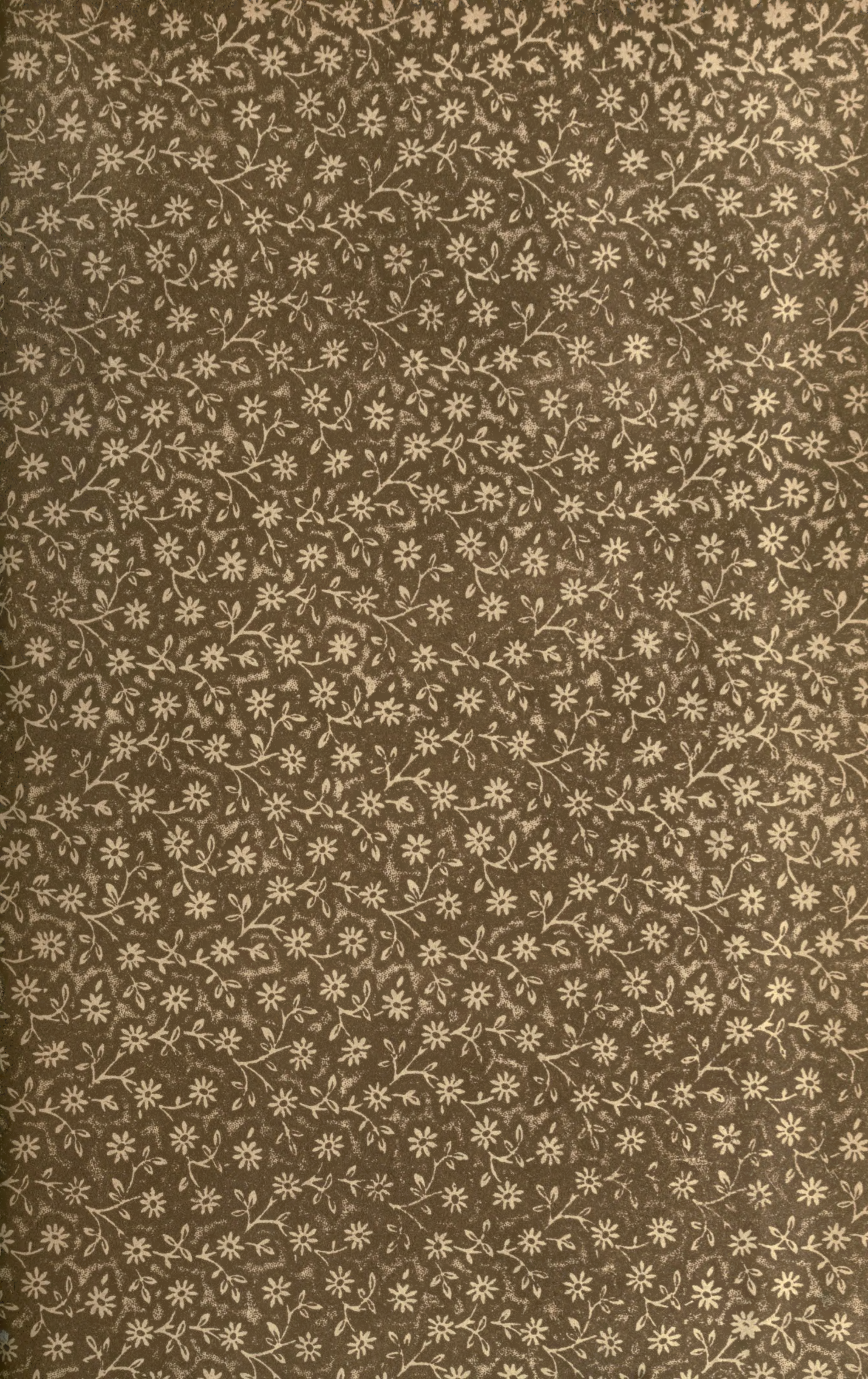






RAZÓN Y FE

TOMO XXXII

RAZÓN Y FE

REVISTA MENSUAL

REDACTADA POR PADRES DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIÁSTICA

AÑO XI **TOMO XXXII**

ENERO-ABRIL, 1912

> Beatus homo, quem tu erudieris, Domine, et de lege tua docueris eum.
>
> Ps. XCIII, 12.



MADRID

Redacción: Alberto Aguilera, 25.—Administración: Plaza de Santo Domingo, 14.

Est. tip. «Sucesores de Rivadeneyra».—Paseo de San Vicente, 20.—MADRID

La historia de la Teología Dogmática en España.

Por la parte considerable que nos transmiten de historia de nuestra Teología, son dignos de mención diversos autores. El franciscano P. Castro en los seis tomos de su *Apología de la Escolástica*, «escrita en estilo cerril y desaliñado», alude frecuentemente al saber, conocimientos y méritos de teólogos españoles, á sus teorías ingeniosas y hermosísimas, á sus trabajos en todo linaje de ciencias y disciplinas y al escaso vigor y fundamento de los acometimientos y asaltos de la impiedad y antiescolasticismo contra ellos: el dominico Jurami, Maestro de estudiantes en el convento matritense de Santo Tomás, publicó en 1719 un opúsculo de 266 páginas acerca de los *Testimonios en recomendación de la doctrina de Santo Tomás*, recogiendo los reglamentos que en sus estudios de Teología observaban varias religiones y universidades, lo que sentían en esta materia diversos teólogos españoles y los decretos del «augustísimo y finísimo Carlos III, un testigo que vale por mil», y de los Prelados españoles sobre la enseñanza de la Teología en nuestra nación: el Sr. Gil de Zárate en su obra de la *Instrucción pública en España*, trae un capítulo, *La Facultad de Teología* (III, pág. 128), en que, á vueltas de ataques apasionados al método seguido por los teólogos de las últimas centurias, vierte ideas históricas estimables, y sobre todo indica los diferentes planes que desde 1771 estuvieron en vigor en las Universidades patrias, que cogían de lleno á la ciencia sagrada, transformando sus cursos y prescribiendo nuevos autores de texto: el Excmo. Sr. Martínez Vigil, O. P., que en su *Discurso en honor de Santo Tomás de Aquino* y artículos bibliográficos sobre las fuentes del mismo, da cuenta, aunque harto escasa, de algunos textos y obras de consulta de teólogos españoles, de su escuela tomística, y recuerda el juramento de la Universidad de Salamanca, equivocando por cierto la fecha, ya que no se hizo el 15 de Junio de 1621, sino el 19 de Junio de 1627 (1), é introduciendo en el acuerdo al Rector, en vez del Vicerrector, y dando por causa de la excepción, incluída en el juramento, sobre la Inmaculada, lo que, á juicio del P. Malo, estuvo muy lejos de serlo (2): el Sr. Berjón y Vázquez, en los

(1) Son innumerables los que tropiezan en la fecha del Juramento, Mendive, v. gr., lo pone á mediados del siglo XVIII, Carbonero y Sol en 1672 (acaso haya cambio de cifras); Wadingo, Briceño, Ortega, S. J., Jurami, etc., etc., el 9 de Junio. En los *Libros de Claustro de la Universidad de Salamanca* consta clarísimamente que fué el 19 de Junio de 1627.

(2) Lo mismo que el P. Malo opinó el P. Alva y Astorga en su *Nudus indissolubilis*, Bruxellis, 1661, pág. 800.

Estudios críticos acerca de las obras de Santo Tomás, opúsculo de 400 páginas premiado en Valladolid, esparce muchedumbre de recuerdos concernientes á ediciones y editores españoles de los libros del Santo y á los que aquí se profesaron discípulos suyos, recuerdos que no deben desperdiciar los historiadores: el Sr. Pidal y Mon en su *Santo Tomás de Aquino* recopila, como en un sumario, documentos importantes que derraman esplendorosa luz en nuestra historia teológica, aunque se ata demasiado á sus guías, resultando su criterio cerrado y estrecho, y justamente merece el correctivo que le puso el P. Querubín de Carcagente en su *Apología y Elogio del V. Doctor Sutil y Mariano P. Juan Duns Escoto*, libro, en nuestro sentir, de indisputable mérito, del que, sin embargo, en algo nos separamos, como en lo de atribuir á Escoto la opinión de que María Santísima poseyó más gracia que todos los ángeles y santos juntos: el muy ilustre D. Salvador Bové, en el *Sistema Científico Luliano*, nos proporciona precioso caudal de doctrina lulista y páginas antiguas y modernas de la historia del lulismo, que se avalorará con lo que nos promete sobre la materia, haciendo con esto que se incorporen en la historia teológica de España teorías tan mal comprendidas como injustamente desdeñadas: el P. Miguélez, en su *Jansenismo y Regalismo*, en el que se refieren lances de las luchas de escuela que tanto acaloran los ánimos y aguzan el entendimiento, y que no podrán juzgarse rectamente sin confrontar los textos teológicos á que se alude con los originales, examinarlos en todas sus circunstancias y á la luz del tiempo en que se escribieron y estudiar y pesar las defensas de los contrarios, labor que por falta, sin duda, de tiempo omitió el docto agustino (1): el P. franciscano Burguera, que en su *Enciclopedia de la Eucaristía*, de la que en

(1) Día vendrá en que se demuestre cumplidamente; pero para que se vea que no procedemos sin fundamento, haremos sólo algunas observaciones de las muchas que pueden hacerse á la carta segunda, que es donde se entra en materia. 1.ª El P. Rapin, en sus *Mémoires*, habla de Schinckélius (Scinkelius, dice él), profesor de Lovaina, que no fué jesuíta y murió en 1646 (t. I, pág. 17, nota 1.ª), y en el tercer tomo de *Ente supernaturali*, del P. Ripalda, se lee: «Joannes Schinckelius Senior facultatis Theologicae Lovanii, Regens ac in eadem ordinarius Professor, Praesidens Collegii Adriani VI...», y en la *Brevis expositio Calamitosi status in Belgio*...: «En 1641 eran doctores antijansenistas de la Universidad de Lovaina, Juan Schenkelius, etc.»: pues el *Jansenismo* habla de un Schinkel, jesuíta, autor de un libelo divulgado por España en 1650, desconocido por completo á nuestros bibliógrafos. ¿Habrá confusión? 2.ª Rapin cuenta, fundado en las actas originales de la Congregación del Santo Oficio, que la Junta de teólogos examinadora de las proposiciones de Jansenio, se reunió entrado el año 1651, componiéndose de dos dominicos, dos agustinos incluso el General, tres franciscanos, dos carmelitas, un servita, un teatino, el General de los clérigos de San Francisco Caracciolo, un jesuíta y sólo en la cuarta sesión el abad cisterciense Rancati y el General de la Somasca, Ubaldini (t. II, libro 7.º): el *Jansenismo* refiere que en 1650... se ventilaban las proposiciones de Jansenio en la Junta de teólogos..., que se componía de dos Padres dominicos, dos agustinos, dos franciscanos, dos jesuítas y un carmelita, además de los Generales de las respectivas corporaciones. 3.ª Sommervogel afirma

su lugar hablamos, invierte casi tres tomos (3-4-5, hasta la pág. 304) en la historia antigua media y moderna de este augustísimo Sacramento, rememorando diversas doctrinas, monumentos, polémicas, escenas y episodios referentes á su culto en nuestra patria, que en alguna manera contribuyen al esclarecimiento histórico-teológico del misterio: el malogrado P. Guillermo García, O. P., religioso de virtud ejemplarísima, según puede verse en *El Lábaro* (Salamanca) de 7 de Noviembre de 1910, en su *Tomismo y Neotomismo*, libro que en sus 447 páginas contiene mucha substancia por las copiosas noticias de diversos teólogos tomistas de nuestra nación, aunque se omiten otros insignísimos, v. gr., Aliaga, Montalbán, Carrasco, Madalena, Ferrer, Domingo Péréz, Castell Ros, etc.; con todo, es obra más apolegética que crítica, más entusiasta que severamente documentada.

No queremos ocuparnos en lo que pertenece á la Mariología, porque pensamos hablar de ello por separado, ni tampoco aludiremos á las *Historias de la Filosofía*, de las que se puede extraer grandes riquezas para la Teología patria, dado el estrecho vínculo de ambas ciencias, contentándonos con remitir al lector al catálogo que de ellas hace el Sr. Menéndez Pelayo en la *Ciencia Española* (I-185, etc.).

IV

No cabe duda que una de las fuentes más abundantes á que hay que llegarse para formar la historia de la Teología española es la Eclesiás-

---

que el P. Adam publicó un libro intitulado: *Calvin defait par soy-mesme et par les armes de St. Augustin, qu'il avait injustement usurpées sur les matières de la grâce de la liberté et la predestination*. MDCL»: el *Jansenismo* dice que en 1650 salió á luz una obra titulada *Calvinus a se ipso et armis Sancti Augustini, quae injuste usurparat jugulatus*, debida á la pluma del P. Juan Adam... *(defait=jugulatus?* Noris traduce *destructus; la Carta exhortatoria profligatus*, y las *Proposiciones* de Juan Adam..., manuscritas en la Universidad de Salamanca, dicen en castellano: Calvino *destruído* por sí mismo...) 4.ª Neusser en el *Prodromus velitaris*, pág. 233, etc., va poniendo en claro y manifestando, una por una, el verdadero sentido de las frases del P. Adam, que censuró Noris, v. gr., de la siguiente: «las armas de San Agustín no son aptas para desarmar á los calvinistas»; es á saber, dice Neusser, *touchant le mystère de l'Eucharistie:* pues el *Jansenismo* repite varias de las mismas acusaciones de Noris, como si Neusser no hubiera escrito, y la primera que echa en cara al P. Adam es que dijo (en latín, sin duda) «Augustini arma apta non esse ad ex-armandos calvinistas», así, en general. Con lo que nada tiene que ver, y lo advertimos por si acaso, esta frase general que censuran las *Proposiciones* de Salamanca: «Sustentamos que sus armas (de San Agustín) no son siempre inexpugnables, aunque illustres.» Nótese bien que aunque el *Prodromus* atribuyeron algunos al P. Fabri, jesuíta, como lo indica Portalié *(Dictionnaire de Théologie*, Vacant-Mangenot, 1-2.500), es en verdad del franciscano Neusser, según lo ha probado el P. Uriarte *(Catálogo razonado de obras anónimas y pseudónimas de Autores de la Compañía de Jesús pertenecientes á la antigua Asistencia española*, núm. 5.235). RAZÓN Y FE, t. XX, pág. 197, apuntó otros deslices del *Jansenismo*, pero de diverso género. Véase también Uriarte, *Catálogo*, núm. 866.

tica, tomada en todos sus sentidos: historias de Concilios, de órdenes religiosas, conventos, cabildos, episcopologios, monografías sacras, universidades, por lo que entrañan de eclesiástico, etc. De varias muy importantes y que por su contenido nos tocan más de cerca haremos memoria aquí.

Fué un acontecimiento en el mundo sabio la aparición de la *Historia de los Heterodoxos españoles*, del Dr. D. Marcelino Menéndez Pelayo, monumento incomparable de sabiduría y mina riquísima de conocimientos diversos, entre los que abundan los teológicos. Hay traducidas ú originales en España varias historias generales de herejías, como la de San Ligorio, que vertió y anotó D. Miguel Sánchez; la de Moreno Cebada, *Las herejías, los cismas y los errores de todos los siglos*, é historias particulares, como la *del origen, progreso y condenación del Pelagianismo*, del P. Álvarez, O. P.; los *Estudios históricos sobre el Priscilianismo*, del sabio canónigo López Ferreiro, poco hace arrebatado por la muerte á las letras patrias; el opúsculo contra los *errores grassantes*, de los ilustres dominicos Puig y Xarrié; pero se puede asegurar que, en lo que mira á España, casi anula á todas la *Historia de los Heterodoxos*, por encontrarse en ella cernido, depurado é ilustrado con documentos nuevos é ignorados lo que aquéllas contienen, expuestos con estilo mágico los errores y desvaríos de los heterodoxos, así como los testimonios condenatorios que brotaron de la Iglesia y los argumentos de los teólogos que los impugnaron.

Estudio tan original no podía salir de primera intención perfecto, mayormente que á cada paso los rebuscadores de papeles tropiezan con documentos desconocidos, como ha sucedido con los once opúsculos de Prisciliano, descubiertos por Schepss en Wurzburg (Baviera), de que habló en varios artículos el mismo Sr. Menéndez Pelayo en la *Revista de Archivos y Bibliotecas* (3.ª época, tomo III-1899); pero indudablemente en la segunda edición de los *Heterodoxos*, que ahora trae entre manos el sabio maestro, corregirá los descuidos que se deslizaron en la primera, y la enriquecerá con muchas y peregrinas noticias.

En la *Revista Ibero-Americana de Ciencias Eclesiásticas* (Septiembre, 1901), y con el título de *Indagaciones críticas para el estudio de la Teología*, comenzó á publicar el R. P. Getino, O. P., una serie de cartas en que contestaba á ciertas afirmaciones que hizo ó repitió el malogrado P. Blanco, O. S. A., «en la erudita y bien trabajada biografía de Fr. Luis de León». Más tarde, en 1905, aparecieron, juntamente con la réplica del esclarecido agustino, esas y otras nuevas cartas, coleccionadas en forma de libro, con el rótulo de *Historia de un Convento*. No es propiamente, como se podía pensar del título, una historia del convento de San Esteban de Salamanca, sino una vindicación de los frailes de aquella religiosísima casa, rebajados por algunos escritores y tachados por La Fuente «de intransigentes con todo conato de innovación...; en erudición

y buen gusto medianos, en filosofía, fuera de la jerga del peripato, casi nulos».

Con buena lógica, abundante erudición y sana crítica pulveriza ese fallo aventurado y realza magníficamente las figuras de Deza, Torquemada, Vitoria, Cano, Soto Báñez, Medina, á quien hace padre del probabilismo; Mancio, Ledesma, Gallo y otros cien teólogos que, como de un caballo troyano, salieron del convento de San Esteban de Salamanca para iluminar al mundo con los resplandores de su doctrina. Aunque de poca extensión (270 páginas en 4.°), es la *Historia de un Convento* un rico tesoro para la historia de la Teología española.

El cisterciense Fr. Alberico Echandi y el licenciado Ocampo pusieron en castellano, con adiciones y notas de su cosecha, la *Historia de los Sacramentos*, del benedictino Chardon, «donde se refiere el modo observado por la Iglesia en su celebración y administración y el uso que ha hecho de ellos desde el tiempo de los Apóstoles hasta el presente» (1799 á 1801, ocho tomos en 4.°). Obra fué la de Chardon que se insertó en la Teología de Migne, á título de muy erudita *(historia maxima eruditione elaborata)*, y se tradujo al italiano; hoy ha disminuído bastante de su celebridad por el adelantamiento de la crítica y los nuevos documentos arrancados del fondo de archivos y bibliotecas. La edición española no es mera versión; las añadiduras de los traductores son muchas é importantes; sólo en el tratado de Eucaristía se introducen 102 páginas al principio, 42 notas al pie y otras notas y adiciones al fin de los capítulos: en esos aditamentos á veces se mitigan algunas opiniones duras del autor, ó se aclaran conceptos obscuros y enmarañados; á veces se habla de errores y herejías que no se hallan en el texto, ó se explica con más detención lo que en él sólo se desflora. Al principiar los tratados resuelven varios puntos, que sirven para formarse cabal idea de ellos. Generalmente se muestran moderados, eruditos, conocedores de la historia patria, de la que se valen para robustecer sus explicaciones, y siguen las sentencias de la escuela agustiniana, de Berti sobre todo, que en su época prevalecían.

El Emmo. P. Zeferino González afirma *(Estudios Religiosos*, II-225) que «las memorias y actas de las célebres controversias de *Auxiliis* debían publicarse como documentos curiosos é interesantes bajo el punto de vista histórico...». No pocos autores españoles, así en sus textos como en libros separados, han historiado las vicisitudes de aquella contienda. Dos son las principales obras españolas que resumen cuanto se ha escrito sobre la materia. De la primera hace mención el mismo eminentísimo Fr. Zeferino, cuando manifiesta que la *Panoplia gratiae* de Tomás de Lemus (*sic*), honra y prez de Galicia, debería ir acompañada de la obra del mismo autor que lleva por titulo «Acta omnium congregationum et disputationum quae coram Clemente VIII et Paulo V Summis Pontificibus sunt celebratae in causa et controversia illa magna de

auxiliis divinae gratiae, quas disputationes ego Fr. Thomas de Lemus eadem gratia adjutus sustinui contra plures ex Societate Jesu».

El P. Hurter (*Nomenclator*, I-269) atestigua que el libro que con ese título salió á luz un siglo casi después de la muerte del P. Lemos, en Lovaina, 1702 (con pie de imprenta falso), no goza de tanta autoridad que podamos jurar por sus palabras; y que Inocencio X decretó en 23 de Abril de 1654 que carecían de fe las actas manuscritas y tal vez impresas sobre las Congregaciones de *Auxiliis* que corrían con el nombre de Peña, Lemos y otros teólogos que se dice que asistieron á las sesiones. Cómo interpreta esta disposición Billuart y lo que le contesta Mendive se halla en la Teología de éste, t. IV, pág. 192, número 227.

Tres ediciones se hicieron, al decir de Sommervogel, de la *Scientia media historice defensata*, del P. Gabriel Henao, S. J. En ese libro se propuso el autor, según nos anuncia en el prólogo, defender históricamente el sistema de la ciencia media «ego... gero praecipue personam historici propugnatoris», y para llevar á cabo su propósito recompuso la historia de las controversias de *Auxiliis*, desfigurada, á su juicio, por algunos; reunió infinidad de autoridades y revolvió con un tesón inquebrantable innumerables libros y manuscritos, sin dejar de utilizar los testimonios orales de los teólogos coetáneos. Tocó también de pasada diversas cuestiones enlazadas con la principal que discutía.

No todos, ni mucho menos, admiten las pruebas alegadas por el P. Henao; los enemigos del molinismo las combaten á sangre y fuego, según aparece en la *Anatomia crítico-chronológica sobre el manifiesto del Doctor D. Salvador Collados*, escrita por el R. P. M. Fr. Marcos del Pozo, del Orden de Predicadores (Madrid, 1731, pág. 86, núm. 123, etc.), quien, además de mencionar varios teólogos tomistas que las impugnan, sigue sus huellas en este libro, con el que intervino en aquella ruidosa polémica de escuelas suscitada en 1731 en Toledo, de la que habla el Sr. Catalina García en su *Biblioteca de Escritores de la Provincia de Guadalajara y Bibliografía de la misma hasta el siglo XIX*, pág. 77.

En estos litigios de escuela es punto menos que imposible conservar la imparcialidad y serenidad de juicio, y no poco cuesta averiguar la verdad, que parece sepultarse en el pozo de Demócrito; pues, como atinadamente observa el P. Getino, el «espíritu de partido suele aguzar las facultades y adelgazar los argumentos más de lo justo para doblarlos del lado que más convenga». (*Historia de un Convento*, pág. 50.)



Auxiliar también poderosísimo de la historia de que hablamos, según lo advirtió Gener, es la Bibliografía; y en este ramo de las letras, si todavía podemos los españoles perfeccionarnos mucho, como testifica el Sr. Menéndez Pelayo, pero indudablemente que estamos mejor provis-

tos que en otros. Véase lo que en la *Ciencia Española* apunta el mismo sabio (I, pág. 47); el prólogo del *Diccionario de Escritores Trinitarios de España y Portugal*, del P. Fr. Antonino de la Asunción, T. D., y sobre todo la introducción con que encabeza el P. José Eugenio de Uriarte su obra monumental *Catálogo razonado de obras anónimas y pseudónimas de autores de la Compañía de Jesús pertenecientes á la antigua Asistencia española*, Madrid, 1904. Por la íntima relación que tienen con nuestra materia reseñaremos algunas obras que por uno ú otro aspecto pueden comprenderse en este grupo.

De 30 tomos en 4.°, de más de 1.200 páginas cada uno, consta la *Bibliografía eclesiástica completa*, que se empezó á editar en Barcelona en 1848 y se finalizó en Madrid en 1868. Fueron 22 los que tomaron parte principal en la redacción de la *Bibliografía*, que dirigía el ilustrísimo Sr. D. Basilio Sebastián Castellanos de Losada. Desfilan por sus páginas los nombres de muchos teólogos españoles y se dan á conocer varias de sus obras. Hay artículos de mérito y coleccionadas biografías de varones sabios que costaría buscarlas en otra parte; pero generalmente, por lo que concierne á la de los teólogos, son meras copias ó traducciones, trabajos de segunda mano, á menudo poco exactos, poco ajustados á las leyes de una crítica seria; además, como era de presumir, dada la amplitud del asunto, falta la noticia de autores de Teología muy meritorios y se echa de menos una buena bibliografía al fin de los artículos para saber los fundamentos en que se apoya lo que se dice y servir de comprobación á los alegatos ó de base de ulteriores investigaciones.

El infatigable y benemérito D. Niceto Alonso Perujo, Doctoral de Valencia, juntamente con el Auditor de la Rota, D. Juan Pérez Angulo, sacaron á luz de 1883 á 1890 el *Diccionario de Ciencias eclesiásticas, Teología y Moral, Sagrada Escritura..., errores modernos*, etc., obra premiada con diploma de primera clase en la Exposición de Escritores y Editores celebrada en Madrid en 1889. Consta de 10 tomos en folio menor, de más de 500 páginas cada uno, y en su composición intervinieron diferentes escritores nacionales.

En dos artículos del tomo X se diserta sobre la teología española y la historia de la Teología. El artículo de la primera se extracta de un bello discurso del Sr. Menéndez y Pelayo, pronunciado en el Congreso católico del 2 de Mayo de 1889, en que se descubren las riquezas que yacen escondidas en las entrañas, aun inexploradas, de la ciencia teológica española; el artículo de la historia de la Teología, debido al Padre Valles, dominico, es acreedor á sinceros aplausos por la mesura con que está redactado; pero resulta bastante confuso y asoman en él algunos anacronismos, como hacer del siglo XV á Luis Antonio Muratori (n. 1672, † 1750) y del XVIII á Perrone (n. 1794, † 1876). El Diccionario de los Sres. Perujo y Angulo, que también contiene diversos artículos bio-bibliográficos de teólogos españoles, supone no pocos desvelos y

esfuerzos y prestará innegables servicios al clero; pero en orden á nuestro asunto adolece de los mismos defectos que achacábamos á la Bibliografía, y aun se esmera menos que ésta en la puntual reseña de las obras teológicas que menciona.

Las dos obras precedentes no eran rigurosamente teológicas; las que revisten esa forma, al menos en la portada, son dos diccionarios que, traducidos y aumentados, vieron la luz en nuestra patria en un período de tiempo relativamente corto. De 1831 á 1835 se imprimió en Madrid por primera vez el *Diccionario enciclopédico de Teología*, del abate Bergier, traducido libremente é ilustrado con notas por el Dr. D. Ramón García Consul, párroco de Oviedo. Se compone de 10 tomos en 4.° Sirve poquísimo para la historia de la Teología española, por no contener sino puras explicaciones de materias más ó menos teológicas, sin que las cortas y escasas notas del Sr. García Consul hagan otra cosa que rectificar conceptos torcidos ó inexactos de Bergier.

Volvióse á editar en Madrid el *Diccionario de Bergier* en 1845-47, «aumentado con gran número de artículos nuevos, biografías de los teólogos más célebres y de sus obras teológicas desde el siglo VII hasta nuestros días..., y curiosas notas», por una sociedad de presbíteros de esta Corte, bajo la dirección del presbítero y doctor D. Antonino Monescillo. Consta de cuatro tomos en folio menor, y el año 1857 se le completó con un *Suplemento*, que «contiene un número mayor de 2.000 artículos nuevos de Teología dogmática, moral y pastoral..., biografía y bibliografía eclesiástica», compuesto por varios teólogos y canonistas. Gams asegura que en él colaboraron la mayor parte de los Obispos españoles *(Die Kirchengeschichte von Spanien. Dritter Band. Zweite Abtheilung*, pág. 470). No puede negarse que es mucho más perfecto que el del Sr. García Consul, pero tampoco ofrece gran caudal al historiador de la Teología española; con significar que no profiere palabra ni de la biobibliografía de Cano, ni de Soto, ni de Suárez, queda expresada su inutilidad para nuestro intento. De esta edición tomó pie V. P. y C. para escribir un folleto en 4.° de 24 páginas, impreso en León en 1847, que intituló *Observaciones ó sea impugnación de algunas proposiciones contenidas en la segunda versión castellana del Diccionario de Teología del abate Bergier hecha en Madrid.* Lo que impugna nos descubre el Sr. D. Clemente Bravo Guarida en *La imprenta en León*, por estas palabras: «En este folleto, muy curioso y metódico, el autor combate esta proposición del Diccionario de Bergier: No está revelado con claridad el advenimiento último de Jesucristo, el fin del mundo, la venida del Anticristo y Elías, la conversión de los judíos, etc.; las conjeturas de los antiguos y modernos acerca de este punto no tienen fundamento, lo mismo que lo que se ha dicho del valle de Josafat.»

El segundo ostenta el título de *Diccionario enciclopédico de la Teología católica*, redactado por los más sabios profesores y doctores en

Teología de la Alemania católica moderna..., publicado bajo la dirección del Dr. Wetser y del Dr. Welte, traducido y aumentado en la parte correspondiente á la Iglesia de España por la Sociedad católica, bajo la dirección del Sr. D. José Hernández Ardieta, Madrid, 1867 (1). Hemos visto 12 tomos en 4.°, y desde el IX figura al frente de la sociedad el presbítero D. Tomás de la Riva. Incluye más biobibliografías de teólogos españoles que el anterior; pero, por lo regular, lastimosamente hechas. En sentir de D. Miguel Sánchez, escribieron en el Diccionario plumas católico-liberales y tiznaron con el orín de sus errores algunos artículos. Tal vez; pero es lo cierto que la traducción castellana lleva el salvoconducto de la censura eclesiástica.

Nos parece que estos Diccionarios dejan harto que desear en lo que mira á la anunciación y descripción esmerada de las obras teológicas, juicio imparcial y sereno de los sistemas y opiniones que se introdujeron en el campo de la Teología, narración de las contiendas de escuela, matices y diferencias de diversos teólogos y su bibliografía. Encierran estudios, por lo general, no calcados en los pergaminos y volúmenes originales, ni ejecutados en el polvo de los archivos, sino hechos de acarreo, sin otro fundamento que lo que aseguran autores que á veces no son críticos, sino panegiristas desaforados ó adversarios fanáticos, que no aciertan á ver por otro prisma que por el de su escuela (2).

Como se puede inferir de lo expuesto, muy poco y mezquino es lo que los españoles hemos hecho en la historia de la Teología española; y, mal que nos pese, hay que confesar que en los puntos pertenecientes á ese ramo tenemos que recurrir á una obra extranjera: al *Nomenclator literario* del P. Hurter. ¿Hasta cuándo? Dios lo sabe.

A. PÉREZ GOYENA.

---

(1) Otra versión castellana empezó en 1866 D. Juan Chaves Fuentes. De ella no hemos hallado sino dos tomos en 4.°

(2) No hacemos mérito del *Dictionarium theologicum portatile primum gallice editum, dein italice versum ac plurimis adnotationibus novisque articulis locupletatum a P. Abbate D. Prospero ab Aquila...*, editado en tres tomos en 4.°, en Madrid, el 1774, por Joaquín Ibarra; pues todavía sirve menos que los citados arriba para ilustrar la historia de la Teología patria. Las noticias sobre teólogos españoles y sus sistemas son escasas, y aun ésas, á veces, no pecan de exactitud.

LORENZO HERVÁS

SU VIDA Y SUS ESCRITOS (1735-1809)

II

LORENZO HERVÁS: SUS ESCRITOS

Escritos históricos.

SUMARIO: 1. Investigaciones históricas en España durante el siglo XVIII.—2. *Descripción del Archivo de la Corona de Aragón* y *Noticia del Archivo general de la Militar Orden de Santiago de Uclés.*—3. *Biblioteca jesuítico-española.*—4. Memorias sobre la ilustre casa de Montemar, sobre Calendarios, Mitología y los oráculos paganos.—5. Continuación de la Historia eclesiástica de Berault-Bercastel.—6. Dos libros, en forma de carta, sobre la revolución francesa.

1. Nadie, á lo que entiendo, se ha ocupado en estudiar con alguna detención el desarrollo que tomaron en España durante el siglo XVIII las *investigaciones históricas*. En boca de todos andan los nombres de Burriel, Cornide, Ferreras, Flórez y sus continuadores, del Conde de Lumiares, de Masdeu, Mayans, Pérez Bayer, Sarmiento, del Marqués de Valdeflórez, de Villanueva y tantos otros (1). Algunos de los que repiten de coro esos nombres han manejado algún tanto obras impresas ó notas manuscritas, restos de las investigaciones de aquellos ú otros eruditos; pero cómo empezó y se propagó ese movimiento; qué fin, qué estímulos, más ó menos legítimos ó bastardos, lo provocaron; qué parte se debió á personas particulares, á corporaciones religiosas ó profanas, á comisiones oficiales; cuál fué el efecto real obtenido, y, por último, por qué

---

(1) Estos nombres están tomados casi al azar del *Discurso sobre el desarrollo de los estudios históricos en España desde el reinado de Felipe V hasta el de Fernando VII, leído en sesión pública de la Real Academia de la Historia el 18 de Abril de 1854 por el Excmo. Sr. D. José Caveda, académico de número.* Madrid, imprenta á cargo de José Rodríguez, 1854.

En este discurso, como en casi todos los de circunstancias, se entra tarde en la materia y se acaba sin haberla apenas tocado.

Alguna idea sobre ese movimiento de investigación puede formarse el que lea en la *Historia de España y de la civilización española*, por el Sr. R. Altamira, los números 835 y 842 del tomo IV.

ese efecto no correspondió del todo á tantos gastos y fatigas, son preguntas que no sé si alguno se ha propuesto, pero á las que seguramente ninguno ha respondido. Es, sin embargo, este asunto digno de estudio y que proporcionaría agradables sorpresas, pues también aquí se cumple lo que afirmó Jacobo de Trezzo en una conversación con Ambrosio de Morales, según este último refiere: «Habiendo el mismo artífice [Trezzo] labrado de piedras de España tan finos jaspes y de tanto resplandor, como en la custodia del altar mayor del Real Monasterio de San Lorenzo se ven, y espantándome yo de la lindeza de aquellas piedras, me dijo con afirmación: Mucho más que esto tenéis los españoles, si lo supiésedes buscar» (1).

El primer paso en estas investigaciones históricas, si se quiere proceder segura y acertadamente, es la catalogación de archivos y bibliotecas. Así lo entendió Hervás.

2. Llegado á Barcelona el 1.° de Febrero de 1799, de vuelta de su prolijo destierro, el poco tiempo que allí se detuvo ocupóse principalmente en registrar el riquísimo archivo de la Corona de Aragón. Resultado de estas investigaciones fué la carta á Cistúe (28 de Febrero de 1799) ó «Descripción del Archivo de la Corona de Aragón, existente en la ciudad de Barcelona» (2). En este opúsculo, más que carta, después de ponderar el valor del archivo por la antigüedad, diversidad é importancia de sus documentos, ofrece Hervás hacer solamente (pág. 4) «un brevísimo resumen del número de pergaminos y volúmenes ó libros papiráceos que hay... y según la sucesión de los soberanos de Cataluña y Aragón se notan en sus prontuarios ó índices»; copia luego la serie cronológica de los dichos soberanos (páginas 5-8) y cataloga los documentos, según el mismo orden (8-36), tomando todas estas notas, conforme expresamente confiesa, de los índices é inventarios que le proporcionaron en el mismo archivo. Al terminar advierte que existen en la ciudad condal otros riquísimos archivos, como el del Real Erario, que le mostró el intendente Sr. Aranza, los de la Catedral, Santa María del Mar, Condes de Santa Coloma, Marqueses de Gironela..., de cuya preciosidad y

(1) Refiere el caso y cita las palabras el Sr. Redel en su estudio *Ambrosio de Morales* (1909), pág. 255, nota 38.

(2) «Descripción del Archivo de la Corona de Aragón, existente en la ciudad de Barcelona; y Noticia del Archivo General de la Militar Orden de Santiago, existente en su convento de Uclés. Dirigidas al Illmo. Sr. Don Josef de Cistúe, del Consejo y Cámara de Indias, por su Autor el Abate Don Lorenzo Hervás, Individuo de la Academia Etrusca y de la Real de Dublin. Con licencia. En Cartagena: Por Don Manuel Muñiz, Año 1801.» En 4.°, de 72 páginas.

¿Se tradujo en italiano al menos la parte referente al Archivo de Aragón?—Así lo afirma Sommervogel, v.° Hervás (IV, col. 323-7), pero es manifiesta confusión en una frase de D. Caballero (p. 156) sobre el libro de la *Revolución;* afírmalo también en sus apuntes el P. Uriarte; y, teniendo en cuenta su erudición, no me atrevo á negarlo.

antigüedad, según Hervás, es buena prueba la voluminosa y erudita obra de Capmany (1).

La carta fué del agrado del Sr. Cistúe, tanto por ser de Hervás cuanto por la materia escogida; y como mostró en la respuesta deseo de que hubiera quien escribiese noticias sobre los demás archivos de la nación, ya públicos, ya privados, movióse Hervás á dedicarle también otra carta en 10 de Octubre del mismo año 1799, con la noticia del archivo de Uclés, expresando al principio que la manifestación de aquel deseo le había «empeñado en el plan ú designio... de satisfacer á sus impulsos... apuntando noticias útiles de los archivos antiguos que haya en los países en que me domicilie» (pág. 41).

Indica brevemente, ante todo, en esta nueva carta los trabajos realizados en tiempos de Fernando VI por Flórez y Burriel, el abandono en que yacían, por lo regular, nuestros archivos y la dificultad de penetrar hasta ellos. Ni abandono ni dificultad encontró en el archivo de Uclés, donde en solas dos semanas que allí se detuvo, aunque siempre incomodado de una indisposición, pudo reconocer sus numerosos documentos, perfectamente ordenados y guardados, gracias á las diligencias del señor Antonio Tavira, en tiempo de su priorato. Clasifica, después de ponderar su mérito (pág. 45), en *veinte* secciones los tesoros recogidos en el archivo del convento de Uclés, indicando para cada una el documento más antiguo (páginas 49-55), y luego (55-68) forma un índice alfabético de los pueblos, monasterios, iglesias y sitios de que guardaba documentos el mencionado archivo, poniendo siempre la fecha más antigua para cada uno. Mucho más, confiesa el autor al terminar, se pudiera haber hecho, pero otros estudios le robaron el tiempo (2).

No era libro este opúsculo sobre dos archivos que pudiera suscitar sospechas, y así, aunque al principio hubo que vencer alguna resistencia, pudo Hervás imprimirlo en Cartagena el 1801, durante los largos meses de espera en aquella ciudad (3). Algún ejemplar, quizá ya impreso, debió venir á manos de la Real Academia de la Historia, como supone

---

(1) Trátase, según parece, de las *Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona, publicadas por disposición y á expensas de la Real Junta y Consulado de Comercio de la misma ciudad*. Madrid, 1779. Cuatro tomos en 4.º mayor.

(2) Hacen mención de este opúsculo de Hervás: *Revista de Archivos* (1.ª serie-1872) II, 145, 161, y el *Boletín* de la Real Academia de la Historia, XV, 299-312.

(3) «Recivi (decía Cistúe á Hervás en 6 de Noviembre de 1799), en efecto, la noticia del Archibo de Barcelona...; la he leído con el maior gusto mio; hablé de ella con nuestro Pellicer, y después con otro Académico de la Historia; el primero no me puso dificultad en que se imprimiera, el segundo me dijo que dudaba mucho que en el día se diera la licencia, porque habiendo estado en aquel Archivo un Aragonés, Abella, lo mandaron retirar, pero que después, presentados sus trabajos, le han dado una gran pensión, mandado imprimir lo que ha hecho y que buelba y continúe; aunque esto no debiera obstar, en las circunstancias me persuado que sobrará este pretexto.»

F. Caballero (pág. 109); es lo cierto que D. José Cornide dió sobre él un informe poco favorable (1).

Lo que había hecho Hervás en Barcelona y en Uclés pensó hacer en Valencia los pocos días que allí moró, camino del Horcajo, según ya se indicó en el tercer período de su *vida* (Razón y Fe, XXVI, 315), donde podrá también verse que no le fué posible satisfacer su deseo y por qué causa.

Fuera de España, y sobre todo en Roma, antes y después de su vuelta á la patria, encontró nuestro autor para estos estudios de investigación histórica mayores facilidades; quiso allí trabajar también para honra de su nación, propuso sus planes y... no se le hizo caso. Véase lo dicho en Razón y Fe, XXV, 288.

3. Una de las obras que Fermín Caballero, en la biografía de Hervás, sospechó perdida ó aprovechada por otros, sin honra de su autor, es la *Biblioteca jesuítico-española*. Á ambas sospechas responde en sus apuntes el P. Uriarte, S. J.: «Ni lo uno, ni lo otro. Conservámosla original, bastante afiligranada ya por la polilla y no poco estropeada de la humedad y aun del barro, que todavía conserva, á consecuencia del entierro, á que hubo que acudir en cierta ocasión para librarla de manos rapaces. Tampoco ha servido hasta ahora más que para alguno que otro artículo, muy raro, que ha salido copiado de ella, así en el extranjero como en España, y podemos y debemos asegurar que, á pesar de las malignas insinuaciones del biógrafo (páginas 151-153), no la utilizó Caballero [P. Diosdado] para ninguno de sus *Suplementos*.» Cfr. además el *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas* del mismo P. Uriarte (I, 69), obra en que naturalmente utilizó no poco la *Biblioteca* de Hervás.

La *Biblioteca jesuítico-española* «consta de dos tomos en folio, y no cede en mérito, diligencia y puntualidad á ninguna de las de su tiempo, ni de las anteriores y posteriores. Comienza con el reinado de Carlos III en España y acaba de primera mano en el año 1793, aunque lleva también numerosas adiciones hasta el de 1799» (2).

---

(1) En cumplimiento de lo encargado el viernes 4, decía Cornide, el 11 de Diciembre de 1801 presento á la Academia esa carta del Abate Hervás, sobre los Archivos de Barcelona y Uclés; en cuanto á este último, me consta estuvo el tiempo que dice, aunque advierto no nota que estaba arreglado por el Sr. Agurleta y luego por Juan Antonio Fernández, por comisión del Sr. Tavira.

En cuanto al primero, dudo que lo haya hecho por sí y no copiando de otro. Academia de la Historia. E-118, pág. 140.

Laméntase sobre esto el Sr. Caballero (pág. 110) que Cornide no diera su informe atendiendo al mérito intrínseco de la obra; lo lamentable es que Cornide diera su informe sin haberse molestado en leer el libro de Hervás, cosa que no debe hacer ninguno que se respete y quiera ser respetado; de lo contrario, hubiera visto lo que echaba de menos, como es manifiesto y prueba perfectamente el P. Uriarte, con palabras del mismo libro, en los apuntes dejados para la continuación del *Catálogo razonado*.

(2) Copio el título del *Catálogo* del P. Uriarte (I, XXV): «Biblioteca jesuítico-espa-

Este es el manuscrito que da á Hervás un puesto de honor entre los escritores que, á empezar por el P. Rivadeneira hasta Sommervogel y los que han recogido su riquísima herencia literaria, han ido reuniendo materiales para la grandiosa obra *Biblioteca de escritores de la Compañía de Jesús*, que contemplada aun con las imperfecciones que la erudición y diligencia de los Backer y Sommervogel no lograron evitar, ha llenado de admiración á los primeros eruditos del mundo (1). Antes de dar alguna idea de la construcción interior de esta obra histórica de Hervás, apuntaré lo poco que sobre su composición nos queda.

Varios fueron los ex jesuítas que en su destierro de Italia se ocuparon en estos trabajos de bibliografía jesuítica; basta para convencerse recorrer la introducción, que Diosdado Caballero puso á sus *Suplementos*. Hervás confiesa y agradece frecuentemente en su *Biblioteca* lo mucho que sus compañeros le ayudaron (2). La primera redacción de la obra quedó terminada para Abril de 1794, pues en la última hoja del segundo tomo escribió el autor, con fecha 2 de Abril de 1794, la dirección al Duque de Montemar, á quien solía enviar sus manuscritos, una vez terminados. En los primeros meses de 1795 debían ya estar los dos tomos en Madrid, empezándose á tratar de su impresión (3); vióse, no obstante, que no eran favorables para tales escritos los vientos reinantes en la Corte, y no perdiendo la esperanza de verlo en otra ocasión impreso, debió Hervás recoger el manuscrito con el cuidado de completarle hasta 1799, época la más moderna de las añadiduras, según el P. Uriarte. Al salir por segunda vez de España quedó esta obra, con las otras, á cargo del apoderado de Hervás, y en la carta de 1.º de Octubre de 1806, en que el autor, como se advirtió, cataloga sus escritos y pone las condiciones para la venta, que proyectaba, dice: «3. Biblioteca de escritores ex jesuítas y de españoles, &. Dos tomos. Se venderá por dinero contante ó con estas condiciones: 1.ª Dentro de un año el primer tomo debe publicarse. 2.da Se me dará la tercera parte de la ganancia y 20 ejemplares.»

ñola de escritores, que han florecido [por-en] siete lustros. Éstos empiezan desde el año 1759, principio del reinado del augusto rei Carlos III, y acaban en el año 1793. Obra de Lorenzo Hervás y Panduro. & [Volumen primero—Volumen segundo: en el cual se contienen tres catálogos de escritores, y noticia de los manuscritos, que de escritores españoles hai en siete bibliotecas insignes de Roma].—Dos tomos en fol.º de hs. 198 (s. 2 de port. y advert.), 231 (s. 9 de inds. y final). Faltan los folios 4, 5, 6 y 7, la Introducción y la dedicatoria; de la primera hace mención el mismo autor en la introducción especial del 2.º tomo, de la introducción y dedicatoria habla una carta de Bernad á Hervás, 13 de Septiembre de 1799.

Conservamos además *copia* de gran parte de la *Biblioteca;* de la copia me he servido por no estropear más el original.

(1) Véase el juicio de Fernando Vander Haeghen y Leopoldo Delisle en la misma obra, X, pág. XIII.

(2) Verbigracia, al hablar de los Padres Conca, Maestre, Prats, Terreros...

(3) Véanse las cartas de 15 de Enero y 12 de Febrero de 1795.

La obra comprende, pues, cuatro *Catálogos* y dos *Apéndices*, el primer catálogo llena todo el primer tomo, lo demás el segundo.

Catálogo 1.º Escritores jesuítas españoles y americanos que dentro de 1759 á 1799 *imprimieron* algo. Van dispuestos los artículos por orden alfabético de apellidos y contiene cada uno la *biografía* del autor, más extensa de lo que en obras análogas se estila hoy día, las obras impresas: *Imprimio* 1.º 2.º... é inéditas: *Manuscritos* 1.º 2.º... Al fin del tomo hay varios artículos fuera de su lugar, pero para ser incorporados en la obra en sus puestos respectivos, como allí mismo va indicado.

Catálogo 2.º Escritores jesuítas españoles y americanos que dentro del mismo plazo escribieron sus obras, pero dejándolas *inéditas*. Esta es la materia peculiar, pero habiendo encontrado materia propia del primer catálogo y no pudiendo entonces añadirla á él por estar el primer tomo en Madrid, según se advierte en la introducción (firmada en Roma el 25 de Marzo de 1794), mezcló en este segundo varios escritores que deberían ir en el primer catálogo, teniendo el cuidado de formar al principio una lista con los nombres de estos últimos.

Catálogo 3.º Escritores jesuítas *portugueses* que imprimieron ó dejaron inédita alguna obra durante los años de su destierro.

Catálogo 4.º Escritores jesuítas de obras impresas ó inéditas, *extranjeros*, pero que, domiciliados en España, murieron antes de 1767 ó salieron extrañados con los españoles.

Apéndice 1.º «Catálogos de manuscritos de escritores españoles y portugueses existentes en siete bibliotecas insignes de Roma, que son las siguientes: I Anjélica, II Barberini, III Casanateuse, IV Corsini, V Jesuítica, VI Vallicellana, VII Zelada» (1). Es una lista de escritos de autores, no sólo españoles y portugueses, según el título, sino también, según advierte la introducción, de algunos otros que tratan de España, dispuesta por orden alfabético de autores ó de la palabra principal de la portada, cuando es anónima la obra. Hácense de vez en cuando aclaraciones sobre los diversos autores, frecuentes citas á Nicolás Antonio y otros escritores de *Bibliotecas* y en cada obra está siempre notada la signatura correspondiente (2). Un índice alfabético facilita notablemente el manejo de este primer apéndice.

---

(1) La séptima, pues de las anteriores no puede caber duda, es la biblioteca del Eminentísimo Cardenal Zelada, Secretario de Estado de Pío VI, Penitenciario Mayor y Prefecto de la Biblioteca Vaticana.

(2) En la introducción de este Apéndice 1.º se habla de la Carta que el autor escribió á Pérez Bayer, y á la que no tuvo respuesta. (RAZÓN Y FE, XXV, 288.) En la misma explica además la diligencia y trabajo empleado en la obra. Hacia el fin sobre la Biblioteca Vallicelana dice: «Esta biblioteca contiene un tesoro de manuscritos pertenecientes á la historia eclesiástica de España; los manuscritos de las demás bibliotecas pertenecen á diversos ramos de literatura, entre los que el teológico es el más abundante.

»Confieso ingenuamente que al emprender la formación de los Catálogos de los

Apéndice 2.º «Códices, que de colecciones canónico-españolas hai en las Bibliotecas de Roma» (1). Está dividido en cuatro párrafos y en cada uno con bastante extensión se trata de los dichos códices canónicos conservados en la biblioteca Vaticana, Valliceana, Angélica, y, por último, de los «manuscritos de Juan Bautista Pérez, que Monseñor Gaspar Quiroga embió al Papa Gregorio XIII para la corrección del decreto de Graciano» (2). Tal es la *Biblioteca jesuitico-española*, que nadie hasta ahora ha descrito con alguna distinción.

---

manuscritos, no me atreví á congeturar que yo pudiera hallar tanto número de ellos, como he hallado; y con la observación que he hecho... he conocido, que en ellas no hay de ninguna nación forastera tantos manuscritos, como de la española.»

Afirma F. Caballero (pág. 155) que de este primer apéndice hay copia en la Biblioteca Nacional. No ha sido posible dar con ella.

(1) «En los antecedentes índices de las bibliotecas romanas (dícese en la Introducción) se han indicado algunos códices de la colección canónico-española, sobre la que al citar los códices hubiera puesto en notas algunas observaciones, si no hubiera juzgado y determinado ponerlas todas juntas... en el presente discurso. Ya hace casi medio siglo, que el P. Francisco Rávago... pensó seriamente en que todos los archivos eclesiásticos de España se despolillasen y observasen para recoger todos los documentos, que de dicha colección hubiera en ellos y bien dirigidos se publicaran. El doctísimo jesuita Andrés Burriel, encargado de esta comisión, correspondió excelentemente á ella, observando y cotejando todos los códices que de colección se hallaron en España, y de sus observaciones y cotejo formó cuatro tomos, en que se contenía propuesta é ilustrada con la mayor crítica la colección canónica española... Como indiqué en el cuarto volumen [pág. 128, y II, 345] de la historia de la vida del hombre, Burriel en dichos tomos hace uso y habla de los códices de la colección, que hay en España; y porque para la ilustración de la obra manuscrita de Burriel (cuando llegue el deseado tiempo de publicarla, depositada en la real biblioteca de Madrid), podrá servir la noticia de los códices de la misma colección que hay fuera de España, concurriendo de mi parte á la utilidad de esta ilustración, daré aquí noticia de los códices que hay en las Bibliotecas Romanas...»

En su *Biblioteca*, v.º Burriel, trata también Hervás de esta colección y añade: «El Santo Padre Pío VI, teniendo noticia de la colección canónica de Burriel, y sabiendo que yo podía dar noticia de ella, me envió Monseñor Devoti... para que con la mayor particularidad le describiese el carácter de ella, y habiéndolo oído su Santidad, encargó prontamente á su Nuncio en España que procurase lograr un traslado para depositarlo en la Biblioteca Vaticana y hacerlo notorio á la república literaria.»

Hablando, por último, en *Historia*, II, 388, de todos estos trabajos de Burriel, se pone esta interesante nota: «Había concluído este discurso, quando con carta fecha en Forlí el día 3 de Agosto del presente año 1788 el claris. señor Ab. Antonio Burriel me avisa haberle llegado un tomo, en que se han impreso (este año) en Madrid las dos cartas citadas [al P. Rávago y al Canónigo Castro] de su hermano el P. Andrés Burriel con otras dos al Señor Pontero sobre la navegación del Tajo, al Señor Amaya sobre las leyes de España. Me añade, que á la carta para el Señor Amaya falta más de una mitad; y que en las otras hay no pocos yerros. Las cartas ms. de que yo me he valido, son fieles, y de la que Burriel escribió á Rávago hay muchas copias ms. en Italia con notas de L. H. Estas notas he puesto yo, valiéndome de algunas que el P. Andrés Burriel puso á la misma carta y de noticias que me habían comunicado su hermano ya nombrado y varios amigos suyos.»

(2) Copia del segundo y primer apéndice poseía D. Vicente de la Fuente, sacada, se-

4. Pruebas dió también Hervás de su espíritu investigador en cuatro escritos históricos, de que apenas se ha conservado sino el nombre; el primero quizá no pasó de mero ensayo, á saber, las *memorias* sobre la casa ilustrísima de Montemar. «Mi ida y vuelta tan desastrosas á España (escribía Hervás á 30 de Diciembre de 1802) me han hecho confundir todos los equipages con gastos no pequeños. ¿Quién se pudiera figurar lo que ha sucedido? En el lío 6.° de la librería del Sr. Bernad hai varios manuscritos de casa Montemar, los cuales yo me llevaba á España para escribir las memorias del gran Duque de Montemar» (1).

De otras dos obras da el mismo autor cuenta en la *Biblioteca* al hablar de sus manuscritos: «4. Historia de los Kalendarios ó de la división del tiempo entre todas las naciones conocidas. Un vol. in 4.°, del que una mitad está escrita en italiano.

»5. Origen de la historia mitológica de las divinidades, con cuyos nombres se caracterizan los siete planetas y los siete días de la semana. Un vol. in 4.°» (2).

Diversa de las dos últimas obras debe ser la que menciona Hervás en su *Apologia* (fol. 27 v.): sobre los *oráculos paganos*, dice, el autor ha escrito una disertación que piensa imprimir inmediatamente.

5. Más suerte ha tenido otro trabajo histórico, á saber: la *Continuación* á la Historia eclesiástica de Berault-Bercastel (3); creíase, en efecto, perdida; pero aun la conservamos, aunque no entera, sino tan sólo

---

gún dice F. Caballero (pág. 156), de un códice de la Biblioteca del Colegio romano. Otra copia se guarda en la Biblioteca de la Real Academia Española; es el ejemplar de que habla la *Revista de Archivos*, serie 1.ª, t. IV, 456.

(1) Que ya tenía algo registrada esta materia, pruébanlo los numerosos datos genealógicos sobre el Duque, apuntados en la dedicatoria del *Viaje*. Aquí y en el *Catálogo*, V, 266, hay numerosas citas de libros sobre apellidos, genealogías ..

(2) De estas materias discurre también Hervás en el *Viage*, IV, 178; *Catálogo*, IV, 54; VI, 60.

(3) No hay que contar entre las obras de Hervás, como varios han hecho por interpretar mal unas palabras de D. Caballero, la *Historia eclesiástica, escrita en francés por el Abad Berault-Bercastel..., traducida en castellano y aumentada con notas por lo pertenecientes á España* (Madrid, 1798-1808); pruébalo bastante bien el P. Uriarte, S. J., en su *Catálogo*, I, núm. 979. Á los argumentos allí aducidos tengo que añadir lo siguiente: 1.° Conoce Hervás muy bien el *texto* francés y lo cita con frecuencia: *Historia*, II, 336; *Revolución*, I, 158, 192, 395; II, 470; trasladando á veces á sus obras párrafos enteros, v. gr.: *Revolución*, I, 148, 150, 153..., párrafos que no tienen nada que ver con los pasajes paralelos en la traducción que se le atribuye: XXII, 129, 130, 133... 2.° Conoce asimismo la *traducción* latina é italiana, *Historia*, II, 336; *Revolución*, I, 192, 193, citando y aprovechando á cada paso la *Continuación* italiana de Beccatini en su propia *Continuación*, v. gr., lib. 89, fol. 17, 41, 42 duplicado y vuelto, 74 v.; lib. 90, fol. 62, 72 v., 74, 78, 109 v., 119, 119 v., 134 v.; lib. 91, fol. 10. 3.° Hervás, no sólo no cuenta entre sus obras esa traducción en la *Biblioteca*, obra de 1799, pero ni la menciona en el Memorial de 2 de Agosto de 1800 cuando expone sus trabajos, ni en la carta de 1.° de Octubre de 1806, donde enumera sus manuscritos. 4.° Pero lo que decide la cuestión es lo siguiente: En el dicho Memorial de 1800 refiere Hervás cómo había abandonado las

los libros 89, 90 y 91, divididos en numerosos párrafos y con sus respectivos apéndices; mucha parte de los códices es de mano del autor, todos tres están revisados y corregidos por él mismo (1).

La parte conservada abraza los últimos años del pontificado de Benedicto XIV, á saber, desde 1751 á 1758, y todo el pontificado de Clemente XIII (1758-1769); en este período no largo, pero sí interesante, va

obras italianas «para escribir en español varias obras, de las que ya en Madrid se han publicado 15 tomos». Ahora bien, en la lista de sus obras que acompañaba al Memorial, decía:

«En castellano:

»7 tomos. Historia de la Vida del Hombre, que deven ser 8.

»4 tomos. Viage estático al Mundo planetario.

»2 tomos. Escuela española de sordo-mudos.

»1 tomo. El Hombre físico, que deven ser tres.

»1 tomo. Catálogo de las lenguas, que deven ser tres.»

Hágase la suma, y se verá que no hay lugar para la traducción de B.-Bercastel, cuyo primer tomo ya se había publicado en 1798.

¿Cómo se animó, pues, Hervás á escribir la *Continuación* de B.-Bercastel?—La explicación puede ser ésta. Viendo la aceptación que gozaba en todas partes la Historia dicha, sabiendo que se trabajaba en su traducción, pues, además de la impresa en Madrid, conservamos un arreglo manuscrito, del P. Diego de la Fuente, S. J. (1746-1827), y noticia de un trabajo interrumpido del P. Francisco Cabrera, S. J. (1724-1799), se animó Hervás, teniendo delante la Continuación de Beccatini, á escribir él también su *Continuación* y á aprovechar de este modo los documentos curiosísimos que tenía á su disposición. Este es probablemente el pensamiento y ciertamente el mérito de la continuación de la Historia eclesiástica de Berault-Bercastel, obra de los últimos días del autor, pues se citan como pasados los años 1802 (l. 91, 114), 1803 (90, 8), 1806 (89, 93), y quizá algún otro año posterior (91, 106 v.).

Toda esta investigación fuera inútil, sin duda, si conserváramos la *Introducción;* pero ha desaparecido, así como los primeros y los últimos libros.

(1) «Historia del Cristianismo [escrita] por el abate Berault-Bercastel hasta el 1721, desde este año continuada por L. H. hasta el 810», en tres tomos en fol.º de 100 (pr. 105), 134, 146 hs., s. 2 de port. é índ. para cada tomo, rotulado al forro, de mano del P. Silva «Hervás, 89, 90, 91», respectivamente, como dice bien el P. Uriarte en su *Catálogo*, I, pág. 329.

Que Hervás escribió los libros 88, 87 y 86, hasta empalmar con el 85, último de la *Historia*, es claro; pero además hay de ellos expresas citas en los libros que conservamos.

«Libro 89. Desde el año de 1751, que fué el undécimo del pontificado de Benedicto XIV, hasta su muerte en Mayo del 1758.»

«Libro 90. Desde el año de 1758 hasta el de 1764.»

«Libro 91. Desde el año de 1764 hasta el de 1769.»

¿Cuántos libros más escribió Hervás? No se sabe. Sólo que al hablar de la muerte de Clemente XIII (libro 91, fol. 128), remite el autor al núm. 7 del libro siguiente; prueba clara que no quedaron en meros propósitos, al menos del todo, aquellas palabras del mismo libro 91 (fol. 116), en que, refiriéndose á unos documentos, decía se «citarán en la historia de los dos pontificados siguientes». También está fuera de duda que no cumplió el autor el plan de continuar hasta 1810; pues antes la muerte le atajó los pasos. ¡Ojalá, por lo menos, conserváramos ó conociéramos los documentos *todos* que Hervás conservó ó conoció!

Hervás recorriendo los principales hechos de la Iglesia, extendiéndose más en los asuntos de Francia, de los jansenistas, francmasones y filósofos, y especialmente en los relativos á la religión de la Compañía de Jesús, tan fieramente combatida en uno y otro pontificado.

Aquí sólo notaré lo que ha parecido de más interesante, cuidando siempre de indicar de qué fuentes disponía el autor; pues vista su diligencia en citar escrupulosamente, podrá, hasta cierto punto, suplir su narración á los mismos documentos, de los que, sin duda, no pocos habrán perecido ó se habrán extraviado.

Lo que primero encuentro en el libro 89, fol. 39 v., digno de mencionarse es la relación de la muerte de Montesquieu y su retractación manifestada por el mismo que en aquel trance le confesó, el P. Routh, S. J., de palabra ante varios testigos y por escrito, entre otras personas ilustres, al Arzobispo de París, y después de la muerte del filósofo por carta especial al Nuncio Pontificio, Sr. Gualteri, «en que le refería, según Hervás, la buena disposición en que havía hallado á Montesquieu para morir cristianamente, haviendo declarado que jamás havía sido incrédulo, y que, movido solamente de espíritu de novedad y de singularidad y por merecer la estimación y aplauso de los que predicaban la desobediencia á toda lei, havía sembrado en sus obras proposiciones que daban motivo para dudar de su creencia cristiana» (1).

Habla luego Hervás (fol. 40-45 v.) de «el origen de la famosa permuta de las misiones jesuíticas del Paraguai» y de la «asamblea secretamente tenida en Roma para tratar de la destrucción de los jesuítas». Sobre qué documentos se funda Hervás lo indica en seguida, después de relatar una conversación tenida en Parma sobre la francmasonería el año 1793 y trasladar en parte una relación sobre lo mismo (fol. 53), que se conservaba en el archivo del Sr. Infante y que proporcionó al autor el Conde de Valparaíso. Íntegra esta relación se halla en la *Revolución*, I, 441.

Los párrafos XXVI, XXVII y XXVIII están dedicados á contar las persecuciones suscitadas contra los jesuítas en Portugal, el breve de *visita* dirigido al Cardenal Saldanha, cambio de los pueblos del Paraguay, reino y rey que allí maliciosamente quisieron muchos imaginar. Véase con qué materiales contaba Hervás para su narración (fol. 63 v.):

«Almada, primo de Carvallo y su confidente executor en Roma, en que era embajador plenipotenciario, carecía de instrucción y aun de talento, como ha sido y es notorio

(1) ¿Vió el autor el texto mismo de esta carta? Quizá sí. Una cosa puedo asegurar, que en la correspondencia de los Nuncios, tanto en Roma como en Madrid, hay mención de una carta del Nuncio de Francia con la noticia de la retractación, y en el Archi, vo Vaticano, *Nunziatura di Spagna*, IV, 428, al contar al Nuncio, en 15 de Mayo de 1755 que Montesquieu había hecho su retractación en manos de un Padre de la Compañía de Jesús, según carta del Nuncio de París, se cita para el texto de la carta el registro de Viena en la misma fecha.

en toda Roma: por lo que Carvallo al principio de su embajada en Mayo de 1756 le dió un religioso franciscano, llamado frai Antonio Rodríguez, y después quando en el pontificado de Clemente XIV volvió á Roma... le dió por secretario al letrado Luis Verney, conocido por sus producciones. Almada prosiguió [de] embajador hasta la muerte de Josef I de Portugal; fué desgraciado [cayó en desgracia], procesado y condenado á muerte Carvallo, y Almada que... havía sido llamado á Portugal por orden de la Reina, hija de Josef I, como cómplice de los delitos de Carvallo, se hechó á los pies de Pio VI, Papa, para que con su intercesión pudiera quedar en Roma, en donde, conseguida la gracia de su pretensión, vivió y murió obscuramente y los papeles de su embajada se vendieron. El personaje que compró su copia-despachos me ha favorecido con estos papeles, por lo que puedo individualmente citar los hechos y épocas de ellos... Esta advertencia he hecho para dar la justa y devida autoridad á cuanto referiré.»

Por esto Hervás inserta á veces despachos enteros, á veces se contenta con decir, v. gr. (fol. 85 v.), «como claramente consta de cartas de Almada, de las que á mi vista tengo su borrado original».

Utilizó también otras fuentes; y así, después de referir los manejos, ideas, carácter y enemistad del Cardenal Passionei contra los jesuítas, continúa (fol. 74): «La noticia que Almada da del manejo del Cardenal Passionei para lograr el dicho breve [de reforma de los jesuítas en Portugal], se pone con toda exactitud en la carta original que tengo de Dufour..., comensal y amigo íntimo de Passionei, que le fiaba sus secretos», y se copia, fechada el 19 de Febrero de 1766; aprovecha también otros autores, apuntando así mil peregrinas noticias, v. gr. (fol. 86 v.), sobre las monedas del Paraguay y sus fabricadores: «Nicolaus I Rex Paraguaji—I H S»; excusándose con las palabras siguientes, al terminar el párrafo XXVIII, de la inusitada extensión dada á estos asuntos: «El discurso que se ha hecho sobre la república, rebeliones y conducta de los misioneros jesuítas en América, deverá reputarse necesario por todo lector deseoso de instruirse en las muchísimas y graves acusaciones contra los jesuítas, á los que ocasionaron su expatriación, la más infame, de los dominios españoles.»

En el *apéndice*, todo autógrafo (fol. 95-100 v.), se examinan con agudeza y sin pasión unas cartas de Bottari, publicadas por Clément en su *Diario*, libro de que después hablaremos, y que afirman, según Hervás, *calumniosamente:* 1.°, que Benedicto XIV tuvo intención de declarar que en el Concilio provincial romano de 1725, el llamar á la bula *Unigenitus Regla de fe*, había sido cláusula furtivamente añadida en la impresión de las actas (1); 2.°, que aunque Benedicto XIV condenó públicamente con siete breves (1741-1757) á los Obispos é Iglesia de Utrecht, como cismáticos, fué sólo por mera fórmula y condescendiendo con las circunstancias, pues personalmente sentía bien de ellos.

---

(1) *Título 1.°, cap. II;* véase el texto en *Acta et decreta Sacrorum Conciliorum recentiorum*. Collectio lacensis (Friburgo, 1870), I, col. 346, y la misma cuestión tratada en *Revolución*, I, 559.

El libro 90 de la obra que vamos examinando contiene la continuación de lo hecho por Saldanha en Portugal, y cómo antes de empezar su visita declaró á los jesuítas comerciantes y traficantes por edicto, que se copia (fol. 1 v.), de 15 de Mayo de 1758, y el Patriarca de Lisboa á 7 de Junio les retiró las licencias de confesar y predicar.

El párrafo II promete tratar de la causa de Palafox y de su famosa carta á Inocencio X contra los jesuítas; «la canonización de esta carta (dice, fol. 7 v.), más que la de su autor, ha sido el verdadero estímulo de los gastos sumos, del empeño y de cuanto se ha escrito en la causa del dicho Venerable».

No trata aquí Hervás esta cuestión, pues la deja íntegra para un apéndice (que no se conserva) al pontificado de Clemente XIV. «He visto (dice, fol. 80) centenares [de cartas] originales que cuidadosamente conserva un letrado en Roma», y así pondré toda la cuestión «documentada en la primera parte del apéndice á la historia del pontificado de Clemente XIV, en donde con la serie de muchas cartas del ministerio español se dará noticia de los principales sucesos de dicha causa» (1).

Sale la narración un momento de Portugal para ocuparse de la visita que á los jesuítas se hizo en el Brasil, Pará y Marañón, y vuelve en seguida para narrar el supuesto atentado contra el Rey de Portugal, causa en que tantas víctimas inocentes fueron sacrificadas y tantos nombres ilustres arrastrados por el fango; «España (dice, fol. 44 v.), inmediata al Portugal, se inundó de libros infamatorios de la Compañía de Jesús, esparcidos por el ministro portugués en Madrid; y los Obispos, queriendo oponerse á los progresos de este descrédito, escribieron al Papa. Esta noticia hallo en el carteo ministerial del dicho Almada, el qual desde Roma, con fecha de veinte y dos de Marzo de 1759, escribiendo á su ministerio, le dice: «Casi todos los Obispos de España han escrito »al Papa, encomendándole eficazmente la Compañía, tan benemérita de »la Iglesia y Santa Sede, y algunos han escrito con términos insolentes »é indignos del carácter episcopal» (2).

---

(1) Quizá á este apéndice se refieren estas palabras de Vicente Sopena, O. P., á R. Diosdado Caballero (Madrid, Mayo de 1828): «La obra de D. Lorenzo Hervás contra la Inocenciana es enteramente desconocida; he visto todos los libreros de Madrid; he visto al librero Ranz, que es quien cargó con todas las obras de Hervás, y ninguno de ellos ha sabido darme razón de la obra dicha; ni aun en la imprenta real la conocen. No desisto por esto de inquirir.»

(2) No olvide el lector que son palabras de Almada. Al llamar el ministro portugués *benemérita* á la Compañía de Jesús, quizá en su mente aluda á la costumbre, ya por aquellos años introducida entre cierta clase de personas, de llamar así á aquella religiosa corporación, y á sus miembros *los beneméritos*.

Por lo demás, es sabido que entre jansenistas, volterianos y ciertos cortesanos y curiales, era frecuente un tecnicismo convencional, á veces por muy debajo del nivel vulgar. Cfr. *Revolución*, II, 330, 410.

Luego pasa Hervás á Francia, aprovechando de ordinario también aquí la correspondencia dicha de Almada hasta 1764, en que, con la condenación de Febronio, termina el libro 90.

En el 91 nárranse, además de los asuntos de Francia, la publicación del breve *Apostolicum pascendi*, el motín de Esquilache, la cuestión del *Monitorio* de Parma, la persecución de los cristianos en China y tantos otros amargos lances como desazonaron la vida de Clemente XIII, fallecido el 2 de Febrero de 1769. Para los asuntos de España utiliza también Hervás cartas de Roda, aunque haciéndole, al menos en un principio, demasiado favor. «Tengo en mi poder (dice, fol. 42) doscientas y sesenta y dos confidenciales de Roda (todas escritas por él mismo) al ministro español en Roma Señor Azpuru y al agente real español en ella Señor Azara..., escritas casi todas desde el año de 1765 hasta el 1778»; de estas cartas copia largos trozos y ellas le proporcionan materiales para el siguiente curiosísimo apéndice.

El *apéndice* (fol. 113 v.) á este libro 91 tiene dos partes:

Primera parte: «Proyecto de reconciliación de los jansenistas con la Iglesia católica, formado por ellos, y correspondencia ó carteo de un agente oculto de los jansenistas en Roma.»

De este proyecto habló Clément (Agustín, Juan, Carlos 1717-1804), Obispo intruso de Versailles, en su obra *Journal de Correspondance et Voyages d'Italie et d'Espagne en 1758, 1768 et 1770, pour assurer la paix de l'église par une Exposition de la doctrine du saint-siège par M. Clément alors trésosier de l'église d'Auserre et depuis évêque de Versailles.* Tres tomos en 8.° (1).

Ya había tratado Hervás antes algo de esto; aquí lo hace con mayor extensión, utilizando, además de la citada obra, 23 cartas originales que tenia de un agente jansenista llamado Dufour. El fin de este proyecto era dejar sin efecto la bula *Unigenitus*, perpetua pesadilla de jansenistas y jansenizantes; modo seguramente bien fácil de conciliar con Roma á todos los *refractarios*.

En estas 23 cartas, que se copian y corren desde el 22 de Enero de 1766 á 23 de Enero de 1767, hállanse también muchas noticias sobre

---

(1) No he logrado ver este libro; su título por extenso está copiado del tomo XVII de *Annales de la Religion ou Mémoires pour servir à l'Histoire des 18e et 19e siècles par une Société d'Amis de la Religion et de la Patrie*, París, 1803, donde se da noticia breve del libro y se copia la proyectada bula ó *exposición de doctrina católica* (páginas 349-366). Al fin del siguiente tomo XVIII se hace un gran elogio del cismático Obispo de Versailles.

La narración de todos estos viajes y proyectos ocultos ha de ser siempre mirada con un poco de reserva, aunque también sería ridículo empeñarse en negarlo todo, aun las cosas verificables con otros documentos, por la sola razón que ofende la luz derramada por tales libros, ó porque hacen aparecer con diverso color á ciertos personajes.

la causa de Palafox, Catecismo de Mesenghi, personajes eclesiásticos y religiosos, conclaves, etc., etc.

Segunda parte: «Relación del viaje del jansenista Clément á España para procurar la unión de los Obispos de ésta con los refractarios de Francia y cartas de Don Manuel de Roda en favor de la iglesia de Utrecht.»

Como se ve, hay también aquí una parte inédita y otra ya impresa (1). Llegó Clément á Madrid, según él mismo cuenta en el capítulo 7.° del segundo tomo de su *Diario* y extracta Hervás (fol. 142), el 5 de Septiembre de 1768, con el fin de «disipar las reliquias que de doctrina dogmática y moral de los jesuítas huvieran quedado en España, introducir y promover en ésta la doctrina de los refractarios de Francia y de la Iglesia cismática de Utrecht en orden al dogma y disciplina eclesiástica, destruyendo la Inquisición ó sujetándola á los Obispos y estimular el cuerpo episcopal de España para que, uniéndose con los refractarios de Francia, pidiera al Papa una *exposición de doctrina católica*, en virtud de la qual los jansenistas no estuvieran obligados á admitir el formulario del Papa Alejandro VII sobre su doctrina, ni la constitución *Unigenitus* sobre la doctrina de Quesnel».

En toda esta segunda parte del apéndice podrá ver el lector curiosas noticias sobre el jansenismo en España, sus adeptos en ambos cleros, doctrinas y libros perversos esparcidos por la nación y las simpatías que los jansenistas procuraban excitar en favor de la herética y cismática Iglesia de Utrecht, de que son prueba patente las «quatro cartas originales [que se copian fol. 144 v. y siguientes] del mismo Roda á Don Thomas Azpuru, ministro de España en Roma... Las cartas paran en mi poder... [dice Hervás]; son de letra del mismo Roda», y están fechadas á 17 de Septiembre, 1.° de Octubre, 5 de Noviembre y 24 de Diciembre de 1771. «Según las expuestas expresiones de Roda, continúa nuestro autor (fol. 146), todo el delito del cisma del clero de Utrecht consistía en calumnias inventadas por los jesuítas y sostenidas por sus terciarios... De todos los Papas que ha havido desde que la iglesia de Utrecht volvió á erigirse en episcopal tenemos breves, que forman un volumen grande y que la declaran constantemente cismática. Con dicha iglesia ningún obispo del orbe católico ha querido comunicar, á excepción de algunos obispos franceses, públicamente refractarios, cuyo ejemplo parece haver elogiado el... obispo de Barcelona y los cinco obispos españoles antes nombrados, que fueron elegidos para tratar ó decidir varios asuntos que resultaban del extrañamiento de los jesuítas españoles (2). Á despecho

(1) De este viaje de Clément á España dice unas palabras la *Historia de los heterodoxos,* III, 181, tomándolas de Llorente.

(2) Á saber: los Arzobispos de Burgos y Zaragoza y los Obispos de Orihuela, Tarazona y Albarracín.

de estos públicos y notorios hechos de los Papas y del cuerpo episcopal del orbe católico, Roda persuadió al Rei de España que protegiera á la Iglesia de Utrecht, perseguida y calumniada por los jesuítas y por sus terciarios y amigos, logrando con esta persuasión irritar más y más el ánimo real, no solamente contra los jesuítas, mas también contra los que, como éstos, pensaban sanamente en materia interesante de dogma católico.»

Aquí termina el *apéndice* al libro 91 de la *Continuación* de la Historia eclesiástica de Berault-Bercastil, último de los que hasta ahora han aparecido.

E. PORTILLO.

(Continuará.)

Reflexiones sobre la evolución del dogma cristiano[1].

VII [2]

Vengamos á las «*confusas* fórmulas empleadas por los Doctores católicos, hasta San Hilario y San Agustín, ó mejor, hasta San León, testimonio de lo incierto y vago de su fe». Después de la distinción hecha entre fórmulas lapidarias destinadas á los símbolos de fe y fórmulas sufi-

(1) Véase Razón y Fe, t. XXXI, pág. 277.

(2) *La Ciencia Tomista*, en el número de Noviembre-Diciembre, páginas 351 y 352, hace una breve recensión é inserta una nota á propósito de mi crítica al trabajo del R. P. Arintero. Ambas están redactadas en tonos dignos y templados, que agradezco sinceramente: ésta creo es la vía más indicada para llegar á la depuración completa de conceptos que todos buscamos. Las observaciones que se hacen son:

1.ª Que en mi trabajo «parece quiero pedir cuentas» á la revista redactada por los RR. PP. Dominicanos.—No; en previsión de cargos de esta especie invoco simplemente el *derecho* fundado en las leyes de la publicidad y el *compañerismo* en la prensa, sometiendo además mis reflexiones al juicio de *competentes*, entre ellos el *mismo autor* del trabajo analizado.

2.ª Que procedo adivinando y por simples deducciones, sin lógica, al atribuir al artículo la hipótesis de que la Trinidad, la Encarnación, la divinidad de Jesucristo no eran profesadas en un principio ni aun implícitamente, cuando el autor, en libro publicado poco después, declara que la divinidad del Espíritu Santo era creída implícitamente antes de la herejía macedoniana.—Hay aquí una ligera anfibología. Yo digo dos cosas: la primera, de importancia subalterna, que si el escritor es consecuente con sus axiomas del *progreso objetivo* y de la *realidad vital dotada de virtud evolutiva*, de suerte que «no fué todo revelado en forma de conceptos explícitos, ni aun puede decirse que implícitos» en el contenido dogmático primordial con exención de enunciados, debe excluir aun la forma implícita de los artículos sujetos á evolución, entre los cuales están seguramente en opinión suya las verdades dichas. La segunda y *principal*, que, dejando á un lado la consecuencia lógica, tampoco es verdad que esos grandes artículos no fueran creídos y no estuvieran formulados explícitamente mucho antes de lo que el sistema supone y desde los orígenes de la Iglesia. Á este segundo punto, y no al primero, dedico el artículo de Noviembre. El autor de la recensión y el de la nota parece dar á entender que en el escrito analizado por mí, la Trinidad, la Encarnación, etc., no estaban comprendidas en el número de «aquellas *verdades capitalísimas*, en un principio no reconocidas ni creídas explícitamente», y también que las *dudas* y *protestas* fueron, no de parte de los heterodoxos contra las fórmulas ortodoxas, sino de los ortodoxos contra las fórmulas heréticas: así lo da á entender la cita de que «ante las negaciones de Macedonio los oídos cristianos se resienten y protestan». V. pág. 37, n. 1, de este artículo.

Pero basta restablecer el texto completo del P. Arintero, que dice así: «Gran número de *verdades dogmáticas, algunas de ellas capitalísimas*, en un principio no eran reconocidas ni, por tanto, creídas explícitamente, y al empezar á serlo se formularon de un modo inexacto y provocaron grandes dudas y protestas. Bastaría recordar

cientes, creemos fácil la solución del problema. No puede negarse, como indicamos antes, que al lado de las fórmulas claras, tan claras como las del Concilio de Nicea y posteriores, que hemos visto en ambos Dionisios, Tertuliano, Orígenes, etc., ocurren otras ambiguas, y tal vez aun

---

en prueba de ello lo mucho que costó formular convenientemente, aun después del Concilio de Nicea, los dogmas fundamentales de la Trinidad y de la Encarnación, y ver á todo un San Basilio no atreverse á defender por mucho tiempo la divinidad y consubstancialidad del Espíritu Santo...» (páginas 379-380 de *La Ciencia Tomista* de Julio-Agosto).

Es decir que como prueba, y *única* (basta, bastaría), de que verdades capitalísimas fueron desconocidas y no creídas explícitamente, se recuerda lo ocurrido con las verdades de Trinidad y Encarnación. ¿Valdría la prueba si entre las verdades capitalísimas no se comprenden dichos artículos? Y en ese contexto, ¿pueden cambiarse las *verdades dogmáticas capitalísimas* en errores macedonianos?

3.ª Que supongo á San Pablo mucho más claro de lo que le suponen San Pedro y los Santos Padres.—Ni yo digo que *todo* en San Pablo es claro, ni San Pedro y los Padres declaran que *todo* es obscuro. Trátase de puntos concretos que van puntualizados concretamente. ¿Y por qué ha de ser San Pablo obscuro para mí y claro para los que piensan descubrir en él la doctrina evolucionista?

Además, el autor de la nota difiere de mí en la interpretación de los números 4.º y 5.º (pág. 143 de RAZÓN Y FE). Cree que «las verdades necesarias, *necessitate medii*, siempre estuvieron suficientemente claras; no así las fórmulas para expresarlas ni otras verdades derivadas de ellas y que por tal motivo pudieran llamarse capitales».—En primer lugar, admitidos los puntos precedentes, el 4.º y 5.º son simples corolarios. Por otra parte, *a)* la distinción entre verdades-medios y otras no tiene aplicación al punto que tratamos. La cuestión que se ventila es ésta: ¿qué artículos comprende la revelación cristiana en su primer estadio y en qué forma están propuestos en los documentos auténticos de la revelación, sea cual fuere el grado de necesidad con que Dios quiera imponerlos? Es una cuestión objetiva, histórica y de crítica documentaria. Que de entre esas verdades impusiera Dios algunas como *medios*, es punto que depende de la combinación de otras condiciones, que son la voluntad salvífica de Dios, los auxilios que conforme á ella quiera conceder y la dificultad en la propagación del Evangelio por la predicación externa. *b)* No define el autor de la nota cuáles son en concreto esas verdades que llama de medio; pero no es posible restringir los artículos claros y expresamente formulados de la revelación cristiana en su fase primordial y en los primeros tiempos de la historia de los dogmas á solas las verdades-medios *absolutos*. Éstas se reducen generalmente á *dos:* Dios *existente*, Dios *remunerador* sobrenatural, y á lo más, la *Reparación*, sin descender al modo concreto de la misma. Habría, pues, que borrar de los artículos claramente profesados y expresados en la revelación del Nuevo Testamento la Trinidad, la Encarnación, la divinidad de Jesucristo, la redención mediante la muerte y resurrección del Salvador, que, sin embargo, están enunciadas en San Pablo y San Juan con entera claridad y fueron desde el principio creídas explícitamente.

El autor de la nota hace coincidir el *progreso objetivo* en el sentido del primer artículo con la *definibilidad* de *conclusiones* teológicas.—No es posible. Ni para el autor del artículo ni para el de la nota puede identificarse el *progreso* con la definibilidad de simples *conclusiones*. Uno y otro establecen en el núcleo primordial *a)* ausencia *total* de *fórmulas* ó enunciados claros; *b)* profesión de verdades *claras*, ó nula (núcleo sin enunciados), ó reducida á solos los *medios*. Siendo éstos medios *absolutos* los ya dichos, quedan: 1.º, privados de *profesión clara*, y mucho más de *fórmulas convenientes*, la Trinidad, la Encarnación, la divinidad de Jesucristo, la redención por su

inexactas. Harémonos cargo de las principales, empezando por San Dionisio Alejandrino:

En una carta que escribió refutando á los sabelianos, se expresa, hablando del Hijo, en estos términos: Dice que «el Hijo de Dios es hechura y criatura de Dios; no es por naturaleza propio, sino ajeno, extraño al Padre según su substancia, como lo es el labrador con respecto á la vid ó el constructor con respecto al navío; porque, siendo criatura, no existía antes de ser hecho». Por estas expresiones fué acusado ante el Pontífice Romano Dionisio; y más tarde los arrianos se asían de ellas, pretendiendo hallar en el Obispo de Alejandría un autorizado precursor de sus erróneas doctrinas.

San Atanasio se hace cargo de estas objeciones de los arrianos y las refuta, demostrando que Dionisio profirió aquellas expresiones del Hijo en cuanto hombre. La ocasión de proferirlas fué la siguiente: Los sabelianos empezaron á esparcir sus errores en algunos distritos de la jurisdicción de San Dionisio, negando la distinción real entre el Padre y el Hijo, y atribuyendo al Padre la pasión y todo lo humano que había tenido lugar en Jesucristo. San Dionisio, para disipar este error, propúsose demostrar con claridad la distinción entre el Padre y el Hijo, para lo cual tomó por punto de partida la encarnación. Es evidente, decía Dionisio, que la naturaleza humana de Jesús es realmente distinta del Padre, puesto que es creación suya, efecto suyo, como lo es la nave respecto del constructor y la vid respecto del labrador. Mas como la humanidad de Jesús no existía sola, sino que subsistía en una persona, constituyendo un hombre subsistente; y en el Evangelio, no sólo la humanidad, sino el hombre como subsistente, es llamado *Hijo de Dios*, es preciso admitir en Jesús *una persona* realmente distinta del Padre. Esto pretendía concluir San Dionisio, y como cuanto más marcada fuera la distinción entre la humanidad de Jesucristo y el Padre, tanto más clara aparecía la distinción consiguiente entre la *persona misma* de Jesús y el Padre, por esa razón insistía San Dionisio en la distinción de la humanidad respecto del Padre, llamándola efecto, hechura, criatura del Padre, como lo es en realidad. San Dionisio, sin embargo, no pretendía detenerse aquí; sino, una vez bien fundada la distinción de las personas, pasar más adelante, demostrando que la persona que sustentaba aquella humanidad no era humana; que aquel hombre no era sólo hombre, sino Dios, pues en sus obras

---

muerte, que no son verdades-medios *absolutos;* 2.°, relegados á la condición de *conclusiones teológicas;* 3.°, el progreso no sería *objetivo* en el sentido del primer artículo.

Y ¿qué entiende el evolucionismo por *definibilidad* de doctrinas? Si quiere ser consecuente y no mezclar elementos híbridos, debe entenderla en el sentido de «madurez suficiente para su formulación técnica, después de prolongada labor de la conciencia cristiana, hasta llegar á la posesión plena y consciente de la verdad». Pero esta noción es completamente errónea por muchos capítulos que sería largo enumerar, pero que un teólogo católico y conocedor de la historia eclesiástica no puede ignorar; y esto ya se tome el progreso *objetivo* en el sentido del primer artículo, ya en el del P. Marín Sola. La Nota no modifica en nada substancial el punto de vista del primer trabajo. La única diferencia consiste en lo que acabo de indicar sobre la diferencia de valor que se da al término *objetivo*. Esta diferencia despoja al sistema de su carácter *naturalista y físico*, pero no de su inexactitud con respecto á la verdad ó falsedad de sus aserciones *históricas*.

milagrosas, ejecutadas con poder propio, demostraba encerrar en sí la naturaleza divina; con lo cual quedaba finalmente comprobada la distinción real de las personas en la unidad de esencia divina. En aquellas expresiones, por tanto, no hablaba Dionisio de Jesús como *Dios*, sino como *hombre*. Para proceder con este orden en su demostración, hallaba un ejemplo en los Apóstoles, los cuales, atendida la disposición de ánimo de los judíos, primero trataron de sentar la distinción real de Jesucristo como hombre, con respecto á Dios, diciendo que Dios había constituído á Jesús Mesías, que le había hecho su Hijo, que le había resucitado de entre los muertos, etc. Una vez establecida la distinción, si después demostraban que aquel hombre no era puro hombre, sino verdadero Dios, quedaba perfectamente demostrado el misterio de la divinidad de Jesucristo y los de la encarnación y la Trinidad de Dios (1).

En otras ocasiones parece haberse servido San Dionisio de aquellas comparaciones de la vid y la nave respecto del labrador y del constructor, aplicándolas al Hijo también en cuanto Dios, para indicar la distinción entre el Padre y el Hijo y la relación de procedencia que une al segundo con el primero, pero no extendiendo la semejanza al *modo* de dicha procedencia. De la mente del santo Doctor en los pasajes citados consta por las explicaciones que él mismo dió en tratados posteriores, protestando que su intención era la que hemos dicho y haciendo declaraciones tan precisas como vimos más arriba (2).

También Orígenes, maestro de San Dionisio, ofrece pasajes que á primera vista no se prestan fácilmente á interpretación ortodoxa. En la antigüedad juzgaron ya severamente á Orígenes algunos Padres, como San Jerónimo y San Epifanio; otros, por el contrario, defendieron su ortodoxia; y ya vimos cómo San Atanasio, poco posterior al gran Doctor, alega su testimonio en favor de la eternidad y consubstancialidad del Verbo contra los arrianos, advirtiendo que aunque Orígenes pone en boca de otros expresiones erróneas, personalmente, sin embargo, él profesó la doctrina ortodoxa. Entre los modernos le juzga también con severidad Petavio, el cual insiste principalmente en algunos pasajes de los tomos ó libros I y II de Orígenes sobre San Juan. Del libro ó tomo I toma Petavio la dificultad siguiente: Interpretando Orígenes la sentencia *in principio erat Verbum* é indagando si Cristo es principio y de qué manera, enseña que lo es en cuanto sabiduría del Padre, creada por él, como lo colige del cap. 8 de los Proverbios; pero que no es principio en cuanto vida ó *lo restante* que *en sí contiene el Verbo además de la sabiduría*. Porque, prosigue Petavio, según Orígenes en el Verbo ó Hijo de Dios existen muchas propiedades, y distintas; de modo que no es simple como el Padre: «Dios (Padre), dice Orígenes, es uno y *simple;* pero nuestro Salvador es *múltiple* por los muchos oficios que le convienen, pues Dios le constituyó propiciación y primicias de todo lo criado» (y esta última propiedad exige que el Verbo contenga y encierre en sí las diferentes

---

(1) Este método de empezar por lo menos difícil de la doctrina cristiana y pasar después á los artículos más difíciles, no proponiendo inmediatamente á los candidatos al cristianismo la divinidad de Jesucristo, sino sólo después de preparado el catecúmeno y cuando por grados previos había llegado á ser capaz de ese dogma, lo consignó Orígenes cont. Cels., lib. 6, n. 10. Pero adviértase que no se admitía el bautismo hasta después de terminada toda la catequesis.

(2) Véase á San Atanasio, *De sententia Dionysii.*

propiedades de los seres contenidos en la creación de que es ejemplar) (1).

Ni puede replicarse, dice Petavio, que estas expresiones de Orígenes deben entenderse del Verbo encarnado y en cuanto hombre, porque poco antes escribe que el Verbo mismo, en su sér de tal, es *criado, múltiple* y *dotado de cualidades diversas*, pues afirma que en el Verbo es *hecha* ó *criada* la vida y la sabiduría. La vida, porque «al afirmar San Juan, dice Orígenes, que *lo producido en el Verbo era la vida*, da á entender que la *vida fué hecha* ó producida *en el Verbo*». La sabiduría porque al crear, por decirlo así, Dios la sabiduría animada (κτίσας, ἵν' οὕτως εἴπω, ἔμψυχον σοφίαν ὁ θεός), le remitió el cuidado de que, de las figuras y especies que en sí misma poseía, diera á los seres y á la materia la subsistencia y las formas propias.

Añade además Orígenes que el Hijo de Dios «no es *principio* según todas sus propiedades, y que no puede serlo en cuanto es vida: únicamente lo es en cuanto *sabiduría;* de modo que puede uno atreverse á decir que la *sabiduría* es el nombre más antiguo de cuantos convienen al Verbo» (2).

Antes de pasar adelante en la exposición de las objeciones de Petavio, examinemos la que va propuesta. Si las expresiones de Orígenes hubieran de entenderse del Verbo en su sér substancial y primario, es cierto que Orígenes no podría ser juzgado como ortodoxo; pero el gran Doctor de Alejandría no atribuye aquellas propiedades á la substancia primordial del Verbo. En la doctrina de Orígenes deben distinguirse en el Verbo dos momentos ó fases: 1.ª, su substancia ó existencia primordial; 2.ª, su manifestación externa. En el primer momento ó fase el Verbo es, según Orígenes, eterno, increado, verdadero Dios y consubstancial al Padre, como se ve ya por el pasaje de San Atanasio contra los arrianos, que arriba citamos, y lo trae también Petavio, para probar que Orígenes *interdum recte scripsit*, ya también por lo que dice al explicar las palabras: *El Verbo estaba en Dios* y *el Verbo era Dios;* pues en este último pasaje afirma explícitamente del Verbo las cuatro propiedades que hemos dicho, como lo veremos más abajo.

En el segundo momento, ó sea en la manifestación externa, distingue todavía Orígenes dos modos: el de su manifestación como *principio* de la creación y el de su manifestación por la encarnación. En el primer modo ó grado de este segundo momento, Dios, según Orígenes, *crea* ó produce (3) la sabiduría animada (τὴν ἐμψυχὴν Σοφίαν) para que sea *principio* (ἀρχή) inmediato de la creación externa. Esta sabiduría animada, según su entidad primordial, fundamental, es el mismo Verbo divino, eterno y *consubstancial al Padre*, que es el término de la generación eterna; pero en el momento de criar Dios al mundo, á esta entidad se añade, á nuestro modo de entender, una relación, *la de causa ejemplar* de la creación externa. Esta entidad relativa no es más que la idea arquetipa de la

(1) La sentencia contenida en el paréntesis explica la razón por qué siendo el Verbo *primicias* de la Creación debe ser múltiple; esta razón consiste en que Orígenes hace consistir esas primicias en ciertas como semillas de las perfeceiones que hay en los seres creados, como se ve por el pasaje que á continuación alegamos.

(2) Petavio, *De Trinit.*, lib. I, cap. 4, § 4.º

(3) Aun respecto de esta entidad relativa, no dice Orígenes en absoluto que Dios la produce ó cría, sino mitiga la expresión con aquella frase atenuante: *por decirlo así,* dando á entender que no interviene verdadera creación ó producción de nuevo sér.

creación, conjunto de las ideas particulares de cada sér, y existente en Dios como artífice del universo. Esta idea ejemplar es llamada por Orígenes *sabiduría* y *sabiduría animada*. Esta idea como reguladora de la omnipotencia de Dios en la producción del universo externo, es *principio a quo* y *principio operante* (1). En la idea arquetipa ó sabiduría distingue todavía Orígenes tres categorías ó grados: la primera es la razón arquetipa de los seres en general; la segunda la de los seres racionales; la tercera la de la vida y la luz. La tercera es una contracción de la segunda, y ésta una contracción de la primera. La sabiduría, considerada bajo el primer aspecto, retiene el nombre de *Sabiduría;* considerada bajo el segundo. constituye al *Verbo* como *Verbo:* por esa razón el Verbo es creado en la sabiduría, y la sabiduría es *más antigua* que el Verbo; y por eso tambien el Verbo no es principio de *todos* los seres en cuanto Verbo, sino en cuanto sabiduría. Considerada bajo el tercero, constituye la vida en el Verbo, principio de una vida especial que por el Verbo alcanzan los hombres. Pero la sabiduría, considerada bajo estos tres aspectos, no es más que la entidad relativa que sobreviene á la entidad primordial y fundamental del Verbo divino, eterno y consubstancial, por la relación de *Creador* que Dios adquiere cuando produce el universo.

El pensamiento de Orígenes sobre el Verbo es el mismo que se observa expresado en Teófilo de Antioquía, San Justino, Tertuliano, y era común en aquella época. Admitían estos Doctores que aquellos *dixit Deus* de la creación genesíaca representan una acción de Dios, cuyo término es doble; el uno es *extrínseco*, que es el universo exterior; el otro anterior al término extrínseco es inmanente en Dios, y consta de tres elementos: 1.°, la idea ejemplar ordenada ya á la producción actual é inmediata del universo; 2.°, el imperio de la voluntad divina; 3.°, el subsiguiente ejercicio activo de la Omnipotencia.

Conforme en un todo á lo expuesto es la doctrina que sobre Cristo expone en el libro I de Principiis, cap. 2.° Dice así: «Propter quod nos *semper* Deum Patrem novimus Unigeniti Filii sui, *ex ipso quidem nati, et quod est, ab ipso trahentis,* sine ullo tamen initio, non solum eo quod aliquibus temporum spatiis distingui potest, sed ne illo quidem quod *sola apud semetipsam mens intueri solet,* et nudo, ut ita dicam, intellectu atque animo conspicari. *Extra omne ergo, quod vel dici vel intelligi potest initium, generatam credendum est sapientiam.*» Compárense estas expresiones con las que emplea en el tomo II, in Joann., número 2, y se verá ser idénticas. Allí dice que el Hijo *aspira, atrae* ó *extrae* á su persona la deidad del *Padre;* es decir, que tiene el sér de Hijo porque *aspira* ó *sorbe* del Padre el sér que tiene; aquí dice que *deriva* del Padre el sér mismo de que consta, y lo deriva *naciendo* de él. Este segundo pasaje declara el sentido del primero; en ambos, pero sobre todo en el segundo, se expone con la mayor lucidez posible la consubstancialidad del Verbo con el Padre. He aquí expresada también con toda precisión la doctrina que expusimos arriba, á saber, que en opinión de Orígenes *la Sabiduría* no se diferencia *del Hijo* en el sér substancial, que es idéntico en ambos, y sólo expresa un *modo* ó relación del Hijo á la creación externa. Puede también verse, si se quiere, el libro VI contra Celso, números 60, 68, 69.

---

(1) τὸ υφ' οὗ, ὅπερ ἐστι ποιοῦν=*illud a quo, quod est operans.* Tomo I, In Joann., número 22.

Pasemos á Teófilo de Antioquía y San Justino, si bien, resuelta la dificultad relativa á Orígenes, apenas puede llamarse tal la que resta con respecto á ellos:

De Teófilo creemos haber dicho lo suficiente al exponer su testimonio en favor de la doctrina ortodoxa. Sólo queremos inculcar lo que allí indicamos, á saber: que San Teófilo, como Orígenes, pone dos momentos ó fases en el Verbo: el primero el de su existencia *en el Padre:* ésta es eterna, no sólo en duración, sino en concepto: el Padre y el Hijo son nociones correlativas, y no puede concebirse el uno sin el otro; el Verbo es una persona *entrañada* en el Padre. ¿Cómo puede ser creatura? ¿Cómo puede dejar de ser consubstancial á él? En el segundo momento ó fase, el Verbo se pone en relación con la creación mediante una acción del Padre terminada al mismo Verbo, y que es llamada por Teófilo *generación* (1). Pero, prescindiendo de la propiedad ó impropiedad del nombre, es cierto que para Teófilo no es esta la generación propiamente tal, pues la acción de que habla recae sobre el Verbo ya constituído en su sér primordial, siendo así que la generación propiamente tal es el principio de la constitución del Verbo según ese sér primario.

Por lo que toca á San Justino, la dificultad se reduce á un solo punto. Queriendo demostrar á Trifón la distinción personal entre el θεὸς πάντων=Dios del universo, y el θεὸς Υἱος que apareció á Abraham, Isaac, Jacob y Moisés, da Justino esta razón: es imposible que el que apareció en esas ocasiones fuera el Dios de todas las cosas, el Padre; porque éste es incircunscriptible á lugar; y el que aparecía estaba circunscrito á los lugares donde aparecía. De donde deducen los racionalistas, muchos protestantes, y aun Petavio: luego, según San Justino, el Hijo no es verdadero Dios, no posee la divinidad propiamente tal, no es consubstancial al Padre; porque si lo fuera, la misma dificultad habría en el Hijo para poder ser circunscrito á lugar determinado.

Pero la conclusión que se saca de la razón que da San Justino, se funda en el falso supuesto de que el motivo de no poder admitirse que el Padre está circunscrito á lugar y de que lo pueda estar el Hijo, sea precisamente el sér substancial de uno y otro; la solución de la dificultad y su verdadera intención la declara San Justino, cuando hablando del Verbo dice que, entre otros nombres propios suyos, uno es el de Ἄγγελος, Ángel ó Enviado del Padre (2), nombre que expresa el oficio del Hijo de recibir y desempeñar misiones del Padre; pero estas misiones las extiende San Justino no á sola la encarnación, sino también á otras comunicaciones cualesquiera de la divinidad con los hombres. Á este oficio de Ángel debe corresponder, necesariamente, el empleo de símbolos ó medios sen-

(1) Recuérdense los dos pasajes de San Teófilo, libro II, ad Autol., números 10 y 22. En ambos distingue con claridad el estado primordial del Verbo antes del decreto de la creación en el cual el Verbo estaba *entrañado* en las *entrañas* y el *corazón* de Dios, siendo Dios como el Padre (θεὸς οὖν ὢν ὁ Λόγος), consejero del mismo, del estado que adquiere después y en fuerza del decreto de la creación. Cuando quiso Dios crear lo que había decretado, engendró á este Verbo prolaticio. Al Verbo, según el primer estado, llama Λόγον ἐνδιάθετον ἐν τοῖς ἰδίοις σπλάγχνοις... ἐν τῇ καρδίᾳ, según el segundo, llámale Λόγον προφορικόν.

(2) Diál., núm. 56, y, sobre todo, núm. 69.

sibles por los cuales se circunscribe la presencia particular del Enviado de un modo sensible en el lugar donde ha de desempeñar su oficio. Por consiguiente, el Hijo, *por ser Hijo y Enviado del Padre,* lleva vinculada á su persona, aunque no por razón de su sér substancial, una relación á símbolos sensibles, mediante los cuales se hace sensiblemente presente en los lugares donde ha de desempeñar su misión. Por el contrario, el Padre, como no es ni puede ser enviado de nadie, queda reducido á la condición de su sér substancial, y, por consiguiente, es incircunscriptible á lugar.

La idea de concebir al Hijo, aun en su divinidad, como el encargado de desempeñar todas las comunicaciones de la divinidad con los seres creados, y de atribuirle por esta razón una relación particular á símbolos sensibles, mediante los cuales se haga perceptible esta comunicación y la presencia del Hijo allí donde ha de desempeñar una misión del Padre, aparece en muchos de los escritores eclesiásticos de los siglos II y III, y es una teoría ideada por ellos para explicar las comunicaciones divinas de que habla la Escritura, sin chocar con las ideas filosóficas entonces reinantes, cuales eran, sobre todo, las platónicas.

Trátase de una pura teoría que podrá ser errónea, pero ningún hombre reflexivo puede tacharla ni de absurda, ni de ridícula, ni de crasa ó vulgar; por el contrario, estudiándola con atención se ve que no es inferior á otras que en diferentes épocas han excogitado los filósofos más ilustres para resolver el problema, siempre difícil, de la comunicación entre Dios y el mundo.

Dos problemas principalmente preocupan á estos primeros Doctores sobre las relaciones de Dios con el mundo: el primero, puramente bíblico, sobre las teofanías; el segundo, mixto, sobre la creación primordial. Observaban que la Escritura propone la creación del universo como *efecto* de la *palabra* de Dios. Así la propone el Salmo cuando canta que Dios *dixit et facta sunt,* y no menos el Génesis cuando á cada una de las obras parciales de los días genesíacos hace preceder su correspondiente mandato ó *palabra de Dios:* «Dixit Deus: Fiat lux et facta est lux... Dixit quoque Deus: Fiat firmamentum...», etc., y así en cada una de las producciones parciales. Observaban además que en los sapienciales se habla de una hipóstasis que es llamada Sabiduría del Padre, su Λόγος ó Verbo, su Palabra; y veían consignado que esta palabra había sido el *principio* de los caminos de Dios, la primogénita sobre todas las criaturas; y de la comparación de los pasajes citados del Génesis, donde se refiere la historia de la creación, con los de los libros sapienciales, sobre todo con el de los Proverbios, 8, 22 y siguientes, dedujeron, ayudados quizá en parte por los dogmas platónicos (1), que aquellas expresiones: «Dixit Deus: Fiat lux, et facta est lux», etc., significan, no una locución puramente accidental, sino una comunicación personal por la cual Dios se puso en contacto con el mundo exterior mediante la hipóstasis misma del Verbo, que intervino inmediatamente en todas esas obras como representante del Padre, de un modo análogo al que lo hizo más tarde mediante la encarnación. Como parte, por decirlo así, de ese contacto, ponían la adquisición del sér *relativo* del Verbo á la creación, como ejemplar de la misma.

Pero como el Evangelio de San Juan, aunque confirmaba la existencia del

---

(1) Decimos *quizá* porque es muy problemático que los Padres del siglo II y III fueran guiados por las ideas platónicas: directamente, al menos, no parece ser así.

Verbo-hipóstasis divina, le hacía, sin embargo, eterno y consubstancial al Padre, distinguieron en el Verbo dos momentos ó fases: una la de su sér primordial y eterno, divino y consubstancial al Padre; otra la de su relación á la creación del mundo externo.

No es verdad, por consiguiente, en manera alguna que los Padres fueran infieles á la revelación cristiana por salvar las ideas filosóficas.

VIII

De lo expuesto puede inferirse el juicio sobre el tercer aserto, á saber: que cuando empezaron á formularse los dogmas de la Trinidad, lo fueron empleando fórmulas confusas que fueron reputadas como novedad inaudita hasta entonces y suscitaron graves dudas y protestas (1). Tampoco este aserto puede explicarse bajo la pluma de un escritor tan distinguido como el P. Arintero. Lo de las fórmulas confusas queda ya explicado: las fórmulas empleadas para la expresión positiva y directa de los dogmas no fueron confusas, sino perfectamente claras y distintas. Lo que hubo fué que al lado de estas fórmulas directas ocurren á veces, cuando se trata no directamente de los dogmas mismos, sino de puntos enlazados con ellos, expresiones que no se armonizan desde luego con las primeras; pero ya hemos dado la explicación satisfactoria de este hecho, demostrando lo ilógico é imprudente de tomar de ellas ocasión para afirmar que el dogma fuera desconocido ó mal expresado (2). Por lo que hace á la *novedad*, la serie toda de testimonios alegados hace ver que la realidad histórica es todo lo contrario, y que lo reputado como *novedad* y novedad escandalosa fueron los errores arrianos. Recuérdense las fuertes expresiones de San Atanasio y de San Alejandro contra Arrio y sus errores: el reto solemne que el primero dirige á Arrio en Nicea, invitándole á que presente en toda la historia del cristianismo un solo testimonio de Doctores sabios y prudentes, mientras él presenta en favor de la tesis ortodoxa todos los escritores de nota que le han precedido. Dos predecesores célebres reconoce San Atanasio á la causa arriana: Pablo de Samosata y Caifás. Hemos visto que lo mismo

(1) En el número de *La Ciencia Tomista* de Noviembre-Diciembre, se cita (pág. 352, Nota) un texto del R. P. Arintero en su nuevo libro, según el cual las protestas serían no de los heterodoxos contra las fórmulas ortodoxas, sino de los ortodoxos contra las heterodoxas. En el contexto que aquí se analiza no es esto posible, á no ser que las *verdades dogmáticas* se transformen á errores heréticos. Léase la cita con que empezamos el artículo de Noviembre.

(2) Por ejemplo, San Cipriano, al hablar de la Encarnación, y para expresar la unión hipostática, dice que «Dios se *mezcló* con el hombre», ó la divinidad con la humanidad. ¿Quién puede entablar por esto un capítulo de acusación contra San Cipriano, como si profesara el error de Eutiques? Sería, más que irreverente ó calumnioso, ridículo.

se expresa San Agustín. San Alejandro, por su parte, echa en cara á Arrio el disimulo con que ocultaba ante los Obispos lejanos la verdadera causa de su excomunión por Alejandro. Si la tesis ortodoxa era nueva, ¿por qué oculta Arrio su error? ¿Y qué decir de las dudas y protestas? Cierto que en Alejandría y Nicea, donde se ventiló la causa arriana, y por centenares de Obispos y Doctores de toda la Iglesia católica, se levantaron enérgicas protestas y se emplearon durísimos calificativos; pero ¿de parte de quién y contra qué doctrina? ¿Quién fué el que tuvo que escuchar clamores de execración universal como novador y blasfemo? ¿Fué Atanasio ó fué Arrio? ¿Y de quién? ¿Acaso de un reducido número de miembros de la Asamblea, ilusos ó ignorantes? ¿No se adhirieron todos, á excepción de cinco (1), á las brillantes refutaciones de Alejandro y de Atanasio? ¿No estaba entre éstos el mismo Eusebio de Cesarea?

Resta el último aserto sobre la época en que se supone haberse fijado el dogma en fórmulas adecuadas. Atribúyese el mérito, grande sin duda, de este paso gigantesco en la historia de los dogmas á San Hilario, San Agustín y, sobre todo, á San León. Pero San León entra en escena cuando estaban ya terminadas las tres grandes controversias, la arriana, la pelagiana y la nestoriana, y después de tenidos los celebérrimos Concilios de Nicea y Éfeso. Tanto es así, que á primera vista parece como que la figura de un San León es excesivamente grande enfrente de un Eutiques, más bien sofista vulgar y craso que heresiarca de talla. Lo que hizo peligrosa y dió importancia á la controversia eutiquiana, no tanto fué la trascendencia y grandiosidad de la causa cuanto el estado de rebajamiento intelectual en que degeneró el Oriente después de los grandes Doctores del siglo IV y principios del V, y del que no ha vuelto á reponerse. Con respecto á San Hilario, fué el campeón de la ortodoxia contra el semiarrianismo en la segunda etapa de la controversia, peligrosísima sin duda, pero no como la precedente: no se trataba del paso trascendental que se dió en Nicea, sino de chismes políticos y subterfugios sutiles para evitar su ejecución.

IX

En las observaciones propuestas hasta aquí hemos supuesto que *el principio* ó los principios del dogma abrazaban el largo espacio transcurrido desde la primera predicación del Evangelio hasta el Concilio de Nicea, demostrando que dentro de ese período fueron perfectamente conocidos y profesados en fórmulas precisas y correctas los dogmas de

(1) Nómbralos Teodoreto, y fueron: Menofanto de Éfeso, Patrófilo de Scitópolis, Teogomio de Nicea, Teonas de Marmárica, Segundo de Tolemaida en Egipto.

la Trinidad, Encarnación, divinidad de Jesucristo. Pero la razón no es porque en tiempos anteriores á los siglos III y IV, v. gr., haya de reconocerse un período como de incubación del dogma, durante el cual sea preciso admitir, ó el desconocimiento ó la duda y vacilación sobre los artículos de la Trinídad, Encarnación, divinidad de Jesucristo; no, todos esos dogmas fueron reconocidos y profesados explícitamente desde la primera promulgación del Evangelio, y ya en la época de Caifás, como con enérgico énfasis se expresaba San Atanasio contra Arrio. Cuando el ilustre Diácono de Alejandro, y después sucesor suyo en la silla patriarcal, afirmaba que los arrianos renovaban la blasfemia de Caifás, no entendía emplear una expresión hiperbólica, sino de perfecta corrección histórica y teológica. San Atanasio, como versadísimo en el Nuevo Testamento, aludía al interrogatorio del Sumo Sacerdote en la noche de la pasión, suponiendo justamente, no sólo que Jesús al confesar ser *el Hijo de Dios* entendía esta filiación en el sentido de filiación consubstancial, sino también que Caifás comprendía que Jesús hablaba en ese sentido. Y, en efecto, Caifás, como Sumo Sacerdote, y que presidía aquellas sesiones del Sanedrín, de las que se habla en el cap. 7 de San Juan, y espiaba con sumo interés y ansiedad los discursos de Jesús en el Templo, no podía desconocer lo que no desconocen los interlocutores de Cristo en el cap. 5 y cap. 10 del cuarto Evangelio, al interpretar las palabras del Señor en el sentido de verdadera divinidad y consubstancialidad con el Padre. Jesús, pues, en su predicación personal, se proclamó Hijo consubstancial del Padre, y así proclamó simultáneamente el triple misterio de la Trinidad, de su divinidad y de su Encarnación. Y ese artículo fué profesado y proclamado por los Apóstoles desde los primeros principios de la predicación apostólica. En San Pablo ocurren numerosos pasajes, donde se expresa con toda distinción la divinidad de Jesús, su filiación consubstancial, y por lo mismo también la Trinidad. Léase el cap. 9, v. 5, de la Epístola á los Romanos, donde á boca llena llama San Pablo á Jesús: ὁ θεὸς εὐλογητὸς ἐπὶ πάντων: *el Dios bendito y supremo*. Para alcanzar el sentido de la expresión téngase presente que los judíos llamaban á Jehová *el Dios bendito*, es decir, el único Dios santo y verdadero; y este calificativo solemnísimo da á Dios Caifás, cuando pregunta á Jesús si es el Hijo de *Dios bendito* (1). En mil ocasiones llama á Jesús *el Señor* ὁ κύριος, en el sentido de dominio sobre la creación. En la Epístola á los Colosenses, 1, 15-16, dice que es «imagen expresiva del Dios *invisible* (es decir, inaccesible, incomprensible; y

(1) Sobre la autenticidad de la lectura Rom., 9, 5 es inútil toda controversia: los más distinguidos críticos del texto bíblico la reconocen; y Nestle, que con sobrada ligereza elimina á veces las lecturas más autorizadas, no se atreve á hacer observación alguna en su edición de 1910.

así, incomprensible como él), engendrado antes de la creación entera, *puesto que por él* como autor, fueron criadas (ἐκτίσθη) *todas las cosas* en cielos y tierra, sin exceptuar los ángeles y espíritus más encumbrados». En la Epístola á los Hebreos, 1, 2-14, acumula en su persona los atributos todos de la divinidad (1).

San Pedro en su segundo discurso referido en los Hechos Apostólicos, 3, 12-26, llama á Jesús «el *autor supremo* de la vida» ó «el *inductor primordial* de ella», τὸν αρχηγὸν της ζωῆς. No habla San Pedro de la vida simplemente espiritual, de tal suerte, que siendo Jesús el autor de la Nueva Economía religiosa introducida con el Evangelio, pudieran interpretarse las expresiones del orador en el sentido de que Jesús, en su calidad de Enviado extraordinario de Dios para tal empresa, podía ser considerado como el introductor de la vida evangélica; habla de la vida en general, incluyendo y acentuando con especialidad la vida en el orden físico, pues da á Jesús el calificativo de autor de la vida, por contraposición á Barrabás, «homicida», es decir, destructor de la vida humana. Según eso, aplicar á Jesús en un sentido eminencial y antonomástico *(el* autor *supremo)* aquel dictado, es aplicarle un atributo esencialmente divino é incomunicable. Ni puede objetarse que la expresión es de época posterior, cuando ya la conciencia cristiana llevaba largos años de elaboración atenta del contenido virtual primitivo: la antítesis entre los epítetos aplicados á Jesús y á Barrabás es evidentemente intencionada en el orador, y por lo mismo inseparables los dos extremos.

Suele con mucha frecuencia decirse que la predicación primitiva apostólica, y en especial los discursos de San Pedro, insisten sobre todo en los caracteres humanos de Jesús, presentándole como Enviado de Dios, Ministro y Siervo escogido suyo (2), haciendo abstracción de su divinidad; y aun escritores católicos de acrisolada ortodoxia é inmejorables intenciones pretenden explicar esta conducta por una prudente economía para no chocar demasiado con el monoteísmo antitrinitario judaico. Pero la verdadera explicacion de ese proceder está en que en la controversia judaica el punto capital versaba sobre el carácter mesiánico de Jesús, el cual principalmente se demostraba mediante la resurrección y los milagros que obró en su vida humana en comprobación de aquel carácter. Sin embargo en la mente de Jesús y de los Apóstoles, en el carácter mismo de Mesías iba esencialmente envuelta y estaba incluída

---

(1) Es cierto que no todos los pasajes que citamos de San Pablo son de igual claridad; pero además de que algunos lo son, mucho menos claro que cualquiera de ellos es el sentido que se le atribuye del dogma sin fórmula y de la evolución en el corazón de los creyentes, como que tal sentido es seguramente falso.

(2) Act. Apost., 2, 32; 3,13 (graec. παῖδα); 10, 38, etc.

la divinidad, como se ve con evidencia en los discursos de Jesús ante los Doctores jerosolimitanos, y en el calificativo, tan frecuente en los Evangelios sinópticos, de *Hijo del hombre*, con alusión al pasaje de Daniel, 7, 13 (1), no menos que en los testimonios citados de San Pablo, San Pedro y San Juan.

Otros aspectos presenta además la teoría evolucionista que la hacen de difícil aceptación. Lo veremos en el siguiente artículo.

L. MURILLO.

(Concluirá.)

---

(1) Léase á Seitz: *Das Evangelium vom Gottessohn.* München, 1908.

Fundamentos sicológicos de las Afasias.

VI

AFASIA SENSORIAL

27. La bondad del orden perdido se echa de menos y se aprecia en el desorden presente; las perturbaciones afásicas revelan un tanto el misterio escondido en nuestro cerebro, del orden maravilloso en que millones y millones de fibras, en todos caminos entrecruzadas, se coordenan para los elevados actos de la sensación interna, que preparan la materia en que ejercitarse y acompañan á los actos espirituales de la inteligencia. La afasia sensorial penetra más adentro que la motora en el dinamismo síquico del conocimiento sensitivo (1); de ahí que el nombre mismo de afasia, no tanto se refiere á la palabra externa, cuanto á la doble palabra imaginada, es á saber, á la imagen de la palabra y á la imagen ó símbolo de la cosa significada.

28. Los enfermos de afasia motora no pueden hablar ni comunicarse por inspiración propia; los afásicos sensoriales tal vez pueden despacharse á su gusto de palabra y por escrito, sólo que frecuentemente dicen lo que no quieren: aquéllos entienden cuanto se les dice y prestan atención á quien les habla; estos otros oyen, pero no entienden; y así tienen cara de distraídos en medio de la conversación, pues los sonidos de las palabras por sí solos no despiertan interés, si no es en melodías músicas. Una frase describe su estado: el afásico sensorial habla como hombre desmemoriado, mas oye y repite cuanto se le pregunta como loro. ¡Qué vergüenza para quien por ventura toda la vida ha alardeado de ser libre en palabras y pensamientos, venir á ser como papagayo en sus relaciones sociales con los demás hombres! (2).

29. El fundamento de la afasia sensorial está en que se pierde la

---

(1) Eso mismo lo indica su localización, que contra la escuela de Marie y Moutier distingue Liepmann en la siguiente frase: «Der Unterschied einer motorischen durch Herde in vorderen Sprachgebiet verursachten und einer sensorische durch Herde in hinteren Sprachgebiet verursachten aphasie unerschülteret bestehen bleibt.» *(Neur. Cent.*, a. 1908, pág. 298.)

(2) Léase, en confirmación, el caso observado por Monakow *(Ergebn.*, t. VI, pág. 567), en las figuras 3.ª y 4.ª se copian las 98 y 99 de Monakow, correspondientes al enfermo sensorial estudiado.

unión y armonía que debiera haber entre una y otra imagen sensible de la palabra interna, ó sea, entre la imagen del signo (imagen verbal) y la del significado (imagen real); las cuales, en vez de ir á la par entre sí y con la palabra externa, se sueltan y se desordenan. El desorden y desunión se originan, bien por romperse el lazo anatómico ó fisiológico de comunicación entre los centros de esa doble imagen interna, ó bien porque alguna de ellas se altera y perturba.

30. Y, según esto, puede establecerse la siguiente graduación en los síntomas de la afasia sensorial: α) *síntoma de disociación;* falta anatómica ó impedimento fisiológico en las fibras y células coordinativas (1) que enlazan los órganos de la doble palabra interna. Á este síntoma se agrega, naturalmente, el que vulgarmente se dice «soltársele á uno la taravilla», y es hablar maquinalmente como una cotorra con fluidez de palabra ó con repeticiones mecánicas de unas mismas sílabas (verboroa, ecolalia) (2).

β) *Síntoma de parafasia;* atraso relativo en la sucesión de una de las imágenes respecto de la otra; y más generalmente permutación de la imagen verbal por otra que no corresponde á la imagen real; y se manifiesta en pronunciar una palabra que no responde al concepto. Procede esa permutación ó por perturbación en la imagen verbal ó por perturbación en la imagen real; en el primer caso las palabras se pronuncian á medias, se trastruecan las sílabas ó se cortan; en el segundo caso hay olvido perfecto de las cosas: un artista oye hablar de su profesión, y ni es capaz de hablar de ella ni de ejercerla. En todos estos síntomas hay sus más y sus menos

VII

31. *Síntoma de disociación.*—Es el primero y fundamental que por sí solo constituye una serie de alogias parciales, y que en mayor ó menor grado siempre acompaña á la afasia sensorial.

Hay, en efecto, enfermos que oyen perfectamente el sonido sin retraso

---

(1) Llamo *coordinativas* á las células de vías cortas, cuyo fin es coordenar ó los centros sensitivos entre sí ó los motores. Las *asociativas* unen un centro sensitivo con un motor, ó las fibras sensitivas con las motoras. *Conmisurales* son fibras coordinativas ó asociativas que pasan de un hemisferio cerebral á otro. Las *fibras de proyección* unen el centro cerebral con el órgano periférico: son eferentes si unen el centro motor con el órgano externo del movimiento; son aferentes si unen el centro sensitivo con el externo; á éstas pertenecen las que unen el centro sensitivo inmediato del encéfalo medio con el mediato cortical.

(2) Ya San Jerónimo habla de la profusión insana del hablar maquinalmente, cuando en el prólogo de su comentario al profeta Habacuc (col. 1.274, Migne), dice: «Nec ut amens loquitur (propheta) nec in morem insanientium feminarum dat sine mente sonum.»

en el tiempo de percepción y sin estrecharse los límites de intensidad y tono normales; oyen hablar, y con estar sano su juicio y hacerse cargo de las cosas, no entienden lo que se les dice; en escrito lo entienden; escriben y hablan correctamente. Diríase que se les hablaba en lengua extraña para ellos, á pesar de que saben perfectamente hablarla (1).

He ahí una afasia sensorial y puramente disociativa, donde se ha perdido la unión entre la imagen de la palabra *oida* y la imagen de la cosa significada; de ser analfabetas tales personas, hablarían con mucha dificultad, pues no les quedaría otra guía interna para la palabra externa que la imagen tactil del esfuerzo de pronunciación ó la imagen óptica de la expresión ó mímica del que habla.

32. Llámanla algunos sordera verbal; pero es nombre impropio, por no tratarse aquí de aquel grado de sordera en que, no oyéndose toda la serie de sonidos ó ruidos, deja de percibirse el cortejo de sonidos que caracterizan las letras, y las distinguen unas de otras, y así no se entiende claramente el sonido articulado del lenguaje, aunque se oiga el sonido y estrépito musical.

En nuestros afásicos, el sonido de la palabra se ha percibido íntegramente, pues el defecto no está en el laberinto ni en el centro de la audición.

33. Análoga á la anterior es la alogia sensorial incompleta de quienes letra por letra saben leer, mas no aciertan á leer la palabra, ó de quienes leen al parecer con sentido, pero toda su lectura es maquinal, sin hacerse cargo de lo que leen y como si se tratara de lengua extraña cuya pronunciación les fuera conocida; escriben al dictado guiados por el sonsonete. En este caso falta la comunicación entre la imagen *óptica* y la imagen *real;* es la alexia sensorial igualmente diferente de la ceguera causada por imperfección de la esfera occipital visiva.

¿Qué extraño es que en el lenguaje escrito ó hablado haya esa separación entre la imagen acústica ú óptica de la palabra y de la cosa significada, siendo como es arbitraria y fruto del uso su unión, variable con la lengua que se hable?

34. El análisis de las perturbaciones de las diferentes alogias sensoriales ha llevado á los siquiatras á suponer la existencia de centros diferentes para la imagen del signo y de la cosa significada, confirmando en globo algunas conclusiones que dedujo Flechsig estudiando el distinto desarrollo en la mielinación de las diferentes zonas cerebrales.

---

(1) Monakow (pág. 405) dice que son casos muy raros los de esta afasia sensorial incompleta, que él llama «puramente perceptiva», y otros llaman afasia sensorial subcortical.

VIII

35. Flechsig (1) ya en 1894 descubrió que el eje nervioso está formado de sustancia gris que en el embrión humano carece de sustancia blanca hasta el quinto ó sexto mes de vida intrauterina; por entonces aparece la sustancia blanca ó medular, la cual no es otra cosa que la mielina de que se van revistiendo los cilindros ejes de las fibras nerviosas; la formación de la mielina avanza en cada fibra nerviosa en la dirección de la conductibilidad cortípeta ó cortífuga, es á saber, del cuerpo celular ó pericarion hacia la expansión terminal, siendo de notar que en cada zona cortical precede la mielinación de las fibras sensitivas á la de las motoras. La mielina es el indicio exterior y palpable de que los cilindros ejes están en condiciones hábiles para funcionar.

36. Este descubrimiento fundamental guió á su autor á establecer la distinción de tres centros principales en el cerebro humano; A) *centros de proyección* sensitivos y motores, que tienen conexiones nerviosas con la periferia mediante fibras aferentes ó eferentes, en los cuales, comenzando la mielinación desde el quinto mes de vida intrauterina, queda terminada para la época del nacimiento ocurrido al mes nono. Por eso llámanse esos centros primordiales y precoces, y su numeración sigue el orden en que han ido sucesivamente formando islotes blancos entre la sustancia gris; desde luego se cuentan seguramente entre ellos los ocho primeros, donde van á parar las fibras cortípetas de los cincos sentidos y las cortífugas para los movimientos generales del cuerpo. De ahí su nombre de esferas sensoriales primordiales. En ellas se cumplen las dos primeras condiciones de las cinco que enumera Santo Tomás para que sea perfecto el conocimiento sensitivo. «*Primo (requiritur) quod sensus recipiat speciem a sensibilibus; et hoc pertinet ad sensum proprium. Secundo, quod de sensibilibus perceptis dijudicet, et ea ab invicem di-*

(1) Véanse Van Gehucten: *Anatomie du système nerveux de l'Homme*, a. 1906, páginas 779-788.—Tschermak en *Handbuch der Physiol des Menschen h. von Nagel*, a. 1909, t. IV, c. 6.º—Prescindiendo de pormenores accesorios, las conclusiones generales de Flechsig, á que aludimos, y dejando su interpretación materialista, se confirman con los nuevos trabajos de citoarquectura de la corteza cerebral, como puede verse en el resumen de los conocimientos adquiridos sobre este punto, bien expuesto por Marinesco en *Revue générale des Sciences*, a. 1910, páginas 816-836 y 852-864. Es muy digna de tenerse en cuenta para el arduo problema de la neurogenia la teoría quimiotáctica aplicada para resolverlo por Ramón y Cajal ya desde 1892 (véase la quinta edición de su *Manual de Histología normal)*. Véase también el cap. 48 de su gran obra *Textura del sistema nervioso.*

scernat: quod oportet fieri per potentiam ad quam omnia sensibilia perveniunt, quae dicitur sensus communis» (1).

37. Los cuatro campos restantes (cinco, contando el 3) que también blanquean antes del nacimiento son campos (autónomos los apellida Flechsig) cuya significación fisiológica se desconoce. Van Gehuchten pone la conjetura que servirán para sentidos desconocidos. Tal vez su función sea la de la estimativa, puesto que el niño, apenas nacido, usa del instinto, v. gr., para mamar.

38. Luego de nacer el niño se le van amedulando durante los cuatro primeros meses las otras zonas corticales (desde la 13 á la 36), las cuales se subdividen en B) zonas intermediarias ó marginales (desde la 13 á la 28), y C) zonas centrales ó terminales (desde la 29 á la 36).

Las intermediarias blanquean al mes ó mes y medio después del nacimiento; situadas, como lo significa su nombre de marginales, junto á los centros de proyección, se unen con éstos mediante fibras cortas de coordinación y asociación. En tales zonas se cumplen puntualmente las palabras de Santo Tomás: «*Tertium est quod species sensibilium receptae conserventur. Indiget autem animal apprehensione sensibilium non solum ad eorum praesentiam, sed etiam postquam abierint: et hoc necessarium est reduci in aliquam potentiam. Nam et in rebus corporalibus aliud principium est recipiendi et alium conservandi; nam quae sunt bene receptibilia, sunt interdum male conservativa. Hujusmodi autem potentia dicitur imaginatio sive phantasia.*»

39. Las ocho zonas restantes (29 á 36) terminan su labor de mielinarse hacia el fin del cuarto mes, si bien las últimas fibrillas continúan su elaboración hasta los cuarenta años de edad. Los tres campos terminales (34, 35 y 36) tienen de especial que se desarrollan en medio de las zonas marginales y ocupan el centro de los tres lóbulos, frontal, temporal y parietal; todas las zonas terminales están cubiertas de fibras cortas y largas con que se unen á las marginales y aun á las precoces. En ellas tiene cabida la última condición asignada por Santo Tomás: «*Quinto autem requiritur quod ea quae prius fuerunt apprehensa per sensus, et interius conservata; iterum ad actualem considerationem revocentur. Et hoc quidem pertinet ad rememorativam virtutem: quae in aliis quidem animalibus absque inquisitione suam operationem habet, in hominibus autem cum inquisitione et studio; unde in hominibus non solum*

---

(1) Santo Tomás, *De anima*, q. u.; n. 13. El sentido propio estrictamente tal, queda terminado en el órgano periférico y nervios y encéfalo medio; pero recibe su complemento para la sensación atenta con el sentido común primordial, cuyo órgano se compone de los centros de proyección y centros del encéfalo medio y fibras interpuestas. También el sentido común primordial se perfecciona en los centros de asociación ulteriores. La distinción de funciones asignada por Santo Tomás puede con dignidad sostenerse hoy día, con tal de no exagerarla poniendo distinta potencia anímica para cada una de ellas. Véase Alberto Magno, t. V, pág. 584.

est memoria, sed reminiscentia. Necesse autem fuit ad hoc potentiam, ab aliis distinctam ordinari; quia actus aliarum potentiarum sensitivarum est secundum motus a rebus ad animam; actus autem memorativae potentiae est e contrario secundum motum ab anima ad res; diversi autem motus diversa principia motiva requirunt; principia autem motiva potentiae dicuntur.»

IX

40. De la teoría expuesta viene á sacarse en limpio, por lo que hace á nuestro propósito, que la imagen verbal (acústica, óptica ó tactil), verbigracia, de la palabra *hombre*, como formada en cada una de estas tres



Figura 3.ª (Monakow.)

clases por elementos homogéneos, y que han sido percibidos por un mismo sentido, debe asentarse en las zonas marginales; pero que la imagen real, v. gr., de un *hombre*, como formada en su estado completo de elementos sensibles heterogéneos que han sido percibidos por varios sentidos, debe residir en zonas centrales.

41. En prueba de estas conclusiones, pueden aducirse dos confirmaciones: una es que, en efecto, el lugar preferente ó *locus minoris resistentiae* para que su lesión traiga los síntomas de la afasia sensorial, es la primera circunvolución temporal (T_1) y el *Gyrus subangularis*, como ya lo había dicho Wernicke en 1874; zona que, según la nomenclatura de Flechsig, es muy probablemente zona marginal que forma su mielina

dentro de las seis primeras semanas después del nacimiento (1). (Figuras 3.ª y 4.ª)

Confírmase también porque, admitida distinta localización para ambas imágenes internas, se puede deducir experimentalmente que el órgano motor del lenguaje hablado y escrito no se guía inmediatamente por la imagen real, sino por la imagen verbal. Esta conclusión que aparece muy probable con sólo considerar el influjo director de la palabra interna respecto de la externa, se confirma con el análisis de los casos.

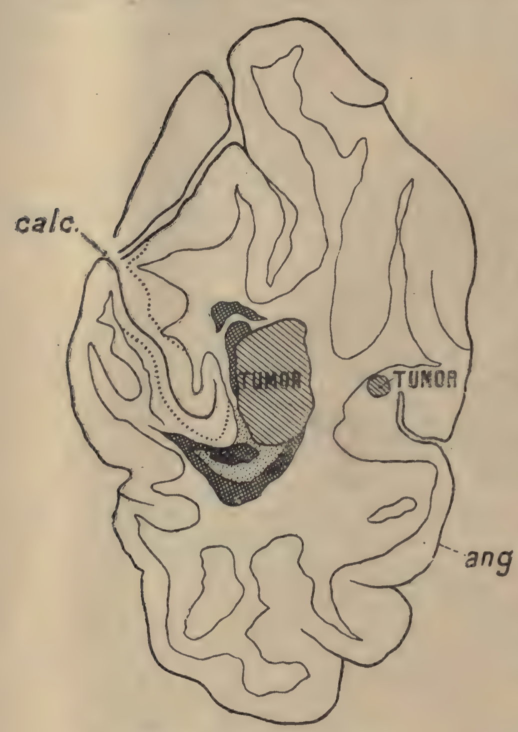


Figura 4.ª (Monakow.)

42. Un enfermo examinado por Meyer no hablaba espontáneamente ni era capaz de escribir al dictado, y no entendía lo que se le hablaba; mas entendía lo escrito y sacaba cálculos sobre el papel, y podía leer en alta voz, y aun siempre, cuando leía ó escribía, estaba moviendo los labios como para pronunciar.

De este examen deduce Meyer que si en la mayor parte de los hombres el camino seguido por los actos que hacemos para leer en alta voz es óptico-acústico-motor, en el enfermo era óptico-motor-acústico; de ahí su tendencia á leer y escribir moviendo los labios para descansar de su excitación nerviosa oyendo (2).

X

43. Establecido el fundamento anterior, que las imágenes verbal y real se localizan en diferentes zonas, nada más natural que atribuir el

---

(1) Así lo afirma Monakow, *Ergebn.*, t. VI, pág. 561.

(2) *Neur. Cent.*, a. 1908, pág. 815. Más completo sería en los casos normales para la

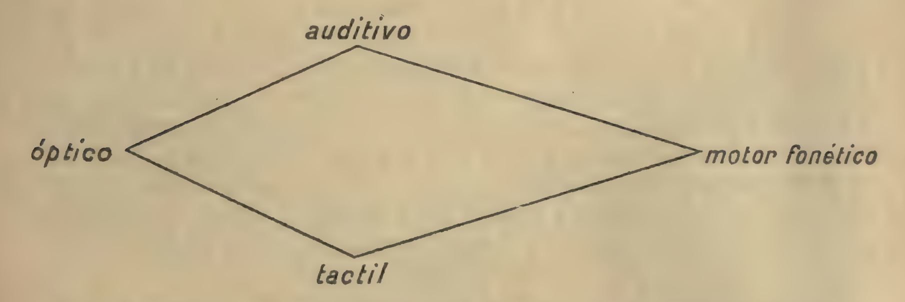
síntoma disociativo de la afasia sensorial á la interrupción anatómica de las fibras interpuestas entre la zona marginal en que asienta la imagen verbal y la zona central donde se forma la imagen real. El afásico sensorial puede hablar, porque aún conserva ligadas con la imagen real las imágenes óptica y tactil de la palabra escrita y pronunciada; mas no entiende lo que se le dice, porque ha perdido el enlace entre la imagen *auditiva* verbal y la real (1).

44. Mas, como observa Monakow (2), algo gratuito parece que, variando no poco la posición de los focos inflamatorios, se interese en todos los afásicos sensoriales la constitución anatómica de las fibras conectivas. Para explicar todos los casos en que aparece tal síntoma de afasia, es conveniente admitir, además del anatómico, la necesidad del enlace fisiológico, que, salvo el primero, puede romperse.

En conformidad con este punto, la sicología escolástica ofrece dos fundamentos en que apoyarse: uno es que el lenguaje de suyo es poten-

---

lectura en alta voz el esquema cuadrangular, en que uno de los vértices ocupa el centro óptico; el vértice opuesto unido con el anterior por la diagonal ocupa el centro motor, y los vértices laterales ocupan el auditivo y el tactil, conforme al esquema:



Los tres influjos que recibe el centro motor pueden ser impulsivos, como cuando queremos leer en alta voz, ó pueden ser los tres inhibitorios, como cuando queremos leer sin mover los labios, ó pueden ser unos inhibitorios y otros impulsivos, como cuando leemos sin fijarnos en la costumbre que tenemos de leer, moviendo ó sin mover los labios. En el enfermo de Meyer estaba roto el lado óptico-auditivo del cuadrilátero.

(1) Esta interrupción anatómica es comúnmente aceptada después de Wernicke, y así lo significan simbólicamente los esquemas gráficos que abundan en cuantos tratan de afasias. Advierto que la interrupción anatómica puede establecerse ó entre la imagen verbal y real ó entre la imagen óptica, acústica ó tactil de una misma palabra, ó entre la imagen verbal y el órgano motor externo. En este último caso tendremos afasia motora; en el primero tendremos afasia sensorial pura; en el segundo la afasia sensorial será la transcortical, cuyo síntoma principal es la parafasia; uniendo el primero y segundo, será completa. Los esquemas representan toda clase de interrupciones.

(2) En *Ergebn.*, t. VI, pág. 577.

cialmente significativo, mas que lo sea actualmente depende del uso y arbitrio humano (1).

El otro fundamento es que en las fibras coordenativas es necesario admitir, además de la constitución celular que revela el microscopio con los métodos colorantes, unos principios internos depositados por el uso de hablar ó de oir hablar, y cuyo oficio es despertar juntamente la imagen verbal y la real correspondiente en sus zonas propias; podemos llamar á esos principios especies excitadoras, las cuales necesitan que circule por las fibras coordenativas en que residen, la corriente nerviosa con que se hagan activas y cumplan su oficio de despertar simultáneamente á las imágenes verbales y reales correspondientes.

Ahora bien: es evidente, por la analogía entre la corriente nerviosa y la eléctrica, que los focos inflamados pueden ser á modo de pilas polarizadas, que impiden la circulación de la corriente nerviosa aun en fibras distantes. Por lo demás, en las fibras coordenativas el sentido de la corriente nerviosa debe ser á veces de una dirección, á veces de dirección contraria.

XI

SÍNTOMA DE LA PARAFASIA

45. *A) Por perturbación de la imagen verbal.*—Vamos ya á considerar el segundo síntoma de la afasia sensorial, que es el de la parafasia ó cambio y trastrueque de palabras; síntoma también fecundo en documentos sicológicos: el primer caso será el de la parafasia traída por perturbación en la imagen verbal. Á este caso pertenece un enfermo estudiado por Lewy; notábasele al enfermo la parafasia en las operaciones numéricas (que necesitan para la respuesta cierta pausa) mejor que en la conversación, en que la pausa es mucho menor.

Preguntándole, v. gr., cuánto valía la suma 5 + 5, respondió, trastrocando un sumando, 4... 5, y no acertó á sumarlos... ¿Y cuántos son 2 + 2? Respondió: 2... 12; 2... 4. En esta respuesta ha habido oscilaciones en la imagen auditiva de los números, y en la segunda aparición se hizo la suma. Volviósele á preguntar: ¿Y 5 + 5? Ahora respondió en seguida: 10; la suma se hizo en la primera aparición de los sumandos y de golpe. El ejemplo cuarto fué: ¿8 + 8? Respondió: 3 y 3... 16. Nótese ahora que la imagen óptica del 8 se confundió con la de 3, que es análoga en el impreso; la imagen óptica dirigió la expresión y pronunció 3 y 3; mas reapareció la imagen acústica de los sumandos, con la cual hizo la suma.

---

(1) «Occurrendum erit... omnes quidem humanas voces potestate significare, quia potest eis significatio indi, non tamen omnes actu significantes esse, quia multis nulla est imposita significatio.» Conimbricenses in l. 2 *De anima*, c. 8, q. 3, a. 2, al fin.

46. No menos instructivo es el síntoma residual que le quedó al mismo enfermo, después de una mejoría notable. Preguntado éste si había entendido la palabra «*eskadron*» y si la podía escribir, afirmó que podía; mas después de escribir la primera sílaba *es*, no pudo seguir adelante: había desaparecido la imagen interna. Entonces se le mostró escrita la palabra, la reconoció y escribió de seguida «*eskatragen*». Fijóse en que no la había escrito bien, y la corrigió así: «*estragen*»; finalmente, volvió á corregirla y escribió «*eskadron*». Es de advertir que las dos últimas correcciones las hizo sin volver á mirar al modelo escrito (1). ¿Qué ha habido aquí? Falta de duración en la imagen de la palabra con que se dirigía la mano al escribir. Aquesta imagen (óptica) desaparecía, después de confundir unas con otras las sílabas, tal vez por efecto de la imagen acústica ó tactil, antes que se terminara el escrito, como acontece en quien, recitando de memoria algunas oraciones, fácilmente se traba por ir demasiado de prisa y confundirse las imágenes internas con superposición de unas sílabas y letras en otras.

En el ejemplo citado lo notable es que la imagen óptica volvía á aparecer y á desaparecer por oscilaciones alternativas, á la manera que sucede en los contrastes sucesivos y en las oscilaciones de la atención; en tal estado no podía menos de haber parafasia ó trastrueque de letras al escribir.

No es único el caso de observarse oscilaciones en la imagen interna; en el núm. 9 del *Neur. Cent.*, de este año, se cita en la bibliografía (página 502) un caso en que las dos letras *o* y *k* porfiaban por salir de los labios de una epiléptica, como si alternasen sus imágenes internas.

47. Por defecto de la imagen auditiva se explica que no pocos afásicos oigan y entiendan sílabas y palabras cortas; mas no cuando las palabras son largas ú oraciones; la imagen auditiva se les va borrando antes de acabarse de oir la palabra entera.

48. Este síntoma de parafasia, originado de la perturbación en la imagen de la palabra interna, de una parte prueba, contra el espiritualismo exagerado, que pretende hacer de la sensación acto de sola el alma, que el sistema nervioso juega activamente, como lo declaran las oscilaciones de la imagen; pero también, de otra parte, combate al materialismo, manifestando que la sensación interna es un conocimiento de carácter representativo que, á modo de causa ejemplar, dirige por determinación natural la marcha del órgano motor, la lengua en el habla, la mano para escribir. No es el carácter representativo en la sensación ningún epifenómeno, sino elemento esencial que, si desaparece, por el mismo caso cesa la sensación.

---

(1) *Neur. Cent.*, a. 1908, pág. 803.

XII

49. *B)* No es la permutación de la imagen verbal la única fuente de la parafasia; eslo también la perturbación de la imagen real. Reich, en la sesión de siquiatría y neurología, celebrada en Berlín el 13 de Julio de 1908, refirió un caso muy instructivo. Quedó al fin el enfermo en estado de usar perfectamente cada uno de los sentidos; hablaba, escribía, razonaba y gozaba de sana inteligencia; una cosa le faltaba, la de reconocer los objetos sensibles en su conjunto concreto y real; v. gr., si se le preguntaba qué animal era una vaca, sabía responder: «es un animal que da leche y consta de cabeza, cuatro patas y cola»; pero en su fantasía la imagen era poco distinta, y tal, que se confundía con la de una oveja ó perro y otro animal; por eso ni era capaz de dibujar la forma precisa de una vaca, y lo que más es, ni siquiera la reconocía, teniéndola delante de los ojos. Todo su proceder era de quien tenía imágenes reales confusas y poco distintas. En tal estado, evidente es que lo mismo pudo nombrar un animal que otro, y habrá parafasia, á lo menos aparente (1).

50. Análogo al anterior es el caso siguiente: «¿Qué te hemos puesto en la mano izquierda?», se le preguntó á un enfermo en cuya mano estaba alterada la sensibilidad tactil, á consecuencia de un ataque epiléptico. Debía responder sin ver el objeto, y respondió: «Un objeto duro, largo, con una de las puntas huecas.—¿Á ver con la derecha?—Es una llave.»

De modo que con la mano enferma tenía las sensaciones aisladas de los caracteres tactiles de la llave, pero le faltaba el despertar la imagen sintética de la llave, formada y aprendida con la experiencia pasada (2).

51. Es que el conocimiento va en nosotros enriqueciéndose en el sentido interno por vía sintética, y en el entendimiento por vía sintética y analítica: comienzan los sentidos externos á percibir cada uno todo el campo de sus sensibles propios con las variedades que les ofrecen los sensibles comunes y las circunstancias individuales de lugar y tiempo.

Todo ese caudal va recogiéndose en las zonas de proyección de cada sentido, de las cuales se constituyen los centros inferiores del sentido interno; de ahí va á otros centros, cada vez más sintéticos, los marginales y los terminales, en que se comparan y juntan los sensibles de todos los sentidos, formándose imágenes acabadas que representan el conjunto de los accidentes de las sustancias corpóreas, objeto de nuestras experiencias é intuiciones sensibles; son estas imágenes las reales que, como arriba se expuso, se asientan en las zonas centrales, y á las cuales

(1) *Neur. Cent.*, a. 1908, páginas 840-843.
(2) *Neur. Cent.*, a. 1908, pág. 818.

corresponde en las zonas marginales la imagen de su nombre, varia en los sinónimos de una lengua ó en las diferentes palabras de lenguas extrañas: la imagen real es idéntica para el francés como para el español; por eso puede llamársele palabra natural, como lo quería Platón; las imágenes verbales son diferentes para uno y otro, y arbitrarias, como diferentes son las lenguas que ellos hablan.

52. De la imagen verbal abstrae el entendimiento la representación espiritual de la palabra externa; de la imagen real abstrae la nota genérica y más tarde la específica de la sustancia á que pertenecen; puesta la cual sabe el entendimiento componer y aplicar tal grupo de accidentes á tal sustancia y tal nombre á tal cosa (1). De donde resultará que si el grupo de accidentes se emborrona en la imaginación de modo que sólo se presente la imagen confusa de un vertebrado monstruoso, que ni es caballo, ni oveja, ni vaca, ni otro tipo definido, y la imaginación se desoriente y se atolondre, aún el entendimiento conservará su mirada tranquila y verá á través de una imagen tan borrosa la idea universal del vertebrado, clara, limpia y verdaderamente científica.

54. ¡Y aun pretende la moderna sicología sustituir la inteligencia espiritual por un sentido sintético! En la idea universal del vertebrado, ¿qué idea colectiva hay? Ninguna; la imagen colectiva está en el sentido interno, cuando guarda y refresca cada una de por sí la imagen del caballo y la de la vaca y la de la oveja y la de las otras especies de vertebrados: la imagen colectiva no es única, sino la suma y lista de las imágenes reales conservadas y reproducidas en mayor ó menor número en los centros superiores del cerebro. ¡Benditas afasias que así nos hablan sobre el poder analítico y abstractivo de nuestro entendimiento y así nos predican la excelencia espiritual de nuestra mente! Pero este punto merece artículo aparte, y será el siguiente, en que se tratará de la afasia mental.

55. Resumiendo: los síntomas primeros que la lesión unilateral de la región temporal trae consigo, son: olvidarse fácilmente del día en que se está, indiferencia y falta de atención á lo que se habla, fuertes indicios de no entender las palabras, estrechar el vocabulario y número de palabras que acostumbraba, abundantes cambios de palabras en el hablar y escribir, repetir por sonsonete las mismas voces, flujo y verbosidad sin saber lo que se dice, leer maquinalmente sin hacerse cargo de las ideas; en una palabra, perturbaciones en todos los elementos de la palabra imaginada interna (2).

Las causas son dos: las pérdidas anatómicas y fisiológicas en las conexiones de los diferentes centros; las faltas en las mismas zonas marginales y centrales donde se forman las imágenes.

---

(1) Véase el anotador de Escoto: *Duns Scoti opera*, t. III, páginas 638 y 639.
(2) Véase Monakow, *Ergebn.*, t. VI, pág. 562.

XIII

APÉNDICE

(Figuras 5.ª y 6.ª)

O_1 Centro óptico primario; esfera visiva (Borde de la Fissura calcarina según Hun y Henschen). Es el centro de proyección que con las fibras que arrancan del encéfalo medio, forma el sentido interno que acompaña al externo (encéfalo medio, nervio óptico y retina) para la visión atenta; es el centro de la imagen óptica de la palabra escrita mientras se está leyendo, y de la expresión mímica del que habla, mientras se le mira. No deja de tener fibras de comunicación ni con los centros auditivos, etc., ni con los órganos motores para leer y escribir.

O_2 Centro óptico secundario, llamado por Charcot centro para la lectura ó centro

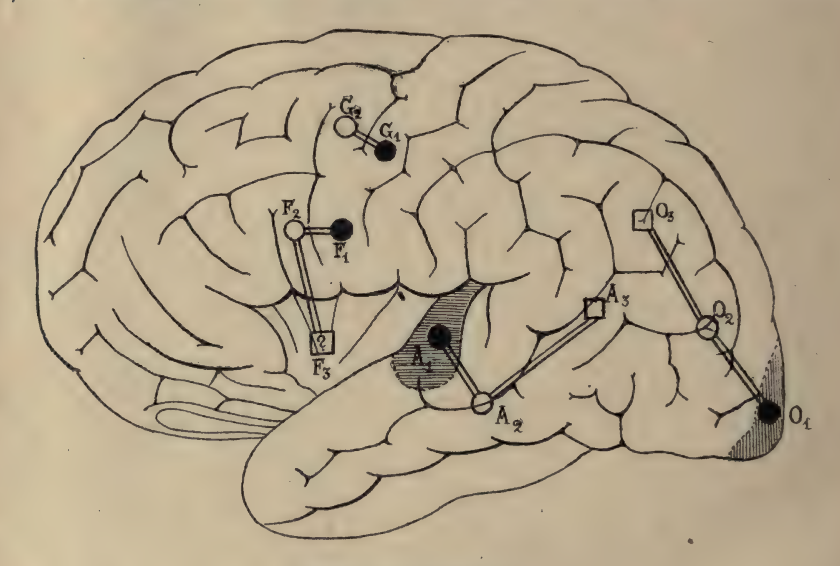


Figura 5.ª (Tschermak.)

visual de las palabras. Es la zona marginal en que se guardan y reviven las imágenes ópticas de la palabra escrita y de la expresión mímica. En él se coordenan las imágenes ópticas de las letras para formar palabras y de las palabras para formar oraciones, según las reglas gramaticales y de composición humanística en prosa y en verso; abundan las fibras de comunicación con el centro auditivo y con el tactil (que no está en el esquema) y con los centros motores. Su asiento, según Quensel, es la parte inferior y posterior del *Gyrus angularis*.

O_3 Centro óptico terciario; llámanlo centro de memoria de lo leído. Es el centro terminal de la imagen óptica que representa la cosa significada con las palabras: junto con A_3 y con los centros superiores de los otros sentidos forma el órgano principal para los actos más perfectos de la imaginación. En él se estereotipan períodos enteros que expresan una idea; pues también las imágenes ópticas de las palabras escritas van

teniendo su asiento en combinaciones más y más complejas en los centros O_2 y O_3. Comunica plenamente con los otros centros sensitivos y motores. Su asiento es, según Henschen, la parte posterior y superior del *Gyrus angularis*.

A_1, A_2 y A_3 Centros acústicos primario, secundario y terciario; su interpretación para la palabra oída es parecida á la de los centros ópticos correspondientes para la palabra leída. Su asiento para A_1 es la circunvolución traviesa-temporal (Flechsig); para A_2 es la parte posterior de la primera circunvolución temporal (Wernicke); para A_3 es la parte anterior é inferior del *Gyrus angularis* (Henschen).

G_1 Centro gráfico primario, llamado centro para la mano; cae hacia la mitad de la circunvolución central anterior. Es el que se ejercita al escribir palotes.

G_2 Centro gráfico secundario, llamado por Charcot centro motor para el lenguaje escrito; es como el anterior, pero más perfeccionado por tener más vías de comunica-

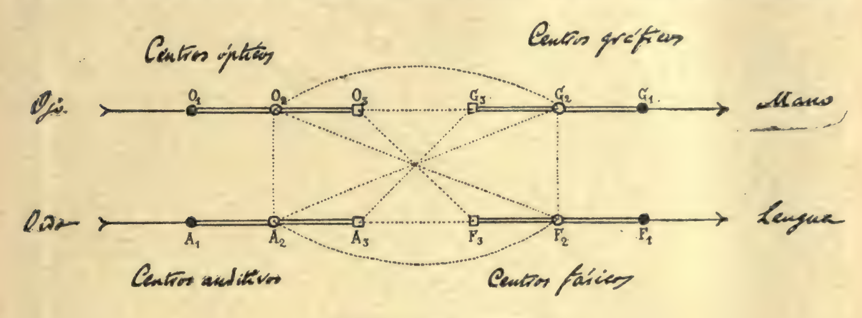


Figura 6.ª (Tschermak.)

ción con los centros sensitivos directos; es el que se perfecciona con los ejercicios pedagógicos de escritura y dibujo. Cae al pie de la segunda circunvolución frontal (Exner y Charcot).

G_3 Centro gráfico terciario, no designado en la figura cerebral, puesto en el esquema por analogía y simetría. Arnaud lo llama centro de memoria para el lenguaje escrito; más propio es llamarlo centro artístico para el lenguaje escrito; es el que se perfecciona para las obras de arte, ya en el primor de la letra, ya en el dibujo, pintura, escultura, etc.

F_1, F_2, F_3 Centros fonéticos primario, secundario y terciario: interpretación análoga á la de los centros gráficos, pero respecto de la palabra articulada. Su asiento para F_1 es la parte inferior de la circunvolución central anterior; para F_2 es el pie de la tercera circunvolución frontal (Broca); para F_3 es la Isla? (Arnaud).

Todos estos centros, con otros muchos no designados, funcionan armónicamente al leer, escribir y hablar; el defecto de uno ó varios de ellos hace perderse ese encadenamiento armónico, sobreviniendo en consecuencia la alogia correspondiente, mientras no venga la sustitución de otros centros.

Inútil es advertir que no hay uniformidad de pareceres sobre la existencia y posición y límites de los centros.

José M. Ibero.

ERGOGRAFÍA[1]

(2.º)

V

DE LA FATIGA AL AGOTAMIENTO Y Á LA ASTENIA

Aumentando sucesivamente la carga, ó acelerando más y más la contracción, ó, en una palabra, haciendo que los estímulos sean cada vez mayores, llega un momento en que el músculo no reacciona, ni aun al estímulo máximo; pero todavía es excitable en este caso, mediante estímulos que se llaman *supramaximales*; con todo, llega también un momento en que parece inexcitable, aun por estos estímulos: es que ha llegado el músculo al *agotamiento*. Solamente los músculos aislados llegan al agotamiento completo; en los unidos al organismo sobreviene antes del agotamiento la sensación de la fatiga, que impide continuar las contracciones. Con cuánta sabiduría lo haya dispuesto así el Autor de la naturaleza, lo indicamos al hablar de la fatiga en general.

La fatiga, pasado el primer período de la excitación, comienza á producir poco á poco un agotamiento, una depresión, una indiferencia tal, que, al recibir, por ejemplo, un paquete de correspondencia el que se halla en tal estado, no es raro lo arroje ó lo deje sin abrir.

Como el agotamiento resulta de la acumulación de fatiga, conviene que nos fijemos en las proporciones de dicha acumulación. Y ante todo, la fatiga muscular no crece en proporción directa del trabajo realizado, esto es, un trabajo dos ó tres veces más fuerte no produce una fatiga doble ó triple. El trabajo realizado por un músculo fatigado obra de una manera más nociva sobre este músculo, que un trabajo más grande hecho en circunstancias normales. Y es que el organismo no es como una locomotora que consume una cantidad dada de carbón por cada kilómetro recorrido; cuando el cuerpo está fatigado, una pequeña cantidad de trabajo produce efectos desastrosos.

La acumulación de la fatiga ha sido medida por medio del tiempo necesario para la reparación de la fuerza muscular.

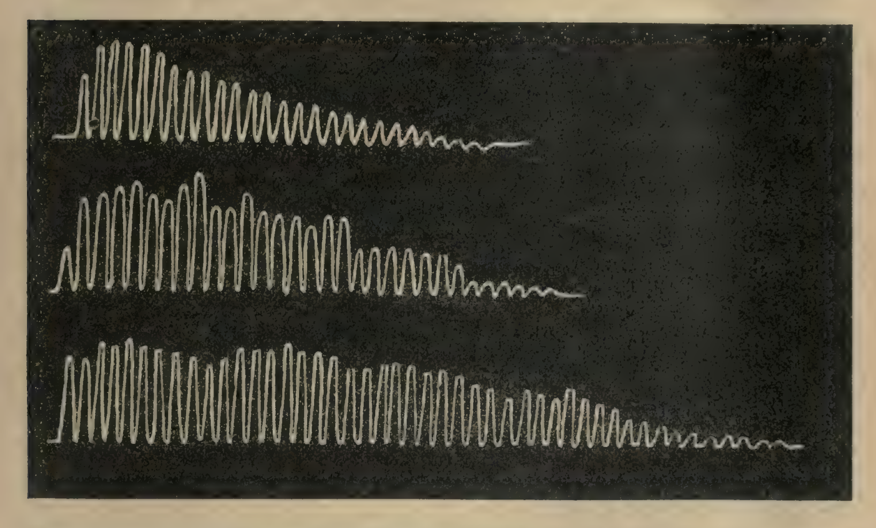
Binet y Vaschide hicieron en el ergógrafo con algunos sujetos una serie de pruebas para apreciar esta acumulación. Pretendían saber si era igual la diferencia entre la tercera prueba y la segunda que entre la segunda y la primera, ó sea, si la pérdida de la fuerza muscular decrecía

---

(1) Véase Razón y Fe, tomo XXXI, pág. 465.

en la misma proporción en la tercera fatiga respecto de la segunda, que en ésta respecto de la primera. Hechas las experiencias con siete sujetos que se fatigaban en tres momentos y tomaban cada vez 2'30'' de reposo, vieron que la pérdida de la fuerza muscular no aumentaba sensiblemente en la tercera fatiga respecto de la segunda, pero sí en ésta con relación á la primera.

Los resultados están indicados en la figura adjunta; donde aparece que



Tres curvas ergográficas descritas por un individuo de diez y ocho años, con un peso de 5 kilogramos y velocidad de 40 flexiones por 1'. La primera experiencia representada por la línea interior; la segunda por la media; la tercera por la superior.

los de la segunda difieren mucho de los de la primera, mas no los de la tercera de la segunda.

¿Á qué se debe este descenso tan rápido en la segunda y tan lento en la tercera? He ahí un problema á resolver.

La acumulación de fatiga es, pues, variable, según los intervalos de reposo. También ha estudiado detenidamente esta cuestión Mlle. Yoteyko, quien formulándose á sí misma esta pregunta: Cuáles son los caracteres de las curvas que siguen á la primera, ha respondido: En intervalos de cerca de ocho minutos (ritmo: dos segundos, tres kilogramos de peso) la disminución de trabajo es muy regular; en la segunda curva el sujeto no recobra más que las dos terceras partes de su fuerza primitiva, en la tercera curva sólo recupera la mitad.

En la segunda curva el descenso de trabajo es muy brusco, bajando á la cuarta parte de su valor primitivo; después, en las curvas siguientes

el trabajo disminuye en cantidades cada vez menores. Algunas veces se ha llegado á cierto equilibrio en las curvas bastante avanzadas en la serie, lo cual indica que en este estado de fatiga muy acentuada queda cierto residuo de fuerza que no suele ser generalmente agotada, y de hecho no lo es en estas experiencias; la razón es, porque un intervalo de diez segundos de reposo produce una reparación bastante notable. Los mismos fenómenos se ven con frecuencia en las curvas aisladas; al principio el descenso de altura de las contracciones es muy rápido, luego comienza á moderarse considerablemente y tiende á permanecer estacionario.

Sabido es también que por fortuna ó providencialmente los músculos fatigados se tornan ordinariamente inexcitables, y que durante este forzoso descanso muscular la circulación provee de nuevos materiales recrementicios y arrastra los desechos; pero cuando aumenta la fatiga, hasta tal punto en que ó no hay descanso ó esta renovación no es posible, el agotamiento del músculo es definitivo: la fatiga continuada ó acumulada lleva de suyo al agotamiento.

Es, pues, el agotamiento la debilitación extrema de una función ó de toda la economía humana, y recibe diferentes nombres, según su localización. Así se dice agotamiento general, cerebral, nervioso, muscular, etc. Aquí tratamos del muscular, y es el límite de la fatiga del músculo, el extremo á que llega la fatiga muscular.

Mosso llamó *ley del agotamiento* á todas las normas complejas, mediante las cuales se ve disminuir la excitabilidad y la aptitud para el movimiento durante la fatiga.

En cuanto á la primera, presenta el caso de un empleado de Correos que por la mañana distinguía fácilmente si una carta pesaba 15 $^1/_2$ gramos en vez de 15; pero por la noche, cuando estaba fatigado, no llegaba á distinguir con seguridad esta diferencia. En cuanto á la segunda, nos hace como insensibles, v. gr., al esfuerzo de la marcha, como si caminásemos adelante por la sola fuerza adquirida.

Mosso enumera algunos de los efectos causados por el agotamiento de la fatiga en ciertas regiones de Italia. En la provincia de Caltanissetta, v. gr., en el período transcurrido de 1881 á 1884, dice que de 3.673 trabajadores de los azufrales que se presentaron en quintas, sólo 203 fueron declarados útiles para el servicio militar. Los demás fueron tenidos por inútiles, ó por defecto de estatura, ó por deficiencias de amplitud torácica, ó por constitución débil, ó por otras deformaciones del cuerpo que, según Mosso, provenían de agotamiento.

En las demás provincias de Sicilia se halló un 12 por 100 de inútiles.

El agotamiento más grande de las fuerzas lo halló en las minas de azufre.

Otro efecto de la acumulación de fatiga y por excitación fuerte, es el enómeno llamado *contractura*, que consiste en la supresión del último

período de la relajación del músculo, que por esta razón queda contraído y como envarado.

Casi sinónimo de agotamiento es la *astenia.*

La astenia es un conjunto sindrómico común á varios estados patológicos, y consiste, como el mismo nombre lo indica (de *a* privativa y *sthenos*=fuerza), en la pérdida de la energía orgánica en todas sus formas. Los enfermos se fatigan al menor esfuerzo y sufren de debilidad irritable *(anentesia)*, presentando un retardo en las reacciones nerviosas, principalmente las de atención voluntaria. En el asténico desaparece casi por completo la aptitud para todo ejercicio, pues la excitabilidad se recupera muy lentamente. Hay hipotensión arterial, disminución de la sensibilidad tactil, reducción del número de glóbulos rojos, ó sea disminución de la hemoglobina y pérdida de tensión pasiva ó elasticidad del sistema muscular.

Algunos sienten graves dolores á los más leves movimientos; otros experimentan temblores, contracciones y calambres; la hiperestesia sensitiva es grande, la cefalea constante, la raquialgia muy frecuente. Los reflejos tendinosos generalmente se exageran y los cutáneos disminuyen ó desaparecen.

Hay varias clases de astenia, como la traumática, la parasifilítica, la de los obreros pobres y labradores, etc. Algunos de estos nombres indican suficientemente la etiología de aquel estado. La patogenia del síndrome asténico puede provenir de fenómenos de autointoxicación, complicados de desórdenes circulatorios, en que interviene también el sistema nervioso.

El origen de la astenia puede ser un desorden orgánico, funcional ó somático, general ó local, que altera la producción de las energías eficientes ó la distribución de la energía excitante.

El restablecimiento en las astenias es siempre tardío y las recaídas frecuentes. El tratamiento de la astenia comprende muchas indicaciones, de que prescindimos, pues no tratamos la cuestión en su aspecto clínico.

VI

REPOSO Y RELAJACIÓN DEL MÚSCULO

Ya hemos visto cómo el tiempo necesario para la reparación de la fuerza muscular sirve para medir la acumulación de la fatiga; digamos ahora brevemente qué reposo se requiere para la reparación misma de la fuerza muscular.

Acerca del reposo ó descanso en general del organismo, hablamos ya en otro número de la Revista. Ciñámonos ahora al reposo muscular. El Dr. Maggiora, discípulo de Mosso, comprobó por medio de varias

experiencias qué reposo se requiere después de algunas contracciones para reparar la fuerza muscular.

El método empleado fué el siguiente: observó que pasaban dos horas antes que en los músculos flexores de los dedos, agotados con una serie de contracciones hechas con el ergógrafo, desapareciese todo resto de fatiga precedente. Esta era la duración de reposo que el Dr. Maggiora creía deber conceder á sus músculos para borrar todo residuo de fatiga. Si se disminuía el tiempo de reposo; si, por ejemplo, tras de una serie de contracciones se dejaba transcurrir sólo una hora en vez de dos, era natural que el músculo diera un trabajo menor, porque no había descansado lo suficiente.

Luego redujo el trabajo á la mitad, y también á la mitad el reposo. Suponiendo que un músculo, para agotarse completamente, tuviera necesidad de hacer 30 contracciones, halló que haciéndole trabajar sólo la mitad, esto es, sólo 15 contracciones, se podía reducir el reposo á un cuarto de hora ó sólo á media hora, sin que el músculo se resintiera de los efectos de la mayor brevedad del reposo.

Comenzaba cada uno de estos experimentos por la mañana y lo continuaba hasta la noche, repitiendo cada media hora la gráfica, que correspondía á 15 alturas. Y vió que este período de reposo era suficiente para dejar reposar el músculo, porque las gráficas eran todas iguales en altura, desde la primera hasta la última; de donde dedujo Mosso que si no se agota completamente la fuerza del músculo y se le exime de las últimas contracciones que verifica, se fatiga mucho menos y es capaz de producir una cantidad de trabajo mecánico superior al doble del que produciría trabajando hasta la completa fatiga en las condiciones más favorables de reposo. Así averiguó también que un reposo de diez segundos entre dos contracciones basta para restablecer completamente el músculo.

El reposo del músculo está íntimamente relacionado con el fenómeno de la relajación. Pero no nos detendremos aquí en exponer las nociones referentes al mismo, que podrán verse en cualquier libro de estas materias, sino en la cuestión de saber si la relajación muscular es meramente pasiva ó revela alguna actividad de parte del músculo; cuestión importante para conocer la naturaleza del músculo, y en la que se ha hecho luz recientemente.

La relajación muscular ha sido considerada como fenómeno pasivo, no sólo bajo el aspecto mecánico, sino también fisiológicamente; y á la verdad, parece resultado pasivo de la tracción ejercida sobre el músculo por el peso ó resorte que le estira tan pronto como disminuye su contracción.

Sin embargo, observaciones posteriores han demostrado que el músculo contraído puede volver á su longitud de reposo sin necesidad de peso ó resorte que le estire. Así un músculo aislado, recubierto de una

delgada capa de aceite y colocado sobre una superficie de mercurio, vuelve á adquirir por sí solo su posición primitiva después de contraído. Por consiguiente, no es la relajación un fenómeno enteramente pasivo.

Y en efecto, no pocos hechos revelan que en la relajación despliega el músculo una fase fisiológicamente activa. De ellos los hay que demuestran: 1.°, que ciertas excitaciones pueden provocar *directamente* la relajación de determinados músculos; 2.°, que la fase de relajación de la deformación muscular presenta caracteres tan variables como la fase de contracciones, con arreglo á las condiciones en que se encuentra el músculo; 3.°, que el estado de relajación, llamado de reposo, en que suelen hallarse los músculos, no es una posición fija, sino variable, estando el músculo, por lo general, en un estado de tensión activa, llamada *tono* ó *tonicidad* muscular, que sufre variaciones de uno á otro momento.

La primera observación de relajación muscular activa, como consecuencia de una excitación, fué la del músculo cardíaco, provisto de nervios especiales que no es del caso enumerar (1), cuya excitación provoca de modo activo el aumento de volumen del corazón por relajación ó diástole. Posteriormente la observación fué extendida á los músculos de la vida vegetativa en general, y, por último, á los músculos esqueléticos.

El procedimiento para observar esta relajación muscular activa de los músculos estriados consiste en provocar la actividad fija de un grupo de músculos antagonistas: v. gr., los de la pierna. He aquí cómo. Se aisla el gastronemio de una rana de sus inserciones inferiores y se une el tendón de Aquiles á una palanca inscritora. Los músculos anteriores de la pierna se dejan insertos al extremo ó epífisis superior del hueso de la pierna, y por el inferior al extremo inferior del mismo y á los huesos del tarso, aislándose las inserciones en la diáfisis, la cual se separa; el extremo óseo inferior se une á una palanca inscritora. En estas condiciones y estimulando el nervio ciático del lado opuesto, se provocan movimientos reflejos en estos músculos, que consisten unas veces en contracciones simultáneas del gastronemio y de los músculos antagonistas, otras en relajación de ambos grupos musculares y las más en la contracción de uno de ellos, acompañada de la relajación del otro. La contracción de un grupo muscular, acompañado de la relajación activa de los antagonistas, es fenómeno importante para la producción de los diversos movimientos, como se ve al tratar de la locomoción y de los movimientos del globo del ojo.

---

(1) Pueden verse, si se quiere, en el artículo que escribimos en RAZÓN Y FE, Marzo de 1910, pág. 342.

La relajación muscular activa puede lograrse también mediante la estimulación muscular directa. Aplíquese á un músculo, que realiza contracciones de larga duración, v. gr., al corazón de un *helicido* ó caracol, una corriente eléctrica, y se observará una relajación local al nivel del ánodo, al cierre de la corriente. Los mismos resultados se han obtenido actuando sobre músculos esqueléticos que se hallan en un estado de tonicidad considerable; en el momento del cierre de la contracción se observa una relajación al nivel del ánodo y una contracción al nivel del cátodo.

VII

RIGIDEZ MUSCULAR

El fenómeno de la rigidez muscular ofrece tres puntos dignos de especial atención: su aparición, naturaleza y efectos.

¿Cuándo *aparece* la rigidez muscular, antes ó después de la muerte? Y dado que sea lo segundo, ¿en qué momento? El primer problema es el de saber si la rigidez muscular, llamada *cadavérica*, es el último signo de la vida ó el primero de la muerte. Schiff sostiene que la rigidez muscular es la última contracción que hacen los músculos vivos.

Es un hecho que en algunas circunstancias y en ciertos músculos puede aparecer durante la vida del hombre. Brown-Séquart observó este fenómeno en un tifódico, en quien apareció la rigidez en los músculos de la mandíbula y de los miembros cuando el corazón continuaba aún latiendo. También se ha observado este fenómeno en los músculos esqueléticos de los conejos, los cuales entran en rigidez antes que cesen los latidos del corazón, cuando los conejos han sido envenenados por el salicilato sódico, y, por último, el mismo resultado se obtiene mediante la ligadura de la aorta.

Es más: Mosso y Pagliani han estudiado la rigidez cadavérica en el corazón del perro, y observado que aquélla comienza antes que el corazón haya cesado de latir espontáneamente.

Sin embargo, lo ordinario es que la rigidez aparezca después de la muerte, en un período variable entre algunos minutos y veinticuatro horas. En ese lapso de tiempo los músculos se endurecen y atiesan, pierden la elasticidad y excitabilidad, y disminuye su conexión. Se envaran los músculos y todo el cadáver parece hecho de una pieza.

Cuando la muerte es real y verdadera, el cadáver se pone en estado de rigidez; pero si violentamente se le dobla una parte, v. gr., un brazo, una pierna, esta parte pierde la rigidez, no la recobra y doblada se queda; en lo cual la rigidez se distingue del *espasmo*, pues en éste los miembros vuelven á contraerse y ponerse rígidos.

La aparición de la rigidez, aunque rápida, no es simultánea en los

músculos, sino que se va extendiendo más ó menos gradualmente á ellos. Invade los músculos en un arco constante de alto á bajo: primero los masticadores ó elevadores de la mandíbula, después los de la cabeza, cuello y tronco. En el corazón suele aparecer inmediatamente después que han cesado los latidos.

Es de notar que la aparición de la rigidez no depende en absoluto del enfriamiento de los cadáveres; puede sobrevenir antes del enfriamiento de éstos. Noderkorn ha observado en muchos casos que la rigidez era completa en cadáveres cuya temperatura era superior á 36,5°. En ciertos casos de muerte, por tétanos, rabia, cólera, etc., la rigidez sobreviene precisamente con más rapidez que de ordinario.

La rigidez muscular aparece más ó menos pronto después de la muerte, según las circunstancias y especies de animales. En el hombre la rigidez cadavérica comienza, por término medio, dos horas después de la muerte; es completa á las cuatro horas, y puede persistir durante dos ó tres días.

Cuando sobreviene la muerte á causa de lesiones medulares y cerebelares, como acontece á veces en las batallas, la rigidez aparece inmediatamente. Si han precedido contracciones intensas y sostenidas antes de la muerte, v. gr., por estrignización, excitación eléctrica, tetánica sostenida, etc., la rigidez puede provenir cinco minutos después de la muerte; lo cual indica que la actividad muscular anterior á la muerte acelera la rigidez.

Si la actividad ha llegado hasta la fatiga, entonces la rigidez aun aparece antes. Los animales que han sido perseguidos y fatigados durante su caza, entran en rigidez á los pocos momentos.

Nagel ha representado gráficamente la curva de la rigidez cadavérica de los músculos fatigados y de los no fatigados, operando en las patas de una rana, de las cuales la primera había sido tetanizada y preservada la segunda por la «sección» del nervio. El músculo tetanizado entra en rigidez diez y seis horas antes que el otro. La línea de ascensión de la rigidificación es más escarpada para el músculo tetanizado, pero la altura es menor. Wundt ha observado que un músculo muy cargado entra en rigidez antes que uno poco cargado. Richet vió aparecer la rigidez cadavérica en un minuto en los conejos muertos por fuertes sacudidas eléctricas.

¿Y cuál es la *causa* de la rigidez? Alguien ha dicho que se halla en las articulaciones, pero cierto que no es así.

Si se cortan los músculos de un cadáver rígido, las articulaciones se pueden encontrar perfectamente móviles. Esto prueba que no hay cambios en las articulaciones por efecto de la muerte.

¿Á qué es, pues, debida la aparición de la rigidez? Hermann y Nysten han creído que su causa es una contractura; Winterstein dice que es consecuencia de la asfixia; con todo, no niega que puede provenir de

otras causas, v. gr., del calor; Müller la atribuye á la coagulación de la sangre. Pero es ya cosa averiguada que la causa de la rigidez muscular es la coagulación de la miosina y producción de los ácidos láctico y carbónico. Kühne y Halliburton lo han puesto fuera de duda.

Kühne ha sido el primero en explicar el mecanismo íntimo de la coagulación. Había observado que los músculos de la rana, puestos al frío, se volvían rígidos con gran lentitud, y que se pueden congelar éstos hasta endurecerse, sin que pierdan su excitabilidad cuando se los deshiela.

He aquí su procedimiento. Tomaba muchos músculos de rana, y en el invierno, después de haberlos limpiado bien de sangre y de cualquiera otro líquido albuminoso que pudieran contener, los trituraba á la temperatura de —7° y los machacaba en un mortero. Los exprimía á una temperatura de cerca de 0° y los filtraba: el líquido obtenido tenía un color opalino y un tanto amarillento. Dejándolos á la temperatura de la habitación, se coagulaban como la sangre. Á la sustancia coagulada dió Kühne el nombre de *miosina;* el líquido que quedaba era el suero de los músculos.

Halliburton extrajo del conejo y de otros animales de sangre caliente la miosina.

Se puede producir artificialmente la rigidez muscular, para lo cual basta sumergir los músculos en agua á 50° centígrados, privarlos de nutrición, mediante ligadura de su arteria, é inyectarles ácido láctico y extracto de músculos fatigados: la rigidez así producida desaparece con el riego sanguíneo ó haciendo circular por los vasos disoluciones sódicas (cloruro de sodio al 10 por 100).

En una palabra: ciertos albuminoides musculares—*miosinógeno* y *paramiosinógeno*—se hallan disueltos mientras los múculos están vivos, y se coagulan á causa de las alteraciones que sobrevienen con la muerte, produciendo la rigidez. Es de advertir que la rigidez no es fenómeno exclusivo de la fibra muscular; la presentan también muchos protoplasmas durante su necrobiosis.

¿Y cuál es la causa, no de la aparición, sino de la *pronta* aparición de la rigidez en los músculos fatigados? Se admite generalmente que este fenómeno resulta de la acción que ejerce sobre el músculo la sangre pobre en oxígeno y rica en productos de desasimilación. En comprobación de esta hipótesis, Richet ha hecho la siguiente experiencia: Ha cortado el ciático de un conejo, y tetanizado el animal, le ha dado la muerte y observado que la pata, cuyo ciático fué cortado, entra más pronto en rigidez que la otra. Muchos hechos confirman también esta misma experiencia, en los cuales el aumento de sustancias reductibles en el músculo tetanizado, los efectos desastrosos de la contracción muscular anaerovia y la contracción en un medio *privado de oxigeno* (hidrógeno puro), producen la rigidificación del músculo más pronto que en el aire atmosférico.

En cuanto á la *desaparición* de la rigidez, las mismas causas y circunstancias que aceleran ó retardan su aparición, pueden también influir en su pronta ó tardía desaparición. En particular, puede ésta desaparecer de dos maneras: por corrupción cadavérica y por *autolisis*.

Pasadas veintitantas horas, la rigidez va desapareciendo en el mismo orden en que comienza en los músculos, y le sustituye la corrupción, esto es, la descomposición ó corrupción cadavérica. Ésta se caracteriza por un color verdoso azulado, por el reblandecimiento de los tejidos y el mal olor, debido al desprendimiento de los gases que se forman. La rigidez no es signo cierto de la muerte, porque puede, según hemos visto, aunque raras veces, aparecer antes de ésta, pero sí lo es la corrupción.

Cuando en los cadáveres permanecen los músculos protegidos algún tiempo contra los fermentos vivos exteriores, tiene lugar la *autolisis*. Consiste ésta en una especie de autodigestión del músculo por los fermentos digestivos que en él existen en pequeña cantidad, como en los demás tejidos, ó en el desdoblamiento de las grandes moléculas albuminoides y glicógeno en otras más pequeñas.

El albuminoide coagulado del músculo rígido, ó la *miosina*, se disuelve, y tanto ésta como los demás proteicos existentes en el músculo sufren alteraciones análogas á las digestivas. Cuando por autolisis desaparece la rigidez, la carne se pone tierna, adquiere un sabor más apetitoso y es más digestible.

Por lo que hace á los *efectos* de la rigidez, los músculos rígidos se diferencian de los normales en ser más duros y resistentes, más sólidos, turbios y opacos y menos elásticos que los normales, siendo la reacción de los primeros ácida y la de los segundos alcalina.

Otro de los fenómenos que caracterizan á los músculos rígidos es la *irreversibilidad*, es decir, que después de la rigidez no pueden de suyo volver los músculos á sus condiciones de flexibilidad y contractilidad. Es verdad que pueden adquirir momentáneamente la flexibilidad, mediante acciones metódicas de extensión y flexión, pero á los pocos instantes vuelven á mostrarse inextensibles. Tissot ha logrado contraer los gastronemios de rana seis horas después de haber aparecido la rigidez; pero ha sido en circunstancias especiales en que la rigidez apareció inmediatamente después de la muerte.

También es verdad que en el primer período de la rigidez, sobre todo cuando se provoca artificialmente su aparición prematura en los músculos, éstos aparecen extensibles, algo excitables después de rígidos. Así, verbigracia, sometiendo las ranas á la acción de la estricnina y matándolas por decapitación, sobreviene la rigidez casi inmediatamente que cesan las convulsiones. En estas circunstancias ha obtenido Tissot contracciones de los músculos gastronémicos, rígidos por excitaciones del ciático. Chaveau, operando en los caballos, en los que la rigidez sobre-

viene muy pronto, ha producido contracciones cinco horas después de haber aparecido la rigidez.

Hay una especie de rigidez muscular *no permanente*, conocida con el nombre de *Thomsen*, en la cual el fenómeno de la contractura se produce tantas veces cuantas se quiera hacer un movimiento voluntario. Suponiendo que un enfermo tiene que subir una escalera, el primer tramo le costará un gran esfuerzo y tendrá que agarrarse á la barandilla para ayudarse; pero poco á poco esta rigidez disminuye, de modo que los últimos escalones los sube sin dificultad.

Mosso refiere que un quinto llamado á las armas padecía esta enfermedad. Los médicos, que no la conocían bien, creían que el quinto fingía un defecto, y tuvo que estar sirviendo todo un año. El único síntoma que presentaba era que después de haber descansado un poco de tiempo, al darse la voz de *adelante*, no podía dar los primeros pasos en línea con los otros, y lo mismo le sucedía en el manejo de las armas. En los primeros movimientos iba siempre retrasado, pero después concluía por igualarse.

Eulenburg cuenta un caso parecido de una persona que siempre experimentaba extrema dificultad para dar la primera vuelta en el baile, porque sentía un dolor grande en las pantorrillas, pero después las últimas vueltas las podía dar como todos los demás.

Aquí es donde el dicho francés *ce n'est que le premier pas qui coûte*, ha encontrado su expresión real.

Esta rigidez que aparece en algunos enfermos al ejecutar algún movimiento voluntario, puede afectar, no sólo á las piernas, sino también á los demás músculos; así, después de un largo silencio, hallan algunos dificultad para pronunciar las primeras palabras, que suelen salir balbucientes.

Hay algunos que sienten esta dificultad en los meses de invierno; en el verano la experimentan sólo después de haber dado un largo paseo.

VIII

ACTITUDES RÍGIDAS

Uno de los efectos más característicos de la rigidez muscular es la actitud en que quedan algunos individuos por causa de ella. La rigidez deja al sujeto en la posición en que le ha sorprendido la muerte. Esto no quita que por efecto de la tensión que ejercen los músculos rígidos se pueda modificar algo la posición de los miembros y de los rasgos fisionómicos.

Como lo más frecuente es que el hombre muera en actitud de reposo, en tal caso, como consecuencia de la rigidez, queda el pulgar en flexión

y recubierto por los otros dedos, las mandíbulas apartadas, abiertos los ojos, la cabeza y el cuello en tensión, el abdomen excavado y el pie extendido.

Cuando la rigidez aparece en ciertos grupos musculares antes que en otros próximos, v. gr., flexores y extensores de un miembro, resultan actitudes singulares, por ejemplo, en los fallecidos por cólera, en los terremotos, etc., donde aparecen los miembros en actitud de gladiadores, amenazando, orando, etc.

Asimismo, si la rigidez sobreviene rápidamente, v. gr., por tensiones medulares ó cerebelosas ó en músculos fatigados, los miembros pueden quedar en la posición que tenían en el momento de la muerte; tal acontece muchas veces en los campos de batalla.

Los ahogados antes de morir se agitan fuertemente, con la esperanza de agarrarse á cualquiera cosa que les salve; aparecen con las manos rígidas, aferrados á los objetos que habían cogido, sin que la muerte haya aflojado los músculos.

En el naufragio de los emigrantes italianos en que perecieron 300 personas el 17 de Marzo de 1891 cerca de Gibraltar, entre los cadáveres que á la mañana siguiente se encontraron sobre la playa halló el profesor y médico Mosso el de una mujer con un niño muerto estrechado al cuello. Ni la agonía, ni las olas borrascosas del Océano fueron bastante para desunir á la madre de su hijo.

El profesor Rosbach hace observaciones conmovedoras acerca de la rigidez cadavérica, estudiada en los campos de batalla de Beaumont y Sedán durante la campaña de 1870. Sobre una colina, en las cercanías de Floins, yacía en tierra una larga fila de húsares franceses. Vió algunos que habían conservado en el rostro la expresión del dolor experimentado en los últimos instantes de la vida; tenían las cejas arrugadas, los labios apretados, y aunque los cadáveres estaban ya fríos, una contracción convulsiva había desfigurado los músculos de la cara. Muchos conservaban la espada fuertemente empuñada. Un soldado estaba en la actitud de cargar el fusil. Algunos se hallaban con la cara sonriente. Un soldado que había caído de espaldas, tenía los brazos estirados y dirigidos al cielo.

Una granada mató de un golpe un pelotón de soldados que se habían refugiado en un foso para almorzar. De uno, dice Rosbach, se podía estar seguro de que se hallaba contando alguna historieta alegre, según era viva la expresión de alegría que le quedaba aún en la cara. Otro tenía en la mano la taza cerca de la boca, pero le faltaba el cráneo, y de la cara mutilada no le había quedado más que la mandíbula inferior. Á pesar de ser profundo el foso, estaban de manera que, mirados desde lo alto, parecían vivos; el que tenía la taza en la mano aparecía en actitud de beber, con todo y faltarle parte de la cabeza. El mismo Rosbach cuenta el caso conmovedor de rigidez cadavérica de un soldado alemán

herido en el pecho, que, sintiéndose morir, quiso contemplar todavía una vez más el retrato de su mujer. Yacía de costado, apoyado sobre un brazo, y teniendo delante de los ojos, con la mano levantada y rígida, el retrato que parecía estaba aun contemplando al morir.

Esta actitud rígida del individuo aparece más de relieve, si se quiere, en la *catalepsia*, fenómeno muy interesante en psicología y psiquiatría, y cuya explicación cabal y adecuada aun no se ha dado. Será objeto de otro artículo.

E. Ugarte de Ercilla.



IMPRENTAS DE LOS ANTIGUOS JESUÍTAS

EN LAS

MISIONES DE LEVANTE

CHINA

Menos conocida que la historia del Japón es generalmente la de China, por más que ésta tiene interés especial y rasgos muy característicos. Las dificultades puestas á los Misioneros para penetrar en el Celeste Imperio fueron mucho mayores que para hallar pacífica acogida en el Japón.

Cada una de estas dos Misiones tuvo fisonomía especial, obstáculos diversos, medios de acción propios y resultados de distinto orden.

En ambas fueron las imprentas, no solamente útiles, sino además indispensables, llegando por muy diferentes caminos al mismo fin, de propagar y consolidar el cristianismo, conciliándole aprecio, respeto y amor, y decididos partidarios.

Sin querer establecer comparación entre las ventajas de las imprentas en cada uno de los dos imperios, digamos algo de la trascendencia que en el de China tuvieron, y como consecuencia, en dilatados territorios del Sol naciente.

Son, como es sabido, los caracteres chinos, no letras aisladas, como las europeas, sino signos convencionales, que representan ideas ú objetos. Ahora bien: estando admitidos estos signos por el Japón, la Cochinchina, la Corea y el Tonquín, cuantos libros salían de las prensas de China, podían ser útiles para las gentes de las regiones dichas, por más que éstas tenían idiomas diferentes. Eran aquellos signos á la manera de las fórmulas matemáticas, que las entienden cuantos saben la ciencia de los números, y, sin embargo, con muy diversas palabras se enuncian en las diferentes naciones; ó como el dibujo de una flor, edificio ó persona, que lo mismo representa para todos los seres racionales que los contemplan, pero los de cada lengua les dan nombre especial. Podían, pues, los extranjeros de varios países entender los libros leídos, mas no pronunciados (1).

Á esta universalidad de los signos escritos se juntaba la increible fa-

---

(1) Véanse, entre otros muchos autores, el P. Trigaut, *De christ. expedit. apud Sinas*, l. I, c. 4; y el P. Semmedo, *Imperio de la China*, p. II, c. 3. De ambas obras daremos pronto noticias circunstanciadas.

cilidad en la reproducción de los libros, y la multitud pasmosa de personas que ejercían en China el arte de imprimir.

Tenían además para los ministros del Evangelio en el Celeste Imperio los libros impresos importancia extraordinaria, porque la palabra escrita no era, como entre nosotros, un complemento de la predicación, sino medio casi exclusivo para la transmisión de las ideas. De los libros, y no de la predicación, se valían los sacerdotes de los ídolos para extender y autorizar sus errores y supersticiones, y esto mismo imitaron los ministros del Evangelio.

Añádase á todo lo dicho el afán de los chinos por leer é instruirse, y la novedad de la doctrina católica y de los conocimientos científicos importados de Europa, que ellos leían con avidez, aunque al principio los miraban con recelo y altivo desdén, creyendo que su país era el centro de la cultura humana.

Fué, pues, la imprenta medio eficacísimo con que refutar y desacreditar el paganismo y los errores científicos que corrían en el país autorizados por sus sabios, y auxiliar poderoso para proponer las enseñanzas católicas como necesarias, y autorizar la misión divina de los europeos, presentándolos con la aureola de la verdad, ilustración y conocimientos humanos, muy superiores á los de los pretendidos literatos del Celeste Imperio.

Contribuyó á esto no poco el número pasmoso de escritores católicos que en aquella Misión hicieron sudar las prensas, divulgando libros acerca de toda clase de conocimientos, adquiriendo por este medio ascendiente extraordinario, y consiguiendo de los literatos y de los mismos Emperadores triunfos, honores y condecoraciones inesperados; cosas todas que los Misioneros aceptaban, haciéndolas redundar principalmente en gloria y estima del Evangelio y del divino Fundador de la Iglesia.

Creemos, pues, que este asunto contribuirá algo á esclarecer la historia de la cultura oriental y este punto especial de la historia eclesiástica. Indicaremos cómo se llevó á cabo la evangelización del Celeste Imperio, poniendo á contribución las ciencias profanas y las eclesiásticas para abrir paso á la Religión católica, sirviendo de poderosos auxiliares las imprentas indígenas.

Nada diremos de las penosas tentativas del P. Mateo Ricci para ganarse la voluntad de los literatos, y conseguir la libertad de predicar y practicar la Religión cristiana. Esto alargaría desmesuradamente nuestro estudio tipográfico. Con mayor precisión y copia de datos qué podríamos hacerlo nosotros, esclareció poco ha este punto el P. José Brucker, apoyándose principalmente en los apuntamientos que dejó escritos el mismo P. Ricci (1).

(1) Publicó el P. Brucker su erudito trabajo en la revista *Études*, con el título *Le Père Mathieu Ricci, fondateur des Missions de Chine (1552-1610)*, cuadernos de 5 y

FUENTES DE INFORMACIÓN.—Tres Misioneros trataron circunstanciadamente del arte de imprimir en China, describiéndonos técnicamente los procedimientos singulares, y no poco curiosos, que ellos tenían bien conocidos; y todos tres merecen nuestro completo asentimiento como verídicos y bien informados.

Con respeto se pronuncia por todos el nombre del citado fundador de la Misión, P. Mateo Ricci. Macerata reconoce á este hombre celebérrimo por hijo ilustre suyo. Allí nació á 6 de Octubre de 1552, y recibido en Roma en la Compañía de Jesús á 15 de Agosto de 1571, pronto sintió impulso superior de pedir ser enviado á la Misión de China.

Conseguido el permiso del P. General, Everardo Mercuriano, y la bendición de Gregorio XIII, se embarcó con los Padres Rodolfo Aquaviva, Nicolás Spínola, Francisco Pasio y Miguel Ruggieri, los cuales arribaron á Goa el 13 de Septiembre de 1578.

El P. Ricci, estudiados allí cuatro años de Teología, fué enviado por el P. Visitador, Alejandro Valignano, el año 1583, á juntarse con el P. Miguel Ruggieri, primer jesuíta que penetró en China. Casi treinta años, gloriosamente empleados como Misionero y como sabio, dieron á conocer la señalada virtud del P. Ricci, su juicio sano y talento extraordinario, poniendo á grande altura la ciencia y cultura del Occidente, no menos que la santidad del Evangelio.

Al morir en Pekín, á 11 de Mayo de 1610, dejó escritos los mencionados comentarios de sus trabajos en China, que con notable constancia había ido escribiendo en italiano durante su larga permanencia en el imperio.

Tomó á su cuenta publicarlos en latín, completados y perfeccionados, otro Misionero, no menos digno de crédito. Era éste el P. Nicolás Trigault ó Trigaut, nacido en Douai el día 3 de Marzo de 1577, y agregado á la Compañía de Jesús á 22 de Noviembre de 1594. Desde el año 1610, en que llegó á China, hasta el 14 de Noviembre de 1628, en que murió allí, cultivó á los naturales del país, excepto el tiempo que empleó, de 1615 á 1618, en su viaje á Europa para llevar Misioneros y dar razón del estado de aquella cristiandad.

Durante su larga travesía tuvo el P. Trigaut tiempo abundante para traducir los apuntamientos del P. Ricci, retocarlos, y añadir, en corroboración de lo que decía el autor, observaciones y datos adquiridos por experiencia propia.

---

20 de Julio y 20 de Septiembre de 1910, con motivo del tercer centenario de la muerte del P. Ricci. Éste intituló su relación *Dell'entrata della Compagnia di Giesù e christianità della Cina.* De esta obra del P. Ricci y de sus cartas se está haciendo en Mace rata, cuando esto escribimos, una edición muy esmerada con el título de *Onoranze Nazionali al P. Matteo Ricci, Geografo e Apostolo della Cina, nel III centenario dalla morte (1610-1910). Edizione delle Opere geografiche.*

Pasmosa fué la aceptación del libro, que intituló *De christiana expeditione apud Sinas.* Publicado en Augusta en 1615, le reprodujeron, también en latín, las prensas de Lyón en 1616, las de Colonia en 1617, las de Lisboa y de nuevo las de Augusta en 1623, y Colonia volvió á publicarle en 1684. En alemán salió el año 1617 impreso en Augusta; Sevilla nos le dió en castellano el año 1621; Lila, París y Lyón en francés en 1617, 1618 y 1626, y Nápoles le ofreció en italiano en 1622.

Citaremos en estos apuntamientos la edición más autorizada, que es la de 1616, estampada en Lyón, revisada y muy aumentada por el mismo P. Trigaut (1).

El mismo P. Ricci expone sencillamente las circunstancias que intervienen para hacer creible su relación. «Treinta años enteros, dice, he vivido en este reino de China: he recorrido sus más principales provincias, he tenido trato diario y familiar con sus personas nobles, sumos magistrados y literatos; hablo la lengua del país, de intento he estudiado sus ritos y leyes, y, finalmente, y es lo que hace más al caso, he estudiado incesantemente sus libros» (2).

No menos verídico es el portugués P. Alvaro Semmedo ó Semedo, natural de Niza, admitido en la Compañía el día 30 de Abril de 1602. Fué Misionero en China desde 1613, de donde pasó á Roma en 1640. Hombre observador y curioso, que describe y pinta con singular maestría las cosas y los sucesos, dando á su narración un interés nada vulgar, aunque en estilo peregrino y muy suyo. Llegó en el relato de los hechos hasta 1637, cuando los hijos de San Ignacio llevaban ya cincuenta y ocho años cultivando aquella cristiandad (3).

Refiérennos, pues, estos tres autores lo que ellos mismos presenciaron en diferentes provincias, y en lo que tomaron parte inmediatamente durante muchos años. El P. Ricci tiene el carácter de fundador de la Misión y cuidadoso anotador de los sucesos (4). Los Padres Trigaut y

---

(1) «De christiana expeditione apud Sinas svscepta ab Societate Iesv, ex P. Matthaei Riccii eiusdem Societatis commentariis, libri V. Ad S. D. N. Pavlvm V. In quibus Sinensis Regni mores, leges atque instituta, et nouae illius Ecclesiae difficillima primordia accuratè et summa fide describuntur. Avctore P. Nicolao Trigavtio belga ex eadem Societate. Editio recens ab eodem Auctore multis in locis aucta et recognita. Lvgdvni svmptibvs Horatii Cardon. M.DCXVI.»

(2) P. TRIGAUT, *De christ. expedit.*, l. I, c. 1.

(3) Intitúlase su obra «Imperio de la China i cvltvra evangelica en el, por los Religios[os] de la Compañia de IESVS. Compuesto por el Padre Alvaro Semmedo... Procurador General de la Provincia de la China, de donde fue embiado a Roma el Año de 1640. Madrid, 1642.» Hiciéronse de ella dos ediciones en castellano, en Madrid, el año 1642, otra en Lisboa en 1731, y varias en diversos tiempos y naciones en inglés, francés é italiano.

(4) El P. Ricci llama «primer fundador de la Misión de China» al P. Alejandro Valignano, por haberla promovido, dirigido y auxiliado con personal y recursos pecuniarios. (P. BRUCKER, *Études*, 20 de Septiembre de 1910, t. 124, pág. 760.)

Semmedo, al ser enviados á Roma para informar al P. General y á Su Santidad, llevarían consigo ejemplares de los libros impresos y multitud de documentos é informaciones, como es costumbre. Tenía además el P. Semmedo el cargo de Procurador general de la Misión, y, por lo mismo, intervención inmediata en los gastos de toda clase, entre los cuales no sería el renglón menos importante el de las imprentas.

Citaremos además en el decurso de nuestros apuntes otros autores que sean á proposito para esclarecer ó corroborar nuestros asertos.

Condensaremos mucho nuestro relato. Creemos, sin embargo, deber dar algunas explicaciones del mecanismo de la escritura, y medios de reproducción de los documentos, para que mejor se entienda lo que vamos á decir.

Nuestra modesta tarea se limita á extractar lo que otros escribieron más difusamente en libros voluminosos, circunscribiéndonos á lo que á las imprentas se refiere.

Antigüedad de la imprenta en China.—Sabido es que los chinos se adelantaron con mucho á los europeos en los principales inventos, si bien quedaron luego estacionarios, sirviéndose de ellos de un modo rudimentario hasta que han admitido el progreso europeo.

Dicen sus historias que la tipografía llevaba muchos años de existencia antes del siglo XV. De todos modos, parece cosa averiguada que precedió por lo menos en cinco siglos al invento de Guttenberg (1).

Como veremos en seguida, los métodos más usados en el Celeste Imperio para la reproducción de sus libros fueron algo parecidos á los actuales nuestros de la estereotipia y la litografía. Fué esto debido en gran parte á la índole de su lengua, diferente de la mayor parte de las restantes del mundo.

Tienen los chinos ingenio mecánico, gran talento para imitar y copiar lo que ven; y como casi todos sabían y ejercitaban alguna arte mecánica, fácilmente se explica que los artefactos saliesen baratos, y se multiplicasen de un modo fabuloso las imprentas, que de suyo eran mucho menos complicadas que las actuales. Carecían los libros de pie de imprenta, por ser cosa vulgarísima el tenerla propia cualquiera persona (2).

Lengua y escritura china.—No emplean los chinos en la escritura, como nosotros, letras vocales y consonantes, pocas en número, que pueden dar origen por su combinación á millones de palabras de sonido distinto. Ellos, por el contrario, emplean signos aislados, cada uno de los cuales representa una cosa ó idea. Su famoso Diccionario, llamado *Hai pien*, dicen que contiene 60 000 signos. Parece que las palabras chinas no pasan de 70 á 80.000.

---

(1) P. Trigaut, l. I, c. 4; P. Semmedo, 2.ª p., c. 3; P. Du Jarric, *Thesaurus rerum indicarum*, c. 18.

(2) P. Du Jarric, c. 18.

Para el que pretende conocer la lengua china, el gran trabajo consiste en entender el significado de los signos; y se tiene por versado en ella el que sabe de 8 á 10.000 palabras. Como en todas las naciones del mundo, los comerciantes y el vulgo se arreglan con un caudal de voces muy reducido. Cuando no conocen el valor de algún signo, acuden, como nosotros, á los Diccionarios.

Muy difícil es la lengua china; pero, como dice el P. Trigaut, «con el favor divino y trabajo ímprobo la llegan á dominar los que de lleno se consagran á la salvación de aquella nación; y han conseguido, no sólo hablarla, sino leerla y escribirla todos cuantos jesuítas están al presente en esta Misión» (1).

Valíanse para escribir, en vez de plumas, de pinceles, formados de pelos de animales, con preferencia de liebres. Empleaban la llamada tinta china, deshaciendo en agua por frotación alguna de las barritas, tan conocidas y apreciadas de nuestros delineantes y acuarelistas.

Abundaban en los siglos XVII y XVIII, á que nos referimos, los fabricantes de dichas barritas, y eran preferidas las hechas con humo de aceite. También las había de color rojo, con que se escribían de preferencia los títulos de las obras.

De varias formas y tamaños eran los tinteros, y consistían en piedras muy pulidas, ordinariamente de mármol.

Son sus palabras monosilábicas, representadas en la escritura por varios trazos gruesos combinados, sin perfiles, resultando mucho mayores que nuestras letras ordinarias.

Cada signo puede tener varios sonidos, hasta cinco diversos, con significación muy distinta, de suerte que la lengua china es muy expuesta al equívoco. Escriben las palabras en líneas perpendiculares y de derecha á izquierda, como algunas otras naciones orientales.

Papel.—Antiquísima es asimismo en China la invención del papel, por lo menos del siglo III ó IV de la era cristiana, y le tenían de varias clases. El más usado en la imprenta era el formado de un árbol, que el Padre Semmedo llama *bombú* y los chinos *cho*, fabricándolo de un modo parecido al nuestro. El mejor y más blanco le fabricaban de algodón (2).

Siendo, por lo regular, menos consistente que el de Europa, sólo le podían imprimir por un lado, y la retiración la estampaban en pliego distinto, como los japoneses, de forma que, pegando los dos por la parte blanca, con la gran destreza que tenían adquirida, presentaban los libros como los nuestros, sin que fuese fácil, al poco conocedor del sistema, advertir la junta de los dos pliegos en uno (3).

---

(1) L. I, c. 4.
(2) P. Semmedo, 2.ª p., c. 3.
(3) P. Trigaut, l. I, c. 3.

MÉTODOS TIPOGRÁFICOS

Impresión estereotípica y calcográfica.—El método usado por los chinos era el xilográfico. Servíanse para esto de tablas de peral, de manzano, ó de un árbol llamado zizyzho. Siendo ellos, por lo regular, muy hábiles en el manejo del pincel, y dibujando las letras con elegancia el mismo autor, ó haciéndolas copiar á algún buen pendolista, ó sea pincelista, las entregaba, en hojas del tamaño que el había escogido, al entallador. Éste cortaba las tablitas del tamaño igual al papel original, y las cepillaba bien.

Cogía una hoja del original y la pegaba por la parte escrita en una de las tablitas. Cuando el papel estaba bien seco, la raía con gran agilidad y destreza, hasta que casi desaparecía el papel y sólo quedaban los trazos de las letras. Entonces entallaba con punzones de acero las letras, dejándolas de relieve, y desbastaba el resto de la tabla. Hecha esta operación con todas las hojas del original, se tenía un grabado negativo del autógrafo, como nuestras planchas estereotípicas.

En esta operación, desde pegar el papel hasta dejar una tabla esculpida con el relieve correspondiente de las letras para poder comenzar la estampación, cree el P. Trigaut que no empleaban los chinos más tiempo del que un buen cajista europeo necesita para componer y corregir una plana. Ni era esta habilidad exclusiva de algunos pocos operarios, sino corriente y general en el país.

No explican los autores citados cuál era la manipulación del estampado. De creer es que se parecería al de la calcografía moderna. Sólo dicen que tenían los artesanos, encargados de esta faena, bastante agilidad para sacar en un solo día unos 1.500 ejemplares de un pliego.

Obtenidos los moldes estereotipados, imprimían los ejemplares entonces necesarios, sin que fuese preciso hacer de una vez la tirada, comprar todo el papel, y ocupar mucho sitio para guardar todos los ejemplares de que había de constar la impresión definitiva.

Podían, por consiguiente, cuando les placía, sacar nuevos ejemplares en el número deseado, para lo cual cada autor ó propietario del libro conservaba los moldes ó tablas, si le convenía.

Dado caso que el autor quisiese añadir, ó quitar, ó modificar alguna palabra ó frase entera en su obra, el artífice se encargaba de remendar la tabla á su gusto, ó de hacer otra nueva.

No sabemos que los Misioneros innovasen nada en este método, que relativamente era perfecto; pero sí se aprovecharon de él con grandes ventajas, componiendo muchísimas obras, conservando los moldes, y valiéndose de los criados para la estampación. Era ésta tan fácil, añade el P. Trigaut, que basta verla una vez para atreverse á hacerla.

De aquí provenía que hubiese en aquel país grande abundancia de

libros, y baratos, cosa increíble para quien no ha visto cuán fácil es obtenerlos (1).

Las oficinas de imprimir, según dice el P. Semmedo, «son tantas, que hacen parecer á Amberes cualquier ciudad [de China]; pero en la bondad no igualan á la de Venecia». «Cada uno imprime lo que le da gusto, sin que necesite de vistas, ni censuras, ni licencias; y á tan poco dispendio, que por cada ciento de letras (constando cada una de ellas de muchos rasgos), talladas del modo referido, perfectamente, no se llevan más de quince maravedís» (2).

SISTEMA LITOGRÁFICO.—Llamarémosle así, no porque fuese exactamente como el de nuestros días, sino porque se hacía en tablas de mármol ó de otra clase de piedras, aunque también usaban para el mismo efecto de tablas de madera, con preferencia de peral. Servía de ordinario este sistema para reproducir epitafios, dibujos de paisajes ó cosas semejantes.

El procedimiento era el siguiente: Entregado el dibujo ó inscripción al obrero, lo pegaba éste en la tabla de piedra ó de madera, y desgastaba el papel, según el método anteriormente explicado. Luego entallaba la figura ó las letras, cortando todos los rasgos negros y dejando intacta toda la superfice blanca, con lo cual resultaban, al dar la tinta é impresionar papeles, dibujos en blanco sobre fondo negro.

Hacíase la estampación humedeciendo el papel, ponían encima de él un paño de lana, y golpeando sobre éste con un martillito, obtenían el dibujo en blanco y en relive, de muy buen efecto. No salía bien la reproducción sino de dibujos ó letras de trazos gruesos (3).

FECUNDIDAD TIPOGRÁFICA DE LA MISIÓN.—Ascética y pedagógica fué la empresa acometida en el Japón por los Misioneros, auxiliados de los libros; esta de la China tuvo el triple fin religioso, científico y etnográfico, abriendo, con el prestigio de la ciencia, camino á la Religión cristiana y á la civilización europea, al propio tiempo que los Misioneros comunicaban al Occidente noticias exactas acerca de la verdadera situación del Celeste Imperio, de su antigua civilización, vasta y curiosa literatura, y su organización social, tan diferente de las antes conocidas.

Más que por su famosa muralla estaba aislada del resto del mundo la China por su fatuidad é ignorancia. Sus literatos, pagados de sí, despreciaban á los extranjeros como á bárbaros é ignorantes, y no sólo creían que su región ocupaba el centro, sino también la mayor parte del mundo, y que el resto eran algunas pequeñas islas, ocupadas por gente muy inferior en todo á la de su privilegiada raza.

---

(1) P. TRIGAUT, l. I, c. 4; P. SEMMEDO, 1.ª p., c. 2; P. PEDRO DU JARRIC, c. 18; P. ATANASIO KIRCHER, *China... illustrata, Amstelodami*, 1667, pág. 222.

(2) P. SEMMEDO, primera parte, capítulo 2.

(3) P. TRIGAUT, libro I, capítulo 4; P. SEMMEDO, *ibid.*, capítulo 3.

Debía, pues, el Misionero católico estar dotado, además de virtud sólida, como para todas las empresas evangélicas, de gran caudal de conocimientos científicos, que le hiciesen con ventaja superior á aquellos pretendidos sabios.

Largas y muy penosas fueron las tentativas de los Misioneros católicos para penetrar en China y aprender aquella lengua difícil, y más aún para hallar franca entrada en las casas de los magnates y en el palacio imperial.

Después de varias é infructuosas (1) tentativas, uno de los primeros europeos que acometieron la difícil empresa de penetrar en aquel imperio fué el P. Miguel Ruggieri.

Pero el alma de la Misión de China fué, como dijimos, el P. Mateo Ricci, valiéndose de la religión y la ciencia, con que se captó el respeto y estima de las eminencias del imperio. Había estudiado filosofía y teología en el Colegio Romano, y matemáticas, cosmografía y astronomía con el célebre P. Cristóbal Clavio (2). Obtenido el permiso de pasar á las Misiones de las Indias Orientales, se embarcó en Lisboa el día 24 de Marzo de 1578, y llegó á Goa á 13 de Septiembre, donde fué ordenado sacerdote.

Al fin de la Cuaresma de 1582 el P. Valignano, Visitador de la India y del Japón, le llamó á Macao, adonde llegó el día 7 de Agosto de 1582, y se dedicó un solo año á aprender el idioma chino.

Después de muchos trabajos y largos viajes en el imperio, consiguió excitar la curiosidad del pueblo y aun de los doctores, y ganarse la admiración y el respeto de las personas más caracterizadas, pasando luego á explicarles la verdadera Religión. El triunfo del gran sabio de Europa fué completo, sobre todo desde que aprendió perfectamente la lengua del país, y gozó del favor imperial y de los literatos.

Treinta y tres obras, publicadas por el P. Ricci en idioma chino, enumera el P. Sommervogel, indicando de todas ellas el título traducido al latín, y reproduciendo de muchas también la portada en su lengua original, pero con tipos latinos. Basta indicar de varias el contenido, para que el lector se pueda hacer cargo del efecto sorprendente que su aparición debió causar en el emporio científico de Oriente, pues revelaba á sus sabios y eruditos un cúmulo de conocimientos que ellos ignoraban, y refutaba innumerables errores y patrañas, tenidas en la China por verdades inconcusas (3).

---

(1) Acerca de los primeros ensayos de los Padres Franciscanos para plantar la Religión católica en China, véase al P. Brucker, *Études*, 5 de Julio de 1910, t. 124, páginas 14-20.

(2) P. Trigaut, l. 2, c. 6; P. Brucker, pág. 197.

(3) P. Sommervogel, *Bibliothèque de la Comp. de Jésus, Prém. partie, Bibliographie*, t. VI, cols. 1.792-1.795.

Tradujo el P. Ricci al chino los seis primeros libros de Euclides, y compuso tratados especiales teórico-prácticos de aritmética, geometría, trigonometría, astronomía, mnemotecnia, construcción de relojes de sol y de instrumentos músicos, y además divulgó varias composiciones musicales para órgano, fruto de su fecundo ingenio.

Imprimió también libros morales é históricos, y de controversia religiosa y de piedad. Fué asimismo obra suya un mapamundi en doce pañuelos de seda, que se pegaban en tablas, teniendo la precaución de que apareciese la China en el centro, ya para hacer este honor á la nación, ya también para que mejor conociesen su verdadera posición geográfica, y su relativa magnitud respecto al resto del mundo.

En 1584, esto es, al año de haber llegado á China, publicó el P. Ricci un diálogo entre un europeo y un chino acerca del verdadero Dios y de la Religión verdadera, y esta fué la primera obra que la Compañía de Jesús estampó allí en lengua vulgar y con letras del país. Fueron autores del diálogo los PP. Ruggieri y Ricci y un catecúmeno de excelente ingenio (1).

De este primer ensayo parece hablar el P. Trigaut cuando dice que los Misioneros, con el primer familiar que les servía de maestro de lengua china, compusieron un Catecismo acomodado al país, refutando algunos errores de los gentiles, para lo cual se apoyaban principalmente en los dictámenes de la recta razón, dejando los demás argumentos para la enseñanza oral de los catequistas. En aquel tiempo no sabían ambos Padres lo bastante la lengua del país para escribir dignamente (2).

«Este libro, según refiere el P. Sacchino, le estamparon los mismos Padres, y fué recibido con grande aplauso por el público ilustrado. Repartiéronse innumerables ejemplares, con lo cual se esparció por todo el imperio la fama de la nueva ley» (3).

Corregido después el Catecismo, fué reimpreso repetidas veces en Pekín y en Tonkín, y traducido al japonés, coreano y otras lenguas.

Contribuyeron, juntamente con los libros, para conciliarse el respeto y admiración de los sabios, algunos objetos llevados de Europa por el P. Mateo Ricci, como fueron un reloj de campana, otro de sobremesa, con pesas, varios de bolsillo, y un prisma de cristal. Hallándose ya en China, construyó esferas armilares, relojes de sol y uno de torre (4).

Habiendo allí desmedida afición á leer, y haciéndose, como indicamos antes, la propaganda de las ideas religiosas más por medio de libros que de sermones ó conferencias, aprovecháronse los Misioneros católicos de esta circunstancia, ventajosísima para ellos, estampando gran

---

(1) P. Souza, *Oriente conquistado á J-C*, conq. IV, div. II, pág. 103.
(2) P. Trigaut, l. II, c. 5.
(3) P. Sacchino, *Hist. Soc. Jesu.*, p. V, l. IV, n. 231; l. IX, n. 138.
(4) P. Trigaut, l. II, c. 9.

copia de obras, pues la generalidad de ellos no dominaba de manera la lengua del país, que pudieran hablarla expeditamente á los gentiles para rebatir sus errores é instruirlos en la verdadera Religión.

Pronto experimentaron con indecible consuelo que sus libros eran atentamente leídos de fieles é infieles, los cuales además los leían á otros ó se los prestaban. Ni tan solamente corrían las publicaciones de los Padres por las quince vastísimas provincias de China, sino también penetraban en el Japón, Corea, Cochinchina, Tonkín y otras regiones que usaban los mismos signos con idéntica significación.

No poco cooperaron á lo mismo los tratados que compuso el P. Ricci acerca de la amistad y de la moderación de las pasiones, pues, al leerlos los amigos de los Padres, admiraban la profunda sabiduría moral y religiosa en ellos encerrada, y sacaban copias en beneficio de otros muchos.

Hubo en aquel tiempo un acreditado literato, por nombre Fumochán, hombre morigerado, y recto en la administración de un empleo público importante. Así que leyó el opúsculo sobre la amistad, sin decir nada á los Padres, le imprimió en su casa, regalando después los moldes á los Misioneros.

Hízole preceder de un elegante proemio, en el cual, comparando el libro con otro semejante publicado en China, da la preferencia al del Misionero católico, é invita á los hombres instruídos á leerle.

Más recomendado quedó el afortunado librito desde que otro escritor cristiano, llamado Pablo, le añadió otro prólogo y un epílogo (1).

Alborotáronse los sacerdotes de los ídolos cuando el P. Ricci, teniendo más conocimiento de la lengua, repasó su primera edición del Catecismo, y le corrigió y aumentó, acomodándole más á la refutación del paganismo. Pero aquella oposición sólo sirvió para dar más fama al libro y á su autor; pues, habiéndole reproducido sus adversarios cuatro veces en varias provincias con la mira de refutarlo, llegó el escrito á manos de muchísimos que le leyeron con avidez, y dieron asentimiento á la verdad, echando desde luego de ver la ignorancia y pasión de los interesados enemigos del sacerdote católico.

También esta vez le imprimió Fumochán á su costa, y regaló gran copia de ejemplares á los Padres para repartirlos gratuitamente.

No tuvo menor resonancia otro tratado del P. Ricci, al que puso por nombre *Paradojas*, y contiene gran multitud de sentencias morales, nuevas en aquellas tierras. Honoríficas fueron las introducciones añadidas por varios escritores de fama á las *Paradojas* en recomendación del asunto, encomiando el talento y vastos conocimientos de los europeos, y la sublimidad y santidad de la Religión cristiana.

Nuestros amigos enviaban á la residencia de los Misioneros sus tipó-

---

(1) P. TRIGAUT, l. III, c. 12; l. IV, c. 15; l. V, c. 2.

grafos con intento de que les sacasen ejemplares que poder regalar á sus conocidos. También esta obrita mereció ser reimpresa al año siguiente en otras dos poblaciones.

Á estos esfuerzos individuales de propaganda dieron nuevo impulso y mayor actividad los letrados católicos, constituídos más adelante en congregación, bajo la tutela de San Ignacio, cuyo intento era muy principalmente divulgar libros de instrucción religiosa, completando la labor de los catequistas (1).

No hemos de pasar en silencio que el P. Ricci, mientras hacía un gran servicio á China, llevándole, con la verdadera Religión, los conocimientos é inventos de los sabios más eminentes de Europa, fué también para ésta muy útil, sirviendo de medianero para entablar mutuas relaciones entre el Extremo Oriente y el Occidente, venciendo la innata antipatía de aquella nación soberbia contra todos los extranjeros.

El P. Ricci fué asimismo el primer europeo que, como dijimos antes, envió al Occidente noticias exactas acerca de la verdadera situación geográfica de aquel continente, de su antigua civilización y organización social, y de su ignorada, vasta y curiosa literatura.

Hace falta mucha ignorancia ó refinada malicia para desconocer los beneficios sin cuento que la religión, la ciencia y la cultura deben á los Misioneros de todos los países.

Las circunstancias excepcionales de la Misión de China movieron á muchos jesuítas á ofrecerse á ella, por ser arriesgada y penosa. Del crecido número de pretendientes de todas las provincias jesuíticas escogían los Superiores á los más aventajados en virtud y ciencia para tan alta empresa.

Enumeremos, por lo menos, algunos de aquellos beneméritos Misioneros, que, en general, fueron fecundos escritores católicos. No citaremos las obras que publicaron en lengua china, indicando tan sólo el sitio en que los Padres Sotuelo y Sommervogel las dan á conocer.

Limitémonos á los que murieron antes de 1670.

P. Miguel Ruggieri. Nació en el reino de Nápoles, en Gravina ó en Spinazzola, el año 1543, y siendo doctor en Leyes, después de haber hecho grandes servicios á su patria, entró en la Compañía á 28 de Octubre de 1572. Embarcóse en 1577 con el P. Rodolfo Aquaviva para el Oriente, llegó á China en 1581, volvió á Europa en 1588, y murió en Salerno el día 11 de Mayo de 1607. Publicó varias obras en chino, entre otras el famoso Catecismo, en colaboración con el P. Ricci (2).

P. Juan Soerio. Nació, el año 1566, en Montemayor, diócesis de Coimbra, entró en la Compañía en 1584, pasó algunos años en la India,

---

(1) P. Alves, *Congregações Marianas na China e em Macau,* c. 1, pág. 12.

(2) P. Sotwel, *Bibl. Script. Soc. Jesv, Romae, 1676,* páginas 616 y 617; P. Sommervogel, *Bibliothèque,* t. VII, cols. 316 y 317.

y llegó á China en 1595. Murió en Macao ó en Nan-tchang en Agosto de 1607 (1).

P. Diego Pantoja. Nació en Valdemoro, diócesis de Toledo, en 1571, entró en el Noviciado en 1589, pasó en 1596 al Oriente, fundó con el P. Ricci la Misión de Pekín, y murió en Macao en Enero de 1618 (2).

P. Sabbatino de Ursis. Nació en Lecce en 1575, fué admitido en la Compañía en 1597, llegó á Pekín en 1608, y fué nombrado Superior de la Misión. Desterrado á Macao, enseñó allí á los jesuítas el chino, y murió á 3 de Mayo de 1620 (3).

P. Juan da Rocha. Nació en Braga en 1565, entró en la Compañía el año 1585, pasó á China en 1598, donde, siendo Provincial, murió en Hang-tcheu á fines de Marzo de 1623 (4).

P. Nicolás Trigaut ó Trigault. Nació en Douai á 3 de Marzo de 1577, entró en la Compañía el 22 de Noviembre de 1594, estudió ciencias y lenguas orientales para ir á las Misiones, y llegó á China en 1610. Vino á Europa, y volvió en 1618, llevando 44 compañeros. Encargado de tres vastas provincias, murió en Nanking ó Hang-tcheu á 14 de Noviembre de 1628 (5).

P. Juan Schreck, llamado Terentius y Terrenzius. Nació en el Gran Ducado de Baden en 1576. Tenía en Alemania fama de buen médico, filósofo y matemático al entrar en la Compañía en Roma el día 1.° de Noviembre de 1611. Llegó á China en 1621, y el Emperador le encargó la corrección del Calendario chino; pero habiendo muerto el P. Schreck á 13 de Marzo de 1630, acabaron dicho trabajo los Padres Rho y Schall (6).

P. Santiago Rho ó Ro. Nació en Milán en 1592, fué admitido en la Compañía á 24 de Agosto de 1614, enseñó matemáticas en Milán, y pasó con el P. Trigaut á China en 1620. Llegado á Macao, defendió la ciudad de un asalto de los holandeses. Entró en China el año 1624, y el de 1631 fué llamado á la Corte para el arreglo del Calendario imperial. Murió en Pekín á 26 ó 27 de Abril de 1638. De 28 obras suyas trata el P. Sommervogel (7).

P. Juan Froes. Nació en Portalegre (Portugal) en 1581, fué recibido en el Noviciado en 1598, llegó á China en 1624, donde fué Maestro de novicios, y murió en Hang-tcheu á 11 de Julio de 1638 (8).

P. Manuel Díaz. Nació en Aspalham, diócesis de Portalegre, en 1559, entró en la Compañía á 30 de Noviembre de 1576, pasó á las

(1) Sotwel, páginas 503 y 504; Sommervogel, t. VII, cols. 1.346 y 1.347.
(2) Sotwel, pág. 173; Sommervogel, t. VI, cols. 172-174.
(3) Sotwel, pág. 731; Sommervogel, t. VIII, cols. 351 y 352.
(4) Sotwel, pág. 498; Sommervogel, t. VI, col. 1.931.
(5) Sotwel, páginas 636 y 637; Sommervogel, t. VIII, cols. 237-244.
(6) Sotwel, páginas 507 y 508; Sommervogel, t. VII, cols. 1.928-1.929.
(7) Sotwel, páginas 384 y 385; Sommervogel, t. VI, cols. 1.709-1.711.
(8) Sotwel, pág. 451; Sommervogel, t. III, col. 1.029.

Indias en 1585, fué Superior en Tana y Chaul, penetró en China el año 1601, fué Rector de Macao, Visitador de China y Japón, y murió en Macao á 28 de Noviembre de 1639 (1).

P. Alfonso Vagnoni. Nació en Truffarello el año 1566, fué admitido en la Compañía el de 1584, pasó á China en 1605, fué ocho años Superior en Nankín, y murió en Kiang-tcheu á 19 de Abril de 1640. Veinte obras suyas conmemora el P. Sommervogel (2).

P. Manuel Díaz. Nació en Castello Branco (Portugal), y teniendo diez y ocho años fué recibido en la Compañía en 1592. Se embarcó para la India el año 1601 y entró en China en 1610. Seis años enseñó teología en Macao, fué diez y ocho años Viceprovincial de China, y murió en Hang-tcheu el día 1.° ó 4 de Marzo de 1659 (3).

Hay tres Padres escritores de este mismo nombre y apellido.

P. Lázaro Cattaneo. Nació en Sarzana (Génova), entró en la Compañía en Roma el año 1581, pasó á la India en 1588, evangelizó á Goa y la costa de la Pesquería; el año 1594 fué con el P. Ricci á China, y murió en Hang-tcheu á 19 de Enero de 1640 (4).

P. Juan Monteiro. Nació en Meiamfrío, diócesis de Oporto, en 1603, entró en el Noviciado en 1620, fué Maestro de novicios y profesor en Goa, y Rector de Macao, de donde pasó á China en 1637. Volvió á á las Indias y murió entre 1648 y 1652 (5).

P. Rodrigo de Figueredo ó de Figueiredo. Nació en Coruche, diócesis de Evora, en 1594, fué admitido en la Compañía á 17 de Febrero de 1608, se embarcó para las Indias en 1618, y pasó á China el año 1622. Murió en Kai-fong-fu á 9 de Octubre de 1642 (6).

P. Gaspar Ferreira. Nació en Castro Furnão, ó en villa de Fornos, diócesis de Viseu, en 1571, entró en el Noviciado en 1588, salió para las Indias en 1593, y en 1604 penetró en China con el P. Ricci; predicó más de cuarenta años en Pekín, donde murió á 27 de Diciembre de 1649 (7).

P. Francisco Sambiasi. Nació en Cosenza en 1582, entró en la Compañía en Octubre de 1602, salió para las Indias en 1609, pasó á China en 1613, y murió en Cantón el año 1649 (8).

P. Julio Aleni. Nació en Brescia el año 1582, entró en la Compañía en 1600, llegó á Macao en 1610, donde enseñó matemáticas. Pasó á

---

(1) Sotwel, pág. 189; Sommervogel, t. III, cols. 42 y 43.
(2) Sotwel, páginas 42 y 43; Sommervogel, t. VIII, cols. 363-365.
(3) Sotwel, pág. 189; Sommervogel, t. III, cols. 44 y 45.
(4) Sotwel, pág. 546; Sommervogel, t. II, cols. 896 y 897.
(5) Sotwel, pág. 480; Sommervogel, t. V, col. 1.244.
(6) Sotwel, páginas 729 y 730; Sommervogel, t. III, col. 726.
(7) Sotwel, pág. 276; Sommervogel, t. III, cols. 682 y 683.
(8) Sotwel, páginas 251 y 252; Sommervogel, t. VII, col. 502.

China en 1613 y murió en Agosto de 1649. Reproduce el P. Sommervogel 31 títulos de sus obras (1).

P. Nicolás Longobardi. Nació en Caltagirone (Sicilia) en 1566, entró en la Compañía en 1580, pasó en 1596 á China, y fué Superior general de la Misión de 1610 á 1622. Murió en Pekín á 11 de Diciembre de 1655 (2).

P. Francisco Furtado. Nació en Fayal (Azores), entró en la Compañía en 1608, teniendo veintiuno de edad, llegó á China en 1621, gobernó varias casas, fué Viceprovincial, y murió en Macao á 21 de Noviembre de 1653 (3).

P. Álvaro Semmedo ó Semedo. Nació en Niza, diócesis de Portalegre, en 1585, entró en el Noviciado á 30 de Abril de 1602, llegó á China en 1613, y murió en Macao á 6 de Mayo de 1658 (4).

P. Jerónimo Gravina. Nació en Caltanisetta (Sicilia) en 1603; recibido en la Compañía en 1618, pasó con el P. Mastrilli á las Indias en 1635, trabajó más de veintisiete años en China, y murió á 4 de Septiembre de 1662 en Tchang-tcheu (5).

P. Martín Martini. Nació en Trento en 1614, fué recibido en el Noviciado de Roma el día 8 de Octubre de 1632, salió para China en 1638, y llegó en 1643. Fué Superior de la Misión de Hang-tcheu. Volvió á Roma en 1651 á dar cuenta del estado de la Misión, y murió en Hang-tcheu á 6 de Junio de 1661 (6).

P. Juan Adán von Bell. Nació en Colonia en 1591, fué recibido en la Compañía, en Roma, á 21 de Octubre de 1611 y llegó á China en 1612. Llamado á la Corte, arregló con el P. Rho el Calendario imperial, y fué presidente del Tribunal de matemáticas. Fué encarcelado en tiempo de la persecución contra los cristianos, y quedando libre, murió á 15 de Agosto de 1669. El P. Sommervogel enumera 29 obras suyas (7).

P. Antonio de Gouvea. Nació en Casale, diócesis de Viseu, en 1592, entró en la Compañía en 1611, se consagró á la Misión de China en 1636, donde trabajó más de treinta y seis años, y fué Superior de varias residencias y también Viceprovincial. Seis años estuvo preso en Cantón, y murió en Fu-tcheu á 14 de Febrero de 1677 (8).

P. Próspero Intorcetta. Nació en Piazza, Sicilia, á 28 de Agosto de 1626. Admitido en la Compañía á 31 de Diciembre de 1642, pasó á China en 1656 con el P. Martini y otros 15 Padres. En 1664 fué apre-

(1) Sotwel, páginas 529 y 530; Sommervogel, t. I, cols. 157-160.
(2) Sotwel, páginas 631 y 632; Sommervogel, t. IV, cols. 1.931-1.933.
(3) Sotwel, pág. 228; Sommervogel, t. III, cols. 1.068-1.070.
(4) Sotwel, pág. 44; Sommervogel, t. VII, cols. 1.113-1.115.
(5) Sotwel, páginas 341 y 342; Sommervogel, t. III, col. 1.720.
(6) Sotwel, pág. 589; Sommervogel, t. V, cols. 646-650.
(7) Sotwel, páginas 397-399; Sommervogel, t. VII, cols. 705-709.
(8) Sotwel, pág. 74; Sommervogel, t. III, cols. 1.637 y 1.638.

sado en Cantón. Reemplazado por otro compañero, fué á Roma á enterar al Padre General del estado de la Misión, y volvió en 1671, y le apresaron de nuevo en 1690. Fué siete años Maestro de novicios y una vez Viceprovincial. Murió á 3 de Octubre de 1696 (1).

Nuestros Menologios proponen á gran parte de estos varones apostólicos como modelo de santos Religiosos, y el P. Guilhermy, completado por el diligente P. Santiago Terrién, apunta las fuentes biográficas que se pueden consultar acerca de cada uno de ellos (2).

Por lo que atañe á los Misioneros alemanes de China y otras Misiones, baste una cita por muchas, y es la erudita colección biográfica del P. Antonio Huonder (3).

Prestigio de la ciencia europea, de la moral cristiana y de los libros publicados.—Lejos de disminuir con el tiempo el aprecio que hacían los chinos de los sabios de Occidente, y de mermar el número de conversiones de infieles, obradas principalmente por medio de los libros, y de decaer el fervor de los neófitos, las tres cosas fueron en aumento en todo el siglo XVII y principios del XVIII, como se comprueba por las cartas de los Misioneros, y singularmente por la Memoria que en 1703 presentó el P. Francisco Noel, en latín, al Padre General Tirso González.

Consta en ella que, no pasando de 60 los Misioneros jesuítas ocupados en aquel vastísimo imperio, en Pekín bautizaron 530 personas mayores en 1694; en 1695 fueron 614, y 636 en 1694, y esto sin contar 3.400 niños expósitos que recibieron, en 1694, el agua del Bautismo, 2.639 en 1695, y 3.663 en 1696. En esta proporción fué aumentando los años siguientes la floreciente cristiandad de Pekín.

Más considerable fué aún el progreso de la Religión católica en provincias. Después de aducir cifras consoladoras, concluye el P. Noel: «Si tenemos el gozo de ver aumentarse cada día el rebaño de Jesucristo, no le tenemos menor al presenciar con qué fervor cumplen los más de los fieles con sus obligaciones de cristianos. No contribuyen poco á mantenerlos en tan santas disposiciones las hermandades de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo y las congregaciones de María Santísima» (4).

El P. F. Fouquet, en carta de 26 de Noviembre de 1702, expone el poderoso influjo que tenían los libros escritos por los Misioneros para convencer á los letrados y atraerlos al cristianismo. «Venían, dice, á verme tantos [letrados], que en una sola tarde conté hasta quince. Repartíles algunas obras de nuestros antiguos Misioneros, entre otras, el excelente libro del P. Mateo Ricci [acerca de el Señor del cielo].

»Causa este libro maravillosos efectos en los chinos, que de suyo

(1) Sotwel, páginas 714 y 715; Sommervogel, t. IV, cols. 640-643.
(2) *Ménologe de la Comp. de Jésus.*
(3) *Deutsche Jesuitenmissionäre des 17. und 18. Jahrhunderts.*
(4) *Cartas edificantes y curiosas de las Mis. extranj.*, t. III, páginas 164-166.

son capaces, y pocos lo leen con atención, que no empiecen á dudar de la falsedad de sus sectas.

»Otro libro dí también á muchos, y es el del P. Julio Aleni, cuyo título es «Verdadero origen de todas las cosas». Fué este Padre mucho tiempo una de las más firmes columnas de la Misión, y tiene su obra tanta aceptación en China, y es tan instructiva, y está tan llena de gracia, que puedo asegurar sin escrúpulo que ha convertido más infieles que silabas y letras contiene.

»Á la lectura de algunos libros devotos, que, cuarenta años ha, dió el famoso P. Schall á un Mandarín, debemos la conversión de una familia entera, de la cual bauticé este año nueve personas.

»Cuando estuve en Fu-tcheu, no pudiendo, por falta de medios, proveer á todos de estas instrucciones, entregaba cada domingo á los cristianos, después de los oficios divinos, las que me pedían para prestarlas á sus parientes y amigos, y por lo común siempre obran alguna conversión» (1).

Y aquí hacemos punto, por bastar lo dicho para que se conozca cuán acertados estuvieron los Misioneros al emplear la ciencia y las tipografías del país en servicio de la Religión. No tuvieron otro fin algunos de ellos al aceptar de la Corte imperial cargos honoríficos.

CECILIO GÓMEZ RODELES.

(1) Obra citada, t. III, páginas 76 y 77.



LA LIBERTAD CIENTÍFICA EN LAS UNIVERSIDADES

LA REALIDAD

I

Los profesores universitarios alemanes, que tan extremadamente se envanecen de ser *Forschers*, investigadores, reclaman como indispensable á la investigación la absoluta libertad científica. Y es tan viva la fascinación ejercida por esta libertad, que no solamente en Alemania, sino en todas partes la tienen por axioma indiscutible cuantos se precian, no diré ya de librepensadores, sino de pensadores libres. No es nuestro propósito en este artículo entablar discusión sobre el principio mismo. Más instructivo, y quizá también más divertido, es inquirir cómo la practican los que más con ella se pomponean; porque tal vez hallaremos que esos templos de Minerva tan libres y emancipados no están exentos de las miseriucas del pandillaje y de la tiranía.

Conviene precisar ante todo el sentido de libertad científica. Libertad absoluta de vender como verdad cuanto se antoja tal al que sienta plaza de investigador, no puede ser. Buena zumba llevaría quien nos quisiera persuadir en el siglo XX que estando la tierra quieta gira el sol en torno de ella. En cambio, si algún profesor se desmanda motejando á Cristo de impostor ó negando la existencia de Dios, ó entonando himnos al amor libre, ¡guay de los que lo estorben!, porque luego apellidaráse al arma contra la tiranía de los que pretenden amordazar la ciencia. Así que, en resumidas cuentas, la quintaesencia de la libertad científica se reduce á la facultad de inventarse la moral y la filosofía y la religión que á cada prójimo le cuadre, ó no inventar ninguna, sino destruirlas todas, con tanto que se haga en nombre de la ciencia y con aparato científico. Todavía es poco lo dicho; lo único para que no hay libertad es para pensar, discurrir y enseñar en católico. Esta es la verdad desnuda, como luego mostraremos, aunque más la quieran encubrir con hipócrita fraseología los defensores de la seudolibertad.

Contar los pasos por que se vino á parar en el siglo XIX á esta concepción de la libertad científica, sería excursión larga y enojosa. Habríamos de buscar muy lejos el arranque, señalando especialmente el huma-

nismo y el protestantismo; aquél, porque haciendo al hombre soberano señor de sí, niega toda dependencia de Dios; éste, porque rompiendo los lazos de la autoridad religiosa y erigiendo á todo creyente en definidor supremo de la fe, arrojó los gérmenes de la total independencia y señorío de la razón humana. Ya el individualismo inglés del siglo XVII adelantó un paso más, negando lo sobrenatural, satisfaciéndose con un deísmo vago é incoloro; pero todavía Locke no sufría que el Estado tolerara á los ateos, cuando, más lógico Toland, abogó luego por la absoluta libertad de pensar, y, por tanto, del ateísmo. En el siglo XVIII la *ilustración* (*Aufklärung*) llevó á su apogeo la autonomía de la razón, que formula filosóficamente Kant y lleva al orden político la Revolución francesa, asentando las bases del llamado *derecho nuevo* ó *liberalismo*. Éste, para realizar su aspiración, se esfuerza por apoderarse del poder en todas las naciones y organizar los Estados á su imagen y semejanza. La revolución general de 1848 fué un eco de la francesa; pero los excesos de la libertad, no sólo en el orden político, sino también en el económico, provocaron varias reacciones; mientras en el orden moral y religioso fué creciendo la marea que sube cada día á soluciones más radicales. En la materia de que tratamos se da hoy por inconcuso que la enseñanza universitaria ha de ser autónoma, libre de toda autoridad, suelta de toda traba, mayormente religiosa.

Tiempo había, sin embargo, que se pregonaba y practicaba la absoluta libertad científica antes que penetrara en las aulas de la Universidad. Á pesar de los progresos de la incredulidad en Alemania durante el siglo XVIII, todavía Thomasius entendía por libertad de enseñanza la que no se rebelaba *contra Dios y el Estado*. La Universidad de Kieler, en su reglamento de 27 de Enero de 1702, prohibía que «ninguna Facultad se hiciese esclava de determinados principios ú opiniones que dependiesen de la *sola voluntad humana*». Las Universidades de Gothinga y de Halle dejaban á los profesores entera libertad, con que no procediesen *contra Dios ni la religión cristiana*. En 1794 Kant fué amonestado por el ministro Wöllner por su escrito *La religión dentro de los límites de la razón*, y las Facultades de Teología y de Filosofía de Königsberg se hubieron de obligar á no enseñar la filosofía de la religión de Kant.

¿Qué más? Aun á mediados del siglo XIX el ministro prusiano Eichhorm ponía límites semejantes á la libertad académica. El materialista Moleschott, de resultas de una amonestación del senado académico de Heidelberg, dimitió la cátedra que desempeñaba. Á su colega Büchner se le retiró un año después en Tubinga la facultad de enseñar, porque «se temía—como él mismo contó más tarde—que envenenase con sus doctrinas á la juventud de Wurtemberg». El exégeta bíblico Bauer es depuesto de su cátedra, conforme al dictamen de las Facultades prusianas, á causa de sus escritos de 1842. Apenas Strauss publicó en 1835 el

primer tomo de la *Vida de Jesús*, hubo de dejar las lecciones que profesaba en Tubinga. Llamado por el Gobierno de Zurich para explicar historia de la Iglesia y la teología dogmática en la Escuela superior de aquella ciudad, se vió imposibilitado de ocupar su cátedra por la enérgica oposición del pueblo.

Mas en la segunda mitad del siglo pasado cambió la faz de las cosas, y en estos últimos años ha arreciado la vindicación de la absoluta libertad. En 1902 escribía Paulsen que para el catedrático y sus oyentes no podía haber pensamiento alguno que les fuese mandado ó prohibido. En 1908 los profesores de las Escuelas superiores, reunidos en Jena, resolvieron que «la investigación científica y la comunicación de sus resultados habían de ser independientes de todo respeto que no estuviese contenido en los métodos científicos mismos». En ese mismo año Harnack requería la libertad más completa para el investigador, aun en materias religiosas, sin que sea menester preocuparnos por que se abra así de par en par la puerta á groseros errores. En suma, la autonomía de la razón humana, su independencia sin límites, especialmente sin el yugo de la autoridad religiosa, y la absoluta libertad de la cátedra á consecuencia de esa autonomía son hoy los principios intangibles que constituyen la libertad científica.

II

Pero esto no es más que en principio. En realidad, los mismos que quieren abiertas de par en par las puertas para sí, las cierran á cal y canto para los que no son de su partido. De este modo en esas cumbres del saber, donde parece que solamente las águilas habían de tener su asiento, anidan también los vulgares reptiles del egoísmo, los rencores de la turba rastrera que, voceando libertad, concluye gritando:

Y muera el que no piense
Igual que pienso yo.

Naumann, que nada tiene de clerical ni aun de creyente, lo ha escrito. En Alemania las cátedras de la Universidad están en manos de un partido, el liberal. Á duras penas pueden romper el cerco los conservadores protestantes; mas los católicos y socialistas, por lo general, han de detenerse á la entrada; la llameante espada de la libertad científica les prohibe el paso al paraíso de la ciencia. Los ríos de oro, los árboles cargados de frutos, los momios, sinecuras y aplausos de la enseñanza oficial no son para ellos; desterrados, erráticos, han de ganar por el mundo el pan con el sudor de su rostro, y cultivar una tierra fértil de abrojos y espinas; la enseñanza oficial no los conoce. Sólo cuando alguno de esos pobres *ignorantes* católicos tiene la fortuna de interesar al público descorriendo el velo de la historia íntima de Lutero, por ejemplo, ó sacando al des-

nudo las otras miserias del protestantismo, sólo entonces se levanta un clamoreo ensordecedor por los sapientísimos escribas y fariseos de la ciencia. Allí son de ver los pensadores libres y los investigadores imparciales dando tormento á la historia para que atestigüe contra la verdad expuesta por el católico atrevido, cuando no (¡horror de los horrores!) por algún fraile. ¡Y esos son los que tildan de historiadores incapaces á los católicos por los prejuicios de que adolecen!

Conocido es el caso de Spahn en Estrasburgo de Alsacia. Esta provincia es católica en su inmensa mayoría. En la Universidad, si no predominaban los estudiantes católicos, constituían por lo menos una tercera parte, seguramente muchos más que los judíos. No era, pues, mucho que se hiciese justicia á los católicos dándoles un número regular de cátedras. Pues nada de esto. De 72 profesores que había en el curso de 1901 á 1902, eran protestantes 61, judíos seis y católicos solos cuatro. Como en dicho curso hubiese de proveerse una cátedra de Historia, el Gobierno alemán, cediendo á las voces imperiosas de la justicia, quiso, á la par del candidato propuesto por la Facultad, nombrar otro católico, designando como profesor libre á M. Spahn. Aquí fué Troya. ¿Qué es eso de crear una cátedra para un católico? La ciencia perece; la Universidad se degrada. El octogenario Mommsen, sintiendo reavivarse el fuego de su juventud, cuando en los motines y revoluciones de 1848 se alistaba fogoso campeón en las banderas de la libertad, toca á rebato en el periódico *Münchner Neuesten Nachrichten*. «Un sentimiento de degradación circula por las Universidades. El nombramiento de un historiador ó filósofo que ha de ser católico ó protestante y servir á esta ó aquella confesión, ha de fijar límites á su trabajo cuando el resultado haya de ser desagradable al dogma.» Así escribía el grave historiador de las instituciones jurídicas romanas, concluyendo con un llamamiento á los colegas para que emitieran su dictamen. ¡Triste prueba de que ni las canas ni la fama de sabio preservan al hombre de la prevención ó la pasión! Es verdad que, templado el ardor de la primera hora, impuso la reflexión un calmante á modo de aclaración, que si atenuó la furia del manifiesto no la anuló del todo. La mayor parte de las Universidades dieron á Mommsen el parabién por haber mantenido tan animosamente la honra de la Universidad y de la ciencia alemana; algunas, al contrario, se dolieron de tanta exaltación.

Tan á pechos toman las Universidades la conservación de su parcialidad, que cuando quiso desbaratarla Althoff con sólo hacer uso más amplio de los derechos del Gobierno, pues estaba al frente de la instrucción superior, se estrelló contra la oposición universitaria, viéndose obligado á dimitir el cargo. Á la misma parcialidad sucumbió Chroust en Wurzburgo y Lehmann en Gottinga, el cual cometió el enorme delito de nombrar miembro honorario al Cardenal Kopp, benemérito de aquella Universidad.

Ciertamente que si miramos el origen de ese predominio de los liberales en la Universidad alemana y los medios con que se sostiene, no hallaremos hondos motivos de libertad científica. Los burgueses ricos, como viesen que no podían aspirar á los puestos más eminentes de la Administración y del Ejército, buscaron digna colocación á sus hijos en las profesiones liberales, entre las cuales descollaba por su reputación el profesorado universitario. Perteneciendo la burguesía rica, generalmente, al partido liberal, ¿qué maravilla que sus hijos conservasen en la cátedra las preocupaciones y gustos de la familia? Lo contrario ocurrió con los conservadores, menos amigos de la carrera académica por hallar en otras más honoríficos empleos. He aquí, pues, cómo los liberales desde principios del siglo pasado fueron escalando las cátedras y conquistando la Universidad, llegando al apogeo en 1848, en que fué imposible realizar sus ideas políticas por ser utopía pura. Todavía veinte años después tenía Bismarck por ideólogos inapeables á los mejores profesores liberales, á los cuales rechazaba del Gobierno, aunque favoreciese en la cátedra por el auxilio que le prestaban en el arduo combate contra la Iglesia católica y el socialismo. Ayudado de todas esas circunstancias llegó á ser y es todavía el liberalismo dueño casi absoluto del profesorado universitario.

La manera de reclutar los nuevos profesores les da medios de conservar la exclusiva. Pero esto, aunque notorio, bueno es que lo oigamos textualmente de boca de los alemanes:

«Nada daña más á nuestra actual organización universitaria que el sistema de camarillas *(Cliquenwesen)* reinante en las facultades: es realmente el tumor cuyo veneno se propaga en el cuerpo académico y que amenaza descomponerlo, aun cuando aquél se forme alrededor de verdaderos sabios, porque éstos, mareados por tal régimen, sólo dan cabida á sus discípulos ó á quienes los adulen, de modo que ejercen una verdadera tiranía intelectual y enfeudan una facultad á una doctrina; ningún *privat dozent* puede soñar con ser profesor en tal facultad si no entra por la puerta falsa de la adulación á la camarilla: y este lamentable estado de cosas que no sólo es contrario á la justicia, sino que es perjudicial á la ciencia, no tendrá nunca remedio mientras las facultades sigan gobernadas por sus profesores exclusivamente, sin el saludable contrapeso de un elemento extraño á la atmósfera universitaria, y que debería ser incorporado en moderada proporción y sujeto á renovación periódica. De lo contrario, quien no pertenezca á la *clique* académica está perdido, y mejor es que se declare vencido sin luchar, pues cualquier esfuerzo será inútil.»

Así escribía Flach en 1886 (1). Y el Sr. Quesada, cuya es la traducción anterior, añade por su cuenta en 1906:

«Y este grito de 1886 continúa: á fines del año pasado—el 8 de Octubre,—encontrándome en la Universidad de Leipzig, fuí invitado por uno de los profesores extraordinarios—que no pertenece á *clique* alguna—á asistir á la representación de una pieza

(1) *Der deutsche Professor*. Berlín.

teatral, en aquellos días ruidosísima: *Der Privat dozent, ein Stück ausdem akademischen Loben,* en la cual Wittenbauer ha trazado una pintura vigorosa de esa situación académica, del predominio de la *clique* de profesores y de los padecimientos del *privat dozent* que se resiste á pasar por las horcas caudinas de la camarilla del momento: v. Lukanus hace su camino doblegándose, Prut tiene que abandonar su carrera por no doblegarse: «¡Ah!—exclama éste.—Si solamente pudieran verse fiscalizados estos profesores ensoberbecidos y demasiado débiles; si fuera posible introducir en su seno siquiera una pequeña minoría de gente de afuera, para impedirles entregarse á rancios prejuicios y abandonarse á cómodas camarillas!... Porque no son malos en sí, ni mal intencionados, sino que la tradición, el hábito, los hace rodear á una personalidad influyente y se acostumbran á decir *amén* á todo lo que aquélla y sus más íntimos sugieren» (1).

Recentísimamente tronaba contra la seudolibertad científica de los *fanáticos del monismo*, Branca, profesor ordinario de la Universidad de Berlín, Director del Instituto geopaleontológico y, de más á más, consejero secreto del reino de Prusia, honor muy estimado y concedido á los profesores eminentes. Como vive en posición independiente, no le preocupan esos *fanáticos;* pero le llega al alma la situación de jóvenes instruídos, pero sin recursos, que, pavoridos ante ese fanatismo, «no se atreven á apartarse *del dogma monista*». Y otro profesor de Zoología, Federico Dahl, escribía en 1907 al mismo propósito lo siguiente:

«Veamos, ¿dónde está esa libertad de la ciencia?—Se me contestará que en nuestro Estado son libres la ciencia y la enseñanza de ella.—Sí; en el papel así está. Pero los que han de velar por ello son hombres; y como los primeros votos en la promoción para las cátedras de Zoología pertenecen hoy á los secuaces de la fe monística, ¿qué se ha de seguir de ahí sino que propongan investigadores que no sean opuestos á la fe monística? Muy lejos de mí suponer *mala fe.* Aquellos votantes *creen* que solamente con su *fe* puede adelantarse la ciencia. Ahora, pues, vuelvo á preguntar: *¿Dónde está la libertad de la ciencia?*» (2).

De otro género menos científico es el ardid de que otros han tenido que valerse para ganar los puestos universitarios. Dejémoslo contar al mismo profesor, que es H. S. Chamberlain:

«Hace muchos años, cuando propuse entrar en la carrera académica, me dijo un químico: «Oiga usted, amigo mío, ya que es usted ahora del gremio, le quiero hablar »claro. Por mucho bueno que haga usted, no basta; es menester que ante todo procure »usted casarse con la hija de algún profesor; si es posible, que sea también consejero »secreto.» «Tarde llega el consejo—contesté yo,—porque ya estoy casado.» Mi protector se asustó de veras. «¡Es una lástima! ¡Una tontería! Usted no sabe cuánto influye eso »en toda nuestra carrera. ¡Cuánto trabajo me costó á mí obtener la *venia docendi!* (licen»cia de enseñar). Y aun entonces quedé atascado sin poder adelantar un paso, á despe»cho de todos mis esfuerzos, hasta que me resolví á casarme con la hija de nuestro »director de la fabricación de alambres; entonces fué cosa de tres meses.» Debió notar

(1) Quesada, *La Facultad de Derecho de París.* Buenos Aires, 1906.
(2) Cf. *Stimmen aus Maria-Laach,* 1911, cuaderno 3.º, páginas 296-297.

algo singular en mi mirada, porque la mujer que metió en su casa era una verdadera xantipa por lo rencillosa; y así me dijo riendo: «¡Ja! ¿Sabe usted? Todo el día lo paso »en el laboratorio, de la mañana á la noche» (1).

Claro está, que en este caso no se sacrifica precisamente la libertad científica, sino la de escoger la cruz del matrimonio; bien que algo puede influir el parentesco en el modo de opinar, porque si al malcasarse con la hija se junta sentir como el suegro, miel sobre hojuelas.

Así que son muchas las cadenas que atan á los profesores alemanes para que no salgan pavoneándose con su independencia y libertad científica; esclavos de la opinión, del partido, de la camarilla, de los caciques científicos, del Estado, cambian el yugo noble de la divina ley por el deprimente de mil respetos humanos.

III

Nos hemos entretenido con Alemania por ser la nación donde más se engríen los sabios con su libertad y adonde acuden nuestros conterráneos para tomar ejemplo de sabiduría; pero también en otras partes impera la esclavitud, el exclusivismo y sobre todo la injusticia respecto de los católicos.

En Austria, con ser católica la gran mayoría de la población, se han convertido las Universidades en fortalezas de la incredulidad, cerradas á los profesores católicos: tan escaso es el número de ellos; tanto el esfuerzo que han tenido que emplear para romper las barreras; tan bravas las tempestades y hasta las violencias cuando han logrado romperlas. En cambio, han sido rico botín de los judíos. En la Facultad de Derecho de Viena enseñaban en 1908, 23 profesores, de los cuales 10 eran judíos. Las asignaturas más importantes, como el Derecho civil, el familiar, el matrimonial, eran desempeñadas por dos judíos y un cristiano; en Praga únicamente por judíos. Mayor es su preponderancia en la Facultad de Medicina. En la de Praga, de 20 profesores ordinarios, los siete eran judíos; de 22 extraordinarios, lo eran 10, y de 17 profesores libres *(privat dozenten)*, 11. Es ya práctica tradicional que la Facultad de Teología no sea llamada á la elección anual del Rector. Los profesores de las disciplinas profanas que se muestran públicamente católicos son excluídos de las dignidades académicas. Mucha independencia y mucha energía se necesitan para no doblar la cerviz al yugo sectario y sustraerse al predominio que en los círculos ilustrados ejerce el espíritu de la incredulidad.

Los estudiantes católicos se sienten como extranjeros en más de una

---

(1) *Die Fackel*, 7 Dez. 1901. Citado por Donat, *Die Freiheit der Wissenschaft*, pág. 437.

Universidad; de sus sociedades no se quiere saber palabra; sus derechos son desatendidos ó se vulneran groseramente, motivando espectáculos que dan pobre idea del nivel cultural de la suprema escuela de cultura.

¿Qué es esto de consentir que funden Universidad propia? Apenas entendieron los liberalísimos profesores universitarios que se proyectaba una Universidad católica en Salzburgo, removieron cielo y tierra para impedirlo. Reuniones en són de protesta, súplicas al Gobierno, diligencias é instancias para conseguir del Estado que se adelantase á fundar allí Universidad propia para impedir de este modo la católica, todo lo pusieron en juego los intolerantes abogados de la libertad científica. Los que no sufren que el Estado se entrometa en sus cátedras apelan á la fuerza del Estado para oprimir la libertad de los católicos. Y ¡viva el monopolio! ¡Oh ciencia! ¡oh libertad! ¡cuántas iniquidades se cometen en vuestro nombre!

Pues las naciones latinas, tan plagadas de liberalismo, tampoco pueden estar satisfechas de la libertad universitaria. En Noviembre de 1908 recordaba un escritor católico italiano las palabras del profesor De Dominicis, que, aunque no era clerical, tampoco tenía pelos en la lengua.

«Nuestra Universidad—decía De Dominicis—es un viejo artefacto político de otros tiempos, maquinado con ideas estrechas, proteccionistas, temerosas de la ciencia, formado con criterios científicos y profesionales atrasados. Cierto es que garantiza á algunos profesores la libre exposición de sus ideas; pero esta garantía, que dista mucho de ser ilimitada, es tan sólo de pocos. Peor todavía. El profesor que la consigue es nombrado por el Estado, es decir, por aquel cenáculo que ha sabido poner sus propias ideas al unísono con las del Estado. De modo que éste concede á algunos la libertad de exponer las propias ideas después de haberlas juzgado con las suyas. En esta petición de principio, en este equívoco moral consiste la llamada libertad de enseñanza nuestra y de muchos otros Estados.»

Y á continuación añade el escritor católico:

«La tan decantada libertad de opinar es patraña pura. No vivimos bajo el imperio de la ley, sino bajo el imperio del arbitrio ministerial, ó mejor aún, de los semidioses de la Minerva; porque en aquel Olimpo, según la exacta expresión del profesor Pacchiotti, no siempre manda Júpiter. La Minerva tiene su ortodoxia, sus dogmas, su Símbolo y fulmina el anatema contra quien de ello se aparta» (1).

De Francia no hay que hablar. Desde que la libertad fué solemnizada á fines del siglo XVIII al són de la Marsellesa y con el acompañamiento de la guillotina, ha solido ser disfraz de la tiranía; y aunque están distan-

---

(1) Can. Giuseppe Piovano, *La libertà d'insegnamento* (Secuola cattolica, Novembre 1908, páginas 576-577).

tes los tiempos en que Napoleón I formulaba el ideal de la Universidad diciendo: «Mi fin principal, al establecer una corporación docente, es tener modo de dirigir las opiniones políticas y morales»; todavía subsiste el mismo espíritu; sino que ahora, en vez de Napoleón, es un sindicato anónimo de judíos, masones, protestantes é incrédulos quienes empuñan la batuta, y en lugar de admitir la religión en la enseñanza, se hace todo lo posible para desterrarla de todas las escuelas, desde las superiores á las de instrucción primaria.

«Aunque los profesores en su gran mayoría—escribe un redactor de *l'Univers* hablando de la Universidad—no son incrédulos, dependen de un estado incrédulo en su espíritu y tendencias. Los maestros católicos han de conformarse más ó menos con el movimiento general, que naturalmente es contrario al cristianismo. Si obran de otro modo, corren peligro de perder sus puestos y dar al traste con su carrera; á pesar de lo cual algunos han arrostrado con las consecuencias.

»En suma, la Universidad de Francia está hoy más que nunca en manos de librepensadores y francmasones, que la hacen servir de instrumento para propagar sus ideas. Su actividad en este respecto es cada día más agresiva; los profesores jóvenes son más atrevidos, á tal punto que aumenta en el pueblo la inquietud por el espíritu de que está penetrada la Universidad» (1).

Faguet, bien conocido por sus ideas liberales, tratando precisamente de la libertad de enseñanza, cuenta este suceso, sin nombrar el lugar, aunque se entiende:

«En una nación donde hay enseñanza oficial, hallo en la calle de la capital á un profesor bastante instruído y bien hablado, en fin, una medianía, el cual me dice: «Me voy.» «¡Cómo! ¿Antes de acabarse las »vacaciones? ¿ adónde va usted?» «Á casa, para la elección de R...» «Todavía faltan quince días; siempre llegará usted á tiempo para votar.» «¡Oh! ¿Pero la campaña electoral? R... es muy disputado; tiene necesidad »de un empujón.»

»Y diciendo esto sacudía la espalda. Evidentemente se preocupaba más de las elecciones que de la clase. Si hubiera sido de la oposición, el Rector hubiera redactado los informes á esta guisa: «Algo negligente en »el servicio; casi no se ocupa más que en política.» Pero no era de la oposición; quería ser Rector. Tengo el gusto de avisar á los lectores que ha llegado á serlo» (2).

Las Facultades católicas que se pudieron fundar en virtud de la libertad de enseñanza superior concedida en 1873, no por los republicanos genuinos, sino por los monárquicos ocasionalmente republicanos, se ven

(1) Tavernier, *America* (semanario neoyorquino), 1.° de Abril de 1911.
(2) *Le libéralisme*, páginas 165-166.

ha tiempo amenazadas por los sectarios. Ya á raíz de la concesión de dicha libertad se les prohibió titularse *Universidades*, así como á los establecimientos de instrucción secundaria se les negó el nombre de *colegios*. Siempre han de ser los católicos los parias. El título de *Universidad* lo emplea cualquier hijo de vecino á las barbas mismas del Gobierno, y hay *Universidad popular* del arrabal de San Antonio, y *Universidad de los Anales*, y *Universidad popular judía*, y la podría haber *mormónica* si se le antojase á algún *santo* polígamo *del último día*, sin que la república se conmoviese ni trepidase la Universidad oficial. Menos mal si solamente al nombre de Universidad católica atentase el Gobierno. En otra ocasión, y con diferente motivo, recordamos lo sucedido con Bureau, que se recelaba iba á ser despedido del Instituto católico por sus ideas avanzadas; siendo entonces tanto el empeño de la república bloquista y tales las amenazas de dar por el pie á las Facultades católicas si se quitaba la cátedra á Bureau, que hubo de pasarse por lo menos para no privarse de lo más. ¡Ah! ¡el celo de los agentes del *Bloc* por la libertad científica!

¿Y en España? Aunque habla de la libertad de enseñanza ó de instituir centros docentes, se halla ésta tan íntimamente ligada con la científica, que es oportuno trasladar aquí lo que en 1908 escribía un profesor de la Universidad de Salamanca:

«En cuanto á la pureza de los fines pedagógicos, estamos, cuando menos, á la altura de nuestros vecinos. Es inútil que nos cansemos; podría formarse una repleta biblioteca con los volúmenes que el *Diario de Sesiones* dedica á las discusiones parlamentarias sobre cuestiones de enseñanza; pero eso es en apariencia; en realidad son discusiones de política sobre motivos pedagógicos. La enseñanza *per se* es cosa trivial para atraer la atención de nuestros políticos excelsos. Saben muy bien que no puede desglosarse de otras funciones de la vida nacional y que, como todas ellas, arranca de la medula misma de las instituciones políticas; de la política vive, y justo es que en los intereses de la política se inspire. ¿Quién se atrevería á tolerar que la enseñanza se convirtiera en ariete demoledor de nuestros robustos organismos políticos?

»Dos espantajos infunden pavor en el ánimo de nuestros gobernantes, cuantas veces se detienen á pensar en la educación nacional. La libertad de enseñanza y la enseñanza de la Religión. Ni estos son problemas, ni tienen la menor trascendencia pedagógica en España, pero constituyen la obsesión de los políticos y les hacen ver en lontananza remolinos de polvo que les ciegan y escollos preñados de peligros que no se atreven á abordar; temen ser devorados por la esfinge, y no es lícito negarles el derecho á la vida.

»Un liberal, hijo legítimo de la revolución, diría: «Los males de la libertad con la libertad se curan»; pero un liberal español que tiene más de bastardo que de legítimo, no puede decir eso. La enseñanza es una derivación de nuestra política; luego no hay enseñanza lícita frente á nuestros intereses políticos; luego no puede enseñar quien sea nuestro enemigo político. «Vosotros, decía un ministro de Instrucción pública, que sois »enemigos jurados de todas las libertades, queréis la libertad de enseñanza sólo porque »os conviene.» ¡Naturalmente!, hubieran podido contestarle, la deseamos, porque nos conviene, de la misma manera que vosotros la rechazáis porque no os conviene; pero además la queremos porque nos la concede la Constitución, porque á nadie debe prohibirse el ejercicio de las obras de misericordia, y porque no hay obstáculo, divino ni humano (como no sea la tiranía), que pueda despojarnos de este derecho.

»Á nuestros liberales importa más la marca de fábrica que la naturaleza de los productos; la etiqueta más que el contenido del frasco. No dudamos que podáis enseñar; acaso enseñéis mejor que nuestros funcionarios universitarios, pero no os queremos; sois teatinos, y si enseñáis, cuenta os tendrá» (1).

No asustarían al Conde de Romanones las afirmaciones del Sr. Miral, ya que en el Congreso se gloriaba en 1903 de haber *hecho obra política* en el Ministerio de Instrucción pública. Contestando al Sr. González de la Fuente, se expresaba así:

«Su Señoría me hacía un cargo por haber yo declarado que desde el Ministerio de Instrucción pública había hecho obra política. Yo, no sólo lo declaré entonces, sino que me ratifico ahora.

»Yo hice en el Ministerio de Instrucción pública obra política... Yo no fuí elevado al Ministerio de Instrucción pública por ser una persona técnica de aquellas que hubieran demostrado competencia especialísima en lo que se refiere á la enseñanza, y por eso tenía que mostrar más que nada mi significación y mi orientación política» (2).

Bien se explica la ojeriza contra la libertad de enseñanza en quienes más alardean de liberales y demócratas. Temen que las Congregaciones religiosas funden Universidades y enseñen en ellas dogmas contrarios á los del *derecho nuevo*. Y ¡viva la libertad científica!

Ocioso es recordar las palabras de Menéndez Pelayo, á propósito de los Krausistas: «Se ayudaban y protegían unos á otros: *cuando mandaban se repartían las cátedras como botín conquistado*» (3). Vemos en nuestros días á los sectarios formar piña á favor de los suyos cuando de provisión de cátedras se trata, y tal vez acontece que, estando divididos y empatados los votos, porque los católicos los dieron á quien hizo más brillantes oposiciones, sale, no obstante, vencedor el sectario por la defección de algún católico, que no supo imitar, asistiéndole la razón, la constancia y tesón que sin ella tuvieron los sectarios.

IV

A otros visos puede mirarse este problema, no menos trascendentales que los pasados. Proclámase la libertad absoluta para el profesor universitario. ¿Y para el oyente no ha de haberla? Pero ¿qué libertad puede haber para el oyente cuando se le obliga á oir unas doctrinas que rechaza, á examinarse por un texto que detesta, con un profesor que es de ideas totalmente contrarias á las suyas? ¡Y el profesor goza ya de

---

(1) *La crisis de la Universidad*. Oración inaugural del curso académico de 1908 á 1909, páginas 17 y 18.

(2) Sesión del jueves 2 de Julio de 1903.

(3) *Heterodoxos españoles*, III, 732.

posición segura; pero el estudiante depende de la benevolencia ó malquerencia del profesor! Un *quos ego* de éste puede hacerle perder la carrera y sumirle en la miseria. Si para congraciarse con el profesor ha de aceptar ó fingir sus doctrinas, ¿dónde está la libertad científica del discípulo? Que vaya á otro profesor, á otra Universidad donde le enseñen conforme á sus ideas. ¿Y si no hay otro profesor ó no puede ir á otra Universidad, ó todos los de aquella materia son contrarios á sus ideas? Si el Estado concediese libertad de enseñanza y de colación de grados, tendría la respuesta fundamento; pero cuando el Estado en una forma ó en otra tiraniza la enseñanza con el más absurdo de los monopolios; cuando, sobre todo, niega el agua y el fuego á las Universidades católicas, ¿qué remedio queda?

Y es ciertamente grave el conflicto de la conciencia en tales casos. Supongamos que un profesor incrédulo desempeña una cátedra desde la cual un día sí y otro también calumnia á la Iglesia, blasfema de Cristo y hasta de Dios reniega.

Un estudiante católico está inscrito como discípulo. ¿Irá á la clase á oir cómo se desgarra impíamente cuanto más ama y venera? ¿Se pondrá á peligro de perversión? Que no vaya á clase; que estudie como libre. Pero es que á veces se le exige la asistencia á clase, como en la Escuela Superior del Magisterio; y donde así no sea, por lo menos habrá de examinarse con dicho profesor, con su programa, tal vez por su texto. ¡Qué congoja ha de ser la suya en el examen! Haciendo acaso verdaderos sacrificios sigue la carrera. Del examen depende su ruina ó su elevación, todo su porvenir. Profundamente católico, antes daría la vida que renegar de su fe; pero el momento fatal se acerca; como reo en el banquillo, así está en la silla el infeliz. El profesor le pregunta. Si responde según los dictados de su conciencia, contradice al profesor, y naturalmente le disgusta; si contenta al profesor, la conciencia le condena de impío y de blasfemo. Con lo segundo es más seguro el éxito; con lo primero... quizá... adiós carrera. ¡Ah! Se acusa á la Iglesia de haber oprimido la conciencia, y esos tiranuelos, que no han recibido ninguna misión divina para enseñar la verdad, como ella, ejercen la mayor y más despótica de todas las opresiones.

Aunque la libertad científica absoluta para el profesor no fuese en la realidad una mentira, siempre fuera odiosa tiranía mientras no tuviesen los estudiantes igual facilidad y libertad de escoger sus profesores. Esto decimos aun considerando el problema desde el punto de vista liberal; porque, mirado á la luz de la verdad católica, el principio mismo es falso é inmoral.

N. Noguer.

BOLETÍN CANÓNICO

MOTU PROPIO DE SU SANTIDAD PÍO X

Excomunión mayor, cuya absolución se reserva de una manera especial al Romano Pontífice, contra cuantos obliguen á los jueces legos á traer á las personas eclesiásticas á su tribunal sin licencia de la Autoridad eclesiástica.

1. En la Constitución de Pío IX *Apostolicae Sedis*, dada el día 12 de Octubre de 1869, en la que se contenían todas y ahora se contienen casi todas las excomuniones y demás censuras que por derecho común se incurren *ipso facto*, hay una que es la VII, entre las reservadas de un modo especial al Romano Pontífice, contra *los que obligan directa ó indirectamente á los jueces legos á traer á su tribunal á las personas eclesiásticas contra las disposiciones canónicas.*

2. Disputóse mucho sobre si esta excomunión alcanzaba ó no á las personas privadas, y no pocos autores sostuvieron la afirmativa, v. gr., *Ballerini, Dumas, Piat.*

3. Según la interpretación que dió el Santo Oficio, esta excomunión sólo comprendía á los legisladores y á las otras autoridades *que obligaran*, etc. (1); pero no á los otros subordinados, aunque fueran jueces (2), que se limitaran á dar sentencia contra las personas que otros hubieran obligado á comparecer ante su tribunal.

4. Pero hoy, en vista de los atropellos que la inmunidad eclesiástica sufre, llegando la desconsideración hasta llevar á los tribunales civiles

---

(1) «Cum de vero sensu et intelligentia hujus capitis saepe dubitatum fuerit, haec Suprema Congregatio S. Romanae et Universalis Inquisitionis non semel declaravit— caput *Cogentes* non afficere nisi legislatores et alias auctoritates cogentes sive directe sive indirecte judices laicos ad trahendum ad suum tribunal personas ecclesiasticas praeter canonicas dispositiones.—Hanc vero declarationem Sanctissimus D. N. Leo Papa XIII probavit et confirmavit; ideoque S. haec Congregatio illam cum omnibus locorum Ordinariis pro norma communicandam esse censuit.» Litterae circ. S. Off., 23 Jan. 1886 *(Acta S. Sedis*, vol. 18, p. 416).

(2) «Sed in ea formula attendere debes verbum *cogentes* quod sane indicat excommunicationem eos non attingere qui subordinati sint, etiamsi judices fuerint, sed in eos tantum esse latam qui a nemine coacti vel talia agunt, vel alios ad agendum cogunt, quos etiam indulgentiam nullam mereri facile perspicis.» Instr. S. Off. ad Vic. Ap. Mysurien., 1 Febr. 1871: Collectanea S. Congr. de Prop. Fide, vol. 2, p. 44, n. 1.364, edit. 2.ª

sin licencia de la Autoridad eclesiástica, no sólo á los clérigos y sacerdotes, sino también á los mismos Obispos y aun á los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, ya que á tales violadores de la inmunidad eclesiástica no les detiene el temor del pecado grave que cometen, el Papa por un *Motu propio* decreta y establece pena de excomunión (que se incurrirá *ipso facto* y cuya absolución se reserva á sí mismo Su Santidad) contra toda persona particular, sea lega, sea clérigo, sea varón, sea mujer, que, sin permiso de la Autoridad eclesiástica, lleve á los tribunales laicos á cualquiera persona eclesiástica y la obligue á presentarse allí públicamente, ya se trate de causas criminales, ya de causas civiles.

5. Dice así:

MOTU PROPRIO

De trahentibus clericos ad tribunalia judicum laicorum.

Quantavis diligentia adhibeatur in condendis legibus, saepe non licet dubitationem praecaveri omnem, quae deinceps ex earum callida interpretatione queat exsistere. Aliquando autem jurisperitorum, qui ad rimandam naturam vimque legis accesserint, tam diversae inter se sunt sententiae, ut quid sit lege constitutum, non aliter constare, nisi per authenticam declarationem, possit.

Id quod videmus contigisse, postquam Constitutio *Apostolicae Sedis* promulgata est, qua Censurae latae sententiae limitantur. Etenim inter scriptores, qui in eam Constitutionem commentaria confecerunt, magna orta est de ipsius Capite VII controversia, utrum verbo *Cogentes* legislatores personaeque publicae tantummodo, an etiam homines privati significentur, qui judicem laicum, ad eum provocando actionemve instituendo, cogant, ut ad suum tribunal clericum trahat.

Quid valeret quidem hoc Caput, semel atque iterum Congregatio Sancti Officii declaravit.—Nunc vero in hac temporum iniquitate, cum ecclesiasticae immunitatis adeo nulla solet haberi ratio, ut non modo Clerici et Presbyteri, sed Episcopi etiam ipsique S. R. E. Cardinales in judicium laicorum deducantur, omnino res postulat a Nobis, ut quos a tam sacrilego facinore non deterret culpae gravitas, eosdem poenae severitate in officio contineamus. Itaque hoc Nos Motu Proprio statuimus atque edicimus: quicumque privatorum, laici sacrive ordinis, mares feminaeve, personas quasvis ecclesiasticas, sive in criminali causa sive in civili, nullo potestatis ecclesiasticae permissu, ad tribunal laicorum vocent, ibique adesse publice compellant, eos etiam omnes in Excommunicationem latae sententiae speciali modo Romano Pontifici reservatam incurrere.

Quod autem his litteris sancitum est, firmum ratumque esse volumus, contrariis quibusvis non obstantibus.

Datum Romae, apud S. Petrum, die IX mensis Octobris MCMXI, Pontificatus Nostri anno nono.

PIUS PP. X.

(Acta A. Sedis, vol. 3, p. 555-556).

COMENTARIO

A) *Personas que incurren en esta censura.*

6. Esta excomunión alcanza á los que, *sin permiso de la Autoridad eclesiástica*, acuden á los tribunales laicos ó seculares (civiles ó militares), presentando demandas ó recursos contra las personas eclesiásticas,

ya sea para que se las imponga alguna pena, ya para pedirles el pago de alguna deuda, ó para el resarcimiento de daños, etc.

7. Los fiscales que de oficio por propia iniciativa obligan á los jueces á traer á su tribunal á las personas eclesiásticas incurren también en esta censura según *Piat.* Commentarius in Const. *Apostolicae Sedis*, h. l., p. 59 (Tornaci, 1881).

8. Nótese que aunque la excomunión *latae sententiae* no alcanzaba á las personas á que la extiende el *Motu propio*, sin embargo, incurrían éstas en pecado grave, y podían ser castigadas con penas y censuras *ferendae sententiae* (1).

9. El que obligara á una persona eclesiástica á comparecer ante los tribunales laicos, no como reo, sino simplemente como testigo, no incurriría en esta censura.

10. Pero aun en este caso, la tal persona eclesiástica, antes de comparecer como testigo debería pedir permiso al Ordinario, no sólo para comparecer, sino también para prestar el juramento, si se le exige, y ante el mismo tribunal debería declarar que no renuncia á su fuero, aunque forzado se presenta en dicho tribunal.

11. Si por la premura del tiempo no pudiera pedir el permiso del Ordinario, debe después darle cuenta de todo. Cfr. *Gury-Ferreres*, vol. 2, n. 1.131 sig.; *Pellicer* y *Guiu*, l. c., vol. 1, p. 388 sig.

12. Si alguno hubiera tomado el estado clerical para evadir los tribunales laicos, con respecto á obligaciones antes contraídas ó crímenes ya antes perpetrados, no gozaría de este privilegio del fuero eclesiástico (Trid., sess. 23, c. 4), y así el que sin pedir permiso los llevara á los tribunales laicos, por tales delitos ó deudas, no incurriría en la excomunión. Hoy este caso creemos que nunca ó raras veces se dará.

B) *Personas que gozan del fuero eclesiástico.*

13. Bajo el nombre de personas eclesiásticas desígnanse aquí, no sólo todos los que tienen recibidas órdenes sagradas, sino también aun los que simplemente han recibido la primera clerical tonsura, así como también todos los religiosos ó religiosas, sin excluir los legos ni los novicios, y aunque se trate de religiosos pertenecientes á Institutos diocesanos. Cfr. *Reiffenstuel*, lib. 3, tit. 1, n. 25; *Piat*, Com. in Const. *Apost. Sedis*, h. l.; Card. *D'Annibale*, vol. 1, n. 365; *Lega*, De judiciis, vol. 1, n. 328, p. 358, edic. 1.

---

(1) «Et si quis ausus fuerit trahere ad judicem seu judices laicos vel clericum sine venia Ordinarii, vel Episcopum sine venia S. Sedis, in potestate eorumdem Ordinariorum erit in eum, praesertim si fuerit clericus, animadvertere poenis et censuris ferendae sententiae uti violatorem privilegii fori, si id expedire in Domino judicaverint.» S. Off., l. c., 23 Enero 1886.

14. Aunque alguna de las personas eclesiásticas quisiera de su voluntad renunciar al privilegio del foro y diera permiso á otro para que éste pudiera llevarla á los tribunales laicos, la excomunión se incurriría del mismo modo, pues siendo este un privilegio en favor del estado eclesiástico y no del individuo, no puede válidamente ser renunciado. Cfr. Decretal., lib. 2, tít. 2, c. 12; *Lega*, De judiciis, vol. 1, n. 333.

15. Pero hay casos en que las mencionadas personas eclesiásticas pueden perder el privilegio del foro eclesiástico, y entonces, dado el hecho de haberlo perdido, se las podrá llevar á los tribunales laicos sin incurrir en censura, pues no se las llevará contra las sanciones canónicas, ya que éstas lo permiten.

16. Estos casos son, por ejemplo, cuando se ha pronunciado contra tales personas la pena de degradación, ó se las entrega al brazo seglar, ó cuando son clérigos de órdenes menores ó simple tonsura á no ser que tengan beneficio eclesiástico, ó lleven hábitos y tonsura clericales, estando adscritos á alguna iglesia por orden del Obispo, prosiguiendo sus estudios en el seminario ó en alguna universidad con licencia del Obispo, como preparándose para las órdenes mayores (Cfr. Trid., sess. 23, c. 6, de reform.); ó cuando tales personas han cometido alguno de los crímenes gravísimos que castiga el derecho canónico con esta pena, v. gr., *sodomia*, *sollicitatio ad turpia in sacr. conf.*, etc. Cfr. lib. III, tít. 1, cap. unic. in 6.°; Pío IX, 20 Sept. 1860 *(Acta S. Sedis*, III, p. 433); *Lega*, l. c., n. 328, p. 360; *Wernz*, Jus Decretal. vol. 2, n. 177; *Gury-Ferreres*, 2.° n. 47.

C) *Razón del fuero eclesiástico y de la censura que lo sanciona.*

17. La razón de esta inmunidad y de la censura con que la defiende el Papa es que la Iglesia, como sociedad perfecta y en su esfera independiente de la potestad secular, tiene sus tribunales para juzgar á las personas eclesiásticas, las cuales, por consiguiente, quedan exentas de los tribunales seculares, con más razón que los militares son juzgados por el fuero de guerra y no por los tribunales civiles.

18. Además es principio general que el actor ha de seguir el fuero del reo ó del demandado. Cfr. Lib. III Cod., tít. 19, ley 3 (1); Decr. gral., caus. 11., q. 1, c. 16.

19. Esta inmunidad se funda remotamente en el derecho divino que concedió al Papa el poder necesario para el buen régimen y gobierno de la Iglesia, y, por consiguiente, para decretar lo necesario para que los eclesiásticos fueran tratados con el respeto que exige su estado. Inmediatamente fúndase en el derecho canónico, pues á la Iglesia toca en cada

(1) «Actor rei forum, sive in rem, sive in personam sit actio, sequitur.» (Corpus juris civilis romani: Coloniae Munatianae, 1781, vol. 2, p. 127.)

caso, según las circunstancias, determinar hasta qué punto debe extenderse dicha inmunidad, ó qué es lo que puede también concederse á las potestades seculares. Cfr. *Schmalzgrueber*, lib. 2, tít. 2, n. 98; *Wernz*, Comp. praelect. de jure Decretal., lib. II Decretal., tít. 12: Romae, 1889, p. 296 sig. (obra litografiada); *Cavagnis*, Inst. jur. publ. eccles., vol. 2, lib. 3, c. 5, art. 2, n. 162 sig. (Romae, 1906); *Lega*, De judiciis eccles., vol. 1, n. 327 sig. (p. 356 sig.)

20. Por eso dice el Conc. Trid., sess. 25, c. 20, de ref.: «Ecclesiae et personarum ecclesiasticarum immunitatem Dei ordinatione et canonicis sanctionibus constitutam.»

21. Y en el *Syllabus* vemos condenadas las proposiciones 30 y 31, que dicen que la inmunidad eclesiástica se debe al derecho civil, y que el privilegio del foro eclesiástico debe ser suprimido, sin contar con la Santa Sede y aunque ésta reclame:

«30. Ecclesiae et personarum ecclesiasticarum immunitas a jure civili ortum habuit.

»31. Ecclesiasticum forum pro temporalibus clericorum causis sive civilibus sive criminalibus omnino de medio tollendum est, etiam inconsulta et reclamante apostolica Sede.»

22. Es tan razonable esta inmunidad, que tanto el derecho civil romano como las legislaciones de las naciones que se formaron de las ruinas del imperio de Roma la han reconocido.

23. En cuanto al derecho romano, del Emperador Constantino, leemos en Sozomeno, Hist. eccles., lib. 1, c. 9, n. 5:

«Fuit hoc etiam argumentum vel maximum reverentiae quam pius princeps erga religionem gerebat. Nam et omnes ubique clericos immunitate donavit, lege hac de re specialiter data; et litigantibus permisit, ut ad episcoporum judicium provocarent, si magistratus civiles reicere vellent: eorum autem sententia rata esset, aliorumque judicum sententiis praevaleret, perinde ac si ab imperatore ipso data fuisset; ut res ab episcopis judicatas rectores provinciarum eorumque officiales exsecutioni mandarent: postremo, ut conciliorum decreta firma et inconcussa essent.» *Kirch*, Enchiridion Fontium Hist. eccles., n. 840. Véase allí mismo el n. 747.

24. Recuérdense también las leyes 13 (de Mayorino) y la 29 (de Justiniano) Cod., lib. 1, tít. IV (vol. 2, p. 52, 54, edic. cit.) y las Novell. 79, 83 y 123 del mismo Justiniano (p. 572, 576, 611 sig.).

25. Con respecto á las naciones formadas de las ruinas del imperio de Roma, véase la Capitular de Carlomagno del año 789, lib. 1, cap. 38 (cap. 37 apud Mansi, edic. de París de 1902, tomo 17 bis, col. 227) y la Const. del Emperador Federico II dada el año 1220, que empieza *In die*, la cual en el § 4 dice: «Item statuimus, ut nullus ecclesiasticam personam in criminali quaestione vel civili trahere ad judicium seculare praesumat, contra constitutiones imperiales, et canonicas sanctiones. Quod si fecerit, actor a jure suo cadat, et judicatum non teneat: et judex sit ex tunc

judicandi potestate privatus. Statuimus enim, ut si quis clericis vel personis ecclesiasticis justitiam denegare praesumpserit tertio requisitus, suam jurisdictionem amittat.» (Edic. cit., vol. 2, p. 744.)

26. Por su parte la Iglesia no ha cesado de consignarla en sus Concilios, en las Decretales de sus Pontífices y en el Cuerpo del Derecho canónico.

27. Puede verse el can. 5 del Concilio Vasense, provincia eclesiástica de Arlés (año 442: *Mansi*, vol. 6, col. 454), los can. 20 del Conc. IV de Orleans (año 541: *Mansi*, vol. 9, col. 116) y el 17 del V (año 549: *Mansi*, vol. 9, col. 133), el can. 1 del Conc. II de Lyón (año 567: *Mansi*, vol. 9, col. 786), los can. 7 y 8 del Matisconense I (año 581: *Mansi*, vol. 9, col. 933), los can. 9, 10 y 12 del II (año 585: *Mansi*, vol. 9, col. 954) y los 6 y 18 del Conc. de Reims (año 625 ó 630: *Mansi*, vol. 10, col. 594, 597).

28. Véanse también, por ejemplo, en el Decreto de Graciano, en la causa 11, cuest. 1, el can. 26, debido á Inocencio I el año 404: Jaffé, n. 85 (1); los can. 12 y 13 del Papa Gelasio, años 494, 495: Jaffé, n. 432; el 15 del Papa Pelagio I, años 555-560: Jaffé, n. 637; los can. 38, 39 y 40 de Gregorio I, años 594, 601 y 604: Jaffé, nn. 933, 1.388, 1.530.

29. En las Decretales de Gregorio IX consúltense los cap. 4, 8, 10, 17 del lib. 2, tít. 1, y todo el título 2, en especial los cap. 1, 2, 9, 12, 13.

30. La excomunión del *Motu propio* vese como dibujada en estas palabras del c. 14 del Conc. Later. III (año 1179): «Sane quia laici quidam ecclesiasticas personas et etiam ipsos Episcopos judicio suo stare compellunt, eos, qui de cetero id praesumpserint, a communione fidelium decernimus segregandos.» *Mansi*, Ampliss. Coll. Conc., vol. 22, col. 226.

31. Con esto la Iglesia no pretende que los delitos de los clérigos, si los cometen, queden impunes, ó los derechos ó deberes queden incumplidos, sino que se proceda según derecho.

32. Los Gobiernos actualmente suelen desconocer este derecho de la Iglesia, pero este derecho no es menos verdadero porque no lo respeten los poderes de la tierra; y como la Iglesia no tiene medios materiales para defenderlo, se vale de las armas espirituales.

D) *El permiso de la autoridad eclesiástica.*

33. Y no se diga que con esto los fieles en muchos casos se verán privados de obtener justicia, porque los tribunales eclesiásticos no les admitirán la demanda por miedo á las leyes civiles, y á los laicos no

(1) «Si quae causae vel contentiones inter clericos et laicos tam superioris ordinis quam etiam inferioris fuerint exortae, placuit, ut secundum sinodum Nicenam congregatis omnibus ejusdem provinciae episcopis judicium terminetur.» (Edic. Richter Friedberg, vol. 1, col. 633.

podrán acudir por miedo á la excomunión. No es así, porque la Iglesia sólo les exige que, acordándose de que son católicos y reconociendo los derechos de su santa Madre, le pidan permiso para acudir á los tribunales laicos en vista de las circunstancias nacidas de la mala disposición de las potestades seculares.

34. Hecho esto, la Autoridad eclesiástica cuidará de ver si puede lograr que entre el demandante y el clérigo demandado haya un arreglo amistoso, que siempre vale más que el pleito mejor ganado; y si no puede conseguirlo, dará siempre el permiso para que el demandante pueda acudir á los tribunales seculares ó laicos, sin incurrir por ello en pena alguna eclesiástica (1). Véase la nota del n. 37.

35. Como acabamos de ver, la Autoridad eclesiástica que ha de conceder el permiso es el Ordinario del lugar, ó sea el Obispo ó el Vicario capitular.

36. Si se trata de acudir á los dichos tribunales contra un Obispo ó contra un Cardenal, el permiso debe concederlo el Papa. (*Ibid.*)

E) *En qué naciones se necesita este permiso y en cuales lo concede el concordato.*

37. Hay algunas naciones en las cuales el Papa ha concedido por Concordato que se puedan tratar en los tribunales laicos las causas civiles de los clérigos y aun las criminales (con ciertas restricciones), como consta de los artículos 14 y 15 de los Concordatos de Costa Rica, Nicaragua y de San Salvador, de los artículos 15 y 16 de los de Guatemala y Honduras, del 8 del concordato del Ecuador, y del Convenio adicional de Colombia (2). En tales casos no se incurre en excomunión, pues por el Concordato se tiene ya la licencia general de la Autoridad eclesiástica. Cfr. *Gury-Ferreres*, vol. 2, Ap. VIII.

38. Pero en España y en las demás naciones de la América latina, así como también en las demás naciones del mundo, se requiere tal licencia, bajo pena de excomunión.

39. En España el fuero eclesiástico en cuanto á la inmunidad perso-

---

(1) «Ceterum in iis locis in quibus fori privilegio per Summos Pontifices derogatum non fuit, si in eis non datur jura sua persequi nisi apud judices laicos, tenentur singuli prius a proprio ipsorum Ordinario veniam petere ut clericos in forma laicorum convenire possint: eamque Ordinarii nunquam denegabunt tum maxime, cum ipsi controversiis inter partes conciliandis frustra operam dederint. Episcopos autem in id forum convenire absque venia Sedis Apostolicae non licet.» Litt. Circ. S. Off., 23 Jan. 1886. (*Acta S. Sedis*, vol. 18, p. 416.)

(2) En los Concordatos de Guatemala y Honduras se dice expresamente que las causas civiles entre clérigos no podrán ser admitidas en los tribunales civiles si no consta en forma auténtica que los contendientes han acudido antes al tribunal *Arbitral* del obispo, sin que hayan podido avenirse.

nal quedó suprimido por Real decreto de 6 de Diciembre de 1868, dejando á los tribunales eclesiásticos únicamente las causas sacramentales, beneficiales y de los delitos eclesiásticos, las de divorcio y nulidad de matrimonio:

40. «Título I.—*De la refundición de los fueros especiales en el ordinario.*

Art. 1.° Desde la publicación del presente Decreto, la jurisdicción ordinaria será la única competente para conocer:

1.° De los negocios civiles y causas criminales por delitos comunes de los eclesiásticos, sin perjuicio de que el Gobierno español concuerde en su día con la Santa Sede lo que ambas potestades crean conveniente sobre el particular...

Título II.—*De la jurisdicción eclesiástica...*

Art. 2.° Los Tribunales eclesiásticos continuarán conociendo de las causas sacramentales, beneficiales y de los delitos eclesiásticos, con arreglo á lo que disponen los sagrados cánones.

41. También será de su competencia el conocer de las causas de divorcio y nulidad del matrimonio, según lo prevenido en el Santo Concilio de Trento; pero las incidencias respecto del depósito de la mujer casada, alimentos, litis expensas y demás asuntos temporales, corresponderán al conocimiento de la jurisdicción ordinaria. Cfr. *Alcubilla, Pellicer y Guiu,* Derecho civil, tomo 1, p. 414 sig.; *Gury-Ferreres,* vol. 1, n. 1.134 sig.

42. Por más que el art. 1.° del título I parece insinuar que este asunto se concordaría con la Santa Sede, nada se ha concordado con ella; antes el Concordato de 1851 dice expresamente en su art. 43: «Todo lo demás peteneciente á personas ó cosas eclesiásticas, sobre lo que no se provee en los artículos anteriores, será dirigido y administrado según la disciplina de la Iglesia canónicamente vigente.»

43. Por lo tanto, tal derogación, como hecha por la potestad incompetente, sin contar para nada con la Santa Sede, es del todo inválida, y en conciencia para los católicos queda en pie el fuero eclesiástico lo mismo que antes de dicha ley.

44. En algunos casos tal vez no constará si la costumbre ha derogado ó no legítimamente al privilegio del foro eclesiástico, ya que las leyes antiguas admitían algunas excepciones contra las cuales no consta que reclamara la Iglesia. Véase *Salazar-La Fuente*, Discip. ecles., vol. 1, lec. 36, n. 11; *Manjón*, Derecho eclesiástico, vol. 2, n. 1.117; *Villada,* Casus, vol. 2, art. 3, cas. 1 (p. 326), Reclamaciones legales, p. 108 sig., edic. 1; *Wernz*, l. c., p. 304.

F) *Absolución de esta censura.*

45. Claro está que de esta censura podrán ser absueltos en casos urgentes los que la hubieran incurrido, como de las demás censuras especialmente reservadas al Papa, en la forma y con las condiciones que expusimos en Razón y Fe, vol. 1, p. 256 sig.

SAGRADA CONGREGACION DE RELIGIOSOS

Procedimiento canónico para las expulsiones y dimisiones en las Ordenes y Congregaciones religiosas (1).

§ VIII

Comunicación de la sentencia á los Ordinarios.

67. De cualquier modo que se pronuncie la sentencia, sea condenatoria, sea sólo declaratoria, sea de expulsión, sea de dimisión, si el expulso ó dimitido está ordenado *in sacris*, debe comunicarse inmediatamente al Ordinario *de origen y al del lugar* en que aquél habite, ó en que se sepa que quiere fijar su residencia.

68. Á los Ordinarios no se les comunica la sentencia para que ellos la revisen, etc., sino únicamente para que tengan noticia auténtica de que en su diócesis (ú originario de su diócesis) existe el tal religioso legítimamente expulsado.

69. La obligación de notificar la sentencia al Ordinario *del lugar* la expresaba así el decreto de Urbano VIII, en el § 7: «Sic vero ejecti, quamdiu non redierint ad Religionem, in habitu clericali incedant, atque Ordinarii loci jurisdictioni et obedientiae subsint; proindeque Generalis illico expulsionis sententiam eidem Ordinario, notificare teneatur.» (*Ferraris*, l. c., n. 2; *Vermeersch*, l. c., p. 143.)

70. En la facultad que concedía la Sagrada Congregación para proceder sumariamente se decía que la sentencia debía comunicarse al Ordinario *de origen* del Religioso. Véase el n. 23.

71. De aquí que el P. *Vermeersch*, De Religiosis, vol. 1, n. 332, escribiera que la sentencia debía comunicarse al Ordinario del lugar en que el expulso quiere fijar su residencia, *ó más bien* al Ordinario de origen. *Piat*, l. c., vol. 1, p. 243, 5.°, decía que se debía comunicar al Ordinario de origen. *Prümer*, l. c., q. 126, 3 (vol. 2, p. 141), decía solamente que debía comunicarse al Ordinario del lugar.

72. Por el presente decreto queda este punto fuera de toda duda.

---

(1) Véase RAZÓN Y FE, vol. 31, p. 503.

§ IX

Penas anejas á la expulsión ó dimisión.

73. Todos los sobredichos religiosos expulsos ó dimitidos *a*) si están ordenados *in sacris* quedan perpetuamente suspensos, hasta que por la autoridad competente se les conceda dispensa, después de haberse ellos enmendado. *b*) Si no tienen órdenes mayores, no pueden recibir orden alguna (ni la tonsura, si no la tenían) sin licencia de la Sede Apostólica. *c*) Ni unos ni otros, por más que se hayan enmendado, pueden ser recibidos en la misma Orden ó Instituto ni en otro alguno sin licencia de la Santa Sede (1).

74. La autoridad competente de que aquí se trata es solamente la Santa Sede, porque á ella está reservada la suspensión, tanto en virtud de la Const. *Apostolicae Sedis*, como por el decreto *Auctis admodum*.

75. No se olvide *a*) que estas penas sólo son aplicables: 1.°, á los solemnemente profesos de las Órdenes religiosas; 2.°, á los profesos de votos perpetuos en las Congregaciones de votos simples, y 3.°, á los ordenados *in sacris* de las mismas Congregaciones, aunque sólo tengan votos temporales; *b*) que para que les sean aplicables dichas penas es necesario que se les haya expulsado ó dimitido como incorregibles, siguiendo todos los trámites del proceso prescrito en este artículo.

76. Por consiguiente, no son aplicables dichas penas á los profesos de votos simples que salen de las *Órdenes* religiosas en virtud de las dimisorias que suele y puede dar el General, con su Consejo, por causas justas y razonables sin seguir este procedimiento (2).

---

(1) En los rescriptos de secularización concedidos á los religiosos civilmente suprimidos en Italia ya se ponía como cláusula que no podían ser de nuevo admitidos en la Orden sin permiso de la Santa Sede: «*Quod in saecularizationis Rescriptis, clausulae:* quamdiu hodierna perduraverint adjuncta, et ultra ad nutum S. Sedis, *hunc habent sensum, videlicet indultarium non posse ad claustra redire nisi obtenta prius S. Sedis venia.*» Ep. S. C. Super disc. Reg. 28 Jun. 1872 apud *Vermeersch,* 2.°, p. 320, n. 149.

(2) «IV. Facultas autem dimittendi professos votorum simplicium, de quibus agitur, spectat ad Magistrum Generalem Ordinis cum suo generali Consilio. Idem Magister Generalis cum suo generali Consilio poterit in casibus extraordinariis, et praesertim pro regionibus et locis longinquis, ad dimissionem decernendam subdelegare probos et prudentes religiosos, qui saltem tres esse debent.

»V. Licet ad decernendam dimissionem neque processus neque judicii forma requiratur, sed ad eam procedi possit sola facti veritate inspecta, tamen Superiores procedere debent summa caritate, prudentia, et ex justis et rationalibus causis, quacumque humana affectione remota, secus eorum conscientia graviter onerata remaneat.» Decret. *Sanctissimus,* S. C. Sup. Stat. Regul., 12 de Junio de 1858. *(Bizzarri,* Collectanea, p. 857 sig.: Romae, 1885; *Vermeersch,* 2.° p., 178.)

77. Tales profesos si no están ordenados *in sacris* podrán ascender á las órdenes superiores, si al Ordinario le parece bien, después de haber pedido informes secretos (S. C. C 22 Dic. 1905) al Superior de la Orden de que fueron dimitidos. Véase la declaración de la S. C. Sup. Stat. Regul. de 20 de Enero de 1860: «4.° Si Novitii, post emissa vota simplicia, aut dimittantur e religione, ut haec ab ipsis mobilitate animi relinquatur; quid cum iis agere debet Ordinarius, si aut ad Sacros Ordines aut ad matrimonium forsitan aspirent? —Resp. Ad. 4. Si professi votorum simplicium sive per dimissionem, ab Ordine, sive per Apostolicam dispensationem ab emissis votis soluti fuerint, se gerat cum illis prout cum ceteris suis Dioecesanis sese gerere debet.» *Bizzarri*, Collectanea, p. 858, 859; *Vermeersch*, l. c., p. 180.

78. Si hubieren sido ordenados *in sacris* durante el período de los votos simples, como sucede en la Compañía de Jesús, no pueden salir del claustro hasta que hallen Obispo benévolo receptor y tengan patrimonio; de lo contrario, quedarán suspensos, con arreglo á lo prescrito en el decreto *Auctis admodum*.

79. Si al entrar en la Orden ya eran sacerdotes, parece que al salir pueden volver á sus diócesis y no quedan suspensos. Cfr. *Piat*, vol. 1, q. 154, 7.°; *Vermeersch*, vol. 1, n. 337; *Pio de Langonio* en *Analecta eccles.*, vol. 1, p. 146.

80. Tampoco comprende á los Coadjutores formados de la Compañía de Jesús, ó sea á los Coadjutores, sean temporales sean espirituales, que han hecho los últimos votos, porque no se les dan las dimisorias siguiendo dichos trámites, y así se regirán por lo que hemos dicho en los nn. 76-79, según que estuvieren ó no ordenados *in sacris*.

81. La pena de suspensión perpetua y reservada al Papa para los Regulares expulsos se halla consignada en la Const. *Apostolicae Sedis* por estas palabras: «Suspensionem *perpetuam* ab **exercitio Ordinum** ipso jure incurrunt *Religiosi* ejecti, extra Religionem degentes.» (*Gury-Ferreres*, 2.°, n. 999, VI.)

82. En el § 10 del decreto de Urbano VIII prescríbese también: «Item, ut ejecti extra Religionem degentes sint perpetuo suspensi ab exercitio Ordinum, sublata Ordinariis locorum facultate dictam suspensionem relaxandi, aut moderandi.» (*Ferraris*, l. c., n. 2; *Vermeersch*, l. c., p. 144.)

83. Dicha suspensión era para solos los Regulares; pero la Constitución *Auctis admodum* la extiende también á los de votos simples: «IV. Alumni votorum solemnium, vel simplicium perpetuorum, vel temporalium, in Sacris Ordinibus constituti, qui *expulsi* vel *dimissi* fuerint, perpetuo suspensi maneant, donec a S. Sede alio modo eis consulatur; ac praeterea, Episcopum benevolum receptorem invenerint, et de ecclesiastico patrimonio sibi providerint.» (*Gury-Ferreres*, l. c.; *Ferraris*, l. c.; *Vermeersch*, l. c.)

84. La última parte de este artículo 20 confirma lo prescrito por el

decreto *Ecclesia Christi* de 7 de Septiembre de 1909, sobre la no admisión de los dimitidos. (Véase RAZÓN Y FE, vol. 27, p. 96 sig.)

85. Que el expulso no pudiera de nuevo ser recibido en la Orden, habíanlo pedido los PP. Capuchinos, y la Sagrada Congregación sobre la disciplina Regular les contestó en 22 de Enero de 1886 que los despedidos en virtud de proceso sumario, autorizado por la Santa Sede, sólo con permiso de la Sagrada Congregación pueden ser admitidos de nuevo, puesto que la Santa Sede había avocado á sí la jurisdicción sobre los tales (1).

86. La sentencia común de los autores hasta ahora era que el expulso ó dimitido tenía obligación de enmendarse y de procurar y pedir una y muchas veces volver á entrar en la Orden. (Cfr. *Suárez*, De Religione, tr. 8, lib. 3, cap. 5, n. 4 sig.; *Schmalzgrueber*, lib. 3, tít. 31, n. 252 sig.; *Vermeersch*, De Religiosis, vol. 1, n. 333; *Prümer*, vol. 2, q. 126, 5, p. 141.)

87. Hoy no hay duda que tiene obligación de enmendarse y hacerse digno de ser admitido nuevamente en la Religión ó Instituto; pero no se ve tan clara la obligación de procurar y pedir volver á entrar, porque tal admisión está prohibida por la Santa Sede. Aunque podrá tal vez decirse que la obligación que antes tenía de pedir á la Orden que de nuevo lo admitiese, la tendrá ahora de pedir á la Santa Sede la dispensa necesaria y (obtenida ésta) á la Orden la readmisión.

88. No faltaban tampoco antes teólogos y canonistas que negaron la obligación de volver á la Orden, puesto que la sentencia de expulsión rompe perpetuamente el vínculo entre el religioso y su Instituto. Tal era el sentir de *Navarro*, De Regularibus, comment. 2, n. 36, comment. 3, n. 52; consil. tit. de Regularibus, consil. 77 sig.; *Azor*, p. 1, tr. 12, c. 16, q. 6.

89. Lo que está fuera de duda es que la Religión ó Instituto no sólo no tiene ninguna obligación de admitirlo por más enmendado que esté, sino que no puede admitirlo ni lícita ni válidamente si no obtiene dispensa especial de la Sede Apostólica.

90. Que la Religión tenía el deber de admitir al expulso completamente corregido y enmendado, decíanlo *Molina*, De just. et jure, disp. 140, n. 36; *Lessio*, lib. 2, c. 41, n. 112; *Schmalzgrueber*, l. c., n. 255 sig.; *Ballerini-Palmieri*, vol. 4, n. 201; *Vermeersch*, l. c., n. 333; *Prümer*, l. c.

J. B. FERRERES.

(Continuará.)

---

(1) «II. Quod ad vitandam populi admirationem et alia incommòda ex hodierna civitatum constitutione et faciliori scandalorum divulgatione, etc., exorta, frater semel expulsus non amplius recipi debeat nec possit in Ordine, absque speciali licentia S. Sedis, singulis vicibus impetranda.» — Resp. Ad II.m «*Provisum in primo, id est, quando gli espulsi escono dall'Ordine con processo sommario,* autorizzato *dalla Santa Sede, questa ha avvocato a se la giurisdizione sopra l'individuo, il quale non può essere riammesso nell'Ordine senza la Congregazione.*» (Cfr. *Vermeersch*, 2.°, p. 274.)

EXAMEN DE LIBROS

A. M. MICHELETTI. **De Superiore communitatum religiosarum.** Manuale asceticum canonicum ac regiminis juxta SS. RR. Congr. novissimas leges digestum.—Romae, apud Pustet aliasque praecipuas domus librarias. Un volumen en 4.° de XVI-656 páginas.

El esclarecido Sr. Micheletti, tan ventajosamente conocido por sus diversas obras de pedagogía eclesiástica, útiles especialmente al clero secular, ha querido extender su celo á procurar también, para mayor gloria de Dios, la educación y perfección propia del clero regular y de todos los religiosos por medio del ejemplo y acción eficaz de los Superiores y con la aplicación de normas prudentísimas. Por eso á los Superiores de las Comunidades religiosas dirige su obra el docto autor, exponiendo en la primera sección (páginas 1-362) lo que debe ser la persona del Superior, santo y prudente, y en la segunda cuál ha de ser su acción en el régimen de la comunidad confiada á su cuidado. Las virtudes cristianas y religiosas que han de adornar la persona del Superior, y que el Sr. Micheletti dilucida en el primer capítulo con gran copia de doctrina ascética y consideraciones oportunas tomadas de las mejores fuentes, mayormente de los Santos Padres, son: la humildad, observancia regular (residencia y buen ejemplo, etc.), paciencia, caridad, fortaleza (de un modo especial en tiempo de persecuciones públicas), á que se agrega el espíritu de oración. El segundo capítulo, sobre la prudencia del Superior regular, es en verdad notable; nos parece muy completo y práctico, y, como tal, digno de especial recomendación para los Superiores, que en él encontrarán, sobre todo en el art. V, el modo de conciliar la suavidad con la fortaleza debida en el gobierno, que es la aspiración legítima de todo buen Superior *suaviter et fortiter:* la comparación entre la prudencia y la política en el gobierno es luminosa y enseña los defectos de que debe huir el Superior, algunos apenas posibles, tratándose de personas que han abandonado el mundo para servir mejor á Dios. *De la justicia del Superior regular* es el título del tercer capítulo, donde con amplitud y solidez se trata primero de la corrección necesaria en el gobierno regular y de las condiciones que se han de procurar para su justa eficacia, ya de parte de los súbditos, ya en el Superior, y del modo como se ha de hacer, siguiendo los ejemplos santos de Nuestro Señor Jesucristo, y después de la emulación y premios con que se ha de fomentar entre todos la observancia de las reglas. Como auxiliar necesario de la

prudencia, puede considerarse la ciencia que debe poseer el Superior, sobre todo en las materias propias de su Instituto ó Congregación, reglas, tradiciones, etc.

La sección segunda (páginas 363-600) es principalmente canónica y de gobierno, aunque no deja de presentar sólidas y piadosas consideraciones de alto ascetismo, ya para hacer ver la necesidad ó conveniencia é importancia de lo establecido por las leyes canónicas en cada punto, ya señalando y explanando los medios prácticos de cumplirlas como se debe. Viene á ser un tratado *ascético*, *canónico* y de *gobierno* del *derecho regular y religioso común:* común á los Institutos religiosos en general, y común en particular á las Órdenes religiosas propiamente dichas en que se hacen votos solemnes, y á las Congregaciones religiosas de votos simples, sin descender á las prerrogativas particulares de cada una. Si se recuerda, v. gr., pág. 424, la prescripción Tridentina sobre las condiciones para la validez de la renuncia de los bienes en el noviciado, no se menciona la excepción que el mismo Concilio Tridentino sanciona respecto de la Compañía de Jesús (1). Al hablar del voto de castidad no se distinguen sus efectos, según sea simple ó solemne, respecto del matrimonio. «Por lo demás, escribe el docto autor, para que llegue á los más que se pueda la utilidad de esta obrita, hemos procurado expresar solamente la imagen común del derecho, la que habrá de adaptar á los privilegios y prerrogativas de cada Orden ó Congregación religiosa la diligencia y prudencia del Superior.» En alegar y comentar oportunamente las disposiciones canónicas, especialmente las múltiples recentísimas emanadas de la Santa Sede, muestra el Sr. Micheletti gran competencia canónica y notable erudición. Con ella explica la *acción* prudente del Superior en sus relaciones con sus Superiores externos é internos á la Congregación, con sus iguales y sus diversos súbditos, sin que podamos ni siquiera enumerarlas aquí.

Acaba la obra insertando la fórmula del juramento antimodernista y varios paradigmas ó formularios que facilitan el cumplimiento de lo mandado por la Santa Sede sobre la *cuestación* de los legos, los postulantes de la Congregación ó Instituto, testimoniales para las Sagradas Órdenes, y de los examinadores de los religiosos, y sobre los religiosos que cumplen el servicio militar. Y nosotros acabamos con lo que empieza el autor después de la copiosa bibliografía que le ha servido para dejar demostrada prácticamente en toda su obra la verdad del siguiente curioso *decálogo del Superior regular*, que copiamos literalmente, para uso de los Superiores:

«I. Nescit regere qui nescit amare. II. Nescit gubernare qui nescit

---

(1) En cuanto á lo que en la misma página, nota 3, se dice de seis religiosos para la exención, debe observarse que no se encuentra en la *parte dispositiva* de la Constitución de León XIII, *Romani Pontifices*, 1881.

dissimulare. III. Nescit dirigere qui nescit silere. IV. Nescit regere qui nescit eligere. V. Nescit dirigere qui nescit praevidere. VI. Nescit gubernare qui nescit se ipsum mortificare. VII. Nescit regnare qui nescit corrigere. VIII. Nescit regere qui nescit praemiare. IX. Nescit dirigere qui nescit prudenter agere. X. Nescit gubernare qui nescit solummodo pro Deo laborare.

»Quam saluberrimam regularis regiminis artem animarum nostrarum Pastor nos omnes docere dignetur, ac Sua Gratia et Spiritu cumulare quam uberrime fiat, fiat.»

P. Villada

Patrología ó estudio de la vida y de las obras de los Padres de la Iglesia, por el licenciado en Teología y Derecho canónico Julián Adrián Onrubia, canónigo de la S. I. C. de Palencia y profesor de Patrología en el Seminario Conciliar de San José de la misma ciudad.—Palencia, Abundio Z. Méndez, editor, 1911. Un volumen de IX + 799 páginas, 9 pesetas en rústica y 10 encuadernado en tela.

El insigne Traube, maestro en la ciencia histórico-literaria, decía en sus prelecciones que la literatura podía ser tratada de distintas maneras. Se puede proceder históricamente, aduciendo lo que se ha escrito sobre el tema discutido, para hacer ver hasta dónde han llegado las investigaciones, y se puede también ir exponiendo lo útil, lo principal de cada cuestión, seguidamente y según su importancia.

Estas palabras se vienen involuntariamente á la memoria al repasar las páginas de la hermosa obra del Sr. Onrubia.

El método que sigue en su obra es más bien el segundo, de que habla el malogrado profesor de Munich. Lo dice el subtítulo del libro: *Estudio de la vida y de las obras de los Padres de la Iglesia*, y más claramente nos lo explica aún el autor en el sobrio y bien razonado prólogo que le ha puesto, de esta manera:

«En el presente libro, lector amado, te ofrezco cuanto yo he creído que debe reunir un texto de Patrología: la vida de los Padres, el análisis expositivo y crítico de sus obras, el carácter y estilo que las distingue, la doctrina que contienen referente al dogma, las ediciones principales que de ellas se han hecho y los autores que pueden ser consultados con fruto. Para el análisis me he servido exclusivamente de los mismos escritos de los Santos Padres, á cuya lectura he consagrado de una manera especial los diez últimos años, aparte del estudio que de ellos he podido hacer desde el año 1889, que me fué encomendada la enseñanza de la Patrología en el Seminario Conciliar de Palencia. En cuanto al método, me ha parecido que el más racional y claro sería tratar dentro de cada período, primeramente de los escritores orientales y después de los occidentales.»

El plan del Sr. Onrubia, como se ve, no puede ser ni más hermoso en sí, ni más apropiado al ambiente intelectual de nuestros seminarios y á las necesidades del clero, á quien va dirigido. Es necesario que nos familiaricemos con la doctrina de los Padres. Ahora bien: para muchos esto es imposible hacerlo en la misma fuente, por carecer de bibliotecas y de tiempo; de ahí la importancia de este manual. El autor, que ha hecho un examen directo de los escritos de los Padres, da en resumen su contenido desde el punto de vista filosófico-histórico-dogmático. De cuando en cuando cita párrafos enteros de los autores sagrados, escogidos con acierto, y los comenta con un entusiasmo tan grave y al mismo tiempo tan encendido, que atrae y subyuga.

Al mismo tiempo se nota en la obra que el Sr. Onrubia tiene un gran conocimiento de la historia patrológica y del método crítico. Sus afirmaciones van siempre acompañadas de la cita fehaciente. Como nos dice en el prólogo, al fin de la vida y análisis de las obras de cada autor aduce las ediciones de éstas, los mejores trabajos que sobre ellas se han escrito ó que puede leer con fruto la clase de lectores á quien se dirige, y aun á veces los principales códices, donde se nos conservan. Que habrá quien en la parte bibliográfica encuentre omisiones ó hubiera preferido á veces más selección en los trabajos que sobre determinadas materias se han escrito, es natural. Pero no olvidemos que no era este el objeto principal del autor, y que el libro está escrito en una capital de provincia, donde tanto escasean los medios de trabajo. Teniendo en cuenta este particular, hay que convenir en que la obra del Sr. Onrubia representa un esfuerzo extraordinario. En esto es verdaderamente digno de imitación, y cuantas alabanzas se le prodiguen son justificadas.

Además, que el examen directo de los escritos de los Padres, hecho por el Sr. Onrubia, es de valor inapreciable, sobre todo en estos tiempos en que domina esa corriente de mera erudición bibliográfica, y en que parece que un ejército de traductores ha invadido el campo intelectual español. La obra, pues, del Sr. Onrubia nos parece excelente. Sabemos, al escribir estas letras, que la han aceptado ya de texto diez Seminarios de España, y hacemos votos porque la acepten los restantes y los de la América latina. Deseamos se agote pronto la primera edición y salga luego la segunda, mejorada en la parte bibliográfica, corregida en algunos defectos que se notan en los textos griegos y con un índice completo de autores y materias que la haga aún más manual, como el autor lo tiene proyectado. No dudamos de que el Sr. Onrubia, que tan hermosa prueba nos acaba de dar de su laboriosidad y formación patrológica, no dejará la pluma de la mano y seguirá trabajando en un terreno que tan á fondo conoce.

Zacarías García.

Industries connexes de la Typographie. Tome I. Monographies industrielles, aperçu économique, technologique et comercial. Royaume de Belgique. Ministère de l'Industrie et du Travail. 1 vol. in 8° 207 pgs.—Bruxelles, 1911.

La colección de monografías que está publicando el Ministerio belga de la Industria y del Trabajo es al mismo tiempo una muestra de la inteligente actividad de su administración, una prueba palpable del éxito de la misma y un conjunto de datos de utilidad incalculable para el porvenir de la industria, no sólo belga, sino aun extranjera. Buen ejemplo es de ello el opúsculo que presentamos á nuestros lectores. Extraordinariamente sencillo en cuanto á su plan, es bastante complejo en cuanto al punto de vista múltiple desde el cual mira las industrias tipográficas. Dos únicos capítulos, el primero sobre las materias primeras y el segundo sobre el material litográfico, dividen toda la obra. En el primer capítulo estudia el autor la fabricación del papel, de la tinta y de las pastas para rulos. En el segundo los caracteres de imprenta, las máquinas de componer, los clichés, las prensas ó máquinas de imprimir, el mobiliario y material de madera usado en las imprentas y, por último, los motores. En cada uno de estos puntos, cuando la materia lo exige, se estudian por separado las distintas clases de impresiones, como el fotograbado, la fototipia, la estereotipia, la electrotipia, etc. Pero, como antes insinuábamos, lo que constituye el carácter especial y enteramente propio de estas obras es el número extraordinario de datos, al parecer complejos y hasta heterogéneos, que se nos dan sobre cada uno de estos puntos, pero que, bien mirados, forman un conjunto armónico que responde perfectamente á lo que debe saber ante todo el industrial que pretende dedicarse á la litografía. Tal es, ante todo, una descripción técnica de los procedimientos; y esto no sólo de los que hoy se usan, sino también de los que se han usado en otros tiempos y de las razones que han hecho sean abandonados; dato éste de la mayor importancia para evitar á los inventores tiempo y dinero, perdidos con harta frecuencia en el descubrimiento de *viejas novedades*, que, por añadidura, han arruinado á cuantos han pretendido sacarlas adelante. Además, nos da el autor un catálogo de las casas establecidas en Bélgica para la fabricación de cada cosa, un informe comercial de los precios y condiciones en que se vende cada una de ellas en Bélgica, y cuyo interés, por revestir este informe carácter oficial y ser el resultado de una investigación concienzuda y ajena á toda pasión ó competencia, no es preciso encarecer á quienes conozcan las dificultades con que tropieza un industrial cuando trata de orientarse para la adquisición de material y maquinaria. Por último, encontrará el lector datos económicos y estadísticos de suma importancia, y para que nada falte, en una breve é interesante reseña histórica, á

modo de introducción, se trazan á grandes rasgos las principales etapas de la litografía, desde su importación á Bélgica por Thierry Martens en 1473, hasta su actual desarrollo. No dejaremos pasar, sin llamar sobre ella la atención de nuestros lectores, una página de esta historia, interesante para todos, pero más interesante para los hijos de esta España moderna, liberal y cien veces redimida, dicen, por la revolución, de donde, á pesar de ello, tienen que desterrarse para buscar fortuna cuantos industriales y hombres de ciencia pretenden hacer algo que no sea *política*, y que en aquellos abominables tiempos de obscurantismo é inquisición era el refugio de tantos genios, como Thierry Martens, desconocidos y abandonados por su patria. Ya que no por equidad y justicia, al menos por amor propio deberíamos reconocer los méritos de nuestra antigua España católica, siquiera en vista de que los extranjeros los reconocen y los ensalzan.

Una impresión esmerada y clara, numerosos grabados, que ayudan á la inteligencia de las exposiciones técnicas, y algunos hermosos fotograbados de las principales imprentas y establecimientos tipográficos de Bélgica, hacen atractiva y fácil de leer esta obra, por otra parte tan útil.

J. Pérez del Pulgar.



NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

Dogma social. Reflexiones con motivo del Congreso Eucarístico Internacional de Madrid, por el ARZOBISPO DE GRANADA, 1911.—Granada, imprenta de L. Puchol Alonso, 1911.—Un folleto en 4.° de 31 páginas.

En forma de Exhortación Pastoral y lleno de entusiasmo el Excmo. Sr. Arzobispo de Granada por el éxito asombroso del Congreso Eucarístico de Madrid, y rebosando devoción ardiente al Sacramento de nuestros altares, entreteje, con la viva descripción de los principales actos del Congreso en Madrid, El Escorial, etc., reflexiones oportunísimas para avivar en todos el amor á la Sagrada Eucaristía, á la comunión frecuente, asociaciones eucarísticas y diversos modos prácticos de demostrar este su amor. Muestra que la Sagrada Eucaristía es *dogma social* que no sólo como *pan vivo* nutre la vida sobrenatural del individuo y «dirige al hombre por el camino de la sociedad como particular, sino que le sostiene en relación con los demás miembros de ella y en la de éstos con Dios» (pág. 17), haciendo así próspera la vida social.

Dos *Discursos* del SR. OBISPO DE JACA.

En elegante folleto, bellamente presentado, en folio menor, se han reunido los «discursos pronunciados en Lugo el 15 de Agosto por D. Antolín López Peláez, ex Magistral de la Basílica y Obispo de Jaca, impresos por acuerdo y á expensas del excelentísimo Ayuntamiento». El primero, dedicado á la Patrona, *Santa María de Lugo*, expone con brillantez, viveza y piadosa unción los favores con que en el decurso de la historia ha protegido la Santísima Virgen á los lucenses en defensa de la religión y de la patria, y las muestras de sincera devoción con que han procurado honrar á la Madre de Dios los habitantes de la ciudad del Sacramento. Se predicó en la Misa pontifical celebrada por el mismo señor Obispo. El segundo se pronunció en el Ayuntamiento, en acción de gracias por su nombramiento de hijo adoptivo de la ciudad. Es un cántico entusiasta, sinceramente sentido y de filial agradecimiento á las glorias de Lugo, su patria adoptiva, y á la felicidad que en su recinto disfrutó constantemente.

Les ravages de l'École neutre en Hainaut, par PIERRE VERHAEGEN, conseiller provincial.—Gand, Librairie Populaire, 16, rue du Leec. En 4.° menor de 134 páginas.

En este opúsculo presenta el ilustre diputado provincial Sr. Verhaegen un estudio extenso, profundo de observación personal sobre los estragos causados por la ley escolar belga de 1895. Se limita á la provincia del Hainaut y á sus regiones industriales. En circular de 1.° de Octubre de aquel año declaraba Mr. Schollaert, aplicando la ley, que bastaba hubiese un alumno dispensado de seguir el curso de Religión para que debiera el maestro abstenerse en su enseñanza de toda consideración ó explicación tocante á los dogmas de la Religión. De aquí la muchedumbre de escuelas neutras, ciudadelas, como dice el autor, desde donde disparan bala rasa contra la Religión los enemigos de nuestra santa fe. Basta echar una ojeada sobre los cuadros estadísticos del fin del libro, ó fijarse en las cifras del primer capítulo, para comprender con cuánta razón exclama el autor: «Si queremos librar á Bélgica de la descristianización que la amenaza..., no ahorremos trabajo, no perdamos un día en dotar á nuestro país de una ley de libertad, de igualdad y de justicia.» Esta es precisamente la que, presentada por Schollaert en su Gobierno, esperan los católicos será aprobada en las Cortes de este año 1912.

P. V.

J. V. SARMIENTO y L. *Política católica.*—San Salvador, 1911. Un folleto en 4.º de 38 páginas.

En él ha reunido el ilustrado autor varios artículos publicados antes en *El Mensajero* de San Salvador. Expone con valentía, claridad, soltura y celo la obligación que tienen los católicos de trabajar en favor de la política católica y en contra de la anticatólica del liberalismo, y los exhorta á imitar á los católicos alemanes, que mataron el Kulturkampf con la esperanza de que triunfe el *catolicismo radical...*

Almanaque de la Familia cristiana para el año de 1912. Año vigésimotercio.—Establecimientos Benzinger y C.ª, S. A., Einsiedeln (Suiza). En 4.º

Conocidos son los *Almanaques Benzinger* por lo escogido de sus ilustraciones y de su instructiva y amena lectura. El que acaba de publicarse para 1912 es notable por sus cromolitografías y grabados magníficos, y los variadísimos trabajos de vulgarización científica, noticias y amenidad de todo género que contiene, de especial interés algunos de ellos para los españoles.

Almanaque de los amigos del Papa para el año bisiesto de 1912, publicado por la *Revista Popular* de Barcelona, año 42 de su publicación.—Librería y tipografía católica, Pino, 5.

Es de lectura amena é instructiva, según costumbre de tan acreditado almanaque. Además de las noticias referentes al calendario, contiene anuncios y conocimientos muy útiles, entreverados con hermosas narraciones en prosa y bonitas composiciones en verso. Las ilustraciones son numerosas y escogidas.

El *Calendario del Corazón de Jesús.*

Cada año aumenta el crédito y la tirada de este piadoso, instructivo é interesante calendario. La de este año es de 320.000 ejemplares. Así puede venderse un ejemplar (pequeño) por 0,40 pesetas y un taco suelto 0,20, y el calendario grande por 2 pesetas y su taco suelto 1,25. Los descuentos son extradinarios: el 5, 10, 15, 20, 25 y 35 por 100 en los pedidos que de una vez lleguen á 10, 25, 50, 100, 300 y 500 ejemplares; el 40 por 100 en los pedidos de 1.000 ejemplares en adelante, y el 45 por 100 de 5.000 en adelante, excepto en los tacos grandes y cartones, que será 25 por 100 el descuento máximo. No se sirve por el correo menos de seis calendarios completos ó doce tacos.

El chopo en la industria del papel. Un vistoso folleto en 4.º menor de 22 páginas, impreso sobre papel fabricado con pasta de chopo, pasta mecánica y química.

«La Papelera Española» ha costeado esta edición, de 10.000 ejemplares, para contribuir por su parte á nacionalizar la industria del papel. Se trata del chopo canadiense, «la mejor caja de ahorros del labrador», como se lee al final del folleto italiano, que es el que se anuncia aquí, traducido al castellano por N. M. Urgoiti, y que termina con razón aconsejando el cultivo del chopo del Canadá en España, por ser aplicables aquí, y especialmente á las provincias septentrionales, las causas que le aconsejan en Italia.

P. V.

A. M. MICHELETTI. *De Ratione disciplinae in Sacris Seminariis.* XVI-428, 8.º—Romae, Pustet, 1911.

Este volumen, tercero de la serie que viene publicando el laborioso autor sobre la reforma de los Seminarios, versa acerca de la disciplina en estos mismos Colegios.

El libro se divide en dos grandes secciones. La primera trata del régimen de los Seminarios en general y de la admisión y gobierno de los alumnos, y la segunda de los superiores y oficiales encargados de la disciplina.

Como en todos sus escritos, el reverendo Micheletti se muestra en esta obra diligentísimo en acumular datos y sentencias de los mejores ascetas y pedagogos eclesiásticos, aun en cosas vulgarísimas; con lo cual, lejos de ilus-

trar, empece no poco tal vez á la buena inteligencia y desarrollo ordenado de la materia que examina. «*Lex clara non admittit interpretationen, nec voluntatis conjecturam.*» Y clarísimas por demás son las «Normas disciplinares» dadas á los Seminarios de Italia por la Santa Sede en 1908, para que necesiten largos y artificiosos comentarios.

Esto no obstante, la obra del R. Micheletti tiene el mérito de toda recopilación bien ordenada sobre un asunto concreto, avalorada además con la experiencia propia de varios años en el gobierno del *Colegio Leoniano* de Roma.

Lástima que sin parar mientes el autor en lo que enseñan los escritores clásicos en materia de Seminarios, como *Thémistor* y *Poüan*, confirmado por la práctica de los Romanos Pontífices, desde Pío IV y Gregorio XIII hasta León XIII y Pío X (1), repita los sofismas de *Giovanni*, empeñándose en hacer ver, n.° CXXXIX, que las Órdenes religiosas deben ser excluídas de la dirección de los Seminarios.

Los que de ningún modo deben ser llamados á dictar reglas ni á dirigir los Seminarios eclesiásticos ó enseñar en ellos son los religiosos expulsos, despedidos ó secularizados. (Decreto *S. Congreg. de Religiosis*, 15 Junii 1909. *Acta. Ap. Sedis*, I, 523.)

Por lo demás, el docto comentario que examinamos puede ser utilísimo á los encargados de la formación del clero.

M. M.

Precursores de la ciencia penal en España. Estudio sobre el delincuente y las causas y remedios del delito, por el Padre Jerónimo Montes, profesor de Derecho en el Colegio de Estudios Superiores de El Escorial. Un volumen en 8.° de 748 páginas.—Madrid, librería de Victoriano Suárez, calle de Preciados, núm. 48; 1911. Precio, 12 pesetas.

Después de una erudita introducción, en la primera parte se trata de la ciencia fisonómica y el tipo criminal; en la segunda examínase la *etiología* ó causas del delito, y en la tercera y última la *profilaxis*, ó sea los medios preventivos del delito. Es un trabajo notable por la mucha lectura que supone, por la copiosa y selecta erudición que muestra, por el servicio que presta, reuniendo y ordenando abundantísimos materiales dispersos acá y acullá, y porque da á conocer y reverdece los laureles de nuestros antepasados y grandes teólogos, filósofos y jurisconsultos. Aunque el objeto del autor ha sido fijarse principalmente en la parte histórica y no en la precisión y exposición de los grandes principios y conceptos de delito, sin embargo hubiera estado muy en consonancia con el subtítulo de la obra que, después del capítulo 1.° de la segunda parte, en que trata de la «Doctrina fundamental», *psicológicamente* considerada, ó sea de la libertad, hubiera escrito un buen capítulo acerca de la «Doctrina fundamental», *jurídicamente* considerada, esto es, del delito, ya que toda la obra gira en torno de él.

El activismo de Balmes y el pragmatismo de los modernistas en sus relaciones con la Apologética, por José Cabanach. Folleto de 78 páginas en 8.° menor prolongado.—E. Subirana, editor y librero pontificio, Puertaferrisa, 14, Barcelona, 1911. Una peseta.

Esta memoria fué presentada al Congreso celebrado en Vich en honor de Balmes, y tomada del volumen oficial de dicho Congreso, se ha hecho de ella tirada aparte. Y en verdad que lo merece, porque el asunto es muy interesante desde el punto de vista filosófico y apologético. El autor se propone exponer la teoría de la *actividad*, sacada de la filosofía de Balmes, contraponerla al *activismo* de la filosofía modernista y refutar ésta por medio de aquélla. Pensamiento muy apropiado y de actualidad para celebrar la memoria del insigne filósofo vicense, y sólida, erudita y ordenadamente realizado. El folleto está esmeradamente impreso y presentado con gusto.

Eficaz remedio contra los males actuales, por el P. Antonio Vicent, de la Compañía de Jesús, consiliario del Consejo

(1) Véase Razón y Fe, t. XXI, Junio de 1908.

Nacional de las Corporaciones Católico-obreras de España. Un folleto en 8.º prolongado de 48 páginas. Valencia, 1911, Tipografía Moderna, á cargo de M. Gimeno, Avellanas, 11.

El benemérito P. Vicent va enumerando algunas máximas depravadas del mundo y de la carne, á las cuales contrapone, respectivamente, grandes principios, sacados de los ejercicios de San Ignacio. Dos apéndices, titulado el primero «Los ejercicios para hombres, especialmente para obreros», y el segundo los «Santos ejercicios», vienen á completar algo más la materia. Es un buen folleto de propaganda.

E. U. DE E.

HUGO WAST, *Flor de Durazno*.—Buenos Aires, casa editora Alfa y Omega, Callao, 573.

Al doblar la última hoja de *Flor de Durazno* espontáneamente se viene á los labios un lamento: ¡Lástima que el autor de tal novela haya muerto tan joven y sin haber publicado ninguna otra! *Flor de Durazno*, como dice el mismo autor en el prólogo, los nombres aparte, es una verdadera historia, algunos de cuyos protagonistas andan vivos. La ha escrito como quien hace un testamento, con el pensamiento en Dios y sin temor á los vivos, pues no se había de publicar hasta después de su muerte; ni buscaba otra recompensa que saber desde la otra vida que en uno solo de sus lectores brota la simpatía hacia los dolores ignorados de las gentes humildes.

El asunto de la novela es uno de esos dolores causados á una pobre familia de Córdoba de Tucumán por un libertino de la alta sociedad bonaerense, que aparece en la novela corrompidísimo. A los que pueden influir en la emigración de nuestras jóvenes aldeanas á la Argentina, les recomendamos esta novela para que vean el abismo adonde corren esas infelices. El interés de la novela no decae jamás, sostenido por caracteres tan de relieve como Rina, la protagonista; D. Filemón, el popular cura criollo; Miguel, el aristocrático libertino, y por cuadros tan humanos y vestidos de color local como el cementerio, el mes de María, el mal consejo. Realzan el interés del fondo un estilo claro, gráfico y animado y un lenguaje rico y castizo, tanto más de alabar, cuanto que Wast era hijo de unos extranjeros. El 30 de Abril de 1910 está fechada la novela, y un mes después, el 31 de Mayo, ya estaba enterrado el autor. Su deseo de que no saliera la novela hasta después de sus días, se ha cumplido; y á fe que se cumple también el otro ruego de excitar siquiera en el corazón de uno de sus lectores la simpatía hacia los ignorados dolores de los pobres. No sólo uno que otro, sino todos sus lectores sentirán llenárseles los ojos de llanto en más de dos pasajes.

D. V.

La preposición «ab». Discurso leído en la solemne apertura de estudios del Seminario Conciliar de Oviedo por el presbítero DR. D. RAMIRO ARGÜELLES HEVIA, catedrático de latín. Curso de 1911-12.—Oviedo, establecimiento tipográfico La Cruz, 1911. Un tomo en folio menor de 134 páginas y un apéndice de 31 páginas.

En este gran discurso se propone el Sr. Argüelles demostrar que el uso de la preposición *ab* delante de palabras que empiezan por consonante es muchas veces correcto y elegante.

Empieza el autor ponderando las excelencias del latín y deplorando la decadencia en que yacen hoy día los estudios de las lenguas clásicas. Luego, por vía de preámbulo, habla del gusto literario y del origen de la preposición *ab*. Y pasando en seguida á demostrar su tesis, discurre larga y eruditamente sobre la eufonía y examina las varias clases de consonantes cuyo encuentro con la partícula *ab* pudiera no ser eufónico. Y concluye que las reglas de eufonía permiten las más veces elegir *ab*, tan bien ó mejor que *a*, para la correcta y elegante construcción de la frase.

Y si las reglas de eufonía, prosigue el autor, no nos convenciesen, nos habíamos de rendir al ejemplo de los clásicos, que son en las lenguas la suprema autoridad. Al efecto cita 56 autores clásicos de todas las edades, así oradores como poetas é históricos, y remite al lector á un copioso apéndice

de 31 páginas que añade al fin del discurso. Cuenta las veces que cada autor usó *ab* ante consonante; nota las varias consonantes á que se antepuso *ab;* cita el nombre del autor, el lugar de donde está sacado el texto, y luego, sumando las veces que dichos autores han usado *ab* delante de consonante, halla que pasaron de tres mil.

Otro argumento es el que toma de los diccionarios y gramáticas; cita gran número de unos y otras, pondera la erudición de sus autores y la perfección de la obra, y apoyándose en ellos, hace ver que el uso del *ab* ante consonante es lícito y correcto.

Pasa luego á los textos de traducción ó antologías que sirven de ejercicio práctico en las clases de latín, de los cuales textos dice que tienen su importancia especial, porque son de autores muy versados en estos estudios, y que han compuesto dichas colecciones con grande esmero. Y concluye que el ejemplo de tales obras autoriza el uso de *ab* ante consonante.

Después de repasar las obras de los clásicos, las gramáticas, los diccionarios y las antologías, expone el autor las consultas que ha hecho á gramáticos vivientes, y transcribe sus respuestas, las cuales son todas en favor del autor.

Demostrada así su proposición, se hace cargo de las objeciones que han opuesto ó podrían oponer á su tesis, y las resuelve victoriosamente, haciendo ver que dicha construcción ni es arcaica, ni modernista, ni de baja latinidad, sino antes bien muy clásica, eufónica, corriente y elegante.

Finalmente, en la conclusión exhorta á los seminaristas á dedicarse con empeño al estudio del latín, porque en esa lengua se hallan los mejores monumentos del saber humano, porque el latín es la lengua de la Iglesia, etc.

Deja, pues, el Sr. Argüelles plenamente demostrada su tesis, y triunfa gloriosamente de los adversarios de dicha teoría.

Si algún Aristarco de excesivo rigor reprendiese al autor por emplear tanto aparato de pruebas en cuestión tan ligera y de tan poca monta, él podría replicar justamente, diciendo con Virgilio: «In tenui labor, at tenuis non gloria» (libro IV de las *Georg.)*. En efecto: ese lujo de erudición hace ver de cuánto sería capaz el autor si escogiese otro tema más importante.

M. L.

Novi Testamenti Lexicon Graecum, auctore Francisco Zorell, S. J. (Cursus Scripturae Sacrae). Fasciculus secundus: ab εἰς usque ad κυλλός. Fasciculus tertius: a κῦμα usque ad πρεσβύτερος.—Lethielleux, Parisiis.

Felizmente va adelante el deseado Léxicon griego del Nuevo Testemento, de modo que promete acabarse en breve.

La misma sobriedad, precisión, solidez y buen criterio que admiramos en el primer fascículo, resplandecen en estos siguientes. Citemos, como prueba de ello, la precisa explicación de la partícula ἵνα con la adjunta nota en que muy cuerdamente se inclina Zorell á descartar por innecesaria la significación meramente eventual con que no pocos comentadores zanjan la dificultad de varios lugares proféticos. Mucha sensatez muestra al tratar, aunque brevísimamente, sobre el origen del λόγος, como verbo personal.

Curiosa es y bien razonada la etimología del nombre de María, al que se atribuye origen egipcio Mari-Jam= Amada de Yahve (=Jehová).

Bueno hubiera sido penetrar en el análisis etimológico de otras palabras importantes, como Ἰερουσαλήμ, Ἰσραήλ, y profundizar más en el sentido particular que revisten algunas palabras, como πίστις en la Teología de San Pablo.

Cuando lo veamos terminado, podremos apreciar mejor el precioso diccionario con el manejo asiduo.

M. S.

Rudimenta linguae hebraicae: Scripserunt Dr. Chr. Herm. Vosen et Doctore Fr. Kaulen. Nova editio quam recognovit et auxit Prof. Jac. Schumacher.—Friburgi Brisgoviae, 1911, Herder. Un volumen en 8.º de VIII-171 páginas. Precio, 2,50 francos; con pasta, 3,50.

La gramática hebrea de Vosen-Kaulen-Schumacher lleva ya una recomendación en los nombres de sus autores,

sobre todo de los dos primeros, tan conocidos en la literatura bíblico-filológica. La experiencia en la enseñanza del hebreo hizo al Dr. Kaulen ampliar algún tanto la primitiva gramática de Vosen; y hoy el profesor Schumacher le añade nuevos complementos y mejoras, de los que da cuenta el editor en el prólogo. Va dividida en dos partes: la primera, teórica, donde se proponen los preceptos y reglas; la segunda, práctica, en la que van los paradigmas de los verbos regulares é irregulares con la aplicación de los sufijos verbales. La gramática es breve, clara y acomodada á la disposición y necesidades de los alumnos que emprenden el estudio de la lengua. El mismo título de *Rudimenta* da á entender que el autor no se ha propuesto escribir sino una gramática elemental. Por la misma razón acompañan al texto ejercicios graduados de versión y análisis, con un breve vocabulario de las voces contenidas en los trozos.

L. M.

JEAN GUIRAUD. *Histoire partiale, histoire vraie.* I. *Des origines à Jeanne d'Arc.*— Paris, G. Beauchesne et Cie, rue de Rennes, 117; 1911. En 8.° de XXIV-416 páginas, 3,50 francos.

Todo el mundo recuerda el celo que los Obispos de Francia desplegaron en contra de los *Manuales escolares*, tan maliciosamente escritos y tan inicuamente impuestos en la enseñanza por el Gobierno de la vecina república. Quizá en algunos no bastara la condenación de los Obispos para arrancarles esos libros de las manos ó á lo menos para hacérselos mirar con horror y desprecio; pero el que leyere con mediana atención y algún resto de buena fe esta obra, se convencerá que, si en el tribunal de la Religión salieron esos *Manuales* justísimamente reprobados, con no menor justicia salen también condenados en el tribunal de la razón y de la historia.

Para hacer ver esto el ilustre autor, antes de estudiar por menudo los incalificables descuidos y groseros errores en que incurren los *Manuales*, acerca de los diversos asuntos históricos que abraza este primer tomo, á saber, desde *Antigüedad del hombre* hasta la persona y misión de la beata *Juana de Arco*, estudia en una copiosa introducción de carácter general los defectos esenciales de esos libros de texto, haciendo ver, sin género alguno de duda, que la mayor parte están escritos por personas incompetentes ó sin la preparación debida, y todos con el manifiesto fin (fuera del económico) de acreditar la actual república francesa y desacreditar la Religión católica.

Probado esto, en treinta capítulos breves, pero llenos de doctrina, y puestas al frente la palabras mismas de los referidos *Manuales* sobre el punto histórico en cuestión, se va descubriendo la verdad, maliciosamente en ellos negada, ó al menos oculta ó desfigurada. Al fin de cada capítulo, verdadero tratadito sobre la materia, hay una sucinta bibliografía. Con esto el primer tomo, y sin duda alguna toda la obra cuando aparezca el segundo, resulta un tratado histórico-apolegético sobre los principales puntos de la Historia eclesiástica, muy útil, sobre todo, para quienes dispongan de poco tiempo; quizá se podrían retocar y aclarar algunos puntos, como lo dicho sobre el fin principal del castigo en los culpables (pág. 299), ciertas apreciaciones un tanto generales sobre el carácter político de la Inquisición española, apuntadas en la pág. 301, y sobre los castigos corporales impuestos antiguamente á los herejes (pág. 305). Esto no quita que las recomendaciones de los Obispos franceses y la aceptación universal hayan sido merecido premio del acierto y oportunidad de la obra del Sr. Guiraud.

Sólo me ocurre hacer esta sencilla pregunta: ¿Qué habría hecho y dicho el Gobierno de la república francesa, si un profesor católico ó de una Orden religiosa hubiera impreso años atrás en Francia un libro de texto con la *mitad*, nada más, de los errores notados aquí por el Sr. Guiraud en estos *Manuales escolares* republicanos?

Historiadores de Indias. Tomo I: *Apologética historia de las Indias de Fr. Bartolomé de las Casas.* Tomo II: *Guerra de Quito de Pedro de Cieza de León, Jornada del Río Marañón de Toribio Ortiguera...,* por M. SERRANO Y SANZ.—

Madrid, Bailly-Baillière é hijos, plaza de Santa Ana, núm. 10; 1909. Dos tomos en folio de VIII-704 y 678 páginas, 12 pesetas cada uno.

En estos dos tomos (13 y 15) de la *Nueva Biblioteca de Autores Españoles* pretende el Sr. Serrano continuar la colección de Historiadores de Indias comenzada en la de Rivadeneyra (tomos 22 y 26), bien convencido de que más de la mitad de la historia de España, en los siglos anteriores, está en América. El plan adoptado lo tenemos en estas palabras de la *advertencia:* «Incluiré (dice, pág. V) en sucesivos tomos las más notables relaciones históricas de América impresas durante los siglos XVI, XVII y XVIII y luego no reproducidas, que andan en pliegos sueltos ó en folletos de difícil adquisición y fragmentos de las Crónicas de Órdenes religiosas, escogiendo las más importantes y de las que no haya edición moderna.»

En el primer tomo está contenida la «Apologética historia sumaria cuanto á las cualidades, disposición, descripción, cielo y suelo destas tierras, y condiciones naturales, policías, repúblicas, maneras de vivir é costumbres de las gentes destas Indias occidentales y meridionales, cuyo imperio soberano pertenece á los Reyes de Castilla», de Fr. Bartolomé de las Casas. En el segundo: La *guerra de Quito*, por Pedro de Cieza de León; la *jornada del río Marañón*, por Toribio de Ortiguera; la *jornada de Omagua y Dorado*, atribuída á Francisco Vázquez, y la *descripción del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*, de Fr. Reginaldo de Lizárraga.

Sobre cada una de estas obras se anota brevemente en la dicha advertencia en qué parte está aún inédita y qué manuscritos han servido para la presente impresión, primorosamente hecha, como los demás tomos de esta *Nueva Biblioteca;* y á quien deseare algo más, como es justo, sobre todo atendida la erudición del Sr. Serrano, remite el autor al tercer tomo con estas palabras puestas al principio del primero: «Respecto á los libros que he publicado en estos dos primeros tomos me limitaré á breves indicaciones, pues el tercero... contendrá un amplio estudio del P. Las Casas, donde analizaré con detenimiento las afirmaciones históricas que hizo en sus obras, especialmente en la *Apologética*, en la *Historia* y en la *Descripción de las Indias;* y comoquiera que hay mucho por averiguar y decir de los restantes cronistas del Nuevo Mundo en el siglo XVI, procuraré estudiarlos lo mejor que pueda, utilizando para ello, á más de los libros impresos relativos al asunto, cuanto halle de valor en las bibliotecas públicas de Madrid, en los Archivos de Indias y de Simancas y en otros establecimientos.»

La curiosidad queda, pues, aplazada, aunque no satisfecha.

JEAN D'ANNEZAY. *Au pays des massacres*, saignée arménienne de 1909.—Paris, Bloud et Cᵉ, place Saint Sulpice, 7; 1910. Un folleto de 38 páginas, un franco.

Justamente indignado por la crueldad de los unos y la frialdad de los otros, el autor á grandes rasgos describe una de esas matanzas que con lamentable frecuencia se vienen repitiendo entre los turcos. Desgraciadamente, no son solos los turcos los que ahora derraman sangre cristiana, ni Armenia sola la que contempla en su seno tanta crueldad y tanta frialdad.

FR. SAMUEL EIJÁN, O. F. M. *España en Tierra Santa*, páginas de la vida franciscana en Oriente (siglo XVII). Apuntes históricos.—Barcelona, Herederos de Juan Gili, Cortes, 581; 1910. En 4.º de 414 páginas, 4,50 pesetas.

Una de las materias más gloriosas para España y para los religiosos españoles de San Francisco en particular es, sin duda, la que sirve de asunto á este libro; aunque bien lo reconoce y confiesa el autor, sería materia de una serie de volúmenes, más que de un libro; pues si bien está escrito con diligencia y ciñéndose á una época sola, colígese claramente lo mucho que deja sin descubrir ni desarrollar.

Antes de atenerse al siglo XVII, en el capítulo primero y preliminar se ocupa el autor de las relaciones de nuestros reyes de siglos anteriores con Tierra Santa; una compendiosa bibliografía ibero-palestinense cierra este

primer capítulo (pág. 60). En los sucesivos, siguiendo el libro del P. Antonio del Castillo *El devoto peregrino*, vase describiendo el viaje á Tierra Santa en aquellos tiempos, la visita á los Santos Lugares y las diversas vicisitudes por que pasaban los religiosos franciscanos, que lograron domiciliarse entre aquellos bárbaros, aprovechando además las ocasiones para notar el bien que hicieron los religiosos, los trabajos tolerados, las limosnas cuantiosas que de España, más que de ninguna otra nación, afluían á Tierra Santa, gracias, sobre todo, á la *Obra pía* (pág. 81), con otras cosas dignas de señalarse, algo desparramadas por el libro, mas reunidas en el índice alfabético.

Del apéndice son dignos de especial mención los párrafos II, III y V.

Al acabar de leer el libro aparece claro que no son atrevidas aquellas palabras del italiano Boré, y que el autor trae en la página 83: «Si en Jerusalén no quedase más que una piedra, en esta piedra deberían esculpirse, para perpetua memoria, los nombres de los tres Felipes: II, III y IV, el de Isabel la Católica y el de Carlos III.»

Enchiridion Historiae ecclesiasticae universae, auctore P. Albers, S. J., ad recognitam et auctam editionem neerlandicam alteram in latinum sermonem versum. Tomus II de 444 págs. Tomus III de 382 páginas.—Neomagi in Hollandia sumptibus L. C. G. Malmberg, 1910. En 4.° Toda la obra, 6,50 florines, 11,25 marcos, 14 francos.

Con estos dos tomos queda completa la Historia eclesiástica del P. Albers, arreglada y traducida en latín para mayor comodidad de los estudiosos, historia que todas las revistas han alabado, sin reservas, y cuya adaptación francesa y primer tomo latino recomendó también á su tiempo Razón y Fe (XXVI, 391).

Como aquel primer tomo estaba consagrado á la edad antigua, así este segundo lo está á la edad media y á la moderna el tercero. El mismo método, la misma concisión, unida en cuanto ha sido posible á la narración completa del desarrollo de la vida interna y externa de la Iglesia en sus diferentes fases, tiempos y naciones, se observa en toda la obra. La bibliografía es en general selecta y copiosa, terminando cada tomo con sus correspondientes tablas cronológicas de Papas, Emperadores y Reyes, de los principales hechos en cada siglo y los índices analítico y alfabético.

Alguien hallará que se trata con exagerada dureza á la Inquisición española (II, 326), que apenas parece concederse importancia á nuestras órdenes militares (II, 233), que no hay una sola palabra sobre las artes españolas durante la edad media (cfr. II, 266, 390), que es poco no decir nada del protestantismo en España (cfr. III, 102), siendo materia ya bien conocida y bien escrita, y que contentarse para el período de nuestra historia, desde la revolución francesa hasta nuestros días, con citar (III, 271) á Gams, La Fuente, Brück y Pfeilschiffter, no es realmente mucho.

Quizá tiene el autor alguna *excusa* en la *culpa* de nuestros actuales profesores de Historia, que no se han decidido aún á poner al alcance de los extranjeros con un curso más ó menos extenso, pero bien meditado y trabajado, con abundantes citas y bibliografía, los materiales algo dispersos que ya existen para completar más y más el edificio de la Historia eclesiástica española.

Mas, á pesar de todo, no creo exagerado repetir aquí lo que dije al dar cuenta de la adaptación francesa de esta obra: que como *manual* de Historia eclesiástica me parece en realidad excelente.

El Reverendo Padre Camilo M.ª M. Jordán, de la Compañía de Jesús.—Apuntes por el P. Juan Isern, de la misma Compañía.—Buenos Aires, casa editora Alfa y Omega, Callao, 573. En 8.° de 180 páginas.

Arrebatado poco ha el P. Jordán al amor y estima de los que le conocieron y trataron en la República Argentina, ha parecido oportuno recoger sus principales datos biográficos, y mostrarle como orador, organizador de las congregaciones piadosas y religioso; terminando el opúsculo con la narración de los honores y alabanzas que se le tributaron después de su muerte. A juzgar por los párrafos copiados, era el P. Jordán hombre hecho por Dios

para el púlpito y oratoria sagrada, siendo más de admirar que, habiendo nacido y pasado los primeros años en Italia, llegara pronto á dominar de ese modo una lengua extranjera.

E. P.

Bailly-Baillière (Almanaque).

Como se lee en la hoja, *el libro del día;* este libro es el *Almanaque Bailly-Baillière*, cuya edición para 1912 acaba de hacer su aparición.

El éxito de este *Almanaque*, pequeña enciclopedia popular de la vida práctica, instructiva y recreativa, éxito sin precedente en los anales de librería, es cada año mayor.

Los ejemplares desaparecen de los escaparates de las librerías á medida que se colocan, y en las calles no se encuentra más que gente hojeando este libro, sin tener la paciencia de esperar siquiera á llegar á casa para formarse idea de lo que trae para el año próximo.

En estas pocas líneas no podemos hacer un resumen de los capítulos que contiene; sólo citaremos algunos de los más importantes.

Primeramente, los datos obligados sobre el calendario, el año religioso y astronómico, con los eclipses, horas de las mareas, etc. Luego la Agenda en blanco, con los consejos para cada mes, un memento de los días de recepción, de los aniversarios que se celebran, cuentas hechas para pagar los obreros, etc.

A continuación vienen los detalles generales sobre las principales materias. El Universo: La génesis de los mundos, El azote de las inundaciones, El vuelo de la Tierra, Una nueva ciencia, la oceanografía, etc.—Geografía: Los españoles en Marruecos, Descubrimiento del Polo Norte, etc., etc.—Historia: Los jefes de los Estados de Europa y de los Estados Hispano-Americanos, Millonarios españoles y extranjeros, Historia del año, La primera Constitución en España, Algo sobre las Cortes de Cádiz.—Literatura.—Bellas Artes.—Matrimonio y hogar.—Modas. Agricultura.—Hacienda y Economía.—Ciencias vulgarizadas.—Medicina é Higiene.—Ejército y Armada.—Derecho usual.—Enseñanza.—Juegos y *sports.*—Curiosidades, etc., etc.

Y, por último, para que el éxito de este *Almanaque* sea más completo, regala entre los compradores 622 premios, todos de indiscutible valor, como son: 15 billetes de lotería para el sorteo de fin Junio, reloj de sobremesa, magnífico estuche con paraguas y bastón, reloj despertador, un bonito cinematógrafo, botellas de vino de acreditadas marcas, libros, suscripciones al periódico de modas y labores *La Mujer en su Casa*, piezas de música, relojes, retratos al platino, etc., y una participación de lotería gratuita para el sorteo de Navidad en los números 26.278 ó 27.313.

Está de venta este *Almanaque* en todas las librerías al precio de 1,50 pesetas en rústica y 2 encuadernado.

De la misma casa editorial Bailly-Baillière (plaza de Santa Ana, 10, Madrid) hemos recibido *Memorandum* de la cuenta diaria ó libro de apuntaciones para 1912, que contiene además otros conocimientos útiles, calendario, lista alfabética de Santos y Santas con la fecha del día en que se celebran, sistema decimal, correos, telégrafos y teléfonos, etc.

Agenda culinaria para 1912, libro de la compra, con minutas y recetas para cada uno de los días del año, por la Duquesa Laura. Precio del libro encuadernado, 2 pesetas en Madrid y 2,50 en provincias. De venta en todas las librerías.

Agenda de bufete ó libro de memoria diario para 1912. Edición completa de Madrid, muy útil, pues contiene calendario, fiestas movibles, santoral, reducción de pesas y medidas, tarifas de ferrocarriles, familia real, oficinas públicas y dependencias del Estado, arbitrios municipales, correos y telégrafos, teléfonos, cédulas, tranvías y calles. Encuadernada elegantemente, varía su precio de 1 á 4 pesetas, aumentando en provincias 50 céntimos para los gastos de correo. De venta en todas las librerías.

Agenda de bolsillo para 1912 ó *carnet*, libro de notas á conservar; con datos interesantes sobre correos, pesas y medidas, etc. Se vende al precio de 1,50 y 2 pesetas, según sea de uno ó dos días en plana. En provincias 50 céntimos más para gastos de correo.

NOTICIAS GENERALES

Madrid, 20 de Noviembre.—20 de Diciembre de 1911.

ROMA.—Consistorios secreto y público. El 27 de Noviembre tuvo Su Santidad el Papa Pío X Consistorio secreto, en el que, previa una sentida alocución, de que damos cuenta en «Variedades», se dignó publicar Cardenales de la Santa Iglesia, del Orden de los Sacerdotes, á monseñor José María Cos y Macho, Arzobispo de Valladolid; monseñor Diómedes Falconio, Arzobispo de Larisa, Delegado Apostólico en los Estados Unidos de América; monseñor Antonio Vico, Arzobispo de Filipos, Nuncio Apostólico de España; monseñor Jenaro Granito di Belmonte, Arzobispo de Edesa; monseñor Juan Farley, Arzobispo de Nueva York; monseñor Francisco Bourne, Arzobispo de Westminster; monseñor Francisco Bauer, Arzobispo de Olmutz; monseñor León Adolfo Amette, Arzobispo de París; monseñor Guillermo O'Connel, Arzobispo de Boston; monseñor Enrique Almaraz y Santos, Arzobispo de Sevilla; monseñor Francisco Virgilio Dubillard, Arzobispo de Chambery; monseñor Francisco Nagl, Arzobispo de Viena; monseñor Francisco María Rovérié de Cabrières, Obispo de Montpeller; y del Orden de los Diáconos, á monseñor Cayetano Bisleti, Mayordomo de Su Santidad; monseñor Juan Bautista Lugari, Asesor de la Sagrada Congregación del Santo Oficio; monseñor Basilio Pompili, Secretario de la Sagrada Congregación del Concilio; al R. P. Luis Billot, de la Compañía de Jesús, y al R. P. Guillermo Van Rossum, de los Sacerdotes del Santísimo Redentor. Además, determinó honrar á otro egregio varón con la púrpura cardenalicia; pero por justas causas se reserva su nombre *in pectore*. Un periódico español, á propósito de estos nombramientos, escribía: «Se concede gran importancia al Consistorio, que, después de tanto tiempo en que no se había celebrado ninguno (desde el 16 de Diciembre de 1907), se efectuó ayer, considerándolo como uno de los que más sobresalen en la Historia del Pontificado, no sólo por el número de Cardenales que en él han sido nombrados, sino porque en ellos el Sacro Colegio quedará constituído por 64 Cardenales, de los que 34 son italianos y los 30 restantes extranjeros, número este último á que no se había llegado nunca, y que, como se comprende, ha de ejercer profunda influencia en muchos asuntos, y sobre todo el día en que haya de reunirse el Conclave.» El 30 hubo Consistorio público para entregar el capelo cardenalicio á los Eminentísimos y Reverendísimos Sres. Falconio, Granito di Belmonti, Farley, Bourne, Amette, O'Connel, Dubillard, De Rovérié de Cabrières, Bisleti, Lugari,

Pompili, Billot y Van Rossum. Durante la ceremonia de la recepción del capelo peroró el abogado consistorial Comendador Odoardo Marchetti, por la primera vez, en pro de la causa de beatificación y canonización del Venerable siervo de Dios José Cafasso, sacerdote secular de Turín. El Padre Santo respondió: «Que pase la causa *ad Nostram Congregationem Rituum, quae videat ac referat.*»—**Ciencia y Religión.** El Padre Tacchi-Venturi, S. J., ofreció al Papa el primer ejemplar de los *Comentarios* del P. Mateo Ricci, S. J., cuyas maravillosas obras científicas y apostólicas en Pekín son harto conocidas. Al morir el Padre en 1610, la capital del imperio le hizo funerales tan suntuosos como si perteneciera á la categoría de los primeros mandarines. Sus manuscritos trasladó á Roma en 1615 uno de sus hermanos en Religión, el P. Trigaut. Se ignoraba su paradero, hasta que el P. Tacchi-Venturi los encontró arrinconados en un archivo. Satisfaciendo una aspiración del Congreso de Orientalistas, celebrado hace treinta años, el mencionado Padre jesuíta ha editado estos preciosos *Comentarios*, que son una de las fuentes más depuradas para la historia de la China. Se determinó que se hiciera la edición el año pasado, al celebrarse el tercer centenario del P. Ricci, y la Comisión nacional, creada con el fin de honrar al apóstol y geógrafo de la China, sufraga los gastos de la magnífica impresión.—**Una ignominia.** *La Correspondance de Rome* del 7 de Diciembre publica, bajo el epígrafe de «Una ignominia», la siguiente gacetilla: «En Francia se ha divulgado una supuesta carta del Cardenal Billot al Cardenal Dubillard sobre las circunstancias religiosas de Francia. Este documento—ficticio por completo—revela, no obstante el misterio que le rodea, la oficina donde se ha fraguado. Es un tejido de venenosas hipocresías contra las Normas directoras manifiestas y firmes de la Santa Sede y contra la noble adhesión del Episcopado francés á esa dirección saludable.»—**Nuevo Breviario.** Parece ser que la reforma del Breviario la están completando monseñor Piacenza, de la Congregación de Ritos, y monseñor Bressan, Secretario privado del Padre Santo, y que el documento en que se dé noticia de ella no tardará en publicarse. Se asegura que en el nuevo Breviario los salmos del actual oficio se cambiarán de forma que cada semana se recitará todo el *Psalterio*, fijándose para cada día determinados salmos. El oficio se acortará en una cuarta parte de lo que es al presente. Ni será necesario hacerse con nuevos Breviarios, sino que bastará, ó un suplemento con el nuevo arreglo, ó un índice que señale el lugar en que se hallan los salmos del predicho Breviario. La reforma probablemente entrará en vigor al principio de 1913.—Á última hora se anuncia un *Motu proprio* sobre este asunto, del que diremos en otro número.—**Escuela Superior de Música sagrada.** Esta Escuela, fundada por el Consejo de la Asociación italiana de Santa Cecilia, ha comenzado su segundo año de existencia en Roma. Con este motivo su protector, el Cardenal Rampolla, recibió una carta del Pontífice, firmada el 4 de Noviem-

bre, expresando su alegría por los resultados obtenidos y por la enseñanza que en ella se da, no sólo á los laicos, sino, sobre todo, á sacerdotes seculares y regulares que, habiendo acabado sus estudios de Teología y libres de toda otra ocupación, pretenden ahondar en el arte de la música sagrada. «Así, continúa Pío X, ya en nuestro *Motu proprio* de 22 de Noviembre de 1903 indicábamos que la Iglesia debía atender á la fundación y prosperidad de Escuelas Superiores de Música. Por eso, Venerable Hermano, Nos ha contentado grandemente que la Asociación de Santa Cecilia realice tan noble idea; la alabamos con toda el alma y la apoyaremos con nuestra autoridad.»

La guerra ítalo-turca.—Dos victorias han obtenido las tropas italianas sobre los turcos; una el 26 de Noviembre y otra el 4 de Diciembre. Acerca de esta última, que corona la primera, he aquí las noticias oficiales: «Ayer nuestras tropas completaron con otro triunfo la jornada del 26, ocupando á viva fuerza Ain-Zara, centro de reunión y resistencia de las tropas regulares turcas, y apoderándose de ocho cañones, municiones, tiendas, bastimentos y de todo cuanto han abandonado los turcos en su precipitada fuga hacia el interior, impelidos de los mismos árabes y beduinos del oasis. Puede darse por decisiva para la Tripolitania la batalla de ayer, en cuanto se deja libre á Trípoli y al oasis que le rodea, desaloja las avanzadas de las tropas turcas definitivamente del mar y de su núcleo de operaciones y termina lo que puede llamarse la guerra, para convertirse en simples guerrillas.» Con todo, el *Zeit*, de Viena, pone esta coletilla al parte oficial: «La Italia anuncia hoy de nuevo un glorioso hecho de armas de sus tropas. Estas informaciones de la Italia dan casi que reir.» Lo que se tiene por seguro es que el Gobierno italiano se verá en la precisión de hacer un empréstito de 25 millones de liras para los gastos de la guerra. Desde los comienzos de ella hasta la hora presente lleva invertidos el Tesoro 90 millones.

I

ESPAÑA

Notas políticas.—*Programa ministerial.* Según el Presidente del Consejo, las Cámaras reanudarán sus sesiones el 8 de Enero de 1912. Empezarán sus trabajos debatiendo las últimas operaciones de África y seguirán con los suplicatorios, presupuestos, supresión de conventos y casas religiosas *no indispensables á las necesidades de la diócesis*, proyecto de Asociaciones, abolición de la pena de muerte, administración de justicia, Banco de España, supresión de consumos, impuesto progresivo, tratados comerciales con Francia y repúblicas americanas, administración local, empréstito de obras públicas, organización de Canarias, sanidad, beneficencia, enseñanza, emigración, reducción de precios de

los artículos de primera necesidad, cooperativas de producción y consumo, oficinas de cooperación, censo obrero, leyes de ahorro, tribunales industriales, accidentes del trabajo y descanso dominical.—*Declaraciones notables.* Lo fueron las que el Sr. Canalejas hizo en el banquete de los liberales del día 23, significando que en las derechas, con quienes accidentalmente se había juntado en las elecciones municipales, se hallaban los patriotas genuinos y desinteresados, y que rompía con todo bloque no constituído para reafirmar la monarquía, mereciendo sus más acres censuras los promovedores y mantenedores de las algaradas de Septiembre. Se hizo notar también el Conde de Romanones en aquel acto, por haber confesado ingenuamente que «los partidos se forman de varias maneras, y una de ellas desde el poder repartiendo favores á los amigos».—*Negociaciones franco-españolas sobre Marruecos.* Por declaración casi oficial del Gobierno quedaron abiertas el 6 dichas negociaciones en Madrid, entre el ministro de Estado Sr. García Prieto, representante de España, y Mr. Geoffray, Embajador francés en nuestra nación, por parte de Francia. Asiste á las conferencias Mr. Bunsen, Embajador inglés en España. El Gobierno ha manifestado públicamente su firme propósito de no comunicar noticia alguna sobre el curso de las negociaciones diplomáticas. Al decir del ministro de Negocios Extranjeros de Francia, Mr. de Selves, «consiste su política en decirle á España: hemos adquirido en Marruecos, mediante sacrificios, una situación nueva. Tendréis parte en lo que hemos adquirido: tomad, pues, parte en los sacrificios que hemos hecho». Mr. Cailloux, contestando al socialista Jaurés, afirmaba que «las negociaciones con España se fundaban en el convenio de 1904, y que se inspiran en sentimientos de la más afectuosa cordialidad y amistad. Francia, añadió, sabrá respetar la dignidad de España, aunque velando siempre por los intereses patrios». La Cámara francesa acogió con aplauso estas palabras. Cree el Sr. Canalejas que las negociaciones durarán un mes, poco más ó menos, de modo que para el 23 de Enero, santo de D. Alfonso, se podrá firmar el contrato.

Fomentos materiales.—*Asamblea escolar.* Del 24 al 27 se celebró en Madrid la Asamblea escolar, á la que asistieron unos 6.000 estudiantes y Comisiones escolares de las Universidades españolas. Fueron 36 las conclusiones que, según general acuerdo, votaron ocho representantes universitarios para presentarlas al Ministro de Instrucción pública. Entre ellas figuran la cédula escolar obligatoria; fundación de *Casa de los estudiantes*, con biblioteca y recreos lícitos; programa común para las asignaturas de todos los Centros de enseñanza de España; aplicación de lo legislado acerca de los libros de texto; libertad en la cátedra para las doctrinas científicas, haciendo notar que esto no se relaciona en nada con la cuestión religiosa, aunque después cambiaron en libertad absoluta. Los estudiantes genuinamente católicos visitaron y se ofrecieron

al Sr. Nuncio, impidieron la adhesión escolar al homenaje de Pérez Galdós, procuraron que la libertad de la clase no perjudicara al dogma y moral católicos, y luego protestaron en un *meeting* contra la libertad absoluta de la cátedra, introducida caprichosamente por la Comisión.—*El centenario de un filósofo.* Para solemnizar el centésimo quincuagésimosexto aniversario del preclaro hijo de Marchena (Sevilla), Fr. Francisco de Alvarado, O. S. D., el insigne *Filósofo rancio*, gran fustigador del liberalismo, se abre un certamen, que se celebrará en su población natal el 24 de Abril de 1912. Son 19 los temas que se proponen, notables por su criterio sano y levantado patriotismo, muy en armonía con el carácter del héroe á quien se tributa el homenaje.—*Liga contra la pornografía.* Se ha constituído contra mal tan grave como la pornografía una Liga, que tiene su dirección en Madrid. En el prospecto se advierte que «no podemos declararnos inmunes á esta epidemia y que estamos amagados de invasiones del mal, que, procedentes de pueblos emporio de la civilización, vienen al nuestro en forma de libros y de publicaciones periódicas francesas, de postales alemanas, de películas austriacas, hasta de naipes italianos, que, vendidos á buen precio, á causa de lo solicitados que son en un mercado incalificable, excitan el afán de lucro de comerciantes españoles sin conciencia».—*Los ferrocarriles transpirenaicos.* El Ministro de Estado facilitó la siguiente información: «La Comisión gestora de la construcción de los ferrocarriles transpirenaicos en sus últimas sesiones acordó la construcción de dos estaciones internacionales en Puigcerdá, por cuya población atravesará la frontera de la línea Ax-Ripoll. Por lo que se refiere á la línea de Canfranc..., se procederá á determinar el emplazamiento de la plataforma de la estación, conviniendo en que ambas delegaciones estudien separadamente el asunto, redactando sus proyectos en el término de ocho meses, al cabo de los cuales, previo estudio comparativo, se adoptará el que mayores ventajas ofrezca.»

Varia.—*Al hilo de la vida.* La infanta D.ª Eulalia, hija menor de D.ª Isabel de Borbón, escribió, con el seudónimo de Condesa de Ávila, un libro titulado *Au fil de la vie*, en que se hablaba contra el concepto católico del matrimonio y se defendía el divorcio, etc. Sabedor el rey D. Alfonso de que iba á publicarse, telegrafió á su tía el 2 de Diciembre, rogándole que suspendiese el divulgarlo hasta obtener su autorización. Doña Eulalia se dió por ofendida, y en su telegrama de respuesta se despidió del Monarca, y luego tuvo varias entrevistas con redactores de periódicos franceses hostiles á España, en las que dijo muchas inconveniencias. Parece que D. Alfonso estaba dispuesto á tomar una enérgica determinación cuando D.ª Eulalia se desdijo, pidiéndole perdón. *Al hilo de la vida* es un libro de escasísimo valor, y del que ni caso se habría hecho á no ser por el escándalo que se ha dado.—*Protestas estudiantiles.* En *El Progreso*, diario lerrouxista de Barcelona, apareció el día 22 un artículo en que Rosario Acuña se desataba en soeces y nauseabundas

frases contra los estudiantes. Los de Barcelona primero, y después los de otras Universidades, protestaron ruidosamente contra los insultos que allí irracionalmente se les dirigían, y no han parado hasta llevar á los Tribunales á la autora del inmundo escrito.—*Imposición de birretas cardenalicias.* Celebróse en Palacio el 11, con solemnidad, el acto de imponer el Rey las birretas á los nuevos Cardenales. Un poco antes de las once se formó la regia comitiva para dirigirse á la capilla. Con don Alfonso iban, según el ceremonial acostumbrado, las infantas D.ª Isabel, D.ª María Teresa y D.ª Luisa y los infantes D. Fernando, D. Carlos y el príncipe Raniero. Las Reinas asistieron á la fiesta desde la tribuna baja. Por el orden establecido se adelantaba el abdelegado de cada Cardenal, que ofrecía el Breve á S. M., quien se lo daba al Obispo de Sión, y éste al maestro de ceremonias, el cual se lo entregaba al notario, que lo leía. Después el abdelegado pronunciaba un discurso ensalzando las cualidades del Cardenal. Á continuación el nuevo Cardenal se adelantaba al trono del Monarca, quien le imponía la birreta, leyendo aquél su discurso correspondiente y pasando después á la sacristía para colocarse luego en el sitial situado frente al lugar ocupado por D. Alfonso. Terminóse la función con una Misa solemne. Por la noche hubo en Palacio banquete en obsequio de los nuevos Purpurados.—*El proceso de Cullera.* El 15 se hizo la entrega al Consejo Supremo de Guerra y Marina del proceso instruído por los crímenes de Cullera. Hízose público en los periódicos del 16 el resultado de la sentencia. Impónense seis penas de muerte, cadena perpetua á uno y varios años, ó de reclusión temporal ó de prisión mayor, á trece. Se decreta el abono de 15.000 pesetas á los herederos del Sr. López Rueda, 6.000 á los del habilitado, 3.000 á los del alguacil.—*La fiesta de Santiago el Mayor.* En el *Boletín Oficial del Arzobispado de Santiago* se publica el siguiente telegrama, recibido en Compostela el 16 de Noviembre: «Santo Padre, accediendo preces Vuestra Eminencia, ha restablecido doble fiesta Santiago toda España.»—*Peregrinación á Tierra Santa y Roma.* Organízase la séptima, cuyo embarque será en Barcelona hacia el 24 de Abril de 1912, y el regreso allí mismo hacia el 28 de Mayo del mismo año.—*Asamblea americanista.* Del 16 al 19 se verificó en Barcelona esta Asamblea, á la que concurrieron muchos y distinguidos personajes, y en la que, se trataron asuntos de importancia para España y repúblicas americanas. En la reunión preparatoria fueron elegidos Presidentes de honor los Sres. Labra, Bosch y Portela y Presidentes efectivos los Sres. Maristany, Verdaguer y Viñas. El general Reyes pronunció un discurso declarando que la América española no puede considerarse separada de España, sino que es como una continuación de ella. En la sesión de clausura, varios oradores enaltecieron las ventajas de la Unión Ibero-Americana, y el Sr. Labra, al resumir los discursos, afirmó que con esta Asamblea se afianza la vida internacional en España.

II

EXTRANJERO

AMÉRICA.—Méjico.—Nos escribe nuestro corresponsal de aquella república. Noviembre, 1911:

El nuevo Presidente de Méjico.—El 7 de Noviembre tomó posesión de la presidencia de la república el Sr. D. Francisco Madero, cuyo Gabinete quedó formado de la siguiente manera: Ministro de Relaciones, D. Manuel Calero; del Interior, D. Abraham González; de la Guerra, general D. José González Salas; de Comunicaciones, D. Manuel Bonilla; de Hacienda, D. Ernesto Madero; de Fomento y Colonización, D. Rafael Hernández; de Justicia, D. Manuel Vázquez Tagle; de Instrucción, D. Manuel Díaz Lombardo.—*Viaje del Sr. De la Barra.* El ex presidente de Méjico, D. Francisco León de la Barra, salió con rumbo á Italia el 12 de Noviembre, con el carácter de Embajador especial de la república mejicana cerca del Gobierno italiano. Durante los seis meses de su gobierno interino se granjeó las simpatías y admiración de todas las clases sociales mejicanas por sus relevantes dotes de prudencia, integridad y patriotismo. El Sr. De la Barra ha sido el primer Presidente sinceramente católico que ha tenido Méjico, desde los tiempos del general Miramón.—*Siguen los desórdenes políticos.* En los Estados de Morelos, Guerrero, Chiapas y Sinaloa han continuado los desórdenes de carácter político, sin que el Gobierno haya podido restablecer la paz, desde hace un año en que comenzó la insurrección «maderista».—*La contrarrevolución reyista.* El general D. Bernardo Reyes, antiguo Ministro de la Guerra, ha comenzado á dirigir una revolución en contra del Gobierno de Madero desde San Antonio Tejas (Estados Unidos). Las autoridades norteamericanas, á petición del Gobierno mejicano, están haciendo averiguaciones acerca de la contrarrevolución «reyista», y para hacer guardar con todo rigor las leyes de neutralidad han detenido bajo caución al general Reyes y á algunos de sus partidarios.

Perú.—El presupuesto de ingresos para el año 1912 se computa en tres millones de libras esterlinas. Los obreros de los puertos declararon el *boycott* á la marina mercante chilena; pero las autoridades adoptaron medidas para que no prosperase tal resolución. Terminó la legislatura actual del Perú.

Uruguay.—Los católicos de esta república se reunieron en Montevideo del 5 al 8 de Noviembre, bajo la presidencia honoraria del Administrador Apostólico Sr. Isasa y la efectiva del Sr. D. Joaquín Secco Illa, para celebrar el IV Congreso católico. Los congresistas llegaban á 360, representando 500 parroquias, asociaciones, círculos, etc. Los católicos del Uruguay residentes en la Argentina tenían también sus representantes. Los resultados han sido prácticos y encaminados á la acción y organización. La *Unión católica*, fundada en 1889, ha desaparecido, creándose en su lugar tres nuevas Uniones, la Social, Económica y Cívica. Cada una tiene un Consejo directivo de cinco miembros. La Comisión central se compondrá de los tres Presidentes de las Uniones y de dos individuos elegidos por las mismas. Pío X se dignó bendecir este notable Congreso.

EUROPA.—Portugal.—Promovióse el 26 un motín en las calles de

Lisboa, por haber dispuesto el Gobierno que salieran de la república dos chinas que en aquella ciudad se dedicaban á curar enfermedades de la vista. Gran multitud de gente se dirigió á la plaza de Comercio para protestar contra el Gobierno; y al querer la guardia republicana disolverla, se dieron gritos subversivos é hiciéronse disparos. Entonces cargó la guardia sobre la muchedumbre repartiendo sablazos é hiriendo á varias personas y deteniendo á otras. Con estas medidas logróse al fin restablecer la calma.—Habiendo el Obispo de Coimbra pedido al Ministro de la Guerra permiso para repartir una Carta pastoral, consideróse esta petición como si el Prelado reconociera la supremacía del poder civil sobre el eclesiástico. El Sr. Obispo certifica que no se propuso otra cosa que evitar el secuestro de su Pastoral, sin aceptar por ello la ley de Separación. De otra parte, considera su proceder como un error involuntario, del que se arrepiente.—El Arzobispo de Wetsminster, en nombre de todos los Prelados ingleses, felicitó al Episcopado portugués por su valentía en resistir á las leyes vejatorias de la Iglesia.

Francia.—En la sesión del 14 de la Cámara francesa de diputados se discutió el proyecto de ley ratificando el convenio franco-alemán. Solicitó el Conde de Mun que se aplazase la ratificación hasta que se terminaran las negociaciones franco-españolas, puesto que su resultado constituye algo así como la cláusula principal de aquel tratado. El Ministro de Negocios Extranjeros le contestó que no existía esa estrecha relación que se pregonaba, y expuso después lo acaecido en las negociaciones franco-alemanas. Las relaciones entre ambas naciones llegaron á un estado grande de tensión, por las exigencias de Alemania, que pedía la concesión del Gabón y de la parte del Congo que se extiende entre el Océano y el Sangha, en recompensa del protectorado de Francia sobre Marruecos, y entrega de territorios en el Togo y Camerón. Con el acuerdo ha conseguido la república absoluta libertad en cuestiones administrativas, de hacienda y militares. «Era, dijo, ante todo necesario asegurar la libertad económica en el imperio mogrobino, y eso lo hemos logrado: los mismos extranjeros reconocen que del tratado no ha salido mermada la autoridad de nuestra patria.»

Inglaterra.—El discurso que el 28 pronunció en la Cámara de los Comunes el ministro de Negocios Extranjeros, Sr. Grey, tuvo grandísima resonancia. Dijo que Inglaterra tiene derecho á que se la considere como una de las grandes naciones; que después de un período de dificultades con Francia y Rusia, obró de acuerdo con ellas en diversos puntos; que ni Francia ni Rusia seguirán una política de provocación con Alemania, pudiendo ésta convencerse de que ninguna nación busca conflictos con ella; pero al propio tiempo debe disipar las prevenciones que origina el desenvolvimiento de su poder militar. Congratulóse del acuerdo franco-alemán, que asegura á aquella república su posición en Marruecos, y opinó que las diversas y delicadas cuestiones diplomáticas que en siete

años se han promovido entre Inglaterra y Francia contribuirán á robustecer la amistad de entrambas potencias. Mr. Asquith declaró que tal era la orientación de la política británica; orientación que aplaude la prensa inglesa, pero que no satisface á la francesa y descontenta á la alemana.—El viaje de los Monarcas de Inglaterra á las Indias reviste suma importancia. El 12 se proclamó en Delhi, con extraordinaria solemnidad, al rey Jorge V Emperador de las Indias. Para premiar esa proclamación publicó el soberano dos decisiones que han conmovido á los ingleses. La capital de la India se traslada á Delhi, retirándose el gran mogol de Calcuta, y se hace del territorio de Bengala una sola provincia con un Gobierno, asesorado por un Consejo legislativo.

Austria.—La dimisión del jefe de Estado Mayor, general Conrado de Hoetzendorf, produjo viva impresión en el mundo político. La causa inmediata obedeció á la cuestión italiana. Hoetzendorf quería aprovecharse de la actual situación embarazosa de Italia para lograr ciertas ventajas en el Adriático ó del lado de los Balkanes. El ministro de Negocios Extranjeros, Conde de Aerenthal, se opuso á esos proyectos, á pesar de patrocinarlos el archiduque heredero Fernando. En Italia se recibió la noticia con suma alegría, por juzgarse allí que el general Hoetzendorf es el alma del partido militar austriaco hostil á Italia.

ASIA.—**China.**—1. El príncipe Tchun dimitió su cargo de Regente; los ex consejeros Sin-Bih-Bang-Tchang y Tchill-Sin han sido elegidos tutores del Emperador. Éste y la Emperatriz viuda darán audiencias y ejercitarán las prerrogativas oficiales, pero la responsabilidad en la administración será de los Ministros.—2. Las conferencias para tratar de las condiciones de la paz entre los delegados de Iuan-Shi-kai y los republicanos de Shangai han quedado virtualmente terminadas.

A. PÉREZ GOYENA.

VARIEDADES

Alocución de Su Santidad en el Consistorio de 27 de Noviembre.—Nos es grato, aun tras largo intervalo de tiempo, reunir vuestro Orden ilustre, aquí presente, que participa, como sabemos, de todo lo que Nos sucede, feliz ó triste, á causa de vuestra unión particular con Nós.

Ya hace mucho tiempo que Nós teníamos deseo ferviente de reuniros, con objeto de tratar en presencia vuestra de los intereses que más Nos preocupan en el gobierno de la Iglesia de Jesucristo en medio de las dificultades presentes. Pero bien sabéis, venerables Hermanos, las causas que Nos han obligado á demorar este acto hasta hoy. Aun cuando Nós estamos convencidos de la asistencia continua de Dios para sostener las fuerzas y consolar las penas de la Iglesia militante, no podemos evitar que sintamos todos juntos las rudas aflicciones de los actuales tiempos.

El año que expira Nos ha sido particularmente doloroso: todo el

mundo lo sabe. Por lo mismo nadie Nos impedirá decir cuán grande ha sido la prueba que hemos experimentado Nós y todos los hijos devotos con que cuenta la Iglesia católica en todas partes durante este aniversario tan celebrado, así como nadie ignora de dónde proceden estos éxitos, ataques y daños tan numerosos inferidos á los derechos de la Silla Apostólica, y que aun permanecen vivos en este día.

No ha parecido aún suficiente conmemorar con fiestas solemnes tan tristes aniversarios, sino que se añade á esto la celebración de recuerdos ya por sí muy odiosos, mediante ofensas nuevas, reiterando con frecuencia, durante el año, las manifestaciones intolerables de odio contra la fe católica, y que no han dejado—¡quién lo creyera!—de ofender grandemente á los fieles del mundo católico todo entero.

Y, sin embargo, para Italia, que nos es tan querida, el mayor de los bienes y la mayor gloria es esta fe que tan maravillosamente la ha formado en el cultivo de todas las artes, y que, así como por el pasado, puede darle la prosperidad y la paz en lo sucesivo.

Por lo demás, cuando en esta ciudad santa se deja en una escandalosa impunidad á los enemigos de la Religión, ¿qué extraño es que la malhadada secta, que nada odia más que á Dios y á la Religión cristiana, tenga sus reuniones nefastas casi ante nuestros ojos, si hemos visto la fe de Cristo, las enseñanzas de la Iglesia, la autoridad del Romano Pontífice ridiculizadas y llenas de ultrajes públicamente en los periódicos, en las plazas públicas, y esto por los mismos magistrados?

Sabéis, venerables Hermanos, que durante la revolución que en Portugal sustituída la monarquía por la república, una violenta tempestad de odio y de persecución se ha desencadenado contra el catolicismo; no ignoráis que esta revolución se ha hecho bajo la dirección y auspicios de la secta de que Nós hemos hablado: ella misma no cesa de alabarse de ello, y so pretexto de cambiar la forma de Gobierno, su verdadero fin ha sido oprimir más fácilmente á la Religión. Nós, como el deber apostólico lo exigía, hemos rechazado y condenado á la faz del mundo entero la ley de separación de la Iglesia y del Estado, ó, por mejor decir, este monumento insigne de mala fe que tiende, á no dudarlo, á arrancar á Portugal del seno, de los brazos de la Iglesia romana, y á destruir poco á poco todo vestigio de la fe cristiana. Por esto recordamos aquí y Nós confirmamos, lo que hemos publicado por las Encíclicas enviadas á todos los Obispos; pero esperamos que en el porvenir la nación portuguesa, cuya más antigua y noble gloria es haber sido muy devota de la Iglesia, se opondrá victoriosamente á los esfuerzos de estos hombres, que, oprimiendo toda libertad natural, traman con ciega pasión la ruina de su Patria.

Mas lo que aumenta Nuestra esperanza y Nuestro consuelo á la vez, es ver cómo los Obispos y el clero de Portugal, guiados en todo por su digno Patriarca, se abrazan estrechamente á la Silla Apostólica, y antes

que faltar á su deber y violar las obligaciones de su cargo, se exponen á las expoliaciones, injurias y burlas, á los daños de todo género con una constancia admirable.

Pero mientras nuestros adversarios, trastornando las costumbres y las instituciones cristianas, llevan á la ruina á los individuos y á las naciones; mientras que la peste del *Modernismo*, con falsos giros científicos, se desliza pérfidamente, y destilando en los espíritus el veneno del *Naturalismo*, enfría y deseca los corazones, he aquí que la benignidad y la misericordia de Dios, encendiendo una nueva hoguera de caridad cristiana, invita á los errantes á entrar en el camino seguro.

Y, en verdad, no hay motivo para desesperar de la salud pública cuando Nós hemos visto inflamarse por todas partes el amor de los católicos por la Santa Eucaristía.

Son innumerables ahora los que, tanto hombres como mujeres, no sólo adultos, sino jóvenes y niños, aman y honran asidua y ardientemente el augusto Sacramento, ya recibiéndolo frecuentemente, ya robusteciendo en él el ejercicio de la fe y de las otras virtudes. ¡Y con qué resplandor admirable no hace brillar á los ojos de los hombres la divina Eucaristía estos magníficos Congresos donde, para más glorificarla, los católicos acuden cada año de todas partes del mundo!

Después de las grandiosas manifestaciones de Colonia, Londres, Montreal, fértiles en resoluciones y abundantes en frutos, Nós hemos visto más recientemente terminarse las reuniones de Madrid, no menos espléndidas y fecundas. La católica España estaba obligada por sí misma á no desplegar en este caso menos magnificencia. De todos los corazones ha surgido espontáneamente una ardiente profesión de esta fe cristiana, herencia de los antepasados, y durante estos días memorables España Nos ha dado el espectáculo de una nación entera prosternada á os pies del Dios de la Eucaristía, ofreciéndole sus súplicas.

Todas las clases sociales, sin distinción de jerarquías, fraternizaron en esta inmensa multitud, y entre todos se ha distinguido personalmente, con su augusta familia, el Rey católico, que ha dado al mundo, con sus palabras y su conducta, un testimonio indudable de su gran piedad: se ha atraído en esta ocasión las alabanzas de todos los hombres de bien, y ha dado á su pueblo un motivo para honrarle y obedecerle con más ardor todavía.

España ha manifestado, de la manera más clara, cuáles son, en materia religiosa, sus verdaderos sentimientos. Ella ha afirmado, abiertamente, lo que es y lo que quiere continuar siendo: es decir, sincera y profundamente católica.

No se puede, pues, decir que aspira á la promulgación de leyes que ofendan las Instituciones religiosas y las prerrogativas de la Iglesia; sino que es preciso reconocer que quiere guardar intactos los vínculos seculares que la unen con la Santa Sede.

Quiera el Dios de bondad, Nós se lo suplicamos, preservar á esta nación, que para Nós es tan querida, de los males que parecen amenazar su paz y su felicidad...

Sobre la edición española de la «Historia de la Iglesia antigua», de Duchesne.—Hemos recibido y copiamos del *Boletín Oficial Eclesiástico de Barcelona* (15 de Diciembre) el siguiente

«Documento importante.—Del Emmo. Cardenal Secretario de Su Santidad hemos recibido la siguiente carta, cuya importancia y gravedad es bien notoria:

«Secretaría de Estado de Su Santidad (1).—Del Vaticano, 6 de Di»ciembre de 1911.—Ilmo. y Rvmo. Sr.: El Santo Padre ha sabido con »dolorosa sorpresa que, no obstante las laudables disposiciones dadas »por V. S. Ilma. en su *Boletín eclesiástico*, para impedir la publicación »del segundo tomo de la *Storia della Chiesa antica*, de Duchesne, tradu»cido en lengua española por el Rdo. P. Rodríguez, O. S. A., y de ese »modo anular la licencia anteriormente concedida para el primer tomo, »este segundo volumen ha sido, sin embargo, publicado. El solo hecho »de esta publicación es para el traductor y para la casa editora Luis Gili, »que se gloría del nombre de católica, un hecho muy reprobable en sí »mismo; pero es mayor y más grave la falta cometida, por haber dicha »casa anunciado públicamente el referido volumen en forma tal y en tér»minos tan intencionados, que presentan como la cosa más inocente del »mundo el haber editado y publicado el susodicho tomo sin el *imprima»tur* de esa Curia. Además de esto, abusando gravemente de las palabras »*libro reservado á los doctos, á los hombres de mucha cultura, mas no »para difundirse en los Seminarios*, que se leen en la circular de la Sa»grada Congregación Consistorial del 1.° de Septiembre de 1911, pre»tende hacerlas pasar como propias de la misma Sagrada Congregación, »mientras ésta, por el contrario, las cita solamente como un argumento »*ad hominem* y una declaración de los mismos censores de la obra, la »cual, indudablemente, llegaban á reconocer no exenta de graves peli»gros. Decir, á pesar de esto, que la Sagrada Congregación reconoce »dicho libro como reservado á los doctos y á personas de mucha cultura, »es insinuar que la misma continúa considerándolo, no como erróneo, ni »como sumamente peligroso, sino como especialmente adaptado á los »doctos y á los eruditos. Y puesto que todo esto importa una gravísima »falsificación del documento pontificio, transformándolo en una implícita »aprobación y recomendación del libro como propio para los doctos y »los eruditos, mientras ni siquiera puede tolerarse en los Seminarios como »obra de consulta, Su Santidad da á V. S. Ilma. el encargo de reprodu»cir, en el próximo número del *Boletín oficial* de ese Obispado, el repro»bable anuncio ó aviso del editor á continuación del presente documento.

(1) Traducción del original italiano.

»Quiere además el Santo Padre que V. S. Ilma. amoneste severa»mente á la casa editora, que quiere ser tenida como católica, y con no »menor severidad al Provincial de los Agustinos y á los censores del »libro, cuya favorable censura aparece en el arriba mencionado tomo se»gundo de *Los seis primeros siglos de la Iglesia.*

»Cumplido el soberano encargo que me ha confiado Su Santidad, »tengo el gusto de reiterarme

»De V. S. Ilma. y Rvma. servidor, R. CARD. MERRY DEL VAL.—Mon»señor Juan Laguarda, Obispo de Barcelona.»

»En cumplimiento de lo mandado en el precedente documento, publicamos la advertencia que en hoja separada acompaña al segundo volumen de la obra, á que la carta transcrita se refiere:

«LOS SEIS PRIMEROS SIGLOS DE LA IGLESIA

»ADVERTENCIA

»Causas ajenas á nuestra voluntad y á la labor editorial de esta casa, nos han »impedido distribuir á su tiempo el tomo II de esta obra entre nuestros suscrip»tores.

»Por fin, tras larga polémica habida en Roma, sale á luz con la restricción »(ya antes sobrentendida) que expresan las palabras que emplea la Sagrada Con»gregación Consistorial en una reciente circular á los Rvmos. Ordinarios de Ita»lia: *Libro reservado á los doctos, á los hombres de mucha cultura, mas no para »difundirse en los Seminarios.*

»Mons. Duchesne no ha escrito su obra para aquellos que no están en condi»ciones de apreciar la diferencia que hay entre una obra apologética y una obra »crítica, cual es la que nos ocupa.

»Varias ediciones en francés (cinco del tomo I, cuatro del II y tres del III) y »recientemente una traducción al italiano se han impreso en la propia Roma de »la obra de Mons. Duchesne, todas con censura favorable y el *Imprimatur* del »maestro del S. P. Apostólico.

»Nuestra primera edición española la hemos sujetado (como todas las obras »de nuestra casa) á la censura eclesiástica, que ha informado siempre favorable»mente. El primer tomo salió con el *imprimatur*, que se le dió sin dificultad en »nuestra Curia, teniendo en cuenta el favorable informe del Censor, á la vez que »el hecho de que la obra hubiese sido impresa varias veces en Roma con las de»bidas licencias.

»Este segundo tomo va sin el *imprimatur* por motivos que la autoridad com»petente ha estimado fundados y serios, considerando oportuno y procedente no »darlo.

»Acatamos y nos sometemos gustosos á esta determinación, y á fuer de cató»licos fieles á nuestro amantísimo Pastor, admitimos con plena voluntad su vene»randa recomendación de obedecer y cumplir las prescripciones contenidas en la »precitada circular, consignando en esta nuestra advertencia á nuestros sus»criptores que la obra de Mons. Duchesne *Los seis primeros siglos de la Iglesia* »es obra reservada á los doctos, á los hombres de mucha cultura, mas no para »difundirse en los Seminarios.—EL EDITOR.»

»Por último, nos complace consignar las aclaraciones siguientes:

»1.ª Llamado por Nós el Sr. D. Luis Gili, editor de la obra, se nos presentó el 27 del pasado mes, y le significamos la pena que nos había causado la publicación del volumen sin el *imprimatur* de esta Curia y de la hoja en que se quería justificar la falta de este requisito; le advertimos que esta conducta no se ajustaba á las exigencias de un editor que ostenta el título de católico, y le aconsejamos que retirase de la circulación inmediatamente el libro de referencia, negándose á servir ningún pedido que del mismo se le hiciere.

»2.ª El Sr. Gili escuchó con laudable docilidad nuestras advertencias y consejos, y nos dijo inmediatamente que estimando de verdad su título de editor católico, y aun á trueque de sacrificar cuantiosos intereses, nos prometía en el acto retirar de la circulación el libro de referencia, pidiéndonos que hiciéramos pública en este *Boletín* su resolución y la comunicásemos á la Santa Sede.

»3.ª Hemos transmitido al Emmo. Cardenal Secretario de Su Santidad la declaración y promesa del editor, y ahora la hacemos pública en este *Boletín*, todo ello como homenaje y testimonio de filial obediencia y veneración á nuestro Santísimo Padre, muy apenado, como se ve en la carta, por los hechos que lamenta, pero enérgico y severo para ordenar y prescribir lo que en su elevadísimo juicio estima procedente para la defensa de la fe.

»Barcelona, 9 de Diciembre de 1911.--† JUAN J., *Obispo de Barcelona.*»

Sobre Marruecos.—Por su importancia para la historia, vamos á copiar los siguientes tratados sobre Marruecos:

«TRATADO DE 1904.—El Presidente de la república francesa y el Rey de España, deseosos de fijar la extensión de los derechos y la garantía de los intereses que envuelven para Francia sus posesiones argelinas y para España sus posesiones sobre la costa de Marruecos, han decidido concluir un Convenio, y han nombrado como plenipotenciarios, á saber: el Presidente de la república francesa, á su excelencia M. Theophile Delcassé, diputado y ministro de Negocios Extranjeros de la república francesa, y el Rey de España, á su excelencia el Marqués del Muni, su embajador extraordinario y ministro plenipotenciario cerca del Presidente de la república francesa, los cuales, después de haberse comunicado sus plenos poderes, encontrados en buena y debida forma, han convenido en los siguientes artículos:

»Primero. España, por los términos del presente Convenio, se adhiere á la declaración franco-inglesa de 8 de Abril de 1904, relativa á Marruecos y á Egipto.

»Segundo. La región situada al O. y N. de la linea determinada en el plano constituye la esfera de influencia que resulta para España de sus posesiones sobre la costa marroquí del Mediterráneo. En esa zona se reserva á España igual acción que la reconocida á Francia por el segundo párrafo del art. 2.º de la declaración de 8 de Abril de 1904, relativa á Marruecos y Egipto. Sin embargo, teniendo en cuenta las actuales dificultades y el interés recíproco que hay en allanarlas, España declara que ejercerá esta acción solamente, después de ponerse de acuerdo con Francia, durante el primer período de aplicación del presente Convenio, período que no podrá exceder de quince años, á partir de la fecha de la firma de este acuerdo. Por su parte, durante el mismo período, deseosa Francia de que los derechos é intereses reconocidos á España por el presente Convenio sean siempre respetados, comunicará previamente al Gobierno

del Rey su acción cerca del Sultán de Marruecos en cuanto concierna á la esfera de influencia española.

»Expirado el primer período, y en tanto que dure el *statu quo*, la acción de Francia cerca del Gobierno de Marruecos, en lo concerniente á la esfera de influencia reservada á España, sólo se ejercerá después de un acuerdo con el Gobierno español.

»Durante el primer período, el Gobierno de la república hará cuanto pueda para que en dos de los puertos de aduana de la región mediterránea el delegado y representante general de los tenedores del empréstito marroquí del 12 de Julio de 1904 sea de nacionalidad española.

»Partiendo de la embocadura del río Muluya, en el Mediterráneo, la línea arriba aludida remontará por el *thalweg* (vaguada) de ese río hasta la cresta de las alturas más próximas á la margen izquierda del Wad Defla. Desde ese punto, sin poder en ningún caso cortar el curso del Muluya, la línea de demarcación se dirigirá, tan directamente como sea dable, á la línea divisoria de aguas que separa las cuencas del Muluya y del Wad Inauen de la del Wad Kert.

»Después proseguirá hacia el O. por la línea divisoria que separa las cuencas del Wad Inauen y del Wad Sebú de los dos Wad Kert y Wad Uergha, para ganar, por la cresta más septentrional, el Gebel Mulay Buchta, y en seguida remontar hacia el N., manteniéndose á una distancia de 25 kilómetros, por lo menos, al E. del camino de Fez á Alcazarquivir por Uazán, hasta encontrar el Lucus, por cuyo *thalweg* (vaguada) descenderá hasta una distancia de cinco kilómetros aguas abajo del cauce de este río con el camino precitado de Alcazarquivir por Uazán.

»Desde ese punto llegará, tan directamente como sea posible, á la costa del Océano Atlántico, por cima de la laguna Ez Terga.

»Este deslinde está conforme con el trazado sobre el mapa anejo al presente Convenio, que lleva el núm. 1.

(Continuará.)

OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN

ANNUAIRE DE LA LÉGISLATION DU TRAVAIL.—1910, Belgique.

ARGOS. *Revista jurídica, administrativa y comercial.* Año I, núm. 1.°—Barcelona, calle de Tallers, 50. Centro jurídico administrativo para los asuntos que se le encarguen.

BIBLE ET SCIENCE. TERRE ET CIEL. C. de Kirwan. 0 fr. 60.—Bloud et Cie, Paris.

BREVE IDEA DE LA ASOCIACIÓN UNIVERSAL DE FAMILIAS CRISTIANAS, según León XIII. Institución universal, diocesana, parroquial y doméstica, *verdadera confederación de familias cristianas.* Hojita 5.ª—Palencia, imprenta de Gutiérrez, Liter y Herrero. 100 ejemplares, 0,50 pesetas.

BROTERIA. Revista Luso-Brazileira. Volumen X. 1912.—Braga. Por los Padres *proscritos jesuítas* portugueses.

BULLETIN DE L'ACTIVITÉ SOLAIRE. *Jullet-Septb.* 1911. R. Garrido, S. J. Extrait de *Ciel et Terre.*—Bruxelles.

CASAS BARATAS. D. E. Madrigal.—A. Z. Menéndez, Palencia.

CATECISMO BREVE DE LA DOCTRINA CRISTIANA. Z. Vizcarra. 5 céntimos.—F. de Elosu, Durango. Explica en la «Advertencia» lo conveniente del arreglo oportuno del Astete para los niños, que han de comulgar desde que tienen uso de razón.

CATHELINEAU. *Le Saint de l'Aujou.* F. Charpentier. 0 fr. 60.—Bloud et Cie, Paris.

CERVANTES. DON QUIJOTE DE LA MANCHA. II. Edición y notas de F. Rodríguez Marín. 3 pesetas. Ediciones de *La Lectura,* Madrid.

COMMENTARIA IN OMNES S. PAULI EPISTOLAS. P. Cornelii a Lapide. T. II. 6 fr.—Eq. P. Marietti, Turin.

CONCILIUM TRIDENTINUM. Tome II, *Diariorum pars secunda.* Tomus V. *Actorum pars altera.* 70 marcos cada tomo.—B. Herder, Friburgo.

CONDILLAC. J. Didier. 0 fr. 60.—Bloud et Cie, Paris.

CONTESTACIÓN Á UN FOLLETO INTITULADO «UNA RENTALIDAD EN LA MÁQUINA DE COMPONER NO EXISTE».

CORRECTIONS ET ADDITIONS A LA BIBLIOTHÉQUE DE LA COMPAGNIE DE JÉSUS. Supplement an «Backer-Sommervogel», par E. M. Rivière, S. J.—Toulouse, 1911.

DON DIEGO DE TORRES VILLARROEL. A. García Boiza.—Salamanca, 1911.

El destino. Vol. II. P. J. Montes, O. S. A. 1,50 pesetas.—Administración de *La Ciudad de Dios*, El Escorial.

Electra. Sófocles. Cuaderno VI.—Enrique Dieste, Barcelona.

El Padre Centellas, por la *Revista Católica*. Cuarta edición.—Las Vegas, 1912.

Florilegio de pensamientos para educar el espíritu, recogidos en álbum por José M.ª Carbó, presbítero.—L. Gili, Barcelona, 1911.

Guyau. P. Archambault. 0 fr. 60.—Bloud et Cie, Paris.

Historia de España, por F. T. D. 0,80 pesetas.—Librería Católica, Pino, 5, Barcelona.

La devoción á Nuestra Señora y la eterna predestinación. Segunda edición. P. N. Pérez, S. J.—Administración de *El Mensajero del Corazón de Jesús*, Bilbao.

La Escuela moderna en España. E. Peeters.—A. Aguilar, Valencia.

La intolerancia protestante en Europa y en América, por la *Revista Católica*. Segunda edición.—Las Vegas, 1912.

La Misa cantada por los fieles. Treinta céntimos.—L. Gili, Barcelona.

La Paix dans la Verité. B. Allo. 0 fr. 60. Bloud et Cie, Paris.

La Religión de los duendes, por la *Revista Católica*.—Las Vegas, 1911.

La Santa Casa di Loreto. Vol. III. P. I. Rimèri. L. 5.—P. Marietti, Torino.

La verdad. Ilmo. Sr. Dr. D. E. Valverde León.—J. L. Vallejo, México, 1911. Tercera edición.

La Verdad. Diario de la mañana.—Paz (Bolivia), oficinas, Junin, 13; Casillas, número 10. Número suelto del día, 5 centavos. Es católico puro, ilustrado, doctrinal y de información interesante. Está en el primer año.

Lehrbuch der Dogmatik, von Dr. B. Bartmann. M. 14.—B. Herder, Friburgo.

Le modernisme social. J. Fontaine. 6 fr. P. Lethielleux, Paris.

Le Mouvement democratique et les Catholiques français. J. Gay. 0 fr. 60.—Bloud et Cie, Paris.

Léon Ollé-Laprune. G. Fonsegrive. 0 fr. 60.—Bloud et Cie, Paris.

Le pain évangelique. E. Duplessy. Tome premier. 2 fr.—P. Téqui, Paris.

L'Ouvrière. J. Simon. 0 fr. 60.—Bloud et Cie, Paris.

Malebranche. J. Martin. 0 fr. 60.—Bloud et Cie, Paris.

Manual de Economía Política. P. J. Schrijvers; traducción por D. J. Mateos, presbítero. 4 pesetas.—L. Gili, Barcelona.

Maravillas de las tres Avemarías. P. N. Pérez, S. J. — Administración de *El Mensajero del Corazón de Jesús*, Bilbao.

Misiones católicas en El Caquetá y Putumayo. Informe del P. Fr. F. de Montclar.—Bogotá, 1911.

Missale Romanum et Missae propriae Sanctorum quae in Hispania celebrantur. Ratisbonae, F. Pustet, MCMXII.

Mystica Theologia Divi Thomae. Editio tertia. 2 vol. Frs. 12.—Eq. P. Marietti, Torino.

Narraciones fantásticas. J. Ciurana.—Biblioteca «Reus». Tomo VII.

Officium festorum Nativitatis et Epiphaniae. Editio tertia.—F. Pustet, Ratisbona.

Páginas morales. Folleto XXXVII de la Liga antipornográfica, Manila. Con una «Exposición al Fiscal sobre la represión de espectáculos inmorales en teatros y cinematógrafos». V. «Movimiento antipornográfico».

Par l'Amour et la Douleur. Léon-Rimbault. 4e édition. 3,50 fr.—P. Téqui, Paris.

Petite année liturgique. J. Verdunoy. 4 fr.—P. Lethielleux, Paris.

Philosophia Moralis. V. Cathrein, S. J. Frs. 6. Editio 8.ª immutata.—B. Herder, Friburgo.

Pierre Leroux. J. E. Fidao-Justiniani.

Prêtre et Pasteur. B. Jean Eudes. 3,50 francs.—P. Lethielleux, Paris.

Prescience divine et Liberté humaine. L. Cristiani. 0 fr. 60.—Bloud et Cie, Paris.

Química moderna. Un tomo «Compuestos cíclicos», otro «Compuestos acíclicos». A. Murua.—Libreria de A. Bosch, Barcelona.

Rapport sur les Unions professionnelles. 1905-1907.—Belgique, 1911.

Resoconto dell'anno 1910-1911 y Programma generale. Scuola superiore di musica sacra, Roma.

Restauración de la Provincia de la Candelaria. Fr. P. Fabo.—Bogotá, 1911.

Se conaitre. L. Rouzic. 1 fr.—P. Lethielleux, Paris.

Se perfeccioner. L. Rouzic. 1 fr.—P. Lethielleux, Paris.

Suplemento al Catálogo de los Herederos de Juan Gili, editores.—Barcelona, 1911. Contiene muchas obras notables y cuidadosamente escogidas.

Suplemento al Catálogo general de la Libreria religiosa de Gabriel Molina, sucesor de Viuda de Rico, Pontejos, 8, Madrid. El párrafo VII es de obras en francés.

Theologia naturalis. B. Boedder, S. J. Editio tertia. Frs. 5,25.—B. Herder, Friburgo.

Three typhoons which caused heavy floods in Luzon. J. Coronas, S. J.—Manila.

Un nuevo crustáceo *(Isópodo)*. P. J. Pujiula, S. J. Extracto del *Boletín* de la Sociedad Aragonesa de Ciencias Naturales, Zaragoza.

Vade-mecum para la enseñanza del canto. M. Haller; traducción por el Padre D. Solá, S. J.—F. Pustet, Ratisbona; Herederos de J. Gili, Barcelona.

BOSQUEJO HISTÓRICO

DEL

SEMINARIO DE SALAMANCA

I

Si la inauguración del curso anual en los Seminarios ha ofrecido ocasión propicia á doctos eclesiásticos para escribir la historia particular de algunos de ellos (1), no se nos figura que causará extrañeza el que el cambio de régimen y directores nos la presente á nosotros para tratar de la de Salamanca. Muchos títulos, como se verá, posee para que se le mire con predilección y se trace su bosquejo, aunque no sea sino á grandes rasgos.

Era el año 1767. Una pragmática inicua, firmada por el rey Carlos III, expulsó en un día y una misma hora á todos los jesuítas españoles de las casas de la Península, quedando embargados sus bienes y temporalidades. Setenta y dos jesuítas, según el P. Isla, abandonaron el Colegio de Salamanca, que fundaron *con real magnificencia los Católicos Reyes D. Felipe III y D.ª Margarita de Austria*, como reza un letrero colocado en la ancha y espaciosa escalera principal. «El 12 de Noviembre de 1617 púsose la primera piedra del edificio, terminándose enteramente, al decir de Dorado en su *Historia de Salamanca*, el 1750, abarcando un área de más de 20.000 metros cuadrados, en que se comprenden, fuera de un soberbio templo con gran cúpula y dos torres, multitud de dependencias, habitaciones para 300 misioneros, cátedras, oratorios, salones de bibliotecas y actos académicos, cocinas, comedores, galerías, patios, aljibes y sótanos» (2).

En 21 de Mayo de 1769, á consulta del Consejo de Castilla (3), expi-

(1) *El Seminario de Córdoba, su fundación é historia.* Discurso leido en la solemne apertura del curso académico de 1900 á 1901 por el Dr. D. Manuel Rodríguez Sánchez..., Rector y catedrático de dicho Establecimiento, 1902.—*De la historia de las escuelas clericales... y como complemento de la historia de este Seminario.* Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1908 á 1909 en el Seminario Conciliar de Vitoria por D. Eugenio Domaica..., catedrático del mismo Centro. Vitoria, 1908.

(2) *Historia* (manuscrita) *del antiguo Colegio de la Compañía de Jesús de Salamanca.* Archivo del Seminario.

(3) *Historia de Salamanca...*, por D. Manuel Villar y Macías, Salamanca, 1887, t. III, pág. 157... *Colección general de las Providencias hasta aquí tomadas sobre el extrañamiento y ocupación de temporalidades de los Regulares de la Compañía que existia en*

dió Carlos III una Real Cédula mandando que en el edificio del Espíritu Santo, que perteneció á los Padres de la Compañía de Jesús, se estableciesen los Colegios de Irlandeses que había en la nación y que por otra orden anterior se dispuso que se reunieran en uno, un Convictorio regio, denominado carolino, en que se estudiasen las lenguas orientales, teología, medicina y matemáticas y además un Seminario Conciliar para 50 seminaristas. La iglesia, torres, tránsitos alto y bajo endosados á ella y la sacristía fueron cedidos á la Real Capilla de San Marcos (1). No llegó á realizarse la creación del Convictorio carolino, y el Sr. D. Felipe Bertrán, Obispo de Salamanca, suplicó á S. M. en 3 de Octubre de 1778 que puesto que los irlandeses ocupaban una sola parte del edificio, «no sólo se dignase concederle lo restante, sino cuanto fuese correspondiente para un Seminario conciliar, clerical y de corrección..., su posible dotación con los préstamos de los beneficios simples de este obispado, que estuvieron unidos al extinguido Colegio de Padres Jesuítas, con los efectos de sus temporalidades, ó, por lo menos, con el sobrante de sus rentas... y con la pensión perpetua de 30.000 reales que cabía en el tercio personal de la Mitra». En 30 de Octubre del mismo año otorgóse dicha concesión, y en 28 de Mayo de 1779 pudo D. Felipe Bertrán y Casanova firmar el Decreto y Letras de erección, fundación y dotación del Seminario Conciliar. Andando el tiempo incorporóse á la nueva fundación el Colegio de niños Doctrinos, cuyo patrono era el Obispo de Salamanca y por real cédula de 19 de Diciembre de 1781 le concedió Carlos III hacer lo mismo con los Colegios de Santa Catalina, Santo Tomás y el de Oviedo, llamado de Pan y Carbón, que fueron suprimidos.

El *Libro de la abertura de este Seminario...* (2), refiere el suceso y la inauguración con estas palabras: «Obtenida de la generosidad de Carlos III el edificio de los ex-jesuítas, los préstamos que éstos gozaban en el Obispado y la pensión de 30.000 reales anuales sobre esta Mitra, empleó D. Felipe Bertrán su representación, autoridad y esfuerzos en llevar á cabo esta fundación. Reparado el edificio á costa de las temporalidades de los ex-jesuítas, ordenadas sus partes y oficinas con respeto y á proporción del nuevo destino que se le daba y dispuesto todo lo demás esencialmente necesario, trató Su Illma. del nombramiento

---

los dominios de S. M. de España, Indias é Islas Filipinas, á consequencia del Real decreto de 27 de Febrero y Pragmática-Sanción de 2 de Abril de 1767. Madrid, 1769. Parte 3.ª, pág. 16.

(1) «La Real Clerecía de San Marcos... es tan antigua que no podemos darla principio cierto. Sólo lo es que antes que lo fuese de Señores Beneficiados de las Parroquiales de esta ciudad, lo era de particulares clérigos...» Dorado, *Compendio histórico de la ciudad de Salamanca...* En Salamanca..., sin año de impresión, pág. 166.

(2) *Libro de la abertura de este Seminario de San Carlos de la ciudad de Salamanca y de los colegiales seminaristas que han sido admitidos desde el 21 de Septiembre de 1779.* Ms. en el Archivo del Seminario.

de Rector y Director del Seminario. Y teniendo presente que ésta es verdadera y realmente una fundación Real y que con mucha gloria suya quedará perpetuamente bajo la protección del Rey N. S., propuso tres sujetos á S. M. para dicho oficio de Rector. S. M., con generosidad digna de su magnánimo corazón, dijo que no creía que le tocase el nombramiento y que Su Illma. eligiera. En consecuencia, nombró Rector á don Francisco Gómez Valbuena (1), Prebendado de la Santa Iglesia Catedral. Creó dos Juntas que ordena el Santo Concilio Tridentino; una para que le aconsejase en la disciplina del Seminario; otra en lo que mira á la disposición de fábrica, dotación, salarios... El 21 de Septiembre del año de 1779 se verificó la inauguración, pronunciando un discurso elegante Su Illma. manifestando la importancia de esta fundación para bien del Obispado, su gozo de verla efectuada, á pesar de tantas contradicciones (2), la Soberana protección..., la obligación del Obispado de reconocer esta prenda del amor de S. M., pidiendo al Señor su preciosa vida; después entonó el *Veni Creator Spiritus*, que siguió la música de la Catedral, y concluído, vistió por su mano el Prelado las becas á los seminaristas. Concluyóse con el *Te-Deum.*»

Fué D. Felipe Bertrán «varón piadoso y docto, no sin alguna punta de jansenismo» (3) y devotísimo de Carlos III. Contando su muerte, decía la *Gaceta* del 9 de Diciembre de 1783: «Su prudencia, su sabiduría, su mansedumbre, celo, caridad y amor al Rey... harán eterna su memoria.» No es extraño, pues, que inspirado de este cariño dejase escrito en el capítulo I de las *Constituciones del Seminario* que «en perpetuo reconocimiento de la piadosa generosidad del Rey N. S., de quien hemos recibido todo el edificio y su dotación, queremos que el Seminario se intitule y llame Real Seminario de San Carlos, nombre faustísimo para su fundación...»

Los seminaristas vestían en las ceremonias manto de paño azul, beca encarnada de lila y bonete negro; dentro del Seminario usaban, en lugar del manto, un balandrán de paño común llamado de Garrovillas, «cuyo color es más sufrido y menos expuesto á contraer manchas».

(1) Más tarde rehusó la mitra de Segorbe, que se le ofrecía,y acabó sus días siendo Deán de la Catedral de Salamanca.

(2) «Contra la creación del Seminario se alzaron todos los Colegios..., gran parte del Clero y del Claustro y todos los rutinarios.» La Fuente, *Historia de las Universidades*... Madrid, 1887, t. IV, páginas 102 y 116.

(3) Menéndez Pelayo, *Heterodoxos Españoles*, III, pág. 211. No falta razón al señor Menéndez Pelayo. Léase para convencerse en la *Colección de las Cartas Pastorales y edictos del Excmo. Sr. D. Felipe Bertrán*... Madrid, 1783, la VIII «Sobre el carácter de la verdadera Penitencia», citada y elogiada por uno de los más rígidos y duros moralistas españoles, el P. Fr. Vicente Elordui, O. S. A., en su obra *El Espíritu de la Iglesia en la administración del Sacramento de la Penitencia*... Madrid, 1794. En nuestros días Gams, en su *Die Kirchengeschichte von Spanien*, t. III, pág. 415, la cita como *Muster der heiligen Beredsamkeit:* ejemplar de santa elocuencia.

II

Sabias llama en su *Estadismo* (1) el Sr. Repila y ejemplares en su *Historia de la Iglesia de España* el P. Gams á las Constituciones que compuso el Sr. Bertrán para su Seminario. No se las dió al principio, por no parecerle conveniente, y mandó «que se observasen las del Seminario de Orihuela, con ciertas variantes, porque no en todo se podían acomodar á esta región». En Diciembre de 1782 recibió el Seminario el original manuscrito de las predichas Constituciones y un cuaderno separado del régimen diario y de diferentes cosas particulares á las que las Constituciones no podían descender. Dispuso el Prelado que no se leyesen aquéllas hasta que no saliesen á luz pública, lo que se verificó el año siguiente de 1783.

Algo, aunque poco, difieren las manuscritas de las impresas (2). Constan de tres partes y un índice de documentos. En la primera parte se habla del Seminario y de los oficiales é individuos del mismo; en la segunda de los seminaristas, sus circunstancias y obligaciones; en la tercera de los estudios. En 1784 se publicó el *Suplemento á las Constituciones* (3), indicando muy por menudo lo que deben observar los seminaristas en las diversas distribuciones.

En el preámbulo de su libro declara el Excmo. Sr. Bertrán que se inspiró para redactar las Constituciones en las que formaron varios Prelados de estos reinos y de los extraños, principalmente San Carlos Borromeo. Á nosotros se nos figuran excelentes. La formación moral del seminarista está perfectamente atendida. Se le impone dos veces al día la oración mental, la Misa diaria, el rosario, la confesión y comunión cada quince días y en las festividades de los misterios del Señor y de María Santísima y de varios Santos, lectura en el refectorio, frecuentes

(1) «*Estadismo de la diócesis de Salamanca,* dispuesto de orden del Rmo. Prelado por su Secretaría de Cámara, 1902. Salamanca, imprenta de Calatrava, á cargo de L. Rodríguez, 1902», pág. 21. *Die Kirchengeschichte von Spanien*, von Pius Bonifacius Gams, O. S. M. Dritter Band. Regensburg, 1879, pág. 415.

(2) Guárdanse las Constituciones manuscritas en el Archivo del Seminario. Para que se adquiera una idea de lo poco que discrepan, pondremos un ejemplo. En el capítulo III, que es muy hermoso, se dice en las manuscritas: «haciéndoles entender (á los seminaristas) cuán sublime destino es en la Iglesia de Dios el ser cura de Almas..., el desinterés y aun desprecio de los bienes temporales, disfrazados con el nombre de dignidades eclesiásticas y pingües Prebendas...» En las impresas se ha suprimido el inciso: disfrazado con el nombre, etc., quizá porque luego se expresa lo mismo con palabras más terminantes.

(3) *Constituciones del Real Seminario de San Carlos de la ciudad de Salamanca,* dispuestas por el Excmo. Sr. D. Felipe Bertrán, Obispo de Salamanca, Inquisidor general, etc. En Madrid, año de MDCCCXXXIII.

pláticas del Padre espiritual, ejercicios al principio del curso, abstención del trato con los de fuera y se le recomienda encarecidamente la devoción á Nuestra Señora. Á los comienzos se prohibía terminantemente á los seminaristas salir fuera del Seminario en tiempo de vacaciones; pero luego se permitió en el estío marchar á sus respectivos pueblos á los que acababan el curso de Retórica, á los de Filosofía, después de recibido el Bachillerato, y á los teólogos cada tercer año y el verano en que se graduaban de Bachiller. La educación literaria era también bastante esmerada. Se estudiaba la Gramática latina, Retórica y Poética, Geografía, lengua griega y hebrea, caligrafía y canto llano, Filosofía, sin entrar en ella la Psicología, pero sí la Aritmética, Geometría, Álgebra y Física, Teología, comprendiendo el Tratado *de locis*, Escritura y Moral, con prolegómenos del Derecho Canónico y Retórica eclesiástica. Se ejercitaban en la composición y lenguaje latino los humanistas y tenían los de las Facultades mayores repeticiones diarias, conferencias semanales y actos públicos en la Universidad. Celebrábanse los exámenes por Navidad y por San Juan, con asistencia de los catedráticos de casa y varios personajes de fuera. Los autores de texto que señalan las Constituciones manuscritas son: Iriarte, para los rudimentos y sintaxis del latín; Fr. Bernardo de Zamora, para la lengua griega; Fr. Francisco Jacquier, para la Filosofía (1), «hasta que la Universidad fije curso y entonces se estudie por él»; Cano, para los lugares teológicos, y Granada, para la Retórica eclesiástica.

En lo que concernía á materias teológicas pasaba el Sr. Bertrán, á juicio de muchos, por tomista. Una curiosa carta escrita por el Padre Fr. Galderico Bigarós, O. P., desde Perpignan lo demuestra: «No dudo, afirma, que la Escuela de Santo Thomás... se prometerá siempre la protección de quien no la ilustra menos con las luces de una profunda sabiduría y sólida piedad... Animados de una también *(sic)* concebida esperanza algunos thomistas de este país, donde la Escuela angélica, otro tiempo la más floreciente y gracias á las artimañas de los *quondam* jesuítas se puede llamar *pusillus grex* han pensado tomaría V.ª Ill.ª SS.ª en buena parte si se le participaba la disputa que he tenido con un antitomista...» (2). Sin embargo, confiesa el Sr. Bertrán que no es teólogo *de partido*. Encarece y recomienda la *Suma* de Santo Tomás, á la que confiesa deber su caudal científico, y la defiende con denuedo, haciendo resaltar que los defectos que se le achacan pertenecen á la época y no al glorioso Santo. No se pudo librar del ambiente que se respiraba contra los jesuítas. Atribuye al P. Molina el principio de la

---

(1) El Sr. Torres Asensio en la *Restauración de los Estudios en los Seminarios...*, pág. 85, califica así á Jacquier: «Sic pro Aethica, exilis ac modicae farinae Jacquier.»

(2) Sala de manuscritos de la Universidad de Salamanca. Papeles varios, t. XXV, pág. 147, est. 4, caj. 3, núm. 32.

decadencia de la Teología dogmática, truena contra el Probabilismo y *sus funestas resultas*, que son un manantial de desórdenes y aun de errores condenados por la Iglesia (1) y se escandaliza de la opinión que sostiene la suficiencia del temor servil para la justificación del pecador en el sacramento de la Penitencia.

Otro defecto encierran además las Constituciones: que á veces aparecen demasiado puntillosas. Sirva de muestra lo siguiente: «Concluída la cena, subirá la Comunidad, formada, al tránsito del Rector, y cuando éste habrá llegado á la puerta de su cuarto, volviéndose á la Comunidad, se harán recíproca reverencia y se retirará cada uno al suyo.» No obstante estos defectos, sirvieron con justicia de modelo, según Cucalón y Escribano (2), á las adoptadas en 1843 por el Seminario de Toledo.

III

En tres períodos puede dividirse la historia del Seminario salmantino. Primero: hasta la invasión francesa. Segundo: hasta 1855, en que comenzaron á dirigirlo los jesuítas. Tercero: hasta el actual cambio de régimen. Los acontecimientos del primer período se encuentran narrados en el «*Libro* (manuscrito) *de los hechos más notables que en este Real Seminario de San Carlos de Salamanca han sucedido desde su fundación...*» (3). Muchas cosas interesantes se refieren en ese libro, aunque se omiten otras que hubieran debido contarse. Entresacaremos solamente algunas que hagan al caso.

Los estudios no comenzaron todos á la par. En 1780 se nombró para el curso venidero primer catedrático de Filosofía á D. Antonio Gómez, á quien mandó S. I. á la Corte para instruirse en las Matemáticas y que asistiese á las cátedras de San Isidro el Real. En el curso de 1783 á 84 comenzó á explicar lugares de Cano, el catedrático más antiguo de Artes, y en los años siguientes la Teología. En Junio de 1780 se logró privilegio de S. M. para que los cursos del Seminario valieran en la Universidad como si se ganasen en sus aulas, obedeciendo dicha Universidad el

---

(1) Véanse expuestos idénticos pensamientos en la *Representación de los Reverendos Arzobispos* y *Obispos que asisten en el Consejo extraordinario.* (Arzobispos de Burgos y Zaragoza, Obispos de Orihuela, Albarracín y Tarazona.) Archivo H. N. Estado, 3.513.

(2) *Exposición del Concordato de 1851.* Madrid, 1853.

(3) En el Archivo del Seminario. Su título completo es: *Libro de los hechos más notables que en este Real Seminario de San Carlos de Salamanca han sucedido desde su fundación, referidos con alguna prolixidad para que se tenga noticia exacta en lo venidero de su establecimiento.*

Real decreto (1). En su consecuencia, se graduaron de bachilleres en Artes en 1783 siete filósofos, haciéndoles los examinadores mil honras; pues el Rmo. P. Díaz, agustino, se llevó á dos de su mayor devoción á refrescar á su celda y el carmelita calzado García y el trinitario Ximénez devolvieron por entero las propinas. Túvose el primer acto menor en la Universidad en 1789.

Procuró asimismo el Excmo. Sr. Bertrán crear una buena biblioteca. La antigua de los jesuítas regaló el *munificentísimo* Carlos III á la Universidad (2), ordenando que los libros que le fueran útiles se cediesen al Seminario. En 1781 entregó á éste el Prelado su librería, con la venia de S. M., y compró, previo el beneplácito regio, por 17.000 reales la del catedrático jubilado de la Universidad Sr. Lozano, en que había muy buenas ediciones de Santos Padres, Teología, obras místicas y humanidades. Transformóse la capilla en biblioteca, y D. Juan Valle, director de ejercitantes, colocó en 1782 los libros y compuso el índice. Alcanzó el Prelado permiso para que en ella hubiese libros prohibidos y para que el Rector pudiera comunicar á los catedráticos, según le pareciera, la facultad de leerlos.

No mucho después, el 6 de Diciembre de 1783, se recibió la noticia de la muerte del Excmo. Bertrán, fallecido el día primero en la Corte. Grande fué el duelo que produjo nueva tan infausta; pero se aminoró con la disposición del finado, de que á los cinco años se trasladasen sus cenizas al sepulcro del Seminario. Así se ejecutó puntualmente (3); y se celebraron entonces suntuosas exequias en la Catedral y Seminario, pronunciando la oración fúnebre en aquélla el que después empuñó el

---

(1) *Constituciones del Real Seminario*, etc. Apéndice. Documentos, pág. 235.

(2) En la *Historia de las Universidades...*, t. IV, pág. 294, afirma el Sr. La Fuente: «Á la expulsión de los jesuítas pudo aumentarse mucho (la Biblioteca de la Universidad), pero quedaron sus libros en el Seminario, y solamente los manuscritos, y muy mermados, vinieron á ella.» Se olvidó el ilustre historiador de lo que había escrito en el *Catálogo de los libros manuscritos que se conservan en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca...* Salamanca, 1855, pág. 6: «Poco tiempo después ocurrió la expulsión de los jesuítas. La Biblioteca se enriqueció entonces con los libros, tanto manuscritos como impresos, de aquel célebre Colegio, el más grandioso que tenía la Compañía en España.» Así es la verdad; y el sobrescrito que llevan infinidad de libros denuncian su procedencia: «Es del Colegio Real de la Compañía de Jesús de Salamanca.» En la *Colección General de las Providencias...*, que hemos mencionado, se ordena, pág. 17, núm. 15, tercera parte: «Se destinará la Librería de aquel Colegio á la Universidad literaria de Salamanca, reservando los libros útiles á el uso común del Real Convictorio, Irlandeses y Seminaristas conciliares, todo bajo de Inventario y con noticia del Consejo.»

(3) «Allí permaneció (el cadáver del Sr. Bertrán) hasta 1810, en que fué trasladado á la Catedral y colocado en elegante urna en la Capilla de la Luz, en la que continúa en nuestros días.» *Episcopologio Salmantino desde la antigüedad hasta nuestros dias*, por D. Juan Antonio Vicente Bajo, dignidad de Chantre de la Santa Basílica Catedral de Salamanca. Salamanca, 1901, pág. 204

báculo pastoral de Segorbe, Fr. Raimundo Magi, de la Orden de la Merced, por la circunstancia de haber tratado familiarmente al Sr. Bertrán, y predicando en latín en el Seminario D. Pedro Estala, presbítero. Los dos discursos imprimió en 1790 el Seminario, dedicándolos al Deán y Cabildo. Un año antes, en Febrero del 89, había celebrado aquél funerales en honra del monarca D. Carlos III, que entregó su alma á Dios en 20 de Diciembre de 1788. En ellos dijo una oración latina muy elocuente y patética en elogio del Rey difunto el Sr. D. Pedro Estala, mereciendo las mayores alabanzas, tanto del señor Obispo, D. Andrés José del Barco, como de las demás personas del concurso.

Por cierto que el discurso latino del Sr. Estala en honor del Excelentísimo Bertrán ha dado lugar á una equivocación que conviene desvanecer. Alucinado, á lo que pienso, por su título «Oratio funebris... a Petro Estala Praesbytero in eodem Seminario Rhetore et Graecae linguae professore», el Sr. Villar y Macías no dudó estampar en su Historia de Salamanca (III-161) estas palabras: «Fué uno de sus primeros rectores (del Seminario) el doctor Estala, catedrático de lengua griega y traductor de varias tragedias de sus poetas clásicos.» Siguen las huellas de Villar el Sr. Menéndez Pelayo (1) y otros. No: el ex-escolapio D. Pedro Estala nunca fué Rector del Seminario; y Rhetor no significa sino maestro de Retórica. Su nombramiento de catedrático se cuenta minuciosamente en el *Libro de los hechos más notables...*, y lo copiaremos aquí por tratarse de tan notable helenista (2), en cuya celda dió los primeros destellos el ingenio cultísimo de Moratín (3).

«El Seminario hace presente (en 1789) al Obispo que hacía falta notable un catedrático de Retórica, y que lo pretendía *(sic)* el P. Pedro Estala, sacerdote profeso y maestro de lo mismo en las Escuelas Pías (Madrid), ofreciendo usar de la Bula de Secularización luego que impetre la congrua necesaria. El Sr. Nuncio abona su conducta en varias cartas; el Sr. Obispo tomó otras noticias reservadas de personas autorizadas de la Corte; y cerciorado de su mucha habilidad en la Lengua latina, Retórica, Poesía, Griego y en todo lo que toca á Humanidades, y que tenía las buenas costumbres que aseguraba el Sr. Nuncio, acordó conferirle la Cátedra, con tal que el Sr. Nuncio le permitiese vestir el hábito de sacerdote secular, entretanto que proporcionaba alguna renta eclesiástica para secularizarse; y habiendo dispensado este punto el Sr. Nuncio, le nombró S. I. catedrático de Retórica y Griego de este su Seminario.

---

(1) *Historia de los Heterodoxos*, III, 283.

(2) El Sr. Menendez Pelayo en la *Historia de las Ideas Estéticas en España...* Madrid, 1886, t. III (vol. II), páginas 172-185, examina y pondera el mérito de Estala.

(3) *Biblioteca de Autores Españoles desde la formación del lenguaje hasta nuestros dias*, ordenada é ilustrada por D. Buenaventura Carlos Aribau. Madrid, Rivadeneyra, t. II, *Moratín*.

Pasados unos pocos meses, le confirió el Rey N. S. (Q. D. G.) el beneficio simple de Langa (obispado de Ávila), con cuya renta dió el señor Nuncio facultad á este Sr. Obispo para secularizarle, como en efecto lo egecutó *(sic)*... Este Real Seminario hizo presente al Illmo. que por renuncia de D. Pedro Estala, Presbítero, se hallaba vacante (la clase de Retórica...), y enterado..., nombró (en Mayo de 1792) al Dr. D. Matías García Agudo, Párroco de esta ciudad (para sustituirle).» Yerra, pues, el Sr. La Fuente al asegurar en su *Historia de las Universidades* (IV-301, nota 1.ª) que «Tavira le acogió en el Seminario de Salamanca»; pues el Sr. Tavira gobernó la diócesis salmantina de 1798 á 1807, y Estala no volvió á explicar en aquel Seminario.

El nombre de Estala trae á la memoria el de un amigo suyo é íntimo de Moratín, afrancesado como ellos, y que por su afrancesamiento estuvo á pique de perecer en un motín popular, si creemos al Sr. Vicente Bajo (1): el del abate D. Juan Antonio Melón. D. Manuel Silvela (2), Aribau (3), la Academia de la Historia (4) y el mismo Melón (5) relatan los estrechos vínculos que le unieron con el autor de *El sí de las niñas;* y éste le dirigió innumerables cartas, de las que 144 han visto la luz pública, encabezadas no pocas de ellas con la cariñosa frase de «querido Juan». Fué el primer Vicerrector del Seminario, cargo que desempeñó desde 1783 hasta 1797 (6). Después desaparece, sin que de él quede otro vestigio que la siguiente nota marginal en el *Libro de la abertura:* «Doctor D. Juan Antonio Melón, natural de la villa de Mogarraz, de este Obispado y Beneficiado en la Iglesia Parroquial de San Benito de esta ciudad.»

De más limpia y gloriosa fama que estos personajes fué el insigne capuchino Beato Fr. Diego de Cádiz, de quien hacen mención honorífica los Anales del Seminario. Aposentóse en éste durante el tiempo de sus misiones en la ciudad, que se prolongaron por nueve días; «se le puso en el segundo cuarto del tránsito de ejercitantes, que como más retirado le estaba prevenido». Describen prolijamente su tenor de vida verdaderamente santa y edificante; añaden que el P. Santander, tan famoso luego, vino por su particular inclinación y tierno amor á visitar al Padre

---

(1) *Episcopologio*, pág. 217.

(2) *Obras Póstumas de D. Manuel Silvela.* Las publica, con la vida del autor, su hijo D. Francisco Agustín Silvela, t. II, Madrid, 1845.

(3) Loc. cit.

(4) *Obras de D. Leandro Fernández de Moratín*, dadas á luz por la Real Academia de la Historia, t. I, Madrid, Aguado, 1830.

(5) *Obras Póstumas de D. Leandro Fernández de Moratín*, publicadas de orden y á expensas del Gobierno de S. M. Madrid, Rivadeneyra, 1867, t. III. Apéndice. *Desordenadas Apuntaciones* de D. J. A. Melón.

(6) Por sus *Desordenadas Apuntaciones* se ve que no debía de ser muy asiduo en el cumplimiento de su oficio; pues á menudo residía lejos de Salamanca.

Cádiz, buscándole desde su convento de Toro, y se quedó hospedado en el Seminario, con su compañero el P. Peñaranda. Predicó á la Comunidad la noche de la confesión sobre el estudio y ansia de leer ciertos libros de perjudiciales doctrinas, tomando por lema las palabras de San Agustín: «Hay cosas que, ignoradas, nada importan, y sabidas, perjudican.»

Cerraremos este período con el alojamiento de tropas que, reiterado, ha sido una de las causas de la ruina material y decadencia moral del Seminario. Por razón de la guerra de Portugal se acuartelaron en 1801 en el monumental edificio (1) dos batallones de las tropas auxiliares de la división francesa de Lamarc (*sic*) desde 3 de Julio á 4 de Agosto. Al partirse éstas, las reemplazaron los soldados de la división Monet (*sic*), que vivieron allí hasta el 11 de Diciembre, y en esta fecha entraron á habitarlo dos compañías de voluntarios de Cataluña, que se retiraron al palacio de Monterrey en 2 de Marzo de 1802, quedando ocupados algunos salones con provisiones militares. Los desperfectos que originó en el Seminario este acuartelamiento se valuaron en 24.000 reales, de los que solamente 12.000 se abonaron á los Superiores eclesiásticos. (2)

A. PÉREZ GOYENA.

(Continuará.)

---

(1) No es la primera vez que se alojaban soldados en el grandioso Colegio. El Padre Isla, en el *Memorial en nombre de las cuatro Provincias de España de la Compañía de Jesús desterradas del Reino, á S. M. el rey D. Carlos III*, le decía (pág. 99, edición de Madrid, 1882): «Hablamos, Señor, del tránsito de vuestras tropas por la ciudad de Salamanca á la última expedición de Portugal. Entonces se vieron, no sin universal admiración y aplauso, alojados en el Real Colegio no menos que 3.000 franceses con toda su oficialidad, franqueándose la generosa fidelidad y el celo de los jesuítas á vuestro real servicio, no sólo á lo que se les pidió, sino excediendo con muchas ventajas á la mayor expectación.»

(2) No queremos dejar sin corregir dos erratas que notamos en nuestro artículo del número anterior. Pág. 5, línea 9, dice 1719: léase 1789. Pág. 11, líneas 11 y 13, dice Bibliografía: léase Biografía.

Concepción estética de la gracia en las epístolas de San Pablo.

No escribió San Pablo ningún tratado científico sobre las propiedades estéticas de la gracia santificante: sin embargo, unas cuantas frases sueltas, esparcidas acá y allá en sus admirables epístolas, revelan el concepto verdaderamente estético que tenía de la gracia el grande Apóstol. Esas poquitas frases, esos rasgos bellísimos vamos á recoger y harmonizar para reproducir el ideal magnífico de la gracia divina que brillaba esplendoroso en la mente y el corazón de San Pablo. Por desgracia, no ha sido estudiado dignamente en las epístolas del Apóstol este aspecto estético de la gracia: se ha llevado casi toda la atención de los teólogos su aspecto físico, moral y jurídico. De este pecado estético, como de tantos otros, salen responsables los protestantes y los jansenistas.

Son variadísimos los aspectos estéticos bajo los cuales concibe San Pablo la gracia santificante; son rayos dispersos y como destellos intermitentes de un foco potentísimo que no es fácil concertar y fundir en un solo haz luminoso que nos alumbre las divinas profundidades y tinieblas sagradas de la gracia. Lo ensayaremos. Para ello estudiaremos los tres aspectos principales bajo los cuales consideraba el Apóstol la belleza de la gracia: la gracia como luz y vida sobrenatural; la gracia como semejanza de Cristo, y, por fin, la gracia como principio de actividad moral.

I

San Pablo, no menos que el evangelista San Juan, considera la gracia como luz esplendorosa; pero al paso que San Juan expresa su pensamiento con frases más ó menos esquemáticas, San Pablo, por el contrario, se vale de expresiones más concretas y vivientes. «Vosotros todos, escribe á los Tesalonicenses (1), sois *hijos de la luz*, *hijos del día:* no... de la noche ni de las tinieblas.» Y á los Efesios les dice (2): «Érais en otro tiempo tinieblas, mas ahora *luz en el Señor;* caminad como *hijos de la luz.*» ¿Y quién no siente la delicadeza de aquella imagen, cuando para alabar el Apóstol y exhortar á la vez á sus amados Filipenses, les dice que *brillan como lumbreras en el mundo?* (3).

---

(1) 1 Thess., 5, 5. (2) Eph., 5, 8. (3) Philipp., 2, 15.

Y no solamente es luz la santidad cristiana, sino que además el ministerio evangélico que á ella se ordena no es otra cosa, según el Apóstol, sino una irradiación espléndida de la gloria divina. Ensalzando la dignidad augusta del ministerio apostólico, ante el cual palidece la gloria de Moisés, dice así en su segunda epístola á los Corintios (1): «Pues si el ministerio de muerte, escrito con caracteres materiales sobre piedras, fué cercado de tanta gloria, que no podían los hijos de Israel fijar su vista en el rostro de Moisés sin quedar deslumbrados por el brillo, aunque pasajero, de su rostro, ¿cuánto más glorioso no será el ministerio del espíritu?... Por eso, alentados con esta confianza, usamos de gran libertad; no como Moisés, que ponía un velo sobre su rostro, para que los hijos de Israel no viesen el fin de aquel ministerio destinado á perecer...; sino que nosotros todos, *descubierta la faz*, *reflejando como espejos* (2) *la gloria del Señor*, *vamos transformándonos de gloria en gloria á su misma imagen*, *iluminados por el Espíritu del Señor*... Y si todavía queda velado nuestro Evangelio, es solamente para aquellos que perecen, para esos infieles cuya inteligencia ha cegado el dios de este siglo, á fin de que no vean *brillar el resplandor del Evangelio*, *iluminado con la gloria de Cristo*, *que es imagen de Dios*... Pues Dios, á cuya palabra brotó la luz del seno de las tinieblas, hízola brillar en nuestros corazones para que, *irradiando esta luz*, *difundiésemos el conocimiento de la gloria de Dios*, *que reverbera en el rostro de Cristo Jesús*.» ¡Imagen hermosísima! Apenas podría concebirse otra más hermosa y que expresase más al vivo la divina nobleza, el valor estético del ministerio apostólico. Dios moraba en luz inaccesible; pero esa luz reverberó en el rostro de Cristo y se hizo accesible á los mortales (3); y para que esos fulgo-

---

(1) 2 Cor., 3, 3-4, 6.

(2) Así entienden el verbo κατοπτριζόμενοι los Padres griegos, cuya autoridad, tratándose del sentido de una palabra griega, parece decisiva. No menos decisivo nos parece el contexto. Lo del *velamen positum sobre el corazón* de los judíos es una digresión parentética, motivada por el *velo puesto sobre la faz de Moisés;* paréntesis que tiene sentido perfecto, sin necesidad de completarse con el *Nos... revelata facie* del versículo 18; en cambio, sin ese versículo queda imperfecto y como al aire el 13, donde se habla del velo de Moisés. Además el argumento de toda esta sección es la superioridad del ministerio apostólico sobre el ministerio mosaico. Por tanto, la gloria de los Apóstoles, á semejanza de la de Moisés, está, no en *contemplar*, sino en *reverberar*. Confirma eso mismo el *revelata facie*, que evidentemente se opone al velo puesto sobre la *faz* de Moisés y no al puesto sobre el *corazón* de los judíos. Más clara resulta aún esta interpretación si se compara con los seis primeros versículos, el sexto, sobre todo, del capítulo siguiente, donde el mismo P. Cornely entiende la palabra φωτισμόν, *illuminationem* en sentido activo, y la aplica á solos los ministros evangélicos. Cf. *Cornely*, in loc. Parisiis, 1892, páginas 95-118.

(3) Así lo canta la Iglesia en el prefacio de Navidad: «Per Incarnati Verbi mysterium nova mentis nostrae oculis lux tuae claritatis infulsit; ut, dum visibiliter Deum cognoscimus, per hunc in invisibilium amorem rapiamur.»

res divinos llegasen á nuestros ojos más humanos aún y á la vez más poderosos, los concentró el Señor en el corazón de los Apóstoles como en potente foco que irradiase en todos sentidos aquella lumbre soberana, cuya fuente primera es la misma divinidad.

Pero el supremo encanto de esta luz es ser luz de vida. «La gracia de Dios, escribe el Apóstol á Timoteo (1), se manifestó por la espléndida manifestación de nuestro Salvador, Cristo Jesús, quien destruyó la muerte é *iluminó la vida* y la incorrupción por medio del Evangelio.» San Juan dijo que «la vida era la luz de los hombres» (2), y San Pablo dice que Cristo «iluminó la vida», que en el lenguaje del Apóstol vale tanto como decir que la luz de Cristo fué luz vital y vivificadora, fué lo que San Juan llamó admirablemente *luz de vida* (3).

¡Y qué vida ésa! «Estando nosotros muertos por nuestros pecados, Dios, rico en misericordia, por aquel excesivo amor con que nos amó, *nos dió la vida en Cristo y con Cristo*, συνεζωοποίησεν ἐν τῷ Χριστῷ» (4). Tal vida no es maravilla que nos exima de la ley de la muerte, que *renueve* nuestro espíritu (5) y nuestra mente (6), que sea una *segunda generación* (7), y, como con frase admirable dice San Pablo, una *nueva creación* (8), καινὴ κτίσις. «Si qua in Christo, nova creatura» (9); ó, como más claramente decía San Ambrosio, conforme al texto original: *Si quis est in Christo, nova creatura est* (10). Con razón, pues, concluye el Apóstol: «Vetera transierunt, ecce facta sunt omnia nova» (11). Esa vida nueva, fresca, lozana, juvenil, recuerda aquella frase candorosa y pintoresca con que en el libro IV de los Reyes se expresa la curación de Naamán, leproso: «Restituta est caro ejus, sicut caro pueri parvuli» (12).

Es, pues, la gracia, según San Pablo, luz y vida. Ahora bien; la luz y la vida, si se toman en su sentido primordial y sensible, si son esa luz corporal que deleita nuestros ojos y esa vida material que eleva y transforma la materia, la organiza, conmueve blandamente y admirablemente fecunda, son entonces la luz y la vida las imágenes más adecuadas y expresivas de la belleza; y si luz y vida significan algo más noble y trascendental, si son la serena claridad del sér y su actividad inmanente ó comunicativa, constituyen entonces la esencia íntima de la belleza (13). ¿Quién no sabe que la belleza es el *resplandor* de la bondad ó una harmonía *viviente*?

---

(1) 2 Tim., 1, 10. (2) Joann., 1, 4. (3) Joann., 8, 12. (4) Eph., 2, 5. Cf. Col., 2, 13. (5) Rom., 7, 6. (6) Rom., 12, 2. (7) Tit., 3, 5. (8) Gal., 6, 15. (9) 2 Cor., 5, 17. (10) Ad Faustin., ep. 39, 4. (11) 2 Cor., 5, 17. (12) 4 Reg., 5, 14. (13) Cf. RAZÓN Y FE, t. 29, páginas 461-463.

II

Si la belleza en su aspecto absoluto es luz y vida trascendental, en su aspecto relativo es imitación, es imagen. Tampoco olvidó San Pablo este aspecto estético de la gracia; antes aquí es donde despliega toda la magnificencia de su grandiosa concepción. Á dos puntos se reduce el pensamiento del Apóstol: Cristo es imagen perfectísima de Dios Padre, la gracia es semejanza y como reproducción de Cristo.

Que Cristo sea *imagen* de Dios Padre, vivo *retrato*, εἰκών, de Dios invisible, dícelo explícitamente el Apóstol (1). Y dice más. Cuando afirma que Cristo «subsiste *en forma de Dios*, sin que fuera en él rapiña el igualarse á Dios» (2), y cuando añade que «mora en él real y verdaderamente toda *la plenitud de la divinidad*» (3), deja entender manifiestamente que la semejanza de Cristo con el Padre es semejanza exacta y acabada, es igualdad perfecta. Y no queda confinada al orden metafísico esta semejanza de Cristo con Dios: también conocía y sentía San Pablo todos sus encantos estéticos. «*Destello de la gloria* [de Dios] *é imagen ó sello* de su substancia» (4), llama el Apóstol á Cristo: palabras magníficas con que alude y hace suyas aquellas alabanzas de la Sabiduría increada: «Es un efluvio del poder de Dios y una emanación inmaculada de la claridad del Todopoderoso... Irradiación de la lumbre sempiterna, espejo cristalino de la majestad de Dios é imagen de su bondad... Más hermosa que el sol..., más brillante que la luz» (5). Quien, como Aristóteles, explique la esencia de la belleza, sobre todo en el arte, por la μίμησις ó imitación, entendida en su sentido más noble y trascendental, apreciará todos los quilates estéticos de estas expresiones del Apóstol.

La gracia, á su vez, es una semejanza de Cristo; la justicia y santidad cristiana es una reproducción de su belleza. «Porque [Dios] á los que en su presciencia [eterna] conoció [que habían de responder á su divina vocación, á éstos] los predestinó también á ser *conformes con la imagen de su Hijo*, para que sea él primogénito entre muchos hermanos» (6). «Escrito está: Fué hecho el primer hombre Adán en ánima viviente; el postrer Adán en espíritu vivificante... El primer hombre, de la tierra terreno; el segundo hombre, del cielo. Cual el terreno, tales asimismo los terrenos; y cual el Celeste, tales asimismo los celestes. Y así como llevamos la imagen del terreno, *llevemos también la imagen del Celeste*» (7). Aun mortificada y al parecer eclipsada la vida del cristiano, no pierde la semejanza de Cristo. «Somos entregados á la muerte por causa

(1) 2 Cor., 4, 4. Col., 1, 15. (2) Philipp., 2, 6. (3) Col., 2, 9. Cf. 1 19. (4) Hebr., 1, 3. (5) Sap., 7, 25-29. (6) Rom., 8, 29. (7) 1 Cor., 15, 45-49.

de Jesús, dice el Apóstol (1), para que asimismo la vida de Jesús se manifieste en nuestra carne mortal.» Son de una terneza inefable aquellas palabras del Apóstol á los Gálatas: «Hijuelos míos, á quienes de nuevo con dolores como de parto doy el sér, hasta que *Cristo sea formado en vosotros*, μορφωθῇ Χριστὸς ἐν ὑμῖν» (2).

Esta transformación del hombre en Cristo expresábala San Pablo con una metáfora, algo extraña á nuestro gusto. Escribía á los Gálatas: «Cuantos en Cristo (εἰς Χριστόν) fuisteis bautizados, *de Cristo os revestisteis*» (3): que es lo mismo que en forma de exhortación decía á los Romanos: «*Revestíos* del Señor Jesucristo» (4); y lo que luego desenvolviendo la metáfora escribió á los Colosenses: «Despojaos del hombre viejo y de sus obras, y *revestíos del nuevo*, que se renueva por el conocimiento, *conforme á la imagen* del que le crió» (5). Según la atinada observación del P. Cornely (6), es muy pobre y enteramente errónea la interpretación de algunos modernos, que conceden á la metáfora del Apóstol un sentido exclusivamente moral. Ya esa interpretación moral no carecería de valor estético: siempre será más estético trasladar en sí la perfección moral de aquel divino dechado, que obedecer estoicamente al imperativo categórico de la razón práctica. Pero no queda reducida á esos menguados límites la expresión del Apóstol: algo más noble significa el *revestirse de Cristo*. He aquí cómo explicaba estas palabras San Cirilo de Jerusalén: «Los que habéis sido bautizados en Cristo y os habéis vestido de Cristo, habéis tomado *la misma forma* (σύμμορφοι) del Hijo de Dios... Con razón, pues, sois llamados *otros Cristos*» (7). Y más hermosamente aún San Metodio: «Los que son iluminados (bautizados) adquieren *las líneas*, *el semblante y el varonil aspecto* (ἀρρενωπίαν) de Cristo, comoquiera que se les *imprima la figura y semejanza del Verbo*..., de modo que en cada uno nace espiritualmente Cristo... Pues es necesario que en las almas de los regenerados se *imprima á manera de sello y se forme el Verbo de la verdad*» (8).

Pero esta semejanza y como vestidura bellísima de Cristo no quedará encerrada en el alma; también el cuerpo, cuando resucite glorioso, será revestido de la imagen de Cristo. Cuando llegare el día supremo; cuando viniere de los cielos, como esperamos, Nuestro Señor y Salvador Cristo Jesús, «*transformará* (μετασχηματίσει) el cuerpo de nuestra bajeza *según la imagen* (σύμμορφον) del cuerpo de su gloria» (9). Ahora nuestra vida y nuestra belleza «está escondida con Cristo en Dios: empero cuando Cristo, vida nuestra, se manifestare (φανερωθῇ), entonces también nosotros *seremos manifestados* juntamente con él *en gloria*» (10). Y ¡qué manifestación aquélla! ¡qué transformación! Este cuerpo, «sembrado en

---

(1) 2 Cor., 4, 10-11. (2) Gal., 4, 19. (3) Gal., 3, 27. (4) Rom., 13, 14. (5) Col., 3, 9-10. (6) *Cornely*, In Gal., 3, 27. Parisiis, 1892, pág. 517. (7) Cat., 21, 1. (8) Conviv. Vir., 8, 8. (9) Philipp., 3, 21. (10) Col., 3, 3-4.

corrupción, surgirá incorruptible; sembrado en vileza, surgirá glorioso; sembrado en flaqueza, surgirá robusto; sembrado cuerpo animal, surgirá cuerpo espiritual» (1), cuerpo celeste, con la claridad del sol, de la luna, de las estrellas (2).

Parece que con esta semejanza quedaba agotado el valor estético de la gracia. Y á la verdad, ¿qué participación más soberana de la belleza de Cristo que esa asimilación y total transformación del alma y del cuerpo en su divina imagen? Y sin embargo, para San Pablo era más preciosa otra manera de participar la divina hermosura de Cristo: comunicación sagrada y misteriosa por vía de unión.

Dos maneras hay de unión en lo humano, las más estrechas y estéticas: la unión de los esposos y la unión de los miembros en un mismo cuerpo. De ambas maneras se unen con Cristo los fieles, y no ya solamente cada uno de ellos por sí, sino que todos, unidos entre sí, inefablemente consuman esta unión juntándose con Cristo. De la unión conyugal entre Cristo y la Iglesia dice admirablemente San Pablo: «Como el marido es cabeza de la mujer, así Cristo es cabeza de la Iglesia...; por eso la amó Cristo y se entregó á sí mismo por ella, á fin de santificarla limpiándola en el baño del agua por la palabra; deseaba Cristo prepararse para sí á la Iglesia *radiante de gloria, sin mancha, ni arruga*, ni semejante tacha, sino santa y sin mancilla» (3). Para entender todo el alcance estético de esta imagen del Apóstol, hay que recordar aquella «nueva Jerusalén... ataviada como esposa engalanada para su esposo» (4), cuyas divinas bodas hacían exclamar á los ángeles: «Holguémonos y regocijémonos y demos gloria á Dios, porque han llegado los desposorios del Cordero, y la esposa de él se ha ataviado; y le ha sido dado á ella vestirse de finísimo lino, rutilante y puro... Bienaventurados los llamados al banquete de las bodas del Cordero» (5). Con razón canta la Iglesia (6):

Caelestis urbs Jerusalem,
    Beata pacis visio,
Quae celsa de viventibus
    Saxis ad astra tolleris,
Sponsaeque ritu cingeris
    Mille angelorum millibus.

O sorte nupta prospera,
    Dotata Patris gloria,
Respersa Sponsi gratia,
    Regina formosissima,
Christo jugata principi,
    Caeli corusca civitas.

---

(1) 1 Cor., 15, 42-44. (2) Ib., 41. (3) Eph., 5, 23-27. (4) Apoc., 21, 2. (5) Ib., 19, 7-9. (6) Comm. Dedic. Eccles. Hymn. 1 Vesp.

Pero más estrecha y quizá más estética que esta unión conyugal, y más importante en el pensamiento de San Pablo, es la unión orgánica de la Iglesia con Cristo, unión de los miembros con su cabeza para formar un solo cuerpo, un solo Cristo. «¿No sabéis que vuestros cuerpos son miembros de Cristo?» (1), escribía el Apóstol á los Corintios; «Él es la cabeza del cuerpo de la Iglesia» (2), «y con su influjo todo el cuerpo, nutrido y trabado por las junturas y articulaciones, crece con crecimiento de Dios» (3). Por eso, «así como en un cuerpo tenemos muchos miembros..., así todos los fieles somos un solo cuerpo en Cristo» (4); ó como más expresivamente escribía á los Gálatas: «No hay ya judío ni griego, no hay esclavo ni libre, no hay varón y mujer; porque todos vosotros sois uno solo, una sola persona, εἷς ἐστε, en Cristo Jesús» (5). ¿Qué más podía añadir á esto el Apóstol, sino decir que todos nosotros éramos, no sólo un cuerpo, una persona, sino también un solo Cristo? Pues esto expresa el Apóstol con aquellas palabras escritas á los Corintios: «Á la manera que el cuerpo es uno y tiene muchos miembros, pero todos los miembros del cuerpo, siendo muchos, son un solo cuerpo, *así también Cristo*, οὕτως καὶ ὁ Χριστός» (6). Ahora bien, ¿quién no ve el valor estético de esta concepción magnífica y asombrosa de San Pablo, donde todos los elementos de la belleza, la vida y la harmonía, la variedad y la unidad, la grandeza y el orden, llegan á tan alto grado de fuerza y de fusión; donde, como diría Fr. Luis de León, «extendiéndose y como desplegándose delante de los ojos la variedad y diversidad, vence y reina y pone su silla la unidad sobre todo?» (7).

III

Aun el mismo ejercicio de la virtud, donde la austeridad moral parece que había de anublar los encantos estéticos, concíbelo San Pablo como obra y expresión de un arte sobrenatural. Una imagen declara todo su pensamiento: la imagen bellísima de los juegos gímnicos. Quien no desconozca enteramente las antigüedades clásicas, sabe la importancia extraordinaria de estos juegos en el arte, la vida y la civilización entera de Grecia y Roma. Vamos á copiar la galana descripción que de los jue-

(1) 1 Cor., 6, 15. (2) Col., 1, 18. (3) Col., 2, 19. Cf. Eph., 4, 16. (4) Rom., 12, 3-4. (5) Gal., 3, 28. (6) 1 Cor., 12, 12.

(7) Nombres de Cristo, l. 1, introd. Madrid, 1907, pág. 16.—Cf. *Doublet*, Saint Paul étudié en vue de la predication, c. 11, II. París, 1876, t. 2, pág. 296 sgs. *A. Brassac* (Manuel Biblique Vigouroux-Bacuez-Brassac), Nouveau Testament, Les épitres de Saint Paul, l. 6, a. 4, n. 1.072; a. 6, n. 1.079. París, 1909, t. 4, páginas 588-589, 594-595.—Otra imagen hermosísima, la del *injerto*, usa también San Pablo para expresar nuestra unión con Cristo. Cf., v. gr., Rom., 6, 5.

gos olímpicos—lo mismo pudiera decirse de los demás—hace el P. Juan Mir: «Juntábase la Grecia toda á presenciar la fuerza hercúlea y la destreza ingeniosa de los atletas. En sus principios los juegos se limitaron á la carrera de hombres á lo largo del coso. Añadióse después el juego del disco, de la lanza, del salto, de la lucha; luego el pugilato, más adelante el hipódromo (corrida de carros y de caballos), en fin, la combinación de la lucha y pugilato... Los candidatos habían de ser griegos de pura casta... Diez meses duraba la preparación de los pretendientes, con sujeción á un régimen especial; un mes entero de ejercicios en la palestra á vista de los jueces deputados al efecto.

»Anunciado á los cuatro vientos de Grecia por los sacerdotes del templo el día de los juegos olímpicos, que solía caer á fines de Junio..., de todas partes acudían las gentes á gozar del espectáculo, generales y repúblicos, filósofos y literatos, poetas y oradores, magnates y hacendados, artistas y gente vulgar; los hombres más afamados por su poder y talento se preciaban de hacer allí gloriosa ostentación de grandeza... Inaugurábanse los festejos con un pomposo sacrificio á Júpiter..., y en hora señalada los atletas y jinetes, los jueces y maestros, puesta la mano sobre el ara, juran con solemnidad estar á las leyes y obligaciones de tan veneranda institución. Todo en ella respira gravedad y contento, esperanza y bendición. Aquí se hace pública demostración de destreza y vigor varonil. Al ver á uno de los atletas, que después de correr espacio de 14 kilómetros por una capa de arena, sóbrale brío para llevar á su familia, distante 60 kilómetros, la nueva de su victoria; al contemplar á otro en la liza derribando tres veces á su adversario terrible; al divisar á otro que en la lucha, en cuya comparación el *boxing* inglés es niñería deja desfigurado al púgil competidor...; al presenciar, digo, los espectadores tan evidentes pruebas de valentía y habilidad, y al ver luego coronadas las sienes de los vencedores con coronas de olivo silvestre y en sus manos verde palma, símbolos de la fuerza y de la inmortalidad, y esto delante del templo de Júpiter, con proclamación solemne, con aplausos de la plebe, con otorgamiento de privilegios...; cuando estas proezas y sus premios las gentes helénicas consideraban..., ¿cómo no se habían de despertar en las mentes pensamientos de inmortalidad?» (1). Tales eran los juegos gímnicos de la antigüedad griega y romana; tal su importancia social y estética: por eso no es extraño que Homero y Virgilio y casi todos los poetas clásicos que les imitaron, creyesen embellecer sus epopeyas con descripciones de semejantes espectáculos (2).

---

(1) La Religión, c. 9, a. 2, n. 7. Madrid, 1899, páginas 370-371. Cf. *W. Christ.*, Pindari carmina prolegomenis et commentariis instructa. Proleg. III. Lipsiae, 1896, páginas LXI-XCI. *Mariana,* Tratado contra los juegos públicos, c. 2. *Lübker-Murero,* Lessico ragionato della Antichità classica, v. *Giuochi.*

(2) Pueden verse todas estas descripciones recogidas ó citadas en *Eichhoff,* Études grecques sur Virgile. París, 1825, t. 2, páginas 309-352.

No es de creer que San Pablo presenciara jamás estos certámenes, ni que hubiera leído siquiera las descripciones de los poetas; pero estuvo en Corinto al tiempo que se celebraban los juegos ístmicos, y no pudo menos de oír lo que en boca de todos andaba: y él, el Apóstol de los griegos, que se hacía todo para todos, judío entre los judíos y griego entre los griegos, creyó que para mover á la virtud á aquellos helenos de temperamento estético nada habría más apto que presentar su ejercicio bajo la imagen de aquellos certámenes: de aquí la frecuencia con que estas imágenes aparecen en las epístolas de San Pablo (1). Para el Apóstol, el mundo es la arena de la palestra ó el estadio (2), la vida es un certamen, una lucha, un pugilato, una carrera (3), tras la cual se sigue el premio, la corona incorruptible (4), que Dios, juez justo, dará á cada uno conforme á sus méritos (5); los atletas de estos certámenes son los fieles, que rodeados de toda una nube de testigos (6), son «espectáculo del universo entero, de los ángeles y de los hombres» (7).

Con qué interés leerían los Corintios, llenos de estas imágenes, aquellas bellísimas palabras de su Apóstol: «¿No sabéis que los que corren en el estadio, todos corren, es verdad, pero uno solo recibe el premio? Corred de suerte que le alcancéis. Y todo el que contiende en la lucha, de todo se abstiene: y ellos, en verdad, por alcanzar una corona que se marchita, mientras nosotros esperamos una inmarcesible. Yo, pues, así corro, no como sin ver adónde; así lucho, no como quien azota el aire, sino que subyugo mi cuerpo y le reduzco á servidumbre» (8). Estas palabras leídas junto al Istmo de Corinto, durante los grandes certámenes, tendrían para los Corintios otra fuerza, otra actualidad de la que tiene para los que vivimos tan lejos en tiempo, lugar y costumbres de la Grecia clásica. Y Pablo, ya anciano y prisionero, abandonado de todos y en vísperas de coronar con el martirio los inmensos trabajos de su carrera apostólica, siente bañarse su corazón con la felicidad suprema de un joven vencedor en la carrera: «Hermosamente he luchado, τὸν καλὸν ἀγῶνα ἠγώνισμαι, he consumado la carrera, he guardado la fe: por lo demás, reservada me está la corona de justicia, la cual me dará en galardón en aquel día el Señor, el justo juez» (9).

Mas esa imagen y otras análogas (10) que emplea el Apóstol son algo más que una figura retórica; son la expresión de una manera de ver estética, de una apreciación artística, que distingue á San Pablo entre todos

---

(1) Cf. *F. Vigouroux*, Les livres saints et la critique rationaliste, part. 2, l. 6, sect. 1, c. 10, art. 2. París, 1902, t. 5, pág. 540, sgs.

(2) 1 Cor., 9, 24. (3) Hebr., 12, 1-4. (4) Philipp., 3, 14. (5) 2 Tim., 4, 8.

(6) Hebr., 12, 1. (7) 1 Cor., 4, 9. (8) 1 Cor., 9, 24-27. Cf. *A. Brassac* (Manuel Biblique Vigouroux-Bacuez-Brassac) Nouveau Testament, Les épitres de Saint Paul, l. 2, c. 2, part. 2, § II, n. 783. París, 1909, t. 4, pág. 266. (9) 2 Tim., 4, 7-8. (10) V. gr., la de un banquete (1 Cor., 5, 8) y la de la arquitectura que *edifica* un *templo*. (Eph., 2, 20-22; 1 Cor., 3, 9; 3, 16; 6, 19; 8, 1; 14, 17.)

los escritores del Nuevo Testamento. Es ya un hecho importantísimo el que San Pablo, al exhortar á los fieles á la virtud, vincula la fuerza de sus exhortaciones á consideraciones realmente estéticas. Á los Efesios exhorta el Apóstol á toda bondad, justicia y verdad, porque ellos, hijos como son de la luz, han de fructificar esos frutos de la luz (1). Á los Colosenses les aconseja que piensen y busquen las cosas del cielo, porque han renacido á nueva vida con Cristo resucitado (2). Semejantes á éstas son las exhortaciones que saca el Apóstol de las otras consideraciones estéticas, que hemos estudiado (3). Y á la verdad, ¿qué motivo más eficaz para movernos á la virtud que pensar que llevamos la imagen de Cristo y somos miembros de su cuerpo y formamos con él un solo Cristo?

Pero hay más: el ejercicio de la virtud, según le concibe el Apóstol, lleva en sí todos los caracteres de una obra de arte. Aunque la razón formal de acto virtuoso y de obra artística son enteramente distintas y aun opuestas, nada, con todo, impide que un solo acto humano identifique en una simple realidad ambas formalidades. No es éste fenómeno nuevo ó raro en la naturaleza y en la filosofía (4). Para convencernos en nuestro caso, recordemos brevemente las propiedades características de una obra de arte, en cuanto la distinguen de un acto de virtud.

Bajo tres aspectos puede considerarse la obra artística: en su esencia, en su principio y en sus efectos. ¿En qué se distingue la esencia de una obra artística de la esencia de un acto virtuoso? La obra de arte, fuera de la relación, que tiene como imitación ó imagen, respecto de su objeto, posee por lo demás valor absoluto y propio: podíamos decir, si la frase no fuese ambigua, que tiene fin en sí, ó que es forma sin fin; de aquí la fórmula equívoca de «El arte por el arte». Muy al contrario el acto de virtud; cuyo valor es enteramente relativo, ya respecto de la voluntad humana, á la cual perfecciona en el orden moral, ya respecto del fin, al cual tiende, implícitamente por lo menos. Así lo enseña Santo Tomás: «Ars nihil aliud est quam *recta ratio aliquorum operum faciendorum*, quorum tamen bonum non consistit in eo quod appetitus humanus aliquo modo se habet, sed in eo quod ipsum opus quod fit, in se bonum est. Non enim pertinet ad laudem artificis, in quantum artifex est, qua voluntate opus facit, sed quale sit opus quod facit» (5).—No es menor la diferencia entre el arte y la virtud respecto de su principio. El principio directivo de los actos virtuosos es la ley y la conciencia, el impulsivo es la intención del fin: en cambio, las obras artísticas tienen por principio directivo é impulsivo la luz del ideal que brilla en la mente

(1) Eph., 5, 8-13. (2) Col., 3, 1-2. (3) V. gr., 1 Cor., 12, 12-31.

(4) Cf. *R. Ruiz Amado, S. J.*, La educación moral, c. 2, a. 3, § V. Barcelona, 1908, páginas 193-201.

(5) S. Th., 1, 2, q. 57, a. 3, etc. Cf. *Suárez*, De actibus humanis, tract. 4, disp. 3, sect. 3.

del artista y el amor apasionado de ver realizado este ideal (1): en una palabra, la inspiración.—El efecto propio y característico de la obra de arte es el placer estético, enteramente distinto de la tranquilidad de conciencia y del mérito que se siguen al acto virtuoso.

Ahora bien, ¿resplandecen esas propiedades de la obra artística en el ejercicio de la virtud, cual le concibe San Pablo? Del valor propio y absoluto que poseen esos actos, además de su valor relativo, no puede dudarse. Y á la verdad, ¿qué valor más propio y artístico que ser destellos de luz, expansiones vitales, imágenes sobrenaturales de la luz eterna, de la vida increada, de la belleza divina, en una palabra, de Cristo Dios?

Pues ya el principio de esta actividad no es sola la ley ó la conciencia ó la intención del último fin, sino también el ideal más excelso, que es la belleza de Cristo, y el más ardiente amor hacia este ideal nobilísimo: ahí están todas y cada una de las epístolas del grande Apóstol, llenas de Cristo, animadas de su vida, impregnadas de su amor, para proclamar ante la faz de todas las naciones y de todos los siglos que «Omnia et in omnibus Christus» (2); «Christus heri et hodie, ipse et in saecula» (3). Conmueve verdaderamente esta sublime pasión de San Pablo por Cristo: sólo en Jesús piensa, sólo de Jesús habla, y su dulcísimo nombre no se le cae de los labios: es que nada sabía sino á Jesús (4). Y tras Jesús corría (5), con Jesús vivía crucificado (6), y absorbida su vida y su sér por Jesús, se había trocado en Jesús (7). Por eso con santa osadía podía decir una y otra vez á los Corintios (8) y repetir á los Filipenses (9): «Sed imitadores míos, como yo lo soy de Cristo.» ¿Qué artista jamás ha estado tan lleno de su ideal, y le ha amado tan apasionadamente?—Ni falta la inspiración para concebir, amar y realizar este divino ideal. Fuerzas humanas no bastaban, ni siquiera para concebirle dignamente; pero acude en su ayuda el *Espíritu de Dios*. Esto significa San Pablo, cuando dice que los fieles viven del Espíritu (10), llenos y embriagados de él (11), y que son guiados (12) y movidos (13) del Espíritu de Dios.

Efecto y fruto regaladísimo de los actos de virtud realizados á la luz y al calor de este ideal y de esta inspiración es el más puro é intenso placer estético. Aun en medio de las tribulaciones estaba San Pablo henchido de consolación, rebosaba de gozo (14); y á su imitación quería que todos los fieles se gozasen. «Gozaos siempre en el Señor: otra vez lo diré, gozaos» (15), escribía á los Filipenses; y á ellos y á los Colosen-

---

(1) Cf. P. *Félix*, S. J., Le progrès par le christianisme. Conferences de Notre-Dame de Paris, année 1867. Conf. 3, L'homme et l'artiste, IV. (2) Col., 3, 11. (3) Hebr., 3, 8. (4) 1 Cor., 2, 2. (5) Philipp., 3, 12. (6) Galat., 2, 19. (7) Ib., 20. (8) 1 Cor., 4, 16; 11, 1. (9) Philipp., 3, 17. (10) Gal., 5, 25. (11) Eph., 5, 18. (12) Gal., 5, 18. (13) Rom., 8, 14.—Cf. Razón y Fe, t. XXXI, p. 165. (14) 2 Cor., 7, 4. (15) Philipp., 4, 4.

ses les deseaba que «la paz de Cristo, aquella paz que sobrepuja todo sentido, triunfase en sus corazones» (1). Pero con ese gozo superabundante, con ese consuelo colmado, con esa paz triunfante y avasalladora, quería San Pablo medida, moderación (2), σωφροσύνη (3),

«El *ne quid nimis,* sobriedad eterna»,

como decía el Sr. Menéndez y Pelayo (4).

* * *

Dos observaciones para concluír. No quisiéramos que se entendiese equivocadamente nuestro pensamiento. No queremos decir que San Pablo ha cifrado la santidad cristiana en solas consideraciones estéticas. ¡Líbrenos Dios de hacer del grande Apóstol un *dilettante* baladí! Ya la seriedad misma de su concepción estética le libraría de esta ignominia; pero no es eso solo: las consideraciones estéticas son para San Pablo, lo que deben ser para todo hombre equilibrado: entrelazadas y combinadas con otras consideraciones más prácticas, más prosaicas, forman la urdimbre compleja de la vida humana; donde, si no ha de faltar la estética, mucho menos ha de predominar excesivamente, ni menos aún absorber toda la actividad vital. Un hombre que no fuera más que artista ó esteta, sería un desequilibrado (5). No creemos haber atribuído esos extravíos al grande Apóstol.

Tampoco se nos achaque el haber hecho decir á San Pablo más de lo que sufrían sus palabras. Hemos confesado al principio, y lo repetimos ahora, que el Apóstol no escribió ninguna Estética: como tampoco el pueblo ha escrito ninguna Filosofía del lenguaje; y, sin embargo, toda esa Filosofía en su lenguaje está como en semilla. Conviene tener siempre presente esta observación, pues de su olvido tantos errores brotan cada día. San Pablo no escribió Estéticas, pero concebía estéticamente la gracia, y esta concepción espontánea, elaborada con la reflexión, la comparación, el raciocinio, puede llegar á ser una Filosofía sobre la belleza de la gracia. Esto es lo que hemos pretendido hacer: si no lo hemos conseguido, creemos á lo menos firmemente que de las epístolas de San Pablo, como de riquísimo venero, puede sacarse oro finísimo, con que elaborar una joya preciosísima de estética cristiana.

José M. Bover

(1) Col., 3, 15; Philipp., 4, 7. (2) Philipp., 4, 5. (3) Rom., 12, 8.
(4) Epístola á Horacio. Odas, Epístolas y Tragedias. Madrid, 1883, pág. 20.
(5) Hermosamente desarrollaba no ha mucho este pensamiento el Sr. Menéndez y Pelayo en su magistral discurso pronunciado con ocasión del certamen literario del XXII Congreso Eucarístico Internacional.

La cooperación agrícola en Austria.

1. Origen del movimiento cooperativo y aptitudes peculiares del suelo y de los pobladores.—2. Los Bancos de anticipos de Schulze.—3. Las Cajas de Raiffeisen.—4. Cajas locales: *a)* sus caracteres; *b)* las Cajas como cooperativas de crédito y de ahorro; *c)* como cooperativas de compra y venta.—5. Federaciones y Cajas centrales: *a)* sus caracteres; *b)* organización general, federaciones particulares, federación universal; *c)* organización comercial.—6. Otras cooperativas agrícolas.—7. Formación de empleados y enseñanza cooperativa.—8. Número de cooperativas agrícolas registradas á 1.º de Enero de 1911.—9. Progresos de las Cajas de Raiffeisen. Su clasificación por nacionalidades.

1. El movimiento cooperativo agrícola comenzó en el imperio austrohúngaro más tarde que en Alemania, de donde recibió el impulso y el ejemplo. No fué uniforme en todos los reinos, dominios, archiducados, ducados, margraviatos, condados, que forman de él una abigarrada confederación; mas, dejando á Hungría, aun en Austria, que es el objeto del presente artículo, es extraordinaria la variedad, porque así como es un mosaico geográfico, es también y aun en mayor grado una mesa revuelta de nacionalidades, una confusión de razas, una Babel de lenguas, siendo natural que tantas y tan hondas diferencias se reflejen en la actividad económica y en el carácter de la cooperación. Mas en tanta diversidad hay una base común de mucha importancia para el desarrollo de la cooperación agrícola, cual es la importancia y extensión de la agricultura, porque, hablando en general, la agricultura y la industria forestal son ocupación propia de 5.243 habitantes por cada 10.000 aptos para el trabajo, mientras la industria sólo emplea 2.678 personas de las 10.000 expresadas. Y aun Bohemia, Moravia y Silesia, que juntamente con Austria Baja y Vorarlberg descuellan por la floreciente fabricación, son también las más ricas en campos de cultivo. El terreno, á pesar de la extraordinaria extensión de la parte montuosa, tan sólo en el 6 por 100 es improductivo; la pequeña propiedad, tan admirablemente acomodada para servir de fundamento á las Cajas de Raiffeisen, lleva el 71 por 100 de la superficie total. La población alemana, muy considerable en Austria, daba esperanza de no desmentir las aptitudes de la raza para la asociación, y checos y eslavos tenían en instituciones tradicionales precedentes bastantes para que no se desesperase de las nuevas formas cooperativas.

Antiguo abolengo tenían en Austria las lecherías cooperativas; pero, en verdad, que la cooperación agrícola, cual se desarrolló en los tres últimos lustros de la pasada centuria, dió sus primeros pasos con las Cajas de préstamos y ahorros de Raiffeisen.

2. Antes que las instituciones raiffeisianas se establecieron en Austria los Bancos de anticipos de Schulze, sobre todo en las regiones eslavas

ó semieslavas, en Galitzia, Bohemia, Moravia, Silesia. Muchos de ellos son de responsabilidad limitada; á pesar de su carácter urbano, no pocos sirven á la vez á la agricultura, sin duda por no haber habido Cajas de Raiffeisen; pero aun después de la introducción de éstas conservaron aquéllos su carácter híbrido. Muchas Cajas de Raiffeisen de los territorios mencionados han arraigado asimismo, y con fruto, en las poblaciones industriales, especialmente entre los checos. Es notable la monta de los negocios de los Bancos de Schulze; y no es de maravillar, sabiendo que extienden también las operaciones á los extraños, lo cual, si acrecienta el negocio, disminuye el carácter cooperativo. Peor les sucede en Galitzia, donde parece que en gran parte son cobertera de la usura judaica. Aunque los judíos constituyen allí el 11 por 100 de la población, son el 50 por 100 en la dirección de los negocios y usufructo de la ganancia. De 701 sociedades de crédito existentes en 1905, las 434 eran, si no del todo compuestas de judíos, por lo menos dirigidas por ellos. Una unión había enteramente constituída por los expectadores del Mesías, y en otras uniones se hallaban en mayoría. Viejo ardid de los usureros, practicado en Alemania é Italia lo mismo que en la Polonia austriaca, fué asociarse á los Bancos cooperativos, de los cuales tomar sumas á módico interés para prestarlas luego á un tipo más crecido.

3. Las Cajas de Raiffeisen tomaron en los dos últimos decenios tanto vuelo que aventajaron en mucho el número de los Bancos de Schulze. Ellas han sido el verdadero principio de las otras clases de cooperación agrícola; en ellas han estribado como en fundamento las cooperativas de compra, las de venta, las de transformación de productos. La mayor parte de las provincias las acogieron con facilidad y presteza; la revisión periódica y gratuita enseñando á las cooperativas el orden y buena administración les ganó bien pronto la confianza del público; los socorros del Estado y de las autoridades regionales contribuyeron á su propagación; la institución de las Cajas centrales y Federaciones, además de promover su difusión, les aseguró dirección, estabilidad y firmeza.

4. Comencemos por las Cajas locales:

a) Las Cajas rurales de Austria se parecen más á las de la Federación de Darmstadt que á la de Neuwied; primero en la organización general, por estar agrupadas en Federaciones territoriales independientes y carecer, por tanto, de la centralización de Neuwied; segundo, y es lo más importante, porque, fuera de alguna que otra región, se desvían del ideal raiffeisiano, no siendo tan severas en la limitación del distrito ó abreviando los plazos de los préstamos ó señalando dividendos á las participaciones. Estas últimas se exigen por la ley; las Cajas comenzaron pidiéndolas bastante crecidas, mas posteriormente las han bajado por lo general, á 10 ó 15 coronas (1). El importe de las participaciones

(1) La corona es igual á un franco 23 céntimos.

de los 875.000 socios que contaban á 1.° de Enero de 1910 las 7.116 Cajas que había, llegaba á 11 millones de coronas. La base fundamental de las Cajas, esto es, la responsabilidad solidaria ilimitada, se observa con rigor; la administración es gratuita, aunque ofrece dificultades en varias comarcas, por lo cual se ha pensado en atenuarla no introduciendo sueldos ni honorarios, sino compensaciones por los desembolsos hechos realmente por los administradores, con que, según se presume, se facilitará todavía más la reelección de las personas más dignas de la localidad.

b) De las dos operaciones propias de las Cajas rurales tiene la primacía la de ahorros. Unos 540 millones de coronas á módico interés (de 4 á 5 por 100) tenían como préstamos las Cajas rurales á disposición de los socios en 1910; pero, en cambio, contaban con unos 700 millones en depósitos, exceso notable que da idea del provecho económico deparado á la población rural, sobre todo si se considera que el interés oscila entre 3 y 4 por 100, y que estos millones hubieran quedado infructuosos por faltar en los campos Cajas de ahorro ú otros establecimientos de crédito. La eficacia educadora y moralizadora sube de punto, si se tiene en cuenta que grandísima parte de la clientela de las Cajas de ahorros está formada por niños, criados y gente de humilde posición. Instructivos son en este particular los datos de las Cajas rurales bohemias en 1909:

Ahorros de los niños........................	3.292.366	coronas.
Idem de los criados y mozos de labranza.......	12.816.118	»

Las personas de estas clases constituyeron por sí solas como la tercera parte del total de imponentes, es decir, 43.569 en un total de 120.688. En Estiria las imposiciones de los criados y de los quinteros ó mozos de labranza habían ascendido ya en 1897 á 7.461.687 coronas.

El exceso de imposiciones no quiere decir que los socios saquen del servicio de préstamos todo el provecho que pudieran y debieran. Á la verdad, la usura ha recibido golpe mortal; pero en la mayor parte de las comarcas sólo se solicitan préstamos cuando la necesidad aprieta. En otras ya se han acostumbrado los socios á mirarlos cual medio regular de adelantar la empresa agrícola, especialmente donde antes acudían al crédito para el negocio de ganado ó frutas ó vino, etc., para lo cual piden ahora á las Cajas lo que primero recibían del comerciante. Pueblos hay donde por el afán de ocultar el préstamo, los mismos socios se recatan de la Caja, prefiriendo pagar á personas particulares intereses más subidos. De aquí resulta que las Cajas, rebosando de depósitos, los hayan de aplicar á objetos distintos del préstamo, colocándolos en las Cajas centrales ó entregándolos á la Federación ó invirtiéndolos en préstamos hipotecarios.

Empleo fructuosísimo del dinero en ciertas regiones es el de descargar hipotecas ó impedir la división extremada de la propiedad ú otras obras útiles; para todo lo cual es menester dinero propio y fuertes reservas. En 1910 las reservas de las 7.116 Cajas importaban más de 11 millones de coronas. Donde les es permitido despliegan las Cajas una actividad singularmente favorable al bienestar general haciendo préstamos á los Municipios, Consejos escolares locales y otras corporaciones de carácter público, con que el dinero fructifica en el mismo lugar donde se recoge.

c) Mérito especial de las Cajas rurales austriacas es haber sido escuela práctica de cooperación. Mucho más hacedero es fundar cooperativas de otra clase allí donde hay establecidas Cajas de Raiffeisen que donde no las haya. Mas aun las Cajas mismas reúnen negocios que pudieran dividirse entre varias cooperativas, como hacen muchas con el comercio de mercancías, sobre todo el de compra, que solamente en pocos territorios tienen prohibido. Mas, ni todas las Cajas utilizan la facultad de comerciar, ni las que la aprovechan la ejercen en considerable cantidad. Unas veces es repugnancia de los directores al negocio mismo, pero otras aversión á la molestia de emprenderlo. Las Cajas bien administradas que han ensayado la compra de materias agrícolas no tienen de qué arrepentirse; han llevado á cabo la empresa, se han comunicado con facilidad con las Federaciones, acostumbrado á una ordenada contabilidad y han realizado pronto los pagos. Sea como quiera, la compra cooperativa de mercancías dista muchísimo de la importancia que tiene en Alemania. La razón, entre otras, parece ser que en Alemania se fundaron muchas cooperativas especiales de compra, bien que ahora las Cajas de préstamos alemanas tienden á tomar sobre sí este negocio, especialmente donde aquéllas faltan.

La venta de los productos agrícolas constituye para las Cajas austriacas la excepción. Entiéndese que para una venta regular, constante, es preferible la cooperativa especial, lo cual no impide que, á falta de ésta, se encargue de la venta la Caja, en caso de necesidad y por poco tiempo, cuando, por ejemplo, se puede concluir el negocio en dos ó tres meses. Se han dado casos de haber enviado una Caja varios vagones de fruta en otoño. En Bukovina algunas, por vía de ensayo, resolvieron exportar á Viena ganado para la venta, y el buen suceso de la operación animó á otras á hacer otro tanto.

5. *a)* No se pueden quejar los austriacos de falta de Federaciones y Cajas centrales; las hay en todos los territorios ó provincias, y aun más. Pasan de 40 y son de variadísimas formas, más variadas aún que en Alemania, como que no hay dos enteramente iguales. Las hay donde todas las operaciones están centralizadas en una cooperativa que es á la vez Caja central de crédito, centro de dirección, de propaganda, de

revisión y de toda negociación, así de compra como de venta; á su lado hay otras que sólo tienen una ocupación, la de crédito ó compra ó venta; pocas lo son exclusivamente de revisión; ésta de ordinario se junta con la Caja central de crédito cuando no se practica por la *Comisión ejecutiva territorial* (Landesauschuss). Ni la separación ni la concentración han dado lugar por sí mismas á malos resultados; lo esencial es la buena dirección, de arte que cuando la institución, cualquiera que sea, está en buenas manos, produce frutos saludables.

Particularidad de Austria es la ingerencia de la administración territorial ó provincial en la cooperación; de donde ha procedido otra diferencia en las Federaciones y Cajas centrales, pues mientras unas están sometidas á la inspección superior de la Comisión ejecutiva territorial que cuida de la revisión y de la dirección, otras se mantienen independientes. Juzgada la diferencia á la luz de los principios cooperativos, llevan la palma las segundas; pero si se atiende á los resultados económicos, es lo cierto que unas y otras prosperan cuando los directores son hábiles.

b) Varias causas, así históricas como locales y aun personales, han contribuído á la multiplicación de Federaciones. Pequeñas provincias que económicamente pudieran juntarse con las Cajas de la región vecina en una sola Federación, han constituído la suya propia por circunstancias especiales de su territorio. Dentro de una misma región se hallan dos ó tres federaciones distintas, según las diferentes nacionalidades. En Bohemia y en Moravia hay sendas federaciones alemanas y checas; en Silesia tres, una alemana, otra bohemia y otra polaca; lo mismo pasa en Bukovina, donde hay una alemana, otra rutena y otra rumana; en Galitzia, Dalmacia y el Tirol hay también variedad de federaciones. Como no hay mal que por bien no venga, la separación ha traído estos bienes: 1.° que haya procedido cada una con buena paz y armonía y no sea una imagen de la algarabía del Congreso de diputados de Viena; 2.° que se despierte la mutua emulación entre todas; 3.° que entre sí hayan mantenido buenas relaciones hasta colaborar en una *Federación universal.* Sólo excepcionalmente hay en una misma comarca varias federaciones de una misma nacionalidad, lo cual sucede en el Sud, en que están separadas más ó menos por algún matiz político.

Sobre las federaciones regionales ó provinciales, y como lazo de unión entre todas, está la *Federación universal de las cooperativas agrícolas en Austria*, nacida en Austria Baja en 1898, con residencia en Viena. Á fines de 1904 contaba como afiliados 16 institutos centrales con 4.021 cooperativas; el 31 de Diciembre de 1907 ya eran 23 y 5.694, respectivamente; el 31 de Diciembre de 1910, 28 y 7.806; desde el 1.° de Enero de 1911 entraron otras federaciones, de suerte que, á mediados de 1911 tenía la Federación universal 31 federaciones con 8.257 cooperativas. Desde 1904 está encargada de la revisión en muchas federaciones

provinciales. En 1906 erigió una sección de lecherías, en 1906 tomó sobre sí la venta de carnes, á lo cual se siguió la fundación de una carnicería en Viena. En el mismo año se celebró el primer congreso cooperativo en Viena y en el siguiente el primero de la *Alianza cooperativa agrícola internacional*, en la misma ciudad. La Federación, como ajena á toda diferencia de partido y de nacionalidad, comprende en su seno federaciones alemanas, checas, polacas, eslovenas, italianas, rutenas y de toda clase, tiene por blanco principal la propaganda, además de la revisión, y sirve de intermediaria para proveer de mercancías á las afiliadas.

Las federaciones regionales tienen su periódico propio; la Federación universal publica *Die Oesterreichische landwirtschaftliche Genossenschaftspresse* (La prensa cooperativa agrícola austriaca), que sirve de órgano central á todas las cooperativas agrícolas de Austria. El Director ó Procurador general de la *Federación universal* es el Dr. Paul Freiherr v. Störck, á quien somos deudores de la mayor parte de este artículo.

c) De las Cajas centrales de crédito unas tienen abundante sobra de ahorros, tanto que no sabiendo cómo emplearlos los invierten en valores, con las consiguientes oscilaciones de cotización, que les han acarreado algunas pérdidas en los últimos años; otras equilibran los préstamos con los ahorros; mas unas pocas tienen más pedidos de préstamos que entregas de depósitos, por lo cual se ven obligadas á recurrir al dinero ajeno, al elemento capitalista de que precisamente querían libertar á las Cajas locales y que les hace sentir su dominio con el mayor costo del crédito. Y es lo cierto que si todas las centrales compensasen en un instituto superior sus faltas y sobras no habrían de apelar á los extraños; pero hasta ahora no se ha logrado la fundación de este instituto, sin que para suplirlo haya una institución como la Caja prusiana ni facilidades, antes bien, oposición y negativas en el Banco austro-húngaro. Á llenar ese vacío tiende un proyecto de ley del Gobierno para la institución de una Caja central cooperativa. Otros dos proyectos gubernativos merecen aquí mención especial: el de una nueva ley de cooperación y el de las exenciones fiscales que se han de conceder á las cooperativas.

Las operaciones de crédito tienen modalidades especiales, según las necesidades de la región. Así la Federación de cooperativas y asociaciones agrícolas de Goritz tiende particularmente á favorecer la constitución de la pequeña propiedad en sustitución del colonato; para lo cual compra bienes raíces y los distribuye en parcelas entre los colonos. La Federación central de cooperativas agrícolas de Bohemia acordó, en 23 de Julio de 1910, colaborar con las locales en la campaña contra el desmenuzamiento de las tierras labrantías y favorecer y fomentar cuanto contribuye á la elevación intelectual y social de las clases rurales.

Á la deficiencia de cooperativas locales de compra y venta sigue también la de centrales en esta materia, de modo que las primeras han de valerse de almacenes cooperativos ó de otras sociedades agrícolas.

Hay, no obstante, Cajas centrales que juntan con el oficio de banca el de compra. Si las Federaciones son importantes, las compras se realizan y desarrollan con actividad y celo; mas si no lo son, el interés no es tan vivo como en las cooperativas centrales aplicadas exclusivamente á la compra. Es natural. Como las federaciones tienen por obligación primaria la administración del capital de las Cajas de Raiffeisen, y, por consiguiente, el crédito y la revisión, no se inclinan tanto á negocios comerciales y aun recelan aventurarse á sus riesgos. Lo contrario sucede en las cooperativas centrales de compra, las cuales, de más á más, suelen tener al frente directores con formación comercial.

El anverso de esta medalla tiene también su reverso; al lado de las ventajas de las cooperativas centrales de compra hay los inconvenientes. El primero es que no disponen de un capital propio considerable cual las Cajas centrales de crédito y de mercancías, en las cuales el caudal de las Cajas de Raiffeisen halla buena colocación y pingües réditos con los negocios accesorios. La Federación de Steiermark, por ejemplo, fundó una bodega cooperativa con provisiones copiosas de vino para gran provecho de los viñadores de la región, pues les proporciona medio aptísimo de vender los vinos. El capital está bien colocado; la Federación responde del dinero de las Cajas de Raiffeisen. En cambio, la Federación de Bonzen, dedicada exclusivamente al mismo negocio, como carece de las imposiciones de ahorro de los socios, se ve apurada de dinero y no tiene más remedio que acudir al crédito ajeno, sea de las Cajas centrales sea de otros proveedores de fondos. Otro inconveniente es el peligro de atender más al aspecto mercantil que al cooperativo y correr tras el lucro con detrimento de la seguridad.

Los artículos que se compran en Austria son, como en otras partes, abonos químicos, forrajes, semillas, máquinas y herramientas agrícolas ú otros objetos, según las necesidades del país. En algunas partes, por no haber organización cooperativa, se encarga de las compras el Consejo territorial de cultura ó la Sociedad agrícola territorial.

La misma falta que notamos de un instituto superior para la compensación del dinero hay en las compras. La *Federación universal* ha logrado una acción común para las escorias Thomas y las sales potásicas únicamente y de un modo transitorio para el sulfato de cobre, aunque se ve solicitada de acá y de acullá para otras compras.

Las *ventas colectivas* las usan pocas federaciones; en mucho menor grado que las compras. Por lo regular hay cooperativas especiales, como lecherías, bodegas, almacenes ó graneros.

6. Dos palabras sobre estas cooperativas especiales. *Lecherías cooperativas.* Si se tiene cuenta con lo que podría y debería ser, opina el Director de la Federación general, Dr. Freiherr von Störck, que son pocas las existentes. Unas 800 había en 1910 registradas, pero es mayor su número si se agregan las no registradas según la ley de cooperativas. La mayor

parte de las primeras están asociadas á la Federación general para los efectos de la revisión y del crédito, siendo pocas las federaciones que centralizan la venta de los productos de la leche. En Austria Baja, emprendió con buen éxito la organización cooperativa de la venta la Comisión ejecutiva territorial.

La venta de cereales constituye el fin principal de los *graneros cooperativos*, que han imitado en la parte material las proporciones ó medianas ó modestas de los del Sud de Alemania por considerarlas más provechosas que las más grandiosas de la Alemania del Norte; 83 había en 1910. Sirven también como de cooperativa de compra para los socios y algunos tienen molinos y panaderías. De especial importancia para ellos son las provisiones para el ejército, en que se ha progresado notablemente los últimos años. Suelen asociarse á las federaciones agrícolas; mas en Austria Baja se instituyó una cooperativa central para la venta.

En las regiones vinícolas se han fundado *bodegas cooperativas* y *asociaciones vitícolas* en número de 77. No son desfavorables los resultados, y es común la persuasión de la necesidad de la venta cooperativa del vino, la cual es de ordinario empeño exclusivo de cada bodega, pues la centralización ha hecho escasos progresos.

Menor es el adelanto en la *venta cooperativa de frutas*, y aunque desde hace algunos años hay algunos establecimientos dedicados á este comercio, se limitan á poner en comunicación productores y consumidores sin negociar ni vender por su cuenta.

En cambio, es de consideración la *venta cooperativa de carnes* para el consumo. Dió el impulso la Federación general en 1907, con un establecimiento á propósito fundado en Viena, y con la propaganda para que se erigiesen otros semejantes en las ciudades más importantes y asimismo cooperativas locales de venta. Dió mayor amplitud á la obra y mayores facilidades el Ministerio de Agricultura con un establecimiento central fundado en 1910.

Las *cooperativas para la venta de huevos* tuvieron principio no ha mucho en Austria Alta. El *lino*, el *aceite*, el *pescado*, la *miel*, las *legumbres*.... han entrado en los dominios de la cooperación, y apenas habrá producto agro-pecuario que no se le haya sujetado. Ni hay que olvidar la *crianza de animales*, el *seguro del ganado*, algunos centenares de cooperativas de *máquinas agrícolas*, ni el interés que se ha despertado recientemente para la fundación de *cooperativas eléctricas*.

7. El rápido incremento de la cooperación agrícola ha producido, entre otros efectos, el aumento continuo de una clase de personas exclusivamente dedicadas al servicio de las cooperativas, y como la primera necesidad para el buen régimen es la aptitud de los directores y administradores, síguese que la formación cabal de un buen cuerpo de empleados

haya de ser también uno de los primeros cuidados de la cooperación. Para lo cual se requiere una condición de orden económico y otra de orden intelectual. La primera es asegurar la carrera de los empleados, no sólo al tiempo de su actividad, pagándoles honorarios competentes con que mantenerse á sí y á su familia, sino también para la vejez, con las pensiones que sean menester; la segunda consiste en la instrucción profesional cooperativa. Á la primera condición se procuró satisfacer en parte con una Caja especial de pensiones fundada en 1908; á la segunda proveen las federaciones provinciales con cursos de contabilidad y de teneduría de libros, y en ciertos lugares con cursos de cooperación en general. Esto, empero, no es suficiente para imbuir á los empleados en conocimientos teóricos y prácticos que abracen todas las ramas de la cooperación agrícola. De aquí la necesidad de otra enseñanza más especial y la institución, por parte del Estado, de la Escuela Superior de Ingenieros agrónomos en Viena.

Mas teniendo la enseñanza de esta Escuela carácter científico, puede servir para la formación de empleados de las federaciones y cajas centrales ó de alguna que otra cooperativa más importante, pero no para la instrucción práctica de personas de aspiraciones más modestas y que en tiempo más limitado desean adquirir los conocimientos técnicos indispensables. Por esta causa instituyó la Federación universal de cooperativas agrícolas de Austria cursos anuales, inaugurados el 10 de Enero de 1910 en Viena. Duró el curso unos tres meses, con treinta y dos horas semanales de enseñanza, completadas con ejercicios prácticos, discusiones, visitas á cooperativas ejemplares, y acabó con un examen, á consecuencia del cual se da un certificado de estudios. Aunque se había resuelto no admitir sino 25 inscripciones, fué preciso alargarse hasta 50, pues habían sido 125 las peticiones. En la admisión procuróse que estuviesen representadas las diferentes regiones y nacionalidades de Austria. La edad de admisión es de diez y ocho años, por lo menos; los derechos de inscripción fueron 30 coronas, pero ya se determinó que fuesen 40 en los años sucesivos; se pensó en extender á cuatro meses el curso, y se acordó reducir el número de discípulos, ya que 50 parecen demasiados para el aprovechamiento individual.

El plan de enseñanza se divide en dos partes: A) *Materias generales:* 1. Historia, principios generales y organización de la cooperación agrícola.—2. Principios generales de legislación.—3. Legislación cooperativa.—4. Teneduría de libros de cooperativas.—5. Contribuciones é impuestos.—6. Mercancías agrícolas.—7. Bancos y crédito.—8. Contabilidad comercial cooperativa.—9. Correspondencia cooperativa.—10. Ferrocarriles y sus tarifas.—B) *Materias especiales:* 1. Institución y negocios de las Cajas de crédito y de ahorro.—2. Venta y compra cooperativas.—3. Otros géneros de operaciones cooperativas.—4. Revisión de cuentas.

Los cursos están dedicados especialmente á los jóvenes ya empleados y á los que, poseyendo una cultura general suficiente, aspiran á serlo.

En Abril de 1911 terminó el segundo curso, que duró unos cuatro meses. El número de los que pudieron ser admitidos fué muy inferior (34) al de los inscritos. Hiciéronse muchas excursiones y visitas de instrucción; á los exámenes se presentaron 31 oyentes, con resultado satisfactorio. La Federación procura colocar á los que han dado buena prueba de sí.

8. Sumamente consoladores son los datos publicados por la Comisión I. R. de Estadística acerca de las cooperativas existentes en Austria el 1.° de Enero de 1911. Ya hasta 1907 se notó un aumento anual de cooperativas agrícolas y no agrícolas, que llegaba á 800 ó 900; en 1907 fué de unas 1.200; en 1908, de 1.457; en 1909, de 1.537; mas en 1910 alcanzó á 1.626, que corresponde al 10.8 por 100, en tanto que la proporción de cooperativas disueltas no es sino de 1,8 por 100. El lugar que ocupa en este movimiento ascendente la cooperación agrícola resulta de la proporción en que se han aumentado las diferentes formas de cooperación. Nótese que por cooperativas agrícolas se entienden las llamadas así por las estadísticas oficiales, las Cajas de Raiffeisen y una pequeña parte de Cajas de Schulze-Delitzsch.

Las Cajas de Schulze aumentaron en 12,3 por 100; las de Raiffeisen, en 7,2 por 100; las otras cooperativas agrícolas, en 14,8 por 100; las industriales, en 15,3 por 100; las de consumo, en 10,9 por 100. El mayor aumento en números absolutos es el de las Cajas de Raiffeisen, que fueron 511, las cuales tienen asimismo la proporción menor en las disoluciones, que fueron del 0,2 por 100, gracias á su estabilidad y sólida organización. El número de las demás cooperativas ha aumentado también notablemente (379), de modo que las cooperativas agrícolas constituyen actualmente casi el 64 por 100 de todas las cooperativas existentes en Austria. En las cooperativas agrícolas se ha de notar no solamente el considerable aumento, sino también el insignificante número de las disoluciones. Lo contrario sucede con los Bancos de Schulze destinados á la industria y al comercio en pequeño y con las otras cooperativas de carácter industrial, donde es relativamente crecido el aumento, pero igualmente importante el guarismo de las disoluciones. Véase la comparación de las cooperativas nuevas y de las disueltas en 1910:

	Nuevas fundaciones.	Disoluciones.
Cajas de Raiffeisen..................	511	13
Otras cooperativas agrícolas.........	379	74
Bancos de Schulze-Delitzsch.........	364	66
Cooperativas industriales............	133	61

Análogas observaciones se hicieron el año anterior, pues mientras las fundaciones de Raiffeisen fueron 539 y 7 las disoluciones, las fundaciones de Schulze fueron 295 y 33 las disoluciones; de estas 33, las 30 eran de responsabilidad limitada (1).

Interesante es también la observación de que, á excepción de las Cajas de Raiffeisen, el número de nuevas cooperativas de responsabilidad ilimitada va en disminución progresiva. De las 1.625 cooperativas fundadas en 1910, una tercera parte, 538, se constituyeron con responsabilidad ilimitada; pero si de estas 538 restamos las 511 Cajas de Raiffeisen, sólo quedan 27 cooperativas nuevas con responsabilidad ilimitada, de las cuales 22 son de Schulze, cuatro agrícolas y una de consumo.

He aquí ahora el cuadro de las cooperativas que había registradas en 1.° de Enero de 1911:

PROVINCIAS	Número total de cooperativas registradas.			Cooperativas de crédito.				Cooperativas agrícolas.		
					Bancos de Schulze.		CAJAS DE RAIFF.			
	Total.	De responsabilidad limitada.	De responsabilidad ilimitada.	Total.	Responsabilidad limitada.	Responsabilidad ilimitada.	Responsabilidad ilimitada.	Total.	Responsabilidad limitada.	Responsabilidad ilimitada.
Austria Baja:										
Viena	307	291	16	143	139	4	»	3	3	»
sin Viena	1.124	539	585	642	67	27	548	382	381	1
Austria Alta	385	120	265	269	11	2	256	55	55	»
Salzburgo	82	29	53	53	3	»	57	10	10	»
Estiria	807	322	485	529	52	58	419	160	157	3
Carintia	278	81	197	212	17	20	175	29	29	»
Carniola	444	211	233	236	14	29	193	160	152	8
Trieste y su territorio	110	94	16	34	26	2	6	12	10	2
Goritz y Gradisca	232	106	126	120	8	7	105	78	64	14
Istria	250	139	111	125	15	3	107	82	81	1
Tirol	950	463	487	472	18	2	452	382	353	29
Vorarlberg	200	100	100	84	4	1	79	48	32	16
Bohemia	4.300	1.821	2.479	2.899	430	185	2.284	594	590	4
Moravia	2.140	1.211	929	1.267	356	112	799	385	377	8
Silesia	544	230	314	352	41	15	296	41	41	»
Galitzia	3.251	1.908	1.343	2.672	1.337	120	1.215	324	318	6
Bukovina	701	244	457	555	100	1	454	60	58	2
Dalmacia	364	167	197	229	36	»	193	79	75	4
TOTALES	16.469	8.076	8.393	10.893	2.674	588	7.631	2.884	2.786	98
Cambios en 1910:										
Aumento	1.626	1.088	538	875	342	22	511	383	379	4
Disminución	279	249	30	79	56	10	13	78	74	4
Situación el 1.° de Enero de 1910	15.122	7.237	7.885	10.097	2.388	576	7.133	2.579	2.841	98

(1) *Die Genossenschaft*, Wien den 4 Juni 1910.

El progreso de la organización cooperativa en las diferentes provincias corresponde al movimiento del año anterior; las más retrasadas van aumentando su actividad. La Galitzia da en números absolutos el mayor número de cooperativas nuevas, 548, y un aumento relativo de 19,8 por 100: 248 Bancos de Schulze, 137 Cajas de Raiffeisen, 117 cooperativas agrícolas, 32 cooperativas industriales y un resto de otros grupos de cooperativas. La Bohemia tiene el mayor número de cooperativas en comparación con las otras provincias; pero viene después de Galitzia en el número absoluto de fundaciones, que fueron 404: 205 Cajas de Raiffeisen, 41 cooperativas agrícolas, 29 cooperativas industriales. En Moravia, 148 nuevas cooperativas, en notable número agrícolas. Dalmacia, 71 nuevas, ó sea 23,7 por 100; por la mayor parte agrícolas ó de pescadores.

La fundación de Federaciones nuevas recibió poderoso impulso en 1910. En Estiria se fundaron dos de cría de animales; en Galitzia cuatro con el fin principal de satisfacer las necesidades del crédito y de la compra de mercancías de las cooperativas afiliadas; una federación de lecherías en Bukovina y una de pescadores en Dalmacia.

9. Los datos anteriores dan idea de la extraordinaria importancia de las Cajas de Raiffeisen; razón por la cual será bien apuntar sus progresos desde el principio:

	AL FIN DE										
	1886	1890	1895	1900	1902	1903	1904	1907	1908	1909	1910
Cajas..	2	182	1.028	2.905	3.880	4.155	4.577	5.994	6.575	7.116	7.631

Claro está que esta progresión no fué igual en todas las provincias. En la población alemana se fundaron muy pronto y se multiplicaron mucho; pero nacieron con dificultad en la checa, donde, además de que las Cajas de Schulze negocian mucho con los labradores, había instituciones seculares que satisfacían las necesidades del crédito en Moravia, Bohemia y Silesia. Con todo eso, una vez comenzado, ha sido notable el movimiento.

El estado por nacionalidades hasta ahora publicado por la Federación universal daba para fines de 1907 los siguientes datos sobre las Cajas de Raiffeisen, sin contar las Federaciones é Institutos centrales:

NACIONALIDADES	Adheridas á la Federación universal.	No adheridas á la Federación universal.	TOTAL
1. Alemana	2.959	318	3.277
2. Checa	1.493	666	2.166
3. Polaca	69	746	822
4. Eslovena	552	11	563
5. Italiana	111	379	495
6. Croata	187	19	206
7. Rutena	169	7	176
8. Rumana	128	»	128
9. Servia	1	17	18
TOTAL	5.669	2.163	7.802

N. NOGUER.



El divino arte entre los indios sudamericanos.

I

Al oir hablar de música *indiana*, quizá recuerde alguno, ya esas composiciones, llámense *danzas* ó *marchas* ó *canciones*, de más ó menos dudosa autenticidad, á lo Sellenick ó Ketterer, en que á una melodía salpicada de alguno que otro exótico diatonismo se la acompaña con intervalos de quinta simultáneos ó sucesivos, ya las más artísticas *Plantation songs*, de Dvořák, que inspiraron al ilustre autor los indios norteamericanos. Pero no es mi intento en este artículo tratar de la música indiana como fuente de inspiración, sino que quiero sorprender en sus reducciones á los indios y escuchar de su boca aquella música, trasplantada, por decirlo así, de Europa por arte de los misioneros, y que, como luego veremos, en tan buena tierra se desarrolló. Me fijaré, sobre todo, en los indios que habitaban el Paraguay, Sur del Brasil, y principalmente en los de las famosas reducciones de las orillas del río Paraná. Oigamos á un misionero que visitó estas últimas regiones á mediados del siglo pasado (1). Así escribe desde el pueblo de Santa María de la Fe, una de las principales reducciones:

«Rezaba el Oficio divino en el corredor que comunica con la iglesia, cuando un canto suave y sencillo dentro de ésta llamó mi atención: era un grupo de niños que, acabando de rezar el Rosario, cantaba las alabanzas de María al pie de su altar; todos los días se le tributa este culto mañana y tarde, al cual asiste los sábados y domingos toda la población. Al toque de oraciones vino la música, compuesta de diez ó doce instrumentos fabricados por los mismos indios, y los acompañaban otros tantos niños cantores. Cantaron el *Bendito*, en una graciosa tonada, y varias letrillas al Santísimo Sacramento y á la Santísima Virgen, concluyendo con otra en que daban las buenas noches. Á las nueve volvieron otra vez, pero entonces se les despachó pronto: diariamente tienen por obligación hacer este obsequio al comandante. Yo había manifestado deseo de que la Misa fuese muy temprano, y, en efecto, me dieron gusto: á las doce de la noche estaban ya repicando las campanas, y la música recorría la población, electrizando á la gente con los cantares: parecía una noche de Navidad en España. Á las dos y media entré en la iglesia, que

(1) Carta del P. Miguel Vicente López, S. J., al P. Vanni, fecha en La Asunción á 26 de Abril de 1845. En ella cuenta su viaje desde Santa Catalina (Brasil) al Paraguay.

estaba ya llena de gente, pero con un silencio que indicaba lo penetrados que estaban todos de la santidad del lugar. El cabildo, compuesto de seis ú ocho indios, con los cargos de corregidor, alcaldes, etc., ocupaba los bancos que en el cuerpo de la iglesia estaban destinados á este objeto desde los tiempos de nuestros Padres; vestían muy decentemente y llevaban bastones con puño de plata como insignias de su autoridad. Los niños de la escuela entraron en procesión, con una cruz enarbolada, rezando con mucha pausa y armonía la introducción á la Doctrina cristiana. Las vestiduras sagradas, el misal, el atril, todo era precioso; cualquier cosa que pedía yo, ó ellos me ofrecían, me era presentada en bandeja de plata. Los cantores estuvieron observando, sin acercarse mucho, cómo registraba el misal, y sin preguntarme nada se dirigieron al coro, en donde desempeñaron su oficio con toda propiedad; en el altar me sirvieron los respectivos oficios de maestro de ceremonias, turiferario, acólitos, etc., seis ú ocho indios vestidos de roquete y sotana, pero con una modestia, silencio y perfección que me dejaron admirado. Concluída la Misa, se cantó un motete, mientras se corría el velo que cubre la bella y majestuosa imagen de Nuestra Señora que hay en el altar mayor, y la música duró todo el tiempo que empleé en dar gracias.»

Vestigios son todos estos de la educación musical que allí implantaron los misioneros en el siglo XVII. Estos indios, que tantas muestras dan de tener muy desarrollado el sentimiento musical, son descendientes de aquellos de quien dice el autor del *Genio del Cristianismo:*

«Cuando los jesuítas hubieron ganado algunos indios, recurrieron á otro medio para ganar almas. Habían observado que los salvajes de las orillas del Paraguay eran muy sensibles á la música; hasta se dice que las aguas de este río vuelven la voz más bella. Los misioneros se embarcaron entonces en piraguas con los nuevos catecúmenos y fueron por el río entonando cánticos. Los neófitos los repetían, consiguiendo al fin con su canto lo que los pájaros enjaulados cuando atraen con su canto á las redes del cazador á los pájaros salvajes: los indios no dejaban de ser cogidos en tan dulce lazo. Bajaban de sus montañas, y corrían hacia la orilla de los ríos, para escuchar mejor tales melodías; muchos de ellos se arrojaban al agua y seguían á nado á la nave encantada. El arco y la flecha se caían de sus manos.» Existe un bonito cuadro del P. G. Carrasco, S. J., que representa esta escena.

La afición de los indios de las regiones antes citadas á la música, primero inculta y salvaje; después, con la educación, agradable y culta, la están indicando bien á las claras, desde las danzas acompañadas con cuernos de buey y con flautas de caña tocadas con la nariz al compás de sus directores, como hacían los bugres del Sur del Brasil, hasta las embajadas en que el jefe cantaba dialogando con su séquito, como entre los guaycurus del Paraguay. Desde el hechicero del Guayra, vestido de plumas, que cantaba al són de un cráneo de cabra lleno de guijarros,

que sacudía en su mano, llevando tras sí al pueblo con sus sortilegios, hasta el bugre que se pasa la noche cantando sobre su choza. De este pueblo, situado, como he indicado antes, casi á las orillas del Uruguay, al Noroeste de Porto Alegre, escribe á mediados del siglo pasado el misionero P. Julián Solanellas al P. Mariano Berdugo:

«Son tan aficionados (los bugres) al canto, que cuando les enseño otra cosa me dicen: «Ahora, *monna*, vamos á cantar una coplilla»; y hay algunos que lo hacen bien, y no sólo cantan en la capilla, sino por todas partes: en el bosque, en sus casas, y en especial por la noche; se suben encima de sus chozas y venga cantar. Algunas veces me he levantado de la cama por tener el dulce placer de oir de sus bocas los dulcísimos nombres de Jesús, María y José, Santísimo Sacramento, etc. Todos ellos, tanto pequeños como grandes, son sumamente apasionados por cantar, de modo que, á veces, de día y de noche no hacen otra cosa, porque sus ocupaciones son pocas.» Después de describir una de sus danzas, prosigue así: «Como el baile se hacía á unos sesenta pasos de la capilla, consideré que era prudencia aquella noche el omitir el Rosario, y así me retiré á casa; cuando, pasado un poco de tiempo, oigo que llaman á la puerta; salgo y veo los dos bugriños más grandes, que habían dejado el baile para venirme á decir que fuera á tocar al Rosario; quedé admirado y sorprendido al oirlos; entonces me animé y me fuí á la iglesia juntamente con ellos. Tocaron la campanilla, y todos los *bugriños* inmediatamente abandonaron el baile, y lo mismo que las moscas á un panal de miel, acudieron todos á la capilla, sin faltar uno. De modo que se hizo una función que nunca la había hecho tan bonita; se cantaron las letanías, y un *bugriño* de los que me vinieron á llamar tocaba un organillo pequeño que tengo, y fué la primera vez que lo toqué en la iglesia. Asistió á la función el capitán de los bugres más feroces, que sin duda le movió el canto de los muchachos.» Y el P. Santiago Villarrubia, escribiendo al P. Juan Coris sobre los mismos indios, le dice lo siguiente: «Nuestra tarea, entretanto, es atraerlos á los ejercicios religiosos, y particularmente con los cánticos piadosos, de que gustan admirablemente.»

Tal afición de los indios á la música siempre la han aprovechado los misioneros para su catequización, para que así con más gusto y suavidad se instruyesen en los misterios de la Religión y en la moral cristiana. Advirtiendo esto el P. Manuel de Nobrega, que fué enviado al Brasil por San Ignacio: «Dadme, decía, un coro de aventajados músicos, y haré cristianos á cuantos indios existen.» Y, según se expresa el P. Peramás (1), autor de las vidas de los misioneros del Paraguay, no decía esto aquel docto y prudente varón porque el movimiento de la gracia

(1) *De vita et moribus tredecim virorum Paraguaycorum.* Faventiae, MDCCXCIII.

dependa de la música, sino porque el suave canto y los sonoros instrumentos, de tal suerte halagan y cautivan á los indios, que, si es lícito hablar así, parecen ahuyentar aquellas bárbaras costumbres; así como David con su cítara sujetaba al demonio, que atormentaba á Saúl, y no de otra manera que como Eliseo con el canto del que tocaba la lira depuso el enojo de que estaba poseído, así los indios deponen su fiereza y finalmente se rinden. El apóstol de las Indias, San Francisco Javier, se sirvió del canto para la instrucción de sus neófitos. Y entre los dones que presentó al rey de Amanguchi, cita Turselini en su vida un *Monochordum* ó *Música Sambuca*, como la llama Maffeo. *(Hist.*, lib. XIV.)

II

En lo que antecede hemos visto lo que da de sí el natural de los indios sudamericanos en lo que respecta al gusto por el arte musical. Veamos ahora á qué grado de perfeccionamiento y cultura llegaron bajo el influjo y la educación de sus misioneros. Por lo que se refiere á los guaranís, tribus de las riberas del Paraná, se expresa así Charlevoix en su *Histoire du Paraguay:* «Se ha podido comprender por lo que llevo dicho del gusto natural que tienen estos indios por la música, que los misioneros lo habrán aprovechado para ganar á los infieles y aficionar al servicio divino á los que ya eran cristianos. Por esto se ha puesto en música toda la Doctrina cristiana, y ha dado muy buen resultado. Un gusto tan decidido indica grandes disposiciones. Se ha establecido en cada Reducción una Escuela de canto llano y música. Aprenden á tocar toda suerte de instrumentos, cuyo uso está permitido en las iglesias, y causa admiración que con sólo ver los que se han llevado de España, han aprendido á hacerlos ellos mismos con toda perfección, y poco les ha costado tocarlos como si fueran ya maestros. Han aprendido á cantar con notas los cantos más difíciles, y estoy casi tentado á creer que cantan por instinto como los pájaros. Y nótese que estos músicos inspiran á otros la devoción de que ellos están penetrados, lo que prueba que no tienen que hacer grandes esfuerzos de aplicación, siendo efecto natural de la música revelar los sentimientos que cada uno tiene en el corazón.»

Los guaranís tenían naturalmente buen gusto musical, oído delicado y voz bella y sonora, lo que atribuía la gente de aquel siglo, según hemos visto en el trozo aducido de Chateaubriand, á las aguas de aquellos ríos. Escogían de entre los niños y jóvenes algunos que, bien instruídos en el solfeo, cantasen y tocasen el arpa, el órgano, la cítara y la lira, así como lo flauta, la chirimía y la trompeta. El primero que los instruyó en esta arte fué el P. Juan Vaseo, flamenco, que se dice haber sido músico en la corte de Carlos V, de quien escribe el P. Cordara *(Historia Societatis Jesu*, lib. VI, n. 216): «Siendo tan competente en música, educó

á muchos jóvenes en este arte con tanto acierto, que los coros de los guaranís eran celebrados en toda la América.» También hace mención de él á 23 de Junio un Menologio manuscrito. Renunció á los bienes de que gozaba, y surcando el Océano, fué á amansar con su arte, como otro Orfeo, según se expresan sus historiadores, á aquellos hombres selváticos y salvajes, entre los que murió el año 1623. Siendo, como eran, tan aptos para la música, de tal suerte salieron diestros en ella, que fueron la admiración de los mismos europeos.

Según refiere el P. Ruiz de Montoya en su *Conquista espiritual del Paraguay*, impresa en Madrid en 1639 (cap. XVIII), un cantor avisó á dicho Padre la hora de su muerte. «Estando muy enfermo, dice el P. Montoya, el P. Vaseo oyó que en la ventana de su aposento había ruido por de fuera, y al fin tocaron á la ventana. Preguntó el Padre quién era. Respondió el que tocaba, y dijo:—Ea, Padre Juan, vámonos al cielo.—Conocióle muy bien en la voz que era un cantor discípulo suyo; admiróse el Padre de oirle allí, sabiendo que estaba en su casa muy enfermo y sin poderse levantar; preguntónos por él y el estado de su enfermedad. Dijímosle que en aquel punto había expirado. Entonces el buen Padre dijo:—Ya es llegada mi hora, porque ahora me llamó y convidó para que fuésemos al cielo; yo muero muy consolado de morir en tan dichosa demanda de la conversión de los indios.—Y así murió muy en breve.»

De estos indios escribe el mismo P. Montoya (loc. cit., cap. XLV): «Ofician las Misas con aparato de música á dos y tres coros; esméranse en tocar instrumentos, bajones, cornetas, fagotes, arpas, cítaras, vihuelas, rabeles, chirimías y otros instrumentos, que ayuda mucho á traer á los gentiles.»

El P. Cayetano Catáneo, que, como escriben Peramás y Charlevoix (1), navegó hasta allá desde Italia en 1729, escribió á Módena que oyó á un niño guaraní de doce años tocar con ligereza y seguridad en el arpa las composiciones más difíciles de aires de Bolonia. El año 1628 desembarcó allí el P. Noel Berthold, francés, á quien los españoles mudaron el nombre en el de Manuel Álvarez, y escribe en una de sus cartas que en las fiestas que le hicieron á su llegada cantaron música á dos coros, según el buen gusto de Francia; que un jesuíta francés, violinista, había prestado muy buenos servicios con su instrumento á aquella reducción, tras el cual se iban como atraídos los indios, y oyéndole cantar y tocar permanecían hasta cuatro horas enteras inmóviles y como extáticos. Con esto se acabaron de determinar los fundadores de las reducciones guaranís á establecer clases de canto y de instrumentos.

De la distribución regular de los actos del culto, en que casi siempre había canto, dice así Chateaubriand *(Genio del Cristianismo):* «La

(1) Loc. cit.

campana se dejaba oir al primer resplandor de la aurora. Entonces los niños se reunían en la iglesia, donde duraba el concierto matinal, como el de los pajarillos, hasta salir el sol. Á la caída de la tarde la campana llamaba de nuevo á la iglesia á los habitantes de la reducción, y se cantaba la oración de la tarde á dos partes y en buena música.» Qué impresión le causaran estos actos religiosos de los indios al ilustrísimo Sr. D. Fr. José de Peralta, O. P., Obispo de Buenos Aires, que visitó estas reducciones en 1743, lo da bien á entender en carta á S. M. el Rey Felipe V, donde dice: «Ver los templos, el servicio del culto divino y la destreza en el canto, me causaba una ternura inexplicable. Y lo que entre todo me enternecía, era ver entrar en las iglesias, al tiempo de cantar los pájaros, en que yo también estaba presente, unos ejércitos de angelicos inocentes, de ambos sexos, separados unos de otros, alabando al Señor en cantos devotísimos y dulcísimos; me parecían unos compañeros de aquellos otros matutinos con que el Señor hacía pruebas al Santo Job de su grandeza; y esta misma procesión se repetía y se repite todas las tardes en todos los pueblos y en todas las iglesias antes de ponerse el sol, de modo que en aquellas doctrinas la mañana y la tarde hacen siempre el día de la gloria del Señor.» Todos los días durante la Misa se cantaba con acompañamiento de órgano é instrumentos. El canto que se tenía por la tarde después del Rosario solía ser en honor del Santísimo Sacramento ó de la Santísima Virgen, y era alternando con el pueblo. Los días más solemnes se cantaban primeras y segundas vísperas, más la Misa solemne. Una de las fiestas principales era la del Corpus; en la carrera de la procesión desplegaban todas las galas de la naturaleza, así que el canto de los pájaros sujetos de las patitas por hilos, el rugido de los leones y tigres encadenados, las voces de los músicos y el canto llano del pueblo formaban un concierto harto singular. Y añade el P. Peramás: «En general, puede decirse de la música guaraní que era en el templo casta y seria, nunca con estilo y reminiscencias teatrales, cuales algunos músicos profanos é ineptos se han atrevido á introducir en el coro de las iglesias.»

III

Cuanto hemos dicho de los guaranís puede repetirse de los *itatinos* de la reducción de San Joaquín, en el Paraguay, pues de los primeros, que no distaban mucho, fueron enviados maestros que les enseñasen música. El Ilmo. Sr. D. Manuel Antonio de la Torre, Obispo del Paraguay, alabó mucho, si atendemos al P. Peramás *(De vita et moribus sex sacerdotum paraguaycorum)*, el esplendor de su culto y la pericia de los citaristas, flautistas y demás que formaban su orquesta, y no menos Carlos Morfi, comisario regio, que allí pasó cinco días, y como era versado en la música, aplaudió la destreza de aquellos artistas.

Entre los indios del Gran Chaco aparece el año 1756 el P. Juan Fecha, perito en la música, que abrió una escuela de música, donde enseñaba á indios escogidos á cantar y á tocar la lira, la flauta y la trompeta con notas y según las reglas del solfeo. Con la diligencia del maestro y la actividad de los discípulos, se consiguió en breve que á diario hubiera cantos durante la Misa, con lo que el pueblo acudia al templo en gran número.

Los indios que como criados atendían al cultivo y faenas domésticas en una granja que los jesuítas poseían en Córdoba de Tucumán hacia el año 1720, constituían el principal elemento musical de aquella región. Habían ido allí de Europa algunos sacerdotes aventajados en música, que fueron maestros de los indios en este arte. El más famoso fué Domingo Zipoli, músico en otro tiempo en Roma, compositor cuyas obras eran pedidas hasta de Lima, y tan inspirado, según Peramás, «que al que había oído alguna obra suya, ya ninguna otra le gustaba, no de otra suerte que al que ha gustado la miel todo lo demás le parece desabrido». Una cosa advierte dicho biógrafo, y es que al oir que había negros músicos, no nos representemos garganta y voz obscuras y tristes: nada de eso; su voz era tan clara como la nuestra; leían los papeles de música y tocaban con destreza la trompeta, la lira, la flauta y hasta el órgano. Uno de los cuidados de los procuradores ó mayordomos era proveerles de instrumentos y atender á que los músicos, por tener que cantar en las funciones religiosas, fuesen mejor vestidos que los otros. Tal era su asiduidad en el coro, que todo el tiempo que estaba expuesto el Santísimo Sacramento se tocaba ó cantaba, hasta en el ejercicio de las Cuarenta Horas de los días de Carnaval; y para poder hacerlo sin tanta fatiga, se iban relevando unos músicos á otros. Estos beneméritos coros eran llamados en los días más solemnes para cantar en la Catedral y demás iglesias y monasterios, así como cuando se celebraban exequias y procesiones, sin recibir retribución alguna.

IV

Á grande altura llegó también la música entre los *Chiquitos*, tribus situadas en el actual territorio de Bolivia, así llamados, no por su estatura, sino que, por ser muy bajas las entradas de sus chozas, para entrar en ellas tenían que bajarse hasta la tierra. Tuvieron por maestro en este arte al P. Martín Schmid, suizo, que allá llegó el año 1729, varón, si oimos á sus biógrafos, amante y cultivador de la música digna y grave. Al pasar, en su viaje de ida, por San Luis de Potosí, no atendiendo nada á sus famosas minas de plata y sí sólo á adquirir un órgano, trató del negocio con un constructor que allí había. Sabía él manejar bien dicho instrumento; pero de su construcción nada sabía. En esta fábrica se enteró despacio de las proporciones en la aleación de los metales para

obtener los diversos timbres, de las dimensiones de los tubos; vió cómo se hacían las lengüetas, los fuelles, las teclas, los secretos y demás partes del instrumento, que á todos estos detalles desciende su biógrafo (1). Y tan bien se aprovechó de estas lecciones, que pronto de discípulo se hizo maestro. Llevó, por fin, su órgano, que le sirvió de modelo para los demás que instaló en las varias reducciones, fundiendo él mismo el metal de que se habían de hacer los tubos.

Cosme Bueno, profesor de Matemáticas en Lima y cosmógrafo del Perú, dice en sus Ephemérides, hablando de los Chiquitos: «Visitando aquella comarca el año 1768 el Ilmo. Sr. Obispo D. Francisco Raimundo de Hervoso, y alabando mucho los órganos de sus templos, quiso que le hiciesen uno para su Catedral de Santa Cruz de la Sierra: los artífices satisficieron á los deseos y voluntad del Prelado, é hicieron un órgano que no hubiera desmerecido de las Catedrales y templos del Perú; y es mucho de admirar que indios, que fuera de su lengua bárbara nada saben, manejen el compás y apliquen á tales artefactos con proporción y orden las reglas de la música. En sus funciones la música es muy buena, y se compone de canto é instrumentos.» Secundando el ingenio musical de los Chiquitos, abrió en los pueblos escuelas de música, donde enseñaba el solfeo y el manejo de los instrumentos á niños escogidos. Al más adelantado de la clase le ponía al frente de ella, y él entonces iba á otro pueblo á fundar otra. Con tal tesón, consiguió que en cada población hubiera un coro bien instruído para el servicio del culto. Además de órganos, él, con la ayuda de indios hábiles, hacía toda clase de instrumentos: violines grandes y pequeños (2), flautas, liras, trompetas, y «aquel *monocordio*, invención de los alemanes (son palabras del Padre Peramás), que con una cuerda larga imita todos los sonidos del arpa, aventajando á los que tocan la trompeta». Compuso melodías para salmos y para letrillas castellanas y del país, y otras piezas para ser ejecutadas durante la Misa. De aquí nació que los indios asistiesen á la iglesia con mayor gusto, atención y devoción, conforme á lo que dice Santo Tomás (á quien cita el susodicho biógrafo): «Saludable institución ha sido el cantar las divinas alabanzas, pues así las almas de los menos fervorosos se excitan á devoción»; y San Agustín: «Con el deleite de los oídos el alma prorrumpirá en afectos de devoción.» Así Dios quiso que en el templo de Jerusalén hubiera músicos que le alabasen con toda suerte de instrumentos músicos, como la trompeta, el salterio, la cítara y todos los que va enumerando el real Profeta en el salmo 150.

Tuvo el P. Schmid un decidido colaborador en el P. Juan Mesner,

(1) «Observavit diligenter qua ratione ligulas, spiramina, tesserulas, caveam aeris, et caetera efficeret justo ad usum modo.» (P. Peramás, *De vita et moribus tredecim virorum Paraguaycorum.)*

(2) *Tetracorda acuta et gravia* los llama el P. Peramás. (Loc. cit.)

bohemio, perito también en el arte musical, quien sacaba copias de las composiciones del primero, y de las que allí llegaban de las ciudades principales, y de los maestros de Europa, y hacía propaganda de ellas por las reducciones en tanta abundancia, que es admirable cómo tenía tiempo para esto en medio de tantas ocupaciones. Cuando había dejado bastante diestros á los cantores de un pueblo, se trasladaba á otro; pero si sucedía alguna vez que ni él ni el P. Schmid podían ir, hacía que el párroco le enviara los niños más hábiles, y, una vez educados á su lado, los volvía á enviar. Así Schmid y Mesner *(in peritia sua requirentes modos musicos)* tuvieron habilidad para componer nuevos cantos, según alaba el libro del Eclesiástico á los antiguos Patriarcas, y consiguieron con sus afanes y constancia que durante la Santa Misa y en la función diaria de la tarde en las poblaciones de los *Chiquitos* resonaran las divinas alabanzas tan graves y acordadas que ni á los delicados oídos europeos les habrían de causar disonancia los cantos de los indios y el sonido de sus instrumentos; de suerte que hicieron resonar suaves armonías donde antes sólo se oían clamores y gritos descompuestos. De esto da testimonio D. José Pardo de Figueroa, Marqués del Valle Umbroso, en carta á D. Francisco Javier Palacios, Oidor de la Real Audiencia de Charcas y Comisario del Rey, fecha en 14 de Junio de 1746, en la que le proporciona datos para la comisión que había recibido de S. M. el Rey Felipe V de recibir á los Chiquitos en calidad de vasallos inmediatos de la Corona de España. Dice así: «No quedará Vuestra Señoría menos prendado de sus coros, que ejecutan con perfección en todas sus voces. Tocan muy bien toda suerte de instrumentos.»

Quiero terminar con un párrafo del tantas veces mencionado P. Peramás (loc. cit.), en que se ve el criterio que él y los misioneros tenían acerca de la música religiosa, para que se entienda cómo siempre que la profanidad se ha introducido en el arte litúrgico las personas sensatas han protestado de tal intrusión y la restauración se ha hecho de desear. Este es el párrafo en cuestión: «Téngase en cuenta que la música de que se ha hablado (como la de Schmid) era grave, devota y de formas artísticas, y que infundía piedad y devoción en los corazones, no afeminada, trivial y ligera, como la que, con abuso sacrílego, se han atrevido á introducir en el templo compositores adocenados, á los que sólida y doctamente reprende el erudito benedictino español P. Feyjóo.» Y como la que condena, podemos añadir nosotros, el Pontífice reinante en su áureo *Motu proprio* sobre la música sagrada. Quiera el Cielo que la restauración, ya en muchas partes comenzada, se vaya propagando con calor por todo el orbe cristiano, de suerte que en todas partes la música sagrada cumpla uno de sus principales fines, según aquello de San Agustín: «Ut per haec oblectamenta aurium animus in affectum pietatis assurgat»: Que por el deleite del oído el alma se eleve á afectos de piedad.

M. de Benito.

ERGOGRAFÍA: CATALEPSIA [1]

IX

FENÓMENOS CATALÉPTICOS

Con la rigidez cadavérica tiene gran semejanza la *catalepsia*. Es un estado en que los músculos y miembros del cuerpo continúan durante cierto tiempo en la actitud en que el ataque de enfermedad ó de sugestión artificialmente provocada les ha sorprendido.

Los catalépticos siguen en la misma posición en que les sorprende el acceso, ora estén en pie, ora sentados ó acostados; las facciones de la cara participan de esa actitud, y los ojos, á no ser que el ataque se verifique durante el sueño, quedan abiertos, fijos y dirigidos hacia adelante ó hacia arriba, á manera de las figuras de cera.

Pero el fenómeno más singular consiste en la posibilidad que presentan la cabeza, el tronco y los miembros de conservar la postura que se les dé.

La catalepsia puede ser natural, esto es, originada por algún ataque, ó artificialmente provocada. Entre las artificialmente producidas tiene lugar preferente la catalepsia hipnótica. Como no podemos ahora entrar en el examen del hipnotismo, dicho se está que nos limitamos á la catalepsia naturalmente producida. Bastará consignar aquí que las causas productoras de la catalepsia pueden ser diferentes, y que si el sujeto en el estado cataléptico presenta muchas anomalías, de las que no podemos totalmente prescindir, con todo nosotros nos fijaremos principal y directamente en las que se refieren á los músculos y miembros del cuerpo.

La vida orgánica permanece generalmente normal, aunque con algunas modificaciones. La respiración es generalmente regular; á veces es algo más lenta; otras veces su intensidad está disminuída ó no es uniforme, de modo que existe una alternativa de inspiraciones más débiles y más fuertes.

El pulso puede ser más lento que en estado normal; la temperatura del enfermo puede permanecer normal; en algunos casos suele descender notablemente.

---

(1) Véase Razón y Fe, tomo XXXII, pág. 56.

Los músculos, presa de este estado, están rígidos al tacto y ofrecen desde el principio más ó menos resistencia á las tentativas de un cambio pasivo de la posición en que se encuentran; pero poco á poco desaparece esta resistencia y se prestan bastante bien á los movimientos pasivos, como se verá en los caracteres de la «flexibilidad cérea».

El cataléptico se halla privado de reflexión y de síntesis mental; cuando más, se halla quizá dotado de algún conocimiento directo y muy superficial. Tampoco habla ni recuerda, pasado el acceso, ni parece que siente durante él. *Esto es lo general;* sin embargo, á veces se ve que conserva algún conocimiento, si bien algo oscuro, al menos al principio del acceso y aun acaso durante todo él. En estos casos tampoco existe de ordinario una completa analgesia: es verdad que los catalépticos no perciben los estímulos ligeros, pero algunos sienten los más fuertes, v. gr., los de una gran corriente farádica, y conservan la sensación que han experimentado.

Es más: en un caso observado por Puel, notóse durante el acceso notable hiperestesia: el más delicado toque, un ligero ruido, provocaba gritos ahogados y rechinamiento de dientes. Lasègue observó en un individuo hiperestesia en la mano izquierda, mientras que la derecha, invadida por la catalepsia, estaba anestesiada.

El modo de conducirse la excitabilidad refleja y la reacción eléctrica varía mucho en unos casos y otros.

Hase vió en una enferma abolición completa de conocimiento que duró ocho semanas, y en la que los accesos convulsivos alternaban con estados catalépticos. Durante los dichos paroxismos la enferma se ponía fría como un cadaver, en un estado de muerte *aparente;* pero la muerte *real* es un caso excepcional en el acceso cataléptico.

Wilhem comprobó en una niña de ocho años, afectada de sonambulismo, durante los accesos asociados á la «flexibilidad cérea» un enfriamiento marmóreo de la piel y color lívido de la cara.

Fabre, describiendo el ataque cataléptico de una joven, dice: «Tenía los ojos inmóviles; no hacía otros movimientos que los que le comunicaban; la punzaban y le hincaban alfileres en brazos y piernas y no daba señales de dolor; sólo el pulso indicaba que tenía vida; si le encorvaban los dedos ó se los extendían, quedaban, respectivamente, en la misma posición; pusiéronla en pie y así permaneció; según estaba la levantaron un pie y se conservaba estribando en el otro; la inclinaban á todos lados y guardaba la posición recibida; solamente cuando la colocaban en situación violenta, no la retenía tanto tiempo como las naturales, porque los movimientos convulsivos la hacían caer en tierra.»

Un cataléptico, á las tres horas de crisis, acababa la frase que en la invasión había comenzado.

Zanardelli, estudiando la catalepsia hipnótica que había sido provocada en su esposa, la señora Emma, observó la posición que tenía la

mano de ésta en la catalepsia, y dice: «Levantada la mano de Emma sobre su cabeza, permanecía allí como clavada, de tal modo que los espectadores no podían separarla, y si con energía lo probaban, todo el cuerpo de la paciente seguía este esfuerzo, antes que se moviera de su sitio la mano y se separara de la cabeza, y, sin embargo, con un soplo en la articulación del brazo, el magnetizador destruía en un momento este fenómeno de fortísima catalepsia.»

Por lo que hace á la localización, los fenómenos catalépticos suelen observarse con más frecuencia en los miembros superiores, y tanto más marcados en ciertas regiones de los mismos, cuanto más pequeñas son las articulaciones que á ellos se refieren y más delgadas las masas musculares próximas: así son mucho más fáciles de producirse los cambios de posición del pulgar de los dedos ó de la mano que los del hombro ó de la cara.

Lo mismo puede decirse respecto de los miembros inferiores, con la diferencia de que en éstos la producción de cambios notables de posición es más difícil, y generalmente mucho menos completa que en los segmentos correspondientes á miembros superiores.

Viniendo á su aparición y desaparición, los accesos de catalepsia se manifiestan, por lo general, casi de repente. Raro es que vaya precedida de fenómenos prodrómicos, como son cefalalgia, vértigos, hipo, contracciones musculares, etc. Á veces sobreviene el ataque en medio de un discurso, y queda el sujeto con la boca abierta y el brazo levantado, porque la rigidez invade inmediatamente los músculos que se hallaban en acción.

Este estado particular de rigidez ó de tensión muscular muy marcada se propaga en la catalepsia natural con verdadera rapidez á casi todos los músculos sometidos al dominio de la voluntad, aunque no siempre á todos ni en el mismo grado; algunas veces la rigidez es parcial.

La duración de cada ataque cataléptico varía mucho; unas veces no pasa de ocho minutos, otras, por el contrario, se dilata horas y días; pero en el caso de accesos tan prolongados, existen generalmente intermitencias ó remisiones, durante las cuales se recobra el conocimiento; hasta que algún estímulo interno ó externo produce de nuevo la catalepsia. En estos casos más bien hay una serie de accesos que rápidamente se suceden.

Á veces el acceso cataléptico cesa de repente; los enfermos recuperan de una vez su pleno conocimiento y el uso normal de sus músculos; vuelven á la ocupación interrumpida, continúan el diálogo comenzado; en una palabra, se conducen como si nada hubiese ocurrido en ese intervalo.

Pero estos casos son verdaderas excepciones; lo más frecuente es que estos enfermos vuelvan en sí de una manera lenta y gradual; al principio permanecen en una especie de estupor, como si despertaran de

un largo y profundo sueño; por lo menos en algunos músculos dura todavía algún tiempo cierta rigidez que hace difícil la ejecución de movimientos voluntarios, tanto que al extender el brazo ú otro miembro, paréceles que mueven un gozne enmohecido.

Es raro que estos fenómenos duren mucho tiempo sin perder nada de su intensidad; generalmente tiene lugar después de algunos minutos una disminución de la rigidez muscular, los miembros comienzan á obedecer á la ley de la gravedad. Así el brazo que se halla, v. gr., en posición horizontal, desciende algo, la mano extendida empieza á doblarse, y á veces un ligero temblor se va apoderando poco á poco de los músculos; y aun señala Krafft-Ebbing el caso raro de que los músculos se fatigan; pero esto era á causa de la corriente farádica y galvánica que se les había aplicado.

X

CATALEPSIA SIMULADA

Los fenómenos catalépticos ofrecen sin duda vivo interés; pero la dificultad está en saber cómo se origina el acto mismo de la catalepsia, y cómo se explican los fenómenos que en tal estado se observan.

En cuanto á lo primero, la oscuridad proviene de que se puede simular y muchas veces se ha fingido el estado cataléptico; otras veces las causas que se asignan como tales no son más que fenómenos antecedentes ó concomitantes de la catalepsia, ó son solamente causas predisponentes, no determinantes, y aun dado que lo sean, las hallamos de tal manera propuestas por algunos autores, que no explican todo el enlace é influjo que entre ellos y el efecto media.

Pero antes de entrar en el estudio de las verdaderas causas, hay un problema de gran interés para la responsabilidad moral y jurídica y para la medicina legal, y es el de saber si es real ó fingida la catalepsia de un individuo.

¿Puede simularse el estado cataléptico de tal modo que se llegue á engañar al observador y al médico? Un cataléptico puede conservar el brazo extendido horizontalmente é inmóvil durante algún tiempo; pero pasados diez ó quince minutos comienza generalmente el miembro á descender, y transcurridos veinte ó veinticinco, vuelve á su posición vertical. Ahora bien, una persona robusta, no cataléptica, puede conservar diez minutos extendido horizontalmente é inmóvil el brazo; luego esta actitud no es indicio cierto de verdadera catalepsia.

Pero hay un medio seguro para conocer cuándo hay simulación. Al que simula, lo mismo que al cataléptico verdadero, se puede aplicar un tambor de reacción sobre el brazo extendido, que sirve para registrar por el método gráfico las menores oscilaciones de este miembro. Tam-

bién se puede servir de un neumógrafo, que, aplicado al pecho, dará la curva de los movimientos respiratorios.

Ahora bien: en el cataléptico, durante todo el tiempo de la observa-

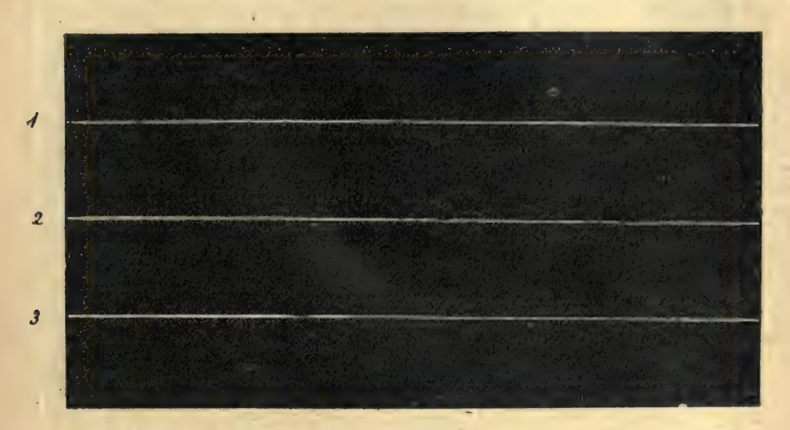


Fig. 1.ª — Esquema del trazado obtenido sobre una histero-epiléptica en estado de catalepsia por el tambor de reacción.

ción, la pluma que corresponde al miembro extendido traza una línea perfectamente regular (fig. 1.ª).

En el que finge es verdad que al principio el trazado correspondiente

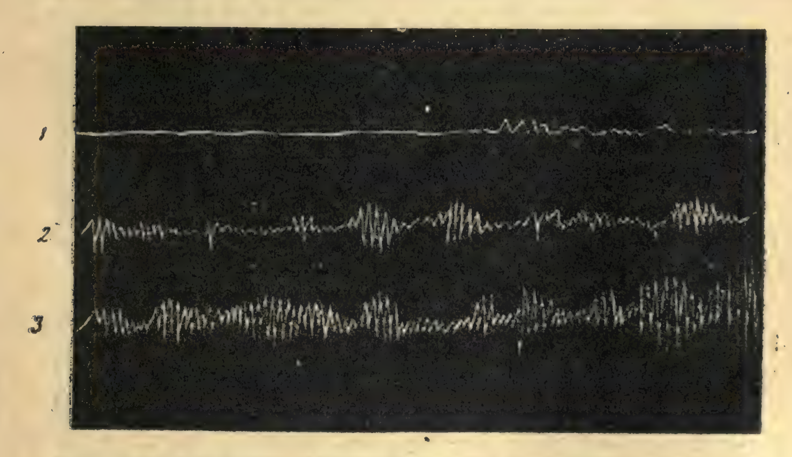


Fig. 2.ª — Esquema del trazado obtenido por medio del tambor de reacción en un hombre que trata de simular la catalepsia.

se parece al del cataléptico, pero después de algunos minutos empiezan á notarse diferencias considerables. La línea recta se cambia en una quebrada muy accidentada, señalada por movimientos de grandes oscilaciones dispuestas en serie (fig. 2.ª).

Los trazados obtenidos por el neumógrafo son también muy significativos. En el cataléptico se observa respiración superficial, como de

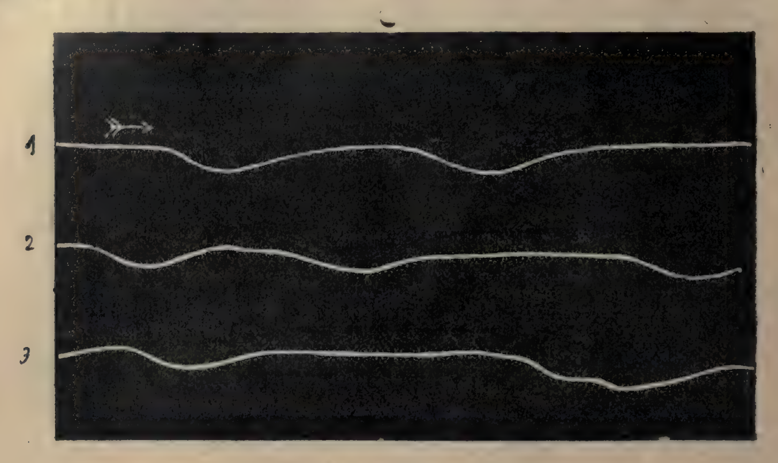


Fig. 3.ª — Trazado del neumógrafo en la misma enferma.

persona que no se fatiga, es normal ó regular y el final del trazado corresponde al principio (fig. 3.ª).

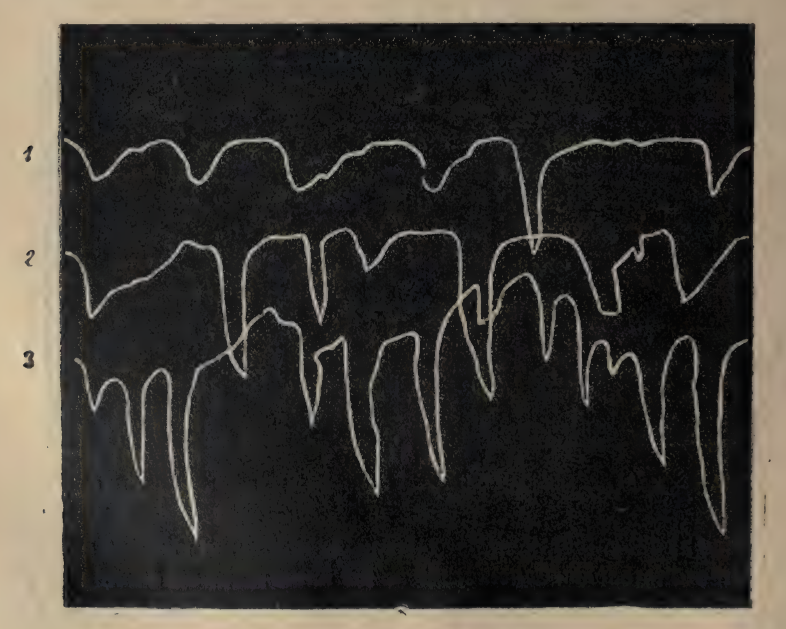
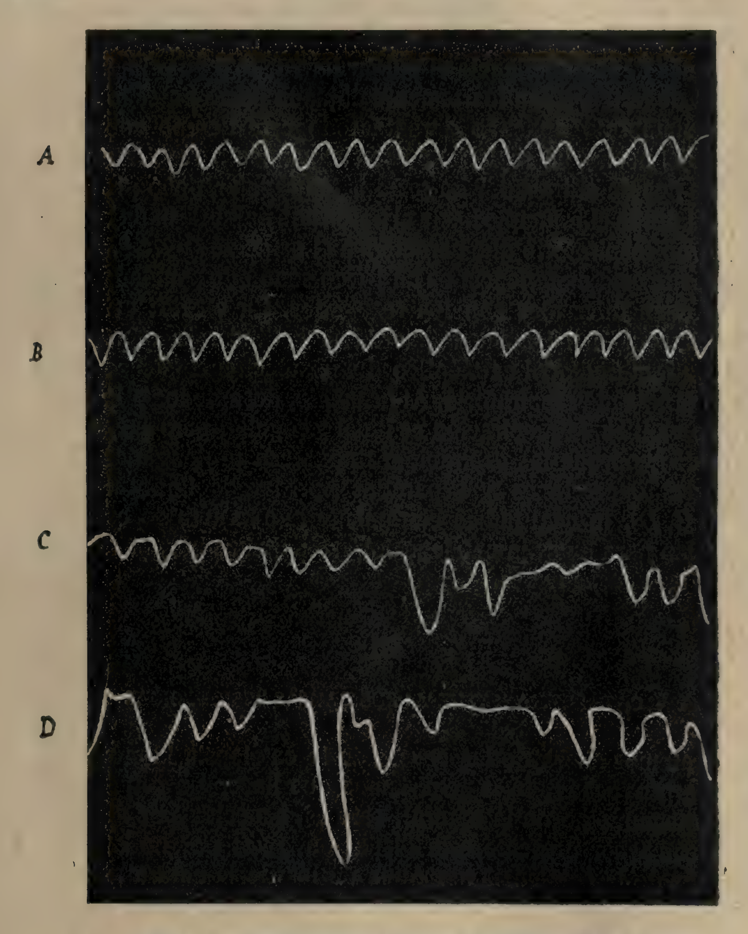


Fig. 4.ª — Trazado de la respiración en el mismo hombre.

En el que simula, el trazado se compone de dos fases distintas; en la primera la respiración es regular y normal. En la segunda hay irregularidad en el ritmo y en extensión de los movimientos respiratorios; hay profundas y rápidas depresiones, indicios del trastorno de la respiración y consiguientemente del esfuerzo realizado para simular (fig. 4.ª).



ig. 5.ª — Las líneas A, B, representan los movimientos respiratorios del cataléptico; las C, D, los del simulador.

Estos resultados se pueden también obtener, observando experimentalmente la contractura de la mano, primero en una enferma cataléptica y luego en un joven vigoroso que trate de simular la catalepsia.

El experimento se dispone de la manera siguiente: El antebrazo de la enferma se aplica sobre una mesa, contra la cual se fija sólidamente

el dorso de la mano, por medio de un vendaje; una pequeña charpa abraza el pulgar; éste se halla fijo por una cuerda que pasa por dos poleas y que sostiene un platillo de balanza, en el que se coloca un peso de un kilogramo.

El experimento dura media hora próximamente; durante este tiempo, el pulgar es levantado progresivamente y se separa más y más del índice.

Después de la experiencia el pulgar ha vuelto á su primera posición, sin señal de fatiga, y tan fuertemente doblado como antes lo estaba.

El neumógrafo aplicado durante todo este tiempo sobre la parte anterior del pecho, ha registrado cada movimiento respiratorio. ¿Y qué es lo que nos da el trazado? La respiración regular, poco profunda, normal, igual desde el principio hasta el fin; en una palabra, nada que recuerde el trastorno respiratorio que caracteriza el esfuerzo (fig. 5.ª, *A*, *B)*.

Se repite esta experiencia en un joven sano que simula la catalepsia, y se ve cuán diferentes son los resultados. En efecto: este joven da voluntariamente á su mano izquierda la actitud rara que presenta la mano contracturada del cataléptico. La simulación comienza á manifestarse en el trazado respiratorio. Al principio, durante los primeros minutos, todo va bien, la respiración es igual y regular; pero luego se revela el desorden, porque las espiraciones aparecen prolongadas, marcadas por fuertes depresiones y separadas por largas líneas horizontales (fig. 5.ª, *C*, *D);* lo cual indica claramente que ha habido esfuerzo, esto es, esfuerzo para fingir la catalepsia. Pero dejemos la simulación y vengamos á las causas reales.

XI

CATALEPSIA NATURAL: SUS CAUSAS FISIOLÓGICAS

No tratamos ahora de las causas de la catalepsia hipnótica ó artificialmente provocada, pues tendríamos que hacer un estudio detenido del hipnotismo, sino de la natural, esto es, acaecida por algún ataque. Y conviene tener presente esta distinción, pues por no distinguir los fenómenos de la catalepsia hipnótica de los de la natural, psiquiatras, por otra parte eminentes, atribuyen á la catalepsia lo que es propio de la hipnosis. Sirva de ejemplo lo que escribe Mr. Richet: «Mientras (la persona) *B* se halla en estado cataléptico, se atrae su mirada, y dirigiéndose á la tierra se le dice que está en un jardín lleno de flores: al momento cesa el estado cataléptico, el sujeto hace un gesto de sorpresa, su fisonomía se anima y dice: «Qué bellas son», é inclinándose coge las flores, hace un ramillete...» Pues bien: esto no es propio de la catalepsia, sino de la hipnosis, ó en otros términos, el individuo en la catalepsia *natural* no hace tales cosas.

Otros confunden el estado de catalepsia con el de letargo, y si bien el primero lleva consigo cierto letargo, con todo, no son idénticos. Y la razón de su diferencia no es la aducida por algunos autores, como la de E. Blanc en su *Dictionnaire philosophique*, «que en el letargo el músculo separado de su posición de reposo vuelve á él, abandonado á sí propio, y que en la catalepsia conserva el estado primitivo»; no, tampoco en ésta lo conserva más que algún tiempo, y así el brazo colocado horizontalmente durante la catalepsia, vuelve, al cabo de un cuarto de hora ó algo más, á su posición vertical.

Más acertada es la diferencia asignada por el mismo autor, cuando afirma que en el letargo queda inmóvil todo el cuerpo, mientras que la catalepsia puede ser parcial; pero esta diferencia, como se ve, aunque verdadera, es inadecuada; la adecuada ó la que siempre subsiste es que en la catalepsia natural la rigidez se apodera de los músculos atacados, y en el letargo no la hay, para prescindir ahora de otras diferencias.

Son más los que barajan indistintamente los nombres de catalepsia y parálisis, siendo así que tampoco estos términos son entre sí convertibles. Hay en la catalepsia cierta parálisis, pero, en cambio, no hay en ésta de suyo rigidez cataléptica ni se verifican en ella los fenómenos de la *flexibilidad cérea*, de que más tarde hablaremos, que en la catalepsia natural se observan. Esto sin contar con que en la parálisis pueden seguir funcionando las facultades cognoscitivas y la volitiva.

Viniendo, pues, á las causas fisiológicas de la catalepsia natural, las hay *predisponentes* y *determinantes*. Entre las primeras pueden señalarse, ya el histerismo, ya algunas enfermedades crónicas del cerebro, ora algunas intoxicaciones, ora afecciones nerviosas, etc., etc.

En especial, entre las causas predisponentes de la catalepsia *histérica*, se cuentan el reblandecimiento crónico del cerebro, meningitis tuberculosa, las intoxicaciones, etc., en las pocas excepciones en que dichas intoxicaciones no hayan acabado con la vida, como generalmente sucede.

Como causas predisponentes de la catalepsia *idiopática* y no complicada, se nombran las afecciones que Griesinger ha calificado con el nombre de neuropatías «constitucionales y hereditarias». Así se observa á menudo en familias, alguno de cuyos miembros presenta una marcada predisposición á estas neuropatías, y en especial á la hiperestesia y á la corea, y á su vez los individuos que padecen de catalepsia suelen estar afectados de neurosis de diversas especies, singularmente convulsivas, y en quienes los accesos, al principio epilépticos, se convierten luego en catalépticos. En prueba de esta herencia se han observado casos de catalepsia en individuos menores de cinco años.

Por lo que hace á las causas determinantes, se han dado dos interpretaciones: una fisiológica y otra psicológica. Comenzando por la primera, algunos atribuyen la rigidez cataléptica á un aumento temporal

y paroxístico del tono normal de los músculos voluntarios. Cierto que hay algunos hechos experimentales que pueden ser aducidos en comprobación de la existencia de este tono muscular. Pero se puede dudar con fundamento si éste es causa ó más bien un fenómeno antecedente ó concomitante de la catalepsia. Y aun en el caso de que fuera lo primero, se pudiera preguntar: ¿Y de dónde procede ese aumento de tono muscular? ¿Se debe á la mediación de las neuronas de la medula espinal ó á la cesación de la inervación volitiva? La opinión más probable y más corriente se inclina á lo segundo, fundándose en que la supresión de la sensibilidad y del influjo volitivo que acompaña al ataque cataléptico son circunstancias que autorizan á suponer que ha habido una supresión, transitoria al menos, de la funcionalidad del cerebro. De este parecer son Heidenheim, Mausdley, Despine y otros.

¿Y en qué consiste esta supresión? En la del funcionamiento de los *centros inhibitorios de los actos reflejos*, descubiertos por Setschenow, que tienen su asiento más particularmente en los tubérculos cuadrigéminos y en el tálamo óptico (experiencias hechas en las ranas).

Y para confirmarlo se añade el hecho frecuente de que las sustancias narcóticas y anestésicas pueden producir en un momento dado de su acción, y antes de que se manifieste la verdadera narcosis y anestesia, fenómenos catalépticos parciales. Eulemburg observó una verdadera forma de flexibilidad cérea, alternando con trismo ó tétanos de la mandíbula y convulsiones generales, en un caso de envenenamiento por la morfina (nueve centigramos de clorhidrato de morfina).

De las experiencias practicadas por Malkiewicz, bajo la dirección de Setschenow, resulta que una serie de sustancias tóxicas, v. gr., el alcohol y la morfina, ejercen una acción paralizante sobre los centros cerebrales inhibitorios de los actos reflejos, y es probable que las contracciones musculares catalépticas manifestadas por el abuso de los narcóticos y de los anestésicos, así como también el espasmo reflejo que á veces se observa en los casos de envenenamiento por el opio, sean dependientes de la falta ó de la supresión de la acción del mecanismo cerebral inhibitorio.

En algunos casos se ha atribuído á la infección por malaria el desarrollo de accesos catalépticos. Los traumatismos y los cambios atmosféricos pueden también á veces, al menos si hay alguna predisposición en el sujeto, producir catalepsia. Schwarz vió desarrollarse una forma coreica, que luego se convirtió en catalepsia, en un niño de siete años, por efecto de malos y crueles tratamientos.

El mismo Schwarz, refiriéndose á este joven, añade que halló en él, además de cierta cantidad de líquido en la aracnoides, reblandecimiento del cuerpo estriado y del tálamo óptico, especialmente en el lado izquierdo; á lo largo de la cara posterior de la medula oblongada encontró una masa gelatinosa de color rojo oscuro que recubría á la dura-

madre y en algunos puntos se adhería á ella. La medula parecía perfectamente sana (no fué practicado el examen microscópico).

Meissner halló en un hombre de cuarenta y siete años, que hacía seis estaba atacado de catalepsia, un epitelioma procedente de las meníngeas y situado en la fosa anterior del cráneo, encima del etmoides; el tercio anterior del hemisferio derecho del cerebro, hasta la corteza, era asiento de un reblandecimiento pronunciado que interesaba también la parte externa del cuerpo estriado derecho.

No cabe duda de que esta supresión de la función cerebral y los hechos aducidos, sin ser una explicación cabal que satisfaga del todo, tienen bastante fuerza para declarar el origen *fisiológico* de la catalepsia, cuando es fisiológico y no psicológico su origen. Ahora, no hay dificultad en admitir que la supresión del funcionalismo cerebral lleve consigo la del impulso volitivo y de otras acciones psicomotoras, y que esta segunda supresión origine, como origina, un desarrollo más fácil de los reflejos musculares.

Decimos cuando es *fisiológico* el origen de la catalepsia, como lo es, sin duda, en algunos casos, v. gr., de lesión ó de conmoción cerebral, etc., porque también es manifiesto que en otros lo es *psicológico*, v. gr., cuando procede de alguna emoción. Por eso hay que completar la explicación fisiológica, cualquiera que ella sea, con la psicológica.

XII

CAUSAS PSÍQUICAS DE LA CATALEPSIA

La interpretación psicológica atribuye la catalepsia á la emoción súbita, llamada emoción-choque, ó á ciertas emociones de cólera, vergüenza, miedo, tristeza, etc. Rosental la vió manifestarse en un joven de doce años á causa de una grave sobrexcitación. Scheidemantel y Tulpius refieren el caso de un joven inglés que fué atacado de catalepsia por haberle sido rehusada por el padre la mano de la joven á quien amaba. Jones observó la catalepsia en un hombre de sesenta años por el dolor que en él produjo la repentina muerte de su esposa. Jamieson vió aparecer el acceso cataléptico en un joven de diez y ocho años inmediatamente después de una bofetada que éste recibió, es decir, no precisamente por el dolor físico, sino por la vergüenza é ira que esto le causó. De un soldado cuenta Henry que, riñendo con uno de sus camaradas, quiso tirarle una botella; pero en el mismo instante quedó inmóvil, sosteniendo su mano en alto la botella. El Dr. Maisonneuve refiere que á una señorita le dió tal susto por haberse volcado la carretela en que iba, que á la media hora estaba ya cataléptica. No es necesario multiplicar los hechos.

Veamos de explicar las causas psíquicas. La más típica de éstas, en orden á la producción de la catalepsia, es una fuerte y brusca emoción de angustiosa sorpresa. Para entenderlo bien, es preciso analizar cómo obra la sorpresa.

Es ésta una especie de admiración; es la expresión ó el resultado de un choque sujetivo producido por algo nuevo é inesperado. *Por algo nuevo.* No es necesario que lo sea en sí, se requiere que lo sea para el sujeto; pero no basta que sea nuevo, comoquiera, sino que ofrezca interés al sujeto para atraer su atención. Ni basta el poder cautivar suavemente la atención, pues así podría no producir en el sujeto más que cierta plácida admiración, sin llegar á la sorpresa. La novedad é importancia del fenómeno ha de ser tal que llame la atención de un modo brusco é inesperado. *Por algo inesperado.* Por serlo, choca con las representaciones y afectos del sujeto; y con la conmoción del choque, remueve y desarmoniza la trama representativa y afectiva que en él existía, y produce la ruptura del equilibrio habido en la manera de pensar y sentir del sujeto.

En una palabra: de la fuerte oposición de lo nuevo con lo habitual, de lo que acaece con lo que no se esperaba, resulta la emoción de *sorpresa.* De donde se deduce que la sorpresa será tanto mayor cuanto mayor es la oposición ó contraste entre el suceso y la disposición habitual ó actual del sujeto.

En cuanto á los efectos, para apreciar los que la sorpresa haya de producir, hay que distinguir si los sujetos sorprendidos son de espíritu vigoroso ó débil. Hay, en efecto, personas que tienen gran presencia de ánimo, inteligencia y síntesis mental poderosa y voluntad firme, y los hay que ceden á la menor impresión. Los primeros pueden y saben hacer frente á la sorpresa, y ofrecen garantías de resistir al choque, bien sin dejarse conmover, bien rehaciéndose y recobrándose pronto del susto. En cambio, los segundos, entre los cuales se cuentan los enajenados, los histéricos y psicasténicos, se turban completamente, y son inmediatamente víctimas de la emoción. Es más: en sujetos psicológicamente débiles no es necesario que la emoción sea grande y brusca; basta una serie de pequeñas y continuadas sacudidas ó emociones para ir vaciando el alma de toda fuerza sintética y presencia de ánimo.

Pero prescindiendo de la diferencia de sujetos y considerando la magnitud de la sorpresa en sí, si esta emoción es grande, como ha de serlo para causar la catalepsia, el fenómeno nuevo é inesperado, sea un hecho, sea una noticia, tan poderosamente atrae la atención del individuo, que la absorbe para sí, desviándola de todo lo demás; de modo que todas las demás representaciones y afectos del espíritu quedan, si no ciertamente destruídos, ni aun borrados del todo á lo que parece, pero sí como suspendidos por el momento en la *penumbra* del olvido ó de la subconciencia.

Pasando ahora en silencio algunos fenómenos que no hacen á nuestro propósito, y considerando sólo aquellos que preparan el estado cataléptico, supongamos que la emoción de sorpresa no ha sido la producida por una gran noticia placentera, como la de una millonada que al sujeto le haya podido tocar en suerte, sino la causada por un hecho desagradable, v. gr., el verse súbitamente enroscado por una serpiente; la representación vivísima de este peligro produce una sensación aguda de miedo y angustia; inmediata é instintivamente reacciona el sujeto para defenderse del peligro, pero su emoción va en aumento á medida que experimenta cuán grande es su peligro y sus medios de defensa nulos. En consecuencia, decae totalmente de ánimo, y, perdida toda esperanza, se pierde la presencia de espíritu y se esfuma aun la misma representación del peligro, única que existía con plena conciencia, y queda el alma como vacía de toda representación y afecto. La eficacia de la voluntad es ya nula, porque suprimido, ó poco menos, el conocimiento, no hay apetición, y la voluntad no ejerce imperio ni influjo, si no es debilísimo, en los músculos y miembros. De ahí que en el cataléptico no haya movimientos *voluntarios*, aunque los haya *reflejos*.

Por otra parte, como la inminencia de tan gran peligro había turbado por completo la imaginación y alterado el sistema nervioso, éste había comunicado sus excitaciones al sistema muscular, quedando los músculos bajo el influjo de la sacudida recibida y en el sentido y actitud fijados por la fuerte excitación de la sacudida. La excitación nerviosa será tanto mayor cuanto mayor es la turbación de la imaginación, y podrá influir tanto más en los músculos cuanto más anulado se halla en ellos el influjo motor de la voluntad; de modo que la sacudida nerviosa podrá repercutir sin obstáculo en los músculos. ¿Qué extraño, pues, que éstos, faltos ya de resorte voluntario, queden fijos é inmobles en el estado cataléptico en el sentido de la excitación recibida?

En resolución: una emoción grande y brusca de sorpresa ó de angustia produce tres efectos principales. En el orden *cognoscitivo* deja en el primer momento sola la representación vivísima y dominante del peligro; poco después, en virtud del agotamiento y postración de ánimo causados por la tremenda sacudida, desaparece ó se suspende también esa representación, al menos *como consciente;* en el orden *afectivo* produce una gran perturbación, desequilibrio y disgregación; por lo cual, y porque no hay representación que lo presida, quedan también los afectos como anulados ó sin efecto; en fin, en el orden *miótico* ó muscular origina la inercia, esto es, suspende y fija de una manera inmoble la actitud de los músculos, tanto más cuanto más resistencia ofrezcan para recibir la sacudida.

Por el contrario, aunque se altera, no se suspende la circulación de la sangre ni la respiración, porque el choque de la emoción no halla resistencia en ellas, y por lo mismo su sacudida no repercute allí, si no es

indirectamente ó de soslayo, alterando su marcha. Así se explica que en el estado cataléptico permanezca la vida orgánica (excepción hecha de algún caso raro en que la violencia de la emoción llega no sólo á perturbar, sino también á suspender las funciones vitales), y no permanece la vida consciente ó de relación. Y al decir que ésta no permanece, no es que queramos afirmarlo categóricamente y en absoluto; sólo queremos decir que si subsiste algo, debe de ser poquísimo é insignificante, esto es, la mínima expresión de la vida consciente; porque ello es así, que el cataléptico no da *señales* de conocimiento y de sensibilidad, si no es en algunos casos raros y extremos.

He ahí cómo la magnitud de una emoción violenta y brusca puede producir la catalepsia. No es esto decir que precisamente así, y así siempre, se produzca, porque en esto ha de haber naturalmente muchas diferencias, dada la diferencia de los sujetos y circunstancias del ataque. Mas como es imposible saber á punto fijo los pasos que ha seguido el accidente, porque el sujeto no se da cuenta de ello, trátase únicamente aquí de saber cómo se puede explicar psicológicamente la aparición del fenómeno en cuestión. Y sin llegar á creer que lo dicho sea la última palabra, ni mucho menos, creemos que la explicación dada es una de las más verosímiles. Estamos, pues, en presencia del estado cataléptico; resta sólo averiguar cuáles son los caracteres de este estado y la interpretación de los fenómenos que en él se observan.

E. UGARTE DE ERCILLA.



LORENZO HERVÁS

SU VIDA Y SUS ESCRITOS (1735-1809)

LORENZO HERVÁS: SUS ESCRITOS

Dos libros en forma de carta sobre la revolución francesa [1].

La literatura antirrevolucionaria (entiendo aquí por revolución *la revolución francesa)* forma una parte muy principal de la literatura apologética del siglo XVIII, que en lo referente á España tenemos compendiada sumariamente, aunque de mano maestra, en la *Historia de los heterodoxos*, III, 307-355.

Los jesuítas españoles arrojados por la revolución á las playas de Italia, años antes que aun los sordos oyeran los rugidos de la tormenta, dedicaron también ellos su tiempo y su celo al apostólico ministerio de anunciar al mundo los desastres que le aguardaban y los verdaderos medios de encadenar la tormenta ó, al menos, de ponerse en salvo. «En las obras de estos Padres de la Compañía (léese en el libro antes citado, pág. 345), escritas en presencia de la inmensa hoguera que abrasaba á Francia, amenazando devorar el resto de Europa, la controversia desciende ya del terreno especulativo al de lo que llaman *política palpitante*, no de otra suerte que los apologistas anteriores habían ido pasando, conforme lo pedían los tiempos, de las cuestiones metafísicas y cosmogónicas á las cuestiones de Ética y de Derecho Natural, y de éstas á las postreras aplicaciones del Derecho de gentes, reflejando fielmente en sus escritos todas las modificaciones y tormentas de la época» (2).

---

(1) Véase RAZÓN Y FE, t. XXXII, pág. 14.

(2) Las principales obras apologéticas de su tiempo cítalas Hervás en *Historia*, III, 138. En la *Geografía del Jansenismo sacada de varios opúsculos franceses* por el Abate Francisco Antonio Mondelli, que va en el tomo XIX (págs. 187-374) de la *Biblioteca de Religión*, ó sea *Colección de obras contra la incredulidad y errores de estos últimos tiempos* (1826-1829), hay un curioso «Catálogo de los libros tenidos por excelentes en el país del Jansenismo y sus tres provincias confinantes» (págs. 238-265) y «Libros nuevos tenidos por pésimos» (págs. 265-286).

Sobre las obras de jesuítas, véase lo dicho en la *Historia de los heterodoxos*, III, 345; de ellos escribía agudamente Luengo *(Diario*, XXVIII, 420) al hablar del libro de Hervás sobre la revolución y los manejos jansenistas: «En este asunto casi no puede un jesuita dejar de estar suficientemente instruído, ni escribir mal.»

Uno de los modos de combatir la revolución era impugnar el *Emilio*, de Rousseau; por esto se dieron á escribir el *Eusebio, Análisis del Emilio, Emilio desengañado...*; la

Hervás, entre estos apologistas, está representado por dos obras: de la primera sólo conservamos alguna ligera idea; de la otra el texto, al *parecer*, dos veces impreso.

Hablando en la *Revolución* (II, 53) de los principios de *libertad* é *igualdad* que los franceses establecieron por base de su constitución, añade: «Sobre estos principios, que los franceses proponen ó presentan á los soberanos como una máquina más terrible que todos sus cañones, escribo actualmente A. E. y E. S. D. A. P. D. L. D. D. M. una carta larguísima, en la que V. podrá leer las reflexiones que para demostrar su falsedad hago» (1). No hay, sin embargo, más noticias de esta primera carta, salvo que, como veremos al hablar de la siguiente, se da luego por terminada.

De la segunda carta sobre la revolución francesa podemos decir bastante más, á saber: *cómo* y *cuándo* se escribió, qué *contiene* y las *peripecias de su impresión*, deshaciendo así el *embrollo bibliográfico*, que advirtió Menéndez y Pelayo en su *Historia de los heterodoxos* (III, 345, nota), que no supo deshacer Fermín Caballero en su *Abate Hervás* (pág. 121-130), y en parte ya deshecho por el P. Uriarte, S. J., en su *Catálogo razonado de obras anónimas* (II, núm. 1.970), donde tiene cabida la obra de Hervás, según la portada de 1803, y no según la de 1807 (2).

---

impresión castellana de esta última obra, escrita en italiano por Muzarelli y traducida por Francisco de Borja Traversi, según advierte Hervás en su *Historia*, III, 138, y en la *Biblioteca*, corrió á cargo del mismo Hervás; véanse entre sus cartas la de 25 de Marzo de 1795 y dos de Ranz de 23 de Junio y 19 de Julio de 1799.

(1) Debe haber un ligero error en la colocación de las iniciales, y en vez de A. E. y E..., será A. E. é I...; esto es: Al Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Don Antonio Ponce de León, Duque de Montemar.

Esto se decía en 1794; por lo tanto, la carta tiene que ser diversa de la que, en parte sobre la misma materia, escribió Hervás al Duque en 1792 para formar el tomo VIII de la *Historia de la vida del hombre*, según largamente se dijo en RAZÓN Y FE, XXIX, 335, 336, 339.

(2) He aquí las dos portadas: «Revolución religionaria y civil de los franceses en el año 1789: Sus causas morales, y medios usados para efectuarla. Obra en carta que al Muy I.[lustre] S.[eñor] D.[on] T.[omás] B.[ernad] escribió desde Italia D.[on] L.[orenzo] H.[ervás] y P.[anduro] en el año 1794. [En el tomo II. de esta obra, desde la pág. 132 hasta el fin, se halla un número considerable de documentos que á ella pertenecen. Comede—Comede] volumen istud & vadens, loquere. Ezech. c. 3. v. 1. [Tomo I-Tomo II.] Madrid. Año M.DCCC.III». 2 tomos en 4.° de págs. 571 (s. 5 hojas de preliminares é índices) y 539 (s. 3 hojas de prelim. é índ.).

«Causas de la Revolución de Francia en el año de 1789, y medios de que se han valido para efectuarla los enemigos de la religión y del estado. Obra escrita en Italia por el Abate D. Lorenzo Hervás y Panduro, Bibliotecario de N. SS. P. Pío VII. en carta que dirigió desde Roma á un respetable ministro del Consejo de [Castilla,—Castilla,] amigo suyo. [Tomo I-Tomo II.] Madrid: Año M.DCCC.VII». 2 tomos en 4.° de págs. 571 (s. 6 hojas de preliminares, advertencia é índice) y 539 (s. 3 hojas de prelim. é índ.)

En los ejemplares de 1803 el índice va al fin; en los de 1807 al principio, con una *advertencia* añadida, en que se avisa estar la edición hecha con mucha premura y sin

Nadie sobre la primera cuestión (cómo y cuándo se escribió la obra) puede darnos noticias más auténticas que el mismo Hervás, quien por carta fechada en Roma el 24 de Mayo de 1794 y dirigida al Abate Borgo, dice así:

«Estimadísimo Sr. Abate Borgo:

»Me tomo la libertad de incomodar á V. con el siguiente motivo y propósito. Hace ya dos años que el Sr. D. Tomás Bernad, Consejero de Castilla, desconocido para mí y los demás ex-jesuítas españoles, buscó modo de tener secreta correspondencia conmigo para prestarme su auxilio en la impresión de mis obras en Madrid y hacerme las indicaciones que un escritor necesita para escoger aquellos asuntos que más convienen al bien espiritual del prójimo. En el pasado Febrero recibí de dicho señor dos cartas, en que me aconsejaba escribiese sobre la revolución francesa algo que fuera del servicio divino y útil á la nación española, ya que en ésta había echado raíces el jansenismo. En seguida dí de mano á las obras que estaba redactando y me puse á escribir sobre las causas morales de la revolución francesa y sobre los medios usados para efectuarla; en cuarenta días escribí un tomo y lo envié á Madrid, y al presente tengo casi acabados dos tomos; de ellos uno, bastante grande, encierra solamente documentos justificativos que sirven de suplemento. Al escribir el primer tomo aconsejé al Abate Bolgeni que escribiese la obrita que ya ahora se ha publicado y ha enviado á S. A. R. el Sr. Duque de Parma. En dicha obra, á la página 180, se cita la mía manuscrita, de la cual dí á dicho Bolgeni todos los documentos puestos en la suya (1).

»Al narrar la historia de las causas de la revolución francesa he hallado que estas causas han sido los calvinistas, los filósofos, los masones y los jansenistas; tomo estas causas desde su origen y las sigo hasta 1790, año en que se hizo la constitución jansenista del clero francés; todo queda probado con documentos, y manifiesto bien claro los proyectos de la destrucción de los jesuítas, de las monarquías, del cristianismo, &. No creía yo encontrar tanta materia, y después de haberla encontrado, preveo que mi obra no se podrá imprimir en España, aunque descarto todos los documentos que á España se refieren (2). Por lo tanto, para tentar todos los medios posibles y eficaces y

---

corregir el lenguaje del autor. Fuera de eso, la edición es una misma, v. gr., el mismo error en la paginación del tomo I, páginas 200, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 209; en la pág. 399, lín. 25, *Clemente XII:* la última I es más pequeña... en ambos ejemplares; en el tomo II, pág. 25, lín. 23, *incalculables:* la última sílaba está también algo separada, lo mismo que las dos últimas de *testamento* en la pág. 419, lín. 3.

Ejemplares con la primera portada son bien raros, y así, como nota el P. Uriarte, no lograron ver ninguno ni Caballero, ni Backer, ni Sommervogel, ni la generalidad de libreros y bibliógrafos que hablan de esta famosa obra.

¿Cuál de las portadas es la verdadera y más conforme con la mente del autor? Evidentemente la primera: *Revolución religionaria...*; así intitula su libro en la *Biblioteca* el propio Hervás; con esa portada lo vió Bolgeni manuscrito, según se dirá en el texto, y el autor notó en la representación de 22 de Septiembre de 1794; por fin, ese mismo título se supone y explica en todo el artículo primero de la obra, que termina con estas textuales palabras (II, 115): «He expuesto... la revolución religionaria y civil de los franceses, sus causas morales y los medios para efectuarla.»

(1) Se trata de la obra: «Los jansenistas ¿son ó no jacobinos?, problema propuesto á la resolución del público, en respuesta á las *Cartas Teológico-políticas*, sobre el estado actual de las cosas eclesiásticas», escrita en italiano y traducida en la *Biblioteca de Religión*, XVIII, páginas 265-363, y XIX, 3-183. La cita de los manuscritos de Hervás está en este último tomo, pág. 174.

(2) No será aventurado suponer que esos documentos referentes á España son los utilizados después en la continuación á Berault-Bercastel.

lograr la impresión de mi obra, desearía que V. recomendase este negocio al Señor Conde Venturi, que, junto con el dicho Señor Bernad y con el Señor Duque de Montemar, diese su parecer y se uniesen los tres para obtener la impresión... Á este Señor Duque tengo enviado el primer tomo de la revolución francesa, encargándole no lo muestre á nadie, entendiéndose sólo con el Señor Bernad...

»He expuesto el motivo que he tenido para molestarle después de consultar mi proyecto con Bolgeni y aprobádolo éste. En España tengo al menos nueve tomos manuscritos; pero no me urge la impresión sino de los tomos de la revolución francesa, porque me parece que el Señor me ha asistido con particular auxilio para escribirlos y encontrar los documentos, y los he escrito en menos de tres meses.»

No sabemos qué respondió á ésta el P. Borgo; sin duda le animaría á la empresa y prometería, quizá también, la protección deseada; es lo cierto que el 23 de Junio puso término Hervás á la carta fechada el 25 de Marzo, y que forma como el *texto* de la obra *(Revolución*, II, 115); luego en las páginas 116-130 insertó, traducido, un discurso del señor príncipe Carlos Albani, mayordomo del infante D. Fernando de Austria, sobre *el espíritu del siglo XVIII*, y redactó al día siguiente, 24 de Junio, la breve carta al mismo Sr. Bernard, que sirve de preámbulo á la colección de *documentos* citados ya por todo el texto; dándose Hervás tanta prisa, que el 23 de Septiembre del mismo año 1794 podía escribir á Gonzalo Martínez, paisano suyo y empleado en la Secretaría de Estado: «Al Director de la posta española he entregado el cuarto y último [volumen] de la Revolución francesa, para que lo envíe en el correo en que irá ésta (1). En este correo envío al Sr. Duque de la Alcudia una representación sobre varios asuntos relativos á mis obras, pues los jansenistas de Madrid, aun en Roma, quieren hacerme mal.»

Estos tiros, como ya vimos (RAZÓN Y FE, XXVIII, 470), no iban dirigidos contra el libro de la *Revolución* en particular, sino tendían á impedir que Hervás, asestando su pluma contra las máximas del *Catecismo del Estado* contestara al ataque de Villanueva. Consiguió su empeño el jansenista haciendo mutilar la *Historia de la vida del hombre* y arrancando de Hervás promesa de no impugnarle (2).

---

(1) En realidad, la palabra suplida *volumen* falta en la carta original, y deberá tomarse en la significación material de *cuaderno*, sentido no raro en el autor; pues la verdadera división de la obra no es en *cuatro* tomos, como alguno pudiera pensar, ni en *dos*, como ahora está impresa, sino en *tres*, según el mismo Hervás pone en su *Biblioteca;* dos de texto y uno de documentos.

(2) No quiere esto decir que el libro de la *Revolución* hubiera sido grato á Villanueva, en caso de tenerlo entre sus manos; primero, por la materia tratada, y segundo, porque en realidad se hablaba en él contra su intangible *Catecismo*, v. gr., *Revolución*, I, 305.

Los tres documentos copiados en la *Biblioteca de Religión* (XIX, 279-283, nota), y cuyo alcance no llegaron quizá á comprender del todo los editores, no prueban otra cosa que lo dicho aquí en el texto. La primera carta es de Villanueva á Llaguno en 1.º de Agosto de 1794, conforme el mismo Llaguno escribía al Duque de la Alcudia á 7 de

Indignó á Hervás sobremanera verse él calumniado de revolucionario por los jansenistas de Madrid, y así en la mencionada representación al Duque de la Alcudia decía el 22 de Septiembre de 1794:

«La calumnia de suponer al suplicante escritor y obstinado promovedor de máximas revolucionarias se descubre y disipa con las pruebas evidentes y prácticas de que se conservará rejistro fiel en la secretaría de V. E.

»De este rejistro constará que desde el último Abril ha embiado á ella para el Señor Duque de Montemar cuatro volúmenes sobre la revolución francesa y un tratado ético-político contra sus principios lejislativos. Más de cien autores han escrito contra dicha revolución, y el suplicante ha escrito más que ninguno de ellos. Su obra, aunque manuscrita y prontamente enviada á Madrid, se ha hecho notoria en esta ciudad y aun en toda Italia; pues uno de sus mayores literatos [Bolgeni] ha querido verla, de ella se ha valido para escribir contra los autores de dicha revolución y de ella en Mayo último dió, no sin elojio, noticia... estimulando la nación italiana á traducirla después que se publicase en España (1).

»El suplicante, al tiempo mismo en que escribiendo la dicha obra procuraba agotar la poquedad de su talento para apagar, en cuanto le era posible, el fuego, que aun amenaza incendio universal á Europa, en el trono de su Augusto Soberano es acusado como sospechoso fomentador de las máximas revolucionarias, que en la mencionada obra impugna.»

Esta representación termina, como vimos en su lugar, suplicando el representante pase la revisión de todas sus obras á la censura de la Inquisición, sin caer en la cuenta que estando aquí el Santo Tribunal ya entonces en manos de jansenistas, hasta él habían de llegar las doctrinas é influjo del Dr. Joaquín Lorenzo Villanueva.

En el oficio comunicado al secretario de Gracia y Justicia, en virtud de la anterior representación, se alaba, quizá sin haberlo leído, el libro sobre la Revolución francesa, como obra *muy apreciable y que no deja la menor duda de la sana doctrina del autor en esta materia* (30 de Octubre).

Á pesar de todo, devolvióse á Hervás su libro, «por tener el Rey mandado no se permita, por ahora, la publicación de este género de

---

Noviembre; la segunda es la descortés contestación que dió Azara á Villanueva, de que también hablamos en su lugar, y aunque no lleva fecha, por la materia se saca ser de fines de Agosto del mismo 1794; la tercera es la carta del Duque de la Alcudia á Llaguno, 30 de Octubre de 1794. Cfr. Razón y Fe, XXVIII, 471; XXIX, 457; XXVIII, 474.

(1) Esta traducción se hizo. He aquí lo que refiere Hervás en su *Biblioteca:* «No habiéndose logrado en Madrid la publicación de esta obra [de la Revolución], varios desearon su copia manuscrita... En Roma la tradujo en italiano el literato D. Francisco Lucchini, y se hicieron varias copias según la traducción, que [él] izo, y corrijió el autor, que en ellas se llama no Hervás, mas Savre. Dos copias de esta traducción hai en Roma, una en Lombardía y otra en el ducado de Urbino.»

Ya veremos luego cuántos manuscritos quedaron en España.

Restos y apuntes de esta obra de la Revolución aun se guardan en la Biblioteca Vittorio Emmanuele (Roma). *Mss. gessuitici*, 3.200, 3.202.

escritos» (1). No quiere esto decir que el libro en realidad fuera á parar materialmente á manos del autor, entonces en Roma; creo más probable que su apoderado ó alguno de los amigos lo recogió. Por esto el 26 de Julio de 1799 escribía el Duque de Montemar á Hervás, ya entonces en el Horcajo, y que habría reclamado su obra: «Tengo en mi poder los manuscritos que tenía D. Pedro de Acuña, y espero me diga Vm. cuándo y por qué conducto se han de remitir para que Vm. los revea, y supuesto que, como Vm. sabe, ofrecí á dicho Sr. Acuña una copia, si Vm. lo tiene á bien, me podrá enviar cada tomo separado, después de corregido, para que se copie con más brevedad, pues aquí habrá más proporción que en ese pueblo» (2).

Con esto, tuvo ocasión el autor de retocar su manuscrito ó de añadir diversas notas posteriores á la primera redacción (3). No creo que en todo este tiempo se diera paso alguno para imprimir la *Revolución*, hasta que en 1803 fué á sorprender agradablemente á Hervás la noticia de hallarse ya impresa; sólo sí los amigos deseosos de leerla se fueron procurando varias copias, esperando, como escribía en 2 de Enero de 1800 el Duque de Montemar á Hervás al recibir los tomos sobre la Revolución, sin duda ya corregidos, «se puedan dar á la prensa, cuando Dios quiera se desengañen las gentes» (4).

¿Cuándo quiso Dios? Lo veremos después de dar una sumaria *idea* del libro.

---

(1) Cualquiera ve que no era este el mejor modo de oponerse á la revolución.

Sobre España y la Revolución francesa, puede leerse lo que expone el Sr. Altamira en su *Historia de España y de la civilización española* (1911), IV, números 788, 803, 836, 841, y la obra de Geoffroy de Grandmaison *L'ambassade française en Espagne pendant la Révolution* (1789-1804). París, 1892.

(2) Que se trate aquí de la *Revolución*, además de que sólo á este libro convienen todas las circunstancias referidas, lo prueba una carta de la misma fecha escrita por Bernad, después de haber hablado con el Duque sobre la cuestión: «El Señor Duque de Montemar me ha participado que daría cuenta á Vm. de aver recivido los 4 tomos de las causas morales de la revolución francesa que el Sr. Acuña le ha remitido, y suplico á Vm. buelba á mi poder, donde estará á su disposición para dar yo cuantos exemplares Vm. quiera, pues el original no quisiera que saliese otra vez de mi poder, por [que] lo aprecio en más que todos los libros que tengo.»

(3) Véase en el I, 199, una nota, cuatro años posterior á la primera redacción, y notas de 1799 en I, 341; II, 28, 31, 38, 58, 59, 63, 94.

(4) De la obra quedaron, según anota el propio Hervás en su *Biblioteca*, dos copias en Madrid, una en Cádiz y otra en Galicia.

No dejan de tener interés los siguientes párrafos de una carta del Conde Corvera á Mariano Luis de Urquijo, y que motivó el aviso dado por éste para vigilar á Hervás, sus amigos y sus ideas sobre la Revolución. Cfr. RAZÓN Y FE, XXVI, 316, nota 3; está la carta escrita desde Cuenca á 21 de Octubre de 1800, y copiada del Archivo de Alcalá en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (ser. 3.ª, t. 1.º, pág. 463):

«Hace algunos días que se halla en Cuenca el ex-jesuita Herbás y Panduro en casa del Gobernador de la Mitra, á la que concurren igualmente otros ex-jesuítas que hay en esta ciudad y algunos apasionados suyos. El genio atrevido de aquél y su desme-

El libro sobre la *Revolución religionaria y civil de los franceses en el año 1879: sus causas morales y medios usados para efectuarla*, está dividido en dos partes: una el *texto*, que habría de ir en dos tomos, según la mente del autor, y ahora ocupa el tomo primero y segundo hasta la página 115; otra los *documentos* (II, 130-539), reservados para el primitivo tomo tercero.

Las dos últimas cartas recibidas de su buen amigo Tomás Bernad, dice el autor, pág. 1, «sobre los desastres religionarios y civiles que Francia desgraciada experimenta actualmente y que en otros países se pueden temer por motivo de los progresos, ya ocultos y ya públicos, de los irreligionarios, me han inspirado... á escribir ésta..., en que, trayendo ó presentando á su memoria los principales, funestísimos y horribilísimos sucesos sobre la santa religión acaecidos en Francia, procuraré investigar, descubrir y exponer claramente las verdaderas causas de toda la presente revolución francesa». Lo civil es como consecuencia de lo religioso en los hombres; por esto la revolución en lo civil es consecuencia forzosa de la revolución religiosa; «según esta verdad..., no deberé prolongar mi carta ó tratado con reflexiones y observaciones para descubrir y proponer las causas de la revolución civil de los franceses, porque proviniendo ésta necesariamente de la revolución religionaria, en las causas inmediatas que de ésta expondré, declararé las mediatas y esencialmente productivas de la revolución civil».

«La dicha revolución se ha proyectado y executado por la liga de pocos heterodoxos tolerados entre los católicos, y de filósofos y teólogos, que eran católicos de nombre, y verdaderos enemigos, tanto de la religión santa, porque prohibe sus vicios, como de la potestad civil, porque los castiga.» Tuvo por fin esta conjura la abolición de toda religión y de todo gobierno, inspirando antes y publicando luego la máxima «de ser las sociedades civiles de las naciones europeas otros tantos rebaños de almas viles, que doblan cerviz y rodillas á tiranos corporales y espirituales, esto es, á reyes y á sacerdotes, al trono y al altar».

Las causas de tamaño mal han sido morales, pero no instantáneas,

---

dida pasión á todas las cosas de su extinguida Sociedad, le hacen prorrumpir con frecuencia en expresiones opuestas á las providencias más sabias y constantes del gobierno, nada pacíficas, y principalmente encaminadas á propagar las máximas curiales y motejar todas aquellas personas no afectas á ellas ni á su adorada Compañía.

»Uno de los principales medios que para esto ha empleado, es haver esparcido voz de que tiene compuesta una obra sobre los autores de la rebolución francesa, recayendo en que lo han sido cabalmente aquellos que no convienen con él en sus opiniones y afectos. Mucho dudo de la existencia de esta obra, más de su verdad, y muchísimo de que llegue el caso de su publicación; pero no puedo menos de temer que todo va encaminado á formarse un partido poderoso, á banderizar el pueblo é introducir la discordia y desavenencia entre las personas que por su estado y circunstancias podrán ser las más útiles al bien de su patria.»

pues una nación no pierde su religión en un momento; por esto me propongo, dice al terminar el artículo 1.°, «exponer la totalidad de las causas remotas y próximas, mediatas é inmediatas, que han influído en la renunciación de toda religión, é indicar su influjo declarando los medios de que para efectuar la revolución francesa se han valido sus fautores» (pág. 9).

Para demostrar la naturaleza, el influjo y los efectos de las causas de esta revolución me valdré de algunas *autoridades*, de *hechos* y luego de *documentos*. «Referiré (dice, pág. 14) el parecer decisivo de algunos autores ilustres, citaré pocas veces las máximas, ó los dichos, ó la doctrina de los autores revolucionarios, contentándome con indicar... los libros impresos, en donde la doctrina de ellos se contiene ó confuta, y me reduciré á citar principalmente hechos... De estos hechos en apéndice... [se] encontrarán... los documentos auténticos que servirán de sumaria á mi causa judicial.»

Pero antes de empezar conviene exponer en breve el estado anterior y actual de Francia (páginas 15-44), y para descubrir las miras de la divina Providencia en el castigo actual de aquella nación, presentar los ejemplos de cristiandad heroica que toda Europa ha admirado en el Rey, en la familia real, en el clero y en la parte más conspicua de Francia (páginas 45-80).

Autoridades.—Muchos autores han escrito sobre la materia, varios de ellos son ex-jesuitas; no me valdré de su testimonio, que alguno podría mirar como sospechoso (pág. 83); «elegiré, pues, tres autores franceses testigos oculares de notoria providad; elegiré un inglés protestante, célebre por su integridad, empleo, política y literatura, y elegiré dos célebres críticos italianos». El primer testigo es Alejandro Audainel [Enrique Alejandro De Launai] (páginas 88-117); el segundo el Sr. Pey (118-128) el Marqués de Choiseul el testigo tercero (128-136). El famoso Burcke testifica en cuarto lugar (137-169), siguiendo luego Spedalieri (169-177) y Marchetti (177-190).

Hechos.—Estos seis testigos agotan en cierto modo la materia, decía Hervás al dividir su obra (pág. 84); á su testimonio sólo «añadiré ilustraciones históricas y algunas reflexiones sobre las sectas que, según la opinión común y la verdad, han destruído monarquía y religión en Francia. Las ilustraciones históricas consistirán en proponer... las series de las épocas y de los hechos principales de las sectas calvinística (201-270), filosófica (271-387) y jansenística (449-571) que, según dichos autores, principalmente han concurrido á efectuar la revolución francesa. Entre las épocas de dichas sectas tendrán lugar las del francmasonismo (387-449), que, á mi parecer, ha tenido gran parte en la revolución, y no olvidaré el cúmulo de causas funestas en toda especie que al juntar la asamblea francesa corrompían la Francia, según el dictamen de un venerable anciano parlamentario» (II, 1-111); pues en esta asamblea «las sectas

de los calvinistas, filósofos, francmasones y jansenistas, como otros tantos torrentes se unen para formar el más caudaloso é impetuoso río, que, saliendo de su lecho, inunda poblaciones y despoblados, derriba y arrastra quanto encuentra y todo lo lleva y precipita en el abismo del mar inmenso de la confusión y del caos» (1).

Así termina Hervás el *texto* de su obra, y añade luego, como ya se dijo, las reflexiones sobre *El espíritu del siglo XVIII*, opúsculo del príncipe Carlos Albani (II, 116-130).

Documentos.—Están éstos distribuídos en 42 *números*, según el índice (132-137), cada uno dividido, si lo exige la materia, en diversos párrafos y con diversas letras, A, B, C..., á las márgenes para mayor claridad y precisión. Todos estos documentos ya han visto, advierte Hervás (pág. 131), la luz pública; no obstante, son no pocos tan raros que en España ciertamente no se hallarán, y fuera de ella con gran dificultad se podrán lograr; «por su calidad y ordenada unión ó disposición, corresponden á mi fin principal de evidenciar y autorizar lo que expongo en dicha obra, y al mismo tiempo se puedan leer seguidamente en este apéndice como si formaran un cuerpo de piezas históricas, cuya sola lección baste para probar y dar á conocer las causas, los medios y los fines de la revolución religionaria y civil de los franceses, proyectada para trastornar las ideas de toda virtud, desterrarla de la sociedad humana y hacer á ésta malvada é impía por máxima y práctica».

Tal es el libro *Revolución*, de lectura algunas veces pesada, pero bien concebido y bastante bien realizado; hay en todo él curiosísimas noticias, muchas ciertas, otras más ó menos probables (2). Ahora bien, el que conozca cómo andaba la censura de libros al final del siglo XVIII, ó recuerde lo que al principio de la segunda parte se apuntó, ó haya advertido en estas páginas las *peripecias* por que atravesó la impresión de varias de las obras de Hervás, adivinará, sin ser profeta, que libro como el de la Revolución no podía pasar ni por la censura de Estado ni por la censura de la Inquisición española en aquellos tiempos.

---

(1) Si se quiere tener breve idea de toda la obra pueden leerse las páginas 111-115 del tomo II.

(2) Varias cosas pudiéramos aquí notar, sacadas del texto y de los documentos de la *Revolución*. Véanse entre éstos en el número XX (II, 326-346) las cartas de Jansenio sobre su viaje de *propaganda* á España y lo que sobre lo mismo refiere el texto (I, 454 y 455); de aquí lo tomó Menéndez y Pelayo para el *apéndice* de la *Historia de los heterodoxos* (III, 854); en el número XXXVI (II, 433-435) las *pinturas jansenistas* con que Scipion Ricci adornó su casa de campo llamada *Igneo*, entre las cuales no podía faltar algún escarnio á la Compañía de Jesús, *pinturas* 1.ª, 5.ª, y algún insulto á la devoción del Sacratísimo Corazón, *pinturas* 2.ª, 4.ª, 6.ª ¿Cómo regalar de otro modo los ojos de un jansenista? En el *número* XLII (II, 469-539): «Decisiones, sentencias y juicios de la Santa Sede apostólica romana en 958, bulas, breves, providencias, etc., contra la herética secta bayo-jansenista...», sacado todo de libros y archivos minuciosamente citados.

No poca admiración debió, pues, causar en Hervás cuando, hallándose más atareado con el *Catálogo*, recibió la noticia que Ranz le comunicaba á 29 de Abril de 1803 sobre la impresión de la obra: «He recibido, le respondía, á 30 de Junio, la fecha de 29 de Abril con la noticia que yo ignoraba de la impresión de la Historia francesa; de ésta hai varias copias manuscritas en Madrid, Cádiz y Galicia, y no fácilmente se podrá saber cuál sea la copia impresa.»

Esta admiración, sin embargo, no iba acompañada de disgusto por la cosa en sí, y á 15 de Agosto escribía al mismo Ranz: «Preveo por las diligencias que se practican que si los dos revisores de mi obra son justos y capaces, no reprobarán el atrevido celo del que haya procurado la impresión de mi historia francesa. El Señor tiene varios modos de avisar á los hombres con raras providencias» (1).

El P. Luengo en su diario descorre, afortunadamente, el velo que encubre toda esta misteriosa impresión de 1803, real y verdadera, pues la tengo delante. Dice, pues, en el tomo XXXVII, páginas 276-278:

«Por un camino seguro, aunque algo extraordinario, me ha llegado una noticia cierta en materia de jansenismo en España, y es muy oportuna para que se entienda su verdadero estado en aquel país... La nueva condenación de Nicole, la orden del Rey á la Cámara de que no le presentasen á los jansenistas para dignidad alguna eclesiástica y alguna otra cosa semejante que no haya llegado por aquí, hicieron creer al famoso Calvo [Baltasar], Canónigo de San Isidro, de Madrid, que era ya ocasión para hacer guerra declarada y sin rodeos á la Secta Jansenista. Á este fin imprimió... una obra larga contra el Jansenismo, que tenía en su poder. La obra fué escrita aquí, en Roma, por el jesuíta toledano Lorenzo Hervás y Panduro...; es de dos gruesos volúmenes, según dice el autor, y yo espero que no estará mala...

»El Doctor Calvo, que tuvo ánimo para imprimir la obra sin las licencias convenientes, como lo supongo, no lo tuvo para hacerla correr por Madrid; antes parece que entró en temores de algunas malas resultas contra su persona, y se fué á confesar su pecado con el Príncipe de la Paz, pidiéndole, como se supone, su consejo en este caso y su protección. *El Príncipe le mandó,* se dice en la carta de Madrid que tengo á la vista, *que no publicase tal obra hasta que él se lo avisase,* y lo demás se supone que le ofrecería su protección. *La leyó,* se añade en dicha carta, *ó se la leyeron á la Reina nuestra Señora, y quedó muy agradada de ella; con lo que esperamos leerla todos* (2). Ya

(1) Que el librero Sojo hiciera la impresión de la obra, como afirma F. Caballero (págs. 123, 124), puede ser, pero no lo veo probado suficientemente. Que en todo el asunto intervino Ranz, es cierto, y lo veremos probado luego; la venta que supone F. Caballero (pág. 122) referirse á esta obra en particular, no se refiere á ella, sino á todos los libros impresos é inéditos, pero *vendibles,* como se anotó en su propio lugar y consta por las cartas del Abate. El autor, por lo demás, no miró con malos ojos la impresión, aunque furtiva, de su obra; representó, es verdad, pero no exigiendo los derechos de propiedad, sino probando no había tenido parte en aquel *crimen político* que el mismo reo fué á *confesar* con el Príncipe de la Paz, según veremos inmediatamente en el texto, convencido de que si no tenía la jurisdicción necesaria para absolverle, tenía sobrado poder para castigarle.

(2) La carta, según el mismo Luengo escribió por Agosto (XXXVII, 208 y 209), era de D.ª María Francisca de Isla, «á quien no le faltan, dice, en aquella corte buenos conductos para saber estas cosas».

han pasado dos meses desde la lectura de la obra por la Reina, y no se ha visto resulta alguna favorable á su publicación, ni se verá tampoco por ahora, porque la secta está ya en tanta altura y tiene tanto poder, que aunque se hagan indirectamente algunas cosas para impedir su multiplicación y su triunfo, no hay ánimo para irritarla atacándola de frente y á cara descubierta. Siempre han sido perjudiciales á la Religión estas condescendencias y políticas y el llevar la mano blanda con las herejías...

»El toledano Hervás, autor de la obra, ha hecho sus pasos y protestas para que no se crea que él ha tenido parte en la impresión, y parece que lo ha conseguido, y, por lo menos, no se ha visto hasta ahora resulta mala contra él (1). Yo no dudo de que este ministro [español en Roma] Vargas, lejos de acriminar la cosa y representarla en un semblante odioso, como pudiera fácilmente y como haría el aragonés Azara, la ha escusado y defendido para con el Príncipe de la Paz.»

Si el embajador español en Roma se inclinaba á la indulgencia, el de Francia en Madrid se inclinó al rigor. Así lo dan como cosa bien conocida en 1828 los editores de la *Biblioteca de Religión* (t. XIX, pág. 174, nota), pues al hablar de la edición de 1803, dicen: «son bien sabidos los amaños del embajador Behaurnais [Beauharnais] para apoderarse de la obra y los atropellos que con este motivo causó Godoy á varias personas»; palabras que parecen indicar algo más de lo que ordinariamente se sabe sobre lo que tuvo que sufrir el canónigo Calvo y otros por su celo antijansenista. (Cfr. *Historia de los heterodoxos*, III, 182.)

Vengamos á la obra misma. En Abril de 1803 apareció impresa la *Revolución religionaria y civil de los franceses*, y mientras el que se atrevió á imprimirla se acogía á la protección de Godoy y la Reina se entretenía con aquella lectura, si no amena, altamente instructiva, fué delatado el libro á la Inquisición, según afirma Torres Amat en la *Vida del Ilmo. Sr. D. Félix Amat* (Madrid, 1835), pág. 105. El 8 de Septiembre envió, pues, el inquisidor Arce á D. Félix Amat con la obra copia de tres documentos: la *censura*, la *respuesta* del defensor y el *dictamen* sobre ésta; documentos que no he podido encontrar, pero que menciona el mismo Amat en su *informe*, fechado en Madrid á 27 de Septiembre de 1803 y copiado íntegro en el *Apéndice* á su vida, *Nota* 52, páginas 172-188. Allí puede leerlo el curioso, y en la *Historia de los heterodoxos* (III, 186) este breve resumen y recto juicio: «El inquisidor Arce sometió el libro á la censura del Arzobispo Amat, y éste opinó rotundamente por la negativa, fundado en que la obra contenía expresiones injuriosas al Gobierno francés, y sobre todo en que llamaba *inicua* á la expulsión de los jesuítas y quería *desenmascarar la hipocresía del jan-*

(1) Estos *pasos* están bastantemente indicados en un borrador de Ranz, contestación á una carta de Hervás del 30 de Junio del 1803, conservado al dorso de ésta: «Respondida en 30 de Julio de 1803, remitiéndole copia de la representación hecha por mí al Señor Príncipe de la Paz acerca de lo acaecido con su historia de la revolución francesa y rebatiéndole [¿á Hervás?] las proposiciones que me escribe acerca de esto mismo, cuyas ambas copias hobran en mi poder.»

senismo. El Arzobispo de Palmira, muy picado de aquella tarántula, responde que no todo jansenista es hereje, porque «puede defender sólo »alguna proposición, que aunque condenada, no lo sea con la nota de »herética, ó tal vez oponerse, con cualquier pretexto que sea, á las Bulas »y demás leyes de la Iglesia sobre jansenismo... Mil veces se ha dicho que »los molinistas y jesuítas muy de propósito han procurado que la idea »del jansenismo sea horrorosa, pero obscura y confusa, para que pueda »aplicarse á todos los que sean contrarios á las opiniones molinianas sobre »predestinación y gracia, y á todos los que antes promovieron la reforma »ó extinción de la Compañía y ahora embarazan su establecimiento». Flaco servicio hizo el Obispo de Astorga á la memoria de su tío con la publicación de este informe, en que vieron todos una solapada defensa de lo que Hervás impugnaba.» Hasta aquí el autor de la *Historia de los heterodoxos*.

No pensaba el Obispo de Astorga Torres Amat hacer flaco servicio á su tío con la publicación del informe, pues creía *era una producción que manifiesta claramente su sólido juicio y cristiana prudencia*. Lo mismo debió juzgar el inquisidor, pues, rechazando el plan del defensor de la obra, reimprimirla con enmiendas, advertencias y un discurso preliminar, abrazó el dictamen de Amat, ser *muy perjudicial á la Religión y al Estado la libre lectura de la Revolución de los franceses del Sr. H. y P.;* decidiendo, en consecuencia, fuera «confiscada y recogida por la Inquisición; hasta que en el año de 1808, prosigue Torres Amat, habiendo entrado en Madrid las tropas de Bonaparte, fué sacada del encierro, y al cabo de cuatro años comenzó á circular por España, con la sola mudanza del título ó portada de ella. El nuevo título con que corrió desde entonces es: *Causas de la revolución de Francia, &. Obra escrita en Italia por el abate. & Madrid, año 1807*». *(Vida del Ilmo. Sr. D. Félix Amat*, pág. 106.)

Cuatro años después de 1808... era ya tarde. La ira de Dios había descargado sobre España. Y si el empuje y constancia de un pueblo heroico pudo poner algún freno á la revolución *civil*, la revolución *religiosa* quedó desenfrenada; y la mano de H. y P., á no haber quedado paralizada por la muerte, hubiera también podido tomar la pluma y escribir la *Revolución religionaria y civil de los españoles: sus causas morales y medios usados para efectuarla*.

E. PORTILLO.

NECROLOGÍA LITERARIA

FOGAZZARO, POETA (1)

I

EL ESCENARIO

Era una tibia tarde estival.

Después de haber huído durante largas horas de las cordilleras alpinas que quedaban á mis espaldas, saludado al paso por el golpe argentino de innumerables arroyos y torrentes, que á porfía se descolgaban al valle del Tesino, como despeñada hilera de ovejas, para emular, triscando por la corriente encauzada, el mágico trote del tren; llegué, por fin, jadeante á besar las aguas de un primoroso lago de la frontera ítalo-suiza, el lago *Ceresio*, en uno de cuyos golfos, á la desembocadura del Casarata, se asoma continuamente, prendada de su propia hermosura, la poética y artística ciudad de *Lugano*.

La sed me abrasaba; la sed de empaparme de una vez en aquella magnífica naturaleza, fuente de perenne inspiración, generadora de altas ideas; la sed de aspirar la refrescante bruma que desprenden sus azuladas aguas transparentes; la sed de Ismael, la que pide á la madre Italia uno de sus oasis perfumados para romper la monotonía sofocante del árido desierto de la vida...

¿Qué más podía ya desear? Allí lo estaba viendo... Allí tenía delante la florida y enramada puerta del pensil itálico, del país de los ensueños...

Desde el altísimo viaducto sondeo con la mirada sus aguas cristalinas, mido las caladas agujas de San Lorenzo y de los Ángeles, paseo la calzada del *Paradiso*, subo por ella hasta el altivo promontorio de *San Martino*, y desde allí contemplo los ásperos y desiguales contornos de la gran cordillera; la orgullosa *Lauis*, de merlonados muros, lindos obeliscos y babilónicos pensiles; los frondosos parques y villas de su con-

(1) En todo el año que ha corrido desde la muerte del desventurado autor de *Il Santo*, hemos visto publicados, en la prensa extranjera sobre todo, elogios *desmedidos* en abundancia y alguna invectiva cruel y *absoluta* contra el mismo. Queremos en este trabajo reducir, si es posible, á sus proporciones naturales el juicio que se merece el difunto novelista italiano. Hoy le estudiamos como poeta.

torno; la tersa superficie de la ensenada, herida oblicuamente por el sol mortecino; blancas velas que se mecen al són de la corriente, como suspendidas en el aire sin tocar las aguas; las dos crestas gemelas de *Monte Salvatore* y *Monte Caprino*, con sus cuevas naturales y bodegas fresquísimas, y, en fin, el valle virgen de la *Valsolda*, con el constante vaivén y abaniqueo de sus bosques de laureles y las ardientes emanaciones de las olorosas trepadoras tendidas entre una y otra rama, que protegen el fresco y florido césped de los rigores del sol meridional.

¡Oh, qué bello es este rinconcito de la Valsolda!...

La Flora conserva en ella sus almácigas escogidas, y sin distinción de estaciones ni cuadrantes, vuelca de su cornucopia las semillas más regaladas. Por eso está coronada de castañares, hayales y pinabetes, y en sus floridas faldas y en su regazo materno lleva enorme ramillete de azahares y áloes, de camelias y fucsias, de rododendros y verbenas, de rosas de té y de aromáticas y místicas violetas.

Sé que por aquellos contornos vive un *poeta*, y aun para sorprender su nido hice yo alto en mi viaje precipitado por el Tesino.

¿Cuál será la vivienda, el solar afortunado de este hijo de las musas?... Dícenme que lo es aquella torre airosísima, gala de aquel cerro frontero... Y debe de serlo, porque adornan á porfía su pórtico, como si fuera un templo de las Gracias, con tupido ramaje de variado matiz, el álamo ligero, el cedro sombrío, el glorioso laurel y la encina venerable, cuyas raíces se bañan en el transparente lago...

¿Qué pensar del *genio* que se oculta tras el velo diáfano y crespo de las hojas perennes? ¿No será risueño como el paisaje? ¿No responderá con suaves halagos á las caricias de Apolo, que baña siempre con amorosa luz de tintas azuladas ó purpurinas el firmamento y el lago? Su alma transportada, ¿no responderá siempre con latido jubiloso á la viva invitación de aquella naturaleza, que ni en invierno muere, sino que descansa, en sereno apartamiento, de los esplendores fecundos, de la soberana magnificencia del Estío?... Y sus ojos, apacentados de recuerdos monumentales y hechos á ver pasar por los atrios y los templos las sombras de sus mayores, y á extraer visiones dormidas de los vasos lacrimatorios y de las clásicas urnas cinerarias, ¿no mirarán con recelo el advenimiento de una nueva era de insolencias y rebeldías contra la sana tradición artística y contra la fe sinceramente transmitida por sus mayores?...

Sí; el poeta que aquí more, podrá, cierto, ser un émulo dulce de Virgilio de Andes, el vate de la armonía y de la dicción sonora, el cantor de la madre opulenta y pródiga, que despliega sus mieses y campos de lino y tiende de tronco á tronco la sombra de los pámpanos. Podrá ser un eco del cantor de Laura, cuyos ecos suavísimos resonaron en las colinas Engáneas y su cuna y sepulcro se abrieron en el seno de

la crinada y agreste Arqua. Podrá ser acaso cual otro bardo peregrino de Romeo y Julieta, que vuelva á rondar el jardín veronés de los Capelletti, y á evocar en la *piazza* la juvenil é inagotable alegría de Mercutio. Podrá ser, más que ninguno, el divino Manzoni, deleitoso cronista de los idolatrados *promessi spossi*, y sumiso hijo de la Piedad, encarnada en la ascética figura del P. Cristóforo.

Pero... nunca será, por vida mía, un inconsecuente y fúnebre Carducci, panegirista de Satanás, en verso, como «Rey del banquete de la vida», *Re del convito*, y, mofador del mismo, en prosa, como de insigne «fábula y mentira», *una fiaba*, *una menzogna:* cantor en 1870 de la Italia republicana que «avanza en silencio al Capitolio», y cantor en 1878 de la Reina de Italia, tejiendo «tres veces la estrofa alcaica alrededor de su augusta cabellera»: poeta, en suma, de la intranquilidad y de la rebelión, encarnada en el espíritu *progresivo* de la Italia masónica...

Suelo apropiado para estos gigantes de la soberbia, lecho de sus ensueños inquietos, pudieran ser acaso los desgarrados flancos de una cantera granítica del Orfano; ó las moles negras de roca basáltica, producto de cataclismos ingentes, esparcidas acá y allá por la región volcánica del Apenino; ó bien aquellas tierras aguanosas y estériles que se extienden entre el mar y el Tíber, entre cuyos médanos y dunas juncosas galopa la yegua medio salvaje ó revolotea la garza solitaria...

Mas no: que también en este precioso nido de amor, de amor á Dios y á la patria antigua, donde sólo tienen derecho á posarse y cantar las aves de este mismo paraíso; vientos extraños han impulsado hacia acá las alas de una musa del todo exótica, la musa del misantrópico *modernismo*, genio infernal que asalta esta región paradisíaca, y, dentro de ella, el florido albergue de un pobre poeta *vicentino*.

Del mismo modo aquel arcángel fiero,
De todos los bandidos el primero,
Que desde sus principios fué homicida,
Pérfido asalta el muro, en que se encierra
El tesoro de Dios sobre la tierra;
Y dentro, sube al árbol de la vida,
Al árbol que hacia el cielo, con su bella
Copa, entre todos los demás descuella,
Y en la rama más alta y más frondosa
Se empina, transformado en la figura
De un carnicero buitre... (1).

Fogazzaro (que así se llama el poeta de Vicenza) hace largas estancias en la Valsolda, cuna de su madre, y allí, en aquel regazo vital, le ha

---

(1) Milton, *El Paraíso perdido*, lib. IV.

alcanzado ¡triste!, y le ha vencido el maléfico influjo letal del genio malo (1). Se diría que un mago hechicero le hubiese dañado de lo que llaman los italianos la *jettatura*, y nosotros *mal de ojo;* pues así se han vuelto sus facultades, y de vate placentero que yo le había conocido, como aquel su paisaje arrullado por templadas auras lacustres, le encuentro ahora tétrico, invernizo y helado, como el Yungfrau cubierto de nieves que el cierzo aventa. Por arte de ensalmo y encantamiento, le ha fanatizado al oído «el pájaro verde», herido ya y desangrado por los tiros certeros del Vaticano; y el tósigo inoculado por esa dañina alimaña, que

Desde el árbol vital está pensando
Con malicia profunda de qué suerte
Á cuantos viven ha de dar la muerte (2),

es de tal condición y produce un efecto tan desastroso, que deforma el alma, desdora el arte, marchita la fe y una por una menoscaba las facultades.

No lejos de allí, á la falda del Monte Blanco y del hospitalario San Bernardo, se encuentran á bandadas esos seres degenerados y raquíticos, á quienes la plaga enervante del *cretinismo* ha mermado las luces de la razón y chupado los jugos de la vida. ¡Qué pena da ver tendidas á los pies de un árbol corpulento y lozano, aquellas otras plantas humanas áridas é improductivas! ¿Cómo creer que del mismo terrón que nutre al inerte tronco de vivíficos y poderosos elementos, absorba el organismo humano una sangre viciada y pobre? ¡Misterios de la atmósfera ambiente, de la luz opaca y difusa, de las emanaciones pútridas, de los alimentos pesados, de las aguas pobres!... (3).

¡Misterio también, y misterio de influencias extrañas, el que un genio creador, naturalmente cristiano y recto, haya podido aspirar gérmenes maléficos, allí donde otros liban la savia sana, pía y atemperada, que florece pujante y en toda su gala y hermosura entre las blancas enredaderas y los rosales silvestres... Bien dijo nuestro Velarde que, por extraña manera, suelen aspirar

Del mismo terrón á un tiempo,
Amargura la retama,
Esencia rica el cantueso,
Saludable zumo el quino
Y la cicuta *veneno.*

(1) Cuando nosotros visitábamos el Norte de Italia, acababa Fogazzaro de publicar su ruidosa y dañina novela *Il Santo.*

(2) Milton, *ibid.*

(3) Vide: *Le lepreux de la cité d'Aoste,* por Xavier de Maistre (1811).

II

LA MUSA INOFENSIVA

Joven todavía Fogazzaro (había nacido en 1842), y cuando su alma cálida no estaba todavía tan lejos del oriente luminoso de la vida, se abría de par en par al sentimiento profundo de aquella naturaleza y la cantaba sin recelo, á los acordes variados de su arte clásico hereditario, en combinación con el infuso sentimiento romántico de la época.

Giacomo *Zanella*, el poeta tersísimo que celebró tan lindamente la soledad de su *villetta*, bañada por el plácido *Astichello*, le enseñó á sorprender en la naturaleza y traducir en la lira la oculta armonía del mundo exterior con el mundo moral, expresándola, más con suaves afectos que con desentono y estrépito pasional (1). Por otra parte, los románticos en boga, Chateaubriand, Víctor Hugo, Heine, Byron, al contacto frecuente de su ardorosa fantasía, *colicuaron* (por decirlo así) la gélida vena clásica del poeta novel, y trataron de ponerle á su temple. Pero Fogazzaro, enemigo por carácter del rojo blanco, se dejaba fundir á fuego lento y sosegado. Á los poetas meridionales les dejaba las fraguas de Vulcano, y él tomaba del hervor romántico el suficiente calórico para que no se pusiese el sol del sentimiento sobre los lagos de su país.

En estrofas flúidas y bien entonadas, donde abundan las reminiscencias *leopardinas*, é imitando también á Leopardi en la sencillez cadenciosa pero nutrida, que nunca sacrificaba el pensamiento en aras del oído, cantaba Fogazzaro, como barquero nocturno, sobre la tendida transparencia de aquellas aguas mansas de Como, de Lugano. Unas veces se dejaba envolver en las brumas vaporosas y escuchaba la ignota, la misteriosa melodía de voces lejanas que en ondas crecientes se avecinaban; y eran los bateleros de la banda de acá, luciendo á los rayos de la luna su plateada pesca, ó bien los campesinos y huertanos del otro litoral *ritornando del lavoro*, á la paz nocturna de los hogares de aquende... Otras veces, cerrando los párpados, aguzaba los oídos, para escuchar la melodía simple, indecisa y flotante de las *campanas* de Oria, de Osteno y de Puria, que clamorosamente van despertando los ecos de todos los valles, para refundirse con ellos en una simple oración, en un grito de perdón, en una sola invocación sonora de bendición y de paz... Tal vez también, ganando la excelsa altura de Roccamelone, donde se yergue

(1) Véanse los trabajos del mismo Fogazzaro sobre su maestro y compatriota Zanella, *Discorso* letto a Torino, nel *Filotecnico*, Torino, de Rossi, 1889, y *G. Z. e la sua fama* en *Nuova Antologia*, 1.° Novembre 1893.

una estatua monumental de la Virgen, desde el pretil de la roca más encumbrada, prorrumpió entusiasmado en un *Inno a María*, que bajando desde el altar de piedra al valle de los perfumes y de las flores, resurgió después á los cielos, convertido en un balsámico incienso cuyas gasas oscilantes, á través del celaje nebuloso, llegaron á velar el azulado manto de la Reina...

Pero, ya que rimase la canción nocturna de las barcas flotando sobre la metálica ondulación de los lagos; ya que recontase con su lira pulsátil el latido de todos los címbalos ondulantes; ya que sus estrofas á la coronada Madre de Dios resonasen bajo la bóveda altísima donde retiemblan las estrellas; su musa vagaba, siempre tranquila y plácida, por aquellos horizontes pacíficos y paisajes crepusculares, cual si fuera el alma del misterioso silencio, de la universal armonía. Dominaba en sus notas no sé qué acento lánguido y melodioso, que llegaba derecho al corazón, como la veladura de voz con que algunos insignes actores logran comunicar los matices más delicados del sentimiento...

Multitud de poetas contemporáneos superaban acaso al vicentino en la corrección y fastuosidad de la forma. Pero la ventaja de aquél, su mayor atractivo, residía, más que todo, en la perfecta consonancia del alma con la naturaleza, «dote, por cierto, no muy familiar á los poetas italianos» (1). En otros habría más fuego, pintura más encendida del natural, rasante ya con la hipérbole: en él había más luz y una vida derivada más penetrante y densa. Con razón se lamentaba la revista católica *Civiltà*, de que en este género, moralmente inocente y estéticamente hermoso, no lograse la boga que lograra más tarde con el nuevo y espinoso género que en prosa cultivó. Pero el gusto pasajero de temporada suele ser liviano y endeble. Por eso, en aquella época, con ligereza insubsistente, «los muelles y suaves acordes del arpa *vicentina* quedaron sofocados en la salvaje bacanal de otros poetas que con licencia desenfrenada renovaron el erotismo pagano y blasfemaron con impiedad igual á su soberbia cuanto había sido sagrado un tiempo al corazón de los italianos» (2).

La misma sencillez y parsimonia de formas, aplicada esta vez á una novelita de amores, en verso, se observa en *Miranda*.

Su padre, Mariano Fogazzaro, todavía entonces sobreviviente, hombre de depurado gusto literario, y el exquisito pedagogo Giacomo Zanella encarrilaron su vena de plata, sirviendo á su cauce de bien definidas y floridas márgenes. Acababa de salir el poeta de una grave dolencia: había visto la muerte al ojo. La consunción de la fiebre, la probada experiencia de la humana fragilidad, algo de natural hipocondría,

---

(1) P. Molmenti, *Antonio Fogazzaro, la sua vita e le sue opere*. Hoepli, 1890, páginas 74-75.
(2) *Civiltà Cattolica*, anno 62.°, vol. II, pág. 6.

acaso algún revés amoroso, le inspiraron aquellos cuadros funéreos y flébiles, en que la heroína Miranda, malamente abandonada de su prometido, con encantadora sencillez nos cuenta sus tristezas solitarias y su vida de campo, mientras Enrico se arroba en la ciudad entre Desdémonas y Ofelias. La pobre, defraudada, se esfuerza por olvidar al hombre traicionero. Medrosa y fuerte á la vez, quiere dominarse, quiere ocultar de los hombres el torcedor que la mata; pero la lenta y gradual inanición delata su agotamiento físico, no menos que su asfixia y agonía moral. Y á la luz de esta agonía es donde Enrico, aunque tarde, se reconoce, para abrazar por fin, entre demandas de perdón y protestas de corrección y enmienda, el frío cadáver de la fiel y virginal doncellita, en cuyo corazón había tenido siempre un santuario y un altar, y una lámpara encendida de amor que sólo pudo extinguir el último soplo de la vida.

Por el tono y estilo general, por la selección de detalles y por los matices delicados, *Miranda* ofrece ciertas analogías con la *Solveig* de Ibsen en *Peer Gynt;* máxime en la escena final y en algunas otras, donde el coloso escandinavo se acerca más á esa sencillez ideal, que es el esfuerzo del arte más consumado.

Reflejaba el poeta vicentino la melancólica paz y tristeza serena de la laguna, no la cruel y ardorosa movilidad de los mares del Norte. Por eso sus poemas en estos años, aunque contemporáneos de los célebres *Poems and Ballads* (1865-1878) de Swinburne, nada tienen que ver con la exageración y el pesimismo de ese mal parafraseador de las pasiones helénicas antiguas. Las simpatías del bardo inglés, fundadas en analogía de carácter, lejos de tender hacia *Miranda* y su cronista, se iban todas hacia la sensual y trágica franqueza de otra *hética* real y verdadera, Emilia Brontë, que en tercera persona nos trazó la minuciosa pintura de su extraña pasión en su libro *Wuthering Heighs*, hoy resucitado á la fama en Inglaterra De ahí las alabanzas que prodigó á esta novela, poniéndola sobre las más famosas de Jorge Eliot (1).

Otros parentescos, acaso más cercanos, se le han querido dar á Miranda, con la *Gretchen* (2) de Gœthe, con la ilustre *Cordelia* de Shakespeare, con la *Federica* de aquél. De común con la primera no encuentro más que el dolor reservado y profundo que á una y otra las apuñala; pero *Gretchen* lamenta su propia deslealtad y Miranda la deslealtad ajena. Todavía es más lejana la analogía con *Cordelia*, la hija del rey Lear, cuyo dolor se debe, no á reveses amorosos, sino al repudio de su padre, que, siendo la mejor, la pospone, con mucho, á las otras hijas. *Federica*, la desdeñada del dramaturgo de Francfort, sería un retrato de Miranda, si Gœthe, al describir su desencanto, hubiese puesto más calor

(1) Wyzewa, *Trois profils de femmes*, pág. 7.
(2) Personaje histórico; hija, según algunos, de un posadero de Offenbach.

en el duelo de su amada, y en su propio corazón más lástima y condolencia. Pero, tratándose de sí, prefirió sobredorar su inconstancia y ponerse distraído á contemplar su amor primerizo (1), como «una bomba de artificio lanzada de noche al cielo, que sube describiendo una línea graciosa y brillante, se confunde con las estrellas, parece un instante quedarse con ellas; pero luego desciende rápidamente, trazando de nuevo el mismo surco, bien que en sentido inverso, y acabando por desvanecerse allí donde termina su carrera».

Lo que sí no puede negarse sin faltar á la verdad es que la dominante de su tono característico, de las coloraciones de sus cuadros, obedece á su genio septentrional y á su naturaleza marcadamente germánica.

Esta impresión no es sólo de *Miranda:* es efecto de conjunto de toda su obra literaria. Cabe que Fogazzaro, política y hereditariamente, fuese adverso á la dominación austriaca en el Norte de Italia y llegase á emigrar con su padre, de Venecia al Piamonte, por huir á los invasores. Pero es indudable que el espíritu germánico, aun en el destierro, era señor de su corazón, y que los autores ultramontanos le prendieron con sus lazos y caireles de rosa pálida.

La tendencia germánica se acentúa después de su viaje por el Rhin. Él mismo nos confiesa su entusiasmo por los *Lieder* melancólicos, que retratan el alma regional en las vírgenes de cabellera rubia y en las florecillas azules, nacidas entre las ruinas de los *burgos* antiguos (2). Gustaba mucho de «aquella tristeza suave del Norte (son sus palabras), que los abetos dispersos entre las hayas exhalan y comunican á la verde pradera y á las flores» (3), y dejando para los clásicos el arrobarse en presencia de la campiña toscana, y celebrar la opulencia meridional de los olivos y naranjales; él, con su romanticismo idealista, ponía sus encantos en los paisajes superiores; y de toda la deliciosa península sólo miraba al Norte, como aguja imantada; sólo con colores extraídos de la Hesperia lacustre y alpina, bordeaba los casetones de su paleta mágica. Era ésta su patria, era aquella Italia que «lamentaba ver descrita con mísera *uniformidad* académica, siendo apropiadísima por su belleza y *variedad* para retratarla fielmente y servir de campo precioso á la poesía y á la novela» (4). Pero era la Italia fronteriza, propincua y allegada de la Suiza alemana. Por eso fueron compatibles su afición al arte *tudesco*, que él negaba á sus amigos en la intimidad (5), y el amor y celo por los

(1) Gœthe, *Memorias.*
(2) *Revue de Paris*, 1.er Septembre, 1911, pág. 83.
(3) *El Misterio del Poeta*, edición de 1888.
(4) *Discorso sull'avvenire del romanzo in Italia* (1872).
(5) Filippo Crispolti, *Antonio Fogazzaro artista.* (Rassegna Contempor., Aprile, 1911, p. 2.)

personajes y paisajes italianos, *el culto dell'italianità*, que él pregonaba en absoluto y sólo en parte practicaba.

Con la apoteosis de *Miranda* corre parejas su homenaje á *Valsolda*.

Aquélla es la flor de los tipos femeninos de su tierra; ésta la nata de sus poéticos lugarejos.-El papel que allí hace la narración novelesca, desempéñalo aquí el pincel descriptivo. El nidito de ensueños en que pasó su primera edad, lo ha querido perpetuar en la memoria de las edades...

El monumento erigido á Valsolda por el artista, es un menudo diseño del que ha levantado allí la naturaleza al Rey de los artífices... Arriba, los inmensos tendederos de nieve, ó las desnudas rocas escarpadas; abajo, perlas de luz en los arroyos y sombríos gnomos en las cavernas: y entre uno y otro, las inmortales ruinas donde amarillea la flor de los recuerdos, ó la *villa* modernísima y pintoresca, entre cuyas rejas se cimbrean los convólvulos, ú ostentan su carmesí los fecundos ciclamores. Lo amable y lo gracioso, lo majestuoso y solemne de aquella comarca, con su perla de Valsolda engastada en su centro, directamente se refleja en las aguas, removidas ó plácidas, del Lugano; y por nueva reflexión se vuelve á resumir, como en una reducción fotográfica, en ese libro, sentido y tibio, que se llama *Valsolda*, cuadro tanto más fiel de la realidad, cuanto más liso y desnudo de vanos y pretenciosos artificios.

Con todo, la reflexión no es tan pura y objetiva, que no se impregne del humor de la placa viviente que la transforma, que no se matice con la coloración propia del poeta. La degustación intensa de los encantos de un paisaje no quita nada á la expresión propia y personal, esencialmente reflexiva; y en poetas tan idealistas como Fogazzaro, que eleva sobre la realidad sensible aun los más humildes aspectos de la naturaleza, y donde otros sólo ven una situación, un paraje, él descubre, á lo mejor, un vasto y profundo símbolo; no será raro ver que realzan la imagen de la cosa, bien una verdad filosófica, bien un hecho de nuestra vida moral, ó una ley cualquiera de la vida universal.

En conciencias inquietas ó en corazones ulcerados, como éstos suelen querer atemperar á su genio la voz del universo, desencajando el orden de la Providencia, son altamente peligrosas estas incursiones líricas en el campo meramente especulativo. Fogazzaro aun no se hallaba en ese caso. Años habían de pasar, hasta que, ya contaminado del *mal moral* que vició su gloria y su memoria, publicase sus *Poesie scelte* (1), donde dió ya lugar á ciertas piezas, si no claramente obscenas, á lo menos despreocupadas de grave reparo é inoculadas ya del

(1) Editadas en Milán (Galli) el año 1898.

virus *modernista*, que había de afectar al tristemente célebre *Santo*.

Léanse, si no, las poesías recogidas al fin del volumen con el título común de *Último cielo*, y en particular las rotuladas *Leïla*, *Visione* y *Alla Verità*...

Pero, leyendo los bocetos líricos de *Valsolda*, bien se puede terciar, sin reparo, en el dúo que forma el autor con la naturaleza, secundándola á maravilla como un eco misterioso. Se le puede seguir de lejos, cuando «se interna en el mar desierto, solitario navegante, y se aleja, se aleja, perdiendo de vista la costa, abandonado á sus pensamientos, á merced de las olas, y cuando da rienda suelta á las visiones mal contenidas en su corazón, y sentado él á la popa y ellas á la proa, se miran sin hablarse...» (1). Se puede cerrar el nostálgico volumen, á la ribera del lago, como el poeta, y acompañarlo en su apóstrofe, cuando ve retratada en las aguas, más que el perfil corpóreo, la medula del espíritu, «con su eterna alternativa de torpor y de fiebre súbita, de sueño de indiferencia y de tumulto borrascoso» (2).

Paréceme, al leer estos versos y al sentir dentro del alma (si así vale decirlo) su *alborozada melancolia* y su mezcla de postración y arrebato, que estoy leyendo al poeta de la aspiración eterna, Sully Prudhomme, extenuado ó patético como ella. No es improbable que Fogazzaro, menos terso y ordenado, menos conciso y erudito que el vate francés, se asomase, sin embargo, á beber de sus manantiales, particularmente en las *Stances et poèmes* (1865) y en el precioso tomo *Solitudes*, aparecido en 1869. La vaga aspiración que se nota en sus primeras obras, precursora del espíritu insano de análisis ó *mal heredado de Hamlet*, que corroe las últimas, es prima hermana del anhelo *prudhommiano*, y madre de dos hermanas gemelas, que, al parecer, riñen en el vientre de su madre: la melancolía y la dulzura. Toda aspiración es melancólica, como signo de impotencia, y dulce como promesa de victoria. Dulces son las lágrimas que el poeta vicentino derrama en *Miranda*, y dulce la triste pintura que Sully hace de las amistades que se deshilan, del amor que se deshoja, con lento desgarramiento y maceración invisible, en los *Déclins d'Amour*.

Cuando uno y otro poeta, con el vacío en el alma, la aplican totalmente á la absorta contemplación de la bella naturaleza, otra vez la nota melancólica viene á complicarse con la plácida admiración. Y es que quien admira siente la distancia, muchas veces infranqueable, entre la realidad que ve y el ideal á que aspira: y aunque ninguno de ellos llega á descomponerse con pesimismo romántico, uno y otro traspasan los límites de la pacífica y serena contemplación, que era el secreto eurit-

---

(1) Cuadro que comienza: *Mi grandeggia ne l'ombre della sera.*
(2) Última composición titulada *Novissima Verba.*

mico del arte griego. En aquellos puros artistas la belleza aplacaba la sed, en éstos aumenta las ansias:

> ... La Beauté, miroir de l'idéal, attise
> Une soif de créer plus haute que l'amour (1).

De todo lo dicho, se sigue que la máxima parte de las producciones líricas de Fogazzaro son obra de una *Musa inofensiva*, en el sentido moral y en el sentido artístico. En ellas se atenía á la teoría propia, solemnemente proclamada en la *Academia Olimpica* de Vicenza (2), concibiendo el arte como la eficaz representación de lo verdadero, sin pretender ahogar el fervor lírico interno; pero sin dejarle tampoco desnivelar el conjunto con excentricidades de fondo ni de forma. No desentonaba en sus cuadros el *color* ligeramente sombrío; no alarmaba en su ánimo la prosecución moderada de una *tesis* no censurable.

No tardó mucho el desaconsejado autor en anegar sus modelos en las aguas turbias de su desbordado sentimiento y de sus idealismos apasionados, aunque ni se hundió de una vez, ni dejó de sobrenadar algunas.

En el artículo siguiente estudiaremos á Fogazzaro como *novelista*, con sus buenas cualidades y sus graves desaciertos; labor más ingrata que la que nos han proporcionado sus versos, susceptibles de ser matizados, aun en su crítica, con optinismos y amenidades; pero labor necesaria, pues su triste celebridad se la debe Fogazzaro á sus novelones tendenciosos y seudo-analíticos.

CONSTANCIO EGUÍA RUIZ.

(1) Poema titulado *Vénus de Milo,* dedicado á Théodore de Banville.
(2) *Discorso sull'avvenire del romanzo in Italia.*

DE VASECTOMIA DUPLICI [1]

§ IV

De effectibus vasectomiae.

39. Pariter asserit Dr. O'Malley ex hac operatione non nisi bonos oriri effectus; sed hoc dicit quia deceptus falsa seminis notione supponit hos homines idoneos esse ad copulam conjugalem, quod falsum est.

40. Placeret igitur ut nobis diceret an aliquis ex iis qui hanc operationem experti sint, servet castitatem.

41. Nam hujusmodi homines aut omnino impotentes (sensu canonico) sunt (si redintegratio canalis haberi non possit) ideoque a matrimonio contrahendo abstinere debent (cfr. Razón y Fe, vol. 27, p. 376 seq.); aut si redintegratio facile obtineri potest, a copula sunt omnino prohibendi, etiamsi conjugati sint, donec redintegratio de facto obtineatur. Talis namque copula in hac ultima hypothesi est omnino onanistica ut probavimus jam alias. Cfr. Razón y Fe, vol. 28, p. 229, nn. 62-68.

42. Curet igitur ut abstineant a copula, et tunc dicat nobis utrum boni sint effectus, qui sequuntur ex vasectomia duplici.

43. Profecto non abstinebunt, quia vasectomia non tollit concupiscentiam, cum nec castratio eam tollat. Imo, ut nobis videtur, eam auget, nisi forte in casibus quoad rem veneream anormalibus, de quibus tantum profert exempla Dr. O'Malley. Cfr. etiam quae postea ipse scripsit, *ibid.*, p. 719, 720.

44. Ergo si castitatem non servant, contra legem divinam agunt. Non ergo boni sunt effectus vasectomiae, sed plane contra bonos mores, ut alias probavimus.

45. Mirum sane non est, cum erronea seminis sensu canonico notione decipiatur, Drem. O'Malley non modo non reputare, hanc copulam onanisticam, sed contendere vasectomiam reprimere propensionem ad onanismum (2).

46. Videtur oblivisci copulam onanisticam in sensu canonum appellari omnem in qua studiose quaeritur ut semen virile effundatur modo inepto ad fecundationem, vel quia effunditur extra vas femineum, vel quia emissum extrahitur, vel quia ejus in uterum ingressus impeditur, vel quia adhibetur medium ut spermatozoida occidantur, et consequenter

(1) Véase Razón y Fe, vol. 31, p. 495.

(2) «Just what vasectomy actually does is to check a tendency to onanism.» *(Eclesiastical Review,* l. c., p. 693.) Forte intelligit onanismum sensu medico pro masturbatione.

quia, ut in casu nostro, impeditur ut spermatozoida possint effundi intra vas debitum. Cfr. *Gury-Ferreres*, vol. 2, n. 922; *Génicot*, 2.°, n. 549; *Lehemkuhl*, vol. 2, n. 858; *Desmet*, n. 146; *Berardi*, Praxis, vol. 1, n. 989.

§ V

De potentia eunuchorum ad coeundum.

47. Non sine aliqua admiratione legimus quod de potentia eunuchorum penetrandi vas femineum scribit Dr. O'Malley, nempe eunuchos habere potentiam coeundi, i. e. penetrandi vas femineum, esse ita rarum et extraordinarium ut ex universa medica litteratura de solis quinque eunuchis constet retinuisse ex parte potentiam coeundi, idque dicit adhuc dubium esse (1).

48. Sed obstat Constit. Sixti V quae agit de eunuchis qui *plurimi* (dicit enim id *frequenter* accidere), ut ait, erant tunc in Hispania, qui servabant potentiam coeundi et emittebant liquorem quem vasectomiaci emittunt; ideoque contendebant sibi jus inesse contrahendi nuptias, non secus ac Dr. O'Malley contendit de vasectomiacis.

49. Praeterea notum est plures matronas romanas consuevisse quaerere sibi eunuchos ut voluptatem satiarent sine periculo praegnationis ut plane tradit Juvenalis, Satira sexta, vv. 366-378. Cfr. edit. Lemaire, vol. 1, p. 364-365. Ergo et hi potentiam coeundi retinebant. Idipsum constat tum ex *Martiale*, libr. 6, epigr. 67 (edit. Lemaire, vol. 2, p. 170) tum etian ex his quae ex *Terentio* et *Zacchia* diximus alibi. Cfr. RAZÓN Y FE, vol. 28, p. 227.

50. Alios etiam casus refert Dr. Medicus *A. Le Dentu*, professor in facultate Medica parisiensi, qui concludit: «De ces faits et de bien d'autres, on peut conclure qui si les eunuques châtrés dans l'âge adulte sont forcément stériles, ils restent *très-souvent aptes au coït*, double particularité connue depuis bien longtemps et qui, d'après Juvénal, était appréciée de certaines dames romaines:

Sunt quas eunuchi imbelles, ac mollia semper
Oscula delectant, ac desperatio barbae,
Et quod abortivo non est opus...»

(*Le Dentu*, Les anomalies du testicule, Paris, 1869, p. 97-98.)

51. Constat ergo, ut alibi diximus, castratos in adulta aetate servare plures potentiam coeundi, sicut servant vasectomiaci.

---

(1) «The case of the eunuchs declared impotent by Sixtus V is different. Eunuchs lose the potestas coeundi together with the potestas generandi. There are only five cases in medical literature where a part of the potestas coeundi remained for a while in eunuchs, and these cases are doubtful.» (*Ecclesiastical Review*, l. c., p. 695.)

§ VI

De aliis castrationis effectibus.

52. Nec minus mirabile est aliud assertum scilicet ex castratione nullum (praeter sterilitatem) pravum sequi effectum, sed e contra eunuchos praestare corporalibus viribus ac sanitate mentali (1).

53. Si id diceret de castratis in adulta aetate forte id transmitti vel concedi posset, sed de castratis in pueritia contrarium evenit.

54. En quae testatur citatus medicus ac professor in facultate Medica parisiensi *Dr. A. Le Dentu* in docta sua monographia, jam citata, quae inscribitur: «Des anomalies du testicule.» Hujus testimonium abs dubio non rejiciet Dr. O'Malley quasi sit hominis physiologiae parum periti:

«Qu'on oppose au castrat de l'âge adulte l'eunuque privé de ses testicules dès le jeune âge, et l'on jugera de la différence. Chez celui-ci, la verge est atrophiée; les érections manquent absolument ou sont très-rares. Si le coït est quelquefois possible, il n'est jamais terminé par une éjaculation de nature quelconque. *Le teint est pâle, les cheveux souvent blonds, les membres grêles et* **sans forces.** Le système pileux est moins développé que chez une femme, car les poils manquent aux aisselles et sont rares à la région pubienne *L'absence d'énergie physique et morale les plonge dans une apathie continuelle. La décadence de l'intelligence se reflète dans l'hébétude du regard;* la voix est grêle et féminine et d'un timbre souvent désagréable.» *(Ibid.,* p. 98.)

Cfr. etiam *Bouillet*, Dictionnaire des sciences, etc. V. Eunuque, p. 631, Paris, 1859.

§ VII

De quadam assertione quae nobis falso tribuitur.

55. Quia ad dicta nostra refertur, non omittam corrigere quae illic ex P. Schmitt nobis tribuitur quasi dicta a medicis hispanicis. «Ille (scilicet P. Schmitt) citat hanc assertionem Patris Ferreres apud RAZÓN Y FE: «Plures chirurgi hispanici asserunt effectum inevitabilem hujus operationis esse atrophiam testiculorum; non semel hanc atrophiam fieri celerrime et mortem inducere, alias gradualem inducere debilitatem» (2) (p. 692).

56. His respondet Dr. O'Malley:

«Haec assertio, quod non semel atrophia fit celerrime et mortem inducit est falsa etiam in casu quo totus funiculus spermaticus secaretur. Nullum est fundamentum talis asserti. Aut P. Ferreres non intellexit chi-

(1) «There is no degeneracy of any kind after vasectomy; there is no general lowering of the vital functions after castration-on the contrary, eunuchs are noted for their vigorous bodily and mental health.» (*Ibid.*, p. 693.) Vide etiam, quae scribit, p. 719, 720.

(2) «He cites the statement of Father Ferreres, in RAZÓN Y FE, that «several Spanish surgeons attest the invariable consequence of such operations to be *atrophia testiculorum;* sometimes this atrophy sets in rapidly and causes death; in other cases there is a gradual decay.» *(Ibid.,* p. 692.)

rurgos, aut chirurgi eum non intellexerunt. Chirurgi hispanici dexteritate inferiores non sunt aliis totius mundi, et certum est eos loquutos esse ex falsa informatione» (1).

57. Causa erroris quam suspicatur Dr. O'Malley non est quod P. Ferreres non intellexerit chirurgos, aut quod chirurgi eum non intellexerint, sed quia Dr. O'Malley non legit articulos P. Ferreres; secus clare vidisset nec hispanos chirurgos ab ipso citatos, nec ipsum P. Ferreres docuisse umquam vasectomiam inducere aliquando mortem quae consequatur atrophiam celerrimam testiculorum. Cfr. RAZÓN Y FE, ll. cc.

APPENDIX

58. Haec scripta et composita erant pro 1.ª die mensis decembris, sed ob defectum spatii non nisi prima pars articuli edita fuit. Dum vero haec secunda pars edenda jam erat, vidimus alium articulum ipsius Dris. *O'Malley*, penes eamdem eph. *Ecclesiastical Review* (December, 1911, p. 716, seq.) ubi etiam (p. 719) iterum, nulla facta distinctione, supponit castratos amittere potentiam erigendi virile membrum et penetrandi vas femineum.

59. Ibidem quoque (p. 719) asserit virum qui testes habet sed ob canalis vitium, spermatozoida (aliaque) in ipsis elaborata emittere nequit, adhuc posse validum contrahere matrimonium, quia emittit verum semen, etsi sterile. Vide quae contra hanc assertionem diximus supra n. 6 seq., praesertim 23-32 (vol. 31, p. 496, seq.).

60. Quoad instaurationem communicationis inter testes et virile membrum post peractam duplicem vasectomiam, asserit *ibidem*, p. 720, 721, praedictam instaurationem obtentam esse tribus in canibus, post occlusionem; sed non dicit an hujusmodi occlusio fuerit naturalis, an artificialis; et, si artificialis, ut videtur, an obtenta fuerit *ligando* vasa deferentia an vero ipsa *secando*, ut in vasectomia peragitur; nec a quo tempore post illam occlusionem instauratio tentata et obtenta fuerit. Addit ulterius ipsum Drem. Martin obtinuisse instaurationem praedictae communicationis in viro qui ab annis viginti propter epidymi infirmitatem occlusionem communicationis patiebatur (2). Haec tamen nobis non

---

(1) «The assertion that «sometimes atrophy sets in rapidly and causes death», is not true even when the whole cord is tied. There is no foundation whatever for that assertion. Either Father Ferreres misunderstood the surgeons, or the surgeons misunderstood him. The Spanish physicians are equal in skill to any in the world, and it is certain that the men quoted spoke from false data.» *(Ibid.*, p. 692.)

(2) «Secondly, as a matter of fact, Professor Edward Martin, of the University of Pennsylvania, has actually restored function after the ducts had been occluded, in three dogs, and finally in a man, who had had an occluding epididymitis on both sides for 20 years previous to the operation. Therefore I «affirm that restoration», because it has actually been done. Martin is one of the greatest surgeons in America; I have the statement from himself personally; besides, anyone may read his article on

videtur suficiens argumentum praebere ad asserendam practicam possibilitatem aut potius probabilitatem praedictae instaurationis in vasectomiacis, maxime post longum tempus a peracta operatione. Nam imprimis nullum profertur exemplum instaurationis post vasectomiam, sed sunt post occlusionem; deinde quae in canibus obtenta sunt, forte in viro non eodem pacto se haberent; demum quia unicum exemplum in viro non videtur sufficiens ad inductionem generalem.

61. Praeterea ipse Dr. O'Malley plane fatetur instaurationem sibi videri impossibilem conjungendo extrema ipsius vasis deferentis, idque propter rationes allatas a Doctoribus Blanc et Cardenal apud Razón y Fe, vol. 28, p. 230-231. Dicit fieri tantum posse si vas deferens conjungatur cum epidydimo.

62. Demum etsi a Doctore Martin haec operatio dicatur facilis, notat Dr. O'Malley esse hanc facilitatem sensu relativo intelligendam, id est, relate ad Drem. Martin qui peritissimus est in hac praxi operandi (1). Et certe nescimus talem operationem ab aliquo alio chirurgo tentatam fuisse.

N. B. Dum haec appendix jam typis composita erat, pervenit ad nos articulus *P. Gemelli*, O. M. (cfr. *La Scuola Cattolica*, serie IV, vol. 21, pag. 396, seq.), qui et ipse medicus fuisse videtur. Ea quae circa articulum Dris. O' Malley hic observamus, pari ratione applicari possunt articulo P. Gemelli, ex quo scire placeret (id quod caput est totius quaestionis) nempe, quid sit ille liquor de quo loquitur Sixtus V. et in quo differat a liquore emisso ab iis qui vasectomiam passi sunt. Dicit se conjunxisse duo extrema canalis deferentis in canibus et felibus, quos antea subjecerat vasectomiae, et semper cum felici exitu, ita ut postea etiam haec animalia etiam spermatozoida emitterent. Non tamen explicat a quo tempore perfecta jam erat vasectomia, dum redintegratio tentata fuit. Addit praeterea verum non esse vasectomiaci copulam, non secus ac copulam onanisticam, creare periculum pro femina. Hoc ultimum si ex experientia id probant constare, facile admittendum putamus; nec tamen mutat ea quae circa vasectomiaci impotentiam ac ipsius illicitam copulam, ac illiceitatem operationis, tum hic tum alias scripsimus.

J. B. Ferreres.

---

this very case in the *University of Pennsylvania Medical Bulletin*, vol. XV, No. I, March, 1902.

»To restore the function of the testicles after the vasa deferentia have been cut in vasectomy, by reuniting the cut ends of the vasa at any points along the spermatic cords beyond the epididymides, I think is practically impossible; if the ends are reunited there, the lumina will heal shut. Martin's operation, however, wherein a loop of the vas is brought down and slit, and this slit is sewn by oculist's needles to a slit in the epididymis, is practical, and has been done with success» (p. 720).

(1) «As to the actual restoration of function after the vas has been occluded, I know of but three cases in dogs, and one in a human being. There has been no occasion to try the operation. Dr. Martin says his operation is not difficult. This statement also is somewhat relative, as Martin is a very skilful technician himself» (p. 721).

BOLETÍN CANÓNICO

LA CONSTITUCION «DIVINO AFFLATU» DE PÍO X

SOBRE LA REFORMA DEL BREVIARIO

1. Cada día se ve más claro el inmenso campo que se propuso recorrer Pío X al tomar por lema aquellas palabras de San Pablo *Instaurare omnia in Christo*. Es decir, que verdaderamente se propuso restaurar en Cristo *todas las cosas* pertenecientes á la disciplina eclesiástica.

2. En los nueve años incompletos que lleva de pontificado ha dictado ya tantas, tan saludables y tan acertadas disposiciones, que bastarían á ilustrar todo un pontificado de treinta años.

3. La Constitución *Divino afflatu*, que lleva la fecha de 1.° de Noviembre de 1911 y que vamos á comentar brevemente, se refiere á la reforma del Breviario Romano, que traerá consigo la correspondiente en el Misal. Dicha Constitución no abraza toda la reforma del Breviario, sino solamente la de una parte de él, ó sea la del Salterio, y sólo como consecuencia se extiende á las otras partes del mismo, las cuales serán objeto de posteriores reformas.

4. Empieza la Constitución haciendo un elogio merecido de los salmos, entretejiéndolo de palabras escogidas, tomadas de los Santos Padres y Doctores de la Iglesia (nn. 16, 17).

5. Recuerda después el principio general que desde los más remotos tiempos sirvió de norma en esta parte del Breviario, es, á saber, que los salmos se distribuyeran de modo que en cada semana se rezaran todos (n. 18).

6. Á este principio se acomodaron los Papas en sus reformas, y así sucedería si no fuera porque el número de Santos ha venido prácticamente á cambiar esta ordenación, de manera que raras veces se reza de dominica ni de feria (en los cuales oficios se contiene la distribución de todos los salmos durante la semana), de donde resulta que hay muchos salmos que apenas se rezan en todo el año, con lo cual quedan privados los clérigos del tesoro de bendiciones que en el rezo de los mismos se encierra, y, en cambio, se quita al Oficio divino aquella variedad que tanto contribuye á la mayor atención y devoción (n. 19).

7. De ahí las muchas peticiones presentadas de todas partes á la Santa Sede, y en especial al Concilio Vaticano, para que se evitara ese inconveniente y se ordenara el Breviario de modo que, de una parte, cada semana se rezara de hecho todo el Salterio, según la antiquísima regla, y de otra, no resultara el oficio más largo y sí más corto de lo que actual mente lo es, ya que son muchos los sacerdotes ocupados en el ministerio de las almas. Estos eran también los deseos del Papa antes de su elevación á la Silla de San Pedro, y los mismos le habían expuesto á él diversos Prelados y otros varones piadosos (n. 20).

8. Con arreglo á estas peticiones y deseos y sobre la base de que el rezo semanal del Salterio no quitara nada al honor debido á los Santos, ha dictado Pío X esta Constitución (n. 20).

9. Á este fin, después de pedir luz al Cielo y la protección de los Santos, nombró, siguiendo el ejemplo de sus antecesores, una Comisión de varones doctos é industriosos que de común acuerdo estudiaran y le propusieran el modo de llevar al cabo el plan mencionado (n. 20).

10. Hiciéronlo éstos así, y dicho plan, después de haber sido examinado diligentemente y aprobado por la Sagrada Congregación de Ritos, fué del agrado de Su Santidad, quien hallándolo muy conforme á su mente en todo, esto es, en cuanto al orden y división de los salmos, á las antífonas, versículos, himnos con sus rúbricas y reglas, mandó imprimir en la tipografía vaticana una edición auténtica y luego publicarla (n. 20).

11. Indica á continuación el Papa que este no es sino el primer paso en la reforma del Breviario y Misal Romanos, para lo cual anuncia que dentro de poco nombrará una Comisión de varones eruditos (n. 21).

12. Entretanto, y aprovechando esta oportunidad, ha reformado ya alguna cosa, primero para devolver el honor debido, con el rezo más frecuente, á las lecciones de *Scriptura occurrente* con los responsorios propios del tiempo; después para que las dominicas y las ferias, en especial las de Cuaresma, recobraran el lugar que antes tenían (n. 21).

13. En su consecuencia, deja abolida la distribución actual del Salterio, y su uso queda prohibido, á partir del día 1.° de Enero del año 1913, para *todos* los obligados al Breviario Romano, tanto las personas privadas como los Cabildos, Comunidades religiosas, etc. (n. 22).

14. Recuerda que incurrirán en las penas señaladas en el derecho los que falten á la obligación de rezar el Oficio divino, y que tampoco satisfarán á ella si no siguen el nuevo orden establecido para el Salterio (n. 22).

15. Manda á los Patriarcas y demás Prelados y Superiores que cuiden de introducir oportunamente la presente reforma, y faculta, tanto á los particulares como á los Capítulos (en éstos si lo aprueba la mayor parte), para empezar ya desde luego á rezar el Salterio según la nueva reforma (n. 23).

CONSTITUTIO APOSTOLICA DE NOVA PSALTERII IN BREVIARIO ROMANO DISPOSITIONE

PIUS EPISCOPUS
SERVUS SERVORUM DEI

Ad perpetuam rei memoriam.

16. Divino afflatu compositos Psalmos, quorum est in sacris litteris collectio, inde ab Ecclesiae exordiis non modo mirifice valuisse constat ad fovendam fidelium pietatem, qui offerebant *hostiam laudis semper Deo, id est, fructum labiorum confitentium nomini ejus* (1); verum etiam ex more jam in vetere Lege recepto in ipsa sacra Liturgia divinoque Oficio conspicuam habuisse partem. Hinc illa, quam dicit Basilius, nata *Ecclesiae vox* (2), atque psalmodia, ejus *hymnodiae filia*, ut a decessore Nostro Urbano VIII appellatur (3), *quae canitur assidue ante sedem Dei et Agni*, quaeque homines, in primis divino cultui addictos docet, ex Athanasii sententia, *qua ratione Deum laudare oporteat quibusque verbis decenter* confiteantur (4). Pulchre ad rem Augustinus: *Ut bene ab homine laudetur Deus, laudavit se ipse Deus; et quia dignatus est laudare se, ideo invenit homo, quemadmodum laudet eum* (5).

17. Accedit quod in Psalmis mirabilis quaedam vis inest ad excitanda in animis omnium studia virtutum. Etsi enim *omnis nostra Scriptura, cum vetus tum nova, divinitus inspirata utilisque ad doctrinam est, ut scriptum habetur; ... at Psalmorum liber quasi paradisus omnium reliquorum* (librorum fructus) *in se continens, cantus edit, et proprios insuper cum ipsis inter psallendum exhibet.* Haec iterum Athanasius (6), qui recte ibidem addit: *Mihi quidem videtur, psallenti Psalmos esse instar speculi, ut et seipsum et proprii animi motus in ipsis contempletur, atque ita affectus eos recitet* (7). Itaque Augustinus in Confessionibus: *Quantum*, inquit, *flevi in hymnis et canticis tuis suave sonantis Ecclesiae tuae vocibus commotus acriter! Voces illae influebant auribus meis et eliquabatur veritas in cor meum et exaestuabat inde affectus pietatis et currebant lacrimae et bene mihi erat cum eis* (8). Etenim, quem non moveant frequentes illi Psalmorum loci, in quibus de immensa majestate Dei, de omnipotentia, de inenarrabili justitia aut bonitate aut clementia de ceterisque infinitis laudibus ejus tam alte praedicatur? Cui non similes sensus inspirent illae pro acceptis a Deo beneficiis gratiarum actiones, aut pro exspectatis humiles fidentesque preces, aut illi de peccatis clamores poenitentis animae? Quem non admiratione psaltes perfundat, cum divinae benignitatis munera in populum Israel atque in omne hominum genus profecta narrat, cumque coelestis sapientiae dogmata tradit? Quem denique non amore inflammet adumbrata studiose imago Christi Redemptoris, cujus quidem Augustinus (9) *vocem in omnibus Psalmis vel psallentem vel gementem, vel laetantem in spe, vel suspirantem in re* audiebat?

18. Jure igitur optimo provisum est antiquitus, et per decreta Romanorum Pontificum et per canones Conciliorum, et per monasticas leges, ut homines ex utroque clero integrum Psalterium per singulas hebdomadas concinerent vel recitarent. Atque hanc quidem legem a patribus traditam decessores Nostri S. Pius V, Clemens VIII, Urba-

(1) *Hebr.*, 13, 15.
(2) Homil. in Psal. 1, n. 2.
(3) Bulla *Divinam psalmodiam.*
(4) Epist. ad Marcellinum in interpret. Psalmor., n. 10.
(5) In Psalm. 144, n. 1.
(6) Epist. ad Marcell. cit., n. 2.
(7) Op. cit., n. 12.
(8) Lib. IX, cap. 6.
(9) In Ps. 42, n. 1.

nus VIII in recognoscendo Breviario Romano sancte servarunt. Unde etiam nunc Psalterium intra unius hebdomadae spatium recitandum foret integrum, nisi mutata rerum condicione talis recitatio frequenter impediretur.

19. Etenim procedente tempore continenter crevit inter fideles eorum hominum numerus, quos Ecclesia, mortali vita defunctos, caelicolis accensere et populo christiano patronos et vivendi duces consuevit proponere. In ipsorum vero honorem Officia de Sanctis sensim propagari coeperunt, unde fere factum est, ut de Dominicis diebus deque Feriis Officia silerent ideoque non pauci neglegerentur Psalmi, qui sunt tamen, non secus at ceteri, ut Ambrosius ait (1) *benedictio populi, Dei laus, plebis laudatio, plausus omnium, sermo universorum, vox Ecclesiae, fidei canora confessio, auctoritatis plena devotio, libertatis laetitia, clamor jucunditatis, laetitiae resultatio.* De hujusmodi autem omissione non semel graves fuerunt prudentum piorumque virorum querimoniae, quod non modo hominibus sacri ordinis tot subtraherentur praesidia ad laudandum Dominum et ad intimos animi sensus ei significandos aptissima; sed etiam quod optabilis illa in orando varietas desideraretur, ad digne, attente, devote precandum inbecillitati nostrae quam maxime opportuna. Nam, ut Basilius habet, *in aequalitate torpescit saepe, nescio quomodo, animus, atque praesens absens est: mutatis vero et variatis psalmodia et cantu per singulas horas, renovatur ejus desiderium et attentio instauratur* (2).

20. Minime igitur mirum, quod complures e diversis orbis partibus sacrorum Antistites sua in hanc rem vota ad Apostolicam Sedem detulerunt, maximeque in Concilio Vaticano, cum hoc inter cetera postularunt, ut quoad posset, revocaretur consuetudo vetus recitandi per hebdomadam totum Psalterium, ita tamen ut clero, in sacri ministerii vinea ob imminutum operariorum numerum jam gravius laboranti, non majus imponeretur onus. Hisce vero postulationibus et votis, quae nostra quoque ante susceptum Pontificatum fuerant, itemque precibus, quae deinceps ab aliis Venerabilibus Fratribus piisque viris admotae sunt, Nos equidem concedendum duximus, cauto tamen, ne recitatione integri Psalterii hebdomadae spatio conclusa, ex una parte quicquam de Sanctorum cultu decederet, neve ex altera molestius Divini Officii onus clericis, immo temperatius evaderet. Quapropter implorato suppliciter *Patre luminum*, corrogatisque in id ipsum suffragiis sanctarum precum, Nos vestigiis insistentes decessorum Nostrorum, aliquot viros delegimus doctos et industrios, quibus commisimus, ut consiliis studiisque collatis certam aliquam reperirent rei efficiendae rationem, quae Nostris optatis responderet. Illi autem commissum sibi munus e sententia exsequentes novam Psalterii dispositionem elaborarunt; quam cum S. R. E. Cardinales sacris ritibus cognoscendis praepositi diligenter consideratam probassent, Nos, utpote cum mente Nostra admodum congruentem, ratam habuimus in rebus omnibus, id est, quod ad ordinem ac partitionem Psalmorum, ad Antiphonas, ad Versiculos, ad Hymnos attinet cum suis Rubricis et Regulis, ejusque editionem authenticam in Nostra typographia Vaticana adornari et indidem evulgari jussimus.

21. Quoniam vero Psalterii dispositio intimam quamdam habet cum omni Divino Officio et Liturgia conjunctionem, nemo non videt, per ea, quae hic a Nobis decreta sunt, primum Nos fecisse gradum ad Romani Breviarii et Missalis emendationem: sed super tali causa proprium mox Consilium seu Commissionem, ut ajunt, eruditorum constituemus. Interim, opportunitatem hanc nacti nonnulla jam in praesenti instauranda censuimus, prout in appositis Rubricis praescribitur: atque imprimis quidem ut in recitando Divino Officio Lectionibus statutis sacrae Scripturae cum Responsoriis de tempore occurrentibus debitus honor frequentiore usu restitueretur, dein vero ut in sacra Liturgia Missae antiquissimae de Dominicis infra annum et de Feriis, praesertim quadragesimalibus, locum suum recuperarent.

---

(1) Enarrat. in Ps. 1, n. 9.
(2) Regulae fusius tractatae, interrog. 37, n. 5.

22. Itaque, harum auctoritate litterarum, ante omnia Psalterii ordinem, qualis in Breviario Romano hodie est, abolemus ejusque usum, inde a kalendis Januariis anni millesimi nongentesimi decimi tertii, omnino interdicimus. Ex illo autem die in omnibus ecclesiis Cleri saecularis et regularis, in monasteriis, ordinibus, congregationibus, institutisque religiosorum ab omnibus et singulis, qui ex officio aut ex consuetudine Horas canonicas juxta Breviarium Romanum, a S. Pio V editum et a Clemente VIII, Urbano VIII, Leone XIII recognitum, persolvunt, novum Psalterii ordinem, qualem Nos cum suis Regulis et Rubricis approbavimus typisque Vaticanis vulgandum decrevimus, religiose observari jubemus. Simul vero poenas in jure statutas iis denuntiamus, qui suo officio persolvendi quotidie Horas canonicas defuerint; qui quidem sciant se tam gravi non satisfacturos officio, nisi Nostrum hunc Psalterii ordinem adhibeant.

23. Omnibus igitur Patriarchis, Archiepiscopis, Episcopis, Abbatibus ceterisque ecclesiarum Praelatis, ne Cardinalibus quidem Archipresbyteris patriarchalium Urbis basilicarum exceptis, mandamus, ut in sua quisque dioecesi, ecclesia vel coenobio Psalterium cum Regulis et Rubricis, quemadmodum a Nobis dispositum est, constituto tempore inducendum curent: quod Psalterium quasque Regulas et rubricas etiam a ceteris omnibus, quoscumque obligatio tenet recitandi vel concinendi Horas canonicas, inviolate adhiberi ac servari praecipimus. Interim autem cuilibet et capitulis ipsis, modo id major capituli pars sibi placere ostenderit, novum Psalterii Ordinem, statim post ejus editionem, rite usurpare licebit.

24. Haec vero edicimus, declaramus, sancimus, decernentes has Nostras litteras validas et efficaces semper esse ac fore; non obstantibus constitutionibus et ordinationibus apostolicis, generalibus et specialibus, ceterisve quibusvis in contrarium facientibus. Nulli ergo hominum liceat hanc paginam Nostrae abolitionis, revocationis, permissionis, jussionis, praecepti, statuti, indulti, mandati et voluntatis infringere, vel ei ausu temerario contraire. Si quis autem hoc attentare praesumpserit, indignationem omnipotentis Dei, ac beatorum Petri et Pauli, Apostolorum ejus, se noverit incursurum.

Datum Romae apud S. Petrum anno Incarnationis Dominicae millesimo nongentesimo undecimo, Kalendis Novembribus, in festo Sanctorum omnium, Pontificatus Nostri anno nono.

A. Cardinalis Agliardi,
S. R. E. Cancellarius.

Fr. Seb. Cardinalis Martinelli,
S. R. C. Praefectus.

Loco † Plumbi.

Visa:
M. Riggi C. A., *Not.*

Reg. in Canc. Ap. N. 571.

COMENTARIO

§ I

Las tres bases de la reforma.

25. Tres eran, como acabamos de ver, las bases de la reforma que deseaba Pío X y encargó á la Comisión, á saber: 1.ª, que el Salterio se rezara cada semana; 2.ª, que no se disminuyera el honor debido á los Santos; 3.ª, que el rezo del Oficio divino no resultara más pesado sino más suave que antes.

26. La distribución del Salterio dentro de la semana data, por lo menos, de principios del siglo VI, pues la hallamos claramente expuesta en el cap. 18 de la Regla de San Benito, escrita en 529 ó 530 (1).

27. En el Breviario, que hasta ahora hemos usado, también estaban divididos los salmos entre los días de la semana, puesto que en los Maitines se ponían desde el salmo 1 al 108 inclusive, menos el 4, que estaba en Completas; el 5, 42, 50, 62, 64 y 92, que estaban en Laudes, y el 21-25 y 53 en las Horas menores. En las Vísperas se hallaban los salmos desde el 109 al 147, menos el 117 y 118, que se decían en las horas menores; el 123, que se decía en Completas, y el 142, que se decía en Laudes de feria. Además en Laudes decíanse cada día los salmos 148-150.

28. Pero el ser demasiado largos los oficios de Dominica y de las Ferias hizo que se multiplicaran los oficios de los Santos (porque el oficio era más breve), que se pidieran oficios votivos para muchos de los días vacantes, que se asignaran las dominicas á diversas festividades, etc., con lo cual de hecho se omitían la mayor parte de los salmos, y otros se repetían hasta la saciedad, como veremos más adelante.

29. Para la ejecución del pensamiento del Papa se han publicado, no sólo el *Salterio*, sino también las *Rúbricas* que deben guardarse en el rezo del Oficio divino y en la celebración de las Misas, según las normas de la Constitución apostólica *Divino afflatu*.

30. Estas Rúbricas se han publicado en *Acta A. Sedis* (2) á continuación de la Constitución *Divino afflatu*.

Una y otras van también al frente del «Psalterium Breviarii Romani cum Ordinario divini Officii jussu SS. D. N. Pii PP. X novo ordine per hebdomadam dispositum et editum.—Editio typica.—Romae, Typis Polyglotis Vaticanis, 1911».

31. Como ya del mismo título se desprende, en este Salterio y, por

---

(1) «Disposito ordine psalmodiae diurnae, reliqui omnes psalmi qui supersunt, aequaliter dividantur in septem noctium vigilias, partiendo scilicet qui inter eos prolixiores sunt psalmi, et duodecim per unamquamque constituantur noctem. Hoc praecipue commonentes, ut si cui forte haec distributio psalmorum displicuerit, ordinet, si melius aliter judicaverit: dum omnimodis id attendatur, ut omni hebdomada Psalterium ex integro, numero centum quinquaginta psalmorum psallatur. Et dominico die semper a capite repetatur ad vigilias: quia nimis iners devotionis suae servitium ostendunt monachi, qui minus a Psalterio cum canticis consuetudinariis per septimanae circulum psallunt: cum legamus sanctos Patres nostros uno die hoc strenue implesse, quod nos tepidi utinam septimana integra persolvamus.» *Migne*, P. L., vol. 66, col. 470. En la col. 473 pueden leerse muchos datos sobre los monjes que rezaban cada día todo el Salterio, como indica San Benito.

(2) Podrán verlas nuestros lectores en la sección de *Variedades*.

Sería muy práctico que se tiraran unas hojitas conteniendo por días separados el nuevo Salterio, las cuales puestas cada día en el Breviario ó Diurno antiguos facilitarían mucho el rezo y se obtendrían económicamente.

consiguiente, en los nuevos breviarios se introduce una parte nueva, que es el *Ordinarium divini Officii*, de un modo análogo á como tenemos en el Misal el Ordinarium Missae (1).

---

(1) Por ser de urgencia y para no interrumpir el comentario damos en nota las siguientes observaciones que tomamos de las *disposiciones transitorias*, que van al fin de las *Rúbricas:*

En el presente año puede no sólo cualquier cabildo (de *consensu* mejoris partis) sino también el particular que quiera, acomodarse en el rezo privado al Salterio nuevamente aprobado, pero en cuanto á lo demás debe seguir su propio directorio. Para esto parece lo más conforme seguir constantemente el nuevo Salterio desde el día en que empiece á rezar según él.

Aunque uno no siga el Salterio, podrá, no obstante, durante el presente año acomodarse á él en todas las dominicas (ó en las que quiera de ellas) en que se celebre oficio festivo de doble mayor ó menor, con tal que no sea fiesta del Señor ú octava de ella. En estos mismos días podrá *rezar* la Misa que señale el calendario ó la de dominica con conmemoración del doble mayor ó menor, y sin tercera oración de dominica. La misma libertad proporcionalmente se le concede para las ferias de Cuaresma, de las Témporas, de Rogaciones y en las Vigilias, en las cuales podrá *rezar* la Misa de feria con conmemoración del doble. No es necesario que en todas estas dominicas ó ferias siga el calendario, ó que en todas deje de seguirlo, sino que podrá en unas acomodarse al calendario y en otras tomar el oficio y Misa de la dominica, conforme mejor le parezca, pues se dice que esta elección es *ad libitum.*

Esta libertad que para estos casos se concede, parece indicar que no es la regla general, sino la excepción, y así que en la Misa, etc., deberán seguir en los otros días el calendario todos, aun los que hayan adoptado el Salterio. También deberán aun éstos rezar del Santo que les señale el calendario, y no del que les hubiera señalado si estuvieran vigentes las disposiciones nuevas sobre traslación de fiestas, etc. Los que se conformen con el Salterio harán un solo sufragio.

Si el encargado de ello redactara el Calendario para este año 1912, con arreglo á las disposiciones, podría ya acomodarse á él quien quisiera, y así parece se hará en la Basílica Vaticana.

La nueva forma del rezo para el día de difuntos obliga ya este año 1912.

En la dominica de Sexagésima la antífona 5 de Laudes será: *In excelsis * laudate Deum,* por ser salterial, formada del salmo 148, que es el único que en dicha dominica se dice en último lugar. Por la misma razón de ser salterial se suprime la antigua antífona 5, que decía *In tympano et choro * in cordis et organo laudate Deum,* porque salterial se tomaba de los salmos 149 y 150, que ahora ya no se dicen en dicho día, y antes se decían siempre en Laudes, juntamente con el salmo 148.

En la dominica III de Cuaresma suprímese la antífona *Deus misereatur nostri, * et benedicat nos,* tomada del salmo 66, que ahora ya no se dice en dicho día y antes se decía siempre en Laudes en tercer lugar juntamente con el 62. En lugar de dicha antífona se pone esta otra: *Adhaesit anima mea * post te, Deus,* tomada del salmo 62, que es ahora el que en las dominicas se dice en tercer lugar.

Exactamente por las mismas razones se suprime la antífona 3 de Laudes en la dominica VI de Cuaresma, que decía: *Benedicat nos Deus * Deus noster, benedicat nos Deus,* y se pone en su lugar esta otra: *Me suscepit * dextera tua.*

También cambian las antifonas 3 y 5 de los Laudes de la feria IV de la Semana Santa, que en adelante serán: Ant. 3. *Tu autem, Domine, * scis omne consilium eorum adversum me in mortem.*

Ant. 5. *Fac, Domine * judicium injuriam patientibus: et vias peccatorum disperde.*

§ II

Un principio antiguo y otro nuevo para la distribución de los salmos.

32. En la nueva distribución de los salmos ha presidido, no sólo el principio antiguo de la distribución de *todo* el Salterio dentro de la semana, sino otro principio nuevo en el Breviario Oficial (véase el n. 49), y es que cada salmo se diga *una sola vez* cada semana. Y ambos principios se siguen en la ejecución con rarísimas excepciones.

Así, con haber puesto en las Horas menores los salmos distintos para cada día, se ha podido hallar colocación para 72 salmos, ó sea 12 en cada feria; con haber hecho lo mismo en Completas, se tuvo donde poner otros 18 salmos más, y con haber puesto también distintos los salmos 1.°, 2.° y último de Laudes en el primer *schema* de la dominica y las ferias, hallóse lugar para otros 18 salmos ó fracciones de ellos. Total, 108.

33. Por otra parte, había que encontrar sitio para nueve salmos que se quitaban de los Maitines de la dominica y 18 más de los de feria (tres cada día); para tres que se suprimían en Laudes; para seis de Prima (uno de dominica y uno de cada una de las cinco ferias siguientes), y para 73 fracciones nuevas de los salmos (1). Total, 109; pero nótese que el salmo 49 sólo se divide en dos para el primer schema, y así resultan sólo 108. Véase el n. 41.

§ III

Prudente ejecución de los deseos del Papa.

34. La ejecución del pensamiento del Papa ha sido acertada y ha logrado vencer con prudencia las dificultades que á ello se oponían.

a) Para que se rece semanalmente el Salterio.

Para lo primero no sólo ha dividido todo y solo el Salterio en los siete días de la semana, sino que se han dispuesto las cosas de modo que casi todos los días se han de tomar los salmos de la feria correspondiente.

---

(1) Nada menos que 23 salmos han sido divididos en dos fracciones y son los salmos 7, 18, 26, 32, 33, 37, 41, 44, 48, 54, 58, 65, 70, 71, 75, 76, 79, 83, 93, 102, 135, 138, 143; otros 21 se han dividido en tres partes cada uno, á saber, los salmos 17, 21, 24, 30, 34, 36, 39, 43, 49, 67, 68, 72, 73, 88, 101, 103, 104, 105, 106, 108, 144; uno, que es el 9, en cuatro partes, y otro, el 77, en seis partes; de donde ha resultado como si tuviéramos 73 salmos más (23 + 42 + 3 + 5). Ahora, como antes, el salmo 118 se divide en *once* fracciones.

35. El principal obstáculo que antes existía era, como acabamos de ver y se indica en la Const. *Divino afflatu* (n. 18, 19), la multiplicidad de Oficios festivos en que los salmos se tomaban del común, con lo cual sucedía repetirse con suma frecuencia unos cuantos salmos, y algunos todos los días, y no era raro que uno mismo, v. gr., el salmo *Miserere* se dijera varias veces en un mismo día, en tanto que muchos otros apenas se decían en todo el año.

36. Ahora, no sólo se han suprimido los Oficios votivos, con lo que quedarán libres muchas ferias, sino que se han limitado las traslaciones para el mismo efecto, y además, la mayor parte de los Oficios de Santos toman todos los salmos de la feria correspondiente, con lo que casi todas las semanas se dirá todo el Salterio.

37. Las excepciones son la vigilia de Navidad desde Laudes á Nona inclusive, las vigilias de la Epifanía y Pentecostés, la Feria VI después de la Octava de la Ascensión, los Dobles de I y II clase, las fiestas del Señor, Santísima Virgen, Angeles, San Juan Bautista, San José y los Apóstoles con sus Octavas, si de ellas es el Oficio, en los cuales oficios se toman en Maitines y Vísperas los salmos del propio ó del común, y en Laudes, Horas menores y Completas de la dominica ordinaria (1).

38. También toman en *Maitines* y *Vísperas* los salmos propios ó *del común* de Santos, aquellos oficios, distintos de los que acabamos de exceptuar, si tienen antífonas propias para dichas horas; y los toman de dominica en Laudes, si en Laudes las tienen propias. En Horas menores y Completas toman estos oficios los salmos de feria *occurrente*, como todos los demás no exceptuados.

b) Para que no se disminuya el honor de los Santos.

39. No se disminuye el honor de los Santos, pues además de conservar casi íntegros sus oficios, como antes, las principales festividades, según hemos visto en el n. 37, y en gran parte los que tenían antífonas propias (n. 38); aun los que han de tomar los salmos y antífonas de la feria, tienen el invitatorio propio, las lecciones del segundo nocturno, y las del tercero son las mismas de antes, y así también las capítulas, himnos, antífonas al *Magnificat* y al *Benedictus*, las capítulas y responsorios de las Horas menores, la oración etc., que era lo más propio y relacionado con el Santo que tenían antes.

40. Nótese además que á todo Santo que tenía algo propio, sean las lecciones del primer nocturno, sean antífonas, etc., se le conserva como antes. Véase el n. 38.

---

(1) El rezo de estos oficios sólo difiere del que hasta ahora teníamos en que en el nuevo hay que omitir cuatro salmos, ó sea tres en Laudes (66, 149 y 150) y uno en Completas (el 30).

c) Para que el oficio no resulte más pesado, sino más corto y variado.

41. No se hace el oficio más pesado, sino más corto y más variado.

1.° Porque *todos* los oficios, aunque sean de dominica ó de feria, tienen solamente nueve salmos en Maitines (además del salmo 94 en el invitatorio), siendo así que hasta ahora los de dominica tenían 18 y 12 los de feria, algunos larguísimos.

2.° Porque los salmos son todos relativamente cortos, pues los que son largos se fraccionan, como hemos visto antes (n. 33, nota), en dos, tres, cuatro ó más secciones, y cada sección se pone como si fuera un salmo distinto á la manera como antes ya se hacía con el salmo 118. Así, por ejemplo, el salmo 77 *(Attendite)* se halla dividido en seis secciones, que ocupan por completo los nocturnos primero y segundo de la Feria VI. El mencionado salmo 118 continúa dividido en once secciones repartidas, como antes, en las Horas menores de la dominica. Véase lo dicho en el n. 32 sig.

3.° Porque en Laudes nunca hay más de cuatro salmos sencillos con el cántico, siendo así que antes eran siete con el cántico, pues el tercero constaba de dos y el último de tres.

4.° Porque en Prima casi nunca se rezan más de tres salmos (1), y antes en casi todas las ferias y dominicas se añadía otro, á veces muy largo.

5.° Porque el símbolo Atanasiano se reza menos veces que antes, pues sólo ha de decirse en las dominicas menores, después de la Epifanía y después de Pentecostés, cuando se dice oficio de dominica *ut in Psalterio* y no hay ninguna conmemoración de doble ó de octava, y además el día de la Santísima Trinidad. Antes se decía en *todas* las dominicas, cuando se decía oficio de ellas *ut in Psalterio.*

6.° Porque en Completas no hay más que tres salmos y antes se decían cuatro.

7.° Porque en las preces de Laudes y de Vísperas se omiten, respectivamente, los salmos *Miserere* y *De profundis.*

8.° Porque los sufragios de los Santos, que á veces eran siete ú ocho, ahora quedan reducidos á uno solo.

Como en resumen nótese 1.° que los oficios de dominica y de feria no son más largos que los de los Santos; 2.° que los oficios de los Santos tienen cuatro salmos menos que antes; 3.° que la actual distribución del salterio ahorra durante la semana más de cien repeticiones que equivalían á más de cien salmos. Véase el n. 32.

---

(1) La única excepción es en las dominicas desde Septuagésima hasta el Domingo de Ramos inclusive, en las que en vez del salmo *Confitemini,* se dice el 92 y el 94. (Cfr. Psalt., p. 74.)

42. Hay mucha más variedad, porque los salmos de las Horas menores y los de Completas cambian *casi todos* los días de la semana, y antes eran uniformemente los mismos, y lo único que se hacía en Prima era añadir, además de los ordinarios, uno nuevo. Además en Laudes son todos los salmos distintos cada día, y antes el primero *(Miserere)* se repetía cada feria y el tercero (doble) y último (triple) se repetían cada día, tanto si el oficio era de feria, como de dominica ó de cualquiera fiesta (1).

e) Las lecciones de la Sagrada Escritura.

43. Otra dificultad á que se ha puesto remedio es que con no rezarse sino muy pocas veces de dominica ni de feria, y con tener muchos Santos las lecciones propias ó del común, también dejaban de leerse muchas veces las lecciones de *Scriptura occurrente*. Ahora son muchos más los días en que se dirá el oficio de dominica ó de feria, y además á muchos Santos que tenían lecciones *de communi*, ahora se les señalan de *Scriptura occurrente*.

§ IV

El breviario de Quiñones.

a) El Cardenal Quiñones quiso poner remedio á estas mismas dificultades.

44. Todas estas dificultades á que la Const. *Divino afflatu* ha puesto remedio, se sentían también á principios del siglo XVI, y el Cardenal de Santa Cruz, Francisco de Quiñones, trató de poner remedio, y al efecto, autorizado por Clemente VII, arregló su famoso Breviario.

45. Nosotros tenemos á la vista la edición crítica de este Breviario, publicada en Londres en 1908 por *Wickham Legg*, la cual reproduce la edi-

---

(1) Como tanto la dominica como cada una de las ferias tiene dos *schemas* para Laudes, y en el segundo cambia el salmo primero, que en el segundo *schema* siempre es el 50 *(Miserere)*, y además el cántico, que es distinto para la dominica y para cada feria y todos ellos distintos de los otros siete que se hallan en el primer *schema*, de ahí que en el Oficio divino se hayan introducido otros siete cánticos nuevos, que hasta ahora no se decían en él.

Otra particularidad del nuevo Salterio es que al citar el Libro de la Escritura de donde se toma el cántico ó las capítulas, etc., se indica no sólo el capítulo, sino también los versículos que comprende, con sus números árabes correspondientes, conforme al uso introducido en 1548 por Roberto Estéfano, pues hasta ahora se hacía por letras, según la división que había introducido Hugo de S. Caro. († 1260.) Cfr. *Cornely*, Introductio in Libros sacros, vol. 1, p. 35. (Parisiis, 1885.)

ción de Amberes de 1537, cotejada con otras doce ediciones: va anotada y con indicación de las variantes.

Es de advertir que el Cardenal Quiñones publicó dos recensiones distintas, la primera en 1535, como por vía de ensayo, y la segunda, corregida y perfeccionada, en 1536, y ésta fué reproducida en las ediciones posteriores.

46. Dicho Breviario alcanzó tanta celebridad que en el espacio de treinta y dos años se hicieron de él unas cien ediciones diversas (pueden verse enumeradas todas por *Wickham Legg*, l. c., p. XIII-XIX, con indicaciones de las bibliotecas donde se hallan), á pesar de que sólo era para el rezo privado del clero secular, y se necesitaba permiso especial del Papa para su uso, permiso que solía concederse por causa de estudios ú otras graves ocupaciones (1).

47. No obstante ser sólo para el rezo privado, se fué introduciendo en los Cabildos de Zaragoza, Tarazona y Palencia (2), pero no sin grandes protestas. En Zaragoza el pueblo, escandalizado al ver lo pronto que terminaban los divinos Oficios, se amotinó en los días de Semana Santa contra el Cabildo. *Bäumer*, 2.°, p. 142.

48. Véase cómo expone aquellas dificultades y señala su remedio:

«... Ac illud ante omnia visum nobis est in consuetudinem reuocare, vt scriptura sacra maxime omnium toto anno, et omnes psalmi singulis septimanis perlegerentur. Vtrumque enim veteribus patribus summa ratione placuisse videbamus, qui plerosque libros (vt supra dictum est) vtriusque testamenti per anni tempora legendos disposuerant in breuiario, et per dies sic psalmos distribuerant, vt singulis septimanis totum

---

(1) He aquí las palabras de Paulo III: «Et insuper omnibus et singulis clericis ac presbyteris, duntaxat secularibus qui huiusmodi Breuiarium recitare voluerint, concedimus, quod ad breuiarii antiquae consuetudinis Romanae curiae, vel alterius Ecclesiae, quod in vsu hoc tempore habeatur, recitationem minime teneantur: sed huius nouissimi lectione perinde ac si vetus legissent satisfecisse censeantur, dummodo eorum singuli specialem super hoc facultatem a Sede apostolica obtinuerint, quam per solam signaturam absque alia impensa expediri mandabimus. Quibus vero ante huiusmodi Breuiarij recognitionem ea legendi facultas data est, eos volumus ad nouam facultatem obtinendam minime astringi...

»Datum Rome apud sanctum Marcum sub annulo piscatoris, die tertio Julij. Anno M.D.XXXVI. Pontificatus nostri. Anno secundo.»—Este Breve va dirigido: «*Dilectis filiis Luce antonio et filiis, ac Jacobo et Benedicto de iuntis, necnon Antonio blado, et Antonio salamanca librorum impressoribus.*» *Ibid.*, p. XXX.

(2) En una carta de San Carlos Borromeo leemos: «Quia licentia dicendi officium novum eo processit, ut contra Bullam Pauli III, quae dicit, dummodo in choro cum aliis se conforment, receptum sit propria auctoritate in regno Aragoniae primum quidem in ecclesia Caesaraugustana metropolitana, deinde vero in quatuor ecclesiis cathedralibus... et cum iam non longe absit, ut pervadat ista eadem licentia in alias ecclesias... idcirco episcopus Oscensis nomine totius regni Aragoniae proponit Synodo et ab ea enixe petit, ut vetus officium romanum ad veterem possessionem restituatur iuxta decretum Gregorii VII, qui suo tempore hoc malum correxit missis litteris pluribus ad episcopos Hispaniae.» *Bäumer*, Histoire du Bréviaire, vol. 2.°, p. 143.

psalterium legeretur, quod singulis diebus in primitiua ecclesia perlegi solitum esse tradit speculator. Sed (vt supra diximus) precantium negligentia factum erat, vt minima pars scripturae sacrae legeretur, et psalmorum plerisque omissis, pauci singulis fere diebus repeterentur. Quod eis accidit, dum officii ferialis optime sanctissimeque a maioribus instituti longitudinem et laborem refugerent. Ad quem vitandum varia compendia excogitantes, consuetudinem induxerunt, omissis ferijs, toto fere anno sanctorum festa celebrandi, etiam in quadragesima: quod quantum sit contra veterum instituta, declarat Concilium Laodicenum, quo cautum est, ne in quadragesima martyrum natalitia celebrentur: et item Toletanum decimum, in quo traditur, nihil esse in quadragesima de sanctorum solemnitatibus celebrandum, idque ex antiquitate regulari cautum esse. Quod ipsi animaduertentes, conditionemque temporum et infirmitatem clericorum spectantes, rationem iucundam putauimus, vt pari propemodum labore vt cum festum celebrabatur, sed minore quam cum agebatur de feria, veteris testamenti magna et vtilissima pars et totum nouum, praeter partem Apocalypsis in anno, et singulis septimanis psalmi omnes perlegerentur, terni singulis horis, vnius longitudine cum alterius breuitate sic compensata, vt labor legendi diurnus par propemodum sit omnibus diebus, siue feria sit, siue festum celebretur, habita quoque in distribuendo quoad fieri potuit, ratione feriarum, festorum non perinde: nec enim si cuius psalmi vnum aut alterum verbum potest ad aliquod festum accommodari, idcirco mutandus erat ordo commodissimus, quo nullus psalmorum in hebdomada praetermittitur, vt non illa verba solum, sed caetera omnia in ipsis contenta mysteria, liceat intelligentibus septimo quoque die contemplari. Nam ad psalterium perlegendum, si veterem illam rectam et sanctam psalmorum distributionem ferialem, in qua psalmi quidam quotidie repetuntur, retinuissemus, longitudo officij perinde vt antea clericos deterreret, qui hac commodissima, et ad vetus institutum afformata mediocritate, multum (vt iam experti sumus) alliciuntur.» *Praefatio*, p. XXV, XXVI.

(Continuará.)

Sobre el ayuno y la abstinencia á que se refiere la Constitución «Supremi disciplinae».

---

1. Con motivo de caer el año pasado 1911 el día de Navidad en lunes, fueron no pocas las disputas que se originaron sobre si el sábado 23 debería en España, no sólo ayunarse, por ser sábado de Adviento, sino también guardarse abstinencia de carnes, por concurrir en dicho día el ayuno y abstinencia de la Vigilia de Navidad.

2. Por lo menos fueron cinco las consultas que recibimos sobre este punto, alguna por telégrafo, y á todas contestamos diciendo que, según nuestro parecer, debía guardarse también la abstinencia (1).

3. La razón principal en que se apoyaban los que suponían que no obligaba la abstinencia era porque, según ellos, el Papa, en el art. V de

(1) En este caso además de la razón que se toca en el n. 5 había la otra de que cuando una fiesta que tiene vigilia con ayuno ó abstinencia cae en lunes, el ayuno ó abstinencia debe guardarse el sábado, no por traslación estricta, sino como en su día propio.

la mencionada Constitución, dispensa del ayuno y abstinencia que caigan en alguna de las fiestas que él allí manda que se conserven: «Quod si in aliquod ex festis quae servata volumus, dies incidat abstinentiae vel jejunio consecratus, ab utroque dispensamus; eamdemque dispensationem etiam pro Patronorum festis, hac Nostra lege abolitis, concedimus, si tamen solemniter et cum magno populi concursu ea celebrari contingat.» Cfr. Razón y Fe, vol. 31, p. 104.

4. Es así, decían, que el domingo es una de dichas fiestas, y en ella cae la Vigilia de Navidad. Luego el ayuno y la abstinencia de dicha Vigilia no se trasladan al sábado, como antes, sino que quedan suprimidos este año, como se suprimió este año el ayuno del día de la Inmaculada y no se trasladó al jueves, como antes se trasladaba.

5. Á nosotros nos pareció desde el momento en que leímos dicha Constitución que el Papa no se refería en dicho artículo á los domingos, sino que sólo se refería á las fiestas en cuanto éstas se distinguen de los domingos, como se infiere, entre otras razones, del artículo primero y tuvimos este punto por tan claro, que ni siquiera se nos ocurrió duda en contrario, y así, al comentar dicha Constitución en el número de 1.º de Septiembre de 1911, dimos este punto por supuesto y averiguado. Cfr. Razón y Fe, vol. 31, p. 109, nn. 30 y 31.

6. Al día siguiente de contestar la última consulta leímos en los periódicos un telegrama de Roma, según el cual la Santa Sede confirmaba nuestra interpretación.

7. Algunos días después recibimos el *Osservatore Romano* (órgano oficioso de la Santa Sede) del 19 de Diciembre, donde leemos:

«*Per la vigilia del Natale.*—In alcuni giornali di Spagna abbiamo letto che, cadendo quest'anno in giorno di Domenica la vigilia della Solennità del S. Natale, a tenore delle disposizioni emanate dal S. Padre nell'articolo V del recente «Motu Proprio» sulle Feste, la legge del magro stretto stabilito per la vigilia del S. Natale non avrebbe vigore neanche nel Sabato precedente 23 Dicembre.

»Ora, per chiarire qualunque equivoco sappiamo che la S. Congregazione del Concilio ha già deciso che tale interpretazione è assolutamente errata e che per conseguenza anche quest'anno, come per il passato, tutti i fedeli sono tenuti all'osservanza del magro stretto nel giorno di Sabato 23 Dicembre.»

8. Luego hemos leído otras Revistas, y notamos que con la misma claridad debió ver este punto el P. Vermeersch, puesto que en *Periodica*, vol. 6, p. 88, escribe con fecha 15 de Septiembre de 1911: «In nullum tamen diem festum ex servatis jejunium incidere potest, excepta Inmaculata Concepcione, quae in adventu celebratur. Sunt autem regiones, v. gr., Austria et Italia, ubi in adventu, vel feria IV et VI, vel feria VI et Sabbato, jejunatur.»

9. Esta fué también la intepretación del Card. Gennari en *Il Monitore*, vol. 23, p. 280: «Nel *Motu proprio* si dispensa dal digiuno e dall'astinenza pei soli *giorni festivi* di doppio precetto, conservati *fuori delle*

Domeniche, e per le feste dei Santi Patroni quando queste si celebrano solennemente e con grande concorso di popolo.»

10. En el mismo sentido se explica la palabra festa en *Collationes Brugenses*, vol. 16, p. 544, 545.

11. Ninguno de estos autores expresa la menor duda sobre tal interpretación, la cual además se confirma con la siguiente carta de la Sagrada Congregación del Concilio al Emmo. Cardenal-Arzobispo de Malinas:

E SACRA CONGREGATIONE CONCILII

III

CIRCA DISPENSATIONEM A JEJUNIO ET ABSTINENTIA IN FESTIS SUPPRESSIS

Romae, die 28 Augusti 1911.

E.me ac Reu.me Domine mi Obs.me,

Nonnisi ob solemnitatem diebus festis, qui Motu proprio «Supremi disciplinae ecclesiasticae» servati sunt, fideles ab observantia legis de jejunio et abstinentia ab usu carnium eodem Motu proprio dispensati fuerunt, si forte aliquod ex iisdem festis in diem incidat abstinentia vel jejunio consecratum. Eapropter cum in Belgica hac Natione ex indulto, a Summo Pontifice Pio PP. VII, die 9 Aprilis anno 1803 dato, non *octo* sed *quatuor* tantum festa, Nativitatis nempe et Ascensionis D. N. J. C., Assumptionis B. M. V. et Omnium Sanctorum sint praeter Dominicas observanda, pro hisce et non pro reliquis istiusmet Nationis fideles relaxatione seu dispensatione frui possunt ab observantia legis de jejunio et abstinentia nuperrimo Motu proprio concessa. Expressis enim verbis novissima lege de diebus festis servandis cautum est quod nihil de iisdem esset innovandum, iis in locis in quibus speciali aliquo privilegio minores iidem adhuc numero constituti reperirentur. Quod si peculiari concessione a SSmo. D. N. PP. X anno 1903 data, indultum fuit ut fideles istis in locis in festo Circumcisionis D. N. J. C. carne vesci potuerint, quamcumque in diem festum ipsum inciderit nil in praesens obstat, quaminus hoc indulto iidem fideles et in posterum uti possint, sub conditionibus eodem in indulto appositis, particularibus namque concessionibus, si quae obtentae fuissent, recenti Motu Proprio derogatum non est.

Manus tuas humillime deosculans me profiteor,

E. V. Humill.um Obedientiss.um Servum.
Mechlinien. (s) C. Card. GENNARI, *Praef.*
E.mo Archiepiscopo. (s) J. Grazioli, *Sub-Secretarius.*

(*Collationes Brugenses*, l. c., p. 600, 601.)

12. Infiérese de lo dicho que los domingos de Cuaresma continuarán, como antes, siendo de abstinencia para los que *no* tengan la Cruzada ú otra dispensa, y que el ayuno de la Vigilia de Santiago, de la Asunción y de Todos los Santos se deberá guardar, como antes, el sábado, siempre que alguna de estas fiestas caiga en lunes.

13. No faltaron tampoco en Julio quienes creyeron que el ayuno de la Vigilia de Santiago quedaba suprimido por haberse suprimido su fiesta. Pero manifestamos entonces á quienes nos consultaron que la supresión de una fiesta no lleva consigo la del ayuno de su vigilia, y que

si en España no se ayuna en las vigilias de las fiestas suprimidas de los Apóstoles fué porque el Papa *trasladó* dichos ayunos á los viernes y sábados de Adviento, y, por tanto, hasta que el Papa dispusiera su traslación ó concediera la supresión, debía continuar guardándose dicho ayuno.

14. También dijimos en nuestro comentario que creíamos que los Obispos españoles pedirían que se conservara la fiesta de Santiago para nuestra nación, y, gracias á Dios, vemos que no sólo se ha pedido esta gracia, sino que ya se ha obtenido.

(Continuará.)

SECRETARÍA DE ESTADO DE SU SANTIDAD

Declaración sobre el ayuno y abstinencia en la América latina (y en Filipinas).

1. En la audiencia del día 13 de Diciembre del pasado año 1911 se ha dignado declarar Su Santidad Pío X al Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado:

1.° Que los indios y negros en la América latina (y en Filipinas) pueden usar juntamente del privilegio que les concedió la Const. *Trans oceanum (Acta A. Sedis*, vol. 2, p. 272) y del Indulto otorgado á toda la América y Filipinas en 1.° de Enero de 1910 (véase Razón y Fe, vol. 27, p. 235), y, por consiguiente, sólo les obliga el ayuno en los viernes de Cuaresma, y *no* en el Sábado Santo *ni* en la Vigilia de Navidad.

2.° Que en los días en que es lícito usar del mencionado Indulto está prohibido mezclar carne con pescado.

3.° Que esta misma prohibición alcanza á los indios y negros.

SECRETARIA STATUS

Declaratio authentica circa Indultum de abstinentia et jejunio pro America Latina per Secretariam Status editum die 1 Januarii 1910.

Ex audientia Sanctissimi.

Die 13 Decembris 1911.

2. Circa Indultum de abstinentia et jejunio pro America Latina, per Secretariam Status editum die 1 Januarii 1910, ea quae sequuntur dubia Rmus. Vicarius Apostolicus Guyanae Britannicae humiliter Sanctae Sedi dirimenda proposuit:

I. Utrum Nigritae et Indi, qui privilegiis gaudentes per Constitutionem Leonis f. r. PP. XIII *Trans oceanum* concessis, jejunare tenentur solummodo feriis sextis quadragesimae, Sabbato Sancto et in pervigilio Nativitatis Domini, vi praefati indulti a jejunio eximantur etian Sabbato Sancto et in pervigilio Nativitatis D. N. I. C.

II. Utrum diebus, quibus hoc indulto frui licet, firma maneat prohibitio miscendi carnes et pisces.

III. Quatenus affirmative ad IIum, utrum haec prohibitio etiam Nigritas et Indos respiciat.

SSmus. vero D. N. Pius PP. X, referente me infrascripto Cardinali a secretis Status, respondendum decrevit:

Ad Ium Sufficienter provisum per art. XIII Constitutionis *Trans oceanum* diei 18 Aprilis 1897, ideoque ambo privilegia seu indulta cumulari posse.

Ad IIum Affirmative, nisi obtineatur speciale indultum apostolicum.

Ad IIIum Affirmative ut in IIo.

Et ita Sanctitas Sua publicari et servari jussit, contrariis quibuslibet minime obfuturis.

Datum Romae, e Secretaria Status, die, mense et anno praedictis.

R. CARD. MERRY DEL VAL.

L. ✠ S.

Acta A. Sedis, vol. 3, p. 669, 670.

ANOTACIONES

3. 1.ª Que los indios y negros pueden valerse del Indulto de 1.º de Enero de 1910 (en el cual, entre otras gracias, se dispensa el ayuno del Sábado Santo y de la Vigilia de Navidad, y sólo se deja abstinencia), se deduce de que dicho Indulto ha sustituído al Indulto cuadragesimal, y de este último podían hacer uso los indios y negros, según consta del art. XIII de la Const. *Trans oceanum*. Ahora bien: como el art. XII de la misma Constitución sólo les imponía ayuno para los viernes de Cuaresma, para el Sábado Santo y para la Vigilia de Navidad, síguese que ahora los ayunos que en la América latina y Filipinas obligan á los indios y negros son **únicamente** los de los **viernes de Cuaresma**, y en este sentido debe rectificarse lo dicho en RAZÓN Y FE, vol. 27, p. 237. La *abstinencia* les obligará lo mismo que antes, es decir, los *viernes de Cuaresma*, el *Sábado Santo* y la *Vigilia de Navidad*, como se dijo en el lugar citado de RAZÓN Y FE. La razón es que así lo disponía el art. XIII de la Const. *Trans oceanum*, y nada ha modificado el Indulto de 1.º de Enero de 1910.

2.ª Lo referente á la no promiscuación confirma lo que se dijo en RAZÓN Y FE, lugar citado, p. 237, n. 25: «Queda en pie la ley general de no poder promiscuar en los días de ayuno dispensados en virtud de este indulto.» Véase también RAZÓN Y FE, vol. 30, p. 369, nota.

3.ª Sobre este último punto recibimos hace meses dos consultas en que se nos preguntaba desde Filipinas cuáles eran los días en que no se podía promiscuar, pues muchos días de ayuno estaban dispensados ya

antes por otros indultos, y además el indulto no parecía *dispensar*, sino *derogar*.

4. Á la primera consulta contestamos en 15 de Noviembre de 1910: «Creo que dicha obligación para los *no indios* se extiende á todos los ayunos que impone el derecho común y ahí dejan de guardarse, pues suprimido todo otro indulto, la dispensa (que es *ad decennium)* toda nace del Indulto mencionado (de 3 de Enero de 1910).»

5. Á la segunda dimos la siguiente respuesta con fecha 5 de Febrero de 1911: «Creo que *per se* la obligación de no promiscuar se extiende á todos los ayunos, tanto de Cuaresma como de fuera de ella, dispensados *(saltem quoad abstinentiam)* con posterioridad á Benedicto XIV, que fué quien introdujo dicha ley (la de no promiscuar) como una especie de compensación de la dispensa concedida de poder comer carne. Aquellos en que con anterioridad á Benedicto XIV estaba ya dispensada *(in perpetuum)* la abstinencia, ó, además de ésta, el mismo ayuno, creo que pueden considerarse como libres de la obligación de no promiscuar.»

Ultimamente se nos acaba de preguntar, si en Cuba debe guardarse la ley de no promiscuar en los ayunos de adviento dispensados por el mencionado Indulto, y contestamos que sí, como se infiere de lo que llevamos dicho.

JUAN B. FERRERES.



EXAMEN DE LIBROS

Ou en est L'Histoire des Religions? Par J. BRICOUT, directeur de la *Revue du Clergé Français*. Avec la collaboration de MM. BROS, CAPART, DHORME, LABOURT, DE LA VALLÉE POUSSIN, CORDIER, etc. Tome I: *Les Religions non Chrétiennes.*—Paris, Letouzey et Ané, éditeurs, 76 bis, rue des Saints-Pères, VII^e, 1911. En 4.° de 450 páginas y 7 de índice. Precio, 6 francos.

No sin razón encarece Mr. Bricout la importancia del estudio de la Historia de las Religiones. De ella han pretendido los sectarios sacar argumentos invencibles contra el Catolicismo, y es preciso conocerla para demostrar la inconsistencia de aquéllos. Justamente exclama el citado Mr. Bricout: «La Religión católica nada tiene que temer de tal estudio.» Así es, y un ejemplo manifiesto de esta verdad nos proporciona la obra que vamos á analizar.

Consta el primer volumen de una introducción y diez capítulos. En aquélla Mr. Bricout ofrece una idea de lo que es y abraza la Historia de las Religiones. En el primer capítulo trata A. Bros de la religión de los primitivos prehistóricos y actuales; en el segundo, J. Capart, de la religión egipcia; en el tercero, el P. Dhorme, O. P., de los semitas, exceptuando árabes y hebreos; en el cuarto, J. Labourt, de los francos y persas; en el quinto, L. de la Vallèe Poussin, de las religiones de la India; en el sexto, H. Cordier, del confucionismo y xintoísmo; en el séptimo, O. Habert, de los griegos; en el octavo, André Baudrillart, de la religión romana; en el noveno, A. Bros y O. Habert, de los celtas, germanos y eslavos, y en el décimo, Carra de Vaux, del islamismo.

Constitúyense dichos capítulos de disertaciones compuestas por lo general con bastante esmero, presentando cuadros animados de las creencias y prácticas religiosas de diversos pueblos paganos, y una rica bibliografía que servirá de luz y guía al que desee internarse en tan obscuro laberinto.

No pocas ni despreciables enseñanzas se infieren de esta obra. El totemismo, que Mr. S. Reinach pregonaba como fuente y raiz de todo culto primitivo, no se halla en muchas tribus ó es mera alianza envuelta en símbolos. La evolución religiosa ó el progreso evolutivo, considerado por muchos sectarios como la piedra angular en esta materia, vese harto comprometido al considerar que tribus degeneradas, los bantous y negrillos del África, conservan creencias mucho más puras que pueblos dechados de cultura, el romano y griego (1). El hecho innegable de que

(1) Observación que ya hicieron nuestros historiadores antiguos de Indias, como puede colegirse del capítulo CXXVII de la Apologética historia de las Indias de Fr. Bartolomé de las Casas (Madrid, Bailly-Baillière, 1909): «Que los indios tuvieron más Cumbre y conocimiento natural de Dios que los griegos y romanos.»

en las razas de cultos rudimentarios resplandecen los conceptos de un Sér Supremo y Creador, espíritus, alma inmortal, oraciones y sacrificios, distinción del bien y mal, pecado, castigo, etc., dan al traste con los principios del animismo y fetiquismo, sentados como axiomas por muchos en esta flamante ciencia. En fin, el cambio continuo de sistemas, que brotan aquí como las hierbas de los campos, v. gr., maguismo, animismo, tabuísmo, totemismo, sociologismo, la anarquía en el discurrir y determinar leyes y la rectificación á cada instante de observaciones que se tenían por inconcusas, patentizan que la Historia de las Religiones se encuentra todavía en mantillas y que es muy posible que no llegue jamás á su completo desenvolvimiento.

Merecen alabanzas los escritores mencionados por haber contribuído al esclarecimiento de estas verdades y esforzarse en encauzar el estudio de la predicha Historia, de la que hace treinta años sólo trataba en Francia, entre los católicos, el abate de Broglie, que abrió en 1880 un curso de esa asignatura en el Instituto Católico de París.

Pero no es mucho que en asunto tan manoseado por los adversarios del Catolicismo se incurra en defectos que son muy comunes en éstos, como, por ejemplo, en traer argumentos poco firmes y aun contradictorios, v. gr., aprobar la Bula *Ex quo singulari*, de Benedicto XIV, y al propio tiempo la conducta de tolerancia, en su tiempo, del P. Mateo Ricci sobre los ritos chinos (pág. 295); usar alguna vez frases que necesitarían mayor explicación, pongo por caso esta de la página 162: «entre los hebreos, los escritores inspirados no se desentendieron de ciertos pormenores (mitológico-babilónicos) cuyo colorido halagaba á la imaginación popular»; mostrarse en algunas noticias y juicios menos completos y exactos. Acerca de lo cual, por referirse á nuestra patria, nos fijaremos en dos cosas.

Al hablar de la literatura musulmana es verdad lo que se afirma (pág. 425) que el Arzobispo de Toledo, D. Raimundo, ordenó traducir las obras de Avicena; pero había que advertir que no sólo éstas, sino que de su mandato Domingo Gundisalvo (no Gondisalvus) y Juan de Sevilla tradujeron otras muchas, como las de Al-Gazel; *La fuente de la vida*, de Avicebrón; *La diferencia entre el espíritu y el alma*, de Costa-ben-Luca; sin contar varias versiones de libros astronómicos que hizo Juan Hispalense, y es probable, según conjetura el P. Getino, que salieran más tarde nuevas traducciones del Colegio de lenguas orientales fundado para los dominicos en España, que no se menciona en este libro, como ni tampoco se menciona el establecido en Mallorca para los Menores por el B. Raimundo Lulio. Lo que ya no puede decirse probable, sino cierto, es que Rogerio Bacón acusa á Miguel Scoto de haberse apropiado los trabajos de su intérprete, que era un judío converso de Toledo llamado Andrés, y que, según D. Juan Manuel, en *El libro de Cetrería*, D. Alfonso *el Sabio* «fizo trasladar toda la secta de los moros porque

paresciessen por ella los errores en que Mahoma et su falso profeta les puso et en que ellos están hoy día». Ni es tan exacto que el normando Postel (1510-1584), redactase la primera gramática árabe; pues antes en 1505 la había compuesto Fr. Pedro de Alcalá, siendo la más antigua impresa en el mundo, como es el más antiguo que se conoce, el *Vocabulario arábigo-latino* de Fr. Ramón Martí.

Bien que estas y otras omisiones en este asunto no son tan de lamentar como algo de lo que se escribe en el siguiente párrafo (pág. 438): «España debe á los príncipes musulmanes monumentos admirables. Se advierte cierta compenetración del espíritu del islam y del carácter español... Pocos autores han expresado tan bien el fatalismo como Calderón, y los grandes místicos españoles parecen haber tomado al menos algunas imágenes del islamismo. Igualmente se ha querido buscar en el mahometismo el origen de las Órdenes militares.» ¡Calderón fatalista! ¿Dónde? Y aunque así fuera, que no lo es, ¿cómo se prueba que su fatalismo procediera del islam? No sabemos á qué imágenes de los místicos aludiráse aquí; mas sean las que fueren, ni éstos buscaron inspiración ó colorido en los muslimes, cuyo espíritu detestaban y combatían y cuyas obras menospreciaban soberanamente, ni en los orígenes de las Órdenes militares se descubre rastro de influencia de los moros, que estaban muy lejos de abrigar los nobilísimos y levantados sentimientos que impulsaron á la fundación de aquéllas y de soñar con el cumplimiento de Constituciones como las del Cister, que informaron la vida y dieron sólida base á la existencia de los Institutos militares religiosos.

No se nos figura inoportuno recordar esta observación de Simonet: «No aportaron los árabes á nuestra civilización elemento alguno sustancial ni formal, cuya importancia pueda calcularse por lo fecundo y provechoso de sus resultados ó por su duración.»

Pero estos deslices que se escapan en la obra no anublan las muchas enseñanzas que en ella se contienen, y de las que se pueden sacar copiosos frutos.

A. Pérez Goyena.

Annus liturgicus cum introductione in disciplinam liturgicam, auctore Michaele Gatterer, S. J., Theologiae doctore et disciplinae liturgicae professore. Editio secunda.—Oeniponte, Typis et sumptibus Feliciani Hauch (L. Pustet), 1912.—Un volumen en 8.° de XXI-402 páginas, 3,40 coronas.

La primera edición de este libro se imprimió como manuscrito para uso de los discípulos del autor, y aumentada y perfeccionada conforme á las enseñanzas de la experiencia, se publica ahora, enriquecida con las resoluciones de los últimos decretos de la Santa Sede hasta el *Motu propio* sobre las fiestas, con las respuestas posteriores de la misma

Santa Sede, que le declaran. Sus disposiciones se exponen al principio. La obra del docto profesor de Insbruck, P. Gatterer, nos parece notable por lo mucho que acierta á decir en pocas palabras y lo bien que lo dice. Se puede calificar de precioso libro de texto para la asignatura de Derecho litúrgico y la exposición del año litúrgico ó sacro. Porque en medio de su relativa brevedad es bastante completa, concisa, clara y ordenada y llena de erudición escogida y sólida; las citas, de las mejores fuentes, son inumerables. Por eso será útil, no sólo á los alumnos, sino también á los profesores, que pueden evacuar las citas, y á todos los eclesiásticos en general.

La introducción ó *principios litúrgicos* es un verdadero tratado de disciplina litúrgica. Explica la naturaleza de *la liturgia*, que aquí significa *todas y solas las funciones del sagrado ministerio público;* expone los fines de las ceremonias; presenta un bosquejo histórico de la evolución litúrgica en sus dos épocas, la *originaria* ó apostólica, hasta el siglo IV, y la *de la división de las liturgias*, desde este siglo hasta el VII, principalmente en sus dos familias *oriental* y *occidental;* muestra los autores litúrgicos, el Papa, la Sagrada Congregación de Ritos, la costumbre, y enumera los libros litúrgicos anteriores y posteriores al Concilio de Trento, dando cuenta de su contenido y dilucidando las cuestiones sobre su obligación y sobre la obligación de las rúbricas en particular. Se comprende que entre los libros litúrgicos no pueda aún contar el que acaba de editarse, por mandado de la Santidad de Pío X, *El Salterio del breviario romano*, «Psalterium Breviari Romanii cum Ordinario Divini Officii jussu SS. D. N. Pii PP. X novo ordine per hebdomadam dispositum et editum. Editio typica, Romae, Typis Polyglotis Vaticanis, 1911».

El año litúrgico comprende dos partes bien distintas: 1.ª, *del año litúrgico en general* (capítulos VI-XI); 2.ª, *del año litúrgico en especial* (capítulos XII-XV). La primera podría llamarse teórica y científica, más propia de los eclesiásticos, mayormente de los encargados de hacer el añalejo; la segunda, más acomodada á los fieles, es práctica y ascética, pues muestra el espíritu de los diversos tiempos del año litúrgico, sus ritos y funciones, su historia, su simbolismo, etc.

Trátase primero de la naturaleza del año litúrgico, cuya noción y partes se exponen con brevedad. Por año litúrgico se entiende *la celebración anual, establecida y ordenada por la Iglesia, de los principales sucesos de la vida de Nuestro Señor Jesucristo.* «Porque así como la causa formal del año natural, escribe el autor, es el curso del Sol, ó mejor, el de la Tierra, que da vuelta alrededor del Sol, produciéndose con tal movimiento la variedad de los tiempos, y definiéndose y terminándose el espacio de un año (trescientos sesenta y cinco días), así la razón formal del año litúrgico es el curso de la Iglesia alrededor del *Sol de justicia*, ó sea el curso de la liturgia eclesiástica por la vida de Jesucristo

nuestro Salvador; y de este modo nace la variedad de los tiempos sagrados.» Las fiestas de los Santos, aunque no pertenezcan á la esencia del año litúrgico, fluyen de ella necesariamente, y sobre todo las fiestas de la Santísima Virgen, que son necesarias para la constitución del año litúrgico por la íntima unión de la Virgen Madre con el Salvador.

Explícase luego *la semana litúrgica*, dominicas, ferias, fiestas (1), vigilias, octavas y cuanto pertenece á la noción y ordenación del Calendario litúrgico. Del año litúrgico en especial se explanan los ciclos *natalicio*—Adviento, fiestas centrales de Natividad y Epifanía del Señor, otras fiestas, *Pascual*, Septuagésima, Cuaresma, tiempo de Pasión, fiestas centrales de Pascua de la Cruz con la Semana Santa y Pascua de Resurrección con la Semana de Resurrección, tiempo Pascual con la fiesta de la Ascensión, Pascua de Pentecostés, otras fiestas dentro del ciclo,—y el impropiamente dicho *ciclo de Pentecostés*—fiesta del Corpus y del Sagrado Corazón de Jesús, fiestas mayores de la Virgen, otras fiestas. En el capítulo XV se trata, por fin, de las fiestas particulares y propias de las iglesias—de la dedicación y titular de la Iglesia, de los Patronos del lugar.—Pónese siempre lo principal breve y adecuadamente al fin de la obra y se concluye con un índice copioso de materias por orden alfabético. Algo nos ha llamado la atención que, mostrándose tan diligente el docto autor en notar las cosas peculiares de España, como la liturgia mozárabe, páginas 32-36; del Corpus, pág. 161; la fiesta de la Inmaculada, pág. 238, etc., deje de mencionar en el número 82, en que se refiere la supresión de fiestas en varias naciones, la reducción hecha para España por Pío IX, decreto de 2 de Mayo de 1867. Á las octavas que se enumeran en el número 90 hay que añadir la del Patrocinio de San José, pág. 5. Por el *Motu propio* de 2 de Julio de 1911 se daba á la fiesta de San José octava en Cuaresma, á pesar de la disposición de San Pío V, citada en la pág. 160. Lo que se dice del uso de la Cancillería Apostólica en la fecha de las bulas debe ya enmendarse conforme á la Constitución *Sapienti Consilio* de 29 de Junio de 1908; el principio del año se tomará, no del día de la Encarnación del Señor, sino desde el 1.° de Enero. Deseamos que estas ligeras observaciones contribuyan á que salga más perfecta aún la nueva edición que esperamos.

P. VILLADA.

---

(1) Por no distinguir entre *fiestas y días de precepto ó festivos*, cuales son los domingos, se suscitó por algunos escritores en Diciembre último la duda de si, cayendo la Vigilia de la Natividad del Señor en domingo, se suprimía la abstinencia, en virtud del *Motu propio* de *festis* V.°, «Quod si in aliquod ex *festis*» (no domingos).

Pascal, sa vie religieuse et son apologie du Christianisme, par H. PETITOT.—Paris, G. Beauchesne et Cie, rue de Renne, 117.—En 4.°, de 428 páginas, 6 francos.

Dos partes y un apéndice comprende esta obra. En la primera parte se da á conocer la vida *religiosa* de Pascal, á saber, cómo de mundana se convirtió en piadosa; en la segunda se estudia su *apología* del Cristianismo: plan, método y pruebas. En el apéndice se discute con bastante detención la controversia hoy día muy debatida sobre la retractación de Pascal, mal *supuesta*, según el autor.

Negar que el Sr. Petitot haya leído con esmero los escritos de su héroe y los que más de cerca tratan de él, procurando con cariño armonizar lo que en ellos parece inconexo y suavizar asperezas demasiado claras, sería empeñarse en negar la misma evidencia. Tampoco fuera justo desconocer en muchas cosas el genio de Pascal, aunque, á la verdad, para no pocos va palideciendo su estrella y empequeñeciéndose su figura, más *levantada* que *sublime;* mucho menos sería razonable hacer pasar á Pascal por un vulgar jansenista ó un vulgarísimo inmanentista; pero dejado todo eso fuera de duda, no sé si el autor, fascinado por el brillo de su héroe, llega á hacer distinguir bien si la supuesta *conversión* fué ó no verdadera *perversión* al jansenismo, y si no da, para librarle en el terreno práctico del dictado de jansenista, demasiada importancia á cierta piedad sin sólido y legítimo fundamento, á ciertas prácticas de vida áspera y penitente, muy comunes entre personas que tienden á la perfección, y loables, si se encierran dentro de sus debidos límites y van acompañadas del espíritu.

En cuanto á la *Apología*, además de no extenderse sino á bien pocos puntos, se resiente, á mi pobre juicio, de dos cosas: de la falta de estudios eclesiásticos sólidos en Pascal y de espíritu jansenista; toda la cuestión tan capital de la prueba por el milagro está minada por el famoso milagro de la *Sagrada Espina*, en que Pascal se empeñó en ver una prueba en favor del jansenismo y en contra de los odiados jesuítas.

En cuanto á la *retractación*, duda hace poco suscitada y hoy muy debatida, he aquí cómo expone el caso José Monbrun en los artículos que citaré: En el mes de Abril de 1661, á propósito de firmar el formulario que condenaba las cinco proposiciones en el sentido de Jansenio, se promovió una gran división en Port-Royal. Arnaldo y Nicole, conociendo toda la gravedad de un cisma, aconsejaban el firmar con una restricción estudiada. Pascal y sus amigos, persuadidos que ya no era posible distinguir el *derecho* del *hecho*, reputaban culpable cualquier modo de firmar que no exceptuase formalmente el sentido de Jansenio. Escribióse de una y otra parte con calor. En una reunión de los jefes jansenistas la opinión de Arnaldo triunfó, con grande indignación de

Pascal, que se desmayó de pasmo y de dolor. Esto debió pasar por el mes de Noviembre de 1661. Desde esta fecha, por una causa ó por otra, Pascal y sus antiguos amigos dejaron de tratarse. Pascal, retirado en su casa, se entregó á la oración, á las mortificaciones, al cuidado de los pobres, dió buenos consejos y trabajó en su *Apología*. Hacia el fin de Junio de 1662 cayó gravemente enfermo, y el 29 se trasladó á casa de su hermana, en la parroquia de San Esteban del Monte, donde murió el 16 de Agosto, asistido por el Señor Cura de la nueva parroquia Pablo Beurrier. ¿Qué pasó en el curso de su última enfermedad y cuál fué la fe de sus postreros momentos? Según Beurrier, su confesor, murió fuera del jansenismo. Según sus parientes, amigos y todo Port-Royal murió más jansenista que los mismos jansenistas.

Tal es la cuestión.

Murió *jansenista*, responde Petitot en el apéndice de este libro; murió *convertido*, responde Monbrun en sus dos artículos publicados en *Bulletin de Littérature Ecclesiastique*, números de Abril y Mayo, Ives de la Brière, al dar cuenta del libro de Petitot en *Études* (5 Diciembre 1911) y otros autores citados en estos trabajos. Una cosa, creo, está fuera de duda: que no cumplió, que se sepa, con las obligaciones que una franca y leal retractación impone.

E. PORTILLO.

Química orgánica, por el DR. AGUSTÍN MURÚA Y VALERDI, catedrático por oposición de dicha enseñanza en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona, etc. Vol. I: *Compuestos acíclicos*. Vol. II: *Compuestos cíclicos*.— Barcelona, 1908-1910.

He aquí una obra que honra nuestra bibliografía química y que con gusto recomendamos al público estudioso. Escrita con verdadero conocimiento de la materia, hallará en ella el lector un arsenal de datos históricos relativos á los diferentes cuerpos que salen al paso, así como sobre sus inventores y otros químicos, que los han preparado ó estudiado. Los diversos métodos sintéticos, los procedimientos más varios y elegantes, expuestos con orden y claridad y según los adelantos modernos de la Química, se encuentran esparcidos por doquiera.

La nomenclatura moderna aparece ante el criterio del autor como de gran importancia, aunque sin olvidar la antigua y aun la vulgar, ni tampoco los calificativos usados entre los farmacéuticos y médicos, á quienes va dirigido principalmente el libro. El Dr. Murúa suprime acertadamente la palabra *ácido* en la nomenclatura de los ácidos orgánicos.

Es de especial interés teórico el estudio que hace el autor sobre las isomerías en los diferentes grupos de la Química del carbono, y más aún, si cabe, la razonada justificación de las fórmulas de estructura de

los cuerpos principales, que son como troncos de donde se derivan series ó grupos numerosos. Es un útil ejercicio para adiestrar al alumno en este tan importante estudio de la Química moderna.

Muy buena impresión causa en la obra el empeño que ha puesto el autor en detallar los pormenores para la síntesis de un gran número de cuerpos, así como los medios más variados y modernos para el reconocimiento analítico de las especies orgánicas. Se ve bien que el doctor Murúa, que ha visitado los más importantes laboratorios extranjeros y trabajado largas temporadas en algunos de ellos, reconoce la capital importancia de que ambas ramas de la Química contemporánea, la sintética y la analítica, sean conocidas y manejadas por los estudiantes. Su libro es una obra de prácticas; con él entre las manos sabrán los alumnos salir airosos de cuantos problemas ordinarios puedan presentárseles. Sólo resta que lo lleven á la práctica.

Por lo mismo, y por las repetidas lamentaciones que oímos de jóvenes que ansían entrar en los trabajos de laboratorio, y más aún por la firme convicción que poseemos, ya varias veces manifestada, de que el estudio de la Química es poco menos que de provecho nulo, si no va acompañado del correspondiente ejercicio práctico, largo y escogido, nos permitimos unir nuestro ruego á la ya grande iniciativa del distinguido catedrático de la Facultad de Farmacia de Barcelona, á fin de que implante en nuestra España, de un modo definitivo y serio, en cuanto esté á su alcance, la magnífica costumbre de los centros extranjeros, sobre todo alemanes, de hacer de todos y de cada uno de sus alumnos hombres de práctica personal, abriéndoles las puertas del laboratorio, facilitándoles material nuevo y abundante, dirigiéndoles por sí mismo en su labor, y estimulando y premiando su afición y constancia en el trabajo, con la seguridad de que merecerá bien de la ciencia patria, que tan deseosa y tan necesitada está de emprender los derroteros que con tanto provecho para la industria nacional siguen mucho ha los centros científicos alemanes.

La obra del Dr. Murúa consta de dos volúmenes, uno para cada serie de la Química del carbono; está bien impresa, con claridad, con tipos distintos, proporcionados á la materia que se desarrolla. Empieza inmediatamente por el estudio de la parte descriptiva, porque tiene ya explicados en otro trabajo los fundamentos que se le presuponen. El alumno que se asimile lo que en este libro se expone tendrá conocimientos nada vulgares de la Química moderna, y el farmacéutico y el médico, especialmente, hallarán en él un buen amigo, un excelente consejero que les ayudará á ejercitar sus profesiones con verdadera competencia, en cuanto dice relación con los medicamentos que tienen que manejar.

EDUARDO VITORIA.

Laboratorio Químico del Ebro, Diciembre 1911.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

Le Nouveau Testament dans l'Église chrétienne. Tome premier: Préparation, formation et définition du canon du Nouveau Testament, par l'abbé E. JACQUIER, professeur d'Ecriture sainte aux Facultés caholiques de Lyon. Un volumen en 12.° de 450 páginas. Precio, 3,50 francos.—Lecoffre, Paris.

Dados los adelantos en el estudio del Canon, sea del Antiguo, sea del Nuevo Testamento, sobre los valiosos capítulos dedicados á él en las obras de introducción, como las de Cornely, Kaulen, Belser, Vigouroux, hacía falta el trabajo monográfico que recogiera los dispersos materiales añadidos por la investigación, extractara lo más selecto, lo ordenara y juzgara con la serena firmeza del criterio católico, y lo diera á gustar en reducido volumen y con riguroso método científico-histórico.

Decir que en lo tocante al Nuevo Testamento satisface cumplidamente el presente libro, es alabanza bien merecida por el acreditado autor de la *Histoire des livres du Nouveau Testament*, el cual muestra en este trabajo sobre el Canon la misma riqueza de conocimientos, la misma solidez, la misma mano firme y segura en el proceder científico y metódico que los sabios han admirado en el de la Historia.

La preparación, formación y definición del Canon es lo que gradualmente se va desarrollando en las siete secciones subdivididas en capítulos, y en el último de cada sección se hace muy ordenado y claro el resumen y se sacan las conclusiones.

El período de preparación lo cuenta hasta San Justino, á quien justísimamente consagra amoroso estudio, y del que saca metal de gran estima. En cada autor se tiene en cuenta el valor de la obra, las citas que hace de los libros sagrados y la autoridad que les atribuye, se saca en limpio el resultado y se cotejan los resultados de los diversos autores, siendo la conclusión que para ese tiempo los cuatro Evangelios, los Actos, las Epístolas de San Pablo y algunas de las Canónicas andaban en colección y eran generalmente reconocidos por inspirados.

En el segundo período de formación se distinguen dos épocas: la del 170-220, en la que por un lado se agrupan más los escritos, v. gr., el *Evangelio tetramorfo*, y por otro se observan fluctuaciones, como la de extender la inspiración á la epístola de San Clemente, etc., y la de escatimarla á la de Santiago, á los Hebreos, etc., y la otra época, del 320-350, en la que todo se fija y se esclarece.

El último período de la definición comprende la que se dió en el Tridentino, con todas las discusiones que la precedieron y con las diversas interpretaciones que se dieron acerca del tenor y alcance del mismo decreto. La historia se prosigue hasta nuestros días, mirando á católicos y á protestantes.

Por lo mismo que juzgamos digna de toda recomendación la presente obra, quisiéramos ver alejada de ella toda sospecha de mala inteligencia, como cuando se trata de la preparación y formación del Canon, haciendo resaltar que todo se refiere á la forma externa como se presentaron los libros sagrados, ó se trata de reconocimiento más ó menos explícito, más ó menos extendido, más ó menos definido.

Porque no se debe de tratar de mostrar cómo los libros sagrados «han llegado á ser escritura santa» (página 1), como si por el transcurso del tiempo ó por la autoridad hayan llegado á tener el carácter de sagrados ó de inspirados, sino que la Iglesia los ha declarado sagrados, inspirados y canónicos, porque realmente lo son, y ella los declara, y con su declaración ataja toda duda ó controversia.

En cuestiones tan enredosas como la de Papías, complicada con el testi-

monio de Eusebio y el de San Ireneo, aun pudiera haberse ahondado más sobre las huellas de la excelente monografía de Gutjahr, que parece desconocerse.

M. SÁINZ.

Jeunesse et Pureté, par l'abbé HENRI MORICE. 1 vol. in-8 prolongé (XII-237 pages.)—Pierre Téqui, libraire-éditeur, rue Bonaparte, 82, Paris, 1910.

Es obra muy actual y muy útil á la formación de la juventud en los malos tiempos que corren. En 14 conferencias, dadas durante los ejercicios, habla el sacerdote y casi llora con los jóvenes de quince á veinte años los daños y peligros que en aquella edad hace la peor y más fuerte de las pasiones, la impureza.

El fin, pues, de todo el libro es hacer amar la más hermosa de las virtudes y detestar el más feo de los vicios, preparar y adiestrar las almas juveniles para el gran combate de la castidad, en el que gran muchedumbre hoy día sucumbe, porque son peores los ejemplos y mayores los medios de seducción.

En estilo vivo y sentido, con colorido y variado de contrastes, imágenes, leyendas y otros recursos, que hacen fácil el discurso, expone el autor un conjunto de ideas admirable y observaciones delicadas, que suponen maestría y gran conocimiento de aquellas almas que luchan con las fascinaciones de los objetos impuros; representa bien, con miradas profundas y escrutadoras y unidad de plan bien desarrollado, el dañoso influjo de las pasiones sobre el corazón, las ideas y voluntad del joven y su vida de cristiano.

«El joven que pierde la fe, dice, es porque ya ha perdido las buenas costumbres.» Y, partiendo de este punto, pinta vivamente al impúdico, antes puro y santo, ahora envilecido, en el cieno del vicio, con miedo y hasta horror al clero y á la Iglesia, fastidiado de la oración, de la presencia de Dios, sofocando la voz de la conciencia de cristiano, sin voluntad para el bien ni pensamientos nobles, satisfecho solamente con sus instintos sensuales y esclavo de sus pasiones.

En particular considera la pureza como foco de luz para la vida del joven, como alma y aliento de las operaciones nobles, como temple de una voluntad magnánima y como manantial de alegría para toda su vida. Aconseja después en las luchas el recurso á Dios, el cerrar los ojos ó huir—lo que no es cobardía — de los objetos tentadores, ora sean pensamientos y sentimientos, ora sean amistades y ocasiones peligrosas.

Da, es claro, mucha importancia á la comunión y á la confesión, en la que hallará el joven fuerza y consolación grande, si es llano y perseverante con su confesor; y, á propósito, explica admirablemente el porqué del anticlericalismo de hoy día.

De esto que decimos se saca cuán dignas son estas conferencias de ser recomendadas á los jóvenes, confesores y directores de almas.

Vendría bien, creo, también una conferencia sobre los daños y tristísimos efectos sobre las fuerzas físicas del cuerpo y del alma, aun naturalmente hablando, lo que ayudaría no poco á tener horror á este vicio.

M.

La biblioteca de mi tío, por R. TOPFFER: traducción y prólogo de ANGEL GUERRA. Bailén, 35, pral., Madrid. Precio, una peseta.

Esta novelita es un trozo de idilio arrancado á la realidad por el ilustre escritor suizo. Sus recursos como novelista son un grande cariño á la naturaleza, mirada siempre por lo que tiene de atractivo y amable; suma habilidad en la selección de los rasgos gráficos y estéticos, y una paleta cargada de colores apacibles y suaves que dan una amabilidad y gracia encantadora á sus cuadros. El Sr. Ton es el tipo de un patriarca; las señoritas del traje blanco y azul tienen algo de la idealidad, algo de las hadas, y las escenas de la novela en general recuerdan los idilios de otro célebre poeta suizo. El traductor, enamorado de la belleza de la obra, la ha traducido con esmero, si bien más de una vez se advierte que traduce del francés.

Más alegría, por el DR. PAUL W. VON KEPPLER, Obispo de Rotenburgo; traducción del alemán por FELIPE VILLAVERDE

Un tomo en 8.º de XII y 184 páginas.—Friburgo de Brisgovia, B. Herder.

El mejor elogio de esta obra es desearla aceptación parecida á la que ha tenido en Alemania, donde ha sido recibida con verdadero entusiasmo, bien merecido por cierto. Porque aparte la oportunidad y aun necesidad de ese elixir de la alegría sana y espiritual contra el pesimismo y depravación del sentido de la alegría, el libro está gallardamente escrito, con abundante erudición y fino gusto. Hay capítulos que semejan hermosos surtidores de alegría, y su sana doctrina debe ser el prisma por el que se han de ver el mundo y sus acontecimientos, para ver en ellos todo lo que puede alentar el espíritu, alejando de él los fantasmas del hastío y desesperación que tan de cerca siguen á muchos.

La traducción del Sr. Villaverde contribuirá no poco á dar á conocer en nuestra patria tan interesante obrita; pues fuera de algunas incorrecciones é impropiedades en la traducción de nombres propios, el estilo es flúido, diáfano y muy equilibrado desde la primera hasta la última página.

Poesías, por GERTRUDIS SEGOVIA. Un tomo en 8.º de 222 páginas.—Madrid, librería de Fernando Fe, 15, Puerta del Sol, 15.

Conocida es ya la autora de estas poesías desde que en el Congreso Eucarístico del pasado Junio obtuvo uno de los premios en el certamen poético. No pudo escoger mejor ocasión para imprimir sus composiciones que aquellos días en que su nombre era repetido por tantos literatos y su preciosa silva se reproducía en todos los periódicos y revistas. Aunque hermanas de aquella poesía, no todas las composiciones del tomo alcanzan la misma perfección, ni están animadas por el mismo entusiasmo: hubiera sido preferible que saliera menos abultado el volumen; pero tal vez la autora quiso hacer alarde de la flexibilidad de su ingenio y de la rica variedad de las cuerdas de su lira. En la composición titulada «Qué es poesía» nos dice la fuente de su inspiración, que no es otra que la naturaleza, á quien mira siempre por el lado poético.

Si á esto se añade que «no manchan sus estrofas las torpes impurezas, ni vibran en su ritmo del fango las pasiones», sino que «canta la flor, el campo, la sierra y la enramada, la vida y sus venturas, la vida y sus pesares», se formará cabal idea de lo apreciable que es el tomo de poesías de la Srta. Segovia.

Á la Castellana (cuentos y narraciones), por EDUARDO HUIDOBRO.—Madrid, Bailén, 35, principal. Precio, una peseta.

El castizo escritor montañés Sr. Huidobro acaba de dar en este tomo de la Biblioteca Patria una muestra más de su estilo sencillo, fácil, correcto y castizo con la amena serie de narraciones que forman el libro. Empapado como está en la lectura de nuestros clásicos, su frase está llena de sabor de clasicismo y es uno de los principales elementos del mérito de sus narraciones. Parecerá á algunos que se ve demasiado clara la tendencia moral de sus escritos; pero el mismo autor parece reconocerlo, al confesar «que atiende más á ser alabado de español puro, de cristiano y de discreto, que á agradar y admirar». Con todo, *Omne tulit punctum qui miscuit utile dulci.*

Paulina de Mallinckrodt y su obra. Páginas hagiográfico-históricas por GUILLERMO JÜNEMANN. Un tomo en 12.º (VIII y 168 páginas).—Friburgo de Brisgovia, B. Herder.

Compónese este librito de una serie de fotografías instantáneas, con lo cual dicho queda que se resiente de defectos inevitables en la precipitación. Hay poca fijeza en las líneas, y más que imagen parece silueta de la heroína, que no por eso deja de aparecerlo. El estilo (á la traducción me refiero), por sus muchos neologismos, sus violentas trasposiciones y una muy marcada monotonía en las cláusulas, no recomienda la obra tanto como debiera. Y es lástima, porque almas de la grandeza de la fundadora de Hermanas de la Caridad Cristiana é Hijas de la Inmaculada Concepción, deben ser conocidas en todas partes.

Amores que triunfan, por JESÚS R. COLOMA.—Biblioteca Patria de obras premiadas, Bailén, 35, pral., Madrid. Precio, una peseta.

Es el cuadro de un matrimonio desgraciado en medio de una pingüe fortuna, como hay muchos, bien que diferente de ellos por un imprevisto y felicísimo cambio de escena. Nada más natural. Enlaces como el de Ricardo, que lo efectúa con una millonaria, como quien resuelve un problema de cálculo, aprovechándose para ello de un desliz de la dama, á quien urge á toda costa cohonestar con el matrimonio su estado inconveniente, nunca fueron para bien y paz de las familias. Pero amores sufridos hasta el heroísmo, como el de Ana con Ricardo, á pesar de no ver en él sino un calavera y déspota del hogar, en vez de un amante marido, es lo más natural que á la larga triunfen y tornen la tempestad en bonanza. Para decidir el triunfo basta cualquier ocasión, y aquí lo es el hijo de Ana, que aparece serlo también de Ricardo, por señas que oportunamente ella da, sólo para él evidentes. *Amores que triunfan*, si bien el más sugestivo, no es el único título que cuadra á esta novela, donde el más ciego ve lo que es un baile de máscaras, cuán caro puede costar un momentáneo descuido en la educación de los hijos, lo que puede esperarse de una joven, por buena que parezca y aunque de verdad lo sea, y los lujos que da una educación de mimos y condescendencias. Sin escenas de gran relieve, aunque con caracteres bien definidos, es toda ella un cuadro de concepción bella y artística, seguido con pluma fiel y elegante, y con creciente interés hasta su desenlace rápido y artístico.

La novela del mismo autor, *Regalo de Reyes*, contenida en el mismo tomo, es un bello juguete, digno apéndice de la primera.

Senda de amargura, por JESÚS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Un tomo en 12.° de 140 páginas.—Paseo del Prado, 30, entresuelo, Madrid. Una peseta.

Senda de amargura es uno de los muchos y buenos libros con que se va enriqueciendo la *Biblioteca Patria*. Con toda propiedad está elegido el título, pues por la senda de la amargura vemos caminar dos almas pisando abrojos y dejando sangre, agrandándose ambos á dos á medida que avanzan, guiados por la resignación cristiana. El pincel del novelista, aunque á veces algo inseguro y trémulo, ha estampado valientes rasgos de realidad vital en su libro; y si estuvieran algo más motivados algunos arranques de furor y arrebato, y en general las crisis de los personajes, y no desaparecieran algunas figuras demasiado de repente, apenas pondríamos reparos á esta novela. Pero todo se olvida por la fuerte impresión del final, el trozo más artístico de la obra.

D. V.

A. NOUVELLE Ancien Superieur général de l'Oratoire. *Meditations sur l'Evangile selon St. Jean.* Ses entretiens de Jésus avec ses disciples apprès la Cène Chapitres XIII-XVII.—Paris, Bloud et C^ie^, éditeurs, 7, Place St. Sulpice, 1911. En 8.° de 248 páginas, 3 fr.

«Los discursos del Señor después de la cena, su oración al Padre antes de salir para Getsemaní, ejercen sobre las almas, á quienes es familiar la lectura del Evangelio, un atractivo soberano.» Pero no todas las almas están en disposición de penetrar y gustar las palabras del Salvador; las más de ellas necesitan un guía que las introduzca en la inteligencia del sagrado texto. «San Juan en su Evangelio no nos ha dado, en efecto, más que la substancia de los discursos de Jesús... y eso... lo expresa en proposiciones breves y simples, *coordinadas sin ser subordinadas*, de suerte que el enlace del razonamiento que las une no aparece.» Con estas palabras nos da el autor la idea y la razón de su libro. No hay que buscar en él disquisiciones críticas ó exegéticas. Sin embargo, cuanto otros han hallado con esas disquisiciones lo conoce y aprovecha el autor; todo eso, fundido y desarrollado al calor de la oración y consideración de muchos años, ha dado por fruto estas hermosas *Meditaciones*. Pero no se crea que esas meditaciones sean del estilo de las del P. Granada ó del P. La Puente; comparado con éstas, es el

libro del abate Nouvelle una especie de comentario ascético ó espiritual sobre los capítulos XIII-XVII del cuarto Evangelio.

Es libro de mucha doctrina y piadosa unción. «Estas *Meditaciones*, dice el Sr. Arzobispo de Aviñón, se leerán con interés y fruto, aun después de las de Bossuet.» Recomendamos, pues, este libro á los que quieran alcanzar la inteligencia de las divinas enseñanzas del Salvador con gusto espiritual y aprovechamiento de sus almas. Alguna frase ambigua sabrá entenderla el discreto lector por el contexto. Cuando, por ejemplo, dice el autor (página 62-63): «No conozco yo á Jesucristo, porque admito esta proposición verbal: *Jesucristo es Dios...* Eso son términos abstractos, y el Señor es un sér viviente», no hay que dar á esas palabras el sentido algo pragmatista ó nominalista que tendrían fuera del contexto: no quiere decir el autor otra cosa que lo que significaba San Ignacio en sus *Ejercicios*, cuando decía que *lo que harta y satisface al ánimo* es *el sentir y gustar de las cosas internamente*.

JOSÉ M. BOVER.

Die Brotbitte des Vaterunsers (La petición del pan en el Padrenuestro). Ein Beitrag zum Verständnis dieses Universalgebetes und einschlägiger patristisch-liturgischer Fragen, von JOHANN PETER BOCK, S. J., professor der Theologie am erzbischöfl. Priesterseminar in Sarajevo, Paderborn, 1911.

Merece plácemes el P. Bock, profesor de Teología en el Seminario arzobispal de Sarajevo, por esta docta y sólida confirmación del sentido eucarístico de aquella petición que hacemos en el Padrenuestro: el *pan nuestro de cada día dánosle hoy*. Testimonios exegéticos, patrísticos y litúrgico-doctrinales le sirven para deshacer las objeciones contrarias y demostrar lo bien fundado de esa tradición, cuyo eco repitió el Decreto *Sacra Tridentina* sobre la comunión diaria.

Die Dauer der Lehrtätigkeit Jesu nach dem Evangelium des hl. Johannes untersucht, von JOANNES MARIA PFAETTISCH, O. S. B. 184 páginas en 4.°, 5 marcos. Freiburg im Breisgau, 1911. *(Investigación sobre la duración del magisterio de Jesús según el Evangelio de San Juan*, por J. M. PFAETTISCH, O. S. B.)

Controvertida cuestión y todavía no resuelta á satisfacción de todos es la duración de la vida pública de Nuestro Señor Jesucristo, sobre la cual no tenemos explícitos testimonios ni en los Santos Evangelios ni en la tradición. Quién la ciñe á un año, quién á dos, quién la extiende á tres. El docto benedictino Pfättisch acaba de entrar en liza defendiendo la segunda opinión, y aunque el resultado no es nuevo, llega á él con propia y erudita investigación; ni se ciñe solamente á lo que reza el título, como si nada más que el Evangelio de San Juan trajera á cuento, sino que, como es natural, procura deshacer los reparos adversos ó confirmar su sentir con una excursión por los sinópticos.

P. Antonio de Escobar y Mendoza als Moraltheologe in Pascals Beleuchtung und im Lichte der Wahrheit. Auf Grund der Quellen von DR. KARL WEISS R. R. o. ö. Universitäts-Professor in Gratz. *(El P. Antonio de Escobar y Mendoza como teólogo moralista según Pascal y según la verdad.* Estudio fundado sobre las fuentes por el DR. CARLOS WEISS, profesor ordinario de la Universidad de Gratz.) Un tomo en 4.° de 366 páginas, con un retrato de Escobar, 3,80 marcos en rústica, 5 encuadernado.—Friburgo de Brisgovia, Herder, 1911.

Los que leen, no para saber la verdad, sino por entretenerse, aunque sea á costa de la verdad y de la honra ajena, no dejarán de leer las burlerías de Pascal contra el jesuíta Escobar, y, en general, contra la doctrina moral de los jesuítas; pero los que ante todo buscan la verdad se enterarán con gusto del trabajo imparcial, documentado y científico del Dr. Weiss, quien, después de un examen atento de las *cartas provinciales* de Pascal y de los textos de Escobar y de otros, descubre la falsía de Pascal, de cuyas sienes quita la corona, que le habían ceñido la ignorancia y la parcialidad, para trasladarla á Escobar por su profunda doctrina y sus virtudes. Pero no confiamos en que el calumniador sea por

todos definitivamente condenado y reconocida la verdad, porque... no todos los hombres aman ni practican la justicia. ¡Cuántas veces hemos oido imputar á los jesuítas la máxima *el fin justifica los medios*, precisamente por aquellos que, á condición de llegar á sus fines, no titubean en usar cualquier medio, por reprobable y criminal que sea!

N. N.

L'Église et l'enfant, par JULES GRIVET, S. J. Paris, Gabriel Beauchense et Cie, éditeurs, rue de Rennes, 117; 1911. En 8.º de 47 páginas, 0,50 francos.

El hombre ha sido criado por Dios para *elevarse* hasta Dios. Por eso no hay educación propiamente humana fuera de la educación religiosa. Esto se propone probar y prueba concisa y claramente el docto autor, confirmando así las proposiciones de la portada: «No hay educación si no está orientada y regulada por el último fin del hombre. No hay obligación moral que no esté apoyada en el fin del hombre. La Iglesia es quien enseña al hombre á conseguir su fin. No hay, por tanto, educación fuera de la dirección de la Iglesia.»

Novum Jesuchristi testamentum vulgatae editionis Sixti V et Clementis VIII, PP. MM. jussu, recognitum atque editum Taurini Typographia Pontificia Eq. Petri Marietti, Via Legnano, 23; 1910. En 8.º menor de 588 páginas, 1,50 francos.

Es muy recomendable esta edición del Nuevo Testamento por su limpia y esmerada impresión, su tamaño cómodo y su notable baratura. Termina con dos índices: uno de los testimonios del Antiguo Testamento, citados en el Nuevo por Jesucristo y los Apóstoles, y otro de materias, muy copioso y bien ordenado.

R. P. ROMUALDUS SOUARN, ex Ang. ab Assumptione. *Praxis missionarii in Oriente servata*. De sacramentis, de ritibus, de communicatione *in sacris*.—Paris, Lecoffre, rue Bonaparte, 90; 1911. Un volumen en 8.º de VI-374 páginas, 2,50 francos.

En el número de Mayo de 1907 tuvimos el gusto de recomendar, especialmente á los misioneros católicos en Oriente, un opúsculo del P. R. Souarn, Asuncionista, en que con orden y claridad se trataban algunas cuestiones que apenas ó de ningún modo se ventilan en los cursos ordinarios de Moral é importantes para aquellos misioneros. Aquel opúsculo se titulaba *Memento de Théologia Moral à l'usage des missionaires*, y, traducido y aumentado, ahora se publica con el mencionado título de *Praxis missionarii in Oriente servata*. Además de las antiguas cuestiones sobre Sacramentos, ceremonias, comunicación *in sacris*, se añaden en él otras nuevas referentes á las escuelas y al decreto *Ne Temere* acerca de los esponsales y matrimonio.

Le droit ecclésiastique matrimonial des Calvinistes français, par JOSEPH FAUREY, docteur en Droit.—Librairie de la Société on Tecuel Sirey, 22, rue Sufflot, Paris (VI), 1910. Un tomo en 4.º mayor de 153 páginas.

Conocida es la doctrina teológica de los protestantes en contra del matrimonio cristiano como sacramento, y en favor del divorcio absoluto en ciertos casos, aun consumado el matrimonio. Menos conocida es la legislación ó disciplina eclesiástica protestante sobre el mismo matrimonio. Pues, este es precisamente el objeto de este libro que anunciamos, en que el ilustrado doctor Sr. Faurey, siguiendo las decisiones de los varios Sínodos calvinianos celebrados en Francia, hace ver lo establecido en diversos tiempos sobre los esponsales y el matrimonio, al cual ora fueron éstos asimilados, ora no, y sobre los impedimentos, celebración, pruebas y efectos del matrimonio, su disolución, segundas nupcias, etcétera. El autor prueba bien la indisolubilidad del matrimonio cristiano, cap. V, y en la introducción resume con claridad «las principales disposiciones (no todas, v. gr., sobre *homicidium solum)* en materia matrimonial». En la pág. 11 no se distingue como se debe el *matrimonium ratum* del *consummatum*.

Enchiridion Symbolorum definitionum et declarationum de rebus fidei et morum, auctore HENRICO DENZINGER. Editio undecima quam paravit CLEMENS BANNWART, S. J.—Friburgi Brisgoviae, B. Herder, Typographius Editor Pontificius, MCMXI. Un volumen en 4.° menor de XXVII-592 páginas de texto y 56 de apéndices é índices, 6,25 francos y 7,50 encuadernado.

De la edición décima de esta notabilísima y casi necesaria obra, *Enchiridión*, se mostró, después de detenido *examen*, en RAZÓN Y FE (número de Agosto 1908) que era «merecedora de la más sincera recomendación». La undécima, por el mismo P. Bannwart, que hoy tenemos el gusto de anunciar, es aún más recomendable que la anterior, ya porque sale revisada con esmero, ya porque contiene adiciones muy utiles, como son los documentos recientes de Pío X, hasta el juramento contra los errores del modernismo *inclusive*, y varios de los antiguos (véase apéndice números 3.002-3.024), que se echaban de menos en la precedente edición. Se ha aumentado también la *Clave de las concordancias* entre las ediciones antiguas y las nuevas (desde la décima).

Bibliotheca ascetica mystica. Opuscula ascetica selecta JOANNIS CARDINALIS BONA, O. Cist.-Friburgi Brisgoviae, B. Herder, 1911. Un tomo en 8.° prolongado de XIV-385 páginas, 4,15 francos y 5,40 encuadernado.

El nuevo volumen de la *Biblioteca ascética mística*, que con tanto acierto está editando el P. Lehmkuhl, elegantemente impreso por la casa B. Herder, contiene tres doctísimos y piadosos opúsculos del Emmo. Cardenal Bona. *Guía para el Cielo* tiene el meollo de los Santos Padres y antiguos filósofos; *Principios y documentos de la vida espiritual*, en dos partes, «de la vida cristiana, su fin y sus deberes»; «de moderar los afectos del ánimo y del de las virtudes»; *Aspiraciones y oraciones jaculatorias*, con un epílogo *sobre el amor de Dios*.

Quaestiones Theologiae Medico-Pastoralis. Vol. I. Fr. AUGUSTINUS GEMELLI, O. F. M., Doctor Medicinae et Chirurgiae, Professor ad. honorarius Histologiae, Lector Medicinae Pastoralis. *Non maechaberis*, disquisitiones medicae in usum confessariorum. Editio altera penitus recognita notabiliter aucta ac denuo ex italico in sermonem latinum translata a can. doct. Jos. BIAGIDI.—Florentiae, libreria editrice Florentina, MCMXI. Un tomo en 4.° de XV-268 páginas, 4 liras.

Con el solo título de *Non maechaberis, disquisitiones medicae in usum confessariorum*, anunciamos con merecidos elogios (RAZÓN Y FE, tomo 28, página 251) una obra del P. Gemelli, que mostraba bien su gran competencia de doctor médico y cirujano, histólogo y profesor de Medicina Pastoral, y la recomendamos á los confesores como útil para apreciar debidamente la responsabilidad moral de los penitentes en ciertos casos y aconsejarles algunos remedios provechosos para preservarlos ó curarlos del vicio impuro. Pues bien, aquella obra se ha convertido en el primer tomo de un tratado, ó más bien un curso de Medicina Pastoral, que al terminarse será muy completo y aun nuevo en su género. Comprenderá, además del tomo actual, que *substancialmente* es el de la primera edición, y como él recomendable, especialmente en lo referente á la educación de la castidad, otros seis: *de scrupulis, eorumque natura et causa—de matrimonio—de psichopatholiae pastoralis principiis—de inculpabilitatis causis et diagnosi—de abortu et operationibus circa foetum—de masturbatione—de hygiene ecclesiastica*. Esperamos que todos respondan al mérito del primero, *Non maechaberis*.

ABBÉ TH. DEQUIN, Sous-Directeur de l'Institution Saint-Jean Saint-Quintin. *Sois chaste!* Conseils et lectures... En vente chez l'auteur, 6, rue des Arbalétrien, 6, Saint-Quintin (Aisne), 1911. En 16.° de XV-123 páginas, 0,60 francos, con rebaja de 10 ejemplares en adelante.

Se dirige el celoso autor á los jóvenes, á quienes habla con claridad y delicadeza del misterio de la vida y da consejos muy acertados para vivir en castidad cultivando esta hermosa virtud, ornamento del alma y vigor del cuerpo. Sobre todo, aconseja la piedad

y frecuencia de Sacramentos. Copia de autores competentes muchos trozos adecuados á su objeto.

Vollständige Katechesen für die untere Klasse der katholischen Volksschule (Completas catequesis para las clases inferiores de las escuelas católicas del pueblo), von GUSTAV MEY. Un volumen en 8.º de 476 páginas. 13.ª edición.—Freiburg, Herder, 1911. Precio, 3,50 marcos.

La 13.ª edición indica suficientemente la aceptación que ha tenido esta obra. Después de una introducción, que se extiende en consideraciones generales acerca del contenido del libro, trata en la primera parte de la doctrina cristiana referente á Dios, á los mandamientos, oraciones y misterios, principalmente del Antiguo Testamento; la segunda parte se ocupa en la doctrina y ejemplos de Jesucristo y misterios del Nuevo Testamento. Tiene de especial el que, tanto la primera como la segunda parte, van seguidas de numerosas y atinadas observaciones.

Collection des Retraites spirituelles.—*Retraite spirituelle sur les qualités et les devoirs du Chrétien*, par le P. JEAN-NICOLAS GROU, de la Compagnie de Jésus. Vol in 12.º de 250 pages.—P. Lethielleux, éditeur, 10, rue Cassette, Paris (6e); 1911. Prix, 2 fr.

En este libro se hallan expuestas con sencillez, claridad y unción las grandes verdades que el cristiano debe saber y meditar. Se hallan distribuídas y ordenadas para ser consideradas en ocho días de ejercios espirituales, de tal manera que cada día se hagan tres meditaciones y una consideración.

E. U. DE E.

Flos Sanctorum de la Compañía de Jesús, por un Padre de la misma Compañía.—Barcelona, Tipografía Católica, Pino, 5; 1911.—En 10 × 16 de 144 páginas, 1,25 pesetas.

En estas breves páginas encontrarán los fieles, y en especial los miembros de las congregaciones establecidas en iglesias de la Compañía de Jesús, la *vida* de los diversos Santos y Beatos de la misma Compañía que celebra la Iglesia en el transcurso del año, vida tomada de las lecciones del breviario, con una *reflexión* moral y la *oración* de la Misa. Pensamiento fué acertado el componer un libro como el presente, donde con este manjar más sólido para la devoción va reunido el estimulante de los grabados de cada uno de los Santos y Beatos.

Breves apuntes para la biografía del reverendo P. Francisco Tarín, de la Compañía de Jesús, por D. JUAN ANTONIO PUERTO REYNA.—Sevilla, librería de Izquierdo y C.ª, Francos, 54; 1911. En 4.º de XIV-404 páginas, 3 pesetas.

Estando aún en Sevilla fresca la memoria y vivo el entusiasmo ha querido emplear todo su celo y cariño el señor Puerto Reyna en recoger apuntes para escribir la biografía del insigne misionero P. Tarín. Pero no sufriendo dilaciones el amor, ha deseado hacer más y aprovechar, aun á riesgo de parecer algo precipitado, esos *apuntes* y mil otros recuerdos personales, para adelantarse y presentarnos una *biografía* provisoria, es verdad, pero que no poco ayudará al que más despacio y con mayor número de datos se ponga á escribirla. De aquí las dos partes de la obra: la biografía propiamente dicha (15-304) y los apuntes (307-398).

De todo corazón agradecerá la Compañía de Jesús el trabajo del Sr. Puerto Reyna y la generosidad con que ofrece todos sus apuntes para que se puedan utilizar en una vida más meditada y completa del que fué uno de los misioneros más celosos de nuestros días.

«Les Saints». *Saint Patrice* (389-461), par l'Abbé RIGUET. *Le Bienheureux Urbain V* (1310-1370), par l'Abbé M. CHAILLAN. *La Vénérable Louise de Marillac, Mademoiselle le Gras* (1591-1660), par EMMANUEL DE BROGLIE.—Paris, librairie V. Lecoffre, J. Gabalda et Cie, rue Bonaparte, 90; 1911. En 8.º de VII-204, 226 y VIII-220 páginas, 2 francos cada uno.

He aquí las vidas de tres personajes ilustres de diverso tiempo y de más diversa fisonomía. La primera es de San Patricio, patrono de Irlanda, donde parece que con la fe arraigó el

carácter indomable de su santo apóstol. Por esto es de sumo interés, aun fuera de Irlanda, ver en los capítulos del libro los principales rasgos de la fisonomía moral del Santo, su educación y formación, sus viajes y apostolado.

Urbano V fué, como es bien sabido, uno de los Papas de Aviñón, digno de estudio antes y después de su elevación al pontificado. Mucho hay escrito sobre este período, véase, v. gr., la bibliografía en la página 219; pero el autor ha sabido dar vida y unión á esos datos para hacer resplandecer la acción del Pontífice, sobre todo en los estudios eclesiásticos, que promovió con empeño, materia á que el autor ha dedicado otros trabajos justamente estimados.

La Venerable Luisa de Marillac fué en manos de San Vicente de Paúl el instrumento dócil y eficacísimo con que realizó el Santo casi todas sus obras de abnegación y caridad, tan fecundas entonces y tan fecundas hoy día. Con un sentido práctico prudentísimo, tino admirable y caridad heroica supo la Venerable ocupar su puesto en todas esas obras, sin que el espíritu y vida interior se resintieran un punto, ni impidieran tampoco el ejercicio del celo y caridad.

Por esto después de leer los ejemplos de la Madre y de sus hijas, las Hermanas de la Caridad, ocurre repetir aquella queja con que el autor da fin al prólogo: «¡Ay! Las Hermanas se dispersan por todos los caminos de Europa y del mundo, lejos de esta tierra de Francia que las vió nacer y que no sabe conservarlas; mas las tristes horas que atravesamos no serán, según nos empeñamos en creer, sino horas que pasarán.»

Edmond Thiriet. *Loi d'exil.*—Paris, P. Téqui, libraire-éditeur, rue Bonaparte, 82; 1911. En 8.° de 320 páginas, 3,50 francos.

En este libro, con forma de relación animada, se hace ver la iniquidad de la ley de destierro contra los religiosos en Francia: el fin es, por lo tanto, utilísimo y moral, la lectura entretenida, aunque alguna revista ha hecho notar, no sin razón, que los diversos caracteres parecen estar hechos todos de una pieza ó pintados de un solo color.

Martyrologium romanum Gregorii XIII jussu editum, Urbani VIII et Clementis X auctoritate recognitum ac deinde MDCCXLIX Benedicti XIV labore et studio auctum et castigatum.—Taurini, typographia Pontificia Eq. P. Marietti, via Legnano, 23; 1911. En 4.° de XCII-446 páginas, 3 liras.

No ha mucho dió Razón y Fe cuenta (XXX, 255) de la quinta edición del Martirologio hecha por la tipografía de Marietti; ahora sale la sexta, prueba bastante manifiesta de la aceptación de la obra, de impresión clara y de fácil manejo.

E. P.

Missale Romanum. Sumptibus et typis Friderici Pustert, MCMXII.

Hermoso volumen en folio menor, de buena y clara letra, correcta y elegantemente impreso y completado conforme á las recientes innovaciones respecto de algunos Santos hechas por la Santa Sede. Termina con un apéndice, *Cantus ad libitum*, y le acompaña el propio de España *Missæ Sanctorum Hispanorum;* en la Colecta *Et famulos* se omite ya la cláusula sobre los cautivos cristianos. Es la 19.ª edición, después de la 2.ª declarada como típica por la Sagrada Congregación de Ritos.

Representante y depositario de la casa Pustet es en España la de Herederos de Juan Gili, Barcelona, Cortes, 581.

Á la misma casa editora de Ratisbona y depositaria de Barcelona pertenece *Officium Nativitatis et Epiphania*, en 8.° primorosamente presentado.

P. V.

R. P. Joseph Chiaudano, de la Compagnie de Jésus. *Le journalisme catholique.*—Paris, P. Lethielleux, 10, rue Cassette. En 8.° de 122 páginas.

La recomendación de esta obra está hecha por el Card. Merry del Val y por el Papa mismo, á quien han segui-

do, como era de esperar, con sus elogios y juicios laudatorios las publicaciones católicas en general, siendo RAZÓN Y FE una de las que primero la anunció. Basta ahora decir que la esmerada traducción que publica Lethielleux es la sola traducción francesa autorizada.

P. FR. AMADO DE CRISTO BURGUERA Y SERRANO, O. F. M. *Representaciones escénicas malas, peligrosas y honestas.* Librería católica internacional, Claris, 82, Barcelona, 1911. Un volumen en 8.º mayor de XVI-376 páginas, 3 pesetas; encuadernado en tela inglesa, 4 pesetas.

El incansable y celoso P. Burguera no cesa de dar á luz obras instructivas y de gran utilidad para el bien de las almas. La presente lo será, sin duda, por contener, según se indica en la portada, «LA CALIFICACIÓN MORAL de más de 3.500 comedias, tragedias, dramas, óperas, zarzuelas, sainetes y juguetes cómicos, sobre todo castellanos, antiguos, y muy en especial modernos y contemporáneos, con datos biográficos de autores dramáticos». De éstos, unos 220, se pone la lista por orden alfabético antes de la introducción, y asombra el trabajo concienzudo que supone en el insigne P. Burguera la reunión de tantas noticias, biografías, sobre todo en las notas, y la clasificación y juicio crítico moral de número tan extraordinario de obras dramáticas, aunque para ello se valga de las fuentes citadas en la docta introducción, que conviene leer. Por eso se comprenden los elogios sinceros tributados á esta obra por su censor confidencial y el oficial de la Orden, y los merecerá del público especial á que se dirige el autor, y en particular de los confesores, á quienes se pregunta con frecuencia sobre la moralidad de ciertas piezas teatrales.

P. V.

SEVERINO AZNAR. *Las grandes Instituciones del Catolicismo. Ordenes monásticas. Institutos misioneros.* Un tomo de 413 páginas, 3 pesetas.—Madrid, 1912.

Muy á tiempo viene al palenque de la pública controversia este libro del distinguido sociólogo y escritor ameno é interesante D. Severino Aznar. Es libro que debieran leer, no solamente los anticlericales, para que conociesen y amasen lo que tanto aborrecen, sino también los católicos seglares, para que estimasen más las Ordenes religiosas—tal vez también para que desechasen algunas preocupaciones contra ellas,—y los mismos religiosos, que aprenderían á responder victoriosamente á frecuentes objeciones; todos, en fin, para que se persuadiesen de la importancia social de los Institutos religiosos, aspecto no siempre atendido y que en nuestros días, sobre todo, conviene poner á buena luz. Sabemos que de la numerosa tirada de la primera edición van pedidos en el poco tiempo que se puso á la venta millares de ejemplares, y esperamos que en breve sea preciso publicar otra segunda. Después de una breve y oportuna introducción, trátase de las *Ordenes monásticas* (la Orden benedictina, la del Cister, los monjes cartujos; importancia numérica de los monjes; el trabajo industrial en los conventos; las monjas contemplativas; la ociosidad é inutilidad de las Ordenes contemplativas) y de los *Institutos misioneros* (la Orden dominicana, la franciscana, los carmelitas descalzos, la Orden agustiniana, los capuchinos, la Compañía de Jesús, los paúles, los misioneros redentoristas, los pasionistas, los Hijos del Corazón de María, las misioneras; el misionero como agente de la civilización).

Deseamos que vea pronto la luz el segundo volumen, que ha de comprender *Institutos docentes, Institutos benéficos* é *Institutos sociales*, formando entrambos *Las grandes Instituciones del Catolicismo.*

N. N.

A. M. D. G. *De Catholico Dogmate Universim.* Disquisitio theologica, polemico-crítica contra Modernistas, auctore P. JOSEPHO MARIA PICCIRELLI, S. J.—Neapoli. Typis M. D'Auria typographi Pontificii, MCMXI. Un tomo de 250 × 178 milímetros, 211 páginas de texto, 2 de prólogo, 13 index disquisitionis, 5 alphabeticus. Precio, 3 liras.

En este libro, tipográficamente bien presentado, trata el ilustre P. Picci-

relli de establecer sobre fundamento inconmovible la verdad del dogma católico contra los asaltos de los modernistas. Expone las teorías de éstos con lealtad, sacándolas de las mismas obras originales; explica las doctrinas teológicas con erudición y solidez, y apoyado en ellas y en los principios de la fe de la Iglesia católica, pulveriza los errores de los corifeos del modernismo y examina sus sistemas, haciendo ver sus contradicciones, sus falacias, su derivación del panteísmo antiguo y reciente, del subjetivismo kanciano é instinto reidiano y la muchedumbre de herejías que contienen. El mérito principal, pues, del volumen consiste en que declara con las mismas palabras de los modernistas caracterizados, transcritas de la lengua propia, sus teorías, y con inflexible lógica tomística y sanos documentos de la Teología católica las destruye y aniquila. Advertimos como una novedad el que denomine á Harnach *Medialis*, á Loisy *Eschatologicus* y á Tyrrell *Medialis - Eschatologicus;* que ponga de manifiesto el que los modernistas italianos no dicen nada absolutamente nuevo, siendo sus doctrinas, expuestas en el *Programma*, mera recopilación de las de los santones de la secta, y principalmente de Loisy, y el que opina que no pueden darse verdaderos panteístas. La explicación de los milagros nos agrada mucho, y evita atinadamente la disputa de si pueden llamarse tales los de segundo grado. No nos complace tanto el que emplee palabras á veces demasiado duras contra los adversarios, conceptos en alguna ocasión un poco enmarañados, un ejemplo acaso menos acomodado al intento que se propone (164) y alguna prueba que exigiría mayor desenvolvimiento. Pero todo esto desaparece ante la inmensa erudición, fina crítica, lógica acerada y segura doctrina del P. Piccirelli, que una vez más se acredita con este libro de teólogo excelente.

Exposición del Credo. Pláticas Dogmático-Morales, en que se explican los principales misterios de la Religión, por el P. José del Salvador, C. D.—Burgos, tipografía de *El Monte Carmelo*, 1911. Dos tomos de 197×131 milímetros, el primero de 283 páginas de texto, 2 de prólogo y 2 de índice, y el segundo de 295 de texto y 2 de índice. Precio, 3 pesetas cada uno, en rústica.

En estos dos primeros tomos, de los seis que se compone la obra, se encierran 26 y 30 pláticas, respectivamente, y se explican las verdades contenidas en el *Credo* y algunas otras que con ellas se relacionan, v. gr., los misterios de la Virgen María, á quien el orador profesa tierna devoción. Brillan las presentes pláticas por su orden y claridad, por la sencillez y pureza del lenguaje, por la abundancia y seguridad de la doctrina, sacada de la Sagrada Escritura, Santos Padres, teólogos, especialmente de Santo Tomás, cuya *Suma* conocía perfectamente el autor, y de los ejemplos de los Santos, en particular de la seráfica Madre Santa Teresa. En las exhortaciones no faltan á veces aplicaciones prácticas y aun cierto calor oratorio; pero no es ese precisamente el fuerte del eximio predicador de fines del siglo XVIII, Fr. José del Salvador, sino la limpieza y tersura y copia de doctrina con que expone las verdades de nuestra santa Fe. La interpretación de algunos textos puede á veces ser dudosa; mas en lo que no hay duda es en que los oradores sagrados encontrarán aquí grande caudal de materia para sus sermones y piezas oratorias, y en que los editores, al sacar á luz estas pláticas, han prestado un buen servicio á la oratoria española, por el que merecen plácemes y felicitaciones que con gusto se los damos.

A. P. G.

NOTICIAS GENERALES

Madrid, 20 de Diciembre de 1911.—20 de Enero de 1912.

ROMA.—El espíritu de la mujer cristiana, según el Papa. En la audiencia que Pío X dió el 8 á la presidenta general y delegadas de la Unión de mujeres católicas italianas, les expuso el triple espíritu que debía animarlas: espíritu de religión, defendiendo la enseñanza religiosa por todos los medios lícitos; espíritu de caridad, consolando á los miserables que sufren y trayendo al buen camino á los descarriados; espíritu de sacrificio, que ha de ser como el distintivo de la mujer cristiana, llevando con resignación las contrariedades de la vida é importunaciones de las gentes con quienes vivimos.—**Neutralidad del Pontífice en la guerra ítalo-turca.** Entre los telegramas de felicitación que recibió el Padre Santo con ocasión de la entrada del nuevo año, el más significativo fué el del gran sultán Mahomed V. Por él aparece con claridad que Turquía comprende perfectamente la absoluta independencia y perfecta neutralidad de la Santa Sede en la guerra ítalo-turca, aprobando esa disposición y modo de proceder.—**Información desmentida.** *L'Osservatore Romano* publicó una «nota oficiosa» de la Santa Sede declarando infundada la información remitida desde Roma á Madrid por el corresponsal de *El Imparcial*, en la que se aseguraba que la Secretaría de Estado de Su Santidad consideraba como no hecha la designación del Sr. Navarrorreverter para Embajador de España en el Vaticano.—**Ultimátum del Papa al Gobierno portugués.** Según han escrito los periódicos, el Pontífice envió un mensaje enérgico al Presidente de la república portuguesa con el *ultimátum* para que revoque en un término de tiempo brevísimo la orden de expulsión dictada contra varios Prelados. De no ser atendida la indicación, la Santa Sede ordenará la retirada de su representante en Lisboa.—**Contra una revista.** Comunicaban de Roma el 26 que la Santa Sede reprobó los ataques que la revista ilustrada *La Bêche*, impresa en Montreal, dirigió contra los Obispos y Clero canadienses de lengua inglesa. Al mismo tiempo que elogiaba la conducta del Arzobispo, se dolía del proceder de los elementos franco-canadienses, que no deben llamarse ni católicos ni patriotas.—**Protesta de las damas católicas italianas.** Una numerosa Comisión de la Unión de damas católicas visitó á los Sres. Giolitti, Presidente del Consejo, y Credaro, Ministro de Instrucción pública, para entregarles una valiente y razonada protesta contra la ley que decreta la supre-

sión de las enseñanzas religiosas en las escuelas primarias.—**Jubileo sacerdotal de Mr. Vigouroux**. El 21 de Diciembre hizo cincuenta años que se ordenó de sacerdote el eminente sulpiciano Mr. Vigouroux, Secretario de la Comisión bíblica. Con este motivo el Padre Santo envió al sabio escriturario una carta autógrafa llena de expresiones de estima y fino agradecimiento y colmándole de bendiciones.—**Aniversario de la Paz de Constantino**. El 28 de Octubre de 312 Constantino venció en las llanuras del Tíber al tirano Majencio, acabándose con esto la era de las persecuciones contra los cristianos. En la primavera del año siguiente publicóse el edicto de Milán, reconociendo á los seguidores de Cristo el derecho de practicar paladinamente su religión. Tan gloriosos aniversarios no han pasado inadvertidos en Italia. En Milán la Comisión *Pro cultura* piensa hacer una conmemoración solemne del edicto de 313; en Roma el R. P. Angelucci, que organizó las fiestas del 16.° centenario del último Papa mártir, está dando una serie de conferencias sobre «Constantino y su época»; *La Civiltà Cattolica* ha dedicado á la «Paz de Constantino» un artículo magistral, mostrando la oportunidad de celebrar el 16.° centenario de dicha paz y proponiendo que se levante en el puente Milvio, en donde se tuvo la batalla, un monumento á «Cristo vencedor», que podría ser una iglesia, que hace falta en aquella barriada. **El Sacro Colegio**. Al comenzar el año 1912 quedaba el Sacro Colegio constituído en la forma siguiente: Cardenales de la Orden de los Obispos: Oreglia, Vannutelli (Serafín), Agliardi, Vannutelli (Vicente), Casseta y De Lai. De la de Presbíteros: Neto, Capecelatro, Gibbons, Rampolla, Di Pietro, Logue, Vazary, Kopp, Ferrari, Gotti, Ferrata, Prisco, Martín de Herrera, Coullie, Francicanava, Respighi, Richelmy, Martinelli, Gennari, Skrbeusky, Boschi, Bacilieri, Katschthaler, Fischer, Merry del Val, Samassa, Cavallari, Aguirre, Rinaldini, Lorenzelli, Maffi, Lualdi, Mercier, Gasparri, Luçon, Andrieu, Cos y Macho, Falconio, Granito di Belmonte, Vico, Farley, Bourne, Bauer, Amette, O'Connel, Duvillard, Almaraz y Santos, Naglh y Rovériè de Cabriéres. De la de Diáconos: Della Volpe, Vives y Tutó, Cagiano de Azevedo, Bisleti, Lugari, Pompili, Billot y Van Rossum. De los 64 Cardenales que componen el actual Sacro Colegio, uno, el Cardenal Oreglia, fué creado por Pío IX, 31 por León XIII y 32 por Pío X.

Guerra ítalo-turca.—Á unos 1.880 suben los muertos que ha tenido el Ejército italiano desde el comienzo de la guerra; los heridos y enfermos que han tenido que retirarse, se computan en unos 3.000.—Las tropas italianas en Turquía se elevan, según declaraciones militares, á 120.000 hombres, repartidos de esta manera: en Tobruck, 5.000; en Homs, 5.000; en Benghasi, 30.000; en Derna, 30.000, y en Trípoli, 50.000. Quedan en Italia de reserva unos 40.000 soldados.—Al resumir un diario de Roma la situación militar actual en África, dice que los italianos están en un período de preparación más que de acción, y que la opinión

pública de Italia no desea la paz. Por su parte la Sublime Puerta ha determinado no ceder sino á la fuerza y continuar la guerra con más bríos que nunca.

I

ESPAÑA

La política.—*Simulacro de crisis.* Firmóse el 11 la sentencia del proceso de Cullera, en que el Tribunal confirmó la petición del fiscal Sr. Piquer, imponiendo á siete reos la pena de muerte. Los Ministros convinieron en aconsejar al Rey el indulto y conmutación de dicha pena para seis de los siete condenados; pero el Monarca perdonó también al séptimo, sobre quien pesaban tres penas de muerte. Viendo el Gobierno que disentía del parecer regio, presentó la dimisión. Consultados por el Soberano, como es de rigor en tales casos, varios personajes políticos, opinaron que debía continuar gobernando el partido liberal. Don Alfonso ratificó repetidamente los poderes al Sr. Canalejas, quien, finalmente, se resignó á proseguir en el Gobierno con todos los Ministros actuales, por estar el Rey satisfecho de su política.—*Las Cortes en acción.* Cumplióse el 18 de Enero el Real decreto, inserto en la *Gaceta* del 1.°, disponiendo «que se reunieran ese día las Cortes para continuar las sesiones suspendidas por decreto de 22 de Junio último».—*Prórroga del presupuesto.* En la *Gaceta* del 31 se publicó el decreto regio prorrogando el presupuesto actual para que rija en 1912, con las modificaciones acordadas, en cuanto á gastos. Fíjanse las cifras de la siguiente manera: ingresos, 1.132.847.211 pesetas; gastos, 1.131.435.447; *superávit* inicial, 1.411.764 pesetas.

Acontecimientos de Melilla.—El 22 avisaba el Capitán general de Melilla al Gobierno «que varias cabilas lejanas intentaban realizar una incursión por la parte de Benibuzagar y Benisidel». Lo consiguieron, y desde ese día comenzaron los combates entre los moros y nuestras tropas, siendo rudo y sangriento el del día 27. La jarka, que se componía de más de 20.000 hombres, quedó quebrantadísima, y se retiró derrotada, sin que desde entonces se le haya visto, sino de lejos y en grupos pequeños. Nuestras pérdidas en los combates librados fueron bastante numerosas: 120 muertos y 366 heridos. Entre los muertos se cuentan el coronel García Gómez, el teniente coronel Bernáldez y 15 oficiales; entre los heridos el general D. Silverio Ros, coronel Cascajares, teniente coronel Cavannes, comandante Dabán y 25 oficiales. Además, quedaron prisioneros nueve españoles, por cuyo rescate se trabaja ahincadamente. Las de los moros se hacen subir á 1.462 muertos: los soldados españoles enterraron á centenares los cadáveres que los rifeños abandonaron en el campo. En previsión de futuros acontecimientos,

reforzóse el ejército de África hasta llegar al número de 32.000 hombres. Con estas fuerzas estiman el general Aldave y el Gobierno que hay suficiente para sojuzgar al enemigo. Al general Aguilera, que se retiró de la campaña por enfermo, ha sustituído el general Zubía. Como corrieron diversos rumores sobre el origen de la inesperada irrupción de los moros, facilitóse el 28 en el Ministerio de Estado una nota que decía: «Entre las explicaciones de los acontecimientos del Kert, es lamentable se vaya á buscar precisamente la que puede estar en contradicción con la lealtad de una potencia amiga...» Aludía á Francia, á la que algunos tenían por instigadora.

Varia.—*Aceptación del «Motu proprio» de 2 de Julio para los efectos civiles.* La *Gaceta de Madrid* publicó un Real decreto, fechado el 21 de Diciembre, aceptando en España y haciéndola extensiva, aplicable y obligatoria para todos los efectos civiles la supresión de los días festivos acordada por Su Santidad Pío X en su Constitución ó Motu proprio *Supremi disciplinae* de 2 de Julio del corriente año (1911).—*Levantamiento del estado de guerra en Valencia.* Publicóse el 17 un bando en Valencia levantando el estado de guerra que se decretó en 18 de Septiembre último. Consta de dos artículos; el primero deja sin efecto el bando anterior y el segundo dispone el pase á la jurisdicción ordinaria de las sumarias que se tramitan en la actualidad.—*Asamblea de Doctores y Licenciados.* Celebróse en Madrid del 21 al 30 de Diciembre, con numeroso concurso de congresistas, y entre éstos no pocos eclesiásticos: en la Mesa figuraron como Vicepresidente el P. Zacarías Martínez Núñez, O. S. A., y como Secretario el P. Clemente Martínez, Sch. P. Las conclusiones acordadas fueron diez; la cuarta, que se refería á los títulos académicos que debían poseer los profesores de los colegios incorporados, dió lugar á empeñada discusión y fué preciso retirarla. En las sesiones se pronunciaron solemnes verdades, como v. gr., que la enseñanza no pertenece sino accidentalmente al Estado, y que las Universidades debían tener vida propia y emanciparse de la tutela de los Gobiernos.—*Certamen periodístico.* El diario de Málaga *La Defensa*, para celebrar el tercer aniversario de su fundación, abre un certamen periodístico, cuyo resultado se publicará el 2 de Febrero en solemne sesión. Los temas, muy interesantes, son siete, y los trabajos deben presentarse en la Dirección de aquel periódico antes del 20 de Enero.—*Acción católica.* Presididas por el Sr. Obispo de Madrid-Alcalá y con asistencia de muchos y distinguidos personajes, celebráronse del 28 al 30 las sesiones de la Asamblea del Consejo diocesano de acción católica en Madrid. Leyó el Secretario, Sr. Martín Álvarez, una hermosa Memoria-resumen de los trabajos realizados en 1910, y varios párrocos informes luminosos sobre los verificados en sus parroquias. Envióse un telegrama de adhesión al Sumo Pontífice, y se cerró la Asamblea con una elocuente y aplaudidísima peroración del Excmo. Presidente.—*El templo del Tibidabo.*

Los celosísimos hijos de Dom Bosco están levantando en el Tibidabo, de Barcelona, un templo grandioso, como homenaje nacional de expiación al dulcísimo Corazón de Jesús: empresa gloriosísima á este deífico Corazón, que no deben olvidar los que se precian de amarle.—*Necrologia.* En el convento de franciscanos de Guadalajara falleció el día 8 de Enero, á la edad de cincuenta y dos años no cumplidos, el R. P. Gabriel Casanova, Provincial de la provincia de San Gregorio Magno de Filipinas. Distinguióse como literato, orador, sociólogo, filósofo y teólogo, siendo, sin disputa, uno de los eclesiásticos más eminentes de España. Deja como monumento perenne de su ciencia diversas obras muy estimadas por los varones doctos. Descanse en paz el sabio religioso.

II

EXTRANJERO

AMÉRICA.—**Méjico.**—De nuestro corresponsal en aquella república. Diciembre, 1911:

El fin de la contrarrevolución «reyista».—Después de haber proclamado un nuevo «plan revolucionario» en contra del actual Gobierno, el general D. Bernardo Reyes trató de buscar adeptos á sus ideas en los Estados de Nuevo León y Tamaulipas; pero no pudiendo encontrar apoyo ni en el ejército ni en el pueblo, determinó concluir la contrarrevolución, entregándose personalmente á las autoridades de Nuevo León, y actualmente se encuentra preso en la ciudad de Linares.—*El servicio militar obligatorio.* Por decreto presidencial de fecha de 17 de Diciembre de 1911, todos los jóvenes mejicanos de diez y ocho á veintidós años quedarán sujetos al sorteo para el servicio militar obligatorio por el espacio de dos años. Según el mismo decreto, se escogerá solamente un soldado por cada mil habitantes. La prensa y los partidos de oposición hacen comentarios muy desfavorables acerca de dicho decreto.—*Manifestación socialista.* Por primera vez en la historia de Méjico, el 4 de Diciembre tuvo lugar una manifestación socialista en la capital de la república. Unos 300 hombres del pueblo, dirigidos por el conocido socialista Gutiérrez de Lara, formaron una procesión delante del palacio del Ayuntamiento y recorrieron algunas de las principales avenidas, llevando banderas y pendones con letreros alusivos al socialismo agrario. La manifestación fué pacífica, y la policía no tuvo que intervenir.

Cuba.—Según la última rectificación del censo, recientemente verificada, la isla cuenta con 2.220.278 habitantes; en 1909 tenía 2.161.662; de modo que el aumento ha sido, en dos años, de 58.616. Las provincias en que se divide Cuba son seis, siendo la más numerosa en población la Habana, que cuenta 575.266 almas, y la menos numerosa Camagüey, que sólo tiene 135.400. El término municipal de la Habana posee 319.880 habitantes; siguen el de Cienfuegos, con 80.249; Camagüey, con 72.876; Manzanillo, con 60.703; Santiago de Cuba, con 58.544; Matanzas, con 56.053; Pinar del Río, con 52.742; Santa Clara, con 51.545, y Holguín, con 51.357. Fuera de los mencionados hay seis términos que tienen más

de 30.000 habitantes, 13 más de 20.000 y 45 más de 10.000. El de menos habitantes es el término de Santa María del Rosario, en la provincia de la Habana, que sólo cuenta 4.125.

Ecuador.—Á consecuencia de la muerte del presidente Sr. Estrada, se promovió una revolución en la república. Telegramas del 4, de Quito, insertados en los periódicos, anunciaban que el general Montero había constituído un Gobierno provisional, después de proclamarse generalísimo del ejército de Guayaquil. Los rebeldes cortaron las líneas telegráficas y volaron un puente del ferrocarril. El Gobierno de la república entregó el mando de las fuerzas leales al general Plaza, quien al punto se dispuso á someter á los revolucionarios. Últimamente el cónsul general del Ecuador remitió al cónsul de Madrid el siguiente telegrama: «Transmítole que Gobierno constitucional obtuvo brillante triunfo sobre fuerzas rebeldes; consecuencia, revolución casi terminada.»

Chile.—Costeado por la colonia española de Chile, se ha levantado un monumento en la capital de la república á la memoria de Ercilla, el cantor de las glorias araucanas. La cantidad recaudada para la construcción del monumento ha subido á 119.633 pesos. Los españoles esparcidos por Chile son unos 30.000.

Paraguay.—Por noticias indirectas del cónsul de Francia, comunicadas el 28 de Diciembre desde la Asunción, se sabía que los revolucionarios tenían bloqueada á esta capital. El 15 publicaron los periódicos de Buenos Aires telegramas expedidos en aquella ciudad, manifestando que los jefes revolucionarios, con la complicidad de la Policía, se habían apoderado del Presidente de la república, Sr. Rojas, obligándole á dimitir. Las tropas de la guarnición se mantuvieron neutrales. La Junta revolucionaria convocó el mismo día 15 al Congreso para elegir nuevo Presidente, que se supone será el Dr. D. Cecilio Báez.

Uruguay.—Telegramas del 28 de Diciembre aseguraban que la Cámara de Diputados había aprobado las modificaciones que el Senado introdujo en el proyecto de monopolios de Seguros, quedando definitivamente sancionado.—El Presidente de la república, Sr. Battle, apoyado por sus partidarios y su periódico *El Día*, pretende cambiar la Constitución del Uruguay por la de Suiza, estableciendo su régimen unitario y descentralizador. La razón que alega se reduce á que es más perfecta y que, merced á ella, no se conocen en aquel país las revoluciones. Pero, según *El Pueblo* de Buenos Aires, lo que se intenta es perseguir á la Iglesia, despojándola de sus derechos. Si tal mudanza se realiza, concluye el periódico, será el *suicidio* del Uruguay.

EUROPA.—**Portugal.**—La persecución religiosa arrecia en Portugal. El 29 se publicó un decreto condenando á varios años de destierro y privación de subvenciones del Estado al Patriarca de Lisboa y otros Prelados, por haberse opuesto á las Asociaciones cultuales. Más tarde llamaron los Ministros á todos los empleados de Administración que en

primero de año acudieron á felicitar al Patriarca de Lisboa, para pedirles explicación sobre esta visita. El 14 se organizó una manifestación con el objeto de solicitar del Gobierno la supresión de la legación portuguesa en el Vaticano. Pero estos desahogos republicanos no contribuirán á salvar el país, hondamente perturbado, como se ve por estas muestras: El 22 se produjo una sublevación en un cuartel de Braga, resultando gravemente herido el coronel del Cuerpo, contra quien hicieron fuego los soldados amotinados. Los presupuestos para 1912-1913, que el día 15 leyó el Ministro de Hacienda en la Cámara de los Diputados, se cierran con un déficit de 17.485.572 pesetas. La deuda flotante asciende á 21.125.005 pesetas.

Francia.—El 9 presentó la dimisión el Ministro de Negocios Extranjeros, Mr. De Selves, fundándola, según la carta que escribió al Presidente de la República, en que no quería por más tiempo ser responsable de una política exterior sin unidad de miras y de acción común. El 10 dimitió todo el Ministerio, alegando por razón su presidente, Mr. Caillaux, que no le era posible, dado el corto plazo que le imponía la fuerza de las cosas, completar el Gabinete. Mr. Caillaux ha estado en el poder seis meses y catorce días. El 14 telegrafiaban haber quedado constituído el nuevo Gobierno en la forma siguiente: Presidencia y Negocios Extranjeros, Mr. Poincaré; Vicepresidente del Consejo y Justicia, monsiur Briand; Interior, Mr. Steeg; Guerra, Mr. Millerand; Marina, Mr. Delcassé; Hacienda, Mr. Klotz; Obras públicas, Mr. Jean Dupuy; Agricultura, Mr. Pams; Colonias, Mr. Lebrun; Trabajo, Mr. Leon Bourgeois; Instrucción pública, Mr. Guisth; Comercio, Mr. Fernando David. Es, según se dice, un Ministerio de altura, formado por hombres de prestigio en la actual política francesa y con notoria influencia en las mayorías republicanas de ambas Cámaras. El 16 se presentó el Gabinete á éstas. El texto del plan ministerial manifiesta que el empeño del Gobierno será asegurar lo antes posible la ratificación del Tratado franco-alemán, organizar, previa inteligencia con España, el protectorado de Marruecos y seguir fielmente las amistades y alianzas actuales de Francia. También se propone defender, contra los ataques sistemáticos de sus adversarios, la escuela laica, que debe seguir siendo escuela nacional, escrupulosamente respetuosa de la libertad de conciencia.

Bélgica.—No hace mucho se promovió un debate en el Congreso belga, en que un diputado socialista injurió á los misioneros católicos del Congo. Las injurias hallaron cabida en los periódicos, y aun algunos españoles las reprodujeron, suponiéndolas verdades inconcusas. El Provincial de la Compañía de Jesús en Bélgica, R. P. Thibaut, ha escrito un folleto, *Los Jesuitas y las Quintas-Capillas*, patentizando la falsedad absoluta de las noticias recogidas en el Congo por un magistrado-inspector belga, que dieron fundamento al discurso del dicho diputado. De ese folleto copiaremos la carta con que se finaliza.

Carta dirigida por los Sres. Hanquet á Mr. Van der Velde:

«Señor diputado: En vuestro discurso del 6 de Diciembre, que leemos hoy en *Compte Rendu Analytique*, citáis con frecuencia á nuestro hermano el R. P. Hanquet, misionero jesuíta en el Congo. No queremos combatir esas citas, por desfavorables que sean, pues las hacéis estribando en el testimonio de cierto magistrado, con quien pensamos discutir el asunto; pero en vuestro nombre proferís estas palabras: «Me he »permitido decir que los mantenedores de casas de prostitución retienen á sus pupilas, »haciéndose sus acreedores: hoy vemos que en el Congo emplean los jesuítas iguales »procedimientos.» Señor diputado, ¿es posible que vuestra retórica se arrastre tan villanamente? Hermanos de un misionero, protestamos contra esa ruin y bajísima comparación, y exclamamos: ¡Honor á los misioneros católicos! Hace diez años, señor diputado, que el P. Hanquet padece y sufre en el Congo. En su segundo viaje, ahora cinco años, dejó enfermos á su padre y á su madre, y sabía que no los volvería á ver sobre la tierra. Debemos respetar sinceramente y ante todo, sin insinuaciones indignas, una fe y caridad que inspiran semejantes sacrificios. No os extrañará que nuestra protesta fraternal se haga pública, como se ha hecho vuestra vana acusación. Recibid, señor diputado, nuestro saludo tristemente impresionado.— *Pablo Hanquet*, miembro del Consejo Superior del Trabajo; *Carlos Hanquet*, profesor de la Universidad de Lovaina; *Manuel Hanquet*, industrial; *José Hanquet*, abogado; *Emilio Hanquet*, industrial.»

Alemania.—El día 12 se verificaron en Alemania las elecciones generales para el Reichstag. Se presentaron cerca de 2.000 candidatos para 397 puestos de que se compone la Cámara. Hasta el 22, en que se verificarán las elecciones de *ballotag*, no se conocerá el resultado definitivo. En las del día 12 los conservadores perdieron siete puestos, otros siete el partido del Imperio, la Unión agrícola uno, el Centro seis, los polacos uno, los nacionalistas liberales 14 y el partido progresista 12. En cambio los socialistas ganan 25 puestos.

ASIA.—China.—Nuestra correspondencia. Shanghai, 11 de Diciembre de 1911:

1. En la última quincena los imperialistas reconquistaron á Hang-yang, donde existen las primeras fábricas metalúrgicas de la China, y á Ou-tchang, capital de Hou-pé, en la que estalló el movimiento revolucionario. Cuatro días más tarde, el 2 de Diciembre, los revolucionarios se apoderaron de Nankin, con lo que se consolaron de los descalabros sufridos. Desde entonces no se ha dado otra batalla. Las tropas revolucionarias, una vez tomado Nankín, marcharon, parte á posesionarse de la línea Pekin-Hank'eon, para aislar así las fuerzas imperialistas de Hou-pé y parte á reforzar su ejército de Hou-pé.—2. En Pekín la autoridad del primer ministro Yuen Che-K'ai crece cada día más. Ha tomado con mucha seriedad su cargo. El Regente no recibe más memoriales que los que le presenta Yuen, ni firma otros decretos que los que éste le propone. Lo que verdaderamente apura al Gobierno de Pekín es la falta de dinero: actualmente no recibe más tributos que los de tres provincias, y el proyectado empréstito extranjero no acaba de arreglarse. Es de advertir que tampoco á los revolucionarios sobra el dinero.—3. Desde los comienzos de la guerra la anarquía campa por sus respetos en muchas provincias. Muéstranse audacísimos los malhechores, y no hay fuerza que se ocupe en reprimirlos: sus hazañas son más notables y numerosas en Koangtong y al norte de Kiangsou. Entre sus víctimas se cuentan el capitán de un buque de comercio inglés y cuatro misioneros, es, á saber, el P. Castanet y tres del Yunnan.—4. En las provincias del Sud se nota agitación contra los alemanes, acusados de favorecer al

Gobierno de Pekín. Como prueba de ello, publican los periódicos que un coronel alemán dirigía los cañones en Han-K'eou, que 70 oficiales de aquella nación forman parte del ejército imperialista, que varias casas alemanas le han vendido armas y que de una casa alemana salieron las maderas con que se construyeron las almadías para pasar el Han.—5. Del resumen de los trabajos apostólicos que publican anualmente los jesuítas de la misión de Kiang-Nan sacamos las siguientes notas: Este año ha habido un aumento de 9.970 cristianos; se debe el crecimiento á que se han bautizado, fuera de peligro de muerte, 7.363 adultos. En cinco años se han aumentado en 50.000 los hijos de la Iglesia católica. Las cristiandades, que en 1909-1910 eran 1.202, en 1910-1911 son 1.240; los catecúmenos suben á 116.101, por 112.909 del año pasado. El total de cristianos, en una comarca de 50 millones de habitantes, es de 203.468. Se cuentan 197 sacerdotes católicos, entre los que 66 son indígenas: 71 Hermanitos de María, con 34 indígenas, y cinco Congregaciones religiosas de mujeres, con una suma de 397 monjas, de las que 255 pertenecen al país. Las escuelas de niños ascienden á 947, con 19.728 alumnos cristianos y 10.345 paganos; las de niñas á 1.128, con 16.488 cristianas y 4.001 gentiles.

A. Pérez Goyena.

VARIEDADES

RUBRICAE IN RECITATIONE DIVINI OFFICII ET IN MISSARUM CELEBRATIONE

SERVANDAE AD NORMAM CONSTITUTIONIS APOSTOLICAE

Divino afflatu.

(A. A. S. 20 dec 1911, 3, 639.)

Titulus I

De ratione Divini Officii recitandi iuxta novum Psalterii ordinem.

1. In recitatione Divini Officii, iuxta Romanum Ritum, Psalmi quotidie sumendi sunt, ad singulas Horas canonicas, de occurrente hebdomadae die, prout distribuuntur in Psalterio noviter disposito; quod deinceps loco veteris dispositionis, in novis Breviarii Romani editionibus vulgandum erit.

2. Excipiuntur tamen omnia Festa Domini eorumque integrae Octavae, Dominicae infra Octavas Nativitatis, Epiphaniae, Ascensionis et Corporis Domini, Vigilia Epiphaniae et Feria VI post Octavam Ascensionis, quando de iis persolvendum sit Officium; itemque Vigilia Nativitatis ad Laudes et ad reliquas Horas minores usque ad Nonam, et Vigilia Pentecostes; nec non omnia Festa Beatae Mariae Virginis, SS. Angelorum, S. Ioannis Baptistae, SS. Ioseph et SS. Apostolorum et Duplicia I et II classis, eorumque omnium integrae Octavae, si de iis fiat Officium, quod recitandum erit prout assignatur, vel in Breviario, vel in Proprio Dioecesis vel Instituti, hac lege tamen ut Psalmi ad Laudes, Horas et Completorium semper sumendi sint ex Dominica, ut in novo Psalterio; ad Matutinum vero et ad Vesperas dicantur ut in Communi, nisi speciales Psalmi sint assignati.—Tribus autem ultimis diebus maioris hebdomadae, nil erit innovandum, sed Officium integre persolvendum erit, prout nunc habetur in Breviario, sumptis tamen ad Laudes Psalmis de Feria currenti,

ut in novo Psalterio, excepto Cantico Sabbati Sancti, quod etiamnum est «*Ego dixi: In dimidio*». Ad Completorium sumantur Psalmi de Dominica, uti in novo pariter Psalterio.

3. In quolibet alio Festo Duplici, etiam maiore, vel Semiduplici, vel Simplici, et in Feriis Tempore Paschali semper dicantur Psalmi cum Antiphonis, in omnibus Horis et Versibus ad Matutinum, ut in Psalterio de occurrenti hebdomadae die; reliqua omnia et Antiphonae ad *Magnificat* et *Benedictus*, ut in Proprio aut Communi. Quod si aliquod ex Festis huiusmodi proprias vel peculiariter assignatas habeat Antiphonas in aliqua Hora maiori, eas in eadem ipsa retineat cum suis Psalmis, prout habetur in Breviario: in ceteris Horis Psalmi et Antiphonae dicantur de Feria occurrente.

4. Lectiones ad Matutinum in I Nocturno semper legendae erunt de Scriptura occurrente, licet aliquando in Breviario Lectiones de Communi assignentur, nisi sit Festum Domini aut Festum cuiusvis ritus B. Mariae Virginis, vel Angelorum, vel S. Ioannis Baptistae, vel S. Ioseph, vel Apostolorum, aut Duplex I vel II classis, aut agatur de Festo quod vel Lectiones habeat proprias, non vero de Communi, vel occurrat in Feriis Lectiones de Scriptura non habentibus, ideoque Lectiones de Communi necessario recipiat. In Festis vero in quibus hucusque erant Lectiones de Communi, Responsoria vero propria, retineantur eaedem Lectiones cum propriis Responsoriis.

5. Porro sic erit persolvendum Officium in Festis Duplicibus et Semiduplicibus superius non exceptis:

Ad Matutinum Invitatorium, Hymnus, Lectiones II et III Nocturni ac Responsoria trium Nocturnorum propria, vel de Communi: Antiphonae vero, Psalmi et Versus trium Nocturnorum, nec non Lectiones I Nocturni de Feria occurrente.

Ad Laudes et ad Vesperas Antiphonae cum Psalmis de Feria; Capitulum, Hymnus, Versus et Antiphona ad *Benedictus* vel ad *Magnificat* cum Oratione aut ex Proprio, aut de Communi.

Ad Horas minores et Completorium Antiphonae cum Psalmis semper dicuntur de occurrente Feria. Ad Primam pro Lectione brevi legitur Capitulum Nonae ex Proprio vel de Communi. Ad Tertiam, Sextam et Nonam, Capitulum, Responsorium breve et Oratio pariter sumuntur vel ex Proprio, vel de Communi.

6. In Officio S. Mariae in Sabbato et in Festis Simplicibus sic Officium persolvendum est: ad Matutinum, Invitatorium et Hymnus dicuntur de eodem Officio vel de iisdem Festis; Psalmi cum suis Antiphonis et Versu de Feria occurrente; I et II Lectio de Feria, cum Responsoriis propriis, vel de Communi; III vero Lectio de Officio vel Festo, duabus Lectionibus in unam iunctis, si quando duae pro Festo habeantur: ad reliquas autem Horas omnia dicuntur, prouti supra, n. 5, de Festis Duplicibus expositum est.

7. In Feriis et in Festis Simplicibus Psalmi ad Matutinum, qui in novo Psalterio in tres Nocturnos dispositi inveniuntur, dicantur sine interruptione cum suis novem Antiphonis usque ad tertium Versum inclusive, omissis Versibus primo et secundo.

Titulus II

De Festorum praestantia.

1. Ut recte dignoscatur quale ex pluribus Officiis sit praestantius et proinde sive in occurrentia, sive in concurrentia, sive in ordine repositionis aut translationis praeferendum, sequentes praestantiae characteres considerandi sunt:

a) Ritus altior, nisi occurrat Dominica, vel Feria, vel Octava privilegiata, vel etiam quaelibet dies Octava iuxta Rubricas.

b) Ratio Primarii aut *Secundarii.*

c) Dignitas Personalis, hoc ordine servato: Festa Domini, B. Mariae Virginis, Angelorum, S. Ioannis Baptistae, S. Ioseph, SS. Apostolorum et Evangelistarum.

d) Sollemnitas externa, scilicet si Festum sit feriatum, aut celebretur cum Octava.

2. In occurrentia et in ordine repositionis aut translationis, alius quoque character considerandus est, nempe:

e) Proprietas Festorum. Dicitur Festum alicuius loci proprium, si agatur de Titulo Ecclesiae, de loci Patrono etiam secundario, de Sancto (in Martyrologio vel in eius appendice approbata descripto) cuius habetur corpus vel aliqua insignis et authentica reliquia, vel de Sancto qui cum Ecclesia, vel loco, vel personarum coetu specialem habeat rationem. Igitur Festum quodvis istiusmodi proprium, ceteris paribus, praefertur Festo Universalis Ecclesiae. Excipiuntur tamen Dominicae, Feriae, Octavae et Vigiliae privilegiatae, nec non Festa primaria Duplicia I classis Universalis Ecclesiae, quae uniuscuiusque loci propria considerantur et sunt. Festum autem Universalis Ecclesiae, cuiusvis ritus, quia est praeceptivum, ceteris paribus, praeferri debet Festis aliquibus locis ex mero Indulto S. Sedis concessis, quae tamen propria, sensu quo supra, dici nequeunt.

Titulus III

De Festorum occurrentia accidentali eorumque translatione.

1. De Dominicis maioribus I classis, quodvis Festum in iis occurrat, semper faciendum est Officium: Dominicae vero II classis cedunt tantummodo Festis Duplicibus I classis, quo in casu de Dominica fit commemoratio in utrisque Vesperis, Laudibus et Missa cum IX Lectione ad Matutinum.

2. De Dominicis minoribus, seu per annum, semper fieri debet Officium, nisi occurrat Festum quodcumque Domini, aut aliquod Duplex I vel II classis, aut dies Octava Festorum Domini, quo in casu in Officio Festi vel diei Octavae fit commemoratio Dominicae in utrisque Vesperis et Laudibus et Missa cum IX Lectione ad Matutinum. Si Dominica infra Octavam Nativitatis occurrat in Festo S. Thomae Ep. M. aut in Festo S. Silvestri P. C., fit Officium de ipsa Dominica cum commemoratione Festi occurrentis; quo in casu die 30 decembris, in Officio diei infra Octavam, Lectiones I et II Nocturni sumuntur e Festo Nativitatis, cum Responsoriis Dominicae. Quod ad Dominicam vero quae occurrit a Festo Circumcisionis usque ad Epiphaniam, nihil innovetur.

3. Duplicia I et II classis quae seu ab aliqua Dominica maiori seu a nobiliori

Officio impediuntur, transferenda sunt in proximiorem insequentem diem, quae libera sit ab alio Festo Duplici I vel II classis, vel ab Officiis huiusmodi Festa excludentibus; salvo tamen privilegio a Rubricis concesso Festivitatibus Purificationis et Annuntiationis B. M. V., nec non Commemorationis sollemnis S. Ioseph.

4. Festa Duplicia maiora cuiusvis dignitatis et Duplicia minora Doctorum Ecclesiae non amplius transferri possunt, sed quando impediuntur, de iis fiat commemoratio, uti de aliis Duplicibus minoribus impeditis Rubricae disponunt (salvo quod numero sequenti statuitur de omittenda in Dominicis IX Lectione historica), nisi forte occurrant in Duplicibus I classis, in quibus nullius Officii agenda est commemoratio, nisi de occurrenti Dominica, vel de Feria, aut Octava privilegiata.

5. Porro si in Dominica maiori occurrat Officium Duplex maius aut minus, vel Semiduplex, vel Simplex, fiat de Dominica cum commemoratione Officii occurrentis in utrisque Vesperis (de Simplici tamen in primis Vesperis tantum) Laudibus et Missa, sine IX Lectione historica. Idem fiat in Dominicis minoribus, nisi in iis occurrat Festum quodcumque Domini, autquodvis Duplex I vel II classis, aut dies Octava Festorum Domini, quo in casu, ut supra n. 2 dictum est, fiat de Festo, vel de Octava cum commemoratione et IX Lectione Dominicae.

6. Dies in qua celebratur Commemoratio omnium Fidelium Defunctorum, excludit translationem cuiusvis Festi.

(Concluirá.)

OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN

ACCIÓN SOCIAL. Véase *Horrores modernos.*

ALMANAQUE BASTINOS, 1912.—Barcelona. Extracto del Catálogo, con ilustraciones.

ALMANAQUE DEL «DIARIO DE BARCELONA» para 1912. — Barcelona, en 8.°, de 168-CLXVI páginas, con copiosa información político-legislativa, de espectáculos...

ALMANAQUE ILUSTRADO DE «EL SOCIAL», 1912. Nuevo libro de la activa *Acción Social Popular*, de Barcelona (Duque de la Victoria, 12), con muchos y buenos artículos sociales y literarios. En 4.° menor de más de 300 páginas. Una peseta.

ANALES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. Año VIII. Tomo IX, volúmenes 1.° y 2.° — Montevideo, 1911.

ANALES DEL PILAR. Revista mensual. Zaragoza. Número extraordinario. Es un precioso almanaque para 1912, y contiene relatos y composiciones en prosa y verso para honrar á la Virgen del Pilar y propagar su bendición.

ANNUAL REPORT OF THE BOARD OF REGENTS OF THE SMITHSONIAN INSTITUTION. 1909.—Washington, 1911.

ANTIQUITIES OF CENTRAL AND SOUTHEASTERN MISSOURI, by Gerard Fowke. — Washington, 1910.

BIOGRAFÍA DE JOSÉ CELESTINO MUTIS. A. Federico Gredilla.—Madrid.

BIOGRAFÍA Y CORONA FÚNEBRE DEL PADRE FR. SATURNINO GUTIÉRREZ, O. P., por el P. Fr. A. Mesanza, O. P.— Bogotá. En justo honor del fundador en Colombia de la Congregación de Dominicas Terciarias y uno de los tres principales restauradores de la Provincia dominicana de San Antonino.

CALENDARIO DE LA FAMILIA, 1912, editado por *La Semana Católica*.—Madrid. En 8.° de 160 páginas de lectura amena y sana, con sección de anuncios y datos útiles.

CALENDRIER-ANNUAIRE POUR 1912. Observatoire de Zi-ka-wei.

COMBATS D'HIER ET D'AUJOURD'HUI. Comte A. de Mun. III. 4 frs.— P. Lethielleux, Paris.

CHIPPEWA MUSIC, by Frances Densmore. —Washington, 1910.

DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE 1911. República Argentina.

Delegación regia de Pósitos. MEMORIA DE D. E. GULLÓN.—Madrid, 1911.

DICCIONARIO DIDÁCTICO. C. Soler, presbítero.—P. Sanmartí, Barcelona.

DISCOURS EUCHARISTIQUES. 3 fr. 50.— P. Lethielleux, Paris.

DICTIONNAIRE APOLOGÉTIQUE DE LA FOI CATHOLIQUE. A. D'Alès. Fasc. VI.—G. Beauchesne et Cie, Paris.

EJERCICIOS ESPIRITUALES PARA SEGLARES. P. F. M. Negro. 2 pesetas.—Biblioteca de *El Perpetuo Socorro*, Madrid.

EL ACÓLITO ALEJANDRITO. 0,10 pesetas.—Administración del *Correo Interior Josefino*, Tortosa.

EL BON MOT Y ELS PROPIETARIS AGRICULTORS. Ivón L'Escop.—L. Gili, Barcelona.

EL COMBATE. *Semanario órgano oficial de las Juventudes tradicionalistas.* Año, núm. 1.º—Madrid. Número interesante muestra de lo que será el semanario.

EL DESTINO. Miss de la Ramée; traducción por A. Guerra. Una peseta.—Biblioteca Patria, Madrid.

EL DOGMA DE LA EUCARISTÍA EN LOS MONUMENTOS DE LA PRIMITIVA IGLESIA. Doctor F. Roldán.—Izquierdo y C.ª, Sevilla.

ELECTRA. *Sófocles.* Cuaderno VII.—E. Subirana, Barcelona.

ELEMENTOS DE CIENCIAS FÍSICAS Y NATURALES. Dr. E. Fontseré. 3 pesetas.—G. Gili, Barcelona.

EL LENGUAJE. Revista de Filología, publicada por R. Robles. Año I, núm. 1.º Magdalena, 27, Madrid. 6 pesetas año. Su principal objeto será la divulgación de los conocimientos gramaticales, y tratará los asuntos conexos con el título, fonética, rítmica, etc.

EL PATRIOTISMO EN LAS PRISIONES. Don J. M.ª Valdés Rubio.—Editorial Góngora, Madrid, 1911.

EL REY LEAR. Shakespeare; traducción de J. Benavente.—*La Lectura*, Madrid.

ENUMERACIÓN DE LOS TERREMOTOS SENTIDOS EN ESPAÑA EN 1910. P. M. S. Navarro, S. J. Del *Boletín* de la Real Sociedad Española de Historia Natural.

ESTADÍSTICA DE LAS HUELGAS.—Instituto de Reformas Sociales, Madrid.

ESTADÍSTICA DE LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO OCURRIDOS EN 1909.—Instituto de Reformas Sociales, Madrid.

FILATURA DEL ALGODÓN. G. Beltrami; traducido por M. Massó. 10 pesetas.—G. Gili, Barcelona.

FILOSOFÍA POPULAR. J. J. Rodrigues de Bastos. 4 pesetas.—G. Gili, Barcelona.

HANDBOOK OF AMERICAN INDIAN LANGUAGES, by Franz Boas. Part. 1.—Washington, 1911.

HISTORIA DE UN ENJAMBRE. J. Vercaoni. 2 pesetas.—G. Gili, Barcelona.

HORRORES MODERNOS. Primer número de la serie de grandes carteles ilustrados que publica la benemérita Acción Social Popular, y nuevo medio de propaganda social. 0,30 pesetas ejemplar.

INDIAN TRIBES OF THE LOWER MISSISSIPPI VALLEY AND ADJACENT COAST OF THE GULF OF MEXICO, by John R. Swanton.—Washington, 1911.

INDUSTRIES DE LA CONSTRUCCION MÉCANIQUE. Tome II.—Ministère de l'Industrie et du Travail, Bruxelles.

JOSEPH KARDINAL HERGENRÖTHERS HANDBUCH DER ALLGEMEINEN KIRCHENGESCHICHTE, von Dr. J. Peter Kirsch. M. 11,40. B. Herder, Friburgo.

JOVELLANOS EN LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.—Madrid, 1911.

LA B. MARGARITE-MARIE. Mgr. Demimuid. 2 fr.—J. Gabalda et Cie, Paris.

LA CATÁLISIS QUÍMICA. P. E. Vitoria, S. J. 15 pesetas.—M. Casals, Pino, 5, Barcelona.

LA CONTRARREVOLUCIÓN SOCIAL.—Acción Social Popular, Barcelona.

LA CURA D'ANIME NELLE GRANDI CITA. Dott. E. Swoboida; versione italiana del Can. Dott. B. Cattaneo. L. 4.—F. Pustet, Roma.

LA CHARITÉ A TRAVERS LA VIE M.me la Comtesse d'Haussonville. 3 frs. 50.—J. Gabalda et Cie, Paris.

LA INTERVENCIÓN DE ESPAÑA EN EL RIF, CONSIDERADA ANTE EL DERECHO INTERNACIONAL. J. M.ª Valdés Rubio.—Madrid, 1911.

LA JOVEN CATÓLICA EN FAMILIA Y EN SOCIEDAD. María de los Dolores del Pozo. 1,85 francos.—B. Herder, Friburgo.

LA PUREZA. J. Guibert; traducción por el P. J. Pons, S. J. 2,50 pesetas.—G. Gili, Barcelona.

LA VIDA ESPIRITUAL REDUCIDA Á TRES PRINCIPIOS FUNDAMENTALES. P. M. Meschler, S. J. traducción del P. J. M. Restrepo, S. J. 2,25 francos.—B. Herder, Friburgo.

LEÇONS ET LECTURES D'APOLOGÉTIQUE. E. Roupain. 6 frs.—Casterman, S. A. Tournai, 1912.

LOS DELITOS CONTRA EL SANTÍSIMO SACRAMENTO. Ilmo. D. J. M.ª Valdés Rubio.—Biblioteca de *La Ciudad de Dios*, Madrid.

LOS DÍAS FESTIVOS SEGÚN LA NOVÍSIMA DISCIPLINA. D. M. de Arquer, presbítero, 0,30 pesetas.—L. Gili, Barcelona.

LOS ORÍGENES DEL MOVIMIENTO SOCIAL. D. M. Arboleya, presbítero. 2 pesetas.—L. Gili, Barcelona.

SAL TERRAE. Revista mensual para sacerdotes, dirigida por Padres de la Compañía de Jesús. Tomo I. Primer semestre de 1912. Con licencia de la Autoridad eclesiástica.—Bilbao, dirección y administración, calle de Ayala: 100 páginas, como *El Mensajero*, 5 pesetas (6 extranjero).—Á última hora se ha recibido este número de la nueva revista, que se propone «suplir á la impotencia en que están muchos curas en los pueblos», ofreciéndoles, á precio reducido, materia copiosa y oportuna. Sus secciones principales son *concionatoria* y *pastoral;* tiene también la documental, cuestiones actuales, diario...

(Continuará.)

BOSQUEJO HISTÓRICO

DEL

SEMINARIO DE SALAMANCA (1)

IV

Tristísimos fueron, afirma el Sr. Vicente Bajo, en su *Episcopologio salmantino* (pág. 213), los tiempos del Pontificado de D. Fray Gerardo Vázquez, religioso cisterciense, que rigió la diócesis de Salamanca de 1807 al 21. El grito sublime de independencia, dado en Madrid el 2 de Mayo de 1808, resonó en toda España, convirtiéndola en teatro de guerra. Salamanca cerró su Universidad, formó su Junta militar de gobierno, y hasta los clérigos y frailes se pusieron escarapelas de oro con el retrato de Fernando VII y hacían las rondas de la ciudad. En 1809 se presentaron por primera vez los franceses en la ciudad del Tormes, rebosando odio al clero, y desde esa época es increíble lo que sufrió el Seminario. En él buscaron preferentemente alojamiento los soldados franceses, y el mariscal Ney estableció en 1810 un hospital de sangre capaz de unos mil hombres. Al entrar en 1812 los aliados en Salamanca, hicieron cuartel del Seminario, y al retirarse, ocupáronlo otra vez los franceses.

Los perjuicios que éstos ocasionaron pinta muy al vivo el Sr. Repila en su *Estadismo* con estas palabras: «Causa admiración que subsista este edificio, después de los daños que ha sufrido desde el terremoto de 1755, llamado de Lisboa, que le causó desviaciones y grietas en sus muros y pisos, hasta mediar el siglo XIX. La célebre voladura del polvorín situado cerca de San Blas, ocurrida en 1812, hizo en él bastantes estragos; pero fueron insignificantes, si se comparan con los que le infirieron los ejércitos franceses, que no parece sino que se propusieron arrasarlo. Tal lo dejaron, que los irlandeses prefirieron abandonar la parte del mediodía, que era su habitación, y quedarse sin albergue, á tener que repararla.»

Además, el Dr. D. Antonio Casaseca, nombrado corregidor por el afrancesado Marqués de Casacalvo y confirmado por José Bonaparte, secuestró en 1810 todas las rentas del Seminario, de modo que ni al Rector ni á los profesores satisfacía sus asignaciones. ¿Qué mucho, pues, que desaparecieran y se dispersaran los seminaristas?

---

(1) Véase Razón y Fe, p. 150.

Al renacer la aurora de la paz el Prelado Sr. Vázquez presentó un memorial al Rey en 25 de Mayo de 1814, lamentándose «de que la presente guerra nos haya privado del consuelo de que los jóvenes se instruyan en las ciencias eclesiásticas, de que los bienes secuestrados por el prefecto Casaseca continúen de la misma manera secuestrados, á pesar de haberse acudido á la Regencia», y pidiendo el pronto restablecimiento del Seminario (1). La contestación no se hizo esperar. El 1.º de Junio del citado año mandó Fernando VII que «se ponga en posesión desde luego de todas sus pertenencias, con arreglo á sus Constituciones y Reales Concesiones, al Rector del referido Seminario» (2).

Confirióse este cargo al que lo era anteriormente, á D. Miguel Marcos, quien se desvivió por arreglar el local para habitación de los seminaristas. En 24 de Enero de 1816 pasó un oficio el Cabildo catedral al Sr. Obispo, Fr. Gerardo Vázquez, diciéndole que había visto con satisfacción el restablecimiento del Seminario conciliar de esta diócesis, «debido á la actividad y celo de U. S. I.»

Pero, con todo, no prosperó el Seminario, sino que llevó una vida lánguida y arrastrada. El estado intranquilo de la nación, el cambio frecuente de gobiernos, las desatentadas medidas de algunos de éstos sobre prohibición de conferir órdenes sagradas y clausura de Seminarios y enajenamiento de sus bienes (3), influyeron fatalmente en el de Salamanca, el cual tampoco logró verse libre del terrible azote de los alojamientos. «Cuando no todo el edificio, escribe el Sr. Repila (4), partes considerables de él servían de cuartel á las tropas, y época hubo en que los 50 seminaristas, únicos que cabían en los rincones que se les había reservado, vivían en verdadero encierro, sin más aire que el que penetraba por las ventanas, pues las tropas ocupaban patios y corrales, y sufriendo el ruido y los escándalos de los soldados. Al ver consumidas en él, y, por desgracia, sin provecho alguno, tan fuertes sumas, el Excelentísimo Sr. Varela determinó abandonarlo, y al efecto, pidió al Gobierno el Colegio de San Bartolomé, que no pudo obtener. Pensóse en construir edificio de nueva planta, y seguramente se hubiera alzado un Seminario amplio y sólido con las sumas invertidas en la reparación de éste. Faltábale el último golpe, y lo recibió alojando en 1848, cuando acababa de hacerse otra costosísima restauración, todo un ejército, el que vino de

(1) Archivo del Seminario. Documentos varios.

(2) Idem íd.

(3) «En 12 de Octubre de 1836 se presentó en este Seminario una Comisión de la Junta de armamento y defensa de la Provincia con un oficio autorizándola para apoderarse de las alhajas de la capilla, recoger libros de cuenta... y demás papeles pertenecientes á la Mayordomía y para intervenir los fondos del establecimiento y sus rentas reunidas. Firmados. Miguel García Cuesta, Camilo Álvarez de Castro.» Archivo del Seminario. Documentos varios.

(4) Lib. cit., pág. 22.

observación sobre Portugal al mando del general Sarfierl (1). Al desocuparlo sus tropas no quedaban pisos, y los muros inclinados ofrecían el aspecto de un colosal esqueleto, cuyos huesos van á desencajarse; y considerándolo ya como una ruina definitiva imposible de levantar, se apoderó de él la piqueta revolucionaria y demolió grande parte de la galería del mediodía para con sus piedras construir el remate de la fachada del consistorio y la espadaña del reloj.» Acaeció esto en 1852.

Los estudios pasaron también por trances agudísimos, merced á los cambios y vaivenes que en ellos introdujeron los decretos oficiales de 1824, 1835, 1836, 1845, 1847, 1850, 1852, con su respectivo plan de estudios para los Seminarios conciliares de España (2); 1855, al que hizo atinadas observaciones el Excmo. Sr. Costa y Borrás; 1856, y ley de Instrucción pública de 1857. En el curso de 1836-37 fué indispensable establecer en el Seminario dos cátedras con cuatro asignaturas distintas: 1.ª, de Instituciones teológicas y Escritura; 2.ª, de Disciplina eclesiástica y Elocuencia. Dos edictos se pusieron sacándolas á oposición, conforme al arreglo provisional de estudios que Su Majestad aprobó en 29 de Octubre de 1836, y nadie se presentó á ellas, por lo que *se necesitó hallar*, según decía el Sr. García Cuesta, dos catedráticos que las enseñaran (3).

En medio de este caos y torbellino brillaron en el Seminario conciliar profesores notables por sus letras y virtud, que deshicieron la mala nota que antes había tenido, ya que, según el Sr. La Fuente, «á fines del siglo pasado y principios del presente gozó mediana reputación en cuanto á ortodoxia, pues se acusó de jansenismo á varios profesores y alumnos

---

(1) Prescindiendo de la equivocación en escribir el apellido de Sarsfield, otras dos más graves padeció por descuido el docto Sr. Repila. 1.ª En 1848 no podía mandar ejército alguno Sarsfield, por la sencilla razón de que once años antes, en Agosto de 1837, le habían asesinado en Pamplona las tropas insubordinadas, como puede leerse en cualquiera historia, v. gr., en la de España, de Alcalá Galiano, t. VII, pág. 444; en los *Anales de España*, de Ortiz de la Vega, IX, 253; en la *Historia de Espartero*, de Flórez, II, 235, etc. Pirala da razón de los diferentes jefes que mandaban las divisiones de aquel ejército: *Historia contemporánea*, t. I, pág. 562, nota.—2.ª La expedición se llevó á cabo, no en 1848, sino en 1847. Véase Bermejo, *La Estafeta de Palacio*, II, 766. Mejor informado que el Sr. Repila, escribió el Sr. Villar y Macías en su *Historia de Salamanca* lo siguiente: «Con motivo de los acontecimientos de Portugal en 1832 se hallaba aquí (en Salamanca), al frente de una división, el general D. Pedro Sarsfield» (III, página 311)... «Al finalizar la primavera de 1847 marchó el ejército (llamado de observación) á Portugal, cruzando por Salamanca gran parte de las brillantes fuerzas que le componían y su general en jefe D. Manuel de la Concha, que por esta campaña obtuvo el título de Marqués del Duero» (III, 312).

(2) *De la instrucción pública en España*, por D. Antonio Gil de Zárate. Madrid, 1852, t. I, páginas 52-113; t. III, páginas 128-150.

(3) *Informe sobre provisión de cátedras*. Archivo del Seminario. Documentos varios.

del Seminario, y con sobrada razón» (1). El esclarecido D. Rafael Manso, Rector desde 1825 hasta 1835 y catedrático de Teología, obtuvo en 1848 la silla episcopal de Mallorca, y más tarde, en 1851, la de Zamora. Su inmediato sucesor en el rectorado D. Miguel García Cuesta, «uno de los hombres, al decir de La Fuente (2), más eminentes que ha tenido España en el presente siglo», fué Obispo de Jaca en 1847, Arzobispo de Santiago en 1851 y Cardenal de la Santa Iglesia Romana en 1861. Inmortalizóse con sus famosas cartas á la Iberia. El insigne y castizo orador dominico D. Fr. Fernando Blanco, en cuyo epitafio se ven grabadas estas palabras: «eximius theologus, concionator insignis, erroris perpetuus et animosus insecutor», antes de ocupar el Obispado de Ávila (1858) y Arzobispado de Valladolid (1875), desempeñó el cargo de Padre espiritual y profesor del Seminario salmantino; su compañero de hábito el P. Fr. Pascual Sánchez, que era profesor de Moral en 1826, disfrutó envidiable prestigio de hombre docto y sencillo, y escribió, según Vidal y Díaz (3), *Memoria sobre la Universidad de Salamanca*, *Dictamen acerca de la definibilidad de la Inmaculada Concepción* y *Vindicación del mismo dictamen*. Á este período en parte también pertenecen los dos catedráticos del Seminario, memorabilísimos por su piedad y saber, el Lectoral don Francisco de Paula Jiménez, que en 1862 mereció la mitra de Teruel, y el Magistral D. José de la Cuesta y Maroto, que en 1868 subió á la sede de Orense.

V

El 19 de Diciembre de 1852 posesionóse del Obispado de Salamanca el noble Sr. D. Fernando de la Puente y Primo de Rivera, que llegó á vestir, corriendo el tiempo, la púrpura cardenalicia. «Su pontificado, testifica el Sr. Vicente Bajo, forma época en el episcopado salmantino... Es imposible describir lo mucho que hizo á favor... del Seminario... Consiguió que fuera declarado central y confió la dirección del mismo á los Padres de la Compañía» (4). Pero ¿será cierto que obtuviera la gloria de haber conseguido la mencionada declaración? Muy difícil se nos hace creerlo; porque su predecesor el Sr. García Lozano falleció el 15 de Mayo de 1852, y para cumplir el artículo 28 del Concordato, promulgóse un Real decreto en 21 de Mayo de 1852, esto es, cinco dias después del falle-

---

(1) *Historia de las Universidades* (IV, 121). Y en la pág. 301 dice: «En el Seminario inaugurado por el Sr. Beltrán, bajo buenos auspicios, se habían refugiado Estala y otros literatos semivolterianos y acusados de deístas, lo que no he podido llegar á creer, aunque allí se me aseguró.»

(2) *Historia Eclesiástica*, segunda edición (VI, 296).

(3) *Memoria histórica de la Universidad de Salamanca*. Salamanca, 1869, pág. 602.

(4) *Episcopologio...*, pág. 229. Entiéndase *central* interinamente, ó sea con la facultad interina de conferir grados mayores.

cimiento del Sr. García Lozano, disponiendo en el artículo 10 que «ínterin éstos (los Seminarios centrales) se establezcan, se conferirán dichos grados (mayores de Teología y Cánones) en los Seminarios de... Salamanca».

En lo que no cabe duda es en lo que toca á la dirección. De boca de varias personas enteradas y fidedignas hemos oído referir que estando en Roma el Sr. La Puente visitó al M. R. P. Beckx para pedirle que los jesuítas se encargasen de su Seminario, previniéndole que si no le otorgaba esa gracia, recurriría al Pontífice para que le obligase á concedérsela. El P. General de la Compañía accedió á su demanda; pero no la aceptaron los hijos de Loyola sin condiciones, que están escritas en las Actas de la Comisión de los Consiliarios del Consejo de disciplina del Seminario Conciliar. Vamos á extractar fielmente las más importantes que digan á nuestro propósito.

En la sesión del 24 de Febrero de 1855, su Excelencia expresó la voluntad de someter el Seminario á la dirección de los Padres jesuítas. Desde el 1.° de Junio próximo el Provincial se hará cargo de él y se compromete á prestar las personas necesarias para su recto ejercicio. El Superior formará el reglamento sobre el orden interior del Seminario, que lo someterá á la aprobación del Prelado. En cuanto á la instrucción y disciplina intelectual, á los textos de Filosofía y Teología, igualmente se sujetarán al visto bueno del Obispo, y no se pondrán trabas á los catedráticos para que puedan en sus clases seguir á Santo Tomás en las materias dogmáticas y á San Alfonso en las morales. El Superior y Provincial podrán visitar las clases cuando lo juzgaren oportuno y asistir á los exámenes de fin de curso. Dará con frecuencia el Superior cuenta al Prelado del estado y aprovechamiento de los alumnos y de los que deben recibir las órdenes sagradas, presentándole la lista de ellos un mes antes de las cuatro témporas. Los ordenandos se examinarán con los jueces sinodales, y como tal podrá llamar el Prelado á alguno de los Padres. En una nota se dice: Á tenor de la condición establecida se aumentó el número de profesores, de suerte que explicaban todas las clases, excepto dos ó tres *(binas aut ternas)*, que desempeñaban por obligación los canónigos de oficio. Una cláusula se modificó en 1866, gobernando la diócesis el Excmo. Sr. Yusto, concerniente á la pensión de los profesores y coadjutores, que se subió.

Hasta el 1868 vivieron en paz los jesuítas; al estallar la revolución septembrina tuvieron que dispersarse, aunque no se ausentaron de Salamanca; habitaban en casas particulares, y desde allí acudían al Seminario. Recobrada algún tanto la calma, otra vez se interrumpió en Semana Santa de 1873, en la que se verificó nueva dispersión, sin que tampoco abandonasen los Padres la ciudad. Pero en 1.° de Abril de 1874 el señor gobernador pasó un oficio al Rector del Seminario, «ordenando que en el improrrogable término de tercero día, *(sic)* salgan del territorio de la

república los jesuítas que residan en la provincia de mi mando» (1). ¡Qué se iba á hacer! Los hijos de San Ignacio se despidieron de Salamanca, y su ausencia duró dos cursos.

En este tiempo el Sr. Lluch, Obispo de Salamanca y electo de Barcelona, encomendó la dirección del Seminario á sacerdotes seculares y nombró Rector al que después fué Obispo de Segovia, Ilmo. Sr. D. Antonio García Fernández. Establecióse Seminario y Colegio, incorporando las clases al Instituto; reforma pasajera que cesó á los pocos años, en vista de que no producía el resultado apetecido.

«Si mi sucesor les llamase á VV. otra vez...», escribía en Junio de 1874 el Excmo. Sr. Lluch al R. P. Lobo... Así sucedió; el esclarecidísimo señor Martínez Izquierdo llamó en 1876 de nuevo á los jesuítas para regir el Seminario, á raíz de unas misiones que predicaron en la ciudad los Padres Morote, Fernández (Santiago) y Mazquiarán, muy ponderadas por el Sr. Vicente Bajo (2). Las condiciones fueron las mismas de 1855, con estas dos nuevas cláusulas: 1.ª El Obispo señalará uno con oficio de Rector del Seminario, para responder legalmente en los casos que ocurran; pero dejando independencia absoluta á la Compañía en el régimen del Seminario. 2.ª Se reserva el Prelado la libertad de elegir tres profesores seculares, que han de estar sujetos al Superior de la Compañía en orden á la observancia de la disciplina del Seminario. Durante el episcopado del Sr. Izquierdo, de 1881 á 1885, gobernó el Seminario el egregio P. Luis Martín, á cuyos esfuerzos y firmeza de carácter se debió la reconstrucción de la parte del Mediodía, vulgarmente denominada Irlanda, completándose el soberbio edificio con tan magnífica obra, que perpetuará la memoria de aquel incomparable jesuíta.

En 1885 entró á gobernar el Obispado salmantino el Excelentísimo Sr. D. Fr. Tomás Cámara y Castro, O. S. A. Ya desde el principio de su gobierno acarició en su mente la fundación de un Colegio de estudios superiores eclesiásticos, «enderezados á la formación de diestros defensores de nuestra religión para el cultivo de las ciencias eclesiásticas y cuantas se rozan con los dogmas de la fe» (3). Dos años después, en 1887, celebróse el Concilio Provincial Valisoletano; en él se acordó abrir en Salamanca para toda la provincia eclesiástica un Colegio de estudios superiores (4). «Realizando los fines... que se propuso el Conci-

(1) Archivo del Seminario. Documentos varios.

(2) *Episcopologio...*, pág. 244. Imprimióse un folleto en 8.° intitulado: *Relación de las Misiones que han tenido lugar en Salamanca con motivo del Jubileo ordinario del año de 1875.* Salamanca, 1875. Consta de 52 páginas; desde la 21 son poesías piadosas.

(3) *Boletín Eclesiástico del Obispado de Salamanca,* t. XLI, pág. 373.

(4) *Acta et Decreta Concilii Provincialis Vallisoletani in alma Metropolitana Ecclesia celebrati diebus a XVI Julii ad I Augusti anno Dni. M.DCCCLXXXVII.* Vallisoleti, 1889, pág. 240. Título X.

lio, escribe el Sr. Repila..., á ella (Salamanca) cupo la honra de abrir este Colegio, que con el título de la Santísima Trinidad se inauguró el día 18 de Octubre de 1894, con fiesta religiosa, á la que concurrieron representantes de las autoridades y centros docentes, y en la que pronunció clásica oración latina su propio fundador, el Rmo. Obispo P. Cámara, que le dió en el mismo acto Constituciones (1) escritas en aquel idioma» (2).

Á Calatrava (3) se trasladaron «los alumnos del séptimo año de Teología y sus similares de tercero de Cánones..., para quienes se hizo obligatorias las cátedras de Summa y una de relaciones de puntos filosóficos ó científicos con el dogma» (4). Á raíz de la Conferencia episcopal celebrada en Salamanca en 1895, los estudios eclesiásticos partieron desde el quinto año de Sagrada Teología, conforme al plan de 1852, y se organizaron los bíblicos y los de Derecho y Administración en cinco cursos respectivamente, los Puntos filosófico-teológicos, empezando por el Positivismo, y la Literatura general española y Estética (5).

Al cabo de tres años de fundado el Colegio de Calatrava, en el curso del 97 al 98, los estudios sufrieron honda y radical modificación por haber sido elevado el Seminario á la categoría de Universidad Pontificia. Estableciéronse tres facultades: la de Filosofía, Derecho Canónico y Teología, con sus claustros de 12 doctores cada una y poder de conferir grados académicos. Aquéllas constaban de tres cursos; ésta de cinco. En Filosofía se requería para el bachillerato un año, dos para la licenciatura, tres para el doctorado; en Cánones dos para el primero y tres para los otros dos; en Teología tres, cuatro y cinco, respectivamente. Las Humanidades con la Retórica abarcaban un ciclo de cinco años, que luego se redujo á cuatro. Nombróse Cancelario al Sr. Obispo, con opción de elegir Vicecancelario ó Prefecto de estudios á uno de los que más sobresalgan en el Clero diocesano por su ciencia y piedad, que debe ser confirmado en su cargo por la Congregación de Estudios. El Rector del Seminario recibe el nombre de Rector de disciplina. Los programas de cada asignatura, así como los de exámenes que han de componer anualmente los profesores, una vez revisados por los claustros de la Facultad, tiene que aprobarlos el Vicecancelario; y los textos ha de designar el Cancelario, consultando antes á los Colegios de Doctores. Los programas de grado los forman algunos doctores de cada Colegio y los aprueba todo

(1) Insertas en el *Boletín* de la diócesis, t. XLII, páginas 144 á 156.

(2) *Estadismo...*, pág. 25.

(3) «Fundó la orden militar de Calatrava este Colegio en 1552..., sufrió una completa transformación en el siglo XVIII, de cuya época data la fábrica actual, que es de estilo greco-romano.» *Religión y Arte.* Guía descriptiva de los principales monumentos arquitectónicos de Salamanca, por el Dr. D. Juan Antonio Vicente Bajo. Salamanca, 1901, pág. 257.

(4) *Boletín Eclesiástico,* t. XLI, pág. 374.

(5) *Boletín...*, t. XLII, pág. 333-377.

él; en los grados entran como jueces, doctores de la Facultad del graduando, y se los confiere el Cancelario ó, en su nombre, el Vicecancelario (1).

Estas reformas cogían de lleno á Calatrava y al Seminario, y quedando ambos independientes en su régimen administrativo, la división que se hizo de los estudios consistió en que pasaran á aquél la Facultad de Derecho Canónico y quinto año de Teología, y en que persistiera en éste todo lo restante. Además, en una circular avisaba el Sr. Cámara que «continuarán los Estudios Bíblicos y de Lenguas Orientales en el Colegio de Calatrava para cuantos deseen cultivarlos con mayor amplitud» (2).

Diez y siete años subsistió con vida propia el Colegio de Calatrava; ahora, por la escasez de discípulos, tornaron de nuevo todos los estudios, con alumnos y catedráticos, al Seminario Pontificio. Los Padres de la Compañía, que opinaron, que con la intervención de nuevos profesores seculares, no podrían desenvolver cabal y cumplidamente su plan de educación é instrucción, renunciaron la dirección que por más de medio siglo ejercieron, pasando, por disposición del actual Prelado, Excmo. Sr. Valdés y Noriega, á manos de sacerdotes de la noble diócesis salmantina (3).

VI

El empeño de los jesuítas al encargarse del Seminario y el del señor Obispo que se lo encomendó, fué proporcionar esmerada educación religiosa é instrucción científica á los seminaristas que allí se criasen. For-

---

(1) *Boletín Eclesiástico*... Número extraordinario, t. XLIV, pág. 147. Por cierto que en la pág. 154 de este número se afirma una cosa no muy exacta: «Schola, dice, cujus sapientissimi Magistri anno Domini 1627 jurejurando jurarunt se doctrinam S. Augustini per verba Angelici Doctoris interpretatam posthac esse tradituros.» No: lo que juraron fué lo siguiente, según consta en el *Libro de Claustros de la Universidad*, año de 1626 en 1627: «Juramos á Dios Todopoderoso de que en las lecciones que leyéremos en las cátedras que tenemos y tuviéremos en esta Universidad de Salamanca, ó en las extraordinarias y voluntarias que leyéremos en la dicha Universidad, leeremos y enseñaremos en la Teología escolástica las doctrinas de San Agustín y las conclusiones de Santo Tomás, que se contienen en la Suma de Teología, que comúnmente se llaman partes, en todo aquello en que fuere clara la mente de estos Santos, y donde estuviese dudosa y que admitiere varias inteligencias, no leeremos ni enseñaremos cosa alguna que sintamos ser contraria á su doctrina...»

(2) *Boletín*, ídem, pág. 300. En el mismo *Boletín* se mencionan las asignaturas, libros de texto, etc., etc. Véanse asimismo los Estatutos y Tablas de asignaturas, libros, etc., en la *Enseñanza eclesiástica en España*, por el presbítero D. Manuel de Castro Alonso... Valladolid, 1898, páginas 231 y 242.

(3) Léase el *Boletín Oficial del Obispado de Salamanca*. Número extraordinario. Sábado 19 de Agosto de 1911.

maráse concepto del cumplimiento de lo primero por estas noticias que copiamos de las *Cartas edificantes* (1):

«Los filósofos y teólogos tienen media hora de meditación diaria á las cinco y media de la mañana, oyen Misa con los gramáticos, rezan el rosario y tienen un cuarto de hora de lectura espiritual, y á la noche tienen examen de conciencia, antes del cual se leen los puntos para la meditación del día siguiente. Hacen también sus visitas al Santísimo, unas de comunidad, otras libres. Aunque la comunión obligatoria es mensual, la mayor parte comulgan cada ocho días, y todos lo hacen espontáneamente los primeros viernes de mes; en novenarios y meses de especial devoción señalan un coro del Apostolado, una sección de la Congregación Mariana, para que cada día se acerque á la sagrada mesa con escapularios y medallas. Tienen todos los sábados letanías cantadas y Misa solemne con plática los domingos: tienen además una plática semanal, que hacen los Padres espirituales á sus respectivas secciones. Cada mes hacen su día de retiro. Los primeros viernes velan por turno durante todo el día al Santísimo, expuesto en nuestra iglesia. Asisten á las funciones de la iglesia ciertos días más solemnes, como la Inmaculada, novena del Niño, Carnaval, Pentecostés, etc. Tienen el Tesoro del Sagrado Corazón y los obsequios que se reparten á la entrada de la capilla en Marzo, Mayo y Junio. Finalmente, hacen todos los años algunos días de ejercicios antes de empezar el curso, y este santo retiro descubre á no pocos su verdadera vocación y en muchísimos restaña las heridas que las vacaciones abren en sus almas.

»Los seminaristas toman también parte en algunas obras de celo que los Padres dirigen, v. gr., ellos enseñan el Catecismo por secciones á más de 600 niños, que los domingos acuden á nuestra iglesia, y cuidan de ellos durante la Misa y plática. Diariamente van algunos á la portería á doctrinar á los pobres; los jueves y domingos de Cuaresma acuden á las cárceles, á preparar á los presos al cumplimiento pascual y les enseñan algo de doctrina, otros acompañan á los Padres á las Escuelas Dominicales.

»Todos estos medios de santificación, unidos al frecuente trato con los Padres espirituales y al buen ejemplo de los mejores, hacen que reine en este Seminario cierto buen espíritu, de que dan testimonio las muchas vocaciones religiosas que todos los años se despiertan..., la estima que muchos hacen del examen particular, el uso de algunas mortificaciones y la delicadeza de conciencia que se observa en muchos.»

La instrucción científica procurábase acomodar al celebérrimo *Ratio Studiorum*. Desde el segundo año obligábaseles á los gramáticos á no

(1) *Cartas edificantes de la Asistencia de España*. Bilbao, Sociedad bilbaína de Artes Gráficas, 1900, t. I, pág. 409.

hablar sino en latín en las clases: filósofos y teólogos tenían dos círculos semanales y el sábado la correspondiente repetición. La preparación de los exámenes y de las mensuales se acomodaba puntualmente al *Ratio*. Había tonos é improvisaciones una vez por semana y los teólogos durante el curso predicaban un sermón moral ó panegírico. Celebraban veladas ó academias con relativa frecuencia, para las que diferentes alumnos componían piezas literarias en prosa y verso, ya en el idioma del Lacio, ya en castellano ú otra lengua. Con los recientes *Estatutos* no tuvieron que variar de método, pues apenas disponían algo que no se practicase con diligencia.

Ciertamente que sin pecar de exagerados podemos llamar esta época la edad de oro del Seminario. «Cuando en 1855, dicen las Cartas susodichas, tomaron los nuestros la dirección de los seminaristas, había 30 alumnos internos. En 1861, siendo segundo Rector y profesor de Teología el P. Carlos Maldonado, sólo los teólogos internos pasaban de 100, y no habiendo clase capaz de contenerlos á todos, se hubieron de hacer las explicaciones en el salón de actos: el número total de internos pasaba de 300 y los externos de 400. La revolución del 68 hizo descender el número de internos, pero la paz del 76 y la vuelta de los nuestros hizo crecer de nuevo el internado: el curso del 91 al 92 fueron 611 estudiantes, 355 internos y 256 externos: de ellos eran extradiocesanos 119 internos, 48 externos y 12 irlandeses. En el curso del 93 al 94 fueron 410 los seminaristas internos. De más de 40 diócesis españolas han venido exprofeso á estudiar al Seminario de Salamanca, y de algunas tan distantes como Mallorca, á la que perteneció el joven Pedro Orlandis Despuig, hijo de muy noble familia mallorquina, y sobresaliente por su talento y virtud, que murió aquí santamente en el curso de 1897 á 1898.»

No debe parecer extraño que de tan hermoso plantel salieran varones esclarecidos que merecieran vestir las hopalandas episcopales. Los recuerda una súplica inserta en *El Salmantino* (21 de Agosto de 1911), que los caballeros de Salamanca dirigieron á Su Santidad para que se quedasen en su ciudad los jesuítas. «En este centro, dice, ... recibieron el caudal de su ciencia y, lo que más importa, el tesoro de su virtud, Prelados tan insignes como el Cardenal-Arzobispo de Santiago, el Arzobispo de Sevilla (recientemente elevado á la dignidad cardenalicia), los actuales Obispos de Lérida, de Santander, de Guadix y de Plasencia.»

Ilustres catedráticos y Superiores enriquecieron con sus escritos las letras patrias. Pasa su número de 40; recordaremos tan sólo algunos de los más notables. Sea el primero el *P. Carlos Maldonado*, que por espacio de un cuarto de siglo enseñó Teología en estos lugares; en el Seminario de San José Fordham (Estados Unidos), 1846; en Loyola, 1853; en Salamanca, 1857, y en Woodstock (Estados Unidos), 1868, en donde alternaba las explicaciones con el que después fué Cardenal Mazzella. Sus discípulos guardan su Teología manuscrita como rico tesoro, y hemos

visto ejemplares en varias bibliotecas. Murió en Woodstock, y para que perdurase su memoria se publicó un folleto titulado *The late Father Maldonado. A Sketch of his life and character: El recientemente difunto P. Maldonado. Un bosquejo de su vida y su carácter.* Obreros, como el P. Maldonado, del renacimiento escolástico en España fueron otros, de quienes el sabio Prelado de Osma, Sr. Lago González (1), juzga así: «*Cuevas*, espíritu analizador y profundo, abre en sus *Philosophiae rudimenta*, los cauces por donde pasa la ciencia filosófica de nuestro siglo de oro á los estudios modernos... (2); el *P. Casajoana*, que enlaza en su obra *(Disquisitiones scholastico-dogmaticae)* de modo admirable cuestiones que se tenían por anticuadas con las de la Teología moderna, y logra el primero desmentir la errada opinión de los extranjeros, á cuyo parecer estaba ya agotada la vena del precioso oro teológico de España... Cierran... la serie de los grandes maestros de nuestro renacimiento *Mendive* y *Urráburu*, filósofo el segundo y filósofo y teólogo el primero. De la Teología de Mendive sólo he de deciros que es la mejor publicada en España de tres siglos acá, y de la Filosofía de Urráburu, que no la posee igual otra nación culta.»

También como éstos se granjearon la aureola de escritores el *P. Gregorio Iturria*, que hizo con la Metafísica de Suárez lo que el P. Noel con la Teología, reducirla á compendio; el *P. Uriarte*, portento de erudición, émulo de Burriel, que compuso innumerables libros, entre los que descuellan los tres tomos impresos en folio, y el cuarto, comenzado á imprimir, de *Anónimos y Pseudónimos de autores de la Asistencia española de la Compañía*, y los doce tomos manuscritos de la *Biblioteca de autores de la misma Asistencia;* el *P. Garrastazu*, editor, corrector y adicionador, con el P. Uriarte, de los dos tomos en folio de la *Colección de Bulas, Breves y otros documentos relativos á la Iglesia de América y Filipinas*, del P. Francisco Javier Harnáez, y cuyos apuntes de Derecho canónico tenían en grandísima estima sus discípulos; el *P. Arcos*, á quien

---

(1) *El Renacimiento de la Escolástica en España...* Lugo..., páginas 24, 25 y 26.

(2) Dice el Sr. La Fuente en su *Historia Eclesiástica de España*, segunda edición, t. VI, pág. 258, nota: «El P. Fernando (?) Cuevas (se llamaba José Fernández Cuevas), uno de los hombres más doctos que ha tenido la Compañía en este siglo (XIX), era excelente y profundo filósofo, quizá superior á Balmes. La obediencia le envió á Filipinas con una misión de individuos de su orden, y allí murió obscurecido. Tenía ya reunidos muchos y buenos materiales para escribir la historia de aquellas islas. España perdió en él un hombre eminente, á quien no llegó á conocer por no haber lucido sus grandes cualidades. Sirva esta nota de homenaje á su memoria. Pero ¡cuántos otros mueren así!» En el texto le llama sabio y virtuoso. No le faltaron impugnadores, y es curiosa la polémica sobre su Filosofía, entablada entre el Dr. D. Juan Trinch, Chantre de Lugo y admirador de la filosofía de Amat, y D. Lorenzo Alonso Pinto y D. José María Losada, canónigos de Valladolid, de que no tratan las Historias de Filosofía que poseemos. Véanse todas sus obras en Sommervogel *(Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*, t. I, col. 1.724).

se deben el *Appendix Theologiae Moralis pro nostris*, *La Norma del Católico*, *¿Es lícito ser liberal en política?*, *Adiciones al Catecismo de Mazo*, etc.; el *P. Butiña*, autor de los tratados de *Novissimis* y *Vera Christi Ecclesia* y de la *Vida del P. Malagrida*, *de San José*, *La Luz del Menestral*, *Ejercicios para niños*, etc.; los dos hermanos *Mir*, el ex jesuíta Miguel, harto conocido por sus castizas obras, que le abrieron las puertas de la Academia de la Lengua, y el *P. Juan*, no menos conocido por lo fecundo y flexible de su ingenio, como lo testifican abundantemente *La Creación*, *La Religión*, *El Milagro*, *La Profecía*, *El triunfo social de la Iglesia* (dos tomos), *La Inmaculada*, *Vida de San Juan Berchmans*, *El Centenario Quijotesco*, *Rebusco de voces castizas*, *Promptuario de hispanismos y barbarismos*, etc.; el *P. Viñes*, el descubridor de las leyes de los huracanes de las Antillas y cuyas maravillosas obras y trabajos científicos referidos están en un reciente folleto, *Apuntes históricos acerca del Observatorio del Colegio de Belén (Habana)* (1), que deben leer los amantes de las glorias españolas (2); su ayudante en el Observatorio de Belén, el *P. Fernández Valladares*, director después del Observatorio de Oña, quien publicó varios años sus observaciones con sagaces advertencias é introducciones y notas llenas de erudición y ciencia, diferentes artículos científicos y un texto de Física muy estimado y tan bien recibido que en poco tiempo se agotó su primera edición; el *P. González Herrero,* del que hace un año escribía la *Revista Teresiana* (15 de Febrero de 1911, núm. 62) estas palabras: «El sabio jesuíta P. González, profesor distinguido de este Seminario Conciliar,

---

(1) No nos resistimos á copiar este solo párrafo de dicho opúsculo: «Mereció el P. Viñes numerosas distinciones de fuentes las más autorizadas. Fué nombrado socio de Mérito de la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana en sesión de gobierno de 23 de Febrero de 1873. En sesión general de 19 de Septiembre de 1884 fué nombrado Miembro Corresponsal de la Sociedad Meteorológica Alemana. Fué además Miembro de la Sociedad Científica de Bruselas y de otras de Francia y Alemania y socio asimismo de Mérito del Círculo de Hacendados de la isla de Cuba. Recibió condecoraciones de cuatro Exposiciones Universales. Tenía correspondencia con muchos sabios ilustres de su tiempo, entre los cuales se cuentan el R. P. Secchi y el R. P. Perry, ambos de la Compañía de Jesús y eminentes astrónomos, el primero del Observatorio Vaticano y el segundo del Gobierno inglés; Mr. Whipple, director del Observatorio de Kew, Inglaterra; Hildebrand Hildebrandson, director del Observatorio Meteorológico de la Universidad de Upsala, Suecia; Dr. Wild, director del Observatorio de San Petersburgo, y otros muchos nombres esclarecidos que tenemos delante y que sería prolijo enumerar.»

(2) Un laureado poeta, que estudió en este Seminario, ácaba de publicar un libro de poesías en que se encuentra una preciosa al P. Viñes, recordando que:

> Él siguió al huracán en su camino;
> él, penetrando en la cicloide inmensa
> del raudo torbellino
> arrebató á sus iras, sin defensa,
> barcos y pueblos....

autor de Gramática y Antología hebrea, acaba de traducir del italiano un libro que lleva por título *Simbolismo*... Siempre mereció grandes elogios el Rdo. P. González por sus escritos, á los cuales hay que añadir los muchos recibidos de las composiciones poéticas publicadas en esta revista *La Basílica Teresiana* y por la acertada y limpia traducción del *Simbolismo*» (1).

Coronaremos tan gloriosa lista con el nombre de una de las más grandes lumbreras de nuestra edad, limitándonos á repetir lo que no ha mucho escribió la bien tajada pluma de un esclarecido catedrático del Instituto de Santiago, alumno que fué del Seminario... «Así lo publican tantos sabios Doctores que al escuchar las luminosas enseñanzas de aquel coloso de la ciencia, de aquel maestro de maestros, Reverendo P. Luis Martín, Rector de este Seminario, que después murió siendo General de la Compañía, testifican que cada día iba descorriendo un velo á sus inteligencias con la originalidad y el acierto incomparable que no hemos admirado en ningún profesor, siquiera éste se llame Menéndez Pelayo ó Gil Robles.»

Haga el Cielo que vuelvan á retoñar aquellos días en que florecieron tantos discípulos y tan preclaros maestros, y que vaya en aumento el renombre esclarecido que en el mundo religioso y científico ha sabido granjearse el Real Seminario de Salamanca.

A. Pérez Goyena.

(1) Hablando de catedráticos escritores, no podemos menos de dedicar un recuerdo honroso al preclaro canónigo D. Juan Manuel Bellido, largos años profesor de Física del Seminario, tan sencillo en su porte y costumbres como tenaz y constante en el estudio, que hizo sudar las prensas con obras tan voluminosas como la *Física* y *Homilías* y con otras de menos bulto como *El hipnotismo, Los orígenes de la vida*, etc.

Reflexiones sobre la evolución del dogma cristiano [1].

Decíamos en el último artículo que la teoría evolucionista presenta además otros aspectos que la hacen de muy difícil ó imposible aceptación. Es el primero la dificultad ó imposibilidad de conciliarla con la autenticidad histórica de los libros del Nuevo Testamento. Siendo auténticos los Evangelios, menester es admitir como *palabras de Jesús*, salidas inmediatamente de sus propios labios, las secciones de San Mateo, 11, 27 sig., y Luc., 10, 22, donde Jesús se equipara absolutamente al Padre en la ilimitación de su inteligencia, comprensiva del Sér divino, y en la incomprensibilidad de su propio sér, accesible sólo á la inteligencia del Padre: «*nadie*, con las energías nativas de su inteligencia, conoce al Padre, sino el Hijo; *nadie* conoce al Hijo, sino el Padre»: otro cualquiera necesita de una revelación externa y gratuita para alcanzar noticia de uno y otro. También son *palabras* de Jesús los Discursos del cuarto Evangelio en los caps. 5 y 10, donde se proclama igual á su Padre en la omnipotencia, en la naturaleza y en el sér, con expresiones tan inequívocas y transparentes que los Doctores judíos al escucharle le acusan de blasfemo por hacerse *igual á Dios* (5, 18), y *Dios como el Padre* (10, 33), sin que Jesucristo se desdiga ó atenúe sus afirmaciones, ni recuse la acusación como calumniosa; por el contrario, acepta como exacta la interpretación de sus adversarios, y acentúa con mayor energía sus primeras declaraciones (5, 19-21; 10, 34-38).

Decir que esas secciones evangélicas representan un reflejo de estadios posteriores de la conciencia cristiana, no sólo es incurrir en la proposición 16 (2) del *Syllabus* de Pío X, sino presentar á los Evangelistas como mal informados ó como biógrafos infieles, por no decir impostores, al poner en los labios del Señor aquellos discursos, rodeados además de un conjunto de circunstancias personales y locales, que dan al cuadro evangélico los caracteres de un relato rigorosamente histórico. Ahora bien; si la divinidad de Jesús no fué profesada y creída en los primeros estadios de la revelación cristiana, ¿diremos que las enseñanzas existían

(1) Véase Razón y Fe, t. XXXII, pág. 29.

(2) Dice así: «Las narraciones de San Juan no son propiamente historia, sino mística contemplación del Evangelio, y los discursos contenidos en su Evangelio son meditaciones teológicas acerca del misterio de la salvación, destituídas de verdad histórica.»

y estaban consignadas en los Evangelios y la tradición ó predicación apostólica, pero que no fueron comprendidas, hasta que la conciencia cristiana, sometiéndolas á severo análisis y prolongadas meditaciones, acabó por penetrar el sentido profundo que llevaban entrañado? Pero ¿cómo no habían de ser comprendidas por los Apóstoles, que las escribieron, y á quienes Jesucristo constituyó depositarios é intérpretes de su revelación? Por lo mismo, debieron también ser igualmente comprendidas por los sucesores de los Apóstoles, pues además de recibir inmediatamente de éstos la instrucción religiosa, fueron designados para sucederles en el oficio de custodios é intérpretes del depósito doctrinal contenido en el Evangelio.

El segundo aspecto es la excesiva analogía que ofrece con las teorías heterodoxas y modernistas. Nos guardaremos muy bien de colocar el sistema propuesto por el P. Arintero al igual con los de Harnack ú Holtzmann, Loisy ó los autores de la *Risposta-Programma* de los jefes modernistas italianos á la Encíclica de Pío X. Esos sectarios no admiten revelación alguna externa y sobrenatural, ni, por lo mismo, fe divina propiamente dicha; pues aunque emplean la nomenclatura católica, las nociones que vinculan á ésta son totalmente diversas de las que á la misma vincula el catolicismo y la sana teología. Para el racionalista y el modernista la *religión*, la *revelación*, la *fe* son fenómenos y afecciones cuyo principio y término ú objeto no salen del recinto de las facultades internas del creyente; y el único fundamento objetivo de orden superior que admiten se reduce á ciertos personajes, hechos ó conceptos históricos en relación con lo Incognoscible, y que, puestos en contacto con el sentimiento y aptitudes religiosas de un medio ó círculo dado de personas nerviosas é irritables, excita en ellas una serie de *experiencias* que, eslabonadas entre sí, constituyen los varios sistemas religiosos que va profesando la humanidad por grupos parte etmográficos, parte geográficos ó cronológicos.

No así en la teoría del P. Arintero: admite la revelación divina y externa; é igualmente su correlativa la fe teológica y sobrenatural. El *contenido dogmático*, en el cual desde su comunicación al linaje humano, está encerrado, cuando menos virtualmente, todo cuanto después va descubriendo la conciencia cristiana como objeto expreso de su fe, no es una invención ó creación humana, ni tampoco un simple fenómeno histórico del orden puramente natural: es, en toda su integridad, una dádiva y comunicación divina, una enseñanza celeste; y así, cuando con el transcurso del tiempo van surgiendo, en forma de enunciados definidos, las verdades ó artículos particulares, todos ellos, como desenvolvimiento del cúmulo primordial, representan algo *divino*, algo *sobrenatural* y *externo* en su origen. Igualmente la fe ó adhesión prestada por el fiel á esas verdades tiene por término ú objeto material algo divino; y por motivo, cuando menos remoto y radical, la palabra y autoridad de Dios

revelador. Además, las deducciones ó descubrimientos de nuevos enunciados dogmáticos se realizan bajo el concurso, que puede llamarse revelador, del Espíritu Santo.

Pero hecha esta justicia á la teoría, preciso es reconocer que todo esto no basta para satisfacer á los dictados de la enseñanza católica completa. En la nueva teoría, como la continencia de los objetos ó enunciados parciales es sólo *virtual*, no *formal* ni explícita ni tampoco implícita, ó sea, contenida como parte lógica en otro objeto previo y explícito, los enunciados no representan, no pueden representar *la palabra* de Dios; pues si el objeto no está contenido *formalmente* en la realidad germinal primitiva, no está ni puede estar *significado*, *dicho*, *manifestado* (revelado) en aquella realidad. Habrá en ella un fundamento *indirecto*, pero no una *revelación*, en el sentido propio y genuino de la voz. El complemento de la teoría es una concesión de este corolario. Según la teoría, sobre la base puramente *virtual* del núcleo primitivo trabaja la conciencia, no simplemente *descubriendo* lo ya significado allí en forma implícita, pues en tal caso ni habría progreso *objetivo* en la evolución del dogma, ni podría decirse que en el núcleo primordial no estaban revelados los dogmas sucesivos «en forma de conceptos ni explícitos ni implícitos» (1); no; sobre el fundamento de la mera continencia *virtual*, no *formal*, en el sentido antes explicado, la conciencia cristiana elabora algo propio, de suerte que el enunciado es una *creación* ó *producto* de la actividad de la conciencia. Según eso, trátase, no de un enunciado ó palabra divina, sino *humana:* aquello no lo *dice* Dios; lo dice y formula principalmente la conciencia; y así ni el enunciado representa una palabra ó locución divina, condición indispensable para que intervenga una revelación; ni el asenso correspondiente puede ser un acto de fe divina, fundado en la locución de Dios revelador. Por lo que hace al concurso del Espíritu Santo, si ha de conciliarse con la actividad que se concede á la conciencia humana en la elaboración del dogma, no puede tener otro carácter que de factor concomitante, esencialmente subordinado á la conciencia como agente principal.

No es esta la noción que sobre la revelación y la fe profesa la Teología católica. Según ésta, la revelación tiene por agente exclusivo á Dios; y el asentimiento de fe ha de descansar esencial y exclusivamente en el testimonio ó locución divina. Además, aun tratándose de dogmas tenidos de ordinario por muy remotamente enlazados con la revelación divino-apostólica, la doctrina católica entiende y enseña que al definirlos la Iglesia de ningún modo crea ó produce adecuada ó parcialmente el dogma, sino solamente lo *descubre* y expresa. Sirva de ejemplo el dogma

---

(1) Página 382. El P. Arintero emplea, es verdad, el atenuante «podemos decir, ni aun implícitos»; pero si ha de ser consecuente con su principio fundamental del progreso *objetivo*, debe desaparecer esa atenuación, como es claro.

de la Inmaculada Concepción, uno seguramente de los que son considerados como menos en conexión con la creencia primitiva católica, y en los que más ha puesto de propio y subjetivo, por decirlo así, la conciencia cristiana. Así lo creen los escritores superficiales; y no es raro presentar la proclamación de ese dogma casi como una imposición de las muchedumbres católicas, las cuales, por un impulso de devoción ciega, han aclamado en los últimos tiempos á la Virgen como inmaculada, y con sus aclamaciones inconscientes han como obligado á la Iglesia á la definición solemne del dogma. Pero semejante concepción es altamente errónea. Convenimos en que ha entrado por mucho la aclamación; concedemos también sin dificultad que muchísimos fieles en esa aclamación manifestaban más bien cierta idea confusa, acompañada de buena dosis de afecto; pero de ningún modo concedemos ni que esa idea del pueblo cristiano careciese de un fundamento objetivo muy firme, ni, sobre todo, que la Iglesia docente se haya asociado á esa aclamación sin examinar y conocer muy bien los fundamentos objetivos, y no sólo *virtuales*, sino *formales*, formalísimos, clarísimos del dogma en la revelación divino-apostólica. La Iglesia ha visto que desde los primeros Padres y Doctores del Cristianismo se ha enseñado en todos tiempos como *dogma explícito*, cuando menos en la tradición cierta, indudable, ya que no en la porción escrita de la revelación (1), el artículo de la absoluta y completa santidad é inocencia ó exención de culpa en María; y en consecuencia, para declararla exenta del pecado original no ha necesitado hacer más que decir: es así que la exención del pecado original es simplemente *una parte* de la inocencia y santidad reconocida formal y explícitamente en la revelación primordial. Luego...

Verdad es que para formular esa menor con plena conciencia de su certidumbre objetiva, la Iglesia ha necesitado revolver muchos escritos, indagar numerosos documentos, analizar escrupulosamente gran número de fórmulas doctrinales de la mariología en los escritores antiguos hasta la depuración plena de los conceptos, convenciéndose de que la mente de los Doctores y Santos al proclamar la inocencia de María era no exceptuar de aquella generalidad de expresión la inmunidad con respecto á la culpa de origen; pero todo este trabajo representa no una *creación* de la conciencia católica, ni un *complemento objetivo* al contenido primordial, sino solamente *un examen* que la ha conducido al *descubrimiento cierto* de lo que estaba ya *consignado*, *significado* en los documentos de la tradición. Es, pues, un *progreso*, pero sólo subjetivo y de asimilación, no objetivo y de *elaboración* (2).

(1) No queremos utilizar el pasaje Gén., 3, 15; mas no por eso negamos su eficacia.

(2) La exposición detallada de ese trabajo que se fué haciendo, sobre todo desde 1849 hasta 1854, puede verse en la obra del P. Passaglia, *De immaculato Deiparae Virginus Conceptu*. Romae, Typys S. Congr. de Propaganda Fide, MDCCCLIV.

Con el inconveniente que acabamos de exponer se da la mano otro, y es el peligro de separar el Cristo de la fe del de la historia. Si el dogma, en su primer estadio, sólo representa un *germen*, un núcleo sin enunciados que va desenvolviéndose paulatina y sucesivamente, merced á una elaboración de la conciencia, síguese que entre la predicación de Jesús, entre su Evangelio y el dogma de siglos posteriores habrá una relación parecida á la que existe entre el cero, ó si se quiere, la unidad, y cifras más y más elevadas, resultando enorme la diferencia al cabo de un número proporcionado de siglos. Haciendo aplicación concreta á la cristología, en la que suelen fijarse los historiadores modernos del dogma, resultará que mientras la predicación explícita de Jesús sobre su persona estará reducida al mesianismo sin la divinidad, ni la filiación consubstancial ni otro alguno de aquellos artículos que son expresión ó consecuencia de estos dos; el símbolo de siglos posteriores contendrá numerosísimos artículos desconocidos en el símbolo primitivo. Si, pues, el progreso es *objetivo;* si va modificándose sucesivamente el contenido mismo dogmático por la acción de la conciencia cristiana, síguese que las fórmulas posteriores representan un Cristo muy diverso del primitivo, y que es producto de la actividad de la fe, no el Cristo que personal é históricamente se manifestó á los hombres hace dos mil años.

También parece comprometerse el concepto genuino de la Iglesia, tal cual fué fundada y constituída por Jesucristo. ¿Qué Iglesia es esa en cuyo corazón reside la realidad primordial del dogma, y cuál la conciencia cristiana por cuya acción son elaborados los dogmas particulares, tomando por base el contenido dogmático primordial? Según todo el contexto de la exposición, ese corazón y esa conciencia son el corazón y la conciencia de *todos* los fieles: todos «*debemos* cultivar, fomentar y desarrollar» aquel gérmen: y, en efecto, á todos los fieles se dirige San Pablo en los pasajes citados en comprobación de la tesis que se establece sobre el asiento del núcleo primordial, y sobre los *obreros* ó agentes de los enunciados posteriores. Tendremos, pues, que el dogma concreto es un producto ó elaboración del conjunto de los fieles. Y en tal supuesto, ¿cuáles serán las atribuciones de la Iglesia docente en las definiciones conciliares ó pontificias? ¿Será sólo la de *exponer* el parecer general? ¿Consistirá en regular la elaboración progresiva, añadiendo aquí, sustrayendo ó corrigiendo allá, completando ó resumiendo en una resultante armónica, las componentes del conjunto? Si lo primero, el magisterio eclesiástico, lejos de ser el guía y conductor, será el guiado y conducido; concepto demasiado semejante al que muchos heterodoxos proponen sobre la Iglesia en sus dos porciones de docente y discente: porque aun cuando á la función expositora concedamos el derecho de *sancionar* los enunciados *propuestos* por la muchedumbre, esa prerrogativa dista infinito de la prerrogativa doctrinal significada en los pasajes evangélicos de San Mateo, 16, 16-18; San Juan, 20, 20 y 21, 15-17.

Seguramente que la enumeración de los poderes que el Vaticano aplica al Romano Pontífice, como significados en los pasajes citados, no queda satisfecha ni en el número, ni en la calidad, por la simple función *exponencial.* Y si lo segundo, no puede ya decirse con verdad que todos los fieles sean obreros útiles del dogma.

Entre los modernos historiadores de los dogmas religiosos es muy común la primera de ambas concepciones, y Harnack reconoce con efecto en todos, aun en los sectarios, activos obreros del dogma, y tales, que mientras dura la elaboración, deben ser equiparados á los agentes ortodoxos, y si, terminada aquélla, sucumben, no es porque sean culpables, sino ó por efecto de una violenta injusticia, ó en virtud de la ley fatal que preside á la vida religiosa, lo mismo que á la orgánica, de perecer en la lucha por la existencia los seres menos bien dotados: *el dogma se engulle á sus propios creadores.* Loisy y los modernistas se inclinan á admitir una especie de *derecho* en esa imposición de la Jerarquía, aunque sin la obligación de someterse, al menos en el fuero interno, por parte de los juzgados. Claro es que una y otra explicación desnaturalizan completamente la constitución jerárquica de la Iglesia; y por lo mismo, no es menos cierto que la mente del P. Arintero dista infinito de cualquiera de ellas; pero, por una parte, la mancomunidad que á todos los fieles atribuye en la elaboración de los enunciados dogmáticos; y por otra, la inculpabilidad que parece reconocer «en las dudas y protestas» heterodoxas, como justificadas por la *novedad* que recíprocamente reconoce en las fórmulas ortodoxas al hacer su aparición, tienen no poca afinidad con las ideas ó de Harnack ó del modernismo.

Otro inconveniente de la teoría es la escasa coherencia y el consiguiente hibridismo de sus elementos. El autor ha querido, indudablemente, armonizar la doctrina católica sobre la revelación y su historia, con las teorías, hoy tan en boga, sobre el desenvolvimiento objetivo del dogma. De conformidad con las enseñanzas católicas, ha establecido el origen divino de la revelación cristiana y la naturaleza sobrenatural de la fe; pero al mismo tiempo admite la elaboración humana del dogma, según las exigencias de la llamada ciencia histórica de la religión. La manera con que se determina la naturaleza y conformación del contenido dogmático en su fase primitiva, y de su elaboración en forma de enunciados en las fases ulteriores, parecen resentirse algún tanto del influjo de las teorías heterodoxas, sobre todo como las propone el modernismo. En primer lugar, aquel contenido dogmático, realidad virtual exenta de enunciados, no se descubre cómo pueda ser objeto de fe. La fe, en el sentido católico y verdadero, es un asenso intelectual que se termina al objeto revelado: en calidad de *asentimiento intelectual* el acto de fe ha de *afirmar*, y, por lo mismo, *percibir* la verdad del objeto afirmado. ¿Y cómo puede afirmar y percibir intelectualmente la verdad de su objeto, si éste no se le propone en la forma de enunciado? ¿Es acaso

posible otra forma de comunicación intencional con la inteligencia humana, que la forma de afirmaciones y negaciones, esto es, de enunciados, propuestos á su consideración para que los admita ó deseche? Por eso Santo Tomás mantiene como *esencial* al objeto de fe, la forma de enunciado (1). Cierto que en nuestros días algunos escritores (2), tal vez no bastante versados en la dialéctica y psicología verdadera, objetan que la adhesión de la fe no recae ni puede recaer sobre una *forma intencional*, sino sobre la *realidad* significada bajo esa forma. Pero esas son sutilezas que pueden calificarse de incongruentes. Todo filósofo sensato sabe que la forma intencional es el resultado inevitable del contacto entre la realidad y la inteligencia; é igualmente, y por lo mismo, que entre la realidad en sí y la realidad en contacto con la inteligencia, es decir, bajo la forma intencional, existe la equivalencia más perfecta; como que la *intención* en nada modifica la objetividad real, siendo, como es, afección no de ésta, sino de la inteligencia. Santo Tomás y los escolásticos explican esa relación diciendo que la forma intencional es el medio *quo* ó *in quo* se percibe la realidad, y que la primera es, con respecto á la segunda, como un espejo que no excede en sus dimensiones al objeto; resultando de aquí la desaparición completa del medio para que la mente vaya derecha á sólo el objeto (3).

En consonancia con lo que acabamos de observar sobre el objeto de la fe, están también algunos conceptos que ocurren en la serie de la exposición acerca de la verdadera índole de aquella virtud teológica y de sus actos. Hablando de la forma que afectaban los dogmas de la Trinidad, Encarnación y divinidad de Jesucristo antes de su expresión en fórmulas ó enunciados y de la fe que sobre esos artículos profesaban aun los Doctores más distinguidos de la Iglesia, se dice que aquella fe era «muy poco explícita», y cual corresponde «á esos altísimos é inefables misterios, más para *sentidos* y adorados en silencio que para *formulados*» (4). Estas expresiones parecen dar á entender que la fe cristiana no tanto consiste en un asenso intelectual que percibe y tiene conciencia de lo que admite, cuanto en un *sentimiento* como inconsciente y ciego, al modo que se entiende la fe entre los escritores racio-

---

(1) 2.ª 2.ae, q. 1.ª, art. 2. Y en el lib. 3 de las Distinc., dist. 24, a. 1, sol. 2, escribe: «Hi qui dixerunt quod objectum fidei est incomplexum, propriam vocem ignoraverunt.» Lo mismo establece en la 1.ª página de la *Suma*, q. 16, al hablar de la *Verdad*. Para Santo Tomás la verdad formal, es decir, *sicut cognitum in cognoscente*, sólo tiene ugar mediante la *composición* y *división: cognoscendo et dividendo*.

(2) Verbigracia, A. Lefebvre *(L'acte de foi d'après la doctrine de St. Thomas d'Aquin*. Paris, 1904.)

(3) Lo que generalmente suele decirse y explicarse hablando de los simples conceptos, tiene igualmente lugar en la *concepción compleja* ó el *juicio*, y en toda percepción mental humana.

(4) Página 380.

nalistas venidos del protestantismo y entre los católicos que se nutren de sus escritos. ¿No es verdad que esas nociones se resienten algo del *fideismo* de Tyrrell ó del *fiducialismo* de Harnack, reminiscencia de las ideas del protestantismo sobre la materia?

Por otro concepto también manifiestan ó parecen manifestar tales expresiones, frecuentes en los escritores no bastante versados en la Teología católica, su derivación de fuentes racionalístico-modernistas. Parecen suponer, en efecto, que la simple reducción del dogma á la forma de enunciados, le hace ya con sólo eso perder la obscuridad propia del misterio, vinculada á la forma primordial exenta de fórmulas enunciativas. Esta concepción del dogma cuadra perfectamente á la teoría racionalista de Harnack ó á la modernista del *Programma-Risposta*. En la teoría racionalista y modernista el dogma propiamente dicho, es decir, reducido á *enunciados*, no es otra cosa que el resultado de la especulación intelectual sobre los elementos amorfos de la subconciencia, reduciéndolos á formas inteligibles ó de la esfera intelectual. Los enunciados dogmáticos, según eso, representan una verdadera creación científica, donde el fundamento del asenso es el enlace intrínseco de los extremos, que la inteligencia percibe (ó cree percibir) en virtud de sus propias energías: y la concepción religiosa se diferencia de la llamada propiamente científica solamente en que su argumento se desenvuelve en la esfera de la religión. Por eso en la teoría racionalista y modernista el *enunciado* dogmático es, y no puede menos de ser, esencialmente *evidente*, y, en consecuencia, incompatible con la *obscuridad* del misterio.

He aquí por qué para los escritores racionalistas y modernistas traducirse en *enunciados* el contenido dogmático, equivale á hacerle perder su carácter de misterioso y arcano; y he aquí la concepción en que, tal vez sin darse cuenta, se han inspirado no pocos escritores católicos al escribir palabras como las citadas. Pero tales expresiones no son aplicables á la concepción católica, según la cual el motivo del asentimiento en el acto de fe jamás puede ser, mucho menos en los misterios propiamente dichos, el enlace intrínseco de los extremos; y, en consecuencia, por más que el dogma esté propuesto bajo la forma de enunciado, puede quedar y queda perfectamente obscuro é inaccesible á la inteligencia del creyente. La obscuridad del misterio consiste simplemente en su *inevidencia*, es decir, en que el motivo del asenso no es intrínseco al objeto; y esta inevidencia persiste siempre en el misterio, por más que revista la forma de enunciado. El *an sit* y *an ita sit*, claro, cierto, consciente, es perfectamente compatible con la incertidumbre, obscuridad é ignorancia sobre el *quid* ó *quo modo sit;* porque la noticia del primer punto puede descansar en un motivo *extrínseco* á la verdad ó enunciado propuesto á la aceptación de la mente; mientras la del segundo es esencialmente intrínseca al mismo.

Por fin, la teoría en su conjunto y en su fondo está toda basada en

la evolución aplicada al dogma. Y ¿quién es capaz de demostrar ni *a priori* ni *a posteriori* que el espíritu humano, sobre todo en la noticia de las verdades reveladas, está sujeto á semejante ley? ¿No se demuestra, por el contrario, de una manera palmaria que en épocas determinadas de la historia el espíritu humano, lejos de progresar en materias religiosas, ha descendido visiblemente muchos grados? Compárese el conocimiento profundísimo y amplísimo que de la revelación cristiana muestran los Doctores de los siglos II, III, IV y V con los de épocas modernas, y se verá que, en general, lejos de descubrirse una marcha en sentido ascendente, un progreso, lo que resalta visiblemente es un pronunciado retroceso. No que los dogmas profesados por la Iglesia se hayan perdido, ni tampoco que en el tesoro durmiente, por decirlo así, de doctrina consignada en los escritos de los Doctores eclesiásticos haya desaparecido ó no subsista á disposición de quien quisiere utilizarlo; pero sí que alrededor de los dogmas no existe viva y en acción una teología que los ilustre y fundamente, como existía en aquellas edades.

X

Dos palabras no más sobre el artículo del R. P. Marín-Sola en el número de Septiembre-Octubre, antes citado (1). Empieza el escritor por recordar la división que hace la Ontología de la identidad y la distinción en distinción (é identidad) *real* y *virtual*. La segunda se subdivide en virtual, *rationis ratiocinatae*, es decir, no de realidad á realidad, sino de idea á idea, y *rationis ratiocinantis;* esto es, ni de realidad á realidad, ni de idea á idea, sino de idea á expresión. Partiendo de esta base y haciendo aplicación de estas nociones al objeto de asentimiento religioso, establece: 1.° La revelación puede ser formal ó inmediata y virtual ó mediata: la primera es aquella que manifiesta el objeto en virtud del tenor y significado *inmediato* de sus términos, sin que la mente haya de poner de su parte otra labor que la simple intuición de aquéllos, ó á lo más una mera sustitución de términos de significado absolutamente idéntico. La segunda es la que conduce á la manifestación del objeto en virtud de una labor de la mente, que con razonamiento propio pasa, tomando por base la revelación inmediata, de idea á idea. Como se ve, en la revelación formal ó inmediata el objeto percibido por la mente del creyente y el manifestado por el enunciado revelador, ó guardan la identidad más absoluta, ó sólo se distinguen con distinción de razón raciocinante: en la virtual, por el contrario, entre los objetos respectivos hay distinción de razón raciocinada.

(1) Véase RAZÓN Y FE, t. XXXI, pág. 148.

2.° El objeto de la fe divina está rigorosamente circunscrito de suyo á la revelación formal ó inmediata; el objeto de la *revelación mediata*, bien sea con mediación de realidades, bien de simples ideas *de suyo*, no es fe, sino Teología: si la mediación es de ideas, será objeto primario de la Teología, y secundario, si la mediación es de realidades. Así lo enseña Santo Tomás, y con él sus discípulos legítimos; puede suceder, empero, que el objeto de revelación virtual, *mediante una definición de la Iglesia*, pase á ser objeto de fe, porque la infalibilidad doctrinal de la Iglesia tiene por campo principal y como propio, aunque no único, la revelación virtual ó mediata (1) con mediación de idea á idea. El fundamento que hay para circunscribir la fe á lo inmediatamente revelado, echando á la Teología la revelación mediata, consiste en que, como enseña el mismo Doctor Angélico, la revelación y los artículos de la fe son en la doctrina religiosa lo que los axiomas en la filosofía racional, es decir, constituyen los primeros principios de la ciencia respectiva, y como tales, son de aprensión inmediata é intuitiva, no conclusiones, aun inmediatas; y, por otra parte, para que intervenga verdadero razonamiento, basta que la mente pase de idea á idea, sin ser preciso el tránsito de realidad á realidad.

3.° Estas nociones, corrientes durante los siglos XIII á XVI, sufrieron radical trastorno con el advenimiento de Suárez. Este teólogo introdujo una subdivisión en la revelación virtual, afirmando ser también objeto de fe divina, aun antes de la definición de la Iglesia, el significado de una manera *confusa* (¡y tan confusa!, observa el P. Marín) en la revelación inmediata ó formal. Á Suárez han seguido después casi la totalidad de los teólogos posteriores, y basta recorrer *una docena de manuales* de Teología para ver en todos ellos la doctrina suaresiana.

4.° Antes que Suárez había ya Molina alterado, aunque en otro sentido, la enseñanza del Angélico, sosteniendo que la autoridad doctrinal de la Iglesia no alcanza á poder imponer como de fe lo virtualmente revelado. Pero estas modificaciones corruptoras sólo sirvieron para sumir á Suárez y Lugo en *un atolladero*, que el P. Marín declarará en otro número. Por ahora sólo se propone deshacer el equívoco y restablecer la exactitud de nociones.

¿Qué juzgar de las aserciones del P. Marín? En primer lugar, y por lo que toca al enlace en la cuestión tratada hasta aquí sobre la evolución del dogma, de *suyo* es independiente de la misma, y sólo puede prestarse á creerlas en conexión mutua la circunstancia de restringirse extraordinariamente también por el P. Marín el ámbito de la fe propiamente dicha, y la de admitirse (al parecer y por lo mismo) evolución objetiva cuando

---

(1) En efecto: si el objeto propio de la fe es solamente lo explícitamente revelado, ¿qué falta hacen las definiciones de la Iglesia en el campo de la revelación *formal?* ¿No se afirma que ese campo es de *axiomas?*

se añade que la definición de la Iglesia puede hacer pasar á la categoría de proposiones de fe ciertas verdades que antes y de suyo no eran reveladas. Á la verdad, si la fe está circunscrita á lo *inmediatamente* revelado en el sentido en que entiende el P. Marín esta expresión, son evidentes ambos extremos, el de la reducción y el del progreso objetivo. Pero la razón de hacernos aquí cargo de las afirmaciones del P. Marín no es tanto su enlace interno con la teoría evolucionista, cuanto el completar nuestro trabajo, ya que el artículo ha aparecido mientras examinábamos la teoría del P. Arintero.

Vamos á analizar los asertos del artículo. El primero, aunque no exento de algún reparo, nosotros, para fijarnos en puntos más importantes, lo dejamos pasar sin dificultad; pero no puede decirse lo mismo ya del segundo. El primer miembro: «el objeto de la fe divina está rigurosamente circunscrito (de suyo) á la revelación formal *inmediata*», no nos parece admisible. *Revelar* no es otra cosa que *manifestar*, *decir;* la controversia, pues, está reducida á determinar si en la proposición revelada, lo *manifestado* ó *dicho* por Dios está siempre circunscrito *al significado formal inmediato ó explícito* de sus términos, ó si puede caer también dentro de la manifestación ó locución algo que no está expresado en modo *formal explicito*, pero sí *formal implícito*. Supongamos este ejemplo «Cristo es hombre: luego está dotado de alma sensitiva.» Seguramente ni los términos ni los conceptos *hombre* y *dotado de alma sensitiva*, son absolutamente idénticos, ni se diferencian sólo con distinción de razón raciocinante. Sin embargo, lo *manifestado* ó *dicho* por Dios en la proposión «Cristo es hombre», no se limita á esa noción genérica, sino alcanza también á la más especial, contenida implícitamente en aquélla. Y, en efecto, si en una intimación semejante hecha por un hombre á otro, se creyera el segundo autorizado á negar hubiera recibido declaración ó indicación alguna sobre el concepto incluído, so pretexto de habérsele sólo manifestado el concepto genérico, sería tenido por un excéntrico. Generalizando nociones, debe considerarse como manifestado ó revelado implícitamente todo aquello, por lo menos, que, si bien no manifestado en su noción propia y expresa, se identifica, sin embargo, no sólo en la realidad de su sér, sino también en el orden de los conceptos, con el objeto explícito.

De este modo queda preocupada una objeción que tal vez ocurra á alguien: si la revelación ó locución divina puede ir más allá de lo expresado por el tenor estricto de los términos, seguiráse que siendo la ciencia de Dios adecuada y comprensiva sobre cada objeto, al revelar uno bajo cualquiera forma ó concepto, la revelación divina alcanzará á toda la realidad contenida en el objeto y á cada una de sus propiedades. Pero debe advertirse que, si bien la ciencia de Dios es cual se dice, no obstante, en sus revelaciones se sirve de signos del lenguaje y concepción humana, y por lo mismo no puede menos de circunscribir el término de

su locución á la naturaleza de uno y otra y á los límites que esa naturaleza impone.

Otra prueba manifiestísima de que la revelación divina y el objeto material de la fe puede alcanzar á lo implícitamente contenido en la revelación explícita y no se limita á sola esta última, son los dogmas de la infalibilidad doctrinal pontificia y la Inmaculada Concepción. Ambos artículos son de fe divina propiamente tal, y en este concepto están expresamente definidos. Y bien: ¿osará decir nadie que la infalibilidad y la inmunidad original de María son artículos *explícitamente* revelados? Si así es, ¿cómo por espacio de siglos se ha disputado con tanta acritud sobre uno y otro, y entre Doctores y hasta escuelas tan insignes?

Objetará el P. Marín que ya en su exposición está prevenida esta dificultad, cuando en el segundo miembro advierte que si interviene una definición expresa de la Iglesia, puede un artículo no revelado explícitamente, y así no de fe divina por ese título, pasar á serlo y obligar á asentimiento de fe. Pero este es otro de los asertos que jamás admitirá ninguno bien versado en la Teología. Para que una verdad sea propiamente de fe y aceptada con asentimiento de fe divina, es indispensable que haya sido *revelada*, *manifestada* por la *palabra* ó *locución* de Dios. Si, pues, la revelación ó locución divina se circunscribe á lo explícitamente revelado y no puede pasar más adelante, es absolutamente imposible que lo solo implícitamente revelado pase á ser jamás, ni en tiempo ó por circunstancia alguna, objeto de fe. Ya en su tiempo vió esto, con su agudísimo ingenio, el célebre Luis de Molina; y aunque el P. Marín habla de esta opinión y de este Doctor con cierto desdén, la verdad positiva y cierta es que su doctrina es inconcusa. La definición de la Iglesia no cambia ni puede cambiar la naturaleza de las cosas y no puede hacer que haya sido *dicho, revelado* por Dios lo que Dios no ha dicho ni revelado. La revelación es una afección *original* de las verdades reveladas, es decir, una propiedad que esencialmente afecta al origen primordial de las mismas: lo que en su primer sér no procedió de los labios divinos, no ya la autoridad de la Iglesia, pero ni aun la omnipotencia divina puede hacer que hubiera procedido de ellos.

El ámbito de la infalibilidad doctrinal de la Iglesia y del Romano Pontífice abraza todo cuanto puede ser objeto de asentimiento *religioso*, bien sea de fe divina propiamente tal, como sucede con los artículos de la infalibilidad pontificia é Inmaculada Concepción definidos como *dogmas de fe* por el Vaticano y el Papa Pío IX, bien de orden ó categoría inferior, como en innumerables decisiones pontificias *ex cathedra*. Por eso el Concilio Vaticano distingue el doble orden de *credendorum* y *tenendorum* en las doctrinas ó verdades que pueden ser objeto de las enseñanzas infalibles de la Iglesia. Cuando declara el Concilio el objeto propio de la fe divina y su ámbito, emplea exclusivamente el verbo *creer*, *credere*, acompañado del complemento *fide divina*. «*Fide divina*... ea

omma *credenda sunt* quae in verbo Dei scripto vel tradito continentur» (1). En cambio, al definir la infalibilidad pontificia, asígnale como ámbito propio «doctrinam de fide vel moribus ab universa Ecclesia *tenendam*», donde se incluyen tanto las materias de fe inmediatamente divina como de fe eclesiástica (2).

De las reflexiones hasta aquí expuestas se infiere que al introducir Suárez en la revelación virtual la subdivisión de *virtual por inclusión implícita* (ó formal implícito) y virtual por simple conexión lógica indirecta (virtual propiamente dicho), lejos de trastornar los conceptos de la Teología, los precisó y encauzó, haciendo observar lo imperfecto é inexacto de la denominación indistinta de *virtual* aplicada á toda virtual por inclusión y al virtual por simple conexión indirecta; pues el primero es ó puede ser en realidad *formal implícito.* Una prueba del acierto de Suárez es que, por confesión del mismo P. Marín, le han seguido todos ó casi todos los teólogos posteriores, inclusos los tomistas, fenómeno absolutamente inexplicable en el caso de ser la observación ó errada ó fútil; y lo que causa extrañeza es el aire de seguridad con que el P. Marín se propone deshacer ese pretendido equívoco secular.

XI

Pero ¿qué se responde á los argumentos tomados del ámbito respectivo de la fe y de la Teología; de la relación entre los artículos de la fe y las conclusiones teológicas ó semejanza de los axiomas y teoremas en la ciencia; de la autoridad de Santo Tomás? No es difícil la respuesta. La Teología puede tomarse en dos sentidos: ó en el restringido de ciencia que se limita á simples conclusiones de la verdad revelada, contentándose respecto de ésta con consignar su existencia aduciendo sin discusión algún texto que otro de la Vulgata; ó en el más amplio de ciencia que ante todo establece con solidez el dogma, empleando y discutiendo científicamente las fuentes de escritura y tradición, aunque sin descuidar tampoco la razón teológica. Si la Teología se toma en el primer sentido, es verdad lo que el P. Marín establece sobre la diferencia de objetos entre la fe y la Teología, aunque tampoco de un modo absoluto, sino sólo respectivo; por cuanto siendo en esta hipótesis el argumento *preferente* de la Teología la especulación racional sobre el fundamento de la fe, la denominación y definición de la ciencia y la asignación de su objeto se toma *a potiori* (3). Pero no puede decirse lo mismo si la Teología se toma en la segunda acepción. Resta determinar cuál de estos dos sentidos tiene el término *teología* en el uso común. Cierto que en la Edad

(1) Constit. dogmat. *De fide,* cap. 3.
(2) *Ibid.*, cap. 4.
(3) Por supuesto, incluyendo en la *fe* no solamente lo explícitamente revelado, según queda ya expuesto.

Media prevalecía el primer sentido. Pero en nuestros días, y ya desde el Protestantismo, el sentido que ordinariamente se da á la expresión es evidentemente el segundo. ¿Qué significa, si no, el libro entero de Cano sobre los *lugares teológicos?* Ni se limita en nuestros días este sentido á la Teología fundamental, sino que se extiende á toda la Teología. Y este sentido es mucho más propio y adecuado á los fines de la ciencia.

Diráse: si así es, resultan borrados los límites entre la Teología y la fe; y, sin embargo, la Teología es *ciencia* y la fe no. No resultan borrados los límites, porque ni el objeto es totalmente el mismo, ni en la parte que lo es, el modo de considerarle es idéntico. La fe tiene por objeto *todo* lo revelado: la Teología *presupone* varios dogmas trascendentales que en ningún sentido ilustra con sus tópicos, sino que los *toma* de fuera y los deja intactos. Tales son, v. gr., el dogma de la inspiración y canonicidad de la Escritura. Y con respecto á los objetos restantes de fe, el teólogo no le contenta con aceptarlos por fe, como el simple fiel, sino que los ilustra, ya con la exégesis, ya con la comparación mutua, ya con el análisis filológico y crítico, por más que siempre reconozca el texto como sagrado, canónico é infalible en su sentido genuino.

Con respecto á la relación entre las verdades de fe y las conclusiones teológicas á semejanza de los axiomas y teoremas en la ciencia, padécense no pocas ni ligeras equivocaciones. En primer lugar, si la Teología se toma en el sentido no estricto y medioeval sino más amplio y común, de ningún modo puede decirse que solamente los artículos del símbolo ocupen el lugar correspondiente en la ciencia á los axiomas, como es evidente. En segundo, cuando los antiguos, y Santo Tomás con ellos, dicen y repiten que los artículos del símbolo representan respecto de la Teología lo que los axiomas respecto de la ciencia, dicen esto (y lo admite el P. Marín) no porque restrinjan lo *revelado* y objeto de fe á solos esos artículos, echando todo lo demás del lado de la Teología en el sentido escolástico; sino en el sentido de que representan lo revelado *propter se*, á lo cual deben reducirse las otras verdaderas reveladas, como partes orgánicas, subjetivas, miembros, á centro de derivación: y por lo mismo también las conclusiones teológicas, como deducciones lógicas, á sus principios formales. Pues aunque esas conclusiones se reducen inmediatamente á aquellas verdades de donde las deriva un razonamiento obvio, como esas fuentes inmediatas de derivación son á su vez miembros orgánicos de los grandes artículos, resulta que éstos son en última resolución el fundamento lógico de aquellas conclusiones, á la manera que la sangre de los dedos, v. gr., aunque inmediatamente se deriva de ramificaciones menudas, como éstas son miembros de las grandes arterias, puede reducirse, se reduce á éstas (1).

(1) Este y no otro es el verdadero sentido de Santo Tomás, como se ve con claridad, leyendo con alguna atención el artículo 7.° de la 2.ª 2.ae, q. 1, adonde se remite en primer término el P. Marín.

Si la Teología se toma en el segundo sentido, pártese de un supuesto falso. Con respecto á Santo Tomás, en parte queda resuelta la dificultad con lo ya expuesto; pero conviene añadir que no puede darse un valor incondicional á las clasificaciones metódicas que encontramos en la *Suma* sobre el argumento que discutimos. Por un lado, Santo Tomás era un genio altamente metódico y clasificador, que no se contentaba con exponer aisladamente y por partes la ciencia, sino que donde veía un conjunto de elementos, por complejos, heterogéneos é inconexos que pudieran parecer, trataba inmediatamente de clasificarlos y darles unidad armónica. Por otro, la Teología medioeval apenas tomaba en consideración seria, como objeto de ciencia eclesiástica y teológica, otra cosa ú otros elementos de la revelación que lo revelado *propter se*, la Cristología, la redención, la Trinidad, la aplicación de la obra redentora por la gracia, los sacramentos, prescindiendo casi por completo, si se exceptúa alguna cosa sobre la creación, del material inmenso restante histórico y científico de la Biblia. La razón era sencilla: en aquellas edades no se cultivaban las ciencias, y á nadie le ocurría el cúmulo de cuestiones que en el terreno de éstas podía suscitar la Revelación. En tal estado de cosas, el pensamiento del teólogo circunscribíase instintivamente al reducido círculo de lo revelado *propter se* y á sus consecuencias. De aquí nació que Santo Tomás, al querer armonizar y clasificar los diversos elementos de la ciencia especulativa eclesiástica, se fijara casi exclusivamente en ese círculo y redujera á él sus clasificaciones y equilibrios armónicos. Este es el valor que tienen las clasificaciones del Doctor Angélico, y seguramente que él mismo no pretendió darles otro alcance. No es, pues, prudente exigir ni pretender ajustar á aquella enciclopedia teológica, admirable á la verdad, la enciclopedia actual, más extensa.

Ni se objete que esto es faltar á la reverencia al gran Doctor; no es faltar á la reverencia, es reconocer que la edad moderna no es la edad media, y que, por gigantesco que fuera el genio teológico y sistematizador de Santo Tomás, no es maravilla se sustrajeran á su concepción elementos entonces desconocidos (1).

Otros reparos podrían hacerse, pero nosotros los dejamos á un lado por no pertenecer tanto á la rama de estudios bíblicos, cuanto á la de los estrictamente teológicos, cediendo gustosos la palabra á los que con más especialidad cultivan esta rama de la ciencia eclesiástica.

L. MURILLO.

---

(1) Á veces se insinúa en ciertos escritos, no sin marcada intención, la especie de que la escuela tradicional es una escuela que se adhiere incondicionalmente á lo *antiguo* y anatematiza lo *nuevo*, el *progreso*; yo, por mi parte, protesto con la mayor energía contra tales insinuaciones, que no son fundadas.

Hacia las cumbres de la Metafísica.

Aunque el materialismo y el positivismo quedaron hace ya tiempo desacreditados y pulverizados por la lógica del sentido común, de la razón y de las mismas ciencias experimentales; sin embargo, el espíritu del positivismo sigue todavía informando muchas obras científicas y filosóficas, que dirigen sus dardos á herir de muerte, si pudieran, á la más alta de las ciencias naturales ó de razón, la Metafísica. Una de las más frecuentes acusaciones que los espíritus superficiales hacen á la Metafísica es que esta ciencia es el resultado de un capricho de la Edad Media, de una manía en que dió la razón extraviada por el fanatismo y el prurito de hilar y sutilizar. Y en nuestros días, positivistas como Ribot, Ardigó, Morselli y otros, han alentado la vana esperanza de que cuando las ciencias experimentales lleguen á conquistar todo el campo del saber, no quedará ya sitio alguno á la Metafísica.

Contra estas dos acusaciones, la primera de las cuales se dirige principalmente á la Metafísica general, y la segunda también principalmente á la especial, vamos á poner de relieve que la Metafísica es una ciencia naturalísima, producto, no del capricho, sino del desarrollo espontáneo y amplio de la razón humana; y que las ciencias físico-naturales, lejos de relegar al destierro á la Metafísica, proclaman su necesidad y abren camino hacia ella, tanto más paladina y lógicamente cuanto más profundizan las cuestiones de su respectivo campo.

Es una verdad que brilla sin el más ligero eclipse, que la Metafísica general es una ciencia naturalísima, esto es, un resultado natural de la misma evolución del pensamiento humano. Y es así, que el humano entendimiento se desenvuelve naturalmente mediante la abstracción, y no se satisface plenamente con cualquiera sino que natural y espontáneamente avanza hasta la más alta abstracción, la metafísica. Veamos cómo.

El entendimiento del hombre, naturalmente curioso, en frase de Séneca, no se contenta con estudiar superficialmente los fenómenos, sino que naturalmente tiende á investigar las causas de los fenómenos, ni se detiene en la investigación de las causas inmediatas, físicas ó perceptibles por los sentidos, sino que pasa adelante y se remonta á ias causas racionales, perceptibles sólo por la mirada intelectiva. Y he aquí que el entendimiento humano ha penetrado ya en el terreno de la abstracción.

Pero en el terreno de la abstracción hay grados: hay causas racionales próximas y remotas ó últimas. Ahora bien: el entendimiento, siempre

curioso, no se satisface plenamente con el conocimiento de aquellas causas, y tiende, en cuanto está de su parte, á penetrar en el de éstas; pero investigar el por qué de las últimas causas, ya es entrar en el campo de la Filosofía.

Sensibilicemos esta idea. ¿Qué es entrar en el campo de la Filosofía? ¿Qué significa conocer las últimas causas de una cosa? Preguntamos á un alumno de la Facultad de Derecho: por qué emprende la carrera de Derecho. ¿No es verdad que podría responder: porque he terminado ya el Bachillerato? Pues bien: esa podría considerarse como una causa *próxima*, esto es, como una de las condiciones ó momentos *inmediatos* por que es preciso pasar para entrar en la carrera de Derecho.

No contentos con esta respuesta, insistimos: ¿y por qué se estudia el Derecho terminado el Bachillerato? Dicho se está que nos podría responder: porque así está dispuesto por la ley de Instrucción pública. Ved ahí lo que podría ser para algunos una segunda causa menos próxima.

Prosigamos en la investigación: ¿por qué lo ha dispuesto así dicha ley? Respuesta: porque eso parece más conforme con la ley del desenvolvimiento de la razón. Esta causa es aun menos próxima. Todavía pudiéramos preguntar: ¿y por qué esa ley del desenvolvimiento? ¿Dónde está su razón de ser?—Porque el hombre, se nos responde, es perfectible por naturaleza y va pasando de lo menos á lo más conocido. He ahí una respuesta más profunda, una causa aun menos próxima. En fin, ¿por qué es el hombre perfectible por naturaleza? Porque el hombre—y sea esta la última razón—es, por una parte, limitado, y por otra, está dotado de razón, por la que puede ir pasando de unos conocimientos á otros. Así penetramos en las causas últimas, en el campo de la Filosofía. ¿Hay en todo eso algo que no sea conforme á la tendencia natural del entendimiento humano?

Ahora bien: una vez en el campo de la Filosofía, puede la razón desenvolverse en dirección á la Lógica, á la Metafísica ó á la Moral. Supongamos que escoge la segunda dirección. En este caso, las últimas causas que investiga no pueden ser otras que las del sér precisiva y positivamente inmaterial, por ser tal el objeto de la Metafísica. Si lo primero, esto es, si las del sér *precisivamente* inmaterial, sube á las serenas cumbres de la Ontología; si lo segundo, ó sea, las del sér *positivamente* inmaterial, entra en la Metafísica especial.

Porque sabido es que se llaman cosas *precisivamente inmateriales* las que solamente lo son en virtud de la abstracción mental, es á saber, en cuanto el entendimiento las considera fuera de la materia, pero que en realidad de verdad pueden existir sin materia ó embebidas en ella, v. gr., la razón de ser, de uno, verdadero y bueno, de sustancia y accidente, de causa y efecto, etc. Son cosas *positivamente inmateriales* las que lo son por naturaleza, v. gr., Dios, el espíritu. La Metafísica general ú Ontología trata de las primeras, y de las segundas la Metafísica especial.

Como se ve, la inteligencia humana tiende naturalmente á buscar las razones últimas de las cosas y á elevarse á las regiones más altas de la Metafísica; de donde se sigue que ésta es un resultado natural de la evolución del pensamiento humano, un campo hacia el cual natural y espontáneamente se desarrollan y explayan las energías y vuelos más nobles del sér inteligente. Luego, mal que les pese al materialismo y al positivismo, si no se quiere mutilar la inteligencia humana cortándole las alas y negándole la realización de sus más legítimas aspiraciones, hase de reconocer que la Metafísica es una ciencia naturalísima, y que si no existiera, la crearía natural y espontáneamente la humana inteligencia para sí, para su bien, para su ilustración y satisfacción de sus más elevadas aspiraciones.

Esta demostración, ya se ve, está sacada del análisis del pensamiento humano, que es naturalmente curioso y deseoso de saber más y más; y como insecto volador, que no contento con el reducido espacio de una habitación, donde se halla encerrado, forcejea contra las cerradas ventanas ó cristales para volar libremente, así tiende él á salir de los estrechos límites del orden sensible para elevarse á la región de las causas y subir de una en otra hasta las más remotas cimas y soberanas cumbres donde se cierne el águila de las ciencias, la Metafísica.

***

Mas ya que la Metafísica se divide en general y especial, vamos por partes, considerando estas ascensiones racionales una por una, y primero hacia la Metafísica general. Para lo cual, bastarános dar á la demostración que acabamos de exponer un nuevo giro.

¿Cuál es la fuente del riquísimo tesoro de las ideas intelectuales—al menos una de las fuentes más abundosas,—sino la fuerza abstractiva del entendimiento? Ella es la que, despojando á los objetos, que á su consideración se ofrecen, del tosco ropaje de las determinaciones individuales (abstracción *física)*, y de las determinaciones sensibles (abstracción *matemática)* y hasta de la razón cuantitativa y de toda materia (abstracción *metafísica)*, los reviste y adorna galanamente del manto de universalidad, para contemplar y escudriñar lo que en ellos hay de común, universal, inmutable y necesario.

Así, de cualquiera de esas tres maneras, distintas entre sí en gradación é importancia, es como la razón humana forma las ideas suprasensibles y universales. ¿Hay, por ventura, algo de violento, de innoble, de menos digno para la soberanía de la razón en ese procedimiento? Díganlo, no sólo el metafísico, sino también el físico ó científico y el matemático.

Formadas ya las ideas universales, pasa naturalmente el entendimien-

to, en virtud de su fuerza sintética, á compararlas; de esta comparación brota espontáneamente la percepción de su conveniencia ó disconveniencia; de la percepción de su conveniencia ó conformidad, resulta naturalmente la afirmación de las ideas, la formación de los juicios universales, el establecimiento de los principios generales.

Es más: la inteligencia humana, no se contenta con el brillo que despiden cualesquiera principios generales, sino que, aguijoneada por su ingénita curiosidad, avanza naturalmente, porque naturalmente es ordenadora; y como no hay orden sin unidad en la variedad, connatural y espontáneamente tiende la mente á dar unidad á los principios universales, enlazándolos, combinándolos y subordinándolos, en cuanto cabe, á otro ú otros más universales; en una palabra, construyendo el edificio científico en su mayor amplitud y sobre los principios más universales. Pero es así que el edificio científico construído en su mayor amplitud y levantado sobre los principios más universales es la Metafísica general, la Ontología. Luego la mente humana, explayándose conforme á su natural tendencia y amplitud de su vuelo, llega espontáneamente á levantar y proclamar el imperio de la Metafísica general y á sentar en su legítimo é indiscutible trono á la reina de las ciencias. No es, por tanto, la Metafísica general una cosa ficticia y fantástica ó una ciencia fundada en el aire, como dicen los materialistas y positivistas, ni una trama de silogismos urdida *a priori* por nuestro cerebro, como gratuita y falsamente pretenden los utilitaristas, pragmatistas y corifeos del modernismo, no; es una ciencia naturalísima y una de las manifestaciones más bellas y elevadas de la humana inteligencia.

Entre los seres *positivamente* inmateriales, conocidos por la sola luz de la razón natural, ó sea por la Filosofía, tenemos Dios y el alma humana, cuyo objeto constituye, respectivamente, el campo de la Teodicea y de la Psicología. Á estos dos ramos de la Metafísica especial han añadido los modernos, siguiendo á Wolff, la Cosmología. Cierto que el objeto de la Cosmología no es el sér positivamente inmaterial, y por eso no merece ésta, en rigor, ir al lado de la Psicología y Teodicea; sin embargo, como su campo es tan vasto, pues estudia al mundo en general y las propiedades y relaciones más universales de los cuerpos, se aproxima á las ciencias metafísicas, razón por la que se le ha dado cabida en la Metafísica especial. Pues veamos ahora cómo sube el entendimiento á cada una de las regiones de la Metafísica especial.

*
* *

Y al llegar aquí, hemos de comenzar por mostrar nuestra extrañeza de que sean los amantes de las ciencias naturales los que más declaman contra la Metafísica. Lo natural sería que fuesen sus más entusiastas pa-

negiristas. Desde luego, y por de contado, la Geología y la Astronomía nos presentan la masa cósmica, llámesela, si se quiere, la *nebulosa*, como el primer hecho donde comienza el mundo. Ahí queda detenido, ahí para el vuelo del geólogo y del astrónomo, si no quiere rebasar sus propios confines y meterse en campo ajeno. Pero su razón no tiene ningún compromiso para quedar encerrada en tan estrecho límite, y no se detendrá ahí, sino que por el peso de su ingénita curiosidad gravitará hacia *más allá*, y pasará á investigar de dónde viene esa masa cósmica, cómo surgió, quién le dió la existencia, quién y cómo le impuso las leyes de su desenvolvimiento, y de cuándo data, ó si existió siempre, y cuál es su finalidad, y otras grandes cuestiones de este tenor que integran el objeto total de la Cosmología. ¿Á quién más que al geólogo y al astrónomo pueden interesar estos problemas? ¿Y dónde podrán hallar su solución, si no es en la Cosmología? Á ella, pues, han de acudir, si quieren completar su ciencia geológica y astronómica, profundizando las cuestiones y resolviéndolas á la luz de la ciencia cosmológica.

Si los geólogos y astronómos, cuanto más profundicen en sus respectivas materias, más obligados se ven á dejar paso libre á su razón, para que penetre en el ramo de la Metafísica que acabamos de mencionar, también los que cultivan el estudio de los fenómenos, que acaecen, así en general como en especial, en nosotros mismos, vense precisados, á fuer de consecuentes, á reconocer, de grado ó por fuerza, la realidad de las sustancias. Ahora bien: reconocer la realidad objetiva de la sustancia en general, es proclamar la existencia de uno de los principales capítulos y categorías trascendentes de la Ontología; y reconocer la realidad sustancial psíquica ó de nuestro yo, vale tanto como admitir el fundamento principal de la ciencia psicológica. Y ved ahí cómo la doctrina del *fenomenismo*, cuya base es la negación de toda Metafísica, conduciría, rectamente entendida, á la afirmación de esas dos ramas de la Metafísica, la Ontología y la Psicología. Claro está que los partidarios del llamado *fenomenismo* lo entienden torcidamente, esto es, en el sentido de que ni en el universo ni en nosotros hay más realidad que un conjunto de fenómenos; pero la fuerza de la verdad con lógica inflexible les obliga, mal que les pese, á reconocer la realidad objetiva de la sustancia. ¿Será necesario demostrarlo? Aunque nuestro objeto no es ahora apurar los argumentos, sino indicar las vías naturales de la razón para subir á las regiones de la Metafísica, con todo, dada la importancia filosófica del asunto, creemos no estará de más apuntar siquiera el nervio de la argumentación.

Pues bien: los dos conceptos principales bajo los cuales se representa la sustancia son: el de realidad *permanente*, que subsiste en medio de las mudanzas del sér (concepto vulgar), y el de sér que *existe en sí* sin necesidad de estar inherente á otro sér (concepto riguroso). En cuanto á lo primero, la experiencia externa nos demuestra con innumerables

ejemplos que hay en la naturaleza seres que en un sentido fundamental permanecen los mismos en medio de las mudanzas que experimentan. En efecto: si á un pedazo de barro ó de arcilla, que de suyo no tiene ciertamente figura de hombre, le damos esa figura, el pedazo sigue siendo barro ó arcilla. Si destruímos esa figura y le imprimimos sucesivamente otra y otras, echaremos de ver que el sujeto recipiente de esas figuras continúa siendo el mismo.

Escuchemos la voz de la experiencia interna. ¿Quién no percibe dentro de sí mismo un continuo flujo y reflujo de multitud de pensamientos, de voliciones, de sensaciones y afectos, que se suceden y desaparecen, sin que por eso desaparezca el *yo personal*, como ahora dicen, testigo y sujeto permanente de todos esos fenómenos?

En cuanto á lo segundo, esas mudanzas que observamos en los seres que nos rodean y en nosotros mismos; esos fenómenos que con el nombre de cualidades sensibles admitía el mismo Locke, adversario de las sustancias, son evidentemente algo real, pues la nada ni es cualidad ni produce mudanzas en el sér. Ahora bien: cada una de esas realidades ó subsiste en sí ó en otro, ó subsisten todas en un vínculo común. ¿Que subsiste en sí? Entonces existen tantas sustancias cuantas son dichas realidades ó cualidades; en este caso Locke, y con él todos los fenomenistas, por no querer admitir en cada sér una sustancia, se verían precisados á reconocer la existencia de muchas.

¿Que subsiste en otro? De ese otro preguntaremos si subsiste en sí, ó si subsiste en otro. Si lo primero, ya tenemos una sustancia. Si lo segundo, volveremos á formular la misma pregunta de ese otro; y como no es dado proceder hasta el infinito, sobre todo dentro de un mismo sér, porque es evidente que en un mismo sér ni hay infinitos fenómenos ó cualidades, ni infinitos sujetos ó principios de esas cualidades, resulta que al fin y al cabo es necesario reconocer en cada sér un recipiente, un sujeto último de esas mudanzas ó fenómenos, que subsiste en sí.

Por último, si esas cualidades subsisten todas en un vínculo común, dígasenos si ese vínculo subsiste en sí ó en otro. En caso afirmativo, ese vínculo, llámese como se quiera, será una sustancia real. En caso negativo, ó se procedería hasta lo infinito, lo cual es absurdo, sobre todo dentro de un mismo sér, ó habría que reconocer la existencia de algo sustancial.

En conclusión: la razón, fundada en los datos de la experiencia externa é interna, nos demuestra con toda claridad la necesidad de reconocer la realidad de algo sustancial, así en nosotros como fuera de nosotros, lo que, en otros términos, equivale á reconocer respectivamente los fueros de la ciencia psicológica y ontológica.

***

Si de la consideración de los fenómenos internos y externos pasamos á contemplar con ánimo sincero é imparcial las bellezas y orden cósmico del universo, veremos claramente trazado el camino que conduce á la Teodicea, que es otra de las ramas de la Metafísica especial.

¿No es verdad que todos, incluso los mismos adversarios de la Metafísica, al ver un reloj, un palacio, un cuadro, un artefacto maravillosamente construído, ó al oir una pieza de música armoniosamente concertada, ó al leer una bellísima composición literaria primorosamente trabajada, exclaman, sin temor de equivocarse, que aquellas obras se han de atribuir á la inteligencia de algún artista peritísimo que las supo concebir y ejecutar? Pues no es la creación un cuadro cualquiera, no es un poema de Homero ó de Virgilio, ni reloj de bolsillo, ni mero concierto de instrumentos ó voces; es más, mucho más; es inmensamente más bello y grandioso el orden que reina en el universo que el del poema más hermoso, que el de un cronómetro de precisión, que el de una melodiosa sinfonía.

Llámese, enhorabuena, cuadro á la creación; pero será un cuadro en que «el gran pintor del mundo», como denomina á Dios uno de nuestros poetas antiguos, al derramar sobre la naturaleza bellezas sin cuento, dejó trazados en ella con caracteres imborrables el poder, la sabiduría y la bondad de su esencia creadora.

Llámese armonía á la creación; armonía será cuya consonancia y música tan acordada que hacen vibrar entre sí las criaturas como cuerdas del arpa de la creación, son reflejo, aunque debilísimo, de la armonía que reina en la mente divina.

Llámese poema á la creación; pero poema magnífico y sublime que canta sin cesar las grandezas de la divina Majestad; poema cuyas páginas son rasgos y vestigios de la divinidad, y cuyos versos, como dice San Agustín, «*syllabis longis ac brevibus concinne et numerose constant*». Y más hermosamente el mismo santo Doctor de Hipona: «Interroga, se decía á sí mismo, interroga pulchritudinem terrae, interroga pulchritudinem maris, interroga pulcritudinem dilatati et diffusi aeris, interroga pulchritudinem coeli, interroga ordinem sidereum, interroga solem fulgore suo diem clarificantem, interroga lunam splendore subsequentis noctis tenebras temperantem, interroga animalia quae moventur in aquis, quae moventur in terris, quae volitant in aere..., interroga ista. Respondent tibi omnia: ecce vide pulchra sumus. Pulchritudo eorum, confessio eorum. *Ista pulchra mutabilia quis fecit nisi incommutabilis Pulcher?*» Pregunta, decía el santo Doctor, pregunta á la hermosura de la tierra; pregunta á la grandeza del mar, y á las bellezas del aire que se dilata por el espacio, y al magnífico pabellón del cielo, y al ordenado concierto estelar, y al astro rey del día, y á la luna que con su plácida luz ilumina y guía por la noche; pregunta á los animales que viven en el fondo del mar y pueblan la tierra y á las aves que vuelan por los espacios; pregúntales,

y te responderán: Mira qué bellos somos. Su belleza es su confesión, su manifestación. Pues dime ahora: seres tan bellos, mudables, ¿quién los hizo sino Aquel que es bellísimo en su inmutable esencia?

Seguramente que quien con ojos imparciales, como los del gran Doctor de Hipona, contemple las bellezas y maravillas de la creación, descubrirá en ella una obra de arte llena de poesía y perfume de divinidad, que, al decir de un Santo Padre, derramó Dios sobre la naturaleza como un licor inmortal, y no podrá menos de exclamar: Verdaderamente que el mundo es obra de una inteligencia soberana que «lo alcanza todo de un confín al otro» y que «sabe disponer todas las cosas en número, peso y medida».

De este modo pudiéramos señalar numerosos caminos, todos naturales, fáciles y espontáneos, que, partiendo de la humana inteligencia y de las ciencias físico-naturales, conducen á las cumbres y variadas regiones de la Metafísica. Bastará, por ahora, haber indicado algunos, en los que se tocan ó se insinúan algunos puntos de vista, que se irán concretando oportunamente á medida que vayamos ventilando, en defensa de la ciencia y de la Religión, algunas cuestiones principales de la Metafísica.

E. Ugarte de Ercilla.



Instituciones y leyes sociales españolas.

Una extensión de las escuelas del Ave-María.—El ahorro á domicilio y el infantil. Los Tribunales industriales y las huelgas, según la Memoria del Sr. Fiscal del Supremo.

I

UNA EXTENSIÓN DE LAS ESCUELAS DEL AVE-MARÍA

ANDABA un religioso en Granada no poco solícito por juntar á los obreros en domingo, con el fin de ganarlos á Cristo, sin descuidar, empero, sus materiales adelantamientos. No quería esconder á Cristo ni hacerlo entrar á la zaga de los intereses terrenos, ni meterlo disimuladamente entre las obras económicas cual moneda falsa entre la buena, sino que ya desde el principio, apenas tuvo á algunos congregados, rezó con ellos —¡ocurrencia singular!—nada menos que el santo rosario. No lo hizo sin contradicción de buenos, muy bien intencionados, á quienes parecía que por tal camino á ninguna parte se iba; que los tiempos presentes..., que los obreros..., qué sé yo. Impertérrito el religioso, privado de medios humanos, sin arrimo ni valedores, siguió adelante con el rosario y las prácticas piadosas y los obreros, yendo, esto sí, de ceca en meca, porque ni local tenía seguro donde reunir la incipiente escuela, asociación, cofradía ó lo que fuese, porque de todo tenía, mas lo que sobre todo tenía era ser católica y católica rancia. Por fin las Escuelas del Ave-María, abiertas á todo lo bueno y más si es en pro del pobre y desvalido, del menestral y jornalero, le franquearon las puertas, le dieron asilo en el Triunfo, y de este modo la Escuela del Ave-María del Triunfo se extendió á *Centro dominical obrero del Ave-María*. Don Pedro Manjón tomó desde luego sobre sus hombros la dulce aunque no ligera carga de la dirección.

Han pasado ya unos años, aunque no muchos, porque todavía no dista gran cosa el 1903. Echó Dios su bendición á la obra y el *Centro* acredita su nombre, porque de él han partido radios que le imitan en el espíritu y en las prácticas.

Pero, en fin, ¿qué es ese *Centro* y qué pretende? ¿Se propone ser un beaterio para que en todo seamos extremados: aquí anarquistas que de todo blasfeman; allí católicos que no saben más que rezar? Ten paciencia, lector amigo, y lo verás.

Lo primero y principal que pretende el Centro es lo que principal y

primeramente nos mandó nuestro Señor Jesucristo procurar, el reino de Dios y su justicia, dejando para el segundo lugar las añadiduras. Con todo eso, es tanta la atracción de lo primero que lleva tras sí lo segundo, y á los que solicitan sobre todo la justicia, el Señor de ella y Padre celestial, que alimenta las aves del cielo, sin que siembren ni sieguen ni alleguen en graneros, añade además el lucro, la alegría, el bienestar material.

Comencemos por el reino de Dios y su justicia. Por lo pronto el Centro, hasta en su mismo título, hace profesión de fe y piedad. Como si el título fuera poco, se acoge á la especial protección del Sagrado Corazón de Jesús y de Nuestra Señora de las Angustias, con que hasta llega á ser devoto con la flor de la devoción de toda clase de cristianos en el mundo, el Sagrado Corazón de Jesús, y con la especial afición de los granadinos, para quienes es como perla de las devociones la Virgen de las Angustias. La piedad no se opone á la valentía, y como el Centro es ejército valiente, quiso tener su bandera, que desplegada al viento ostenta los amores de los socios en el hermoso anagrama de la Virgen, entrelazado con blancas azucenas, y se corona con la cruz, prenda segura de victoria. *In hoc signo vinces.*

Para responder al título, á la calidad de los protectores y á la bandera, en una palabra, para ser buenos cristianos, se ha de ilustrar el entendimiento, porque «ésta es la vida eterna—dijo el Hijo de Dios, hablando con su Padre celestial;—que te conozcan á ti, el solo verdadero Dios, y al que enviaste, Jesucristo». Y como, al decir del fundador del Centro, «forma el hombre sus ideas asimilándose lo que oye, lee y ve, y á la larga las ideas son las que transforman á los individuos y á los pueblos»; de ahí que con lecturas, conferencias, libros, periódicos, folletos y con el ambiente cristiano de toda la obra se procure imprimir y arraigar en la mente de los socios la verdad católica. Como base de toda instrucción—pásmense los sabiondos del siglo—está ese resumen comprimido de teología que llamamos Catecismo. Después de obsequiar á María Santísima con la corona de espirituales rosas en que tanto se complace, se explana en sencillo y ameno estilo una lección de Catecismo, á la cual desde 1909 quisieron añadir nuevo esmalte los jóvenes congregantes de San Luis Gonzaga, ofreciéndose á hacer ellos mismos la explicación.

Puesta ya esta base, no faltan conferencias religiosas, morales y sociales, y aun acaece que los mismos obreros, sintiéndose oradores, toman la mano y echan sus discursos, que si no centellean como los de Donoso Cortés, no son menos aplaudidos. Podrá faltarles el brillo, pero no carecen de ideas claras y sanísimas, de razones contundentes, singularmente acomodadas al auditorio, el cual oye á su compañero, dice la Memoria de 1910, «con singular complacencia» y le aplaude «con verdadero delirio».

Con la instrucción religiosa acompaña todo buen cristiano los actos de piedad. Según hemos indicado, el rezo del santo rosario da principio

á todas las reuniones, sin omitirlo nunca, vaya quienquiera al Centro. Que vayan y verán la devoción y compostura de los obreros; y si tienen algún resto de fe, no extrañarán le venga por ahí tanto bien á la asociación.

Esto no basta; es preciso llevar los hombres á los santos sacramentos, singularmente al que es nutrimento del alma, foco y centro de la vida de la Iglesia. Lo reglamentario es la confesión y comunión cada trimestre; á bien que hay socios á quienes parece larga la demora, y para satisfacer el hambre santa confiesan y comulgan con mucha frecuencia. Y estas sí que son buenas conferencias sociales.

Pocos años ha visitaba el Centro un comisionado del Gobierno, quien hallándose en un centro de obreros hubo de pensar que allí se gastaría la pólvora usual en otras asociaciones, que es á veces pólvora en salvas. Preguntó, pues, al Director:

—¿Se dan conferencias en este Círculo contra el alcohol? ¿Y contra el socialismo? ¿Y contra la usura?, etc., etc.

No le dejó concluir el Director, sino que le contestó:

—Aquí se conferencia todos los domingos, enseñando el Catecismo, y de tres en tres meses hay una conferencia contra el anarquismo, contra las falsas libertades de perdición, contra la borrachera, contra los vicios todos, y es tan útil y produce frutos tan prodigiosos, que modifica por completo á nuestros obreros, y es un encanto verlos aquel día, en el cual respiran satisfacción por todo su cuerpo y se sienten otros hombres.

—¿Y quiénes y cómo dan esas conferencias tan raras como convenientes?

—Se dan en la iglesia y por un sacerdote.

—¡Ah, vamos, es una confesión sacramental!

—Exactamente; la confesión sacramental; ésta es la mejor de las conferencias; con ella el obrero se moraliza, se perfecciona y recibe una paz que el mundo no puede dar y un contento que excede á todos los bienes de esta vida.

Una gracia extraordinaria se proporciona á los socios todos los años: una misión de ocho días antes de San José, á la cual no sólo acuden ellos sino también sus familias. El día del Santo Patriarca es de gala para los obreros; comulgan todos, se les sirve un ligero desayuno, reciben algún regalillo, cantan, se divierten, recitan poesías, representan comedias ó juguetes cómicos y «se hacen lenguas—dice una Memoria—en alabar y bendecir al Patrón del Centro, el glorioso Patriarca San José». En la Memoria para el año 1909 se dice que en dicho año se acercaron á la Sagrada Mesa el día de San José 47 *niños Pepes* de las Escuelas del *Ave-María del Triunfo*, 647 mujeres y *314 obreros.*

Manifestaciones públicas de fe y piedad son las que llevamos dichas; mas todavía no se contentan con ellas los obreros; quieren dar testimonio en las calles, en las plazas, y asisten por centenares á las procesiones

del Corpus, de la Virgen de la Angustias, del Entierro; mandan á la de Lourdes 15, á la Procesión eucarística de Madrid 8, acuden á los mítines católicos. En la manifestación del famoso 2 de Octubre se hallaron todos, y, animados por ellos, también los de la hermosa vega, para enseñar al Sr. Canalejas cuál fuese el verdadero anhelo público.

Ya ves, lector amigo, que el Centro granadino no es un beaterio donde únicamente se reza y dan golpes de pecho, sino que es milicia de Cristo aguerrida, dispuesta á proclamar su fe y defenderla contra todos los enemigos. Mas ahora verás que la religión y la piedad sirven aun para la Patria; pues cuando anarquistas, socialistas y republicanos, en circunstancias difíciles para España, dan muestra de execrable antiespañolismo, bueno es recordar cómo palpita en los pechos de los obreros del Centro el sentimiento patriótico y el entusiasmo por las glorias patrias. Más de cuatro mil obreros, así de Granada como de los pueblos comarcanos, acudieron por invitación del Centro, á las nueve de la mañana del día 10 del año 1909, á los hermosos patios de las Escuelas del Triunfo para recorrer las calles á banderas desplegadas y con músicas, en conmemoración de la guerra de la Independencia, de aquella guerra que tuvo tanto ó más de religiosa que de patriótica. Era de ver el orden admirable, el entusiasmo de aquellos obreros genuinamente católicos y españoles, y eran de oir los vivas entusiastas, las aclamaciones á la Virgen de las Angustias, á cuya iglesia se dirigió la manifestación y donde se celebró el santo sacrificio con sermón, predicado elocuentemente por el Padre Saravia, redentorista. Amigos y enemigos contemplaban pasmados espectáculo tan nuevo y sorprendente, y las mismas autoridades civiles y eclesiásticas se dignaron presidir el acto religioso.

Paso á paso vamos entrando en las añadiduras que dijimos al principio, y es la segunda parte que nos proponíamos. Ahorro, previsión, cooperación... El mundo anda hoy lleno de estas palabras, cual si de ellas dependiese la salvación del género humano, ó, para decirlo con resonante y moderno vocablo, de la Humanidad. Pues bien: sin ruido sabe también el Centro practicarlas. Ahí están sus Cajas de ahorros y de préstamos, su Caja de socorros para enfermos, su Bolsa del trabajo, y hasta sus casas para obreros.

Los *gabelistas*, como llaman los granadinos á los usureros, chupan la sangre del pobre, llevándole *cinco reales por duro al mes* en los préstamos. La Caja de ahorros, que desde el principio se estableció en el Centro, no pide más que *dos céntimos por duro* de interés mensual. En 1909 se concedieron 379 préstamos, por valor de 8.659,31 pesetas, con la garantía personal de los socios, y dos de 751 pesetas, con garantía hipotecaria. Los socios son los únicos imponentes, y como ven que la Caja de ahorros sirve á maravilla para matar hambres y librarles de la sanguijuela del *gabelista*, acuden presurosos á deponer sus cuotas. En 1911 los ingresos

ascendieron á 50.735,62 pesetas, las salidas á 7.109,95. Y para que los niños, destinados á ser los futuros socios del Centro, se preparen con tiempo, se ha fundado una Caja infantil con los alumnos de la Escuela. 412,35 pesetas fueron los ingresos en 1911, 245,15 las salidas.

De un procedimiento ingenioso no menos que útil y práctico echó mano el Centro para fomentar el ahorro, llevándolo á domicilio y como poniendo al obrero en la tentación de ahorrar; pero de tal manera, que una vez ha caído en la tentación, ya no puede levantarse. Expliquemos el enigma. Todo el secreto consiste en una *alcancía*, fabricada con tal arte, que pudiendo meter en ella las monedas no se puede sacar un céntimo sin la voluntad del *llavero*. Estudiados varios modelos, escogió el Centro uno que le pareció el mejor, el más *obrero*, muy usado en la América del Sur y en no pocas poblaciones de Europa; adquirió 50 y los alquiló á los socios, quienes han de pagar un interés *anual* de 25 céntimos y responder de su buena conservación. El último día de cada mes se abren; los ahorros, pocos ó muchos, se imponen en la cuenta corriente del poseedor para aumentar su capital. El procedimiento ha dado excelentes resultados.

Un ensayo de Cooperativa de consumo se hizo años atrás. Osadamente se puso al frente del despacho un catedrático de la Universidad, organizador de la Cooperativa. Asociósele luego otro caballero de prendas para ayudarle, sin que faltase, por supuesto, D. Pedro. Con esta santa frescura pisaban tan distinguidas personas los respetos humanos y se burlaban del mundo, que, siendo un perpetuo Carnaval, hace chacota de quien no se disfraza como él. Hasta fué preciso aguantar la impertinencia de alguna parroquiana que, sin malicia, espetó esta lisonja:

—Don Pedro, que me despache osté bien.

—No faltaba más, hija; ¿acaso yo despacho mal?

—No; pero aun puede hacerlo mejor, porque osté es rico, y además que por esto su *jornalico mu decente tendrá osté.*

Otra obra se comenzó en 1906, cuyo mérito se debe enteramente á los obreros. Ellos la pidieron, ellos la estudiaron, ellos redactaron el reglamento, que, con ligeras modificaciones, fué aprobado por la Junta general: la *Caja de socorros para enfermos*. Apenas nacida, contó ya con 600 pesetas. El socio abona semanalmente diez céntimos, y es socorrido con una peseta diaria si cae enfermo. En 1911 se dieron socorros á 48 enfermos por valor de 488,50 pesetas, y aun quedaron en Caja 1.102,82.

Los socios del Centro no han oído hablar tal vez de Bolsas paritarias ni habrán buceado en los hondos senos del problema del paro, que tanto preocupa á muchos que nada tienen que hacer; pero ellos se arreglan con la Bolsa del trabajo, que en 1911 tuvo 327 demandas, sin que hubiese de oir ninguna queja, y hasta con un taller cooperativo, pues para dar colocación á los 25 socios zapateros han establecido un taller de zapa-

tería, al que acuden ellos y los amigos á calzarse. Se halla en la calle de las Arandas, núm. 1; lo cual no se tome como reclamo ni anuncio, aunque harán muy bien en entrarse allí para calzarse los granadinos.

Vengamos á las casas obreras; porque el Centro, aunque no sea rico, al fin como compuesto de gente que se gana diariamente el pan con el sudor de su frente, por la mágica virtud del ahorro ha llegado á ser propietario. Nada menos que seis casas ha comprado con el capital de la Caja de ahorros, y hasta ha construído por 5.500 pesetas otra hermosa de nueva planta para dos familias. Ya se entiende que estas casas son para los obreros socios, pues con el capital de ellos se adquirieron; mas como no hay para todos se adjudican por sorteo. El alquiler exigido es de dos céntimos por duro al mes, y hay algunos á quienes nada les cuesta, porque, sobrándoles casa, la subarriendan, obteniendo más de lo que pagan. Si algún día el socio inquilino llega á reunir el capital que costó la casa, se extenderá una escritura á su favor y pasará á propietario.

Tampoco faltan juegos de dominó y de damas, pero sin interés; lo cual se vigila mucho. Para el teatro, que se introdujo al principio, se mostraban los socios indiferentes, teniendo sin duda por bastante el de este mundo, que es una continua comedia; y como daba mucho que hacer, se consideró más prudente retirar los trastos.

Están inscritos en el Triunfo 679 socios; los *seguros* son 495. Decimos en el Triunfo, porque hay una sección en Vistillas, y fuera de Granada toman al Triunfo por norma los Centros de Alfacar, Viznar, Peligros, Colomera y Durcal.

Está al frente de la institución una Junta de obreros; pero la blusa está en amigable consorcio con la sotana, y aun se puede afirmar que los obreros se fían únicamente del cura ó curas que los dirigen.

Bien está todo esto, dirá alguno; mas ¿no es de temer que, como tantas otras instituciones buenas, con el tiempo degenere también ésta de su espíritu? Cabe ciertamente en lo humano; por esto, á fin de evitarlo, hay gran selección en admitir los socios. Buen número de obreros tiene ahora; sin embargo, el Centro no pone en el número la fuerza, sino en la calidad; en lo cual no hace más que atenerse á las enseñanzas del Soberano Pontífice reinante, quien no cifra en el número el vigor de las asociaciones, sino en la comunidad de un mismo sentir y querer. Así lo manifiesta en la carta de 22 de Noviembre á la Unión Económico-Social de Italia, cuando prefiere las uniones parciales, peró católicas, que conserven el espíritu de Jesucristo, á una Federación heterogénea. Claramente lo había expresado en 19 de Marzo de 1904, cuando, escribiendo al conde Medolago Albani, advertía que la obra de los congresos *no busca el número, sino la concordia amorosa, sin la cual no podrá conseguirse jamás el verdadero bien.* Comentario luminoso de estas palabras son las que dirigió no ha mucho al Emmo. Cardenal-Arzobispo de

Toledo, al encomendarle la dirección de la acción católica en España. «*Séanos lícito recordar una cosa que importa mucho: la acción social de los católicos no reportará las utilidades apetecidas, si los que trabajan por el bien común no tienen, según es su obligación, un mismo pensar, un mismo querer, un mismo obrar... Ahora bien; esta conspiración de voluntades y esta uniformidad en el obrar, no podrán ser duraderas, si las asociaciones de los católicos no están de tal forma ordenadas, que tengan por norma de su conducta* TODAS *las disposiciones que en varias ocasiones han emanado de la Sede Apostólica.*»

En estos sólidos fundamentos está constituído el Centro, y así es notable su influencia en la ciudad, que la experimenta en la renovación del espíritu religioso; bien como la violeta, por humilde que sea y escondida que se halle entre las otras flores, recrea el ambiente con su aroma delicado.

II

EL AHORRO Á DOMICILIO Y EL AHORRO INFANTIL

Hemos visto el provechoso resultado que ha dado la *alcancía* en el Centro obrero del Triunfo. Ciertamente fué ingeniosa invención para fomentar y facilitar el ahorro llevarlo á domicilio y como poner en la tentación de ahorrar á los poseedores de la cerrada hucha. Tan flojo y remolón es el hombre, sobre todo para sacar del bolsillo el dinero, que aun ir á la Caja de ahorros, por cercana que la tenga, le cuesta. Además, ¿quién va á molestarse y á molestar á otros para entregar, hoy cinco céntimos, mañana diez? Todos estos inconvenientes evita la hucha á domicilio. En Alemania excogitóla en 1907 la Federación cooperativa pomeriana de Stettin, de donde les ha venido el nombre de huchas pomerianas. Es de hoja de lata, está muy ingeniosamente dispuesta y cuesta 25 peniques, poco más de un real. Por lo general, se distribuyen á los socios gratuitamente, quienes las guardan en su casa, para meter en ellas los ahorros. Una vez metidos, no los pueden sacar, por conservar la llave el cajero de la cooperativa, á quien la ha de entregar el poseedor una vez al año para vaciarla, pues de lo contrario se la quitan, ya que son propiedad de la cooperativa. Desde 1907, que las inventó, hasta 30 de Septiembre de 1910, había vendido la Federación pomeriana á sus cooperativas 40.068, á otras cooperativas alemanas 107.021 y á las extranjeras (de Austria y Suiza) 7.886; en junto, 154.875. Cuéntase de la cooperativa de Lichtenthal, en el Gran Ducado de Baden, que desde Agosto de 1908 al mismo mes de 1910 había recogido así 15.541 marcos.

En España no es el Centro obrero del Triunfo el único en usarlas; luego citaremos también el ejemplo de la Cámara agrícola de Jumilla.

Otro medio que singularmente se ha usado para facilitar el ahorro de cortísimas cantidades y el infantil, es el uso de los sellos. La Caja de préstamos y ahorros del campo de Elche admite cuotas de cinco y de diez céntimos en cambio de cromos, donde se representan asuntos históricos, biografías de hombres célebres, etc. Reunidos 10 ó 20 cromos, es decir, una peseta, se abre una libreta al poseedor. Las Cajas raiffeisianas de la Federación de Briviesca ponen á la venta sellos que representan 10 céntimos, encargándose de la venta el señor maestro y algunos comerciantes del pueblo, á quienes, si no se prestan á venderlos gratis, se les da una comisión, que puede ser del 2 por 100 sobre la venta, y se liquida todos los meses. Los expendedores dan de balde un papel á propósito para pegar en él 10 sellos, y así lleno, se presenta para ser anotada la peseta en la libreta, que se puede dar gratis á los niños. Los sellos no expresan nombre particular de pueblo, para ahorrar los gastos de una tirada especial; mas para vincularlos á una Caja se pone con un sello de caucho el nombre del pueblo en el hueco en blanco que á este efecto se deja debajo del dibujo.

En Fitero promovióse extraordinariamente el ahorro infantil con el uso de los sellos, según información de la *Acción Social Navarra* en Junio del año pasado.

Después de haber ensayado el medio de la lista de imponentes con sus casillas y el vale ó resguardo competente de los céntimos impuestos, buscóse otro medio menos engorroso y menos expuesto á la pérdida de los vales, y se halló en los *sellos*. Se hizo una tirada de 20.000 sellos de 5, 10 y 25 céntimos, engomados y taladrados en igual forma que los de correo, todos con esta inscripción:

AHORRO INFANTIL

Fitero.

AHORRO 5 céntimos.

Los de cinco céntimos en tinta negra, los de 10 en encarnada, los de 25 en azul, en pliegos numerados correlativamente. Estos sellos se ponen á la venta en estancos, comercios ó escuelas, adonde acuden los niños ó mayores á comprarlos; se les proporcionan unos cuadernitos á propósito que llevan impresas una colección de máximas alusivas al ahorro. El niño va pegando estos sellos, y cuando ha reunido una peseta presenta su cuaderno en la Caja; se corta la hoja que contenga sellos por valor de una peseta, y se le abona en su libreta en igual forma que si la hubiese entregado en dinero. «La Editorial» de Zaragoza hizo los 20.000 sellos por 17 pesetas, y 600 cuadernos de 20 hojas, tamaño 8.°, por 21, quedando el Consejo muy satisfecho de la ejecución.

Desde Febrero de 1911, en que se inició la idea de admitir imposiciones desde cinco céntimos sin apenas otro estímulo que cuatro palabras del señor párroco, los niños le tomaron tal cariño al ahorro, que desde aquella fecha hasta el 6 de Junio se abrieron más de 110 libretas, cuando en todo el año anterior no se habían abierto más que 18.

Especial solicitud por los niños ha demostrado la Caja de ahorros de la *Cámara agrícola de Jumilla*, en Murcia, con la *hucha*, los *sellos* del *pequeño ahorro* y las *libretas para recién nacidos*.

En la hucha van depositando los niños sus pequeños ahorros, y periódicamente los llevan á la Caja para que sean anotados en sus libretas. En dos meses fueron agotadas 200, pedidas á Nueva York como modelo especial para la Caja de Ahorros.

Desde Enero de 1902 se abrió en la Caja de ahorros á cada uno de los niños nacidos dentro del término municipal una libreta para imposiciones, donde se consigna como cantidad inicial una peseta nominal, que no puede ser reintegrada en ningún caso hasta la mayor edad del agraciado. «La libreta de recién nacidos—dice la Cámara de Jumilla—es un medio práctico y eficaz de propaganda, puesto que lleva á todos los hogares su bienhechora influencia, siendo al propio tiempo un procedimiento indirecto de hacer partícipes de los beneficios de la Caja á todos los vecinos de Jumilla, pues, siguiendo la donación de ellas, cuando desaparezca la actual generación, no habrá un solo jumillano que deje de figurar adscrito á esta redentora institución.

Al mismo tiempo que se empezó el reparto de las libretas de recién nacidos, se puso á la venta el *sello* del pequeño ahorro, siendo tal su aceptación, que en poco tiempo hizo que se duplicara el número de imponentes. Los niños, para quien especialmente están destinados los sellos del pequeño ahorro, pueden adquirirlos fácilmente, y adheridos á un cajetín especial, cuando reúnen veinte los imponen en sus respectivas libretas» (1).

Ya que mencionamos la Cámara agrícola de Jumilla, hemos de añadir que, entre otras instituciones, ha organizado sobre la base de la mutualidad el *Montepío de Trabajadores*, en que se hallan asociados 400 trabajadores, y uno de cuyos fines es constituir un *Fondo de Retiros*, destinado á socorrer á los asociados con pensiones de dos, cuatro ó seis reales diarios cuando lleguen á los sesenta, sesenta y cinco ó setenta años, respectivamente. Otra institución es la *Previsión Obrera*, para la construcción de viviendas para obreros. Ha construído ya 29 casas del Barrio Obrero, las cuales se sortean entre los socios y son pagadas después (en concepto de alquiler) por plazos mensuales, fácilmente realiza-

---

(1) Asociación de Agricultores de España. Memoria del II Concurso entre asociaciones agrícolas, pág. 11.

bles. La construcción se hace con el producto de las cuotas mensuales y la cooperación personal de los obreros en el trabajo, según sus profesiones.

El método de los sellos lo perfeccionó poco ha en Alemania el párroco J. Greber de Obergondershausen bei Boppar a. Rh. En unas libretas se pegan sellos representativos de monedas desde dos peniques (poco más de dos céntimos) hasta 20 marcos (25 francos), y no sólo de monedas, sino también de los intereses de las imposiciones; así que no se ha de escribir cosa alguna ni para las imposiciones ni para las devoluciones, ni hay que acudir á la Caja para ello. Pueden servir para niños y grandes y utilizarse para las devoluciones parciales de préstamos ó para las primas de seguros, etc. Desde Septiembre de 1907 hasta igual mes de 1908, habían adoptado este sistema 77 Cajas. Desde Septiembre de 1907 hasta 1.° de Abril de 1908, cuando sólo 45 Cajas lo usaban, se habían despachado 17.000 libretas, viniendo á resultar un promedio de 360 por Caja, el cual ha sido superado notablemente después, habiendo Cajas que han recibido cuál 1.100, cuál 1.700, otras 2.000 y alguna 2.150. Hasta 1.° de Enero de 1909 se habían despachado 6.500.000 sellos (1).

Las Cajas de ahorro de iniciativa privada van entendiendo cada día más los altos fines á que pueden aspirar con los depósitos de los imponentes. Así lo demuestran los casos que hemos enumerado, y lo propio confirma la Caja de Antequera, que el año pasado imprimió juntas las Memorias de 1904 á 1911 y el reglamento por que se rige (2). Propúsose venir en auxilio del pueblo, así de la ciudad como del campo, sin excluir empero la clase media y la acaudalada, fomentar el ahorro y combatir la usura. Las responsabilidades de los socios se limitan al importe de las acciones. Admite imposiciones de los socios y de los extraños al 3 por 100 y presta á todas las personas que lo soliciten con un interés que en ningún caso puede exceder del 6 por 100 anual, con garantía de socios ó de imponentes que tengan fondos en ella por suma igual ó mayor que la representada por el préstamo en capital é intereses, sin que pueda el fiador reducir su haber á menor cantidad que la garantizada, hasta la extinción de la deuda. La Junta, no obstante, ha concedido que se hiciesen también con garantía personal. El mínimum de cada préstamo es de 10 pesetas y el máximum de 250. En la Memoria de 1911 se presenta el resumen general del septenio 1904-1910. Copiaremos únicamente los totales.

---

(1) Véase *Präsides Korrespondenz*, 1909, páginas 144-155, donde se explica largamente el sistema.

(2) Reglamento de la Caja de ahorros y préstamos de Antequera y Memorias presentadas á la Junta general por el Consejo de Administración, en los años de 1904 á 1911, ambos inclusive. Málaga, 1911.

Imposiciones y reintegros.

	Número.	Pesetas.
Imposiciones	19.795	631.009,00
Reintegros	2.519	426.833,32
Intereses		20.706,85

Préstamos.

Importe: número, 3.016; pesetas, 859.191.
Cobrado: número de entregas, 16 082; pesetas, 673 122.
Intereses: 40.270,63 pesetas.
Beneficios realizados: 17.514,88 pesetas.
Movimiento general de fondos: 2.651.132,80 pesetas.

Deseaba la Caja acrecentar los ahorros, pareciéndole que la gente popular podía dar más de sí. Para lograrlo dió en un artificio que le salió á pedir de boca, á saber: el premio al ahorro. Fué el estímulo tan eficaz que las imposiciones casi doblaron las del año precedente. En 1911, además de varios premios en metálico, se prometió uno especial, la adjudicación de una casa al obrero que realizase las imposiciones allí señaladas. De los 3.016 préstamos concedidos desde la fundación, ni uno solo ha dejado de hacerse efectivo á su vencimiento.

III

LOS TRIBUNALES INDUSTRIALES Y LAS HUELGAS EN LA MEMORIA DEL SEÑOR FISCAL DEL SUPREMO

Cuando en Octubre de 1903 comenzamos á examinar los resultados de la intervención oficial en los conflictos colectivos de la industria, escribíamos lo siguiente, á propósito de los proyectos de ley sobre *Tribunales industriales* y *Consejos de conciliación y arbitraje*, que se atribuían al ministro de la Gobernación Sr. García Alix: «Dios ponga tiento en la mano del Ministro ó de sus consejeros; no queremos de antemano condenar una obra que no conocemos; seríamos injustos. Sin embargo, al examinar los resultados de la experiencia en otras naciones..., deseamos que el Sr. García Alix sea mucho más afortunado que cuantos legisladores extranjeros le han precedido. Una sola excepción á esos desengaños de la intervención oficial en los conflictos colectivos puede citarse; pero es seguro que el Sr. Ministro no la imitará, no la puede imitar.» Esta excepción era el arbitraje obligatorio de Nueva Zelanda. En cambio, confesábamos en Julio del mismo año que en los conflictos particulares había salido más airosa la intervención oficial, ora con tribunales industriales, ora con los consejos de hombres buenos ú otras instituciones semejantes.

No llevó el Sr. Alix á las Cortes el proyecto de ley. Cinco años se pasaron hasta que otro Ministro de la Gobernación, el Sr. La Cierva, firmó en un mismo día, 19 de Mayo de 1908, dos leyes, una para los Consejos de conciliación y arbitraje y otra para los Tribunales industriales. La primera ha realizado los temores que expresamos, siendo hasta ahora un desengaño más que añadir á los muchos que allí enumeramos; la segunda no ha realizado las esperanzas que podían concebirse después de la feliz experiencia de otras naciones. La estadística de las huelgas durante el quinquenio de 1905 á 1909 nos dará argumentos para lo primero; la Memoria reciente del Fiscal del Tribunal Supremo y la *Preparación de la reforma de la ley de Tribunales industriales*, publicada por el mismo Instituto de Reformas Sociales, nos convencerá de lo segundo.

Durante el año 1909 sólo 78 huelgas pudo examinar la sección correspondiente del Instituto, y de ellas una sola se resolvió por la intervención de los Consejos de conciliación y de arbitraje. Decimos mal *se resolvió,* porque no fué así. Cincuenta y cinco albañiles de la «Constructora catalana» se constituyeron en huelga á 4 de Julio pidiendo la separación del encargado de la obra, una indemnización de 500 pesetas para gastos de la huelga y la admisión de los huelguistas. Habiendo intervenido el Consejo de conciliación en la forma determinada por la ley, los patronos accedieron á las peticiones presentadas; pero como posteriormente exigiesen los huelguistas la despedida de cinco obreros que les habían suplido y la del encargado de otras obras, los patronos se negaron á cumplir el acuerdo del Consejo de conciliación, sustituyendo con nuevo personal á la mayoría de los huelguistas. Menos desdichado había sido el año anterior, primero de la ley, ya que los Consejos intervinieron en *tres* huelgas.

Vamos á los Tribunales industriales. Terminante está la sobria y docta Memoria del Fiscal interino D. Andrés Tornos y Alonso, cuyos relevantes méritos reclamaban que cesase pronto la interinidad, como así sucedió. El resultado de la información abierta entre los Fiscales de las Audiencias «pone de manifiesto que han quedado por completo defraudadas las esperanzas, favorables á la vida industrial de nuestra nación, que hizo concebir la publicación de la ley de 19 de Mayo de 1908 al organizar los Tribunales industriales y regular el procedimiento ante los mismos...»

Dos son los defectos notados comúnmente en los jurados por los Fiscales: la *apatía é indiferencia*, por no querer meterse en asuntos ajenos ó perder tiempo y dinero asistiendo á los juicios, y el *espíritu de clase*, en cuya virtud llevan prevenido el fallo, votando á todo trance el obrero por el obrero y el patrono por el patrono. Pero dejemos al digno señor Fiscal del Supremo resumir las Memorias particulares: «Los Tribunales industriales no funcionan normalmente, y cuando actúan no siempre resplandece en sus fallos la justicia; los asuntos sometidos á su conocimiento se eternizan, y esa tramitación de meses y aun de años es un

asedio por hambre al obrero, que se ve obligado en muchos casos á rendirse á las exigencias del patrono, aun no siendo justas las pretensiones de éste; en la ley no existe medida coercitiva bastante para obligar á asistir á los juicios á los que constituyen el Tribunal; los jurados que lo componen son demasiados en número para las reclamaciones de poca importancia, y el procedimiento está deficientemente regulado, existiendo gran número de casos de duda que, como dice un Fiscal, se solucionan arbitrariamente.»

Atendiendo á los defectos señalados y á las quejas expuestas, ha redactado el Instituto de Reformas Sociales un nuevo proyecto de ley, que Dios quiera produzca frutos más sazonados. En el mismo libro en que se exponen y razonan las reformas proyectadas, se consignan los clamores levantados de todas partes contra la ley, llegando algunos á proponer que se derogue enteramente y sin sustitución alguna.

Otra ley tenemos de coligaciones y huelgas, que vino á dar satisfacción á los deseos de los obreros; pero tan poco agradecidos se han mostrado los elementos perturbadores, que dan motivo á una sentida relación del Fiscal supremo. Los datos recogidos en las Memorias de los Fiscales de las Audiencias acerca de las huelgas «ponen de manifiesto que la exacerbación de las pasiones en esos movimientos ha dado lugar, no sólo á la comisión de delitos de amenazas y coacciones, resistencias é injurias á los agentes de la autoridad, daños, algunos causados por explosivos, tentativas de estragos previstas en la ley especial de ferrocarriles, y hasta á que alguien se aprovechara (pues no puede presumirse tal fin en los huelguistas) para realizar algún delito de robo, sino también, y esto es lo más sensible, á que por razón de los mismos se hayan cometido cuatro delitos de asesinato, dos de asesinato frustrado, dos de homicidio y atentado, una tentativa de homicidio, veintitrés de lesiones, siete de disparo y lesiones y veinticinco de disparo de arma de fuego contra determinada persona; pues si respetable es el derecho de los huelguistas á no trabajar sino en las condiciones que estimen más favorables á sus intereses, no lo es menos la libertad del *esquirol*, tan obrero y más necesitado que ellos seguramente, y la del mismo patrono para seguir trabajando cuando encuentre quien quiera prestarle sus servicios; y aun son más sagrados el derecho á la vida y á la integridad de la persona humana, así como el que asiste á la sociedad entera para no ser víctima de los que, mal avenidos con ella, confían á la fuerza y á la violencia el éxito de sus aspiraciones, invocando el nombre de la libertad para llevar á cabo una coacción que constituye la más odiosa tiranía».

Lamentos justísimos; pero, ¿cómo extrañar que esto suceda, cuando las huelgas principales y más temerosas no tienen nada que ver con la mejora de la clase, sino que son puramente anárquicas y revolucionarias?

N. Noguer.

Fundamentos sicológicos de las Afasias [1].

XIV

AFASIA MENTAL

56. Con el nombre de afasia mental se quiere aquí designar los trastornos mentales que acompañan con frecuencia á la afasia sensorial, y en los casos agudos y más graves á la afasia motora. Siendo el lenguaje oral la expresión del pensamiento por medio de la palabra, es claro que si faltan en la mente pensamientos no se podrá hablar; y si los conceptos son desordenados, habrá desorden en las palabras.

El trastorno mental de los afásicos más que á la locura (2) debe referirse á la *astenomania post-traumática*. La fase asténica va caracterizada por debilidad muscular (amyostenia) y por lentitud en los procesos síquicos, por dificultad de recordar y excitar las ideas (anideación). La fase hiperesténica, por el contrario, se distingue por la agitación motora, por la excitación síquica, por la valentía de carácter que declina frecuentemente en afectos de ira y tal vez en furor maniático (3).

57. El tiempo en que sobreviene al afásico esta sicosis es, no el primer ataque, sino el segundo (4). El origen arranca del endurecimiento (esclerosis) de las arterias cerebrales; la ocasión es la inflamación (aneurisma) de la arteria que riega la fosa de Silvio, que tiene sobre todas las otras especial fragilidad para inflamarse, y, por consiguiente, para romperse, con grave riesgo de la vida (5).

La causa inmediata son las concreciones calizas que se forman en las paredes de los vasos sanguíneos, cuando se estancan y alteran las

---

(1) Véase Razón y Fe, número de Enero, pág. 42.

(2) K. Heilbronner toma la diferencia de que en el afásico la lesión cerebral está circunscripta á uno ó pocos sitios, quedando intacto y normal lo restante del cerebro. Es interesante todo el artículo publicado en Zeitschr. f. Psych, t. XXIV, pág. 83-116.

(3) Benon, Gaz. des hôp., 1911, según la reseña de *Neurol. Centralblatt*, a. 1911, pág. 1.395.

(4) Así lo hace notar expresamente Voss en su discurso inaugural, Kiel, a. 1910. Cita tomada de *Neurol. Centralblatt*, a. 1911, pág. 503. La razón parece ser que el primer ataque encuentra aún sanos los elementos nerviosos, mas el segundo los encuentra dañados.

(5) Algunas muertes ocasionadas por un susto se explican por ruptura de la arteria de la fosa de Silvio, sobre todo si estaba ya previamente inflamada por el alcoholismo, abuso de la nicotina, lues, etc. Véase Quast, citado en *Neurol. Centralbl.*, a. 1911, pág. 1.380.

circulaciones sanguíneas y linfáticas (1); también lo son los venenos que, infeccionando la sangre, se extienden por los centros nerviosos (2).

58. Para mayor claridad y por contribuir, siquiera sea con un cornadillo, á la instrucción de las familias que tengan su enfermo afásico, voy á enumerar los varios estados mentales que sucesivamente ocurren durante el curso de la dolencia.

1.° *Estado de modorra y adormecimiento.*—Es el primero que sigue al ataque apoplético y de hiperemia: cuando el lago de sangre formado, en el primer caso, y cuando la dilatación excesiva de las fibras lisas de los vasos sanguíneos, en el otro, impiden el funcionamiento de los centros nerviosos, forzosa es la inacción mental. Pocos días dura tal estado, y si el peligro de muerte se conjura, van los centros nerviosos quedando libres de la sangre estancada y de la presión de los vasos, los elementos neuróglicos se hacen potentes para proteger á las células nerviosas contra las presiones recibidas, las zonas sensitivas distantes del foco lesionado recobran sus funciones, las corrientes sanguíneas y linfáticas se normalizan, los venenos acumulados se destruyen con los lipoides cerebrales y con el oxígeno que lleva la hemoglobina, las presiones osmóticas de los plasmas celular, intersticial y sanguíneo se regulan, la nutrición se restablece, la hemoglobina y demás constituyentes de la sangre recobran su composición normal. De modo que antes de que el afásico pueda hacerse entender de otros, llega á recobrar el conocimiento y se hace cargo de las cosas, y entiende, aunque no lo parezca, lo que en torno de su lecho se habla.

2.° *Estado de convalecencia y de mejoría.*—Conjurado el peligro de muerte, van los centros homólogos y secundarios compensando y sustituyendo al perdido y lesionado en el ataque. El afásico recobra más ó menos el habla y conserva entero su juicio; sólo tiene aún debilidad de cabeza y no puede ocuparse en trabajos mentales. Ya se ve cuán injusto sería considerar en ese estado al afásico como á demente y mostrar desconfianza de él.

59. 3.° *Estado de excitación.*—Si existiendo el foco inflamatorio afásico sobrevienen accidentalmente fuertes cólicos de bilis con que se irritan y fatigan los centros motores correspondientes, parcial asiento

(1) Los tumores cerebrales apenas se manifiestan, aun durante varios años, hasta tanto que traigan desórdenes en las circulaciones sanguíneas y linfáticas, caso en que se cubren los vasos de concreciones calizas. Véase Astwazaturow en *Neurol. Centralbl.*, a. 1911, páginas 363-368. Conocida es de los fisiólogos la importancia del ion calcio para el equilibrio electroquímico de la sangre y jugos celulares.

(2) Es que falta en tal caso la defensa de la hemoglobina contra los venenos, precisamente cuando éstos más abundan. Recuérdese la coincidencia entre la hora de recargo de la fiebre en los enfermos y la hora en que la hemoglobina tiene su mínimo diario (cuatro á seis de la tarde). Bürker en *Handbuch des Physiol. Methodik*, a. 1911, t. II, pág. 311.

quizás del apetito sensitivo irascible, especialmente si á la causa anterior sigue otro nuevo ataque con derrame sanguíneo de origen escleroarterial, llega la triste hora de los trastornos síquicos en el afásico; se desequilibran los centros cerebrales; predomina la energía libre de los motores; originanse movimientos violentos en el sistema esqueletomuscular; *¡vocea el afásico!*, y carga un período de exaltación imposible de ser dominada por el alma. Como los centros sensitivos funcionan débilmente, flaquea el conocimiento intelectual. Dura ese estado como un mes.

4.° *Estado depresivo:* la reacción del anterior. Después que los centros motores pierden con el cansancio su irritabilidad y los centros sanos, sobre todo los sensitivos, restablecen la tranquilidad y armonía de las funciones cerebrales; luego que las concreciones calizas se han barrido y recobran la debida permeabilidad las membranas, sucede, y es inevitable en el afásico de constitución débil, el estado de astenia ó falta de vigor del sistema nervioso; á esa debilidad neural acompaña un estado melancólico del alma, con las consabidas manifestaciones de ideas fijas, manías y alucinaciones de los sentidos (1). Sana está la mente, sólo que no puede dominar la viveza con que periódicamente se le representan las ideas tristes sugeridas por la fantasía; además, es generalmente corta la esfera de la actividad síquica; unas cuantas ideas absorben toda la atención mental; la imaginación concentra su actividad en representar las mismas imágenes melancólicas, las cuales se despiertan á cualquier ruido por la especial aptitud de las impresiones auditivas para excitar las imágenes verbales (2); con que el enfermo se figura que se habla y trata de él en tono de burla y desprecio. Una gran postración de espíritu acaba de abatir el alma y la reduce á la más amarga desolación y tristeza.

En tal estado es muy conveniente acompañar y consolar al enfermo, que, dejado á solas, padece muy hondas tristezas. Pero sobre toda ponderación es eficacísimo remedio en el buen cristiano la comunión frecuente y diaria; pues, como sabiamente advierte Stoehr (3) al director de almas, tiene la Religión católica medios curativos ó lenitivos de las neurosicosis completamente desconocidos por los siquiatras; y entre los otros son los más eficaces los sacramentos; el de la Confesión, por la paz de la conciencia que infunde; el de la Comunión, por la fortaleza con

(1) Véase R. Benon en *Revue Neurol.*, a. 1911, n. 9. Resumen.

(2) Véase Stransky en *Neurol. Centr.*, a. 1911, páginas 1.230-1.238.

(3) *Pastoral Medizin*, a. 1909, pág. 416. Ni hay que tener escrúpulo en dar á tal afásico la comunión, porque lo más que pudiera ocurrir es que la recibiese con *distracción involuntaria*, la cual no impide el fruto del sacramento (Suárez, *De Eucharistia*, d. 63, a. 8, s. 3); y hay sobrada razón para permitir la pequeña irreverencia material inferida al sacramento.

que reviste al alma, hasta el punto de romper las cadenas que la esclavizaban á la dolencia orgánica; el de la Extremaunción, como directamente instituído por el Médico celestial contra las congojas de la muerte (1).

60. 5.º *Estado de agnosia.*—Ya se dijo que en la afasia sensorial se pierden en parte las comunicaciones entre los diversos centros, ya coordinados, ya subordinados, que integran el órgano del sentido interno. La inflamación puede avanzar de modo que no lleguen con la debida intensidad ni perfección las impresiones y noticias de los sentidos externos. Predominando entonces la excitación automática de la fantasía, sobreviene al entendimiento la imposibilidad más ó menos completa de comunicarse con la realidad del mundo externo. El afásico se hallará, en consecuencia, en estado de no apreciar debidamente lo que le rodea (2); aunque de suyo no trae necesariamente perturbación mental, pudiéndose juzgar y discurrir atinadamente con los datos recibidos, pero fácil es incurrir en delirios y extravíos.

6.º Podían añadirse otros varios accidentes, como el de las grandes perturbaciones en la memoria; y para acabar la enumeración citaré el caso extremo en que el doliente, por rápido progreso de la desorganización cerebral, vuelve al tristísimo estado de infancia para morir en breve. Estos seis estados, que más ó menos y en diferentes tiempos suelen acompañar en los casos graves á las afasias sensorial y motora, constituyen la afasia mental (3).

(1) Bien merecería este punto por sí solo un estudio serio, á fin de poner en claro cuán al revés de la verdad discurre el mundo paganizado; la moda infernal de no avisar al enfermo para que reciba con tiempo y con juicio los últimos sacramentos, aun el de la Extremaunción, se funda no sólo en un sentimentalismo sin fe, sino también en un error sicológico y teológico; precisamente las tristezas reales del enfermo, por engañado que esté sobre el éxito de su enfermedad, se suavizan con la recepción cristiana de los sacramentos. Aun el siquiatra Dejerine, en la obra que acaba de publicar acerca de las neurosicosis, reconoce que los católicos, por el uso de la confesión, tienen gran ventaja sobre los demás para aprovechar con la sicoterapia de persuasión.

(2) Estudió la agnosia con cuidado Liepmann en *Neurol. Centr.*, a. 1908, páginas 609-617; 664-675. Los casos que cita, como el de la doliente que confundía una trompetilla de niño con una pistola, por la semejanza de algunos caracteres ópticos, se prestan á serias reflexiones. De ley ordinaria, todo mundano que haya frecuentado salones de bailes, teatros y casinos en vida, en la hora de la muerte, cuando ya la fiebre ha disuelto muchas vías de comunicación entre los centros cerebrales, recibirá los últimos sacramentos en estado de agnosia, por el cual el aparato ceremonial de luces, altarcito, preces, el ir y venir de gente, etc., transportará su fantasía á los salones cuyas imágenes conserva impresas, y comulgará con pensamientos del todo ajenos de los que convienen á tales momentos.

(3) En la afasia histérica la causa de la mudez no tanto está en la ausencia de ideas, cuanto en la debilidad de la voluntad, impotente de vencerse en hablar.

XV

61. Sólo la filosofía cristiana, basada en la escolástica de Aristóteles, en quien se compendió lo más selecto de la filosofía griega, ha sido y es también ahora capaz de conciliar dos extremos tan diferentes; por una parte, la espiritualidad del entendimiento humano, y por otra, su dependencia extrínseca de la imaginación y del órgano cerebral. Esta solución es también la única que vale para explicar la afasia mental, y por eso hay que dejarla bien asentada, no para decir cosas nuevas, sino para refrescar lo que mil veces ha repetido la filosofía cristiana, contra la cual apenas maneja otra arma la moderna sicología que la consigna del silencio, y cuando más, el uso sarcástico del epíteto de *místico*. Para los materialistas es *mística* toda doctrina que remonta el vuelo sobre la materia. ¡Qué podredumbre de corazón revela en el materialismo tal uso denigrante de una palabra tan espiritual y divina!

62. *Espiritualidad del humano entendimiento.*—Entendimiento espiritual significa tanto como facultad cognoscitiva, que dimana del alma y se conserva en ella sin recibirse en órgano corpóreo, y que, así separada de la materia, se ejercita en sus actos de simples conceptos, juicios y raciocinios.

No hay proceso colectivo ni sintético, no hay continuación en las vías que llevan las impresiones recibidas por un sentido, ni conjunción en las vías que unen diversos sentidos, capaz de explicar esos actos mentales, que, según evidente testimonio de la conciencia, constituyen la incesante labor del humano entendimiento. Hay que apelar para explicarlos á la espiritualidad, en cuya virtud, lleno de vida propia, no entorpecida por el órgano y dotado de agudeza penetrativa y analítica, en todas las noticias recibidas de los sentidos descubre la nota trascendental del sér y á todas las aplica, hallando relaciones de identidad ó discrepancia; y remontándose por analogía y discurso á otros mundos, entiende en seres del todo incorpóreos y ajenos de materia y cuantidad; y volviendo sobre sus pasos, examina todo el alcance de sus actos, objetos en que han versado, tiempo que han durado, grado de certeza y claridad del conocimiento; todo con una independencia y vitalidad impropias de todo órgano, por perfecto y animado que se le quiera suponer (1).

63. Para declarar la fuerza de la argumentación, cuánto nos valdría respirar las auras puras de espiritualismo en que se criaban los primeros cristianos, cuando, asombrados por el foco nuevo de luz que iluminó el cielo de la inteligencia con la venida de Jesucristo, vieron aparecer á

---

(1) Escoto, *Duns*, t. XX, páginas 40 y 41.

sus ojos, por entre las nieblas del materialismo pagano, un mundo suprasensible, bellísimo, encantador, morada de los ángeles, jardín de las virtudes, cátedra de verdades sobrenaturales, altar en que gustosos inmolaban sus vidas.

Pero formulemos el argumento. Una facultad cuya mirada se extiende tanto por el mundo sensible como por el mundo suprasensible, no puede ser orgánica; que si la facultad cognoscitiva debe adaptarse al objeto común de sus conocimientos particulares, el entendimiento debe adaptarse para conocer la verdad y la nota del sér, única en que convienen el mundo sensible y el suprasensible. ¿Y podrá una facultad orgánica adaptarse á conocer la nota trascendental del sér? No puede en modo alguno. La nota del sér se dilata por un campo cuyo horizonte traspone toda materia, y, por tanto, sólo puede ser divisado por una facultad toda ella cognoscitiva, sin mezcla de materia; la cual, incapaz de conocer por sí nada, sólo logra tener conocimientos sensibles cuando, á fuerza de organizarse, se habilita para recibir del alma aquellas virtudes cognoscitivas que guardan relación con el mundo sensible. Es la nota del sér libre de partes y simplicísima, impropia de representarse por facultad orgánica, extensa y material; es del todo pura y aquilatada, fruto de abstracción inmaterial y de una actividad que sólo puede hallarse en un alma que, aun metida en el cuerpo, conserva la independencia de espíritu con pleno dominio sobre la materia, así en su conocimiento como en su amor. Es, finalmente, la nota del sér muy espiritual y altísima y aun digna de tener su cumplimiento perfecto en quien se definió á sí mismo «Yo soy el sér»; vuelo tan levantado sólo puede darlo una inteligencia, es decir, una facultad cognoscitiva desasida de órgano corpóreo (1).

64. Confírmalo la prueba inductiva. La nota del sér no tiene color, luego no la han visto los ojos; no tiene sonido, luego no la han percibido los oídos; no despide olor, luego no la ha sentido el olfato; no sabe, luego no la ha gustado la lengua; no es caliente ni dura ni impenetrable, luego no la ha palpado el tacto. Luego tampoco la ha sintetizado el sentido interior en ninguno de sus centros coordenativos ni asociativos.

Pero la nota del sér está incluída en el color, en el sonido y en todas y cada una de las cualidades sensibles: luego, escondida en ellas, ha llamado á la puerta del entendimiento, y éste ha sido quien la ha descubierto. El sér es la verdad, y el entendimiento halla la verdad.

65. Conocido el sér de las cosas, puede avanzarse un paso más hasta juzgar de su identidad ó discrepancia. Porque si la identidad es la conveniencia en el sér y la conveniencia es una nota real y verdadera, puede

---

(1) Santo Tomás, *QQ. DD. De verit.*, q. 15, a. 2.—Suárez, *De anima*, l. 1, c. 9, n. 33, 34.—De Vorges, *De l'idée de l'être.* Congrès internat. des catholiques, a. 1891.

atisbarla el entendimiento, que es hecho para ver la realidad, como el ojo para ver el color.

El sentido ve dos colores iguales, mas no la igualdad de los colores, porque la igualdad no es color. El perro reconoce al amo, de quien diariamente recibe los bienes de la hospitalidad, alimento y otros que constituyen toda la felicidad de su vida animal y terrena. Mas no le reconoce en virtud del juicio «éste es mi amo, de quien recibo el alimento», sino asociando las cualidades sensibles de los cinco sentidos con las sensaciones gratas é ingratas experimentadas en el uso y ejercicio de ellos: y todo ese cúmulo de sensaciones le mueve á gozo y deseo del bien sensible en el apetito sensitivo, y éste á su vez determina en la facultad motora las manifestaciones orgánicas de contento y bienestar corporal. Para todos estos actos no hay necesidad de inteligencia, basta la asociación sensitiva con que los modernos quieren sustituir en nosotros al entendimiento.

66. Mas en el hombre, si bien la asociación sensitiva despliega toda su fuerza, pero no basta.

En el sensible propio, donde parecía que al sentido externo nada nuevo podía añadir el entendimiento, no ciertamente por vía de asociación, sino por el análisis de la sencilla relación

$$\text{Número de vibraciones} = \frac{\text{velocidad de propagación}}{\text{longitud de onda,}}$$

clara y seguramente calcula en billones el número de vibraciones luminosas por segundo: cifra imposible de imaginarse. Es que el sentido externo obra sólo por reacción vital al impulso de las ondas, y el interno reúne las noticias reportadas por los sentidos externos; mas el entendimiento penetra en el fondo, sorprendiendo por doquiera relaciones inesperadas.

El sentido externo puede en un montón de manzanas fijarse en grupos de una en una, de dos en dos, etc.; la imaginación puede fingir el mundo lleno de manzanas. Pero el entendimiento, á la vista de cuatro de ellas, exclama: $2 + 2 = 4$; verdad en que ha desaparecido todo el colorido sensible. ¿Cómo se ha despojado al objeto presente al sentido de todas sus notas sensibles, sino por la fuerza analítica y abstractiva de la mente, la cual, como espiritual en sí, gusta de representarse aun lo sensible bajo formas inmateriales? (1)

67. El sentido externo todo localiza en las circunstancias de lugar y tiempo, donde encuentra las manifestaciones más seguras para distinguir el número de individuos corpóreos; la imaginación, cuando, arrebatada

---

(1) Toledo, *Enarratio*, t. I, pág. 434.

de sus delirios, no se deja guiar por la razón, con tal presencia finge las imágenes que se alucina, tomándolas por reales y exteriores ante su vista. Pero el entendimiento, por ser espiritual, presenta sus verdades teóricas independientemente de las circunstancias de lugar y tiempo.

Porque cada sér se acomoda en su acción á la condición de su naturaleza: y pues el espacio tiene su fundamento real en la extensión de los cuerpos, y el entendimiento carece de extensión, no deberán localizarse en el espacio los objetos de la intuición intelectual; y pues el tiempo nace del movimiento corporal y el entendimiento no lleva pies para moverse, antes goza de duración eviterna contrapuesta á la instabilidad del tiempo, no deberán fijarse épocas á las verdades necesarias y juicios universales que en los juicios analíticos la forma personal del verbo no significa circunstancia alguna de tiempo (1).

68. El sentido interno con toda la fuerza de asociación, cuando mucho, llega á conservar lo una vez conocido y juntarlo á otros conocimientos; lo ordinario es que vaya perdiendo buena parte del caudal conocido. Si en fuerza de su fantasía imagina algo compuesto con los elementos que poseía, no puede razonablemente afirmar que tal ficción de su inventiva sea una realidad subsistente. Mas el entendimiento pasa del mundo sensible al incorpóreo y construye rica serie de ciencias, abundantes en afirmaciones acerca de la realidad objetiva de sus juicios (2).

Sorprendido todas las primaveras á la renovación de la vida en los árboles frutales, ve que dentro del leño que en invierno parecía seco hay algo que no es materia; crece su convencimiento sobre la afirmación de otro orden de seres distintos de la materia cuando contempla el cadáver yerto de un animal; se convierte en certeza irresistible al llorar la muerte de un caro miembro de la familia.

Razonando en los objetos espirituales de sus propios conocimientos y amores, deduce la naturaleza espiritual de los actos del entendimiento y voluntad; de ahí sube á la espiritualidad del alma humana; de la espiritualidad pasa á la inmortalidad y á su origen de creación divina. Examinando su conciencia, encuentra indeleblemente escrita en ella la ley natural. De este modo saca á luz la Sicología y la Ética espiritualistas y cristianas. Aun sube más; de la consideración del mundo y del estudio de sí mismo sabe ascender hasta Dios y aprende á descifrar en este nombre de Dios, monosílabo y de cuatro letras, un misterio insondable, y

(1) Es observación hecha por los lingüistas, v. gr., van Ginneken, S. J., *Principes de linguistique psychologique*, París, a. 1907, pág. 109.

(2) Si hubiera tenido presente Hans Driesch esta diferencia entre la fantasía y el entendimiento, no hubiera incluído en las categorías de Kant la *entelecheia* de Aristóteles á que apela con sus valiosos experimentos de la clavellina, etc. (The Science and Philosophy of the organism. 1907, 1908.)

fabrica una corona riquísima para depositarla reverente, como los ancianos del Apocalipsis, ante el trono de Dios: es la corona de la unicidad, acto puro, necesidad, infinita excelencia, inmutabilidad, eternidad, sabiduría, bondad, omnipotencia, providencia y toda la serie de atributos divinos que estudia la Teodicea.

¿Qué más? Precisamente por ser espiritual es capaz nuestro entendimiento de recibir la gracia de la fe, con la cual se habitúa á pensar y á asentir sobre los misterios del todo superiores á su capacidad natural.

69. Finalmente, se confirma por vía regresiva la misma verdad: la virtud reflexiva de la conciencia con que el alma descubre los repliegues más íntimos de sus actos; la capacidad de atender simultáneamente al pro y contra de los bienes finitos, fuente y raíz del humano albedrío; la actividad y acierto con que dirige las difíciles empresas de la industria moderna; el progreso, el lenguaje, las artes y ciencias todas, de consuno pregonan la índole espiritual de nuestra mente.

70. Cuán sobradamente mezquina aparece ante la Sicología cristiana la seudo-sicología moderna, que se atreve á negar antojadizamente la verdad de esta tesis fundamental y primaria: «*espiritual es el humano entendimiento*» (1).

XVI

DEPENDENCIA EXTRÍNSECA DE LA FANTASÍA

71. Mas no por ensalzar la espiritualidad del entendimiento la sana Sicología va al extremo opuesto de negarle toda clase de dependencia de la materia (2). Muy al contrario.

Ya Orígenes (3), si bien prueba la espiritualidad de que tratamos, fundándose en la alteza é inmaterialidad de los objetos que conocemos, como dice bien con la nobleza del Sér divino, cuya imagen es nuestra alma, no deja por eso de parar mientes en que el mareo del mar ó una fiebre ardiente bastan para anublarnos la luz de la inteligencia. Aquel talento colosal concilió ambas verdades, que juntas no caben en las menguadas cabezas de los materialistas, y propuso la única solución verdadera; y es que el alma, aunque espiritual, está vivificando el cuerpo y

---

(1) Muy extensamente se exponen las razones apuntadas en pro de la espiritualidad de nuestra mente en la Apología del doctor Vosen *El Cristianismo y las impugnaciones de sus adversarios*, traducida por el P. Juan de Abadal, S. J.: obra recomendabilísima, que no debe faltar en la biblioteca de quien se precie de ilustrado.

(2) El entendimiento por estar el alma unida al cuerpo depende de la fantasía; como la fantasía es facultad orgánica, por eso digo también que el entendimiento depende de la materia, es decir, del órgano de la fantasía y más remotamente de todo el cuerpo, á causa de la dependencia que tienen entre sí los miembros y tejidos del cuerpo.

(3) Migne, t. I, *De Orig.*, col. 125-128.

constituyendo nuestro sér humano; y de esa unión substancial del alma con el cuerpo resulta el impedimento extrínseco al ejercicio libre de los actos espirituales.

Ya San Gregorio Nacianzeno (1), después de compungirse al considerar las humillaciones que, por nosotros, los hombres, sufrió nuestro Salvador, se duele y lamenta de hablar del Sér divino con nombres tomados de las cosas corporales; en lo cual ve cierto género de irreverencia y desacato para con la Majestad divina; pero se excusa con la cortedad de nuestra condición, según la cual no hallamos otras palabras para hablar de Dios Hijo, que llamarle Verbo y Luz y Fuego y otros nombres cuya significación es, sobre todo, lo que tomados en propiedad, rezan.

Ya San Agustín (2), hablando con el alma, la exhorta á considerar, si alcanza, que Dios es la verdad; pues escrito está que Dios es luz, no ésta que ven los ojos, sino la que siente el corazón al oir *«El es la verdad»*. «No preguntes, dice, qué es verdad, porque en seguida se echarán sobre ti sombras de imágenes corporales y caerán nieblas de fantasmas que perturbarán la serenidad que había amanecido en ti al decirte *«es la verdad»;* mas ¡ay! que no podrás permanecer en esa luz que á manera de relámpago brilló en tu mente: luego eres abajada hacia estas cosas de la tierra adonde te lleva la costumbre.»

Santo Tomás (3) comenta el lugar de Aristóteles, donde sin rodeos se enseña la necesidad que de las imágenes de la fantasía tiene el entendimiento, comparándola á la necesidad que de las cualidades sensibles tiene el sentido; y no sólo para la primera adquisición de la ciencia, sino también para su ejercicio diario, como lo demuestra el impedimento que para el uso de la ciencia ya adquirida oponen las lesiones cerebrales.

El devotísimo defensor de la Inmaculada Concepción Duns Escoto (4) propone como más verdadera la sentencia, según la cual es pena del pecado original la ley ordinaria acerca de la necesidad que del auxilio del fantasma tenemos para entender; de donde coligió que la Santísima Virgen, por haber sido preservada limpia de pecado original, sin nuevo privilegio, estaba inmune de toda servidumbre orgánica para ejercitarse en actos de purísima inteligencia.

El erudito anotador de Escoto, citando al Doctor Extático y al B. Canisio, sostiene que la Santísima Virgen tuvo la justicia original, y cuenta entre los efectos de esta justicia la omnímoda independencia del entendimiento en el ejercicio de su actividad (5).

---

(1) Orat. 37, n. 4.
(2) *De Trinit.*; l. 8, n. 3.
(3) Comentario al l. 3 *De anima*, lect. 12 y 13.
(4) Obras, t. III, pág. 594.
(5) Obras, t. III, pág. 598.

Suárez, y con él una pléyade de autores, opinan que, en efecto, la Virgen María gozó de tal privilegio, pero como adorno propio de la maternidad divina (1); añadiendo que no debe prodigarse tal favor á otros, no ya en estado habitual, pero ni aun para actos aislados, si no es con causa muy fundada, sin la cual no hace Dios milagros.

72. Mas comoquiera que sea costumbre de autores escolásticos aquilatar y precisar las cuestiones mediante breves fórmulas que expresen concisamente el pensamiento, propusieron tres adverbios que compendiasen todos los títulos de dependencia que del fantasma tiene el entendimiento, es á saber, *inchoative*, *concomitanter*, *objective* (2).

Inchoative, para adquirir sus primeros conocimientos: los sentidos han de introducir en el entendimiento los primeros objetos, á modo de las primeras materias que se llevan á las fábricas, para con ellos elaborar toda la tela de raciocinios y discursos espirituales. Por eso vemos que en el lenguaje no hay raíces propias para expresar las nociones abstractas y espirituales; los vocablos primitivos han adquirido la significación de objetos espirituales, después que tenían otra de objetos sensibles. El verbo sustantivo *ser*, de que nos valemos para expresar la conveniencia entre el sujeto y predicado, percibida en el acto espiritualísimo del juicio afirmativo, tiene en las lenguas antiguas primitivamente otra significación más sensible (3).

Concomitanter.—No ejercitamos actos intelectuales sin que juntamente ejercitemos la fantasía; á veces los actos del entendimiento llaman hacia sí á los de la fantasía; otras veces, al contrario, la imaginación lleva tras sí al entendimiento. Y he ahí una de las grandes utilidades del lenguaje; el lenguaje suministra imágenes verbales que se suceden con suma rapidez y no entorpecen el curso de los actos intelectuales; de no tener palabras, la imaginación iría despertando simbolos é imágenes con suma lentitud, sobre todo en cosas espirituales y abstractas, y el razonamiento intelectual sería sumamente tardo (4). La comprobación experimental nos la da el afásico, quien discurre pausadamente, por ser lenta la fluidez de sus imágenes verbales.

Objective.—Bien porque ese acompañar del fantasma al pensamiento se ordena á ofrecerle la materia propia ó análoga en que se ejercite la

---

(1) *De oratione*, l. 2, c. 14, n. 4 y 5.

(2) Urráburu en el tomo V de su *Filosofía* trata magistralmente esta materia.

(3) Van Ginneken, *Principes de linguistique psychologique*, páginas 109, 110.—Tratándose del vascuence, la palabra *da*, que por sí significa *es*, como tercera persona irregular del presente de indicativo del verbo *izan*, ser, el auxiliar del verbo neutro, primeramente es terminación que indica modal de acción de la voz á que se pospone. (Véase *Diccion etimolog. del idioma vascongado*, por D. Pedro Novia de Salcedo, Tolosa, a. 1887.)

(4) «Signa maxime expressa intelligibilis veritatis sunt verba.» Santo Tomás, 2.2ae, q. 174, a. 3.

actividad intelectual, ó bien porque todo cuanto conoce en esta vida por vía natural el entendimiento conserva siempre el sello de su primer origen sensible. Así, por ejemplo, la nativa excelencia de la substancia espiritual no la conocemos en sí misma, sino la definimos y estimamos por comparación á la substancia material; los atributos divinos expresamos por nombres transformados con prefijos, determinativos, etc.: inmaterial, infinito, inmenso, omnipotente, acto puro, etc.

XVII

CENTRO DE APERCEPCIÓN

73. Mas para que los actos mentales tengan toda aquella perfección que requiere el juicio deliberado y consciente, no basta cualquier concurso de la fantasía: los actos concomitantes de ésta deben ser ordenados y suficientemente perfectos. Así, es teoría corriente admitir en el cerebro un centro que da unión á todas las vías sensoriales y motoras. Llámanle centro de apercepción, centro síquico superior, centro de las ideas y de la personalidad, y de la fusión fisiológica, y de la voluntad, etc., etc.; su localización, aunque muy discutida, se fija más generalmente en el lóbulo prefrontal (1).

Teniendo en cuenta que los llamados centros no deben circunscribirse á un punto local, sino que significan focos donde concurren las células y fibras preferentemente destinadas á una función armónica y acorde, podemos con probabilidad admitir que los cuatro centros terciarios del esquema descrito en el segundo artículo integran el llamado centro de apercepción, junto con todos los otros centros terminales del cerebro y aun del cerebelo.—Lo que nos hace al caso es saber que toda la vida sensitiva y motora, regida por el conocimiento, tiene un centro principal compuesto, de que el alma se sirve para poner concierto en las operaciones sensitivas.

74. Nada más fundado en Sicología. Todas las sensaciones externas llevan al sentido interno dos objetos de conocimiento: el del objeto en

---

(1) El discreto lector entenderá cuán impropias son algunas de estas denominaciones, v. gr., centro de las ideas, centro de la voluntad, etc.; ni las ideas ni las voliciones tienen centro orgánico intríseco, sino sólo de condición extrínseca, como arriba se ha expuesto y se vuelve á indicar en el texto. Centro del sentido íntimo, centro para la reminiscencia y aun de la cogitativa, diríasele en lenguaje escolástico. No hay inconveniente en adoptar el nombre moderno de centro de apercepción, advirtiendo que esta palabra apercepción tiene triple significado: *a)* el de Leibnitz, con que se significa el acto del sentido interno que advierte en la sensación externa; *b)* el de Herbart, para quien apercepción es el acto intelectual con que unimos con los anteriores los conocimientos nuevamente adquiridos; *c)* y, finalmente, el de Wundt, para quien significa toda sensación atenta.

ellas percibido; el de la percepción misma. En la serie de centros primarios, secundarios y terciarios van allegándose en combinaciones más y más complejas todas las recibidas noticias de los sentidos externos, junto con la conciencia de las sensaciones externas; allí se agrupan por orden de tiempo, de lugar, de objetos, etc. (1). En el centro último está, por tanto, el despacho central, donde se reciben las noticias de los objetos sensibles y del funcionamiento de los cinco sentidos. Perdidas las comunicaciones con ese centro, se aislan varias series, ya de sensaciones pasadas, ya de sensaciones presentes, con que toda la vida sensitiva se desorganiza; el animal no puede ordenar ni unir debidamente sus funciones centrales; el hombre no conserva la integridad de sus funciones mentales. El enfermo convaleciente que ha estado á punto de morir no se da cuenta de lo que hizo durante el peligro en el ardor de la fiebre, pues entonces no le funcionaba el centro de apercepción: sus actos intelectuales inorgánicos eran imperfectos y semideliberados.

La razón es la doctrina expuesta acerca de la dependencia extrínseca que el entendimiento, y, por tanto, la voluntad, tienen de la fantasía: el juicio intelectual, la reflexión, la libre volición dependen del buen orden y concierto que se guarde en el centro de apercepción.

75. Los modos de perturbarse ese centro son varios, y de ahí toda la diversidad de trastornos mentales, agnosias, asimbolias, delirios, locuras, neurosicosis, abulias, etc., y en especial de las afasias mentales de que en este artículo se trata.

Cuando en las afasias sensoriales y motoras se perturba el juicio, no es que se inutilice el órgano de la inteligencia, que, como se ha probado, no le hay, sino que se desarregla el centro de apercepción. El proceso patológico (difusión de tumor, esclerosis arterial, envenenamiento, concreciones calizas, aglomeración de líquido encefálico, etc.) inhabilita la marcha armónica de los centros cerebrales.

76. Resta declarar un tanto las relaciones íntimas entre las palabras imaginadas y las mentales, lo cual se hará, Dios mediante, en el artículo siguiente.

José M. Ibero.

---

(1) Con tal de no reducir las sensaciones externas á meros impulsos que vienen de fuera, sino á verdaderas reacciones vitales á tales impulsos, la doctrina del texto coincide con la que en Diciembre último expone Heym, de Chicago, para explicar las perturbaciones de la conciencia sicológica ó pérdidas de conocimiento *(Neurol. Centr.*, a. 1911, páginas 1.357-1.360; 1.411-1.422). Mucho me place la idea de que el conocimiento intelectual depende de la función armónica de los hemisferios cerebrales y del tálamo óptico; y que el líquido cerebroespinal es un estimulante del funcionamiento normal del tálamo, y que las toxinas de cansancio, acumuladas en el líquido, fatigan el tálamo y traen el sueño; finalmente, que debe atribuirse gran importancia en la epilepsia y otros estados patológicos á la composición del líquido cerebroespinal.

EL CANAL DE PANAMÁ

Ya parece que las naciones empiezan á creer que en plazo no largo van á ver pasar los buques de mar á mar, á través del istmo de Panamá convertido en canal.

No solo ya circula la segunda edición del *Manual oficial del Canal de Panamá*, con los datos oportunos sobre esa maravillosa vía marítima que ha de unir las aguas del mar Caribe con las del Pacífico, como dice al dar cuenta del libro, el *Boletín de la Unión Panamericana* en su número de Noviembre último (pág. 599), y Nueva Orleans ha pedido el derecho de enviar el primer buque mercante á través del Canal, exponiendo las muchas razones que la mueve á tal pretensión, como refiere el mismo *Boletín* (Septiembre, pág. 314), sino que se proyecta una gran Compañía The Atlantic & Pacific Transport Co; por esto creemos interesan á nuestros lectores las siguientes noticias sobre el famoso canal y el estado actual de sus obras. Las tomamos de la correspondencia de uno de nuestros colaboradores de Colombia.

El día 8 de este mes (de Agosto de 1911), escribe, llegué en el *Antonio López* á Colón, y aprovechándome de los cuatro días que en este puerto demoraba, dí una vuelta por Panamá, donde hallé especial oportunidad para hacerme con las pocas noticias que voy á dar.

El Estado de Panamá ha seguido las mismas vicisitudes que todas las repúblicas hispano-americanas. Descubierto por Alonso de Ojeda en 1499, fué visitado por Colón de 1501 á 1502; en 1609 se llamó «Castilla de Oro», al ser declarado por España provincia del reino de «Nueva Granada», con el cual fué también libertado por Bolívar en 1819. Por fin en 1903 proclamado independiente, y en 1905 quedó constituída la «República de Panamá».

Su misma posición central entre las dos Américas suscitó siempre la idea de un canal que comunicara el Atlántico con el Pacífico, sin tener que cruzar el Estrecho de Magallanes.

Ya en 1520 se pensó en la canalización, y poco más tarde, en el mismo siglo XVI, Champlain renovaba sin resultado la idea, que desde 1828 había de llevar hacia la América Central á numerosos exploradores; sobre todo desde que en 1848 los Estados Unidos establecieron por Nicaragua el paso del oro explotado en las recién descubiertas minas de California, se creyó cosa decidida la abertura del canal por Nicaragua. Pero á poco tiempo se prefirió la línea Colón-Panamá, tanto por ser bastante más corta, cuanto por la menor elevación de sus montañas, pues á poco que se avance hacia el Sur se encuentran los picos de Darien, de hasta 3.000

pies, y subiendo hacia Nicaragua, el monte Tuta, de 5.000; Santiago, de 9.275; el Blanco, de 1.174; el Chiriquí, de 1.265; siendo así que el punto más alto del desfiladero Colón-Panamá, el paso de Culebra, no tiene más de 300 pies de elevación.

En esta vía, pues, pusieron los ojos los norteamericanos, y á ella enviaron desde 1872 á 1875 diversas comisiones exploradoras, cuando se supo que ya había obtenido de Colombia todas las facultades necesarias para la construcción del canal el ingeniero francés Wyse. Formóse, bajo la presidencia de Lesseps, el afamado constructor del canal de Suez, un Comité que visitó el terreno, tasó las acciones y tuvo por suficiente la suma de 169 millones de dollars para llevar á cabo la obra; ésta había de tener la largura de 79 kilómetros, la profundidad de 10 metros y una anchura de 24 metros; además había de construirse á nivel del mar. Bien pronto se vió que esta condición era imposible, y de ahí á poco se recurrió á las esclusas (1). En 1881 empezaron las obras, pero pronto fracasaron; agotados para Marzo de 1889 los fondos, se siguió la gran «bancarrota de Panamá», que hundió en la miseria á la gran mayoría de los pequeños accionistas franceses. No tuvo mejor resultado la segunda intentona francesa en 1894, al comprometerse á terminar la obra para Abril de 1910; pues se vió que para Enero de 1902 iban ya gastados cerca de 260 millones de pesos, sin más resultado que 12 millas, 19 kilómetros, de canal abierto en los puntos más accesibles.

En este estado de cosas, la Compañía francesa vendió todos sus derechos y acciones á los Estados Unidos, pues esta nación, desde que á consecuencia de la guerra hispano-americana quedó dueña del mar de las Antillas, se decidió á abrir á sus propias expensas un canal internacional entre el Atlántico y el Pacífico; compró á Francia, por lo tanto, sus obras por 40 millones de pesos, firmó con Inglaterra un tratado asegurando al canal futuro la neutralidad y el derecho de paso libre para todas las naciones, y pidió al Gobierno de Bogotá las facultades necesarias. La repulsa de éste dió á los panameños el deseado pretexto

(1) Tendrá quizá curiosidad el lector de saber la causa que obligó á adoptar el medio tan complicado y lento de *esclusas*. He aquí cómo la expone Vicente Vera en un artículo de *La Ilustración Española y Americana* (8 de Mayo de 1911) pág. 267: «Teniendo en cuenta que el nivel medio del Atlántico es igual que el nivel medio del Pacífico á uno y otro lado del istmo, se pensó que podría construirse á través de éste un canal que uniera directamente ambos océanos á dicho nivel medio del mar...; pero estudiando detenidamente las condiciones locales del país por donde el canal había de atravesar, se encontró que por aquella región corre un río, el Chagres, que en épocas de avenida, que son frecuentísimas, arrastra consigo una porción tan enorme de materiales de aluvión, que había de hacer imposible la construcción de un canal al nivel del mar y á través del valle surcado por el mencionado río.»

En este mismo artículo de *La Ilustración* puede verse el trazado del canal y su zona, con el perfil del mismo canal de Panamá, pág. 270.

Hay también noticias recientes en la revista *Centro América*, vol. III, n. 2 (Abril, Mayo y Junio de 1911) pág. 240-250.

para declarar su independencia y á los Estados Unidos cuanto deseaban para su obra.

Por tratado de 18 de Noviembre de 1903, hecho entre los Estados Unidos y Panamá, obtuvieron los norteamericanos una zona de tierra entre Panamá y Colón de cinco millas á ambos lados del canal, y en ella los derechos de policía, sanidad, justicia, etc., las islas de la bahía de Panamá y los terrenos necesarios para los canales accesorios; solamente los puertos Colón y Panamá quedaron bajo la jurisdicción de Panamá, reservándose sobre ellos los Estados Unidos los derechos supremos de revisión sanitaria y cuarentena. Wáshington, por su parte, pagaba á la nueva República 10 millones de pesos el día de la ratificación del contrato, y nueve años más tarde, es decir, desde 1913, 25.000 pesos por año.

Sobre estas bases empezaron los norteamericanos en 1905 su obra monumental.

La profundidad del canal, que en el de Suez no llega á nueve metros, será aquí de 14 ó 15, capaz aun para los buques de mayor calado; el fondo estará á 13 metros sobre el nivel medio de ambos mares, y, por tanto, la superficie á unos 28.

Esta altura no quita el que á la entrada de ambos puertos, Panamá y Colón, haya que hacer grandes excavaciones bajo el nivel del mar, que permitan á los barcos llegarse hasta las esclusas; sobre todo en Panamá, donde es tan pequeña la profundidad de la playa que los buques, aun en marea alta, tienen que quedarse á grande distancia de tierra, se están levantando dos colosales muros junto á las islas de Flamenco y Perico, que alarguen el canal y lo defiendan de la arena acarreada por las olas. En Colón se han casi terminado ya los trabajos de excavación, y el 10 de Julio se arrojó á la mar el primer bloque ó cilindro de acero para la construcción del muelle; para hallarle asiento sólido hubo que perforar una peña de coral de 15 metros de espesor.

Siguiendo hacia el interior por ambos extremos del canal, se encuentran las tres enormes esclusas dobles de Gatún, en la parte que da al Atlántico, y otras dos aun mayores de Pedro Miguel y Miraflores en la sección pacífica.

El mecanismo de estas esclusas, aunque conocido para buena parte de los lectores, no estará de más indicarlo. Vienen á ser grandes compuertas paralelas que forman otros tantos departamentos con el agua á nivel cada vez más alto; por manera que al venir de alta mar un buque, ábrese la compuerta α, con lo que el agua de la esclusa *A* queda al nivel de la del mar; con esto entra el buque en la esclusa *A*. Al momento se cierra la puerta α, y con el agua del lago artificial interior sube su nivel hasta el de la esclusa *B*; ábrese la compuerta β, y avanza el navío por la esclusa *B*; cerrada la puerta β, se eleva el nivel hasta el de la esclusa *C*, y así sucesivamente, siendo en todas estas operaciones el barco remolcado

desde la orilla por locomotoras; de lo contrario, el oleaje causado por la hélice podría dañar las paredes. Análogo procedimiento se sigue al bajar por el otro extremo. Podríase comparar este procedimiento al usado con un enfermo que no pudiendo moverse sino en un plano perfectamente horizontal, para subir escaleras se valiera de peldaños móviles, de modo que colocado en uno de ellos, esperara á que por un mecanismo especial se pusiera éste al nivel del siguiente, y entonces avanzara el enfermo.

Como el canal ha de tener 20 metros de anchura, las puertas de las esclusas son de 10 metros de ancho, con un grosor de 2 metros y una altura de 14 á 15.

Esta proporción guardan todas las obras. Para sostener los muros de las esclusas se han tenido que levantar colosales contrafuertes por la parte que da al mar, y para ello solamente en Gatún se habían arrojado, para Julio de 1911, 550.000 yardas cúbicas de material, y durante el mes de Junio del mismo año se habían empleado con el mismo objeto 500.000 toneladas de acero, y en las esclusas del Pacífico, en el mismo mes, cerca de 19.000 yardas cúbicas de mortero y piedra gruesa en Pedro Miguel, y más de 27.000 en Miraflores.

Con la tercera y más interior esclusa de Gatún empalma un gigantesco dique, construído para sostener el lago artificial que con las aguas de los ríos del istmo piensan formar para la carga y descarga de las esclusas. Tiene este dique 2.666 metros de largo, *500 metros de grueso* y 38 de alto; el lago, formado por él y por las montañas vecinas, medirá 176 kilómetros cuadrados, con 30 metros de profundidad en algunos puntos.

La longitud total del canal, incluídas también las excavaciones y muros que mar adentro se han de hacer, será de 49 millas, ó sea de 79 kilómetros.

¿Y será posible que obra tan colosal se lleve á buen término en el plazo prefijado por el compromiso de los Estados Unidos, es decir, para 1915? Los agentes de la obra lo esperan, y la increible provisión de materiales, máquinas, obreros y la prodigiosa actividad que están desplegando los Estados Unidos en la obra, dan garantías más que probables de que así ha de suceder. Más aún, esperan podrán pasar las naves norteamericanas por el canal de Panamá para 1913, y reservarse los dos años siguientes para el establecimiento de estaciones, ensayos, garantías de seguridad, perfeccionamiento de las obras y mil perfiles que una construcción de esta naturaleza lleva consigo necesariamente.

En la apertura del canal están empleados 36.000 obreros, de los cuales solamente en Panamá trabajan 6.000. Ocho horas diarias dura su trabajo ordinariamente, y ganan, según me decía un obrero, lo suficiente para ir haciendo algunos ahorrillos, aun los menos remunerados; así, los blancos reciben 20 centavos oro por hora, y los capataces inmediatos *(assistant*

foreman) tienen un salario de 14 á 15 dollars por mes desde el 12 de Julio de este año.

Pero por la impresión que al verlo saqué no es el número de obreros lo que más admira; antes bien me pareció relativamente pequeño.

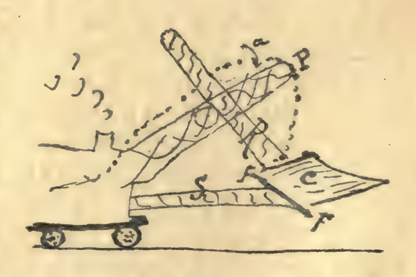
Se consumen por día 7.000 sacos de cemento, y en un solo año se vuela un millón de libras (*pounds*) de dinamita (casi medio millón de kilogramos).

El movimiento de máquinas y locomotoras es increíble; al ir en tren de Colón á Panamá, como ya era á la caída de la tarde y las obras terminan á las cinco, en varios centros conté 50 y 60 locomotoras, seguidas de otras tantas hileras inacabables de vagones, á las cuales todas las noches hacen su visita los ingenieros y mecánicos á fin de repararlas y ponerlas en buen estado para la mañana siguiente.

El 10 de Agosto, acompañado de un guía perito, estuve en la parte más difícil del canal, el paso de Culebra. Delante de mí se elevaba la «Colina de Oro», y entre ella y «Vista de Oro», donde yo me hallaba, se extiende, nueve millas al Norte y cuatro al Sur, el desfiladero que hay que excavar á 19 metros de profundidad para el canal.

Me es imposible describir el movimiento de aquella zona de Culebra-Cut que se extendía ante mis ojos: las perforadoras de aire comprimido abriendo barrenos en los puntos más inaccesibles y las series interminables de chopinazos que á su trabajo se seguían; las locomotoras que iban y venían sin cesar por el fondo y lados del canal, hasta el punto de asemejarse aquello á un reguero de oficiosas hormigas, siempre activas, siempre en movimiento é independientes entre sí, y al mismo tiempo subordinadas á un plan general de acción (en Culebra-Cut el 9 de Marzo de este año había 130 locomotoras americanas y 30 francesas), y más que todo las máquinas excavadoras, caprichoso y al mismo tiempo sencillo mecanismo por el que únicamente se pueden explicar los 77 millones de yardas cúbicas que para Julio de 1911 se habían extraído de Culebra-Cut.

Todo su juego se reduce á tres palancas: figurémonos, en el extremo de una locomotora un corpulento astil ó árbol de hierro *P*, dotado de un movimiento giratorio hacia ambos lados de la locomotora (flecha *a*); sobre una rueda dentada que este árbol lleva, se apoya y mueve, empujada por una barra saliente y horizontal *S*, que termina en una plancha de hierro, la tercera palanca *R*, que lleva en el extremo inferior una cuchara ó caja *C*, cuyo fondo *F*, lo forma la plancha de la barra *S*.



Supongamos ahora una vagoneta cerca de nuestra máquina; en segui-

da *P* se pone encima de donde está el material, avanza *R*, hasta que *F* toque al suelo; ya que está en esta posición y el labio saliente de la caja *C* tocando al material, se hace adelantar á la palanca *S*, con lo que la caja *C* se eleva, llenándose al subir del material removido, y, por fin, girando de nuevo *P*, se pone sobre el vagón hasta que en él se descarga, desprendido el fondo *F* de la caja.

Se mueve el aparato con una velocidad de dos á cinco cucharadas por minuto, y tan grande es la masa que cada una de ellas levanta, que una sola de estas máquinas hace *en una hora* el trabajo de *300 hombres en un día.*

Ahora bien, téngase en cuenta que sólo en el punto donde yo estaba vi 14 ó 16 de estas máquinas, y que son 41 las que, según datos oficiales, trabajaron el mes de Junio en la parte central solamente, así se comprenderá que en sólo ese mes en Culebra-Cut se extrajera millón y medio de yardas cúbicas, y que al fin de él quedara hecho el 78 por 100 del trabajo total en Culebra-Cut.

He aquí someramente indicados, algunos de los medios de que los yanquis disponen para su obra; tales medios dirigidos y hábilmente manejados por mecánicos expertos, servidos por un capital inagotable, y contando con un cuerpo de ingenieros y matemáticos á toda prueba puestos al servicio de esta colosal empresa, nos aseguran para 1915 una mudanza total en las rutas de navegación marítima, un cambio casi repentino en el comercio de la costa occidental de las dos Américas y la preponderancia del tráfico con la China, Japón é islas de Oceanía. ¿Se seguirá también la elevación de Wáshington al puesto de reina del comercio universal y los otros ventajosísimos resultados que se prometen los yanquis del corte de los Andes en Centroamérica?

Muchas y diversas entre sí son las razones por las cuales en esta obra han estado más felices los americanos que los franceses; y por no ponderar aquí que aquéllos, por fin y postre, edificaron sobre lo levantado por éstos — trabajo no insignificante, pues en Culebra-Cut, por ejemplo, habían ya los franceses excavado 60 millones de yardas cúbicas—y encontraron además indicada la ruta y desbrozada gran parte del terreno, sea α) la primera causa la escasez de exploración por parte de los franceses; y ciertamente, aunque nunca tuvieron ellos que pelear, ni abrir brecha, ni descolgar sus caballos, como nuestros antiguos y abnegados españoles, pero siempre se encontraron con selvas vírgenes y malsanas, terrenos mal cultivados, sin contar siquiera con las simpatías de los indígenas.

β) La segunda razón es la gran preponderancia industrial, riqueza en máquinas y material de construcción en los Estados Unidos, con cuyo carácter dicen mejor que con el francés estas obras colosales, derroche de dinero, cálculo, energías y paciencia.

γ) Tampoco es de despreciar la gran diferencia que necesariamente tiene que haber entre una compañía particular, aunque sea francesa, y un Estado, y Estado tan rico y poderoso como Estados Unidos.

δ) Por fin, son muy de tener en cuenta las terribles pérdidas que á la Compañía francesa acarreó su deficiencia en cuidados sanitarios, la continua fiebre amarilla que diezmaba sus obreros y la pobreza de sus habitaciones y alimentos.

En cambio los yanquis atendieron ante todo á la salud; sus casas están en puntos más elevados que las viejas que vimos acá y allá de los franceses; son mayores, el doble ó triple; oreadas todas ellas, resguardadas contra los mosquitos por un tamiz que las cerca en derredor, aunque es verdad que nunca llegan á tener las ventajas de las casas de ciudad, y que por la escasez de sus habitaciones son poco recomendables para la vida moral; pero estos defectos, ¡cuánto más exagerados estaban en las casas francesas! Además por todas partes pasan los canales de agua potable que llegan hasta Panamá, siendo así que muchos centros obreros franceses tenían que servirse de la primera que topaban al paso. Por fin, la grande obra de desinfección contra la fiebre amarilla. Sabido es que ésta se propaga por los mosquitos, y que en las lagunas depositan éstos sus larvas; pues bien, los americanos han puesto de Panamá á Colón una gruesa tubería para el transporte del petróleo; del cual se sirven para inundar materialmente *(sic)* todas las ciénagas malsanas del canal (y lo son todas), con lo cual al cabo de algún tiempo quedan sofocados los gérmenes de infección que en ellas se ocultaban y los mosquitos vivos no pueden depositar allí sus larvas. Ha sido el gran recurso contra la fiebre amarilla: decíanme el ya difunto Señor Junguito, S. J., Obispo de Panamá y otras personas inteligentes, que apenas si se veían casos aislados de tal fiebre; y siendo éste el principal elemento de mortandad, de aquí que los muertos también hayan disminuído, según los datos que, para acabar este trabajo, antes de hacerlo con la paciencia de mis lectores, copio del número de 19 de Julio de 1911 del *The Canal Record.*

Los datos son *oficiales*, como todos ó casi todos los aquí citados; los que van á continuación indican el tanto por mil de los muertos el mes de Junio (uno de los más ocasionados á la fiebre) en los años respectivos: 1905, el 50,57 por 1.000; 1906, 51,89; 1907, 33,45; 1908, 29,17; 1909, 16,42; 1910, 20,38 (1), y 1911, 12,16.

L. D.

---

(1) Dicen que este aumento fué debido á haberse escatimado un poco, por razones económicas, el uso del petróleo.

IMPRENTAS DE LOS ANTIGUOS JESUÍTAS

EN LAS

MIS ONES DE LEVANTE

(Conclusión.)

¿TUVIERON IMPRENTAS EN LA INDOCHINA?

ADEMÁS de la India portuguesa, Japón y China, conquistaron para el Evangelio los Misioneros de la Compañía de Jesús vastísimos estados idólatras, situados aquende y allende del Ganges, independientes unos, otros tributarios, poco conocidos en Europa al rayar el siglo XVII. Hoy ondean en aquellos dilatados territorios los pabellones de la Gran Bretaña y de Francia.

Desencadenado en el Japón, en el primer tercio del siglo XVII, el huracán anticristiano, la semilla evangélica fué transportada de allí en alas de la tempestad á los remotos países de la Indochina, para quienes había sonado en el reloj de la Providencia la hora de las misericordias divinas.

Allá acudieron, en efecto, obedientes á la voz de Dios, los ministros del Evangelio, desterrados del Japón, para enarbolar la cruz del Redentor y reclutarle nuevos adictos. Con ellos emigraron también fervorosos neófitos, esperando poner á salvo en la Indochina sus arraigadas creencias religiosas, y conservar sin mancilla sus costumbres puras, aunque despojados de sus bienes terrenos, llevando consigo su codiciado tesoro de libros piadosos é instructivos con que nutrir y robustecer en sus almas el conocimiento y amor de Jesucristo y de su Iglesia santa.

Asentaron sus reales los Misioneros, el año 1615, en Cochinchina; dos años más tarde en el Cambodge; en 1627, en el Tonquín; hacia 1629 en Ciampa; entraron en la isla de Haynam en 1632, y el año siguiente en Laos (1). Las cristiandades de Macasar, Siam y otras, formadas mucho

(1) No coinciden los autores en la designación de estas fechas, sin duda porque algunos indican las del año de las primeras exploraciones, y otros las del establecimiento definitivo de cada Misión. Trata extensamente de la historia, geografía y etnografía de la Indochina y de su estado político y religioso en el siglo XVII el P. Juan Felipe Marini. Á poco de abrirse la Misión del Tonquín, vino este Padre á Europa, hacia el año 1638, en tiempo de Urbano VIII, y volvió á ella conduciendo una escogida expedición de Misioneros. Nuevo viaje hizo á Roma veinticinco años después para ofrecer al Papa Alejandro VII los obsequios de adhesión y respeto de sus neófi-

antes, cobraron nuevo vigor con el refuerzo del mayor número de sacerdotes y de los heroicos japoneses, cuyas almas estaban avezadas á la lucha, y á conseguir el triunfo entre persecuciones, destierros, confiscación de bienes y atroces tormentos.

Nobleza obliga. Constituídas las cristiandades de la Indochina principalmente con elementos llegados del Japón, y mantenidas en gran parte con los recursos allegados para la primitiva Provincia japonesa, las nuevas Misiones, para recordar su elevada alcurnia y no decaer de sus generosas aspiraciones y gloriosas hazañas, conservaron el nombre colectivo de «Provincia del Japón». Hallábase su centro de operaciones en Macao, del cual dependían asimismo la ciudad de Cantón y la isla de Haynam, aunque eran posesiones chinas.

Inoculado el germen divino en los corazones idólatras de las nuevas cristiandades, obróse en breve una transformación maravillosa, émula de los primitivos tiempos del cristianismo. «Son generalmente aquellos cristianos, dice el P. Marini, hablando de sus tonquineses, de costumbres tan inocentes, de vida tan pura, de conciencia tan delicada, de sentimientos tan devotos, como los de una observante casa religiosa.

»No se ven entre ellos engaños, ni riñas, ni odios, ni embriagueces, ni divertimientos de gente ociosa, sino más bien las alabanzas de Dios en la boca, paciencia heroica en las tribulaciones, sinceridad en los contratos, verdad en las conversaciones, costumbres puras y sencillas, y caridad con todos, como si el agua bautismal los hubiera hecho á todos de la misma familia, dispuestos siempre á socorrerse mutuamente.

»Cuando más se echa de ver este amor es en las enfermedades, pues puede contar cada uno con la asistencia, socorros y oraciones de los demás. Para persuadirse de la verdad de nuestra sacrosanta fe, basta el milagro obrado en estas gentes, poco ha de costumbres abominables, ahora santas.

»Sucede de ordinario en las grandes fiestas confesarse muchos miles de estos cristianos, aun de aquellos que no lo pueden hacer á menudo, y hallarse muy pocos que traigan materia necesaria de absolución, á pesar de que viven mezclados con gentiles.»

Á este tenor sigue especificando el P. Marini el estado moral y reli-

---

tos. Entonces publicó en Roma su obra «*Delle Missioni de'Padri della Compagnia di Giesv Nella prouincia del Giappone, e particolarmente di quella di Tunkino.* Libri cinque. Del P. Gio: Filippo de Marini della medesima Compagnia. Alla santitá de N. S. Alessandro PP. settimo. In Roma, 1663». Habla en este libro de la Provincia del Japón, que entonces constaba casi exclusivamente de las Misiones de Indochina, como diremos en el texto.

Merece también consultarse para nuestro intento la obra anónima «*Mission de la Cochinchine et du Tonkin,* París, 1858», que forma parte de la colección «*Voyages et travaux des Missionnaires de la Compagnie de Jésus,* publiés par des Pères de la même Compagnie pour servir de complément aux Lettres Édifiantes».

gioso de sus amadísimos tonquineses (1). También, al hablar de los neófitos de Cochinchina, asegura que no les eran inferiores en el ejercicio de las virtudes cristianas (2), y confirma su afirmación con datos elocuentes. Algo parecido pudiéramos decir de las Misiones restantes de la Indochina.

No correspondía á la copia de la mies el número de operarios. Llegó á poseer la Misión de Tonquín 414 iglesias, pobres, pero muy aseadas, y en solos cuatro años, de 1655 á 1659, bautizaron, entre seis Padres, á 23.700 infieles (3).

En la Cochinchina, á pesar de las cortapisas que pusieron las autoridades gentiles á la propagación del Evangelio, y de la abierta persecución que después sobrevino, había por los años dichos, de 1655 á 1659, pasados de 50.000 fervorosos cristianos, algunos de los cuales padecieron glorioso martirio (4).

En el Annam, desde 1627, en que comenzó aquella cristiandad, hasta 1648, se bautizaron 188.037 infieles (5).

Hemos aducido estos datos al tanto de hacer ver cuán copioso era el fruto, siendo así que los Misioneros eran en escaso número. Para suplir la escasez de los sacerdotes, allí, lo mismo que habían hecho en el Japón, emplearon los Padres dos medios poderosísimos para multiplicar el influjo de su apostolado.

Escogieron, en primer lugar, á los cristianos más despiertos y fervorosos del país, y con ellos constituyeron un cuerpo auxiliar de catequistas, los cuales, después de bien probados é instruídos, hacían los votos de pobreza, castidad y obediencia, y recibían el nombre de «thâi», que en su lengua quiere decir «maestro», como en el Japón el de «doyocu».

Lo mismo los Padres que los catequistas completaban su mutuo apostolado valiéndose de los libros escritos por los Misioneros en la lengua del país para fomentar la instrucción religiosa y la piedad cristiana.

Cada día tenían los catequistas un rato de lectura espiritual en algún libro piadoso (6). En cada iglesia había uno de ellos, ó algún neófito de los mejor instruídos, con el cargo de leer á los fieles en voz alta, todos los domingos y días festivos, en algún libro de devoción cuando estaba ausente el Misionero (7).

Curioso fué el caso sucedido en el Tonquín. Con su hatillo á cuestas

---

(1) Libro III, capítulos I y II.

(2) Libro II, cap. I; lib. IV, capítulos I y III.

(3) P. Marini, lib III, capítulos I y II.

(4) P. Marini, lib. IV, capítulos I y III; *Mission de la Cochinchine et du Tonkin*, páginas III, 5, 6, etc.

(5) P. Antonio Francisco Cardim, *Batalhas da Comp. de Jésus na sua gloriosa Prov. do Japão*, cap. XIII, páginas 91 y 92.

(6) P. Marini, lib. II, cap. III.

(7) *Mission de la Cochinchine et du Tonkin*, pág. 145.

caminaba un catequista enviado por los Misioneros á otra cristiandad. Viéndose asaltado por una cuadrilla de malhechores paganos, echó á correr, fiado de la ligereza de sus pies. Pero también corrían ellos, y notando que los salteadores le iban á dar alcance, soltó el peso y se salvó huyendo.

No tanto le buscaban á él los ladrones cuanto á su fardo, y así, en cogiendo éste, dejaron al catequista libre y se sentaron á examinar y repartirse el botín. Grande fué su sorpresa no hallando sino libros, los cuales, sin embargo, llamaron su atención por la novedad.

Púsose uno de ellos á leer, escuchándole los demás, y la gracia de Dios completó su obra providencial, pues el jefe de los bandidos se convirtió, moviéndole el Señor el corazón con lo que había oído en defensa de la Religión cristiana. Pasados algunos meses fué á la residencia de los Padres, les refirió el caso y abrazó el cristianismo (1).

No es menos elocuente otro dato acerca de la influencia benéfica de los libros. Irritados los literatos paganos al verse tan inferiores á los Misioneros en los conocimientos científicos y en la moral verdadera, cuando en 1658 la Cochinchina estaba en guerra contra el Tonquín y llevaba éste la peor parte, púsose su Rey en manos de sus consejeros gentiles. Éstos, aprovechando aquella ocasión de perseguir á los Padres y á sus secuaces, así que llegaban las naves de China, examinaban bien el cargamento y recogían todos los libros que llegaban para la Misión (2).

Más explícito que otros historiadores de aquellas Misiones está el P. Antonio Francisco Cardim, explicando en las palabras siguientes, que traducimos del portugués, qué libros corrían en manos de los Misioneros y de los neófitos:

«Cuando los primeros Padres de la Compañía, dice, entraron en este reino de Annam, se ayudaron mucho de los libros que los Misioneros habían impreso en la China, así del Catecismo, como de otros, que explicaban los misterios de nuestra santa fe.

»Sucedió que, predicando el P. Alejandro de Rhodes, le trajeron los gentiles el Catecismo, impreso en la China por el P. Mateo Ricci, y preguntaron al Padre si la ley que él enseñaba era la misma que estaba escrita en aquel libro. Mucho estimó el Padre que antes hubiese entrado el libro en el reino y en la corte que los predicadores, pues así se daba gran crédito á lo que el Misionero decía y predicaba.

»Hicieron después los Padres imprimir de nuevo el mismo libro, y por él estudian los catequistas, y lo aprenden de memoria los cristianos, y aun los gentiles lo traen en la mano, y todos lo estiman; y lo mismo otros muchos libros, que por vía de Macao vinieron de China, y se enviaron á la corte de Quechô, de donde se esparcieron por todo el reino.

(1) P. Marini, lib. II, cap. III.
(2) P. Marini, lib. III, cap. VIII.

»El libro del Catecismo fué el primer predicador que convenció á D.ª Catalina, hermana del Rey, para recibir nuestra santa fe, así como á muchos Letrados y Mandarines.

»El P. Gaspar de Amaral compuso la vida de los santos Apóstoles, el P. Jerónimo Maiórica la vida de Cristo Nuestro Señor y varios tratados de religión, y las vidas de los Patriarcas, de los Religiosos y de otros Santos.

»Asimismo otros Padres han compuesto muchos libros espirituales para bien de toda la cristiandad. Cada año se imprime la hoja de las fiestas movibles, días de ayuno y tiempo en que cae la Cuaresma, para que llegue á noticia de los cristianos, los cuales lo guardan con mucha puntualidad» (1).

Escritor fecundo y gran bienhechor de las Misiones Indochinas fué el citado P. Jerónimo Maiórica. Nació en Nápoles el año 1589, alistóse en las filas Ignacianas á 19 de Mayo de 1605, y ya en 1618 le vemos embarcarse para el Oriente.

El Japón, la Cochinchina y el Tonquín aplaudieron su celo, elocuencia y desvelos apostólicos durante treinta y cinco años. Gobernó, como Superior, la Misión del Tonquín, después fué Provincial de la Provincia de Japón, y dos años más tarde murió en el Tonquín, á 27 de Enero de 1656.

Entre las obras compuestas y las traducidas por él, se conocen 48, escritas en Tonquinés, ó lengua Anamítica, pues la llegó á dominar, hablándola con soltura y elegancia. Son tratados ascéticos acerca de los artículos de la fe, de la Pasión de Cristo, de la grandeza y generosidad de ánimo necesaria en tiempo de persecución, de los Sacramentos, del modo de oir devotamente Misa, de la vida de Nuestra Señora y de los Santos y de otros asuntos parecidos (2).

Reconoce asimismo por su Padre en la fe la iglesia del Tonquín, y toda la cristiandad Annamita, al Aviñonés, P. Alejandro de Rhodes. Tuvo este célebre Misionero por maestros al P. Francisco de Pina, portugués, que poseyó con perfección la lengua de aquella vasta región, y á los Padres Gaspar de Amaral y Antonio Barbosa, entre los cuales compusieron un Diccionario Annamita-Lusitano. Á éste le añadió el P. Rhodes el latín, y publicó, el año 1651, en la imprenta Romana de la Propaganda el Diccionario trilingüe.

En la misma imprenta estampó una Gramática Annamita, el mismo año, y el Catecismo en dos columnas, en latín y en tonquinés. Para uso de los fieles dió asimismo á luz muchos libros, y entre ellos un tratado

---

(1) P. Cardim, cap. XIII; páginas 91 y 92.

(2) Padres Ribadeneira, Alegambe y Sotuelo, *Biblioth. scriptor. Soc. Jesu, Roma, 1676,* páginas 343-344; P. Sommervogel, *Biblioth. des écrivains de la Comp. de Jésus,* t. V, cols. 360-361.

de los quince principales misterios de la vida y muerte del Salvador (1).

El año anterior había impreso asimismo en Roma, en italiano, la relación de los felices sucesos de la fe, predicada en el Tonquín por los Padres de la Compañía de Jesús, dedicando su obra al Papa Inocencio X; y en latín la reprodujo en Lyon el año siguiente, 1652. Refiere en ella el estado temporal de aquel reino, y los admirables progresos del Evangelio desde 1627 hasta 1646. De muchos de los sucesos que narra fué testigo ocular. Desterrado del Tonquín, fué á Roma, y asistió á las Congregaciones generales IX y X, en Diciembre de 1649 y Enero de 1652 (2).

Consta, pues, de cuanto llevamos expuesto que las numerosas Misiones fundadas en los varios estados de la Indochina utilizaron el poderoso medio de los libros instructivos y piadosos en beneficio de los Misioneros y de los neófitos. Pudiendo circular útilmente los libros reproducidos en China, no solamente en las 15 provincias del Celeste Imperio, sino además en el Japón, Corea, Cochinchina, Tonquín y otras regiones que usaban los mismos signos con idéntica significación aunque con pronunciación diversa (3), fácil fué á los Padres aprovechar en la Indochina los libros publicados en grande abundancia en el Celeste Imperio, los cuales adquirían probablemente á muy poco precio y tal vez de balde.

De otros más voluminosos y de uso frecuente entre los Misioneros, acabamos de ver que los estamparon en Roma.

Queda ahora la duda si también poseían las Misiones de la Indochina imprentas propias.

Las palabras poco ha citadas del P. Cardim parecen indicar que sí, pues afirma que los Padres Misioneros del reino de Annam hicieron reimprimir el Catecismo compuesto por el P. Ricci; y que «también otros Padres han compuesto muchos libros...», y «cada año se imprime la hoja de las fiestas movibles, días de ayuno y tiempo en que cae la Cuaresma...» No es, pues, probable que, sobre todo para cosas tan menudas, acudiesen á las imprentas remotísimas de la China, ni aun á Macao. Más fácil les sería adquirir algún material de la antigua imprenta del Japón, ó procurarse cualquier operario entendido en aplicar el método xilográfico para vulgarizar los libros compuestos por los propios Misioneros de la Indochina.

Esto, sin embargo, no pasa de ser mera conjetura.

Concluiremos estos apuntes con un dato positivo, que tiende á de-

---

(1) *Mission de la Cochinchine et du Tonkin*, páginas 145-146.

(2) P. Sotuelo, páginas 25-26; P. Sommervogel, *Bibliothéque*, t. VI, cols. 1.718-1.721.

(3) P. Trigaut, *De christiana expedit. apud Sinas*, lib. III, cap. XII; lib. IV, cap. XV; lib. V, cap. II; Marini, lib. II, cap. I; lib. IV, capítulos I y III; *Mission de la Cochinchine et du Tonkin*, pág. 158.

mostrar que, de todos modos, si la Indochina jesuítica, por lo menos el Tonquín, tuvo imprenta propia, debió de ser de poquísima importancia, pues consta que en 1668 el Rmo. Sr. D. Francisco Deydier, Obispo de Ascalón, primer Vicario Apostólico del Tonquín Oriental, envió á Siam 38 volúmenes de copias manuscritas de los libros principales compuestos allí hasta entonces, la mayor parte por jesuítas. No se hubiera tomado este ímprobo trabajo el Rmo. Vicario, caso de poder proporcionarse ejemplares en letras de molde; y de tener imprenta los Misioneros, claro está que los libros principales hubieran sido los que con mayor empeño se hubieran dado á la prensa (1).

CECILIO GÓMEZ RODELES.

(1) *Mission de la Cochinchine et du Tonkin,* pág. 252.

NECROLOGÍA LITERARIA

FOGAZZARO, NOVELISTA

I

LA CRISIS DEL POETA

Al estudiar, en el artículo anterior, á Fogazzaro como *poeta* (1), tomábamos este nombre de poeta en el sentido estricto de trovador, esto es, de quien compone obras poéticas *en verso* y está dotado de las facultades necesarias para componerlas. Algo más que mero versificador era el vate vicentino reduciendo á metro sus pensamientos. Pero confesemos también que algo más que prosista fué después, cuando, desligado del ritmo, nunca en él demasiado cadencioso, desgranó en prosa partículas de aquellos ideales sutiles que acariciaba, nunca tampoco sobrado lúcidos, pero á menudo cuajados de gracia y de donaire.

Hálito poético desprenden acá y allá sus páginas de prosa, como si guardasen en su seno flores de nardo. Delicado perfume de religiosidad, mística unción y sentimiento de espíritu, zumo de violetas humildes, de virtudes sencillas, y una como aura de idealidad espiritual (2), son las *emisiones paradisiacas*, que á las veces emanan de sus hojas, ahumadas otras mil veces (es triste confesarlo) por los vapores acres y empireumáticos que producía la combustión interna de su alma...

Por eso preferimos en el artículo anterior recoger, bajo el nombre de *poesía* fogazzariana, lo más acendrado y *puro* de su obra poética, que coincide con sus primeras producciones rimadas.

En posteriores versos, que ya no son muchos, y publicados por vía de *intermezzo* y como tregua de otras obras más alentosas, despuntan algunos brotes nuevos de fresca inspiración; á veces, como en *Poesía dispersa*, son simples traducciones de cantos nupciales de Finlandia, de idilios cosacos, temas en general francamente candorosos y sin dolo: pero hay cantos hondos, y aun alguna colección casi entera, como la ya mencionada del *Último cielo*, donde la musa se envuelve y opaca tras

---

(1) Véase Razón y Fe, t. XXXII, pág. 211.
(2) *Civ. Catt.*, anno 62.°, 1911, vol. 2.°, pág. 13.

un velo misterioso, toma sus alas trascendentales y entona enigmáticos epitalamios ó temas ultrasublimes de soñador emblemático y peligroso.

Fogazzaro permanece poeta, por lo menos á ratos, en las novelas posteriores, aun cuando actúa ¡mal pecado! de teósofo y metafísico; ¿qué mucho lo sea todavía cuando, arrullado por la melodía del ritmo, propone para los males del alma, como en *Eva*, la panacea de un amor dantesco?...

Pero, sea lo que quiera del aspecto gracioso y artístico, no podemos dejar de ver, detrás de una hermosa lámina, la aguda *crisis* de un alma, su vuelo fatal y desorientado.

En cierto sentido, la poesía lírica, como reflejo del alma, es medio más lúcido y transparente que la novela. ¿No es ella su confesión ardiente y espontánea? ¿No canta en ella su ideal, no emite por ella sus simpatías, sin que sea posible la impersonalidad objetiva ó la imprecisión del equívoco? Pues, según eso, cada fragmento lírico reproduce del natural la *vera efigie* del poeta, y en una tal galería de retratos consecutivos bien se pueden estudiar sus diversas posiciones y estados.

Añádase á esto el especial empeño que, versificando ó no, nuestro autor había de poner en reflejar y transmitir la progresión y turno de sus ideas, dada su teoría sobre el papel humanitario y misión divina del arte. En 1898 describió en cierto discurso, con la precisión solemne de un astrólogo, al *Gran poeta del porvenir*, cuyo precursor, sin duda, se gloriaba de ser. Allí, en aquellas páginas, trazando la jerarquía de las funciones sociales, asigna al poeta un puesto de honor. Contrapone á la teoría de Taine la influencia genial del artista sobre el medio en que opera, concibiendo un mundo ideal, más ó menos distinto de la realidad, pero capaz de transformarla. Por donde, si puede ejercer acción decisiva sobre el estado social, no hay duda (según él) que puede y debe ejercerla para su bien, dejando á Zola y congéneres las más groseras deducciones de la franca teoría del «arte por el arte» (1).

Nada más opuesto al genio de Fogazzaro que oficiar de *dilettante* exclusivista, desinteresado del procomún. Es más: el encanto, la calma y reposo del tráfago de la vida, el ejercicio de nuestras facultades representativas de una manera estética, ni siquiera la vaga sugestión de las ideas de orden, nitidez y grandeza, y la moderación y dignidad que, según Schiller, son cosecha natural del gusto refinado (2), eran pábulo suficiente de su misión autosugestiva y de su celo extraño.

No se contentaba con menos que con servir expresamente á la religión y moral, ennobleciendo á su modo la inteligencia con la voz de lo

(1) Zola, *Le Roman Naturaliste*, pág. 368.
(2) Schiller, *De la utilidad moral de las costumbres estéticas.*

alto é inclinando á su manera la voluntad á la práctica del bien. Sabía que lo que dicta la razón, el arte nos lo puede hacer amar, y que éste puede hacernos practicar lo que aquélla nos fuerza á creer.

De la sinceridad de estos buenos deseos no queremos dudar, así como tampoco del probado empeño de transmitir á cada momento histórico, por medio del arte, sus auténticas convicciones. Tal vez esa misma sinceridad le hizo muchas veces artista; «que nadie de verdad es artista, nota Proudhon, sino el que pinta depuradamente lo que *cree*, lo que *ama*, lo que *espera* y lo que *odia*» (1). Y porque el lirismo brota y nace á flor del alma, por eso á las veces su lirismo se coloró y se impregnó de esos vivos sentimientos; y porque el alma del poeta es una é inalienable cultivando diversos géneros literarios, por eso en la novela y en todo género, aun el erudito y doctrinal, incesantemente se fué mostrando poeta más ó menos dogmático y parabólico, pero siempre poeta; poeta tan intencionadamente eficaz, que los dramas exteriores que excogitó para novelar, todos nacieron de su fervor lírico interno; poeta de idealidad tan apasionada, que no hizo más que trasladar al mundo real, como seres vivos, las personificaciones distintas de lo que fantasiosamente amaba y acariciaba.

Estos varios impulsos y derroteros, que dió á su arte desde que comenzó á ser su propósito algo más que divertir creando obras artísticas, es lo que llamamos la *crisis del trovador* y del poeta.

No ha llegado el momento de precisar sus etapas, algunas bien tristes. Baste hacer notar aquí que la raíz primordial de sus vagos anhelos, de sus sucesivas alteraciones, de su temperamento artístico enigmático, pudo ser la comezón de su propia naturaleza inquieta, turbia y emotiva.

Pero ayudaron no poco las circunstancias de su adolescencia.

En su novela *Piccolo mondo moderno*, bajo el nombre supuesto de Giuseppe Flores, nos ha dejado el vivo retrato de su amado tío y respetable pedagogo Giuseppe Fogazzaro. Y ¿quién era este presbítero tan próximo y allegado, sino un rosminiano empedernido?...

En un escrito, titulado *La figura de Antonio Rosmini* (2), hace la apología de éste su nuevo maestro, á quien llama en otra ocasión «víctima de asesinato jurídico moral», fruto del ciego *odium theologicum* (3). Y ¿quién era el tal Rosmini?... El célebre sofista innovador, cuyo sistema filosófico fué condenado en 1887 (decreto del Santo Oficio, 14 de Diciembre), y dos de cuyos opúsculos sobre *las Cinco Llagas de la Iglesia* y *la Constitución según la justicia social*, figuraban en el Índice desde 1849. «Antes, pues, que el sobrino pudiese comprender el sentido

---

(1) Proudhon, *Du Principe de l'art et de su Destination sociale*, pág. 233.
(2) *Discorsi* (185-252).
(3) *Nuova Antologia*, 1.º Sett. 1897.

de la palabra *filosofía*, pudo el tío hacerle amar en el autor de las *Cinco Llagas* á un mártir de la verdad, á uno de esos espíritus que anidan en las cumbres y que en la noche tumultuosa de las opiniones humanas van guiando á los hombres con la antorcha de su genio» (1).

En 1893 pronunció en Vicenza el día 9 de Septiembre un discurso en loor del poeta Giacomo Zanella, que fué un tiempo su catedrático en el liceo de dicha ciudad, y en el poético retiro de su vejez jubilada había de ser su maduro consejero... Y ¿quién era este célebre humanista y discutido poeta? Un lírico pujante, de forma propia y original, cuando cantaba las recónditas armonías del mundo externo con el mundo moral; un creyente, al parecer sincero, cuando informaba sus canciones de elevados sentimientos religiosos (2); pero también (á lo que parece) un extremoso admirador de los progresos del humano ingenio y confiado precursor de la fraternidad universal, y de la reconciliación entre el sacerdocio y la sociedad civil, entre la cruz de Italia y la cruz pontifical. Fogazzaro mismo, sin ir más lejos, comenta un diálogo imaginado por Zanella entre Milton y Galileo, donde el bardo anglosajón prorrumpe en invectivas contra la *fastuosa* corte romana; y el poeta Zanella, por boca de Galileo, opone razones debilísimas que dan que sospechar si simpatiza con el inglés: á la manera que Valla en su diálogo famoso *De voluptate ac vero bono*, indujo á creer que más apareaban sus opiniones con el epicúreo Beccadelli que con Niccolò Niccoli, defensor de «el verdadero bien» (3). En resumen, que, si de su padre pudo recibir una educación sinceramente religiosa, no le faltaron tampoco quienes, á ley de doctos y de profesores, dislocasen su formación.

Dice Molmenti (4) que, «durante su adolescencia, padeció alguna grave crisis religiosa, de la cual salió incólume y armado de mayores bríos». Yo no puedo precisar aisladamente una fuerte sacudida, si ya no fué, durante sus estudios universitarios de Turín, cuando nos cuenta que dominó la marejada leyendo á *Gratry*. Más cierto es que su crisis no fué de momento, sino progresiva y lenta, según influían en él amistades, lecturas, vicisitudes varias, y según *le podía* más ó menos aquella veleidosa frivolidad, aparatosamente velada con tocas de Sibila y adornada con florecillas del Parnaso.

En crisis ó no, siempre poeta, siempre esclavo de su musa lisonjera... Para él, gravísimos problemas vienen á ser cuestiones *di sentimento e di gusto* (5). El elemento subjetivo y sentimental domina y triunfa á capri-

(1) *Études*, 5 Juillet 1911.
(2) G. Chiarini, *Nuova Antologia*, 1.° Giugno, 1888.
(3) Pastor, *Historia de los Papas*, t. I, vol. 1.°, «Introducción sobre el renacimiento literario», pág. 122.
(4) *Antonio Fogazzaro, la sua vita e le sue opere*. Milán, 1900.
(5) *L'Origine dell'homo e il sentimento religioso*. Milano, Galli, 1893, pág. 10.

cho. No de otra manera que aquel su admirado Gratry (1), recomendable por otros conceptos, se enajenó y ofuscó ante el gravísimo tema de la infalibilidad pontificia, y acabó por anublarlo y eclipsarlo entre las gasas de su genio poético, forjándose la ilusión de que tan altas disquisiciones, más que con estudio razonado y paciente, á fuerza de arrobamientos y líricos ensueños han de tratarse.

II

LA UTOPÍA DEL AMOR REDENTOR

Para Fogazzaro, los artistas de la pluma son artesanos en la obra magna del progreso. Que enseñen poéticamente á los humanos las prosaicas normas del deber, como los vates primitivos, ó que claudicando más tarde, se ciñan á lisonjear á los altos y encantar al vulgo; siempre desempeñan un papel meritorio, por cuanto mejoran y adelantan las más nobles facultades del espíritu, sutilizando el ingenio y desarrollando y depurando el sentimiento. En este respecto, su pasión dominante debe ser cooperar al incremento, á la progresión incesante de la humanidad. «La fe en el progreso por su arte», tal era su dogma.

Apartado por igual del pesimismo naturalista y del escepticismo incrédulo, ni barbotaba su boca la blasfemia, melodiosa y lírica, de los vates ominosos á lo Leopardi, ó la prosa sardónica y analítica de los imputadores, á lo Zola, de Dios y de la naturaleza; ni afectaba la impasibilidad estoica de Mérimée, descreída de todo lo de arriba y desentendida de todo lo de abajo. No era escéptico, y así no se oponía, como ellos, por falta de creencias, á aceptar que las novelas que escribía fuesen para enseñar algo á los demás hombres. No era naturalista, y así no se perecía, como ellos, por hacer análisis patológicos y disección completa del sér humano, viéndolo todo negro y dándole, como un desahuciado, á todos los diablos. Para él cierta moral es muy posible. Debe, por ende, inculcarse, pues que no es irremediable nuestro mal: y aunque el hombre, por ley de su corrupción nativa, tienda á sumirse en el fango; alguna gracia podrá existir, alguna energía de alma, alguna potencia de espíritu que dome la materia.

Esta gracia, esta energía, será la propulsora del progreso: para aplicarla y multiplicar su fuerza motriz, es la palanca de la pluma. ¡Lástima que este pobre porfiado, que tantos esfuerzos hizo con la suya para apalancar á la humanidad, marrara en su intento vano por haberse valido de un punto de apoyo tan movedizo!...

(1) Emile Ollivier, *L'Église et l'État au Concile du Vatican*, vol. II, cap. VI.

¿Hay base más voltaria y menos segura que la *evolución?* Pues ese fué el punto de apoyo de su terca obsesión.

«La evolución, según su idea, es el método que Dios ha seguido para formar el mundo. Lejos de excluir un creador todopoderoso, el sistema de Darwin, por el contrario, presupone un Dios y confirma su existencia. El progreso evolutivo forma parte de los designios de Dios sobre la humanidad. Negar este progreso es negar la Divinidad de donde dimana. Y episodio constante de este progreso ha sido siempre en el teatro de la historia y del hombre, la lucha incesante de dos elementos, el elemento divino y el elemento animal. Poco á poco, sin embargo, acaba por imponerse el elemento divino sobre el elemento carnal. Y á este triunfo el artista debe contribuir con todas sus fuerzas» (1).

Veis aquí relacionadas y apareadas en extraño contubernio las ideas cristianas del «elemento superior» y de la posible y obligatoria «ascensión humana» con los postulados aparatosos del *Origen of Species* y del *The Descent of Man.* Veis aquí un hombre que, evolucionando allá en su numen ó magín á pasos agigantados, pasa de lo pintado á lo vivo y traslada al campo objetivo el desarrollo de sus propios lienzos. Porque á la verdad, él es quien sentía dentro de sí el hormiguillo y azogue de la metamorfosis, pasando primero del lirismo sencillo al trascendente, emancipándose más tarde de la rima, para explayarse y campar en la prosa, no circunscribiéndose luego al ejercicio simple del ingenio ó al moderado amor de una tesis, sino desfogando el ánimo á su manera característica en la creación de figuras fantásticas ideales, delirando con ellas como con seres vivos idolatrados, y achacándoles el mismo prurito evolutivo que fermentaba en su alma (2).

No obstante, á través de este vario engranaje pasa un hilo constante, indefectible; el amor íntimo, característico, de Fogazzaro á sus personajes; amor antecedente á su aparición, que los prohijó tiernamente desde su incubación caótica, y aun fué su mismo padre y generador, que dentro de sus ideas madres les hizo tomar cuerpo, adorable y admirable, antes que naciesen:

Pria que tu fossi, nel cuor ti pensai...
Pria que tu fosi, nel cuore t'amai;

como él cantaba á su hijita Gina, recién nacida (3).

Tomemos, pues, este hilo de Ariadna, secreto de su diferencial idio-

---

(1) Maurice Muret, *La Littérature Italienne d'aujourd'hui* (Perrin), pág. 234.

(2) Filippo Crispolti, *Antonio Fogazzaro, artista.* «Rassegna contemporanea», Aprile, 1911.

(3) «Antes que existieses, mi corazón pensaba en ti; antes que existieses, mi corazón te amaba.»

sincrasia y al mismo tiempo clave de sus vàrias transiciones; porque según se *enamoraba* de una idea que reputase progresiva, luego la personificaba en una figura representativa, de quien hacía un ídolo.

La primera idea madre que arrastró sus simpatías y que puso al servicio del progreso fué precisamente la idea misma del *amor;* no del que él tenía á sus criaturas, sino del que quería que se tuviesen ellas, del amor entendido dantescamente como redención de la humanidad. Fogazzaro, durante la primera etapa de sus novelas, entendía que para levantar al hombre de la tierra, el más potente ascensor es el amor. De ahí la importancia que da en sus novelas á la «idealización amorosa de la mujer», que tanto puede hacer, según él, «en pro del elemento humano superior», en su lucha con los sentidos. Para vencerlos, cuando es menester, es necesario desentenderse del amor-pasión y adoptar el amor-sacrificio, tan común en las cristianas almas femeninas, y entonces es principalmente cuando el amor tórnase arma de victoria é instrumento de elevación y de progreso.

Vese aquí bien cómo, de un lado, pudo nuestro poeta conservarse inmune de pesimismo; porque el pesimismo es, casi siempre, resultado de una concepción desesperada del amor, ó á lo menos, todos los que, analizando la vida, la han hallado siempre torpe y grosera, han visto en el amor una burla trágica ó un insaciable fantasma. Testigo entre los teoréticos, Schopenhauer, para quien el amor es el mantenedor sutil y feroz del sufrimiento universal. Testigo entre los prácticos, Alfredo de Musset, cuyo individualismo melancólico obedece casi siempre á la bancarrota de la pasión.

Pero, de todos modos, y sea lo que sea de la teoría utópica del amor redentor, semejante á la vieja é insostenible teoría del amor platónico (1), ¡cuánto dista Fogazzaro de haber probado el encumbramiento humano, la divinización terrestre del hombre por medio de un amor que, tratado por él, tiene tan poco de divino! ¡Cuán lejos están aún sus Beatrices de la hija de Folco Portinari, símbolo de la divina ciencia, reveladora del puro celeste amor! (2).

Y si del terreno especulativo, de la esencia y propiedades intrínsecas del amor, descendemos al terreno práctico del arte, ¡cuán amplia su teoría, cuán condescendiente su técnica artística en punto al oficio y extensión del amor en las obras bellas! ¡Cuán lejos aún del Manzoni, admirable y cauto previsor de los daños que acarrea la literatura erótica! Éste, celoso vindicador de la moral católica (3), sostenía la necesidad del

(1) Vid. *Civ. Catt.*, 1901, Gennaio, pág. 39.

(2) Maffei, *Divina Commedia: scopo politico e morale*, pág. 61.—Ambrosoli, *Manuale; Considerationi sulla storia della letter.*, vol. IV, pág. 368.

(3) A. Manzoni, *Osservazioni sulla Morale cattolica.* Torino, lib. ed. Società buona stampa, 1910.

amor restringido á lo preciso, mas no de suerte que nadie se tome el trabajo de cultivarlo como planta selecta; que con quererla cultivar no se consigue otro que hacerla brotar donde no conviene. Fogazzaro, menos escrupuloso, parece haber tomado sobre sí la defensa, no sólo del amor, sino también de las obras de imaginación que temerariamente sobre él disertan.

Y aunque su misma teoría del amor en el arte le obliga á no extremar pinturas voluptuosas y á poner el incentivo de las grandes pasiones en el armonioso conjunto de los encantos físicos y morales, y á pretender elevar á sus personajes del amor carnal á sentimientos más etéreos, para demostrar que la pasión los fortifica y acendra, como una especie de prueba del fuego, de donde salen los medianos buenos y los buenos mejores; todavía, ni se dió ni quiso darse toda la maña debida, para hacer de ese coro de amantes una especie de nube angélica, ó alado escabel de la *ascensión humana*, que era el risueño dogma de su primer idealismo. Sus descripciones, pinturas, diálogos, dado su tema constante, patinan, como es natural, en campo demasiado escurridizo, y no anda muy lejos de permitir graves resbalones, el que se vuelve airado contra la teoría estricta de Manzoni y le parangona injustamente con Schopenhauer. No, Manzoni jamás se ha limitado, como el filósofo de Dantzig, á restringir el amor á la conservación de la especie. El aspecto de sus observaciones y de su limitación es eminentemente práctico, y tiende á evitar la malversación *estética* de inclinaciones y sentimientos harto naturales, pero viciados harto por el pecado original, y necesitados, por lo tanto, más que de incentivos artísticos, de riendas de oro, si queréis, y de florida coyunda.

Bien se puede otorgar un voto de confianza en la materia á quien, como Alejandro Manzoni, ha legado á la posteridad una de las más bellas páginas de amor de la literatura italiana (1).

Ya dijimos que *Miranda*, la primera de las creaciones poéticas de Fogazzaro, inauguró dignamente los retratos de hembras que habían de salir de su pluma. Pues bien, ya en *Miranda* se manifiesta en estado embrionario su teoría sobre el amor en literatura: ya el amor de la heroína es contrapuesto á la vanidad, á la aridez, á la desilusión de la gloria, y las virtudes que cortejan ese amor, á los vicios del antipático Enrique, su prometido, de cuyos ojos, demasiado tarde, caen las escamas, cuando ya se están cerrando para siempre los de su fiel *Miranda*.

En su romance *Malombra*, mediocre é incoherente, continúa el mismo drama amoroso, con cambio de protagonista.

Aquí es un hombre, Corrado Silla, el que, perseguido del bajo ins-

(1) Ruggero Bonghi, *Horae subcesivae*, «Centenario di Manzoni», pág. 388.

tinto, incitado por el «demonio della volutta tetra», esperaba su salvación del amor, elevando á Dios el grito angustioso: «Señor de los espíritus, tú eres quien me das estos divinos fantasmas, sombras de lo futuro, estos ardores que me elevan del fango hacia ti. No me abandones; haz que sea yo amado. Tú lo sabes, no es sólo dulzura lo que busco en el amor; es el desdén de toda vileza, es la fuerza de combatir por el bien y la verdad.» Silla confía en Edith, pero la hija de Steinegge no pudo salvarle, ella que había salvado á su padre. Sobreviene Marina, y esta fiera castellana de *Malombra* le salva menos, antes le enciende siniestramente el corazón y acaba fatalmente con su vida. Por la intriga, por los episodios, por la extravagancia misma de sus héroes, esta novela no desdice de cualquier folletón romántico. Entre sus hojas agitadas se tienden, además, las nieblas septentrionales y es, á mi modo de ver, una de las que más acusan el temperamento germánico del autor, con sus «incisos digresivos de metafísica cerúlea», que diría el poeta. Bien es verdad que la musa nos indemniza de semejantes defectos y hace ameno, hasta cierto punto, ese fatigoso laberinto, derramando acá y allá fragancias de poesía, en descripciones grandiosas, en suaves idilios y en el corazón mismo de la seductora Edith Steinegge, que es toda una creación.

Daniele Cortis es una novela de más altura.

Pugnan en ella, frente por frente, el amor culpable y el sentimiento del deber, y ofrece no pocas analogías con la famosa *Princesse de Clèves*. Los que reputaron demasiado heroicos é inverosímiles, á fuerza de virtud, á los personajes de Madame de Lafayete, á buen seguro que tendrán por inaccesible la continencia de Cortis y de Elena, la mujer del rastrero barón de Santa Giulia. Porque amarse *à la folie*, y *platonizar* ese amor en el instante más crítico, la una siguiendo noblemente al perillán de su marido á las Américas, el otro quedando sublimemente marmóreo y queriendo, más que á su amada, el sacrificio por ella..., es, para muchos señores, inconcebible; es «andar en zancos», como se ha dicho de ciertos protagonistas de Corneille.

Con todo, no hay que poner tan alta la hornacina. Bien considerados los pasos y las andanzas de estos amores, ni Daniele, que, al parecer, obedece á un dictamen de su conciencia religiosa, ni Elena, movida por no sé qué impulsos de honestidad natural, rayan muy alto en la verdadera talla moral. Los caminos que siguen, durante sus relaciones, son vueltas y más vueltas alrededor del adulterio. El término final no es el olvido mutuo, no es el quemarse las alas á la luz del deber: es un mecerse y balancearse morosamente en una dulce aquiescencia, que mucho se parece al *subtiliter fornicantur* de San Agustín (1): lo cual, bien mirado, no es más que la sofisticación y caricatura del sacrificio.

---

(1) Vid. *Civiltà Cattol.*, Ser. XVII, vol. IX, 1900, pág. 416.

Por otro lado, la tesis del progreso por el amor no queda aquí muy bien sentada. Porque si en realidad de verdad, contra todas las apariencias, fuese completa la victoria del deber, ya no sería vencedor el amor mismo, sino la conciencia, más fuerte que él. Y eso parece indicar el autor cuando dice que «todo sentimiento, *incluso el amor*, desaparecía en Cortis ante la visión lúcida y cierta de un deber». Y si lo que pretende el autor es que, armado en cierto modo el amor contra sí mismo con el arma del deber, cohiba sus demasías y despeje el campo de lo lícito y de lo digno; entonces, no se concibe cómo el amor semisensual, cual lo entiende Fogazzaro, halle fuerzas en sí mismo para quedarse á medio camino, ó cómo la conciencia pueda tener por lícito y digno ese *asenso* mutuo, aunque lejano, de dos almas que *en conciencia no* pueden amartelarse... Y, sin embargo, esta parece ser la aspiración de Cortis, «seguir ocupando el alma de Elena, con la esperanza, que Dios le infunde, de poseerla en la otra vida». Elena misma, la indiferente, la escéptica, si deja, al contacto de Cortis, su vago deísmo, «su fe triste y severa en Dios», para adoptar una fe más concreta y esperanzada, y acaba por *orar*, al despedirse; más que al deseo de aproximarse á Dios, obedece al deseo de aproximarse á su amado, bajo la protección de Dios... Un amor *ideal*, en suma, que triunfa solamente del amor grosero y *carnal*.

En el poemita que llamó *Eva* (1), parece darse un paso más. Una dama desconocida y oculta, viniendo á punto de muerte, sola con su corazón y abandonada de su feroz marido, descubre confidencialmente al Fogazzaro un amor ideal incógnito que, humeando todavía, lleva consigo á la tumba. El poeta lamenta que el cariño recóndito, el pesar y la lucha intestina precipitaran su fin; pero lamenta más el que arrastrara su pasión hasta debajo de la mortaja, y como reprendiendo en *Eva* lo que en Elena parecía haber tolerado, échale en cara su pasión póstuma con estas fatídicas palabras:

Tu l'amor mal tacesti e ti pareva
Tutto serbar se castità serbavi (2).

Por lo cual, llega á sus oídos el llanto de la miserable, que se está lamentando «allí donde el espíritu humano subsana sus yerros»:

Ove l'umano spirito si purga...

¿No os parece que se va esfumando la teoría del amor redentor ante la teoría del deber, el instinto animal ante el resorte de la ley?

---

(1) En la colección titulada *Último cielo. (Poesie Scelte.* Milano, 1898.)
(2) «Tu hiciste mal en reservar tu amor, creyendo que todo lo salvabas con salvar el pudor externo.»

La misma solución se impone en *Samarith di Gaulan.* Tras prolongada lucha entre el amor terreno y el amor celestial, por fin la heroína Samarith, no sin desgarros del corazón apasionado, opta por el amor celeste, y Dios en pago le garantiza el disfrute de amores indecibles en el paraíso. «Yo te llevaré, la dice, por encima de esos justos y de esos austeros, que nada saben de las llamas feroces que á ti te consumen. Entonces tendrás el verdadero amor. Entonces sólo conocerás tú, que tanto amas, qué cosa es el amor. Sombra; tormento, hielo, los ósculos de la tierra en comparación del amor que reina en el cielo...» Aquí es un amor el que triunfa, pero es un amor celeste, y el celeste amor ó la caridad, si no es un vano juego de palabras, coincide, se identifica con el cumplimiento del deber, prenda segura del galardón por el deber cumplido. ¿Será este el amor, será esta la llama que quiere aventar el numen de Fogazzaro? ¿Será la voluntad que quiere creer á expensas de la soberbia? Será la voluntad que quiere practicar á expensas de la sensualidad? ¿Serán estas dos alas que nos llevan de vuelo á la región del amor eterno, de la paz asegurada? Ó ¿será, por ventura, ya aquel amor de que nos habla el Cristo falso de la *Visione*, aquel amor que predicará el Benedetto de *Il Santo*, amor con ala de huríes y no de ángeles, meloso y vago sentimiento que sin impulso casi de la fe, surca el mundo y las esferas buscando un cielo fácil, «el reino del amor que se aproxima, y cuyos faros se divisan ya en el horizonte?...» (1).

Queremos creer que por ahora no sea más que un *dantismo* idílico..., dantismo que, en *Miranda* y en *Malombra* sale de la *Selva obscura*, y por ministerio de la silfídica Beatriz, pasa del infierno de Silla al purgatorio de *Eva*, para llegar en *Samarith* y más aún en *Notte di Passione* y en el *Mistero del Poeta*, á la elevación paradisíaca y apoteosis del amor...

Es toda una crisis interna, todo un viaje fantástico, toda una *Comedia divina* de luchas, de terrores y de éxtasis: es una constante aspiración cada vez más intensa, de renovación y de vida por medio del amor; un echarse en los brazos de quien en ellos lo lleve, lo purifique y lo encumbre: es un hallar y cantar «la vita, la potenza e la gioia» en un alma ideal; un hallar y cantar con ella «l'amore Infinito...» (2), y más que nada, un elemento artístico más ó menos intangible, sentimental, misterioso y soñador.

CONSTANCIO EGUÍA RUIZ.

(Concluirá.)

---

(1) *Visione;* vid. el «*Último cielo*» en *Poesie Scelte.*
(2) *Mistero del Poeta.*

BOLETÍN CANÓNICO

LAS NUEVAS RÚBRICAS (1)

para el rezo del Oficio divino y para la celebración de la Santa Misa.

PRENOTANDOS

1. Juntamente con el comentario de la Const. *Divino afflatu* iremos dando una breve exposición de las nuevas Rúbricas. Mas antes parécenos oportuno consignar las siguientes indicaciones sobre el Salterio. Las citas se refieren á la edición típica.

2. En las preces de Laudes y Vísperas se añade un ℣ y ℟ por el Papa, otro por el Obispo y otro por el Rey (p. 17 y p. 43), así:

℣ *Oremus pro beatissimo Papa nostro N.*

℟ *Dominus conservet eum, et vivificet eum, et beatum faciat eum in terra, et non tradat eum in animam inimicorum ejus.*

℣ *Oremus et pro Antistite nostro N.*

℟ *Stet et pascat in fortitudine tua, Domine, in sublimitate nominis tui.*

℣ *Domine, salvum fac regem.*

℟ *Et exaudi nos in die, qua invocaverimus te* (2).

3. Se consigna expresamente que fuera de coro puede separarse Laudes de Maitines (p. 12).

---

(1) Al corregir estas pruebas recibimos *Acta A. Sedis* de 31 de Enero, donde en la pág. 57 sig. hallamos un decreto de la Sagrada Congregación de Ritos sobre las modificaciones que en el Calendario, en las tablas de ocurrencia y concurrencia, y en las rúbricas *particulares* del Breviario y del Misal deben introducirse conforme á las últimas disposiciones de la Santa Sede.

En otro decreto se recuerda que el nuevo Salterio sólo pueden imprimirlo los tipógrafos de la Sagrada Congregación de Ritos, sin que los Obispos puedan facultar á otros.

(2) El sufragio único está concebido en los siguientes términos:

Ant. *Beata Dei Genitrix Virgo Maria, Sanctique omnes intercedant pro nobis ad Dominum.*

℣ *Mirificavit Dominus Sanctos suos.*

℟ *Et exaudivit eos clamantes ad se.*

Oremus.

ORATIO

A cunctis nos, quaesumus, Domine, mentis et corporis defende periculis: et, intercedente beata et gloriosa semper Virgine Dei Genitrice Maria, cum beato Joseph, beatis Apostolis tuis Petro et Paulo, atque beato N. et omnibus Sanctis, salutem nobis

4. Se declara que si los Laudes se separan de Maitines fuera del coro, antes de Laudes se ha de decir *Pater* y *Ave*, contra lo que estableció el decreto de la Sagrada Congregación de Ritos de 18 de Mayo de 1883: Decr. auth., n. 3.574.

5. Desde Septuagésima al domingo de Ramos cambia en Laudes el cántico (p. 72).

6. Hase cambiado también el orden de las horas, pues en el Salterio que hasta hoy seguíamos, después de los Laudes de la dominica seguía Prima de dominica, y luego Prima de las ferias y á continuación Tercia, Sexta y Nona de dominica y de feria, que tenían unos mismos salmos y el mismo himno y sólo diferían en la antífona, capítula y responsorios. Seguía después Maitines y Laudes de cada una de las seis Ferias; después Vísperas de dominica y á continuación Vísperas para cada una de las Ferias, concluyendo por Completas, que eran idénticas todos los días.

7. El nuevo Salterio empieza por la Dominica y pone seguidamente todo el Oficio propio de la Dominica desde Maitines hasta Completas inclusive, y lo mismo hace después con cada una de las Ferias.

8. Es de notar que el nuevo Salterio para Laudes presenta cada día dos *schemas*. En la DOMINICA el primer *schema* es para todas las Dominicas del año, menos desde Septuagésima á la Dominica de Ramos, ambas inclusive, para las cuales es el segundo.

9. En las FERIAS el segundo *schema* es para las Ferias de Adviento, para las que ocurren desde el lunes después de Septuagésima hasta el sábado de Semana Santa y para las Vigilias ordinarias fuera del tiempo pascual, cuando se dice oficio de Feria. El primero para los otros oficios de Ferias y para los festivos.

10. El ser menor que antes el número de salmos en las Dominicas y y en las Ferias ha hecho que salmos que antes estaban en los Maitines de dominica, por ejemplo, hayan pasado á los de feria, y los que estaban en Maitines de una feria hayan pasado á los de otra, ó á otras horas distintas; lo cual ha traído consigo el cambio de antífonas (por ser éstas *salteriales* ó tomadas del respectivo salmo), la introducción de otras nuevas que respondieran al nuevo salmo ó al nuevo fragmento, y la supresión de algunas antiguas por haberse puesto los salmos en horas en que no tienen antífonas propias para cada salmo, v. gr., en las Horas menores.

---

tribue benignus et pacem; ut, destructis adversitatibus et erroribus universis, Ecclesia tua secura tibi serviat libertate. Per eumdem Dominum.

℟ *Amen.*

(In apposita mox Oratione ad litteram N. exprimitur nomen Sancti Titularis propriae Ecclesiae; et nomina sanctorum Angelorum et sancti Joannis Baptistae, si Titulares fuerint, praeponuntur nomini sancti Joseph.—p. 18, 19.)

1

11. Así, por ejemplo, el salmo 34, con la antífona *Expugna*, ha pasado á los Maitines de la feria III (p. 123), y antes estaba en los de la feria II; y como el salmo está dividido en tres fragmentos que ocupan todo el primer nocturno, ha habido necesidad de poner dos antífonas salteriales nuevas tomadas de los dichos fragmentos.

12. Lo mismo se diga del salmo 36, que, dividido en tres fragmentos, forma el II Nocturno de dicha feria III, y el 37, que, dividido en dos, forma los dos primeros salmos del III Nocturno. De manera que de los doce salmos que antes tenía en Maitines la feria III, ahora sólo conserva uno, que es el 38.

TÍTULO I (1)

Del modo de rezar el Oficio divino, según la nueva ordenación del Salterio.

13. I. Siéntase como principio general que cada día se tomarán los salmos de todas las Horas canónicas del día propio de la semana, según la nueva distribución.

14. II. De esta regla sólo se exceptúan las fiestas del Señor con sus Octavas, las Dominicas infraoctavas de Navidad, Epifanía, Ascensión, Corpus, Vigilia de la Epifanía y feria VI infraoctava de la Ascensión, cuando se reza de ellas. También la Vigilia de Navidad en Laudes y en las demás Horas menores hasta Nona, y la Vigilia de Pentecostés; además las fiestas de la Santísima Virgen María, de los Santos Ángeles, de San Juan Bautista, San José, los Santos Apóstoles y todos los dobles de I ó II clase con sus Octavas, siempre que de ellas sea el Oficio, el cual se rezará como en su propio Oficio (del Breviario, ó diócesis, ó Instituto); pero de modo que los salmos de Laudes, Horas y Completas se tomen siempre de la Dominica, según el nuevo Salterio. En Maitines y Vísperas se tomarán del Común, si no los tienen señalados propios.

15. **Por consiguiente, todos estos Oficios rézanse como antes, con la sola diferencia de omitir ahora cuatro salmos: tres en Laudes, que son el 66, 148 y 149, y uno en Completas, que es el 30, como ya antes se dijo.**

16. Los últimos tres días de la Semana Santa quedan como antes, sólo que los salmos de Laudes se toman de la Feria correspondiente como en el nuevo Salterio del *schema* II de la Feria respectiva. El sábado Santo el cántico será *Ego dixi: In dimidio*, como hasta ahora. Los salmos de Completas se tomarán de la Dominica, como en el nuevo Salterio, ó sea como estaba en el antiguo, pero omitiendo el salmo 30.

---

(1) El texto latino de las Rúbricas véase en este mismo tomo, p. 272.

17. Con muy buen acuerdo apenas se introduce cambio alguno en el Triduo de la Semana Santa, pues el Oficio que hasta ahora hemos conservado en Maitines, Laudes y Vísperas tenía sus antífonas, salmos, lecciones y responsorios, casi exactamente como en tiempo de San Gregorio Magno († 604). Cfr. *Migne*, P. L., vol. 78, col. 764-769. El ms., no obstante, parece ser del siglo IX y arreglado para unas iglesias de Francia. Véase, sin embargo, *Mabillon*, Mussaeum Italic. vol. 2, p. 20 sig.

18. El único cambio introducido ahora es que en Laudes en vez del tercer salmo, que era el 69: «*Deus, Deus meus*», con el 66: «*Deus misereatur*», y del quinto, 148: «*Laudate Dominum de coelis*» con el 149 y 150, que se decían todos los días, se dirán en la feria V el 35: «*Dixit injustus*», y el 146: «*Laudate Dominum quoniam bonus*»; en la feria VI el 84: «*Benedixisti*», y el 147: «*Lauda Jerusalem*», y en el sábado el 63: «*Exaudi Deus*», y el 150: «*Laudate Dominum de coelis.*» Además, en el sábado se cambia el salmo 2.° que era el 142: «*Domine exaudi*», y en adelante será el 91: «*Bonum est confiteri.*»

19. Aun estos pequeños cambios parecen sensibles en cosa tan veneranda.

20. III. En todos los demás dobles, aunque sean mayores, en los semidobles y simples y en las ferias de tiempo Pascual, se dicen los salmos y antífonas en todas las Horas, y los versículos en Maitines, antes de las lecciones, como en el Salterio nuevo en el día (sea domingo, sea feria) ocurrente; todo lo demás y las antífonas, el *Magnificat* y *Benedictus* como en el propio ó en el Común.

21. Si alguno de estos oficios tuviera antífonas propias en alguna Hora mayor (esto es, en Vísperas, Maitines ó Laudes), las conservará con sus salmos, como se hallan en el Breviario; en las demás Horas serán los salmos y antífonas de *feria occurrente.*

Entendemos que si un oficio tiene propias las antífonas de Laudes y en Vísperas se han de tomar también de Laudes, según la rúbrica, v. gr., el oficio de Santa Cecilia, el de San Clemente, etc., en este caso, tanto en Laudes como en Vísperas conservarán los salmos. Parécenos, también, que en Laudes han de omitirse, en este caso, los tres salmos que el nuevo Salterio omite en Laudes de la Domínica, esto es, que en Laudes los salmos se tomarán de la Domínica, como en el nuevo salterio.

22. Esta excepción se funda en la conexión que generalmente tienen las antífonas con los salmos que antes les correspondían, y así no convenía cambiar dichos salmos. Tal conexión no existía para las Horas menores, que tenían para todos los oficios festivos los mismos salmos y tomaban las antífonas de Laudes, en cada oficio.

23. IV. Las lecciones del I nocturno de Maitines siempre son de *Scriptura occurrente* (exceptuando las *fiestas* de que hemos hablado en el n. 14), aunque en el Breviario las tenga señaladas del Común; lo

cual se hace para que se cumpla el deseo de muchos y vuelva la práctica antigua de que se lea durante el año casi toda la Sagrada Escritura.

24. Esta disposición modifica y completa el decreto de la S. C. de R. de 30 de Junio de 1896, que era la disciplina ahora vigente sobre la materia.

25. Conservan sus lecciones las fiestas del Señor, de la Santísima Virgen, Santos Ángeles, San Juan Bautista, San José, Santos Apóstoles, porque suelen ser muy apropiadas las que tienen señaladas, y también los dobles de I ó II clase por razón de la solemnidad.

26. Si se trata de algún Santo que las tenga verdaderamente propias, ó que ocurra en feria que no tenga lecciones de Escritura (como son, v. gr., las de Témporas), entonces se toman necesariamente del Común, por lo menos si no las hay omitidas en los días precedentes ó impedidas en el siguiente día.

Se dice que el Santo las tiene propias, cuando las tiene señaladas peculiares para él, v. gr., Santa María Magdalena, San José de Cupertino, la invención del Cuerpo de San Esteban. No se consideran propias si las que tiene señaladas son del Común.

27. Así, pues, casi todos los dobles mayores y la mayor parte de los Doctores que tomaban las lecciones del Común, ahora las tomarán de *Scriptura occurrente.*

28. Si un Santo tiene lecciones de *Communi*, y responsorios propios, conservan ambas cosas, por la conexión que con las lecciones tienen dichos responsorios.

29. Nótese que en los oficios festivos los responsorios se toman, no de la feria de que se toman las lecciones y los salmos, sino del Común, como antes. La razón es que algunas ferias carecen de responsorios, otras sólo tienen dos; en casi todas hay que irlos á buscar en otro lugar del Breviario, lo cual hubiera creado muchas dificultades prácticas. Quizá en ulterior reforma, siempre que se tomen las lecciones de *Scriptura occurrente*, habránse de tomar los responsorios de la feria correspondiente, para evitar el desacuerdo entre el sentido de la lección y el del responsorio del oficio festivo; pero nótese que tal desacuerdo no es una cosa nueva, sino que ha existido por lo menos desde San Pío V.

30. V. De modo que el Oficio en todos los dobles y semidobles no exceptuados se rezará así.

En Maitines: Invitatorio, himno, lecciones del II y III Nocturno y responsorios de los tres Nocturnos propios ó de *Communi;* antífonas, salmos, versos de los tres Nocturnos y lecciones del primer Nocturno de la feria correspondiente.

En Laudes y Vísperas: Antífonas y salmos de feria; Capitula, himno, versos y antífona del *Benedictus* y *Magnificat*, con su oración ó del propio ó de *Commun.*

En las Horas menores y en Completas: Antífonas y salmos de *feria occurrente.*

Para la *lectio brevis* de Prima se toma la Capitula de Nona, del propio ó del Común, como ahora. En Tercia, Sexta y Nona; Capitula, responsorio breve y oración del propio ó del Común.

31. **De manera que sólo los salmos (y el cántico de Laudes) con sus correspondientes antífonas, más los versículos antes de las lecciones, se toman del nuevo Salterio. En lo demás se reza como antes el Oficio.**

32. VI. En el Oficio de la Santísima Virgen, en el Sábado y en las fiestas simples, el Oficio se rezará así. Á Maitines: Invitatorio é himno del dicho Oficio ó fiesta; salmos, antífonas y verso *de feria ocurrente;* lecciones I y II de feria; responsorios propios ó del Común; III lección del Oficio ó fiesta, juntando en una las dos lecciones, si la fiesta tuviera dos. En todo lo demás, como en los otros dobles de que antes (n. 30) hemos hablado.

33. VII. En las Ferias y fiestas simples, los salmos de Maitines, aunque en el nuevo Salterio se hallan divididos en tres nocturnos de á tres salmos cada uno, deben decirse los nueve salmos sin interrupción, con sus antífonas (y *Gloria Patri*), hasta llegar al III verso (℣ y ℟), omitiendo los versos primero y segundo, correspondientes á los dos primeros nocturnos.

34. Por donde se ve que el Oficio de feria en Maitines es mucho más breve que los Oficios festivos que sean por lo menos semidobles, pues tiene seis lecciones menos, con sus correspondientes versos, absoluciones, bendiciones y responsorios.

(Continuará.)

Sobre el ayuno y abstinencia á que se refiere la Constitución «Supremi disciplinae» (y fiestas restablecidas) (1).

---

15. Véase el *Boletín Oficial del Arzobispado de Santiago*, correspondiente al 20 de Diciembre de 1911, donde, después de una docta y sólida exposición, fechada en 25 de Julio y firmada por todos los Obispos y Vicarios Capitulares de España, leemos en la p. 616:

S. C. Concilii.

BEATISSIME PATER:

Cardinales, Archiepiscopi, et Episcopi Nationis Hispaniae, postulant devotissime a S. V. ut pro Natione Hispanica, dies Festus S. Jacobi Maj. Apostoli et ejusdem Nationis Patroni, recognoscatur uti dies Festus Solemnis, cum obligatione audiendi Sacrum, et abstinendi ab operibus servilibus.

---

(1) Véase RAZÓN Y FE, p. 239 de este mismo tomo.

Ex Audientia SSmi. diei 14 Novembris an. 1911. SSmus. audita relatione infrascripti Cardinalis Praefecti S. Cong. Concilii, benigne annuit pro gratia.—C. Card. Gennari, *Praef.*

16. También se ha alcanzado para todo Aragón que vuelva á ser día festivo el de la Virgen del Pilar (12 de Octubre), y para la ciudad de Zaragoza el día de su Patrono San Valero (29 de Enero).

Beatissime Pater:

17. Archiepiscopus Caesaraugustanus, in Hispania, ad pedes Sanctitatis Vestrae humillime provolutus, exponit: Quod attente et reverenter perlegit quae a Sanctitate Vestra, Motu proprio de diebus festis, statuta sunt super translatione et suppressione festorum; et attentis facultatibus in eodem documento tributis, qua par est reverentia, sequentia patefacit:

Primum: Anno 1867 Summus Pontifex Pius IX, instante Hispanico Gubernio, decretum edidit pro reductione festorum de praecepto. Inter festa quae abolita fuerant, reperiebatur festum beatae Mariae Virginis de Columna praecipuae Patronae antiqui regni Aragoniae. Archiepiscopus vero Fr. Emmanuel Card. García Gil, qui tunc temporis hanc Caesaraugustanam Cathedram tenebat, a praelaudato Pontifice supplicibus votis postulavit ut memoratum festum retineretur, ut antea die 12 Octobris sub duplici praecepto pro toto regno Aragoniae. Et Sanctitas Sua haec vota clementer excipiens benigne annuit juxta preces. Jam vero Archiepiscopus orator, collatis consiliis cum Suffraganeis, sui praedecessoris exemplum sequutus, et prae oculis habens, quanta sit devotio erga beatam Mariam Virginem de Columna, in dies mirabiliter accrescens, ut luculentissime testantur solemnissima canonica coronatio ipsius imaginis facta anno 1905 pretiosissima corona sponte a tota Hispania oblata et a Sanctitate Vestra honorifice ac solemniter benedicta, necnon frequentes peregrinationes undique confluentes ad templum ejusdem Virginis de Columna, a Sanctitate Vestra fervidissime et demississime supplicat ut praefatum festum beatae Mariae Virginis de Columna retineri valeat die 12 Octobris sub utroque praecepto pro toto regno Aragoniae.

Secundum: Similiter, Cleri et populi vota suscipiens, eamdem gratiam postulat pro festo sancti Valerii Patroni principalis hujus Archidioceseos, id est, ut recolatur sub duplici praecepto, die 29 Januarii, juxta Rescriptum Sacr. Rituum Congregationis 8 Julii 1891 ad preces Emmi. Card. Benavides, Caesaraugustani Archiepiscopi, attenta summa devotione qua fideles eum prosequuntur, et cujus festivitas valde extraordinario populi concursu celebratur.

Et Deus...

Caesaraugustae, die 26 Augusti 1911.

† Joannes, *Archiepiscopus Caesaraugustanus.*

DECRETO DE LA SAGRADA CONGREGACIÓN DEL CONCILIO

Die 5 Octobris 1911, S. Congregatio Concilii, ex specialibus facultatibus sibi a SS. D. N. concessis, attentis expositis, Archiepiscopo Caesaraugustano gratiam juxta petita pro utroque festo concessit dummodo adsit consensus Capitulorum Cathedralium.

Pro Emmo. Praefecto,

Loc ✠ Sig. J. Card. Casseta.

18. Habiendo dado su consentimiento los respectivos Cabildos Catedrales, según se requiere en el preinserto Decreto, tenemos la satisfacción de hacerlo constar, quedando así en vigor las festividades de nuestra amada y excelsa Madre la Santísima Virgen del Pilar en todo el reino de Aragón y la de San Valero en esta ciudad de Zaragoza.

Zaragoza, 24 de Octubre de 1911.

† EL ARZOBISPO.

(Boletín Eclesiástico Oficial del Arzobispado de Zaragoza, 25 Octubre 1911, n. 21, p. 293-295.)

Han sido también restablecidas en España las fiestas del *Santísimo Corpus Christi* y del *Patriarca San José*, Patrono de la Iglesia Universal, según consta de la siguiente carta del Emmo. Card. Aguirre al Sr. Obispo de Madrid-Alcalá *(Boletín Oficial* de esta Diócesis, 10 Febrero 1912):

«Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Madrid.

»Muy venerado Hermano y querido amigo: Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X, felizmente reinante, accediendo á los ruegos del Episcopado español, se ha dignado restablecer en toda España, como fiestas de ambos preceptos, la festividad del *Santísimo Corpus Christi* y la del *Patriarca San José*, Patrono de la Iglesia Universal.

»Al tener el honor de participar á usted tan grata nueva, que ha de producir viva alegría en las almas de todos los fieles de España, me es muy grato reiterarme con la mayor consideración suyo afectísimo Hermano y amigo, q. b. s. m.—† EL CARDENAL AGUIRRE.—Toledo, 6 de Febrero de 1912.»

19. Al corregir estas pruebas llega á nuestras manos *Acta A. Sedis*, donde hallamos el decreto auténtico en que consta la resolución de la Sagrada Congregación del Concilio, á que nos referíamos en el n. 6:

S. CONGREGATIO CONCILII

20. *Dubium circa interpretationem eorum quae Motu proprio «Supremi Disciplinae» de diebus festis, die 2 julii anno 1911 edito, statuta sunt.*

S. Congregationi Concilii a nonnullis Hispaniae Episcopis dubium quod sequitur propositum est: «Quum hoc anno verificetur quod vigilia Nativitatis D. N. I. C., coincidat cum Dominica, quae semper manet exclusa a lege jejunii et abstinentiae, nonnulli Moralistae interpretantur dispositiones Motus proprii «De diebus festis», retinentes et publicantes in ephemeridibus, quod die 23 Decembris, scilicet sabbato, vigeat obligatio simplicis jejunii ratione temporis sacri Adventus, non vero obligatio abstinentiae a carnibus uti fieri solebat in vigilia aut antivigilia ejusdem Nativitatis Domini. Quaeritur itaque ut explicite declaretur an praedicta interpretatio sustineri possit.»

S. C. Concilii respondendum censuit: *Negative.*

Datum Romae ex Secretaria S. C. Concilii, die 15 Dec. 1911.

C. CARD. GENNARI, *Praefectus.*

O. Giorgi, *Secretarius.*

L. † S.

(Acta A. Sedis, vol. 4, p. 54.)

Sobre la Bula de Cruzada y los condimentos de grasa.

---

1. Dijimos en Razón y Fe, vol. 28, p. 235, al comentar la respuesta dada por la Sagrada Congregación del Concilio al Obispo de Barcelona en 6 de Agosto de 1910, que en España no había ningún indulto general que faculte para usar los condimentos de grasa en los días de ayuno.

2. Lo mismo dijimos al anotar la contestación que la misma Sagrada Congregación dió en 29 de Abril de 1911 al Sr. Penitenciario de Orense, y luego añadimos (Razón y Fe, vol. 31, p. 231): «Tampoco se tiene tal indulto por tener la Cruzada y la Bula de carnes, puesto que la Cruzada nada de esto concede, y la Bula de carnes tampoco concede nada fuera de los días y comidas para los que autoriza las carnes. Por consiguiente, ni en la colación, ni en los viernes de Cuaresma, etc., puede usarse de tales condimentos donde se carezca de indulto especial, por más que se tenga la Cruzada y la Bula de carnes.»

3. En contra de esta afirmación nuestra se ha objetado, primero, que, según *Ferraris*, por la Bula de Cruzada de Nápoles se concede el usar condimentos de grasa. Luego *a fortiori* se concederá por la de España, que es más favorable.

4. Á esto puede responderse que no vale la consecuencia, pues de que un privilegio esté en un Indulto concedido á una nación, y esto conste claramente, no se deduce que esté también en otro de distinta nación donde tal privilegio no se lee, aunque este Indulto se llame más favorable, ya que puede serlo por contener muchas otras gracias, aunque ésa no la conceda.

5. En nuestro caso, *no Ferraris*, sino el autor de las adiciones, dice que tal privilegio lo concede la Bula en Nápoles, *como se ve claramente en el texto italiano:* «7.° Ii quibus concessum est diebus jejunii vesci ovis, etc., possunt etiam per bullam nostrae Cruciatae ad condiendas dapes uti larido et adipe suis, sive, uti vocant, axungia, **ut patet ex bulla italice scripta,** non vero adipibus et sagimine aliorum animalium», etc. *(Ferraris*, Prompta Bibl., v. *Bulla Cruciatae*, n. 108, tomo 1, p. 744: Romae, 1885). Ahora bien: en el texto de la Cruzada concedida á España *no se ve* de ningún modo tal privilegio.

6. También se ha aducido contra nuestra tesis que la respuesta de la Sagrada Penitenciaría de 10 de Enero de 1834 supone que la Cruzada concede el uso de condimentos de grasa (1).

---

(1) *Utrum quum sive per bullam Cruciatae, sive aliam ob causam conceditur indultum, pro usu laridi liquefacti solo titulo condimenti, ii qui ad jejunium tenentur, eo condimento licite uti posssint in serotina etiam refectione?*—S. Poenitentiaria 10 Jan.

7. Á esto debe responderse que la respuesta nada dice sobre si la Cruzada concede ó no tal privilegio: el que preguntó es el que supone que por lo menos en alguna nación le concede la Cruzada, para lo cual basta saber que lo concede la de Nápoles; pero de la de España no consta que ni siquiera lo suponga el consultante.

8. Luego ningún argumento sólido se deduce de aquí, fuera de que explícitamente dice la respuesta que cuando el Indulto pone la restricción *quod ea adhiberi possint in unica comestione*, no vale para la colación; de donde se infiere, que si alguno quiere suponer que á lo menos en la Bula de carnes de España se concede el Indulto de condimentos de grasa, tendrá que reconocer que este no vale para la colación, como antes dijimos.

9. Algún tiempo se disputó sobre si la concesión del privilegio de comer huevos y lacticinios incluía el de usar condimento de grasa. La opinión afirmativa tuvo varios partidarios (1); pero poco á poco fué completamente abandonada, y esta opinión anticuada es la que ahora parece se quiere resucitar, sin fundameto sólido.

10. En favor de nuestra tesis tenemos la autoridad de los más esclarecidos comentadores de Cruzada. Así, por ejemplo, *Mendo* dice expresamente:

«Opus non est Bulla Cruciatae ad usum lardi, seu sagiminis quo ova parentur, *in locis, ubi consuetudo id permittit,* ut in Sicilia, in Galecia, et in Regno Peruano propter olei penuriam... ast *ea consuetudo,* quamvis in Sicilia vigeat, non vero ubique, *nec in nostra Castella eam vidi vigere.* Itaque in locis, in quibus non datur, *non licet* **etiam si Bulla Cruciatae habeatur**, in diebus quibus carnes sunt prohibitae, *usus lardi aut sagiminis;* quia ejus usus *nec exprimitur in Bulla* **explicite, nec implicite** *in alio;* cum ova et lacticinia absque sagimine valeant parari; et quidem sagimen per se magis pertinet, ad carnem, quam ova et lacticinia, indeque prohibitum est; sicut prohibetur jus carnis, quia magis quam ova, ad carnem pertinet.» *(Mendo,* Bullae Sanctae Cruciatae elucidatio, disp. 12, cap. 2, n. 12, p. 113: Matriti, 1651.)

11. Este es igualmente el sentir de *Luis de la Cruz*, De expositione Bullae Cruciatae, disp. 1, c. 5, dub. 16, n. 4:

1834, de expresso sanctae memoriae Papae Leonis XII oraculo respondit: *Quod ii, qui ad jejunium tenentur, licite uti possunt in serotina etiam refectione condimentis in indulto permissis, quia illa vi indulti olei locum tenent; dummodo in indulto non sit posita restrictio quod ea adhiberi possint in unica comestione.*

(1) Véase lo que escribía *Azor*, Inst. Mor., lib. 1, cap. 10, q. 8 (Lugduni, 1625, tomo 1, p. 654): «Octavo quaeritur, an illis diebus, quibus licet comedere ova, et caseum, liceat etiam vesci sagimine, sive lardo, ut vocant. Glos. in c. Presbyter, d. 82, in verb. sagimine, affirmat, immo addit etiam Hostiens. in Sum. de observ. jejunio. Cui conceditur usus ovorum, et casei, intelligitur concessum, ut possit uti sagimine, et sic, inquit, utuntur Cluniacenses Monachi, sed Cistercienses, et quidam alii Religiosi contrarium servant. Sic ille, ita etiam Abbas in ca. consuluit, de jud. et Sylvester, verbo, jejunium, q. 5, n. 16.»

«Si vero sermo sit de consuetudine, dicendum est jam ex receptissima consuetudine non licere per se loquendo, dispensatum ad ova, et lacticinia vesci sanguine, lardo, vel sagimine. Ita recentiores cum Henriq., lib. 7, cap. 13, fol. 521. Vival. Layman, et Mend. *ubi supra.* Filliuc., tom. 2, tract. 27, cap. 3, n. 61, et alii. Et ratio ipsa suadet, tum quia lardum, sagimen, et sanguis multo magis accedunt ad carnem, quam ova, et lacticinia: ergo dispensatus ad haec, non debet censeri dispensatus ad illa;...» (Lugduni, 1634, p. 270.)

12. Ni es otro el parecer de *Enriquez*, Summa Theol. mor., lib. 7, c. 13, n. 11:

«Extensio quaedam Bullae... in quibusdam regionibus ubi est magna penuria piscium, et olei, si reperiatur *mos antiquus utendi lardo,* seu sagimine, non est damnandus: et quidam autores cui concedunt ova, ajunt uti posse lardo: quia pinguedo non est caro, sed *ubi ea consuetudo non invaluisset, id permittendum non est:* cum sagimen, et jus carnium magis pertineat ad carnem, quam ova.» (Moguntiae, 1613, p. 347.)

13. También *Trullench* enseña lo mismo:

«An autem hic simul cum ovis possit uti lardo, seu sagimine, dubium est. Sylvest. Jejunium quaest. 5, n. 16. Hostiens. Panorm. et alii, quos sequitur Azor sup. quaest. 8, affirmant absolute id licere, ajunt enim, pinguedo non est caro, teste Aristotel. 2. de generatione. Placet tamen limitatio quam adfert Henriq., lib. 7, cap. 13, § 11, nimirum id licitum esse in quibusdam regionibus *ubi est magna penuria* piscium et olei, et *ibi reperitur mos antiquus* utendi lardo, seu sagimine, qualis reperitur in Regno Galetiae, et in Piru, teste Henriquez *sup littera* H et Diana, p. 1, tract. 9, resol. 21, testatur etiam talem consuetudinem vigere in Siciliae Regno, eamque approbat: *ubi autem talis consuetudo non reperitur, id permittendum non est,* ut etiam docet Medina Sup, sic etiam jus carnium prohibetur, licet non sit caro: sagimen enim, et jus carnium magis pertinet ad carnes, quam ova: at haec non licent sine privilegio; ergo nec sagimen. Ita etiam Ludovic. a Cruce in expositione Bullae, disputatio 1, cap. 5, dub. 16.» (Bullae Cruciatae expositio, lib. 1, § IV, dub. 3, n. 11, tomo IV del Opus Morale, Barcinone, 1702, p. 151, 152.)

14. En el Comentario de la Bula de Cruzada, inserto en la obra de *La Croix*, lib. 8, dub. 13, art. 2, n. 3, leemos:

«Locis illis, ubi consuetudo jam introducta est, quod ob defectum olei, ova, larido, aut pinguedine condiantur, non opus esse alio privilegio praeter istud Bullae, ut hoc condimento parata comedi possint, v. g. in Sicilia, Gallecia, et Peruano Regno. Et *quoad usum pinguedinis, aut laridi, attendi debet loci consuetudo.*»

15. Esta misma doctrina han ido sosteniendo los demás comentadores, sin excluir á los de nuestros días. Véase en confirmación lo que escriben *Morán* (1), lib. 8, art. 2, n. 3.540 (tomo 4, p. 26: Madrid, 1899);

---

(1) «Aquí se ha de notar, que en donde hay *costumbre legítima* de condimentar la comida con manteca de puerco, por la escasez de aceite, se puede hacer; y también condimentar los huevos del mismo modo. En Asturias hay costumbre de condimentar la colación con manteca de vaca, por no producir aceite el país.»

y *Morgades* (1), Tract. de S. Cruc. Bulla, n. 16 (en la Theol. Mor. de Gury, edic. de Barcelona, 1898, tomo 2, p. 821).

16. Que en España estuviera abandonada hace siglos tal interpretación pruébanlo las autoridades apuntadas, ni creemos tampoco que nadie la niegue. Además bien lo prueba el Indulto de Orense, donde se ve que, tanto el Comisario, como los Obispos y el Sínodo diocesano, entendieron que para usar de él era necesario tener la Cruzada, y, por consiguiente, que ésta no bastaba. Que no haya fundamento alguno sólido para resucitar la opinión anticuada, vese por lo dicho en los nn. 3-8.

17. Así pues, para usar condimentos de grasa en los días ó comidas en que no se puede comer carne, se necesita indulto especial *(distinto de nuestra Cruzada)*, ó costumbre legítimamente prescrita.

LA CONSTITUCIÓN «DIVINO AFFLATU» DE PÍO X (2)

---

b) *No estuvo Quiñones bastante acertado en la ejecución.*

49. En la ejecución, sin que le faltaran aciertos notables, estuvo Quiñones (3) menos afortunado. Puso salmos distintos en todas las Horas, tanto mayores como menores, de manera que cada día variaba por completo los salmos de todas las Horas, aun los de las menores, y los de Completas, y en una semana se decían todos y *una sola vez* cada uno, como en el nuevo Salterio. (Véase el n. 32.)

50. Pero como la inflexibilidad de esta ley no sufría excepción alguna ni en las mayores solemnidades, sino que obligaba á tomar *siempre* los salmos de la dominica ó feria ocurrente, daba lugar á que no pocas veces el sentido de éstos estuviera en desacuerdo con la grande solemnidad que la Iglesia celebraba, v. gr., cuando Navidad ó la Asunción de la Virgen caían en viernes, en el cual día los salmos eran de Pasión (el 9, 68 y 70). Cfr. p. 24. Esto se evita en la nueva reforma. (Véanse los nn. 37, 38.)

51. No es tan necesario que los salmos se recen todos en cada

---

(1) «*Ubi consuetudo legitima introducta sit* condire larido liquefacto olei inopia, posse vi bullae offa edi tali condimento parata.»

(2) Véase RAZÓN Y FE, vol. 32, p. 227 sig.

(3) El Cardenal Quiñones († 1540) fué español, natural de León, hijo de D. Diego Fernández de Quiñones, primer Conde de Luna, y de D.ª Juana Enríquez, hija del Conde de Alba de Liste. En 1522 fué nombrado Ministro General de la Orden de San Francisco; en 1529 le creó Cardenal Clemente VII. Cfr. *Nicolás Antonio*, Bibliotheca nova hispanica (Matriti, 1783, tom. I, pág. 463-464); *Arévalo*, Hymnodia Hispanica, p. 386 (Romae, 1786).

semana, como que el sentido de los mismos guarde consonancia con las mayores solemnidades.

52. Otro notable inconveniente fué que de un golpe abrevió demasiadamente todos los oficios, porque todos los redujo en Maitines á un solo nocturno de tres salmos y tres lecciones; los Laudes dos salmos sencillos y el cántico, más el *Benedictus;* las Vísperas sólo tenían tres salmos, más el *Magnificat;* tres salmos cada una de las cuatro horas menores y tres las completas (1). Este cambio en que los Maitines de la dominica, por ejemplo, de 18 salmos y nueve lecciones, quedan reducidos á solos tres salmos y tres lecciones, desagradó á muchos.

53. No seccionó los salmos, sino que procuró compensar los largos, poniendo en la misma hora otros cortos.

54. Omitió la mayor parte de las antífonas (2) y todos los versículos, responsorios y capítulas en todas las Horas, con lo que resultó el oficio algo rígido y privado de casi todo sabor espiritual, y además se quitaba de él una fuente de la historia litúrgica y de la tradición cristiana. Todo esto se evita en la nueva reforma.

55. El invitatorio decíase solamente al comenzar el salmo *Venite exultemus* y al concluir todo el salmo.

56. Cada Hora, incluso Maitines, Laudes, Vísperas, no tenía más que una sola antífona, que se decía al comenzar los salmos y se repetía al fin de ellos ó del cántico, de modo que no había antífona especial para el *Benedictus* ni para el *Magnificat.* (Cfr. p. 34, 37, 42, 43.)

57. En Laudes omitió el himno, porque decía que era una sola hora con Maitines, y que en cada hora no debía haber sino un solo himno: «Item quod ad singulas horas singuli tantum dicendi sunt hymni ante

---

(1) Total, 23 salmos cada día, y, por consiguiente, 161 cada semana. El Salterio tiene 150, pero como el 118 estaba también dividido en once fracciones, resultaban como 160 salmos. Por otra parte el salmo 30, *In te, Domine, speravi,* se decía dos veces, una en la forma breve en que se ha dicho hasta hoy en completas, y otra (Cfr. pág. 8 y 9) en la forma larga, y así resultaban los 161. Esta distribución del Salterio (por lo que toca á los salmos) no era ni más ni menos pesada que la que acaba de introducirse, aunque otra cosa parezca á primera vista.

En el nuevo Salterio dícense 33 salmos cada día y 231 cada semana (33×7) más el 94 (invitatorio), que se repite cada día $= 232$. Pero como sólo teníamos 160, contando las fracciones del salmo 118, y fuera del 94 (invitatorio) no se ha de repetir ninguno, el único medio ha sido añadir 72 (atendemos al I *schema* de Laudes, que es el fundamental, pues si nos fijáramos en el II serían 73) nuevas fracciones de salmos $160 + 72 = 232$, como hemos visto anteriormente (n. 33, con su nota). Dícense, por tanto, en la nueva ordenación del Salterio 103 salmos, enteros ó sin fraccionar y 129 (130 en el II *schema)* fracciones, en que están divididos los 47 restantes.

(2) En la primera edición las había omitido todas, como se lee en el prólogo ó prefacio á la misma, que puede leerse íntegro en *Arévalo:* «*Omissis Antiphonis,* capitulis et responsoriis, ac multis hymnis», etc. Cfr. *Arévalo,* Hymnodia Hispanica, p. 416, Romae, 1786.

psalmos, et ideo ad laudes non dicitur hymnus quia matutinum et laudes pro vna hora reputantur», p. LXII.

58. Tenía poca variedad, pues las lecciones I y II eran siempre invariablemente de *Scriptura occurrente*. También los salmos eran siempre los mismos, tanto si el oficio era de feria como de fiesta, aun la más solemne, como antes hemos notado.

59. También abrevió los sufragios, aunque no tanto como en la última reforma, pues Quiñones los redujo á dos: uno para la Virgen y otro para todos los santos, p. 38 y 39. Ambos variaban en Adviento (1).

60. La variedad tenía alguna semejanza con la que ahora existe entre el oficio de feria y el de un doble ó semidoble. (Véase el n. 39.)

«Itaque cum predicta semper dicantur eodem modo, siue celebretur festum, siue dominica vel feria id intelligendum est, quod cum dicimus: Hodie fieri debet officium de tali festo, perinde est, ac si dicamus, quod ad matutinum inuitatorium, hymnus, antiphona, et tertia lectio, ad laudes antiphona, et oratio (que dicenda est etiam ad reliquas horas, preter primam et completorium) ad vesperas hymnus, et antiphona dicuntur de ipso festo et in horum mutatione tantum consistit diversitas officij» (pág. LXII).

---

(1) El de los Santos en Adviento era así:

Pro sanctis. Antiphona.

Ecce dominus veniet, et omnes sancti eius cum eo, et erit in die illa lux magna halleluia.

Versus. Ecce apparebit dominus super nubem candidam. *Responsorium.* Et cum eo sanctorum millia.

Oremus. *Oratio.*

Conscientias nostras quesumus domine visitando purifica: vt veniens Jesus Christus filius tuus dominus noster cum omnibus sanctis: paratam sibi in nobis inueniat mansionem, qui tecum viuit, et regnat in vnitate spiritus sancti deus per omnia secula seculorum. *Responsorium.* Amen.

En el resto del año:

De apostolis et omnibus sanctis.

Sancti dei omnes intercedere dignemini pro nostra, omniumque salute.

Versus. Letamini in domino, et exultate iusti. *Responsorium.* Et gloriamini omnes recti corde.

Oremus. *Oratio.*

Exaudi nos deus salutaris noster: et apostolorum tuorum, Petri et Pauli, et aliorum apostolorum nos tuere presidijs: quorum donasti fideles esse doctrinis.

Omnes sancti tui, quesumus domine, nos vbique adiuuent: vt dum eorum merita recolimus, patrocinia sentiamus et pacem tuam nostris concede temporibus: et ab ecclesia tua cunctam repelle nequitiam: iter, actus, et voluntates nostras, et omnium famulorum tuorum in salutis tue prosperitate dispone, benefactoribus nostris sempiterna bona retribue, et omnibus fidelibus defunctis requiem eternam concede: Per dominum nostrum Jesum Christum filium tuum qui tecum viuit, et regnat in vnitate spiritus sancti deus, per omnia secula seculorum. *Responsorium.* Amen.

61. El *Confiteor Deo* no se decía en Completas (p. 42), sino al comenzar los Maitines (p. 32).

62. En el día de Difuntos dejaba el doble oficio, p. 346, 347; pero de las tres lecciones pone la 1.ª del Libro de Job, la 2.ª del Evangelio de San Juan y la 3.ª de la Epístola I de San Pablo á los Corintios.

63. Una de las cosas buenas de este Breviario de Quiñones es que al pie de cada salmo pone en breve nota de una ó dos líneas el argumento del mismo salmo, tomado de Dionisio *el Cartujano*. (Cfr. Wickham Legg, l. c., p. XXII, y p. 1 sig.) Algo semejante desearíamos ver en el Breviario cuando se haga la reforma que el Papa anuncia, aunque pudieran darse estas breves síntesis en hojitas sueltas.

64. También merece elogio en Quiñones el haber distribuído las lecciones de la Sagrada Escritura de forma que durante el año se leyera todo el Nuevo Testamento, menos el Apocalipsis, del que sólo se leía el principio, y del Antiguo Testamento todos los pasajes más notables. Las lecciones eran bastantes largas. (Véase más abajo los nn. 132 sig. y 146 sig.)

65. Digno de loa fué igualmente el haber excluído de las lecciones históricas de los Santos no pocas que desdecían de la gravedad del Breviario y no sufrían el examen de la sana crítica.

66. Débense también á Quiñones las *Regulae generales ad institutionem Officii divini*, que van puestas al principio del libro, después del *Index festorum* y antes del *Index invitatorium et hymnorum*. Son once (p. LXII-LXX), y puede considerarse, según algunos, como el primer ejemplo de las Rubricas *generales* del Breviario (1).

J. B. FERRERES.

(Continuará.)

---

(1) Sobre éstas y sobre las muchas reglas particulares del Breviario de Curia, decía Quiñones en el prólogo de la primera edición: «Propter inconstantiam temporis Paschatis, et aliorum festorum, quae mobilia dicuntur, fieri non potuit, ut regulas omnino vitaremus, quarum tam plenum erat prius breviarium, ut vix aetas hominis ad earum rationem perdiscendam sufficeret, sed nos tam raras, et perspicuas regulas disposuimus, ut eas cuivis facile sit intelligere.» Cfr. *Arévalo*, Hymnodia Hispanica, p. 417.

Vese por aquí que ya existían las *Rubrice generales Breviarii veteres* ó *Rubrica major Breviarii romani*, las cuales tal vez son de 1241, y además las *Rubrice nove et declarationes quedam super officio divino secumdum romanam curiam*, las cuales van distribuídas por meses en el Breviario de la Curia y en el Franciscano, y tienen mucho parentesco con el Ordo Romanus XV y parecen del mismo autor Amelio (1401).

EXAMEN DE LIBROS

Cantorinus seu **Toni communes officii et missae** juxta ritum Sacrosanctae Romanae Ecclesiae cum regulis et exemplis. — Edición Vaticana. Liras 1,50.

Con este título, ya tradicional en los fastos de la música sagrada, ha aparecido un nuevo fascículo de la Edición Vaticana. Y he llamado al título tradicional, pues cualquiera que consulte la bibliografía musical sagrada, le verá estampado en varias obras de este género.

En 1513 se publicó en Venecia «un muy útil compendio del canto romano, con todo lo concerniente á los oficios divinos; obra indispensable á todos los clérigos», que llevaba por título *Cantorinus Romanus*, y también *Liber sacerdotalis* ó *familiaris clericorum*, y que contenía las más necesarias indicaciones para el canto de las oraciones, versículos, etcétera... Siguió á éste el *Directorium chori*, de Guidetti, impreso en 1583, con el mismo fin y algo más completo. Con el mismo título de *Cantorinus Romanus* vemos un «compendio de los cantos sagrados contenidos en el Misal, Ritual y Pontifical romano para instrucción de los que aprenden canto eclesiástico», impreso en 1890 en la casa Pustet, de Ratisbona. Comprende tres partes con los cantos tomados del Misal, Ritual y Pontifical, respectivamente, y otra cuarta con el título *Communia Cantorini Romani*, en la que están los tonos del principio de las Horas, del Invitatorio, de los versículos, absoluciones, bendiciones, lecciones, oraciones, profecías y *Te Deum*. *Il Cantorino Romano* es el título de otro libro impreso en 1902 por la misma casa Pustet, y, como el anterior, con la característica notación de la edición Medicea, del conocido compositor italiano presbítero Hipólito Rostagno; en él se hallan varias misas gregorianas, los tonos comunes de la misa y de los salmos, las Vísperas del domingo y de las principales fiestas, y varios himnos. El ilustre benemérito del canto gregoriano R. P. Fr. Eusebio Clop, O. F. M., publicó en 1907 en la casa Desclée un fascículo, cuyo título es *Cantorinus*, seu *Cantus communes*, con los tonos del Martirologio, Bendición de la mesa, Pasión, Sacramentaciones y otros recitados litúrgicos, para uso, sobre todo, de la Orden Seráfica. Como se ve, el título no es nuevo, y se ha empleado en obras parecidas. Interrumpida por la nueva distribución de los salmos en el Breviario, la impresión del Antifonario, que ya se había comenzado, se ha juzgado conveniente publicar los *Toni communes* del oficio. También se encuentran aquí los tonos de las oraciones, profecías,

Epístola y Evangelio que han aparecido ya en el *Gradual*, aunque con más variedad de ejemplos para la aplicacióu del texto en los monosílabos, finales é interrogaciones; por eso dice el título *et Missae*.

La obra, á la que precede un Decreto de la Sagrada Congregación de Ritos, del 3 de Abril de 1911, en que se declara auténtica y típica la edición, se divide en catorce capítulos. El primero versa sobre la entonación del principio de las *horas*. Tres tonos se indican para el *Deus in adjutorium... Gloria* y *Alleluia*. El capítulo II trata de los tonos de los salmos, y es un tratado completo de salmodia con todos los detalles de aplicación de texto que en tales tratados suelen hallarse. Al expresar la fórmula melodiosa de cada tono se indica también la *flexa* que le corresponde. Conforme á la mejor tradición se conservan, así como para los monosílabos, las *mediantes hebraicas* en los tonos simples 2.°, 4.°, 5.°, 6.°, 8.° y en el *tono peregrino*. Las *diferencias* dentro de unas mismas *finales* se indican por cifras puestas sobre el nombre de la nota *final*. Así en el primer tomo hay diferencia en D y D^2, en *f*, en *g*, g^2, g^3, en *a*, a^2, a^3. En cada tomo hay una *mediante solemne* para los *cánticos evangélicos Magnificat y Benedictus*, que están transcritos por entero hasta la *Mediatio* inclusive; también está transcrito por entero el salmo *In exitu* en *tono peregrino*. De notar es la mediante solemne del tono 5.°, análoga á la del introito del mismo tono; la doble mediante del 6.°, una de ellas como la del 1.°; el tono singular del *Cum invocarem* para la semana de Pascua, y el de los salmos sin antífona llamado *in directum*, etcétera.

Sigue el tono de los versículos (III); el de las absoluciones y bendiciones (IV); el de las lecciones y profecías (V); el de los capítulos (VI); el de las oraciones (VII); del *Benedicamus Domino* (VIII y IX). Algunas advertencias sobre el canto de los himnos forman el capítulo X; después vienen los tonos del *Gloria Patri* en los responsorios (XI), los del *alleluia* (XII), los de la Epístola (XIII) y Evangelio (XIV).

Obsérvese que para el canto de la Epístola, en vez del *tono recto*, que es el que de suyo señala el *Gradual*, se recomienda aquí el que ya aparece en el mismo *Gradual*, *ex more olim communi: «valde optandum est ut loco praedictae lectionis in aequali voce, adhibeatur tonus olim fere ubique usurpatus.»*

Todos cuantos quieran ponerse al corriente de la nueva organización dada á la salmodia y á los recitados litúrgicos deben consultar este libro, en que se contienen los principios generales, cuya aplicación inmediata se hace en el *Antifonario*. La recta inteligencia del *Cantorinus* será la mejor preparación para el hábil manejo del *Antifonario*, cuyos materiales están ya todos recogidos y compuestos, y cuya aparición creo será en fecha no lejana.

M. de Benito.

Psicología de los Santos, por Enrique Joly. Traducción de la 12.ª edición francesa por el Dr. Modesto H. Villaescusa.—Barcelona, Herederos de Juan Gili, editores, 581, Cortes, 1911. Volumen en 8.° de 212 páginas.

Con el sugestivo título *Psicología de los Santos* escribió E. Joly un libro relativamente pequeño, pero cuyo contenido es de gran interés, así para la ascética y mística, como desde el punto de vista psicológico y psiquiátrico. Tres son los puntos principales que en él se nos ofrecen dignos de examen. 1.° En qué consiste la «psicología de los Santos» ó á qué responde ese título; ó en otros términos: cuál es el estado de la cuestión en que el autor se coloca. 2.° Cuál es el método por él empleado en la investigación de su objeto. 3.° Cuáles son las fases ó aspectos que considera en la psicología de los Santos.

En cuanto á lo primero, basta leer el título para que aparezca cierta dificultad que habrá tenido que vencer el escritor para realizar este trabajo. Porque, por una parte, los actos psicológicos, como tales, son naturales, y por otra, por ser obra de Santos, parece como que revisten cierto matiz sobrenatural; y dicho se está que esta duplicidad de carácter atribuída, aunque bajo distintos aspectos, á unos mismos actos, dificultaría mucho la apreciación exacta y clara inteligencia del asunto. Para no tropezar con este inconveniente, el autor ha tenido la precaución de considerar los hechos de los Santos, no en cuanto proceden de los hábitos de justicia y santidad, teológicamente considerada, sino en cuanto son actos psicológicos más ó menos extraordinarios y examinados á la luz de la razón.

Un trabajo de esta índole puede ofrecer otra dificultad. Y á la verdad, si es cosa muy delicada ponerse á retocar las obras maestras de los grandes pintores, escultores y arquitectos, especialmente de los antiguos, por el peligro que hay de que la fantasía arbitraria del artista moderno desfigure la afiligranada labor de aquéllos, ó por suprimir ó modificar algún elemento principal, ó por introducir alguno nuevo no conforme con el original, también lo es retocar, reproducir, reconstruir ó interpretar las obras y actos de la más elevada psicología y mística de hombres tan extraordinarios, como son los Santos; pero de esta dificultad sale airoso el autor, gracias á su competencia en materias de psicología mística.

Y bien, ¿qué entiende E. Joly por «psicología de los Santos»? No se trata aquí de un estudio dogmático de la santidad, ni de la cuestión filosófico-teológica de la relación de las virtudes naturales con las sobrenaturales, ni de la transformación y elevación que á aquéllas imprime la gracia santificante; se trata de investigar en qué grado el elemento natural se mezcla y deja sentir su acción en la obra de los Santos; cómo se ha el alma del Santo en presencia de un hecho misterioso ó á conse-

cuencia del mismo; la *Psicología de los Santos* no pretende explicar el grado de inteligencia ó de otros dones á que se elevaron las almas de los Santos; inquiere más bien el uso que de su inteligencia y dones hicieron. En este último sentido la *Psicologia de los Santos* estudia la armonía de las facultades del alma: de la memoria, para recordar los beneficios de Dios; del entendimiento, para aplicarlo al conocimiento de Dios; de la voluntad, para que tienda ó aspire al amor de Dios.

En cuanto á lo segundo, el autor evita desde luego los dos extremos en que han caído algunos biógrafos al escribir las vidas de Santos. Antiguamente se generalizó bastante la costumbre de ensalzarlos de manera que aparecían extraordinariamente santos casi en todos sus actos; se podía dudar, dice E. Joly, «si eran hijos de Adán, de carne y hueso como los demás». Ahora, por el contrario, se tiende á explicarlo todo por influencias naturales, y no faltan quienes pretenden atribuir los actos más sublimes de los Santos á cierta misteriosa sugestión, al desarrollo extraordinario de la fantasía, al histerismo, neuropatía y otras enfermedades.

Sin incurrir en ninguno de estos escollos, hay dos métodos principales de escribir la psicología de los Santos. Consiste el primero en recoger, ordenar y presentar los datos referentes á los actos más notables de los Santos, tal y como éstos aparecen en la historia, para deducir del conjunto de aquellos datos los caracteres más comunes á la vida santa. Este trabajo, bien hecho, supone mucha lectura de vidas de Santos y de las obras de ascética y mística. Así se llega á conocer lo que *son* los Santos. En el segundo se sigue paso á paso toda la vida del biografiado hasta que sube á la cumbre de la santidad, favorecido ó contrariado por las circunstancias de lugar, tiempo, ideas y costumbres que le rodean: trabajo de crítica respecto de la época en que el Santo ha vivido y de investigación psicológica en orden á la elevación y perfección gradual del mismo. Así se ve cómo *se va formando* el Santo. El método seguido por el autor es una como mezcla de ambos, pero gravitando más hacia el primero.

Por de contado, se ve que ha leído muchas vidas de Santos, y al fin del libro pone una lista de ellas, y para escribirlo se ha inspirado señaladamente en la doctrina de los grandes místicos San Juan de la Cruz, San Francisco de Sales, Santa Teresa de Jesús, Santa Catalina de Sena, Santa Juana Franc. F. de Chantal, en el libro de oro de los ejercicios de San Ignacio de Loyola, en la gran obra *Des grâces de l'oraison* del P. A. Poulain, y en las prudentísimas reglas señaladas por Benedicto XIV en su libro *De Beatificatione et Canonizatione Sanctorum.*

Compara la «santidad» del budhismo con la del islamismo y la de ambos con «la idea de santidad, toda llena, por decirlo así», de la Biblia del Antiguo y Nuevo Testamento; al llegar aquí se hace cargo de la idea de santidad proclamada por el protestantismo y por el catolicismo,

y añade: «Á cualquiera luz que se considere [la fuente-común de la santidad], nadie dejará de advertir que nos proponemos considerar principalmente los Santos en la Iglesia católica. Los que, dejada aparte toda controversia sobre el dogma, deseen estudiar la santidad á la luz de la psicología y para conocer los recursos profundos del alma-humana, no titubearán en afirmar que, cuando se habla de los Santos, se trata de los Santos verificados, proclamados, honrados, registrados y ensalzados por la Iglesia católica. Para el historiador, para el literato, para el psicólogo, así como también para el pueblo, éstos son la familia de seres extraordinarios, respecto de los cuales nos proponemos investigar cómo, de qué manera, á qué precio y con qué fruto sobrepujan el alcance medio del género humano.»

Ante todo—y pasamos ya al tercer punto—se podría preguntar cómo y en qué grado los Santos sobrepujan á los grandes hombres del siglo. Conviene presuponer que las ideas de santo y gran hombre no son entre sí incompatibles, comoquiera que pueden subsistir en una misma persona. Bossuet llama á los Santos «los grandes hombres que plantaron la Iglesia de Dios», así como tampoco han faltado grandes hombres del siglo que han llegado á ser santos; pero afirma con razón el autor que la vida interior de los Santos tiene mucha mayor importancia que la de los grandes personajes del siglo. No hay Santos sin mucha oración y sin aspiraciones interiores hacia Dios. El gran hombre del siglo es más ávido del buen éxito exterior, y quiere la admiración del público. El santo, aun en los momentos en que desarrolla todo su poder, procura, en cuanto está de su parte, vivir ignorado del mundo. El gran hombre, grande para los que sólo ven el brillo de sus trabajos y empresas, es á veces pequeño para sus allegados, que le conocen de cerca. En este último sentido vale aquel dicho: «No hay gran hombre para su ayuda de cámara.» En cambio, para los que están más cerca de los Santos, éstos son más santos.

El ilustre escritor va considerando lo que es el santo y el místico, el santo y el estático, el santo y el monje, el santo y el histérico, los hechos maravillosos y la actividad del santo, etc., encerrando en cinco capítulos copiosa y sólida doctrina de psicología y psiquiatría y de ascética y mística. Es placentero ver cómo toca el autor puntos delicadísimos con mucha seguridad en la doctrina y acierto en la interpretación. El libro, rico en atinadas observaciones místicas y psicológicas, se lee con gusto y creciente interés.

Nos permitiremos advertir dos ó tres cositas. Al preguntarse el autor si todos los Santos son místicos y definir con Huvelin el misticismo: «El misticismo es el amor de Dios», ni él ni Huvelin nos parece están en lo exacto, sobre todo afirmando como afirman que esa definición del misticismo es «la más sencilla y clara de todas». Nosotros creemos que para definirlo con precisión y sin faltar á la claridad hay que distinguir lo

formal ó característico del misticismo de lo que en él hay *real* ó complexivamente, y aun en este segundo sentido subdistinguiríamos lo que le compete esencialmente de lo que puede haber en él de un modo antecedente, concomitante y consiguiente.

No es, como afirma el autor, «una psicología superficial» la que profesa que el placer estimula la acción y que el dolor la detiene. No, esa psicología es real, verdadera, corriente ú ordinaria, y aun, si se quiere, profunda. Si en los Santos no sucede á veces eso, sino que es el mismo sufrimiento el que les estimula á la acción, esa psicología es desde luego extraordinaria, y aun en la mayor parte de los Santos más rara que la otra.

También se habla varias veces en la obra de «desdoblamiento de la personalidad». No hubiera estado mal una ligera explicación de esta frase, para no confundir con algunos antiguos la personalidad con la conciencia, y no incurrir con algunos modernos en la confusión y división inexacta de la conciencia, cuando á la conciencia clara llaman «*yo real*, personal ó metafísico», y á la conciencia obscura ó subconciencia «*yo ideal* ó subconsciente». En fin, nos ha llamado la atención el que no se hable del ideal, siendo así que la psicología de los Santos es lugar oportunísimo para declarar el magnífico y poderoso influjo que él ejerce en las acciones de los Santos, sobre todo aquel soberano ideal, Jesucristo, de quien, enamorados, exclaman los Santos: *Quem vidi, quem amavi, in quem credidi, quem dilexi.*

E. UGARTE DE ERCILLA.

CARD. GIUSEPPE HERGENROTHER. **Storia Universale della Chiesa.**—Quarta edizione rifusa da Monsignor G. P. KIRSCH. Prima traduzione italiana del P. ENRICO ROSA, S. J. Volume V, VI e VII.—Firenze, libreria editrice fiorentina, 1907-1911. Tres tomos en 4.° de XIX-406, XXVII-524, XXXIX-875, con dos mapas: 6 liras cada uno de los dos primeros y 9 el tercero.

¿Quién no conoce la *Historia del Cardenal Hergenröther*, de la cual tenemos en España una traducción en seis tomos y un buen compendio en tres? De ella se dijo con razón que es testimonio perenne de la erudición maravillosa del autor y el más amplio manual de Historia eclesiástica debido en estos últimos años á pluma católica en Alemania.

Muerto el ilustre Cardenal, abrumado bajo el peso de tantos trabajos en pro de las ciencias sagradas, Monseñor Kirsch intentó hacer nueva edición (4.ª alemana) de la obra, no sólo completándola con los nuevos descubrimientos que cada día se suceden, sino *refundiéndola*. Para esto suprimió la primitiva *división*, útil sólo en un manual más breve, en *Historia externa*, *Herejías y desarrollo en la doctrina*, *Constitución*, *culto y literatura eclesiástica*, distribuyendo toda la materia en seccio-

nes más breves, correspondientes cada una á un período definido por algún acontecimiento notable; disponiendo luego entre sí estas secciones por orden cronológico y armonizándolas según su unión con la vida de la Iglesia.

En lo tocante á la *bibliografía*, parte muy principal de cada una de las secciones ó párrafos, he procurado—decía Kirsch en la introducción—que las citas fuesen copiosas, pues notar absolutamente todas las obras era imposible, y aun en las recientes ha sido preciso hacer una selección; pero creo no haber omitido en cada cuestión nada verdaderamente importante (1). Esta bibliografía se pone al principio de cada párrafo, como de ordinario suele hacerse. Á más de esto, para muchos puntos especiales hay buenas citas, en forma de notas, al pie de las páginas.

En la *narración* este arreglo trata unos puntos más compendiosamente, otros con mayor extensión, por parecer más propios de una Historia eclesiástica; aunque en lo referente á cuestiones teológicas el traductor italiano ha juzgado oportuno volver á la extensión primitiva. (Véase el prólogo del tomo VI.)

He notado estas diferencias para hacer ver el mérito especial de la obra, aun para aquellos que conocen el original ó traducciones del texto de Hergenröther, según las primeras tres ediciones.

Con los presentes tomos, perfectamente impresos y más manejables que los del original, queda terminada la traducción italiana del P. Rosa; falta sólo el índice *alfabético*, que con algunas adiciones ó suplementos puede formar un fascículo de mucha utilidad, como es ya útil el copioso índice *analítico* que precede á los tomos de esta traducción.

Digamos, pues, una palabra de la materia y orden de cada uno de estos tres últimos volúmenes, pues de los cuatro primeros ya se ocupó á su tiempo con elogio RAZÓN Y FE, XI, 259 y XIII, 519.

El tomo V comprende la azarosa época que empieza con el siglo XIV y acaba al principiar el XVI, llevando por título general «La decadencia del poder eclesiástico-político del Papado y del sentir religioso del mundo; aspiración á la reforma».

Estudiado el carácter propio de la época, carácter de verdadera *transición*, se divide el libro en tres partes: 1.ª Los Papas en Aviñón, bajo el predominio de Francia, y la lucha con Luis de Baviera. 2.ª El gran

---

(1) Á esta afirmación quizá se podría poner algún reparo. Tratándose, v. gr., de las *Controversias* de España con la Santa Sede y de los *Concordatos* del siglo XVIII, ya se hubiera podido citar algún estudio de RAZÓN Y FE, que apura más y más las noticias apuntadas en las notas del tomo VII, páginas 15 y 19.

También veo con pena se haya conservado (VI, 276) la ridícula impertinencia de llamar á San Ignacio de Loyola D. Íñigo López de Recalde, cuando ya se ha probado cómo nació esa confusión de nombres.

cisma de Occidente y los errores de Wicleff y Hus. 3.ª Los Concilios de reforma, la Iglesia y el renacimiento.

En estas tres grandes secciones holgadamente cabe la narración de los puntos todos tratados dentro de la división que Hergenröther propuso; formando, en cambio, ahora un conjunto más armonioso. Las luchas conciliares, por ejemplo, se leen casi con el mismo interés que si se tuviera entre manos una historia particular de aquella aciaga época.

Los tomos VI y VII abarcan la época moderna, en que la Iglesia vió romperse la unidad religiosa en Occidente y difundirse la fe fuera de Europa; época dividida en tres grandes libros: el primero forma el tomo VI, los otros dos el VII; cada libro, á su vez, está subdividido en dos partes, precedidas de su correspondiente indicación sobre el carácter peculiar del período. Bastará indicar la división general de los libros.

Libro 1.º La gran herejía de Occidente; lucha de la Iglesia contra el protestantismo, reforma de la vida eclesiástica y florecimiento de las misiones. (Desde principios del siglo XVI á mediados del XVII.)

Libro 2.º Opresión de la Iglesia por el absolutismo político y decadencia de la vida religiosa á causa del iluminismo incrédulo. (Hasta fines del siglo XVIII.)

Libro 3.º La Iglesia enfrente de la revolución y nacionalidad jurídica del Estado, progresivo reflorecer de la vida religiosa en la Iglesia, lucha contra la incredulidad, nueva difusión del cristianismo en el mundo. (Hasta principios del siglo XX.)

Dentro de este amplio marco se desarrolla, como en un cuadro, la vastísima materia que forma la época moderna de la Historia de la Iglesia, haciéndose ver cómo va ejercitando ésta su acción en medio de manifiestos contrastes, en que, si pasma la malicia destructora de los hombres, maravilla no menos la vitalidad sobrehumana de la Iglesia, según elocuentemente se pondera en el epílogo de la obra.

Muchas cosas pudiera advertir más en particular; una no dejaré de indicar: el especial cuidado en exponer las doctrinas teológicas, ya *católicas*, ya *heterodoxas*, que hace del presente libro un precioso tesoro para el clero y seglares instruídos y una obra de lectura instructiva en sumo grado, y, según está refundida en la actual edición, más amena y seguida que en las anteriores.

E. PORTILLO.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

Estatutos generales y Reglamento de coro dictados por el Excmo. y Rmo. Sr. Doctor D. Victoriano Guisasola y Menéndez, Arzobispo de Valencia, para las Comunidades de beneficiados coadjutores de la Archidiócesis.—Valencia, 1911. Tipografía de Jimeno, Avellanas, 11. Un volumen en 4.° de 30 páginas.

Estatutos de la Congregación Sacerdotal de la Inmaculada Concepción, bajo la tutela del Sagrado Corazón de Jesús, de Valencia, 1912. En 4.° de 32 páginas, con el cuadro de la Inmaculada por Juan de Juanes.

Hemos tenido el placer y la honra de recibir juntos estos dos preciosos folletos debidos á la incansable actividad y celo pastoral del Excmo. Sr. Guisasola. Contiene el primero las Letras de aprobación y promulgación de los Estatutos y Reglamento indicados en el título, mandando sean puestos en vigor y fielmente guardados desde el 1.° del corriente año. «Durante siglos, dice el V. Prelado, la vida religiosa de este territorio (de la antigua Corona de Aragón) está con ellas (las Comunidades) íntimamente ligada.» Indica el fruto de santificación que produjeron y las persecuciones de que fueron objeto el siglo pasado, y se alegra justamente de haber podido promulgar los Estatutos, bendiciendo á Dios de la «merced de ver á las antiguas Comunidades definitivamente restablecidas, y con ellas poderosos medios de acción sacerdotal para contrarrestar los osados avances de la impiedad», auxiliando eficaz y ordenadamente á los párrocos, cuya autoridad y celo ha de resaltar siempre, según los deseos del Prelado.

En el segundo folleto, además de las Letras de aprobación de los nuevos Estatutos, dando en ellos cabida á la acción *social* y haciendo merecido elogio de la Congregación Sacerdotal de la Inmaculada, de Valencia, se da aparte una *breve noticia* de ella, y al fin de los *Estatutos* se publica el *Reglamento especial* del *Círculo de estudios sociales*, y se inserta la fórmula de ingreso y renovación, las gracias espirituales concedidas á la Congregación y las preces para las juntas. Felicitamos cordialmente al Venerable Prelado valentino por obras de tanta gloria de Dios como las sancionadas en dichos Estatutos.

El Rosario. Sermón que predicó en Bilbao el Ilmo. Sr. Obispo de Jaca, 1911.—La Editorial Vizcaína, Bilbao. Un hermoso folleto en 8.° de 22 páginas.

Es una pieza notable de elocuencia sagrada no indigna de su afamado autor. Persuade dulcemente la devoción del Rosario, de *este salterio* (que dice el autor) de 150 *Avemarías* (el Rosario entero), como el de David es de 150 salmos. Discurso brillante y aun poético en la forma, sólido y razonado en el fondo y lleno de piedad, prueba con alguna novedad esta tesis, de gran oportunidad y provecho: El Rosario, «verdadera cadena de concordia y de reconciliación, cuyos eslabones juntan la eternidad con el tiempo, lo es igualmente para estrechar entre sí las almas».

Brevior synopsis Theologiae Moralis et Pastoralis, auctoribus A. Tanquerey et E. M. Quévastre.—Typis Soc. S.ti Joannis Evangel.—Desclée, Touraci, Tournai (Bélg.), 1911. En 4.° menor de XVI-606 páginas.

Este volumen, compendio de los tres que forman la *sinopsis* de la Teología Moral y Pastoral de los doctísimos autores Tanquerey y Quévastre, es notable y digno de especial recomendación como manual muy completo, claro y preciso, sólido y ordenado, esmeradamente impreso y á propósito «para que los confesores más fácil-

mente lleven á la práctica los preceptos y reglas con que rectamente se informa y se reforma la vida de los cristianos»; que es el fin que se han propuesto tan insignes autores.

La primera parte comprende la Teología fundamental, y la segunda la especial, con los tratados de las virtudes teologales y morales, especialmente de la justicia y el derecho con los contratos, de las obligaciones de los estados particulares, preceptos de Dios y de la Iglesia, censuras eclesiásticas, sacramentos. Acaba con un escolio sobre los principios de conducta en cuanto á las leyes civiles del matrimonio y un copioso índice alfabético de materias. En la página 69 hubiera convenido expresar que la excomunión en que incurren los que defiendan cualquier proposición reprobada en el Decreto *Lamentabili* ó en la Encíclica *Pascendi*, es precisamente la *primera* de las simplemente reservadas al Papa

DOCENTES.

La Misa cantada por los fieles, según los deseos del Papa Pío X. Edición en notación gregoriana; tamaño 10 ½ × 16 ½ cm. Precios: en rústica, un ejemplar, 0,30 pesetas; encartonado, 0,50. Veinticinco ejemplares, 6,75 pesetas en rústica y 11,25 encartonados.

Para realizar los piadosos deseos de S. S. Pío X, publica este librito, muy indicado sin duda y práctico al mismo tiempo, la casa Desclée y C.ª (Depósito: casa de L. Gili, Barcelona, Claris, 82.)

Á fin de que el pueblo al cantar entienda el texto latino, debajo de éste se inserta su traducción castellana.

Contiene principalmente: Misa ordinaria.—Credo.—Credo III (de Angelis).—Misa solemne.—Misa de la Virgen.—Misa de Adviento y Cuaresma. *Motetes:* Tantum ergo, Adoro te devote, Sacris solemniis, Rorate; Adeste, Attende, O filii, Salve, Ave maris stella. Consideraciones para antes y después de comulgar...

Represión legal de los delitos contra la Religión. Estudios jurídico-prácticos.—Madrid, imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, Juan Bravo, 5; 1912. Un volumen en 4.° de 87 páginas, 0,75 pesetas en las principales librerías, y con notables rebajas al por mayor haciendo el pedido para la propaganda directamente al Sr. Rector de las Mercedarias Descalzas (Góngora, 7, Madrid).

Este folleto de *propaganda católica* se publica, según se advierte en su cubierta, con la debida autorización, desglosado de las *Actas del XXII Congreso Eucarístico internacional*, para que sean profusamente divulgadas enseñanzas importantísimas de orden jurídico, cuyo exacto conocimiento por parte de todas las personas celosas de la gloria de Dios reportaría bienes inmensos á la causa de la Religión y á los santos fueros de la Moral, escandalosamente vilipendiada por el desenfreno actual de las costumbres. Está formado principalmente con las seis Memorias, algunas sólo en extracto, que se presentaron al tema 16.° del Congreso, y la notable ponencia del Dr. D. Jose M.ª Valdés Rubio, catedrático de Derecho político en la Universidad central.

«*Este libro*, en sentir del censor eclesiástico R. P. Zacarías Martínez Núñez, *será uno de los más piadosos, útiles y prácticos* (libros) que con motivo del Congreso Eucarístico de Madrid han de ver la luz pública.» Deseamos vivamente su difusión, á gloria de la Sagrada Eucaristía y bien de la sociedad, y recomendamos de un modo especial la lectura del prólogo, rebosante de celo ardoroso, sana doctrina y muy oportunas observaciones, escrito por el inteligente secretario de la Subcomisión de régimen interior del Congreso.

El Rey soberano y la nación en Cortes. Ideas de Balmes, recogidas por el Magistral de Sevilla. Trabajo premiado con el retrato de Balmes en el certamen celebrado por la Congregación de San Luis Gonzaga de Jerez de la Frontera — Sevilla, tipografía de Izquierdo y Compañía, Francos, 54; 1911. Un tomito en 12.°, de VI-82 páginas.

En esas palabras «el Rey soberano y la nación en Cortes» condensa acertadamente el docto Magistral de Sevilla la política de Balmes en España. Después de considerado Balmes como

político en su relación con los partidos, el carlista especialmente, se expone la Constitución Balmesiana con sus elementos principales: el *Rey soberano* «según *las antiguas leyes de la Monarquía española*, que *no consienten* ni el despotismo *ministerial* ni el despotismo de los privados ni el militar ni el *revolucionario* ni el *parlamentario;* el Rey con la soberanía, como se la reconocen nuestros antiguos códigos», y «la nación con el derecho de intervenir, por medio de las Cortes (que sean fiel representación, no de los partidos, sino de la sociedad), en la imposición de los tributos y en los negocios arduos». Las pruebas aducidas por el Sr. Magistral son concluyentes.

P. V.

La Religión Verdadera, por el Rdo. Don José Galobardes y Planas, párroco de Fals (Vich). Un volumen de 11 ½ × 19 centímetros. En rústica, 1,50 pesetas; encuadernado en tela inglesa, 2,50. (Por correo, certificado, 0,35 pesetas más.)—Librería Católica Internacional, Luis Gili, Claris, 82, Barcelona.

Dos partes tiene esta obrita, la primera comprende el tratado de Religión y la segunda el de la Iglesia católica, y de ellas como corolario se deduce que la Religión católica es la Religión verdadera.

Está escrita con laudable concisión y se tocan puntos interesantes, en los que conviene que los fieles se instruyan; pero tal vez se eche de menos en ella algún mayor fundamento y solidez. Varios de los argumentos que emplea el digno autor puede ser que no convenzan á los incrédulos y sectarios, y puede ser que tampoco los teólogos, que suelen examinarlos con rigor científico, los admitan, y aun en algunos conceptos exigirían más exactitud. No hubiera sobrado el indicar las principales herejías que hoy, como mala cizaña, pretenden ahogar el buen trigo del campo de la Iglesia.

El Libro del Congreso Eucarístico, por J. Polo Benito y Teodoro S. Marcos. Carta del Excmo. Sr. Cardenal-Arzobispo de Toledo. Prólogo del Ilmo. Señor Dr. D. Francisco Jarrín y Moro, Obispo de la diócesis de Plasencia.—Madrid, librería de Fernando Fe, 15, Puerta del Sol, 1911. Un volumen en 4.° de XIII-207 páginas. Precio, 3 pesetas.

En cuatro capítulos refieren los ilustres autores los sucesos del celebérrimo Congreso Eucarístico celebrado en Madrid. Nos gustan la brillantez y soltura de su narración, el interés que ponen en justificar á España de las injurias de los extranjeros y ensalzarla, como se merece, por el trabajo realizado, la viva pintura de la fe ardorosa que aun alienta en el pueblo español y de la impotencia de los anticlericales para desfigurar ó achicar la grandiosa manifestación que había de poner de manifiesto lo irrisorio de sus afirmaciones al considerar como muerto al Catolicismo en nuestra patria ó como patrimonio de imbéciles y de curas avarientos y vividores. Ha sido también excelente idea la de pedir á personajes ilustres extranjeros su parecer por escrito sobre el mencionado Congreso. Pero nosotros hubiéramos evitado hablar de política al tejer su historia, y deseado que en ésta se relatasen actos tan importantes como las sesiones solemnes y privadas y la velada, que dejaron imperecederos recuerdos. Así esto, como el poner repetidamente Lamboanga por Zamboanga, se han de tener por imperfecciones que no aminoran los encantos de la reseña, con muy buen acuerdo y grande maestría escrita y avalorada con una carta tan discreta como la del Emmo. Cardenal-Legado, y un prólogo de literato tan insigne como el actual Prelado de Plasencia.

Catequesis sobre la Doctrina cristiana, por Enrique Stieglitz, predicador parroquial de Munich. Vol. III. *Catequesis sobre la Gracia;* traducción del Dr. Modesto H. Villaescusa. Un volumen en 8.° de 640 páginas, 5 pesetas en rústica y 6 en tela.—Herederos de Juan Gili, editores, Barcelona, 1911.

Trata este tercer volumen de la Gracia y sus fuentes, es á saber, Sacramentos y Sacramentales. Comprende 90 catequesis, y en cada una de ellas se emplea el orden acostumbrado: preparación, fin, exposición, explicación, recapitulación y aplicación. Como en otras ocasiones hemos

dicho, este método, llamado de Munich, que incluye ejemplos, parábolas, comparaciones usuales, preguntas, diálogos y escritura en la pizarra, excita grandemente la atención de los niños, muy propensa á distraerse, y graba profundamente en su inteligencia las verdades explicadas. La doctrina de este tomo es abundante y segura y se expone con claridad. Justamente se evitan cuestiones intrincadas y difíciles, que más bien que provecho acarrearían perjuicio á los catequizados. Párrocos y catequistas encontrarán en la presente obra un guía y maestro experto que les enseñará el camino y ofrecerá materia para desempeñar satisfactoriamente el meritorio ministerio de la instrucción doctrinal.

S. E. el Cardenal VAUGHAN, Arzobispo de Westminster. *El santo sacrificio de la Misa;* traducción del RDO. MAURICIO MUERZA, Escolapio. Superiorum permissu.—Tolosa, imprenta, librería y encuadernación de Francisco Muguerza, 1911. Un opúsculo en 8.° de 134 páginas. Precio, 0,50 pesetas.

Buen gusto ha tenido el editor en reimprimir, traducido al castellano, este libro del Cardenal Vaughan, en el que se trata ordenada y doctamente de una materia interesantísima á los fieles católicos. En sus breves doce capítulos se explica lo que es el santo sacrificio de la Misa, examinándolo bajo diferentes aspectos, y se hace concebir de él altísima estima. La traducción castellana es fácil y correcta. No hay duda que agradará este opúsculo á cuantos lo lean con atención, y no dejarán de sacar de su lectura abundante provecho.

CH. VANDEPITTE, D. H. *Petit Catéchisme de la Grâce.*—Paris, P. Téqui, libraire-èditeur, 82, rue Bonaparte, 1911. En 12.° de 68 páginas.

Ya en el prólogo sabe Mr. Vandepitte aficionar al lector á la gracia divina con las atinadas reflexiones que le hace; después expone muy bellamente lo que es esta gracia é indica los medios de adquirirla. Hermoso Catecismo y de mucha utilidad, porque no son pocos, por desgracia, los cristianos que ignoran las grandezas de tan soberano don. ¿De dónde ha sacado el simpático autor que San Agustín concedía á los párvulos muertos sin el Bautismo la dicha natural en la otra vida? (Página 11.)

Estudios Religiosos, por ALBERTO VIAL Y GUZMÁN, presbítero. Dos volúmenes de 113×141 mm. y de 534 y 768 páginas, respectivamente.—Santiago de Chile, imprenta de San José, Avenida Condell, 33; 1907 el primero y 1910 el segundo.

Dos tomos sobre *Estudios Religiosos* ha publicado el Sr. Vial; el primero abarca estos siete tratados: de Dios uno, de Dios trino, Creación, Angeles, Hombre, Gracia y Virtudes teologales. El segundo se refiere al Verbo Encarnado, y se divide en cinco partes: la primera comprende el misterio de la Encarnación y las cuatro restantes la vida privada, pública, la pasión y vida gloriosa de Nuestro Señor Jesucristo.

No ha querido el docto autor hacer una obra rigurosamente teológica ó apologética, y por eso no analiza con escrupulosidad varios de los textos que trae, ni aquilata los argumentos, ni expone los diversos sistemas escolásticos para explicar ciertas cuestiones, ni impugna las teorías y opiniones de los actuales adversarios científicos de la Iglesia católica: su intento ha sido otro; dando por buenas, sin entrar en hondas disputas, las conclusiones y pruebas que admiten comúnmente los teólogos, ó al menos los de la escuela tomística, ha pretendido componer una obra que instruya y edifique á los lectores. Procede el señor Vial, generalmente, con claridad y distinción y va siempre apoyado en la Escritura, Santos Padres y la doctrina de Santo Tomás y de otros teólogos caracterizados. Su estilo es apacible y su lenguaje, aunque no exento de americanismos, resulta bueno y corriente. Notaremos que hoy, generalmente, se desapropia á San Jerónimo el sermón de la Asunción que el Sr. Vial en la página 20 del segundo tomo le adjudica.

A. P. G.

El Amor de Dios, por el Ilmo. y Reverendísimo Sr. Obispo de Aguascalientes,

D. José María de Jesús Portugal, O. M. Un volumen de 11 × 18 centímetros.— Luis Gili, Claris, 82, Barcelona, 1911. En rústica, 3 pesetas; lindamente encuadernado en tela inglesa, 4. (Por correo, certificado, 0,40 pesetas más.)

«Hablamos en este libro del amor de Dios Nuestro Señor, dice en el prólogo el insigne Prelado, de ese amor dulcísimo y sagrado, y que es no solamente la primera obligación que tenemos para con Su Majestad, sino también la fuente de la vida y la dicha verdadera de los hombres.» En tres partes se divide la obra: en la primera, se trata del amor de Dios en su esencia; en la segunda, del amor debido al Señor y de su práctica; en la tercera, del magisterio de Jesucristo sobre el amor de Dios.

Hablando de tan dulce y atractivo asunto está el Ilmo. Obispo de Aguascalientes como en su propio centro, y por eso no es extraño que lo haga soberanamente bien, y que aparezcan á cada instante en las páginas del libro sus delicados sentimientos, su mucha ciencia, su celo ardiente por inflamar los corazones en el amor divino y los reflejos y tintes de su tristeza al ver que los hombres no corresponden al Amor de los Amores. Corona dignamente la materia probando «que la devoción tierna y filial á la Madre Santísima del Dios Eterno, es un medio que Dios ha puesto en nuestras manos, de un valor muy grande, con que podamos conseguir el dón precioso del amor divino».

La Concepción Inmaculada de la Virgen Santísima á la luz de la divina Escritura, según la enseñanza de los Santos Padres y de los Teólogos católicos, por el Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de Aguascalientes, Dr. D. José María de J. Portugal, O. M. Con licencia eclesiástica.— Barcelona, imprenta de Eugenio Subirana, calle de la Puertaferrisa, 14; 1911. En 8.° de 472 páginas.

Es un libro escrito con mucha unción, en excelente castellano y rico en erudición de todo género. El fervor que palpita en sus páginas se pega á los lectores, y los testimonios que aduce el sabio Prelado, y la manera de exponerlos hacen concebir altísima idea de la Madre de Dios y encendido amor á tan excelsa Señora. Todas las opiniones más honrosas á la Santísima Virgen se las apropia, apoyándolas en multitud de argumentos tomados de autores de nota. Juzgamos, pues, que el Sr. Obispo de Aguascalientes logra en esta obra el fin que se ha propuesto é indica en el siguiente párrafo del prólogo: «Deseamos que el culto y amor á la Santísima Virgen, nuestra Reina y Señora, aumente más y más en el corazón de los cristianos; que éstos conozcan la grandeza y los singulares privilegios que el Señor se dignó conceder á su divina Madre desde el primer instante de su sér inmaculado.»

A. P. G.

R. P. Edduard Hugon, Des Frères Prêcheurs, Maître en Théologie... *La Vierge-Prêtre.* Examen théologique d'un titre et d'une doctrine. En 8.° de 39 páginas.

El título de Sacerdotisa aplicado á la Santísima Virgen es muy antiguo, y hoy debemos ya tenerle por aprobado en la Iglesia, pues se encuentra *Virgo Sacerdos* en una oración indulgenciada por Pío X. Pero, ¿en qué sentido, teológicamente hablando, ha de tomarse la palabra sacerdotisa? Esto es lo que expone breve y luminosamente el docto P. Hugon, á gloria de la Virgen y para más fomentar su devoción. El sacerdocio de María no es sustancial ni sacramental, sino *metafórico del todo especial* y de un grado enteramente superior al de todos los cristianos.

Se prueba considerando y explicando el oficio de Medianera y Corredentora de *congruo* de la Madre de Dios.

P. V.

Rapports annuels de l'Inspection du travail. 15me année (1909). Un tomo de 427 páginas en 4.°, con grabados, 4 francos. Bruxelles, 1910.

Son curiosos algunos datos de los que contiene el tomo, porque muestran con qué artimañas se procura eludir el cumplimiento de ciertas leyes. Varias láminas manifiestan gráficamente cómo se provee á la seguridad y á la

higiene de los trabajadores. Parécenos que no se podrá decir del Inspectorado belga lo que graves representantes de la Economía social de Italia confiesan de su patria, esto es, que la inspección del trabajo, destinada á mejorar la higiene y seguridad del obrero, ha quedado casi enteramente en el papel. *El inspectorado del trabajo*—dicen—*es una irrisión* (1). Las infracciones perseguidas en Bélgica relativas á la higiene y seguridad durante el año 1909 fueron 84. El mayor número de infracciones fué del descanso dominical, 161. Siguen las relativas al trabajo de mujeres, adolescentes y niños, 138. Pocas son en las demás leyes y decretos. El total fué de 443, contra 691 en 1908.

L'action catholique. Discours et allocutions prononcés en divers congrès par le R. P. M.-A. Janvier, des Frères Prêcheurs. Un tomo en 8.º de 354 páginas, 4 francos.—Lethielleux, París.

Aunque pronunciados en diversos congresos y reuniones, tienen cierta conexión los discursos de este volumen, en cuanto se refieren á la *acción católica*, como indica el título. Jesucristo, principio y fin de esta acción, lo sobrenatural como elemento esencial de vida y de fuerza, con harta frecuencia olvidado por católicos seducidos por no sé qué naturalismo estéril, la obligación perentoria de enseñar la verdad católica y del apostolado por la obra, son enseñanzas fecundas desenvueltas por el aplaudido conferenciante de Nuestra Señora de París con aquella elevación de pensamientos, solidez y elegancia que comúnmente se le reconoce. Los tres primeros discursos versan sobre la Eucaristía, el cuarto sobre los conflictos entre el catolicismo y la sociedad moderna, el quinto sobre la enseñanza de la verdad católica. Los principios que rigen esta verdad son la integridad, la pureza, la precisión. Nada de mutilaciones de la verdad ni de compromisos con el error; nada de sacrificar la pureza de la verdad á circunstanciales diplomacias, ni de subordinar el bien y la dignidad de los ciudadanos á qué sé yo qué reformas políticas y progresos materiales. Después de otros discursos y alocuciones, se acaba el tomo con una conclusión, que es como la corona de todo el libro: *La Paz y el Corazón de Jesús.* El amor de Jesús nos dará la paz, pero el conocimiento de su corazón nos llevará á ese amor.

(1) Véase Joly, *L'Italie contemporaine*, pág. 136.

L'Italie contemporaine. Enquêtes sociales, par Henry Joly, membre de l'Institut. Un volumen en 8.º de VII-314 páginas, 3,50 francos.—Bloud et C[ie], París, 1911.

No son las encuestas de Joly taracea de datos y estadísticas. En ellas se dan lo mano el filósofo, el moralista el escritor interesante, que trabajan sobre el dato concreto, sobre la estadística precisa y sobre la observación psicológica. Estas cualidades explican el interés y la importancia de su libro sobre la Italia contemporánea. Honrado por la Academia de Ciencias Morales con el cargo de estudiar las luchas entre la grande y pequeña propiedad en la Italia del Norte y su repercusión en la criminalidad, ha ensanchado el cuadro estudiando el espíritu público general y la situación de la Italia meridional.

Les Caisses d'Épargne, por M. F. Lepelletier. Un tomo en 8.º de 243 páginas, 2 francos.—J. Gabalda y C.ª, París, 1911 (Bibliothèque d'Économie sociale).

Digno de recomendación es este libro, tanto por lo importante de la materia, como por la habilidad, erudición y competencia con que ha sido tratada por el autor, que es profesor en el Instituto Católico de París y secretario general de la Sociedad de Economía social. Expónese en él la historia de la fundación de las Cajas de ahorro, su estado actual en Francia y en el extranjero, la legislación por que se rigen, y se condenan justamente los funestos efectos de la centralización francesa, con daño de las obras locales y regionales.

Comte Louis de Clermont-Tonnerre. *Pourquoi nous sommes sociaux.* Un vo-

lumen en 12.° de 64 páginas, 0,60 francos.—Bloud et C ie, Paris, 1911.

He aquí un aristócrata entregado á la acción social, pero á la acción social neutra, esto es, á una acción que carece del elemento principal y de la base más sólida. Tampoco algunos autores que cita son gratos á los buenos católicos. De las páginas del opúsculo se colige, no obstante, que el autor es creyente y toma á pechos la causa del pueblo.

Les Tendances sociales des catholiques libéraux, par Ch. Calippe. Un volumen en 8.° de X-302 páginas, 3 francos.—Bloud et Cie, Paris, 1911.

Estudiando los escritos y las obras de los católico-liberales franceses, cuyo padre fué Lamennais, concluye el autor en este documentado estudio que, á pesar de sus doctrinas en el orden político, supieron librarse del liberalismo económico formulado en la famosa divisa: *Dejad hacer, dejad pasar.*

Avant-projet de loi sur la Police du Commerce. Textes et Rapport. XLII-109 páginas en 4.° (Conseil supérieur des métiers et négoces, Belgique).—Bruxelles, 1911.

Importantes son los documentos contenidos en este volumen y de enseñanza y utilidad, no sólo para Bélgica, sino también para España. Precede el anteproyecto de ley sobre la *Police du Commerce* y sigue el luminoso informe de P. Wauwermans sobre el mismo. El informe tiene ocho capítulos: Consideraciones y principios generales, De la concurrencia ilícita, Del nombre comercial y de la designación comercial, De algunas maneras de venta comercial, Del comercio intermitente, Del comercio ambulante, Sanciones penales, De la represión.

Annuaire de la législation du travail. 13.e année, 1909. Un tomo en 4.° mayor, de XX-984 páginas.—Bruxelles, 1910.

Van las naciones civilizadas modificando y mejorando las leyes sociales al compás de las nuevas necesidades y según las enseñanzas de la experiencia, por donde no es de extrañar que aunque las principales leyes se hallen ha tiempo promulgadas sean tantas las reformas que llenen un tomo tan voluminoso como el presente, con no contener más que leyes referentes al trabajo obrero. No es esto decir que todo lo contenido en el volumen sean modificaciones simplemente, porque hay también tal cual codificación, como la de Massachusetts, y nuevas leyes, como la de España sobre huelgas y coligaciones, ó sobre la asistencia de los ancianos, aprendizaje comercial y seguros de la gente de mar (Islandia), etc. A lo voluminoso del tomo se junta la baratura.

N. N.

The Catholic Encyclopedia. Volumen XI New York, Robert Appleton Company.

El tomo XI de esta magnífica enciclopedia, que constará de 15 volúmenes, no desdice un punto de los anteriores. Igual perfección en los artículos, muchos de los cuales son verdaderos tratados reducidos á compendio; la misma seguridad en la doctrina, esmero en la bibliografía, copia de fototipias, fotograbados y láminas de colores é idéntico atildamiento en la impresión. Al pie de los artículos se ven nombres tan distinguidos en la república de las letras como Cabrol, Palmieri (Aurelio), Benigni, Goyau, Kirsch, Leclercq, monseñor Leroy, Morán, Ojetti, Prat, Pohle, Ruiz Amado, Suau y Vermeersch. Comprende este tomo desde la palabra *New México* hasta *Philip, Saint, Apostle*, y merecen especialmente señalarse los artículos Nueva Orleans, Nueva York, Nicea, Nominalismo, Numismática, Monjas (Nuns), Artes ocultas ú Ocultismo, O'Connell, Oficio divino, Católicos viejos (Old Catholics), Oráculos, Oratorio de San Felipe de Neri, Órdenes, Oxford, Panteísmo, Parábolas, París, Penitencia y Pedro Canisio. No significa esto que no se escapen en este tomo algunas faltas é imperfecciones, como, v. gr., el escribir mal, según lo hemos advertido ya en otros volúmenes, varios nombres españoles, el omitir personajes que deberían mencionarse y no distribuir siempre con equidad la materia. Pero estas faltas,

inherentes á obras de la índole de la presente, no disminuye el muchísimo mérito de la *Enciclopedia Católica,* ni rebajan el precio de su utilidad práctica.

Don Diego de Torres Villaroel. Ensayo biográfico por ANTONIO GARCÍA BOIZA. Salamanca, imprenta de Calatrava, á cargo de Manuel P. Criado, 1911. Un volumen de 22 × 15 centímetros, 131 páginas de texto, 43 de documentos y dos de índice.

He aquí un trabajo original, bien hecho, compuesto con noticias de primera mano, desconocidas muchas y sacadas de los archivos y de investigaciones propias llevadas á cabo en España y Francia. De esta suerte ha enriquecido el autor notablemente la interesante biografía de D. Diego de Torres, y corregido varias falsedades referentes á ellas que corrían como moneda corriente, amparadas bajo la autoridad de La Fuente, Villar y Macías, Marqués de Valmar, Girón y Barco, José María Cuadrado, Navarro Ledesma y D. Miguel Gutiérrez, y aun á veces el Sr. Boiza enmienda la plana al mismo Dr. Torres, que en ciertas fechas anduvo trascordado.

Libros así son los que merecen estimarse, y valen incomparablemente más que los que se forman de meras compilaciones de lo que en otros se halla escrito, aunque éstos descuellen por su volumen. No es completo, como lo reconoce el autor, al intitularlo «Ensayo» y al prometernos que examinará á su héroe bajo otros aspectos. No deje de cumplir su promesa, que creemos le agradecerán no poco las letras patrias. Y para que la obra salga más acabada le advertiremos que no se encariñe de tal modo con D. Diego que sea injusto con los que le impugnan, v. gr., con el admirable salmantino P. Ribera, prez de la Orden Trinitaria, cuyos méritos inmortales pueden verse en el P. Antonino de la Asunción (*Trinitarios de España y Portugal,* II-285...), y que no tome como axiomas las afirmaciones del «Piscator» sobre la ignorancia matemática que había en España en su tiempo; pues en él hubo buenos matemáticos, según ya avisó el Sr. La Fuente (*Historia de las Universidades,* III-310), y aparece en el catálogo de ellos que formó el P. Alonso, Sch. P. (*Revista Calasanciana,* tomo XII, etc.).

Para hallar los verdaderos seudónimos del P. Losada, y, sobre todo, para el trabajo literario que prepara, le recomendamos los artículos del P. Uriarte (RAZÓN Y FE, I-316, 507) y su *Catálogo razonado de obras anónimas y pseudónimas...,* números 301, 317, 492, 1.537, 1.538, 2.143, 2.148, 3.803, 4.232 y 4.416.

Esperamos que el joven Sr. Boiza ha de ser, si no desfallece en el camino, tan afortunadamente emprendido, uno de los buenos literatos españoles.

A. P. G.

Rerum Aethiopicarum Scriptores Occidentales Inediti a saeculo XVI ad XIX, curante C. BECCARI, S. I. Vol. XI. *Relationes et epistolae variorum.* Pars Prima. Liber II.—Romae, 1911. Excudebat C. de Luigi.

Es este el segundo tomo de los documentos justificativos de las historias de Etiopía hasta aquí publicadas por el P. Beccari. Contiene 67 documentos, escritos á raíz de los sucesos, principalmente por los Misioneros, desde 1589 hasta 1623. Con ellos se esclarecen los hechos ya conocidos y se revelan otros datos y circunstancias importantes para la historia etiópica. Confirman también una vez más estas relaciones y cartas los beneficios que á los Misioneros del Evangelio debe, no sólo la Religión, sino además la historia eclesiástica y civil y la cultura de los pueblos donde ejercieron su no menos penoso que fecundo apostolado. En nada desmerece este tomo de los anteriores por lo que toca á la anotación, prólogo, sumarios é índices y á la parte tipográfica. De la colección etiópica del P. Beccari siguen haciendo revistas muy acreditadas entusiastas elogios, deseando que siga adelante y se termine felizmente.

C. G. R.

Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana. Etimologías sánscrito, hebreo, griego, latín, árabe, lenguas indígenas americanas, etc., versiones de

la mayoría de las voces en francés, italiano, inglés, alemán, portugués, catalán, esperanto. Tomos X y XI. En 4.°, de 1.367 y 1.523 páginas, respectivamente.

Con gusto anunciamos la publicación de estos dos volúmenes, últimamente recibidos, de la gran *Enciclopedia* universal *Espasa*, que se está editando con regularidad y presteza notables; salen cuatro tomos al año, á pesar de su nutridísima lectura en letra, aunque clara, muy reducida, y de sus numerosísimos grabados, mapas, cromolitografías tricromas, láminas en negro, etcétera, que la hacen muy de digna apreciación, y tal vez la más completa y verdaderamente universal científica, literaria y artísticamente considerada. Los tomos X y XI se dedican á la letra *C*, comenzando por explicar su nombre, diversas acepciones, su escritura á través de los siglos (VII-XVI), y desarrollando luego los artículos que exigen las palabras que empiezan por *ca*, hasta la de *carzuri*, en germanía, *cárcel*.

Los hay muy interesantes, en que se recopila todo ó lo principal que de la materia correspondiente se ha escrito hasta la fecha de redactarse el artículo. Véase, v. gr., *Cable*, donde se inserta un mapamundi con los cables telegráficos submarinos actuales; *Camerón* ó *Kamerún*, *cañón*, etc., etc. Su bibliografía es, en general, copiosa y escogida. Véase *Calendario*, etc.

P. V.

Abbé L. Charles. *L'ile de Procida et les Colonies procidiennes en Oranie.* Aperçu historique.—Oran, Imprimerie D. Heintz et fils, 18 et 20, boulevard Malakoff, 1911. En 8.° de 98 páginas.

Sabido es cuánto se excita el amor patrio, viviendo algún tiempo fuera de la patria. Pues para instrucción y consuelo de los que forman en Orán la colonia procidiana, el autor ha querido reunir en estas páginas, escritas con gusto y animación, los principales hechos, costumbres y vicisitudes de la isla Prócida.

L'âme d'un grand catholique. Esprit de foi de Louis Veuillot, journaliste et polémiste, d'après sa correspondance. *L'homme public*, par G. Cerveau.—Paris, P. Lethielleux, rue Cassette, 10. Dos tomos en 8.° de LV-360 y 364 páginas, 7 francos.

No hace mucho tiempo publicó el Sr. Cerveau un volumen sobre Luis Veuillot, *L'homme intime*, del cual estos dos son natural complemento.

Considérase ahora, aprovechando siempre las cartas del gran periodista y polemista católico, su vida externa y la de su periódico *L'Univers*, mezclada, como es sabido, á los grandes acontecimientos de la época.

Ofrece especial interés, por las actuales circunstancias, lo que se refiere al principio del tomo primero sobre su estancia en Argel y el modo como entendía Veuillot la verdadera colonización. «Lo que me descorazona (decía, página 25, nota 3) es ver que en medio de tantas cosas como remueven y de que prolijamente se ocupan estos personajes políticos..., estos cristianos enviados á un país infiel para saber lo que convenía á su patria hacer allí, no piensan ni un solo instante en la religión... He buscado, lo confieso, con afán, en toda la colección de sus proyectos algún vestigio que disipase en mí la pena de ver este total olvido de Dios, de oir siempre á esos extraños legisladores discurrir de todo, excepto de Dios, y nada...» Y poco antes (pág. 14): «Los asuntos están aquí bien lejos de hallarse en el buen estado que los periódicos nos pintan en Francia. Nos hablan de colonización; nada hay de eso; no hay más que vendedores de vino, cafés, malas mujeres y el espantoso séquito de cosas que acompañan á un ejército y viven donde él mora.»

¿No es esta, acaso, la civilización que la Francia impía quiere patrocinar hoy en Marruecos?

E. P.

Félix González Olmedo (S. J.). *De la Vida.* Poesías.—Madrid, Est. Tip. «Sucesores de Rivadeneyra», Paseo de San Vicente, 20; 1911. Un tomo de 183 por 115 mm. y 178 páginas. Precio, 1,50 pesetas.

La crítica de este libro de poesías, lindamente presentado, puede hacerse, según creo, en dos palabras: El autor siente lo que dice y acierta á revestirlo

de formas galanas y atractivas, sin caer en vulgaridades y chabacanerías. No es poeta genial, como su paisano Gabriel y Galán, ni arrebata con los destellos deslumbradores de su estro, como Zorrilla ó Espronceda, ni posee la dicción cincelada y retorneada de Núñez de Arce; pero al amparo de excelentes modelos y guiado por los impulsos de su inspiración propia, sabe arrancar de la naturaleza escenas tiernas y delicadas, matizarlas con los reflejos de su gusto exquisito y colores de su lozana fantasía y engarzarlas en un lenguaje sencillo pero noble y elegante, que jamás se abate á los fangales de lo prosaico y lo rastrero. Se tropiezan, á veces, en diversas composiciones frases ó remedos de otros poetas; pero si se analiza la estructura de aquéllas, se hallará impreso el sello personal y característico del P. Olmedo. Creemos que con el tiempo perderá aún esos resabios y hará que acaben de desaparecer versos como los siguientes, rarísimos, por fortuna, en el libro: «Veré pasar las aves de alto vuelo—cantando la hermosura—de la verdad sin velo.» Tales aves, ni cantan, ni mucho menos pueden cantar la hermosura de la *verdad sin velo*. Casi coincidimos en el juicio del poeta con el prologuista, aunque no estamos con él tan conformes en distintas apreciaciones que hace en el prólogo, escrito con gallardía y desembarazo, pero con sus ribetes de juvenil desenfado.

A. P. G.

Broteria. Revista brasileira. Serie zoológica. Vol. X, 1912, fascículo 1.º—Redacción, calle de Serranos, 2, Salamanca, ó rua Bahía, Brasil. Administración, J. Duarte, La Guardia.

Interrumpida la tan acreditada revista *Broteria*, de Portugal, á causa de la expulsión de su patria lanzada contra los redactores jesuítas portugueses, ha comenzado á publicarse desde el 1.º de Enero con el subtítulo *Revista Luso-brasileira*, en sus tres ordinarias secciones, muy apreciadas todas de los inteligentes. El fascículo que anunciamos es el primero del tomo X, *serie zoológica*, con 18 figuras y dos láminas dignas de estudio detenido.

Entre los artículos es notable «Notas sobre los mirmeleónidos».

Lanzamiento del acorazado *España*.

Entre los muchos números de *La Ilustración Española y Americana*, notables por lo escogido y perfecto de sus ilustraciones de actualidad, merece llamar la atención el correspondiente al día 15 de Febrero, especialmente por sus preciosos grabados referentes al lanzamiento del acorazado *España*. Recuérdase en el primer grabado (página 1.ª) la ley de 7 de Enero de 1908 para la construcción de la Escuadra, y se presenta ya construído el famoso acorazado. Los demás de las otras once páginas, dedicadas á tan agradable asunto, ponen realmente ante la vista del espectador todos los pormenores y, por decirlo así, todo lo sucedido en lo tocante al lanzamiento desde la llegada al Ferrol, cuya vista general aparece en el segundo grabado, hasta la botadura y libre navegación del *España*, y luego los talleres de fundición y la colocación de la quilla del *Jaime I*.

P. V.

Biblische Zeitschrift.

La *Revista biblica* alemana, que edita el conocido librero Herder, de Friburgo, ha entrado ya en el décimo año de su publicación. El número de Enero contiene interesantes artículos sobre ciertas analogías de inscripciones egipcias y cuneiformes con el hallazgo de la ley de Moisés por el sacerdote Helcías, sobre el santuario de Gezer, el nombre de Jehová en las inscripciones cuneiformes, los «Capítulos» del comentario de San Hilario sobre el Evangelio de San Mateo y sobre la significación esjatológica del Apocalipsis. Concluye con una nutrida bibliografía de libros y artículos de revistas.

N. N.

La revolución en China.

1. Desde hace algunos meses los ojos de todos se vuelven al Extremo Oriente. Y es que lo que aquí acontece tiene una importancia capital, no sólo para los cuatrocientos millones de chinos, sino para los numerosos extranjeros que poseen ó intereses ó relaciones en esta vastísima región. La China se halla en completa revolución; ante todo dinástica y luego política. Los promotores del movimiento nada menos pretenden que expulsar de Pekín á los mandchures y establecer en ella la república. Á los que hace largo tiempo que moramos en estas comarcas, nos preguntan nuestros amigos de Europa, extrañados de estos sucesos, cuáles son las quejas que existen contra la dinastía reinante. Procuraremos satisfacer su justa curiosidad.

2. La primera y primordial queja es que la actual dinastía que gobierna la China desde hace doscientos sesenta y siete años tiene la nota de extranjera y usurpó el poder á viva fuerza. Al fin de la dinastía precedente á los Tsing, dos partidos se disputaron el solio imperial, apelando al contundente argumento de las armas. El de Li-tse-tseng triunfó, apoderándose de Pekín en 1644; el emperador Tch'on-tcheng, con su familia, antes que caer en manos de los vencedores, prefirió darse la muerte. Para sojuzgar á los rebeldes, el general Ou San-Kei, fiel dinástico, llamó en su apoyo á los tártaros del Norte, que no apartaban su vista de la China. Acudieron presurosos al llamamiento; pero después de haber derrotado á Li-tse-tseng, quedáronse en Pekín, donde fundaron, el mismo año de 1644, la dinastía de los Tsing ó Puros. Jamás han olvidado los chinos semejante usurpación; y excelente prueba de ello la tenemos en las tentativas que para derribarla se han ido sucediendo, desde poco después de su establecimiento hasta nuestros días.

3. Por lo demás, los mandchures se han esmerado poquísimo en hacerse perdonar este pecado de origen. Ante todo, los príncipes mandchures, descendientes de los conquistadores, se posesionaron de los primeros puestos en Pekín; los chinos han obtenido, sí, cargos importantes en la capital y provincias, pero inferiores en brillo á los de aquéllos, y con esta circunstancia estudiada: que eran en número doblado los altos cargos de los mandchures, de suerte que tenían á los empleados chinos, si no en tutela, á lo menos bajo su vigilancia é inspección. Los matrimonios entre chinos y mandchures han estado prohibidos hasta estos últimos años. Todo mandchur, por el solo hecho de serlo, disfruta de una pensión que se paga del tesoro formado con el dinero de los contribuyentes chinos.

4. ¡Si al menos la dinastía mandchuria hubiera elevado la China á un alto grado de prosperidad material y de cultura!... Mas, ¡ay de nosotros!, dicen los jóvenes chinos, que eso no ha sucedido. Durante los doscientos primeros años de reinado, 1644-1840, los Emperadores han mantenido cierta paz en la nación; digo cierta paz, porque no raras veces se alteró con guerras civiles y exteriores. Dejando á un lado las sostenidas contra los pueblos del Oeste en tiempo de los emperadores K'anghi, 1662-1723, y K'ien-long, 1736-1795, vengamos á las que se han promovido en los setenta años últimos, esto es, desde que la China se puso en comunicación con la Europa. En lo que concierne á guerras intestinas, podemos recordar la de los Taip'ing, que se extendió por la mayor parte del imperio y duró catorce años, de 1850 á 1864; la de los mahometanos en Kansou, que se prolongó por siete años, 1861-1878; la de los mahometanos en Yung-nan por seis, de 1865 á 1872. Las extranjeras son mucho más conocidas. Mencionemos únicamente las de los ingleses en 1840-1843, de ingleses y franceses en 1856-1860, de los franceses en 1884, de los japoneses en 1894 y la de los boxers en 1900, que fué en parte civil y en parte extranjera.

5. De estas guerras, sobre todo de las extranjeras, que reconocen por causa la desatentada administración de la Corte mandchuria, salió la China aminorada, empobrecida y humillada. Aminorada: tráiganse á la memoria, si no, la pérdida de la Corea y Formosa, la obligación impuesta de franquear los puertos chinos al comercio exterior, las concesiones de terreno á los extranjeros en muchas poblaciones, los arrendamientos ó entregas de Tsing-tao á los alemanes, de Wei-hei-wè á los ingleses, de Port-Arthur á los rusos y de Koang-tchesu-wan á los franceses. Formaráse una idea del empobrecimiento de la China si se tienen en cuenta los cientos y cientos de millones de piastras que ha debido pagar á los extranjeros por indemnizaciones de guerra. En cuanto á las humillaciones de la China, se hicieron á todos patentes en la falta de tropas de mar y tierra en la guerra ruso-japonesa, y en la desvergüenza suma de estas dos naciones al trasladar la guerra á territorio chino y al cargar al imperio el pago de los gastos de la guerra con la pérdida parcial de la Mandchuria. La China llegó á tal punto de debilidad, que las potencias extranjeras se aliaron á fin de conservarle su integridad é independencia.

6. Pero menos mal si la nación hubiera estado hábilmente regida en el interior. Mas todo lo contrario, reponen los enemigos del actual Gobierno, y sería necesario un infolio para exponer circunstanciadamente sus críticas. Ponderan el estado ruinoso de la hacienda, originado de la imprevisión y rapacería de las autoridades; las injusticias de los Tribunales, que provienen de la venalidad de los magistrados y codicia de sus subordinados; la ignorancia crasa del pueblo, y lo que peor es, la imposibilidad de instruirse á causa de la rudeza misma de los mandarines. Declaman contra el atraso de la industria y comercio, el abandono que

reina en la explotación de minas riquísimas y la lentitud desesperante en la construcción de vías férreas; y todo eso procede de la ineptitud del Gobierno, pues aunque el progreso en tales materias estriba en la industria y capitales de los ciudadanos, pero los reglamentos amañados en Pekín ponen mil trabas é imposibilitan cualquier desarrollo. Los chinos adinerados desconfían de los representantes de la autoridad y entregan sus caudales á Compañías extranjeras ó se asocian con ellas.

7. Nadie se sorprenderá de tal desbarajuste si considera los vicios del personal administrativo, esto es, la venta de los cargos en Pekín y capitales de provincia, la instabilidad de los mandarines en sus puestos y el cúmulo de oficios que pesan sobre las autoridades locales.

8. Si para defender á los mandchures se alegan las reformas introducidas estos últimos años, contestan los descontentos que las promesas de reformas se hicieron muy tarde y no de buen grado, sino á impulsos del miedo. Además no han sido sinceras, pues la Corte dejó de adoptar los medios requeridos para su cumplimiento, ó encomendó su introducción á personas interesadas en que no se introdujeran. En confirmación de ello, traen el ejemplo del otorgamiento de la Constitución y de Cámaras, que se prometió primero para 1917, después para 1913 y, finalmente, para este año, y el caso de la formación del Consejo de Ministros responsables, que se constituyó, en su mayor parte, de príncipes ó de mandchures.

He aquí, en resumen, las principales quejas de los revolucionarios, con que justifican su conducta; quejas que, repetidas á la continua, esparcidas por todas partes, comentadas y amplificadas, ya de viva voz en conversaciones privadas y reuniones públicas, ya por escrito en periódicos, folletos y libros, han conseguido hacer popular la revolución. Pero, ¿triunfará al cabo ésta con el régimen republicano, restableciendo la ansiada paz en el imperio del Sol naciente? Dios sólo lo sabe.

J. TOBAR.

NOTICIAS GENERALES

Madrid, 20 de Enero.—20 de Febrero de 1912.

ROMA.—Carta del Papa al Cardenal Aguirre. Con fecha de 16 de Enero de 1912 escribió el Sumo Pontífice al Emmo. Sr. Aguirre la carta siguiente, que inserta el *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Toledo:*

«La carta que al terminar el año anterior Nos escribistes, causónos, por varias razones, gran contento, pues todo lo que Nos manifestabas demuestra bien claramente te interesas por el bien de la Iglesia y de la nación española. ¡Ojalá que cuantos están

al frente de las naciones católicas entiendan, como tú escribes, que menospreciando la religión no pueden abrigar esperanza alguna de paz y de sosiego ni para sí ni para los pueblos que gobiernan! En el Consistorio últimamente celebrado tributábamos á los católicos españoles merecidas alabanzas; bien está que esto les haya sido muy grato, pero de desear es que, animándose á defender la fe de sus mayores, trabajen con todo ahinco y esfuerzo para evitar que caigan sobre la Iglesia en esa nación calamidades é ignominias. Digna de tu piedad es también la felicitación que nos has enviado por haber dispuesto con mejor orden el Salterio para el rezo cotidiano; por lo demás, pidamos á Dios que el clero, mediante la plegaria común, se excite más y más á cumplir santamente sus santos deberes.»

Constitución apostólica «Etsi nos». Las *Acta Apostolicae Sedis* de 15 de Enero traen en primer término dicha Constitución, fechada el 1.° de Enero de 1912, reorganizando el Vicariato de Roma. Comprende cinco capítulos: en el primero se trata del culto divino y visitas apostólicas; en el segundo, de la disciplina del clero y pueblo cristiano; en el tercero, de los negocios judiciales; en el cuarto, de la Administración económica, y en el quinto, del régimen interior de los cargos ú oficios. Algunos periódicos, como el *Nuovo Giornale*, de Florencia, han escrito intencionadamente que esta reforma tiene por objeto impedir la competencia que los sacerdotes y Prelados extranjeros hacen al clero romano. «Poseen, dice, las iglesias de Roma fundaciones de misas, desde dos liras á 2.000 francos cada una. Las de dos, tres y cinco liras se dan á los pobres sacerdotes de la ciudad; las de 100, 500, 1.000 y 2.000 á los sacerdotes ricos, sobre todo extranjeros.» Verdaderamente que los Rectores de las iglesias romanas lamentarán que tales fantasías de fundaciones no sean positivas realidades.—**Al Índice.** Las *Acta Apostolicae Sedis* de 31 de Enero publican el siguiente decreto: Sagrada Congregación del Índice. Día 22 de Enero de 1912. Quedan condenadas é inscritas en el Índice las siguientes obras: *L. Duchesne*, Histoire ancienne de l'Église, París (1).—*Abbé Dolonne*, Le Clergé contemporain et le Célibat, París, s. a.—*Letters to his Holiness Pope Pius X*. By a Modernist, Chicago, 1910.—*The Priest*, A Tale of Modernisme in New England. By the author of Letters to H. H. P. Pius X, Boston, 1911.—*Adveniat Regnum tuum*. 1. Letture e Preghiere cristiane. 2. Rituale del Cristiano. 3. L'anno cristiano, Roma, 1904-5.—*Venancio González y Sanz*, La bancarrota del Protestantismo, estudio histórico-sociológico-crítico, Madrid, 1910 (2).—*L. Chouilly*, Carnet du petit Citoyen. Résumés d'instruccion morale et civique. Cours moyen et supérieur, Verdun, 1910.—*Tommaso Gallerati Scotti*, Storia dell'amore sacro e dell'amore profano, Milano, 1911. Añade después: Zenner-Wiesmann, W. Koch y O. Wecker, Aug. Humbert, Ottocarus Prohászka y el autor (P. A. S.) de

---

(1) Véase Razón y Fe, t. XXXI, pág. 409-410.
(2) Véase Razón y Fe, t. XXIX, pág. 523. El autor se ha sometido loablemente.

la obra intitulada *Catechismo di storia sacra*, de los cuales se condenaron y pusieron en el Índice algunos libros por decretos de la Sagrada Congregación de 8 de Mayo y 5 de Junio de 1911, se han laudablemente sometido. En virtud de otro decreto de la misma Sagrada Congregación del Índice de 1.° de Febrero de 1912, quedó condenada é inscrita en el Índice la obra de *Mario Palmarini*, Quando non morremo. Romanzo eroico, Milán, 1911. El *Osservatore Romano* publicó el 6 una carta de monseñor Duchesne al Cardenal Prefecto del Índice, firmada el día 5 de Febrero, la cual es del tenor siguiente: «Eminencia: Fiel hijo de la Iglesia, debo someterme á sus decisiones. Vengo, pues, á declarar que me inclino respetuosamente ante el decreto referente á mi libro. Aceptad, Eminencia, el homenaje de mi profundo respeto.» Y á propósito de estas condenaciones dice *L'Univers* (29-30 de Enero): «Las obras *Adveniat regnum tuum* y *Storia dell'amore sacro*, etc., son modernistas. Gallarati es bien conocido en Milán como caudillo de un grupo modernista; el *Adveniat* se debe á la señorita Giacometti de Treviso, admiradora y protectora de Murri. (4 de Febrero): «El libro de Palmarini pertenece á la escuela del *Santo* de Fogazzaro; supone que un futuro Papa realiza las reformas del programa modernista y pide instantemente la abolición del celibato eclesiástico.» —**El salto de Murri**. Los periódicos italianos publican una carta en la que el ex abate Murri presenta *su esposa* á sus amigos. Se dice la señorita Lund, y es hija de un senador noruego. Conocióla Murry en el Congreso de la Paz, y la atrajo al catolicismo modernista. «Cómo y por qué me he decidido á casarme, afirma el ex abate, es cosa muy íntima y larga de referir... Pero por aquí se comprenderá que mi concepción del cristianismo y del catolicismo no entraña la idea de renunciamientos ascéticos y vanos sacrificios...» —**M. Von Kiderlen-Wacchter con el Cardenal Secretario de Estado**. Los periódicos romanos hablaron con interés de la visita que el Ministro de Negocios Extranjeros de Alemania hizo á Su Eminencia el Sr. Merry del Val. Sin duda que dicha visita demuestra la importancia que el Gobierno imperial da á las relaciones con la Santa Sede. La entrevista se verificó el 21 de Enero y duró cerca de una hora.

Necrología.—El 3 de Febrero falleció en Roma, con la muerte de los justos, el P. Enrique Gismondi, S. J. Había nacido en la ciudad eterna en 1850 y entrado en la Compañía el 1869. Desterrado de su patria por la revolución de 1870, habitó en el Tirol y después en Alemania, Bélgica, España y Francia. Estudió lenguas orientales en Beyrouth, en las que salió eminente, explicándolas con mucho lustre en Roma y publicando gramática, crestomatia y glosario, muy apreciados, de la siríaca. Según *L'Univers* (11 de Febrero), tuvo gran parte en la redacción de la Encíclica *Providentissimus* sobre la Sagrada Escritura. Fué examinador apostólico del Clero romano, revisor ordinario de libros en Roma y miembro de la Comisión Bíblica.

I

ESPAÑA

Política.—*Amagos de crisis.* En vísperas del santo de D. Alfonso XIII (23 de Enero) se habló mucho de crisis total del Ministerio, por haberla anunciado á un periodista el mismo Sr. Canalejas. Se daba por cierta la vuelta de los conservadores al Poder, hasta el punto de que los caudillos republicanos se prepararon para promover manifestaciones y huelgas, protestando contra ella. Pero se desvaneció todo muy pronto y continuó en el Gobierno el Sr. Canalejas con los demás Ministros.—*En las Cámaras.* En el Congreso los diputados Sres. Senante, Mella y Maura el día 31, y en la siguiente sesión el Sr. Lacierva, pusieron de manifiesto, con grande elocuencia, las condescendencias y amigables relaciones del Sr. Canalejas con los republicanos, especialmente lerrouxistas, lo que no puede menos de ser fatal á la monarquía reinante. En el Senado el Sr. Álvarez Guijarro manifestó, en la sesión del 5 de Febrero, los despilfarros que se cometen en la Hacienda pública y que podrán barruntarse por solo estas cifras: «En Instrucción pública hay más de 500 empleados de nueva creación; en Fomento, 300; en Hacienda, 80. En Instrucción se han creado siete inspectores generales, cuyos gastos de locomoción ascienden á 101.500 pesetas, no incluyendo los pingües sueldos creados. En este Ministerio se ha dado el caso curioso de aumentar 25 plazas de porteros para cuando se necesiten «en alguna función del Estado». Así dice el epígrafe ó el concepto del gasto, cosa rara, no diremos desconocida, en los presupuestos. Es más gracioso aún lo referente al Tribunal de Cuentas. Por prescripción de la ley de Contabilidad ha quedado suprimida la tramitación de todas las cuentas anteriores á las actuales. Esto ha reducido á la mitad el trabajo de aquel Tribunal, y, *por lo tanto*, el Gobierno ha aumentado una plaza de Ministro, y siendo de 12.500 pesetas el sueldo asignado á esa categoría en los presupuestos de 1909, se ha aumentado hasta 15.000, y además, como hay menos papel que consumir y menos tinta que emplear por las disposiciones de la nueva mencionada ley de Contabilidad, se ha agregado á la cifra de material de escritorio 10.000 pesetas más.»—*El servicio militar obligatorio.* La *Gaceta* del 22 publicó el articulado de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y la del 28 las instrucciones provisionales para la ejecución de esta ley de servicio militar obligatorio. Se oponen á la aplicación de dicha ley muchos padres de familia, porque ni las Cortes han aprobado el articulado escrito por el Ministro, ni se ha redactado el reglamento oyendo al Consejo de Estado, ni se han concedido los créditos para la ejecución, según se exigía en la ley de Bases de 8 de Junio de 1911.—*Negociaciones sobre Marruecos.* Reanudáronse el 12 las conferencias que sobre los asuntos de Marruecos

están celebrando el Ministro de Estado español y los embajadores de Francia é Inglaterra.

Fomentos materiales.—*Botadura del «España».* El 5 se verificó en El Ferrol el acto de botar al agua el nuevo acorazado *España*, asistiendo á él los Reyes, Ministros de Marina y Estado, Prelados de Santiago, Sión y Mondoñedo, representaciones de las Cámaras, multitud de Comisiones y millares de espectadores. Bendijo el buque el Sr. Obispo de Sión y cortó el cordón que dejó libre las retenidas la reina D.ª Victoria, «madrina» del acorazado. Éste es de sólida y elegante construcción y tendrá un desplazamiento de 15.700 toneladas, velocidad 19 $^1/_2$ millas, radio de acción 5.000 millas y dotación 710 hombres. El mismo día se puso la quilla al *Jaime I.*—*Estación radiotelegráfica.* Á dos kilómetros de Aranjuez, en un edificio construído al efecto, se ha establecido la estación central radiotelegráfica Madrid-Aranjuez, que se inauguró el 27 con asistencia del Monarca. Además de la serie de máquinas y dínamos con el cuadro de distribución, se compone la instalación de cuatro mástiles de 56 metros de altura y otro central de 50. De éste á los primeros van 12 hilos. Con dicha estación se completa la red civil y militar de España.—**Conferencias.**— *Conferencias de Oceanografía.* El 24 llegó el Príncipe de Mónaco á Madrid, en donde se detuvo hasta el 29, que salió para París. Dió varias conferencias sobre Oceanografía, una de ellas en la Real Sociedad Geográfica, á la que asistió la real familia y lo más granado de la sociedad madrileña.—*De previsión del tiempo.* Dos conferencias sobre esta materia, que después se han impreso, tuvo el P. Ricardo Cirera en Barcelona delante de escogido público. Sus conclusiones, que se infieren de un erudito y concienzudo estudio, son éstas: la previsión local á corto plazo alcanza ya gran desarrollo, pero la que se limita á quince días ó más tiempo carece de fundamento científico: la ciencia admite la solución exacta de la previsión científica del tiempo mediante la continuación del estudio de la Física-Cósmica.—*De Sociología.* El 26 terminó el distinguido salesiano P. Fierro las hermosas conferencias de Sociología que en el Centro de Defensa Social de Barcelona venía dando desde el 28 de Diciembre. Coronó los temas explicados con uno de grande importancia: «El templo expiatorio nacional del Tibidabo», que es un símbolo y una esperanza, é hizo un llamamiento á la caridad española para terminar la obra comenzada por Dom Bosco. No dudamos que sus palabras hallarán eco en los corazones patrios, principalmente después del ejemplo de D. Alfonso, que encabezó la suscripción con 1.000 pesetas, al que ha imitado en suscribirse toda la real familia.—**El premio Nobel.** *L'Osservatore Romano* del 8 de Febrero se lamenta de que ciertos católicos españoles se hayan adherido á la petición que republicanos y liberales han hecho á la Academia de Estockolmo para que se otorgue el premio Nobel al autor de *Electra*, Sr. Pérez Galdós, y recomienda que se sigan las instrucciones pontificias que prohi-

ben autorizar, con imposibles distinciones, lo que no debe autorizarse. Afortunadamente, los buenos católicos en general no se han dejado seducir y han acudido en gran número á aquella Academia pidiendo dicho premio para el primer literato de la España actual D. Marcelino Menéndez y Pelayo.

Varia.—*Temporales.* En varias provincias de España los temporales de la primera quincena de Febrero han causado graves estragos. En Cádiz rompió el mar la muralla y se entró por la Alameda. Sevilla, sobre todo, ha sido muy castigada; para consolar á sus habitantes y aliviar los infortunios llegaron allí el 10 el Rey, el Presidente del Consejo y el Ministro de Fomento. Inmediatamente después del regreso de estos últimos concedió el Gobierno un crédito extraordinario de 1.250.000 pesetas para los perjudicados por las tempestades.—*Bendición apostólica.* El Presidente de la Unión Apostólica de Sacerdotes Seculares en España, Ilmo. Sr. D. Enrique Reig, recibió del Cardenal Merry del Val una carta de 17 de Enero, en la que le dice que el Papa le bendice á él, á cada uno de los individuos de la Unión y á cuantos la divulguen y fomenten.—*La Lliga del Bon Mot.* En Sabadell celebró el día 4 un interesante *aplec* la Lliga del Bon Mot en pro del bien hablar. Los oradores Albó, Mollet, Fogueras y Durán recibieron calurosos aplausos; las conclusiones que se acordaron son excelentes.—*Certámenes literarios.* Dos se anuncian para conmemorar faustos sucesos. Uno de ellos, organizado por la Juventud Católica de Almería, se tendrá en esta ciudad á mediados de Junio para solemnizar el XVI centenario de la paz pública dada á la Santa Iglesia por Constantino Magno; el otro, dispuesto por la Junta directiva del Patronato Obrero de San José y redacción del *Semanario Católico*, de Reus, se celebrará en esta población, por Abril, en recuerdo del VII centenario de la batalla de las Navas de Tolosa. Los temas de entrambos atraen por su selección y por las recompensas que prometen.

II

EXTRANJERO

AMÉRICA.—Méjico.—De nuestro corresponsal en aquella república. Enero de 1912:

Suspensión de garantías constitucionales.—Con el fin de terminar radicalmente y á la mayor brevedad posible el estado anárquico que reina en distintos lugares de la república, á causa de los innumerables crímenes perpetrados por los «zapatistas», la Comisión permanente del Congreso de la Unión ha aprobado la ley de suspensión de garantías por el término de cuatro meses en los Estados de Guerrero, Morelos, Tlaxcala, Puebla y parte del Estado de Méjico.—*El partido católico.* En los pocos meses que lleva de vida el partido católico nacional, ha trabajado tan activamente y con tanta uniformidad, que actualmente es el partido político mejor organizado y el más poderoso en algunos de los Estados de la república. El triunfo más notable obtenido por dicho partido ha tenido lugar en el Estado de Jalisco, en donde todos los diputados recientemente elegidos son miembros del partido católico.—*Ferrocarril al Popocatepetl.* La Compañía de tranvías eléctricos del Distrito Federal, que ha emprendido

la construcción de una nueva vía eléctrica entre Méjico y Puebla, ha determinado construir un ramal, que partiendo de un punto intermedio entre el Popocatepetl y el Ixtaccihuatl, suba hasta el cráter del primer volcán.—*Aplazamiento del servicio militar obligatorio.* Á causa de las innumerables dificultades con que se ha tropezado para implantarlo desde luego, el Gobierno ha determinado aplazar el cumplimiento del decreto hasta el día 1.º del próximo mes de Marzo.

Ecuador.—*Renace la tranquilidad.* El orden público quedó, según telegramas del 13, completamente restablecido, volviendo el Ecuador á la normalidad constitucional. El general Leónidas Plaza y el Sr. D. Carlos Tobar se presentan candidatos para la presidencia de la república. Las elecciones se verificarán dentro de poco tiempo.—*Ferrocarril transamazónico.* En Noviembre último el Ministro de Obras Públicas y Mr. Julián Fabre, gerente de la Compañía Franco-Holandesa, firmaron un importante contrato otorgando el Gobierno ecuatoriano á Mr. Fabre concesión para construir y explotar un ferrocarril, que, partiendo de Puerto Bolívar, sobre el golfo de Guayaquil, pase por Cuenca y termine en un punto navegable del Alto Amazonas. Atravesará la línea cuatro de las más ricas provincias del Ecuador y dará salida por el Atlántico al comercio de la república.

Chile.—*Nuevo Gabinete.* Quedó formado del modo siguiente: jefe del Ministerio y Ministro del Interior, D. Ismael Tocornal, liberal doctrinario; Relaciones Exteriores y Culto, D. Renato Sánchez, G. de la H. nacional; Justicia é Instrucción pública, D. Arturo del Río, liberal democrático-vergarista; Hacienda, D. Pedro Montenegro, liberal democrático-sanfuentista; Guerra y Marina, D. Alejandro Rosselot, radical; Industria y Obras Públicas, D. Abraham Ovalle, conservador. Es lo que llaman *Gabinete de administración*, con el objeto de que, entrando en su formación todos los partidos, se asegure la corrección en las elecciones de Marzo próximo y pasen los presupuestos sin obstrucción.—*Aumentos del fisco.* En vista de la importancia de los yacimientos de bórax existentes en la provincia de Antofagasta, el Gobierno está estudiando un proyecto de creación de un depósito para la exportación, con lo que se aumentarán notablemente los ingresos del fisco.

Argentina-Paraguay.—La Legación en Madrid de la república Argentina facilitó á los periódicos la nota siguiente: «El ministro de la república Argentina ha recibido de su Gobierno un cablegrama comunicándole que el día 25 del mes actual (Enero) se ha retirado de Asunción el ministro argentino, quedando, por tanto, cortadas las relaciones con el Paraguay. El Gobierno de la república Argentina, que ha guardado absoluta neutralidad en las luchas intestinas de la república del Paraguay, se ha visto precisado á adoptar dicha resolución ante las recientes negativas de este país á dar las satisfacciones requeridas, después de haber hecho fuego sus fuerzas sobre dos unidades de la escuadra argentina; y se reserva proceder como sus intereses lo aconsejan y los sucesos requieran, teniendo en cuenta el estado de anarquía de dicha república.» Pos-

teriormente se ha recibido un telegrama de Buenos Aires, expedido el 13, en que se dice: «El ministro de Negocios Extranjeros del Paraguay, señor Codas, que se halla en Buenos Aires, recibió los poderes que aguardaba de su Gobierno para comenzar con el Gabinete de la Argentina las negociaciones encaminadas á reanudar las relaciones diplomáticas entre ambas repúblicas.»

EUROPA.—Portugal.—1. Hubo el 24 en Évora huelga de obreros agrícolas y colisiones con la guardia republicana; el 29 se hizo general la huelga en Lisboa, viéndose precisado el Gobierno á suspender las garantías constitucionales y á ejecutar más de 1.000 detenciones. Se arrojaron varias bombas de dinamita en las calles, que produjeron algunos muertos y heridos.—2. El 25 dimitió el Ministro de las Colonias por desacuerdo con sus compañeros.—3. En un hotel de Douvres tuvieron el día 1.° de Febrero una entrevista D. Manuel II y D. Miguel III, aspirantes á la corona de Portugal, ofreciendo D. Miguel, según una nota facilitada, prestar todo su apoyo á D. Manuel para restablecerle en el trono. 4. Los Arzobispos del Canadá han dirigido al Episcopado portugués una carta muy afectuosa, consolándoles en las terribles persecuciones que sufre la Iglesia de Portugal, y manifestándoles su esperanza de que los perseguidores volverán por fin á su acuerdo, al ver las desventuras que, con su proceder acarrean á su patria.

Francia.—En el Senado se votó el 12 la aprobación del acuerdo franco-alemán por 222 votos contra 48, de 270 votantes que intervinieron. El 14 publicó ya el *Diario Oficial* el decreto promulgando dicho acuerdo.—El 13 comenzó en el Congreso la discusión del programa naval, en el que se piden grandes aumentos en la Marina. El presidente de la Comisión del proyecto, M. Thomson, hizo un extenso discurso sobre la limitación de armamentos, concluyendo con la afirmación siguiente, que aplaudió la mayoría de la Cámara: «Cuando los Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, Austria é Italia aumentan el poderío de sus escuadras, no podemos nosotros empezar por limitarla.»—El ministro de la Guerra, Mr. Millerand, declaró el 24 que, cueste lo que costare, hará que se mantenga Francia á la cabeza de la navegación aérea. El Parlamento votará los 22 millones de francos para aviación militar.

Inglaterra.—Celebróse el 14, bajo la presidencia de los Reyes, la solemnidad de la apertura del Parlamento. En el discurso de la Corona manifestó Jorge V que la Gran Bretaña conserva la amistad con las demás naciones, que está dispuesta á unirse con las Potencias para servir de mediadora entre Italia y Turquía, que estudia los medios para que el Gobierno persa restablezca el orden en aquel imperio y que se abstendrá de intervenir en los asuntos de la China. Expresó asimismo la satisfacción que le produjo á él y á su esposa el recibimiento que se les dispensó en la India, y su gratitud por los testimonios de simpatía que se le han dirigido con motivo del fallecimiento del Duque de Fife; y en cuanto al orden

interior, dijo que espera que se allanarán las diferencias entre obreros y patronos, que se reglamentará la situación de la Iglesia en el país de Gales y que se introducirán las necesarias mejoras en la ley Electoral y del Censo.

Alemania.—La décimatercera legislación del imperio alemán será señalada en la historia. Los socialistas disponen de 110 votos, número al que jamás llegó ningún partido político. Cuentan las fracciones de la izquierda 198 votos de los 397; uno solo les falta para tener mayoría. Todos los partidos entran en el Reichstag disminuídos, á excepción del socialista que ha aumentado en 57 diputados. Y lo que se debe notar más es que los sufragios obtenidos por el socialismo han llegado á la cifra de 4.257.000.—Ha dado mucho que hablar el viaje, verificado el 9, del ministro de la Guerra inglés, lord Haldane, á Berlín, en donde fué muy agasajado de todos, incluso del Emperador. En la sesión del Reichstag del 15 declaró el Canciller que mister Haldane trajo un encargo importante de su Gobierno y que trató con el Gabinete alemán de cuantos asuntos interesan á ambas naciones; pero que como no tenía plenos poderes, regresó á Londres sin haber contraído compromisos formales.

ASIA.—China.—Nuestra correspondencia. Shanghai, 27 de Enero de 1912:

Operaciones.—Se dan por cosas ciertas la retirada de las tropas imperiales de Han K'eou y de Han-yang hacia el Norte; el envío en esta dirección de tropas republicanas; la preparación de los imperiales para asaltar á Nankin y de los republicanos para hacerlo sobre Pekín. En todo caso las operaciones serán difíciles desde esta fecha hasta principios de Marzo, por causa del frío y de las lluvias bastante frecuentes; en Febrero la media de los días lluviosos es de 10; en Marzo de 13.—*De Mongolia.* Durante las negociaciones de los diputados para procurar la paz, se declaró la Mongolia independiente, cayendo bajo la tutela de Rusia. Por de pronto se ha puesto un Rey en Kou-kou-khoto; pero, *para consuelo* de la China, podrá su Gobierno inspeccionar las relaciones del nuevo Rey con las naciones extranjeras.

A. PÉREZ GOYENA.

VARIEDADES

RUBRICAE IN RECITATIONE DIVINI OFFICII ET IN MISSARUM CELEBRATIONE (1)

SERVANDAE AD NORMAM CONSTITUTIONIS APOSTOLICAE

Divino afflatu.

(A. A. S. 20 dec. 1911, 3, 639.)

TITULUS IV

De Festorum occurrentia perpetua eorumque repositione.

1. Festa omnia ritus Duplicis sive maioris sive minoris, aut Semiduplicis, si perpetuo impediantur, reponuntur in primam diem liberam, iuxta Rubricas.

---

(1) Véase RAZÓN Y FE, número anterior, pág. 272.

2. Festa Duplicia I et II classis perpetuo impedita reponuntur, tamquam in sedem propriam, in primam diem liberam ab alio Festo Duplici I aut II classis, vel ab aliqua die Octava, vel ab Officiis huiusmodi Festa excludentibus, salvo privilegio Festivitati Purificationis B. M. V. concesso.

3. Dominicae maiores excludunt assignationem perpetuam cuiusvis Festi Duplicis etiam I classis: Dominicae vero minores assignationem excludunt cuiuscumque Duplicis maioris aut minoris, nisi sit Festum Domini. Festum SS. Nominis Mariae perpetuo assignatur diei duodecimae mensis septembris.

4. Dies II novembris excludit tum Festa occurrentia quae non sint Duplicia I classis, tum Festa perpetuo reponenda cuiusvis ritus.

Titulus V

De concurrentia Festorum.

1. Dominicae maiores Vesperas habent integras in concurrentia cum quovis Festo, nisi sit ritus Duplicis I aut II classis: ideoque in primis Vesperis sumuntur Antiphonae cum Psalmis de sabbato; in Adventu tamen dicuntur Antiphonae de Laudibus Dominicae cum iisdem Psalmis de sabbato.

2. Dominicae minores cedunt Vesperas tum Duplicibus I aut II classis, tum omnibus Festis Domini, tum diebus Octavis Festorum Domini: integras autem habent Vesperas in concursu cum aliis Festis, sumptis in I Vesperis Antiphonis et Psalmis de Sabbato.

3. Leges quibus ordinantur Vesperae infra Octavam Nativitatis Domini immutatae manent.

Titulus VI

De Commemorationibus.

1. In Duplicibus I classis non fiat commemoratio de praecedenti, nisi fuerit aut Dominica quaevis, etiam per annum, aut Duplex I vel II classis, aut dies Octava alicuius Festi Domini primarii, aut dies infra Octavam privilegiatam, aut Feria maior. In occurrentia fiat tantum commemoratio de Dominica quacumque, de Octava privilegiata et de Feria maiori. De sequenti vero Officio (etiam ad modum Simplicis redacto) fiat semper commemoratio, minime autem de die infra Octavam non privilegiatam aut de Simplici.

2. In Duplicibus II classis de praecedenti Officio semper fieri debet commemoratio, nisi fuerit de aliquo Festo Semiduplici, vel de die infra Octavam non privilegiatam. In occurrentia fit commemoratio de quavis Dominica, de quolibet Duplici et Semiduplici ad modum Simplicis redacto, de Octava privilegiata, de Feria maiori et de Vigilia: De Simplici vero fit tantum in Laudibus et in Missis privatis. De sequenti autem Officio quolibet, etiam Simplici vel ad modum Simplicis redacto, fit semper commemoratio, ac etiam de die infra Octavam, si in crastino Officium de ea agendum sit; et tunc cum Antiphóna et Versiculo e I Vesperis Festi.

3. Licet Festa Domini eorumque Octavae privilegio gaudeant ut in occurrentia praevaleant Dominicis minoribus, nihilominus, quando plures fieri debeant commemorationes (cauto quod in Vesperis semper fiat prima commemoratio de Officio concurrenti, cuiusvis ritus et dignitatis), tam in Vesperis quam in Laudibus et Missa hic ordo servetur: 1° de Dominica qualibet; 2° de die infra Octa-

vam Epiphaniae aut Corporis Christi; 3° de die Octava; 4° de Duplici maiore; 5° de Duplici minore; 6° de Semiduplici; 7° de die infra Octavam communem; 8° de Feria VI post Octavam Ascensionis; 9° de Feria maiori; 10° de Vigilia; 11° de Simplici.

TITULUS VII

De conclusione propria Hymnorum et Versu proprio ad Primam, de Suffragiis Sanctorum, de Precibus, de Symbolo Athanasiano et de tertia oratione in Missa.

1. Quando eadem die occurrunt plura Officia quae propriam habeant conclusionem Hymnorum vel proprium Versum ad Primam, conclusio et Versus dicantur quae propria sunt Officii quod ea die recitatur.
2. Deinceps, quando facienda erunt Suffragia Sanctorum, unum tantum fiet Suffragium, iuxta formulam propositam in Ordinario novi Psalterii.
3. Symbolum Athanasianum additur ad Primam in Festo SS. Trinitatis et in Dominicis tantummodo post Epiphaniam et post Pentecostem, quando de iis persolvendum est Officium, salva exceptione de qua n. sequenti.
4. Quando in Dominica fit commemoratio de aliquo Officio Duplici, vel de die Octava, vel de die infra Octavam, omittuntur Suffragium, Preces, Symbolum *Quicumque* et tertia Oratio in Missa.

(Concluirá.)

Documento importante.—Tal se llama en el *Boletín Eclesiástico de Barcelona*, núm. 1500 la siguiente carta, que con mucho gusto reproducimos:

«Madrid, 19 de Diciembre de 1911.—Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona.

»Venerable Sr. Obispo: He recibido su apreciada del 16 de los corrientes, á la vez que un ejemplar del *Boletín Eclesiástico* de esa diócesis, en el cual se publica la resolución del Emmo. Cardenal Secretario de Estado. Agradeciendo en extremo su benevolencia, me apresuro á contestar á V. E. para manifestarle mi más completa adhesión á las enseñanzas y mandatos de la Santa Sede, en defensa de los cuales daría mi vida, si necesario fuese.

»Hasta hace poquísimos días ignoraba por completo la circular de la Sagrada Congregación Consistorial á los Obispos de Italia acerca de la obra de Duchesne titulada *Los seis primeros siglos de la Iglesia*, y al mismo tiempo, que V. E. hubiera denegado el *Imprimatur* para el segundo tomo de dicha obra, traducida al español por el R. P. Pedro Rodríguez. El *Imprimatur* de la Orden lo expedí yo en Febrero, firmemente convencido de que se trataba de una obra excelente (la cual no he leído) y de que el editor, según costumbre suya, en modo alguno la publicaría si á la vez no contaba con la autorización de V. E.

»En cuanto tuve noticia de que dicha obra no era del agrado de la Sede Apostólica, y de que el segundo tomo se había publicado sin la necesaria autorización de V. E., pedí explicación á los censores, RR. PP. Santiago García y Mariano de la Calle, residentes en el Colegio de Santa María de la Vid (Burgos), y me contestaron: «Dimos informe favorable á la publicación de la obra

»de Duchesne porque en Roma se había permitido ya varias veces... La circular »del Emmo. Cardenal De Lai á los Obispos de Italia es de principios de Sep»tiembre, y nosotros mandamos el *Nihil obstat* á principios del mismo año, »habiendo usado de él el editor sin decirnos lo que ocurría. Si nos hubiera »dicho que el Sr. Obispo de Barcelona no creía oportuno autorizar la edición »española, que corregía en muchos puntos las ideas del autor, tampoco nos»otros hubiésemos aconsejado á V. R. el *Imprimatur*. Por tanto, la causa de »todo ha sido el no habernos dicho el Sr. Gili lo que opinaba el Sr. Obispo; »de haberlo manifestado, hubiéramos imitado su conducta.»

»Finalmente, en nombre propio y en el de mis súbditos, los censores, manifiesto el más profundo sentimiento por haber autorizado, por las razones dichas, la publicación de la obra de referencia, sometiendo gustosísimos nuestro criterio al supremo de la Santa Sede, á la que hemos profesado, profesamos y profesaremos siempre cariño, respeto y obediencia incondicionales. Creo, ó, por mejor decir, estoy firmemente persuadido que abunda en iguales sentimientos el traductor, R. P. Pedro Rodríguez, el cual reside actualmente en Chile, bajo las órdenes de otro Superior Provincial.

»Sería para nosotros un favor muy señalado que V. E. se dignara transmitir nuestros sentimientos á Nuestro Santísimo Padre Pío X (que felizmente rige los destinos de la Iglesia) y que publicase esta carta en el *Boletín Eclesiástico* de esa diócesis.

»Besa respetuosamente el anillo pastoral de V. E. Ilustrísima su humilde servidor, FR. LUCIANO M. ILLA, *Provincial Agustino*.»

OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN

BANCO NACIONAL AGRARIO. — Librería Montserrat, Barcelona.

BOLETÍN MERCANTIL. Año I, núm. 1.° Se publica los sábados. San Fernando, 27 de Enero de 1912.

CATALUÑA. Número extraordinario dedicado á El pensamiento catalán. Números 222 y 223.—Barcelona. Textos y notas biográficas de los primitivos Oliva, Ramón Lull, etc.

CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. C. de Tromont de Bouaille; versión por C. Frontaura. Una peseta.—S. Calleja, Madrid.

CONFERENCIA del Excmo. Sr. D. J. del Prado.

CONTRIBUCIÓN Á LA CAMPAÑA DE PROPAGANDA ANTIDUELISTA EN ESPAÑA, por los Sres. Gay, Escriche y Sala.—Barcelona, 1911.

CRITICO E CATTOLICO. A. Hugueny, O. P.; traduzione del Sac. Prof. F. Barbatelli. L. 4.—Libreria Editrice Fiorentina, Firenze.

DEBERES DEL HOMBRE. Silvio Pellico; versión de M. Milá y Fontanals.—F. Giró, calle de Valencia, 233, Barcelona.

DEFENDED VUESTROS DERECHOS. P. J. Llussá, S. J.—Montevideo.

DE LA IMITACIÓN DE CRISTO Y MENOSPRECIO DEL MUNDO. V. T. de Kempis; traducción de P. Nieremberg, S. J. Una peseta. E. Subirana, Barcelona.

DE LA TIERRUCA. J. A. Balbontín. 2 pesetas. - Príncipe Anglona, 7, 2.°, Madrid.

DEVOCIÓN DE LOS DOCE SEGUNDOS VIERNES DE CADA MES DEL AÑO CONSAGRADOS Á LA VIRGEN DE LOS DOLORES. D. M. Barguñó, presbítero. 0,50 pesetas.—E. Subirana, Barcelona.

DIE ALLEGORIE DES HOHEN LIEDES. P. R. Munz, O. S. B. 5,60. m.—B. Herder, Friburgo.

DISPARATES GRAMATICALES DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y SU CORRECCIÓN. F. Robles Degano. Una peseta.—Fernando Fe, Madrid.

DOCUMENTOS DE COMERCIO Y NOCIONES DE TENEDURÍA DE LIBROS. P. R. Zabalo. 3 pesetas.—Librería Salesiana, Sarriá.

DUC D'ALENÇON, par I. D'Isné. 3e édition. 3,50 fr.—P. Lethielleux, Paris.

EL BUEN GOBIERNO DE LA VIDA. Fr. W. Förster; traducción de J. M. Palomeque; Dos vols. 6 francos.—Società Tipografico-Editrice Nazionale, Torino.

EL CATECISMO DE SANTIAGO. Revista in-

fantil. Núm. 37. Con lectura agradable y oportuna y bellísima cubierta.

El Compromiso de Caspe. L. Jiménez Fayos. 0,60 pesetas.—Valencia.

El Dr. Alberto de Ruville. *Estudio psicológico de su conversión.*—Librería Rius, Montevideo.

El Educador contemporáneo. Órgano del Ateneo Pedagógico. Revista mensual. Año I, núm. 1.° 2,50 pesetas al año.—Calle de Viciana, 6, Valencia.

Elementa Philosophiae. P. J. Gredt, O. S. B. Vol. II: Metaphysica, Ethica. Editio altera. 2 vol. fr. 17,75.—B. Herder, Friburgo.

El mínimum de la vida religiosa. S. S. L., presbítero. 10 céntimos.—Paz, 6, Madrid. Comprende piedad interior, espíritu de religión y piedad exterior, ejercicios de devoción.

Ensayo crítico sobre la coeducación de los sexos. Dr. J. Blanc. 3 pesetas.—P. Sanmartí, Caspe, 32. Barcelona.

Etudes de Critique et d'Histoire religieuse. Troisième Série. E. Vacandard. 3 fr. 50.—J. Gabalda et Cie, Paris, 1912.

Formación de la mujer para la vida social. P. I. Casanovas, S. J. 0,50 pesetas.—E. Subirana, Barcelona.

¿He de practicar alguna religión? ¿Y cuál? Segunda edición. P. N. Buil, S. J. Vol. II de *Luz y Verdad.*—Montevideo.

Historia de las Misiones de los PP. Capuchinos en Chile y Argentina (1849-1911), por el P. Ignacio de Pamplona.—Santiago de Chile.

Historia de los Papas desde fines de la Edad Media, por L. Pastor; versión de la cuarta edición alemana por el P. R. Ruiz Amado, S. J. Vol. III al XII. Los doce volúmenes 100 pesetas.—G. Gili, Barcelona.

Il Materialismo Storico e la nuova Storiografía. G. Molteni. L. 0,75.—Librería Editrice Fiorentina, Firenze.

Imitación de los Ángeles. Chardon; traducción por M. de Sagredo. 2,25 pesetas.—E. Subirana, Barcelona.

Impresiones de un viaje á Buenos Aires. Dr. M. Menacho. 3 pesetas.—E. Subirana, Barcelona.

In Constitutionem « Divino afflatu » SS. D. N. Pii Papae X. Commentarium. Dr. P. Piacenza. 2 fr.—Desclée et Cie, Roma.

La Aurora del Pirineo. Revista escolar, redactada por los alumnos de las Escuelas Pías de Jaca. Núm. 1.°, día 20 de Enero. Quincenal.

La escuela de hoy. G. Goyau; traducción por C. de Reyna. Dos tomos 7 pesetas.—S. Calleja, Madrid.

La Juventud. Semanal, ilustrado, órgano de las juventades tradicionalistas de España. Es continuacion de *El Combate.* Véase en el número de Febrero.

Lamennais et ses correspondants inconnus. Ad. Roussel. 4 fr.—P. Téqui, Paris.

La Philosophie de Balmes. (Extrait de la *Revue de Philosophie*), par A. Gómez Izquierdo.—Paris.

La previsión del tiempo. Lo que es. Lo que será. P. R. Cirera, S. J. Una peseta. Observatorio del Ebro, Tortosa. Véase «Noticias generales», pág. 403.

Las tres Avemarías. Publicación mensual. Núm. 1.° 0,60 pesetas el ciento. Padres Capuchinos.—Orihuela.

L'autre vie. 2 tomes. Mgr. E. Méric. 13e édition. 6 fr.—P. Téqui, Paris.

La Voz del Angel de la Guarda. Revista mensual para la juventud cristiana. Año I, núm. 1.° 1,50 pesetas al año.—Administración: E. Subirana, Barcelona.

Le disposizioni contra il Modernismo Mons. F. Heiner; traduzioni dal tedesco dal Sac. Prof. G. Brunner.—F. Pustet, Roma.

Le Falsificazioni de E. Haeckel. A. Brass-A. Gemelli. L. 2,50.—Libreria Editrice Fiorentina, Firenze.

Les Jésuites et les Fermes-chapelles. P. E. Thibaut, S. J.—Goamaere, éditeur, Bruxelles. (Véase «Noticias generales», Bélgica del número de Febrero.)

Le organizzazioni operaie cattoliche in Italia. Publicazioni dell'Ufficio del Lavoro.—Roma, 1911.

List of publications of the Bureau of American Ethnology with index to authors and titles.—Washington.

Los cuatro arcanos del mundo. C. J. Degenhardt, S. V. D. Segunda edición. P. R. Ruiz Amado, S. J., 2,50 pesetas.—M. Marín, editor, Barcelona.

Los muertos que vos matáis... P. A. Castro, S. J. Vol. III de *Luz y Verdad.*—Montevideo.

Makofá. E. Rodríguez de Bedia. Una peseta.—Biblioteca Patria, Madrid.

Manual del mecánico. E. Giorli; traducido por los Dres. D. E. Fontseré y don J. Estalella. 8 pesetas.—G. Gili, Barcelona.

Melilla *(después de la campaña de 1909).* Publicaciones de *La Infantería Española.*—Madrid.

Memoria de la Caja rural de Sentmanat. D. José Clotet, presbítero.

Memoria general de la Inspección del trabajo correspondiente á 1909.—Instituto de Reformas Sociales, Madrid.

Memoria sobre el eclipse anular y total de Sol del día 17 de Abril de 1912, publicada por el Observatorio Astronómico de Madrid. En folio de 62 páginas y diversas láminas, aspecto del cielo en el momento de la totalidad, etc.

Método para preparar niños á la Confesión y Comunión. F. de B. Gandarillas.—Santiago de Chile. Muy práctico y oportuno.

Método práctico para entender el la-

TÍN, por Cayetano Soler, presbítero.—Barcelona, 1911.

MOIS DU SACRÉ-CŒUR. A. Dard. 1 fr. 50. J. Gabalda et Cie, Paris.

MORALPHILOSOPHIE, von V. Cathrein, S. J. M. 20.—Dos tomos. B. Herder, Friburgo.

MUTUALIDAD MATERNAL. *Estatutos.* Diez céntimos.—Escorial.

NERVOSISMO SOCIAL. Dr. Xercavins.—Consejo de Ciento, 365, Barcelona.

OPERE POETICHE DI DANTE *con nuova traduzione tedesca di contro,* per R. Zoozmann. Cuatro tomos 20 m.—Friburgo, B. Herder.

ORACIÓN FÚNEBRE DEL EXCMO. É ILMO. SEÑOR D. T. COSTA FERMIGUERA, por el Padre A. Blanch.—Tarragona.

OU EN EST L'HISTOIRE DES RELIGIONS? J. Bricout. Tomo II. 15 francos los dos tomos.—Letouzey et Ané, Paris.

PÁGINAS MORALES. Folleto XXXVIII y XXXIX de la Liga antipornográfica de Manila, 1911.

PANEGÍRICO DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA EN EL TEMPLO. P. J. B. Ferreres, S. J.—L. Gili, Barcelona.

PANIS ANGELORUM, por un Padre de la Compañía de Jesús. 2,50 pesetas.—G. Gili, Barcelona.

PATRIA. J. Alvear.—Imprenta de San Buenaventura, Santiago de Chile.

PATRIA Y EJÉRCITO. M. Biesa. 2 pesetas.—Cádiz.

PENSAMIENTOS Y CONSEJOS PARA HIJAS DE MARÍA. Recuerdos de los Santos Ejercicios. 0,10 pesetas.—E. Subirana, Barcelona.

PEQUEÑA SUMA JOSEFINA. Card. Fr. J. C. Vives.—Roma.

PER ASPERA... VERSO LA VERITÀ. P. P. Paoli, O. F. M. L. 2.—Libreria Editrice Fiorentina, Firenze.

PETIT MANUEL PRATIQUE CONTENANT LE RÈGLEMENT GÉNÉRAL DE LA SOCIÉTÉ DE SAINT VINCENT DE PAUL.—Desclée et Cie, Roma.

PRAELECTIONES DOGMATICAE. Ch. Pesch, S. J. T. IX. Editio tertia. Frs. 8.—B. Herder, Friburgo.

PRELIMINARY REPORT ON A VISIT TO THE NAVAHO NATIONAL MONUMENT ARIZONA, by Jesse Walter Fewkes.—Washington.

PREPARACIÓN DE LA REFORMA DE LA LEY DE TRIBUNALES INDUSTRIALES DE 19 DE MAYO DE 1908.—Instituto de Reformas Sociales, Madrid.

PUBLICATIONS DES MOINES DE L'ABBAYE DE MAREDSOUS. Catalogue. Novembre, 1911.

RAMILLETE DE JACULATORIAS. 0,15 pesetas.—E. Subirana, Barcelona.

RAPPORTS ANNUELS DE L'INSPECTION DU TRAVAIL, 1910.—Bruxelles.

RECENTI SCOPERTE E RECENTI TEORIE NELLO STUDIO DELL'ORIGINE DELL'UOMO. A. Gemelli. 4.ª edizione. L. 0,75.—Libreria Editrice Fiorentine, Firenze.

RECUERDO DEL MISIONERO, Ó DEVOCIONARIO POPULAR. 0,25 pesetas.—Biblioteca de *El Perpetuo Socorro,* Madrid.

REGLAMENTO DE LOS SINDICATOS-CAJAS DOTALES Y DE PREVISIÓN FEMENINA.—Burgos, 1912.

REGLAMENTO DE LA MUTUALIDAD ESCOLAR DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS.—Burgos, 1912.

SAINT CHARLES BORROMÉE. L. Celier. 2 frs.—J. Gabalda et Cie, Paris.

SAN JOSÉ EN LA VIDA DE CRISTO Y DE LA IGLESIA. P. Meschler, S. J.; traducción de P. J. Rojas, S. J. 2 francos.—B. Herder, Friburgo.

SANTA CLARA DE ASÍS. P. L. Cherancé, O. M. C., 2 pesetas.—E. Subirana, Barcelona.

SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LAS JUVENTUDES INTEGRISTAS. 20 céntimos.—San Sebastián.

TEORÍA DE LA EDUCACIÓN. Dos tomos. R. Blanco. 8 pesetas.—Madrid, 1912.

TEORÍA GENERAL DE LA FORMACIÓN DE LA IMAGEN EN EL MICROSCOPIO. J. M.ª Castellarnau, Madrid.

THE DEMORALIZATION OF COLLEGE LIFE, by R. T. Grane.—Chicago, 1911.

THEOLOGIAE MORALIS PROGRAMMA ACCOMMODATUM OPERI PP. GURY-FERRERES, S. J. a P. F. X. Tena, S. J. Una peseta.—Subirana, Barcelona.

THE TYPHOON OF THE BATANES ISLANDS AND SOUTHERN FORMOSA. *August 21 to 29, 1911,* by Rev. J. Coronas, S. J.—Manila.

TRACTATUS DE DEO CREATORE. G. Van. Noort.—Amstelodami apud C. L. Langenhuysen, 1912.

TRATADO DE MECÁNICA INDUSTRIAL Ph. Moulan y C. Gerday; traducido por el Dr. J. Estalella. 20 pesetas.—G. Gili, Barcelona.

TWENTY-FOURTH ANNUAL REPORT OF THE COMMISSIONER OF LABOR 1909. Vol. I.—Washington, 1911.

UNA ANTIGA TRADUCCIÓ CATALANA DEL QUATRE EVANGELIS (Codex del Palau). *Transcripcio precedida d'una introducció* per M. J. Gudiol, Pb. Fulla Dominical. Vich. 15 pessetes.

UNE AME BÉNÉDICTINE. D. P. de Hemptinne. Deuxième édition. 3 fr. 50. Abbaye de Maredsous.—Paris, Lethielleux.

UNSERE SCHWÄCHEN. P. S. von Oer, O. S. B. 1,50 m.—B. Herder, Friburgo.

VADE-MECUM DES PRÉDICATEURS, par deux missionnaires. 5 frs.—P. Téqui, Paris.

VERS LA MAISON DE LUMIÈRE. B. Anstice Baker. 3 frs. 50.—J. Gabalda et Cie, Paris.

VÍA CRUCIS. Card. J. E. Newman; versión de V. M. de Gibert. 0,75 pesetas.—L. Gili, Barcelona.

VIDA DE AMOR Ó LA EUCARISTÍA ES MI VIDA, por el P. J. de Guernica, O. C.—E. López, editor, Tolosa.

La divinidad de Cristo en los Padres antenicenos: ¿hubo evolución?

No es mi intento demostrar la divinidad de Nuestro Señor Jesucristo por la tradición antenicena: fácil negocio fuera entresacar, ordenar y harmonizar algunos de los innumerables testimonios con que aquellos venerandos Padres confesaron y proclamaron la divinidad del Salvador. Otra cuestión más delicada y espinosa pretendo tratar, cuestión de capital interés en nuestros días. ¿Hubo durante aquellos tres primeros siglos, anteriores al Concilio de Nicea, algún desarrollo en la doctrina, algún progreso gradual en la formación del dogma católico? Ó, digámoslo claro y sin ambages: ¿hubo evolución?

Antes de responder á esta gravísima cuestión, es menester precisar bien los términos. De dos maneras puede entenderse la evolución en el dogma, ó evolución en la doctrina, ó evolución en la forma. Habrá evolución en la doctrina, si la substancia misma del dogma se va lentamente formando con la absorción y asimilación de elementos extraños; habrá evolución en la forma, si una misma doctrina va, con el transcurso del tiempo, revistiendo y presentando fórmulas cada vez más precisas y claras. Según esto, dos sentidos enteramente diversos puede ofrecer la cuestión propuesta: ¿Hubo verdadera evolución en la substancia del dogma? ¿Húbola, á lo menos, en el progresivo desarrollo de las fórmulas dogmáticas? Este segundo problema es el que ahora vamos á estudiar principalmente: sobre el primer problema de la evolución sustancial del dogma pocas palabras bastarán para nuestro intento.

Sabido es que los modernistas, que tienen la manía de ver en todo evolución vital, enseñan y defienden que la substancia del dogma catóco acerca de la divinidad de Cristo fué, lentamente y por sus pasos contados, desarrollándose y sucesivamente transformándose, desde la sencilla predicación del Salvador, hasta el refinamiento de la definición nicena. Los misterios de la Encarnación y la Trinidad, «tales como hoy día nos los enseña la Iglesia, no son, dicen, sino el fruto de una evolución más ó menos extraña, pero en todo caso exclusivamente debida á la razón humana, que discute y especula sobre datos tradicionales extremadamente simples: Dios, padre común de la humanidad, del cual un hombre, llamado Jesús, se complace en llamarse Hijo, porque tenía la conciencia de estar por sus sentimientos á la altura de este título,

practicando él mismo las virtudes á las cuales exhortaba á los demás hombres con recordarles su título de hijos de Dios,—y el recuerdo ó el espectáculo de fenómenos extraordinarios que los primeros cristianos habían atribuído al Espíritu de Dios. Sobre esos datos, San Pablo ha injertado su teoría del hombre celeste aplicada á Cristo; luego la escuela filoniana, cuyo principal representante es el autor del cuarto Evangelio, ha añadido su teoría del Logos, dios de segundo orden; y todo ello combinado con la acción de la fórmula ternaria, nacida no se sabe ni cómo ni cuándo, á fines del primer siglo, ha creado tras épicas luchas el actual misterio de la Trinidad, como también el de la Encarnación» (1). ¿Merecen refutación esos portentos de la sabiduría modernista? ¡Santo Dios! ¿En eso han venido á parar todas sus críticas y filosofías, en pisotear tan brutalmente la razón humana y el mismo sentido común? Lástima que no tenga ahora espacio para deshacer y pulverizar ese cúmulo de herejías y locuras; aunque no son menester grandes fuerzas y conatos; basta un soplo para derribar por el suelo el castillo modernista. ¿Qué? ¿no han leído jamás, por ventura, esos críticos obcecados las divinas páginas de los Sinópticos? Allí está proclamada la divinidad del Salvador, no con fórmulas escuetas, como el Θεὸς ἦν ὁ Λόγος, *Deus erat Verbum*, del cuarto Evangelio, sino de una manera viviente; allí se siente, se aspira, se palpa la divinidad de aquel Soberano Señor, que manda á los vientos y á las olas del mar, y los vientos y las olas le obedecen; que resucita á los muertos, no con los conatos laboriosos de Elías y Eliseo, sino con el imperio de su voz; que da leyes á par de Jehová, no como Moisés y los Profetas: *dicit Dominus*, ni menos como los Escribas y Fariseos, sino con poder y autoridad: *ego autem dico vobis;* que perdona los pecados con espanto de todos, y da á los suyos autoridad para perdonarlos; que en la consumación de los siglos, acompañado de sus ángeles, vendrá con gran majestad á juzgar á los vivos y á los muertos, y entrando luego en la gloria del Padre, se sentará á su diestra para reinar eterna-

---

(1) Así resume el docto teólogo dominicano, Fr. Tomás-M. *Pègues*, el pensamiento de M. Antonio *Dupin*. Cf. Revue Thomiste, t. 14, p. 688. Sobre este interesante personaje de tragicomedia merecen leerse el libro del profesor L. *Saltet*, La Question Herzog-Dupin, y los contundentes artículos del P. Eugenio *Portalié*, S. J., Études, t. 116, p. 335, 506, 605, 763, y t. 117, p. 77, 675, sobre todo, t. 116, p. 617-623, donde se pone de manifiesto el parentesco literario y dogmático del Pseudo-Dupin con *Turmel*. Á seis estadios principales, según el P. Portalié, reduce Turmel la evolución del dogma trinitario: en los dos primeros hallamos *tres denominaciones separadas*, que luego se unen en la *fórmula ternaria del bautismo;* en los dos siguientes, tras un período de *tanteos inciertos de los doctores*, que comenzaron á tomar los términos de la fórmula ternaria por personas distintas, en oposición al modalismo sabeliano del pueblo, vino el *triunfo de las tres personas distintas*, que los doctores tomaron casi por tres dioses; en los dos últimos estadios, nacen, finalmente, el *dogma de la Trinidad*, con el Papa Dionisio y la *doctrina trinitaria* con San Agustín.

mente (1). Podrán los Padres Nicenos enseñar con más precisión que el Hijo es consubstancial con el Padre, Dios verdadero de Dios verdadero; pero no nos dirán más ni mejor de lo que nos dicen con su lenguaje candoroso y primitivo los Evangelios Sinópticos. Y esta razón había de valer para los modernistas, tanto más cuanto más se pagan de sentimientos y de hechos que no de fórmulas metafísicas. Queda, pues, sentado que en la substancia del dogma no hubo ni sombra de evolución; y pasemos ya con eso á estudiar el otro problema, no tan grave y trascendental, pero, en cambio, mucho más enmarañado y difícil de resolver.

¿Hubo algún desarrollo progresivo en la forma del dogma? Ó en otros términos: ¿hubo algún progreso entre las expresiones de la Escritura y el canon de Nicea? Que estas expresiones no sean unas mismas es cosa manifiesta: el ὁμοούσιον, por ejemplo, del Niceno no se lee en las Escrituras. Queda, pues, asegurado que algún desarrollo en las fórmulas dogmáticas no puede menos de admitirse. Ni hay para qué insistir en un hecho universalmente reconocido. Lo que llama ahora nuestra atención y vamos á investigar son los pasos obscurísimos que siguió este desarrollo dogmático. Y para simplificar más nuestro trabajo, descartaremos desde luego el progreso que pudo haber entre los Sinópticos y San Pablo y entre San Pablo y San Juan, concretándonos únicamente á la tradición patrística de los tres primeros siglos (2).

Para apreciar mejor los pasos de esta tradición, conviene ante todo precisar bien el punto de partida. Si el movimiento hubiera arrancado de las frases más caracterizadas de San Juan, no podía ser largo ni difícil el camino: desde aquellas magníficas expresiones del águila de Patmos, Θεὸς ἦν ὁ Λόγος (3), *Deus erat Verbum*, Ἐγὼ καὶ ὁ Πατὴρ ἕν ἐσμεν (4), *Ego et Pater unum sumus*, ὁ μονογενὴς υἱὸς ὁ ὢν εἰς τὸν κόλπον τοῦ Πατρός (5), *Unigenitus Filius, qui est in sinu Patris*, ἵνα πάντες τιμῶσιν τὸν υἱὸν καθὼς τιμῶσιν τὸν Πατέρα (6), *ut omnes honorificent Filium, sicut honorificant Patrem*, desde estas expresiones, digo, hasta las fórmulas nicenas era el

---

(1) Sobre la divinidad de Cristo en los Sinópticos cf. L. *Murillo*, S. J., Jesucristo y la Iglesia Romana, p. 1, l. 5, s. 3, y RAZÓN Y FE. M. *Lepin*, Jésus Messie et Fils de Dieu, c. 4, § 3, París, 1905, p. 267-337. Christologie, III, París, 1908, p. 26-46. D. *Palmieri*, S. J., Se è come i Sinottici ci danno Gesù Cristo per Dio. J. *Lebreton*, S. J., La revelation du Fils de Dieu, Études, t. 114, p. 722-749. Les origines du dogme de la Trinité, París, 1910, J. *Muncunill*, S. J., Tractatus de Verbi Divini incarnatione, appendix, n. 1.297, Matriti, 1905.

(2) Cf. J. *Lebreton*, S. J., Les origines du dogme de la Trinité. L. *Murillo*, Jesucristo y la Iglesia Romana, p. 1, s. 2, 3.

(3) Joann., 1, 1.

(4) Ib., 10, 30.

(5) Ib., 1, 18.

(6) Ib., 5, 23.

tránsito fácil y expedito. Pero no fueron aquellas expresiones de San Juan el punto preciso de partida. No es que los Padres, aun los más antiguos, ignorasen aquellas frases terminantes del discípulo amado, eterno desconcierto de cuantos han osado negar la divinidad de Cristo; sino que estas fórmulas, fuera de que estaban envueltas entre otras muchas no tan patentes, vinieron á condensarse en una sencilla expresión, popular á la vez y comprensiva, y la más frecuente en la Escritura, la de *Hijo de Dios:* palabra profunda, que velando y escondiendo en la penumbra lo más incomprensible del misterio, tenía además la tremenda prerrogativa de ocultar la verdad á los prudentes y sabios, mientras la revelaba á los humildes y pequeñuelos. Esta expresión con que de ordinario era designado el Salvador fué el verdadero punto de partida: de ella arranca el movimiento progresivo de la tradición. No seguiremos paso á paso este movimiento, rápido algunas veces, lento otras muchas, indeciso y vacilante casi siempre: mucho será si logramos descubrir los pasos principales. Para mayor comodidad dividiremos este movimiento en tres períodos de suyo deslindados: los Padres Apostólicos, los Apologistas, los Teólogos (1).

I

PADRES APOSTÓLICOS

La tradición, antes de dar un paso hacia adelante debía dejar sólidamente asegurados los puntos capitales de la enseñanza apostólica. Tal fué la misión providencial reservada á los primeros Padres, que gozaron todavía del trato de los Apóstoles, y llamados por eso Padres Apostólicos. «Por su carácter, sus escritos se enlazan estrechamente con los bíblicos, de suerte que pueden considerarse, en algún modo, como apéndice de ellos. Varios se leían en el culto divino, y fueron recibidos como apéndices en los códices de la Biblia» (2). Estos escritos, debidos ordinariamente á ocasiones particulares, sin ser dogmáticos, hacen con todo

(1) Pueden consultarse G. *Valencia*, S. J., de SS. Trinitate, l. 1, c. 20, 23. D. *Ruiz de Montoya*, S. J., *el fundador de la Teologia positiva* (M. *Pelayo*, Heterodoxos, l. 5, epíl. II), De Trinitate, disp. 54, sect. 8. D. *Petavii*, S. J., De Trinitate, ll. 8. L. *Tomassini*, De divina et SS. Trinitate, cc. 37-47. R. *Bellarmino*, S. J., De Christo, l. 1, c. 10. J. B. *Franzelin*, S. J., De Deo Trino, sect. 1, c. 2, th. 10, 11. L. *Murillo*, S. J., l. c., sec. 4. J. *Muncunill*, S. J., Tractatus de Verbi Divini Incarnatione, disp. 2, a. 2. H. *Klee*, Manual de la Historia de los dogmas cristianos, p. 2, c. 2, § 2. J. *Schwanne*, Historia de los dogmas, p. 1. J. *Tixeront*, Histoire des dogmes, I. La Théologie anténiceenne. M. *Pelayo*, Heterodoxos, l. 1, c. 3, I.

(2) F. J. *Funk*, Compendio de Historia Eclesiástica, § 36. Versión castellana del P. R. *Ruiz Amado*, S. J. Barcelona, 1907, p. 85.—Para los Padres Apostólicos citamos la edición de Funk, Tubinga, 1901.

resaltar dos puntos capitalísimos: la Trinidad en Dios y la divinidad de Cristo. Las primeras fórmulas trinitarias las hallamos en *San Clemente Romano*. «¿No tenemos acaso, dice, un Dios, un Cristo, un Espíritu de gracia, derramado sobre nosotros?» (1) Semejante fórmula se repite en San Ignacio M. y en la Διδαχὴ τῶν δώδεκα Ἀποστόλων; pero es sobre todo interesante la bellísima doxología del Martirio de San Policarpo, en la cual se insinúan por vez primera las propiedades relativas de las tres divinas Personas. «Señor, Dios omnipotente..., te alabo, te bendigo, te glorifico por mediación del sempiterno y celestial pontífice Jesu-Cristo, tu amado Hijo, por quien sea á ti juntamente con él y el Espíritu Santo la gloria ahora y en los siglos venideros, δι' οὗ σοὶ σὺν αὐτῷ καὶ πνεύματι ἁγίῳ ἡ δόξα καὶ νῦν καὶ εἰς τοὺς μέλλοντας αἰῶνας. Ἀμήν» (2).

Pero más brillantemente aún resalta la divinidad del Salvador. Ζῇ γὰρ ὁ Θεός, καὶ ζῇ ὁ Κύριος Ἰησοῦς Χριστὸς καὶ τὸ πνεῦμα τὸ ἅγιον (3), Vive Dios, y vive el Señor, Cristo Jesús, y el Espíritu Santo, exclama San Clemente Romano: hermosa fórmula de adjuración, que recuerda aquellas otras del Antiguo Testamento: «Vivit Dominus, Vivit Dominus Salvator Israel» (4). Á San Clemente atribuyen los códices un segundo escrito, dirigido á los Corintios, que es, según todas las apariencias, una *homilia* tenida en Corinto, y pertenece al parecer á una época algo posterior. En esta homilía se dice de Cristo que ὢν τὸ πρῶτον πνεῦμα, ἐγένετο σάρξ (5); siendo primero espíritu se hizo carne y más claramente: οὕτως δεῖ ἡμᾶς φρονεῖν περὶ Ἰησοῦ Χριστοῦ ὡς περὶ Θεοῦ (6); así conviene que pensemos acerca de Cristo como acerca de Dios, y citando unas palabras de Cristo, dice: Λέγει ὁ Θεός (7) dice Dios. En el Martirio de San Policarpo, además del testimonio aducido más arriba, podemos recoger otros no menos expresivos. En la doxología del capítulo 20 dice, hablando de Dios Padre: «Á Aquel que es poderoso para llevarnos... á su eterno reino por su *Hijo Unigénito* Jesu-Cristo sea la gloria, el honor, la potencia, la majestad por todos los siglos» (8). Y en el capítulo siguiente, último de esta epístola colectiva, termina con una magnífica doxología dirigida al mismo Salvador: «Padeció el bienaventurado Policarpo... siendo procónsul Estacio Quadrato y

---

(1) 1 Cor., 46, 6.
(2) Mart. S. Polyc., 14, 3.
(3) 1 Cor., 58, 2. «Duo potissimum consideranda sunt, dice *Funk*. Loco juramenti V. T.: ζῇ κύριος ὅτι formula adhibetur qua una cum Patre Filius et Spiritus Sanctus testes invocantur, et Sanctissima Trinitas insuper fundamentum fidei ac spei nostrae declaratur», ἥ τε πίστις καὶ ἡ ἐλπὶς τῶν ἐκλεκτῶν.
(4) 1 Reg., 14, 45 y 39. Otros muchos lugares cita *Funk* en sus anotaciones al pasaje de San Clemente.
(5) 2 Cor., 9, 5.
(6) Ib., 1, 1.
(7) Ib., 13, 4.
(8) Mart. S. Polyc., 20, 2.

reinando eternalmente nuestro Señor Jesu-Cristo; á quien sea la gloria, el honor, la majestad y el trono sempiterno, de generación en generación. Amén» (1). Poco antes, en el capítulo 17, explica la diferencia entre la adoración que tributamos á Cristo y la veneración que hacemos á los Santos mártires: Á él, como Hijo que es de Dios, le adoramos; mas á los Mártires, como á discípulos é imitadores del Señor, los amamos. Τοῦτον μὲν γὰρ υἱὸν ὄντα τοῦ Θεοῦ προσκυνοῦμεν· τοὺς δὲ μάρτυρας ὡς μαθητὰς καὶ μιμητὰς τοῦ Κυρίου ἀγαπῶμεν (2).

Pero la palma de confesar y proclamar más altamente que nadie la divinidad del Salvador quedaba reservada para aquel ardiente amador de Cristo Dios, *San Ignacio Mártir*. Apenas pueden leerse sin lágrimas aquellas abrasadas palabras de su epístola á los Romanos, palabras de fuego y de suavísima ternura: «Quiera Dios, y se lo ruego, que encuentre yo las fieras prontas y dispuestas; caricias les haré para que luego me devoren... Fuego, cruz, fieras, torturas... vengan sobre mí, pues sólo así podré gozar de Cristo. Nada me aprovecharán... los reinos de este mundo: mejor me está morir por Jesu-Cristo, que reina sobre los confines de la tierra. Á él busco, pues por nosotros ha muerto; á aquel quiero, que por nosotros ha resucitado. Perdonadme, hermanos; no me impidáis que yo viva, no queráis que yo muera...; dejadme recibir la lumbre pura...; dejadme ser imitador de la pasión de mi Dios, ἐπιτρέψατέ μοι μιμητὴν εἶναι τοῦ πάθους τοῦ Θεοῦ μου» (3). Y lo que aquí confiesa, lo repite á cada paso: Cristo es para Ignacio Θεός, ὁ Θεός, ὁ Θεὸς ἡμῶν; Cristo Dios encarnado es el centro de su teología, como es el blanco de su esperanza, y el imán de su amor. Jamás hasta entonces la divinidad de Cristo había sido proclamada con acentos de tan profunda convicción y reflexión tan personal (4).

---

(1) Ib., 21. «Lightfoot postcriptum chronologicum seu c. 21 genuinum et ab auctore Martyrii profectum esse luculenter demonstravit.» *Funk,* Patres Apostolici, prolegom., c. III.

(2) Ib., 17, 3.

(3) Rom., 5 y 6. Traduce por entero este pasaje de San Ignacio (cc. 4-6), según la llamada recensión más larga, Fr. *Luis de León,* Nombres de Cristo, l. 3, *Amado.* Madrid, 1907, p. 406-407. Cf. *Migne,* P. G., t. 5, coll. 807-813.

(4) Parece que *San Ignacio* habla también de Cristo como Verbo de Dios. Cf. Magn., 7, 2; Smyrn. introd.—Otros muchos testimonios pudiéramos entresacar de los Padres Apostólicos en favor de la divinidad de Cristo: uno empero no queremos omitir, porque implícitamente afirma la identidad de naturaleza del Padre y del Hijo. «Si dominus sustinuit pati pro anima nostra, cum sit totius mundi dominus cui dixit Deus in constitutione mundi: *Faciamus hominem ad imaginem et similitudinem nostram;* quomodo igitur per manum hominum pati sustinuit?» *(Barnabae,* epístula 5, 5; cf. 6, 12.) El nombre *Dominus,* aplicado indiferentemente al Padre y al Hijo, y su oposición con *hominem* y *per manum hominum,* muestran claramente que el autor de la epístola tiene á Cristo por más que puro hombre, por verdadero Dios; pero el que el Padre diga al Hijo *faciamus,* y sobre todo *ad imaginem et similitudinem nostram,* muestra la unidad de su naturaleza, ejemplar único del hombre que con unidad de acción van á crear.

Cumplieron, pues, fielmente su misión los Padres Apostólicos, transmitiendo íntegras á sus sucesores las enseñanzas recibidas de los Apóstoles: esto pedía de ellos la Providencia de Dios, y esto cumplieron exactamente; por eso no hay que buscar en ellos especulaciones científicas, sino la pura tradición apostólica. El único que forma como figura aparte, el que muestra reflexión más filosófica y personalidad más caracterizada, es el glorioso mártir de Antioquía, San Ignacio.

II

PADRES APOLOGISTAS

Hacia el año 125 apareció una nueva serie de escritos: las apologías. Estas defensas de la Religión cristiana presentaron dos aspectos diferentes, según rechazaban las impugnaciones judaicas ó los ataques del gentilismo. En la lucha contra el judaísmo se señaló singularmente San Justino, el más notable, sin duda, de los Padres Apologistas; y en la gran batalla librada contra el paganismo, además de Justino, brillaron principalmente Atenágoras y Teófilo. La lucha enojosa contra el judaísmo dió como resultado el dejar sólidamente asegurada la divinidad de Cristo; la formidable batalla contra el gentilismo abrió ancho campo á la especulación científica. Según eso, es doble el mérito de San Justino: resuelto y categórico en afirmar la divinidad de Cristo, y feliz en dar á la exposición de la fe cristiana cierto tinte filosófico. Suya es aquella sublime exclamación, en que dice de Cristo que θεὸς καλεῖται, καὶ θεὸς ἔστι καὶ ἔσται (1); Dios es llamado, Dios es y Dios será, y suya también aquella frase felicísima, que anuncia el ὁμοούσιος de Nicea: ἕτερός ἐστι τοῦ πάντα ποιήσαντος Θεοῦ, ἀριθμῷ λέγω, ἀλλὰ οὐ γνώμῃ (2) es distinto del Dios que creó todas las cosas, en el número digo, no en la inteligencia.

Al llamar á Cristo Hijo de Dios y Verbo, dice que es ὁ μόνος λεγόμενος κυρίως υἱός, ὁ Λόγος πρὸ τῶν ποιημάτων, el único que propiamente se llama Hijo, el Verbo anterior á las criaturas (3). Con razón se ha dicho que si reunimos y fundimos en harmónica síntesis las expresiones de San Justino, obtendremos una confesión de fe que se da ya la mano con la gran confesión nicena.

Expresiones parecidas abundan en los otros Apologistas, Taciano, Atenágoras, Teófilo: no hay para qué copiarlas. Merecen con todo recogerse aquellas preciosísimas palabras con que Atenágoras expuso el

---

(1) Tryph., 58. *Migne*, P. G., t. 6, col. 609, *B*. Que hable aquí de Cristo *San Justino* se colige evidentemente de lo que dice en el n. 56, col. 600, *C*.
(2) Ib., 56; col. 600, *C*.
(3) Apol., 2, 6; col. 452, *A*.

misterio de la Santísima Trinidad: «¿Quién no queda desconcertado, dice, al oir que son llamados ateos los que reconocen un Dios Padre y un Hijo Dios y un Espíritu Santo, Θεὸν Πατέρα καὶ Υἱὸν Θεὸν καὶ Πνεῦμα ἅγιον, y confiesan su poder en la unión y su distinción en el orden δεικνύντας αὐτῶν καὶ τὴν ἐν τῇ ἑνώσει δύναμιν καὶ τὴν ἐν τῇ τάξει διαίρεσιν»? (1)

En medio de confesiones tan luminosas y decididas queda un punto obscurísimo en la Teología de estos Padres: nube obscura que, alimentada más tarde con la soberbia y las pasiones humanas, había de convertirse en horrorosa tormenta y amenazar eclipsar eternamente el sol de la Verdad y anegar en sus aguas el orbe cristiano. Me refiero á la manera extraña con que muchos de estos Padres explicaron la generación del Verbo. El que menos acertado anduvo en expresarse fué, á no dudarlo, Teófilo de Antioquía; merece estudiarse su Teología sobre el Verbo.

Teófilo, como todos los Padres Apologistas, afirma categórica y explícitamente la divinidad de Cristo: de esto no cabe dudar; pero juntamente con las enseñanzas tradicionales bullían en su mente las teorías filosóficas del judío alejandrino Filón. Estas teorías le indujeron á concebir un Dios, no sólo superior á este mundo visible, sino también más ó menos ajeno y apartado de él; un Dios, como dicen ahora, trascendente y absoluto. Alejado así Dios de este mundo, no podía comunicarse directamente con él. De este retraimiento de Dios surgía un problema formidable: ¿cómo salvar el abismo inmenso que separa á Dios del mundo? El Verbo, responde Teófilo, es el único capaz de salvar este abismo, el único capaz de poner en comunicación al mundo con Dios. Esta solución, tan parecida á la del teósofo alejandrino, flaqueaba por su misma base. Verdad es que el Verbo de Teófilo, como sacado al fin de la tradición católica, tenía más consistencia, más unidad, personalidad más definida que el Verbo de Filón; pero no es menos cierto que quedaba comprometida su dignidad divina; su existencia misma parece depender de la existencia de este mundo visible; su razón de ser estaba en su necesidad para la creación, en ser instrumento necesario del acto creador. Esta posición algo subordinada y condicionada del Verbo entrañaba en sí una contradicción latente que no podía menos de atormentar la mente de Teófilo: de ahí nació aquella distinción aventurada y tenebrosa de Verbo inmanente y Verbo expresado, Verbo-concepto y Verbo-palabra, Λόγος ἐνδιάθετος y Λόγος προφορικός. Del fondo de esta distinción, como de nube preñada, brotan tremendas dudas más aterradoras que el rayo. ¿Era, ó no, uno mismo este doble Verbo? ¿El verbo inmanente fué eternalmente distinto del Padre? Y si no, ¿cómo adquirió

---

(1) Leg. pro Christ., 10. *Migne*, P. G., t. 6, col. 909, *B*. En este n. 10 encierra *Atenágoras* cuanto se podía decir á los gentiles acerca del misterio de la Trinidad.

su personalidad distinta? Y el Verbo externo, ¿fué engendrado libremente? ¿estaba subordinado al Padre? ¿Y por qué en las teofanías del Viejo Testamento sólo el Verbo pudo manifestarse? ¿Por qué el Padre no podía salir de aquellas tinieblas inaccesibles y revelarse á las criaturas? Poblemas todos estos espinosísimos, á los que no se da satisfactoria solución. Pero lo más misterioso é inconcebible era cómo pudieron estos primeros amagos de arrianismo subsistir y aun darse la mano con la confesión más categórica y terminante de la divinidad del Verbo. Incoherencia contradictoria, que á primera vista desconcierta; pero estudiemos el fenómeno: quizá lo que tanto nos maravilla, lejos de ser extraño, nos parezca hasta cierto punto inevitable y necesario.

Era difícil y resbaladiza la situación de los Padres Apologistas. Frente á frente del más insondable entre los divinos misterios, sentían por primera vez el impulso de mirarlo con ojos filosóficos y la terrible necesidad de proponerlo con palabras humanas: vivían entre griegos y entre filósofos; y ante la innata curiosidad helénica habían de exponer el gran misterio, ataviado con los ropajes de su decadente filosofía; y ante inteligencias hostiles ó prevenidas habían de hablar sin ambages ni rodeos; y sin comprometer la unidad de Dios habían de enseñar que eran tres las Personas divinas, y dar alguna razón de esa misteriosa pluralidad. En situación tan apurada, ¿qué había de suceder? Sin experiencia, sin terminología fija, no podían menos de andar á tientas y fluctuando, ya adoptando expresiones, que en adelante habían de perseverar en el lenguaje teológico, ya empleando palabras que con el tiempo habían de ser piedra de tropiezo y patrimonio de los herejes. Y á la verdad, ¿cómo habían de atinar aquellos Padres y decir que el Hijo tenía *origen* y no *comienzo*, *principio* y no *causa?* ¿Qué diferencia había entre *hipóstasis* y *substancia*, para que dijeran que el Padre y el Hijo eran una substancia y dos hipóstasis? Y si á todo eso agregamos la malhadada influencia del teósofo alejandrino, influencia más ó menos inconsciente, nos haremos cargo de ciertas expresiones duras y mal sonantes, que más tarde habían de ser resueltamente heterodoxas.

Esto vale, aun dando á estas expresiones el peor sentido que pueden sufrir. Pero ¿qué?, ¿no podríamos acaso mitigar esta dureza y dar á esas palabras una interpretación más benigna? Cierto, muchas de ellas, á lo menos, no pueden censurarse como erróneas, sino como impropias é inexactas, ó, como decía San Jerónimo, *inocentes;* no son el grito de la rebelión herética, sino los primeros vagidos de la Teología naciente. Aun aquella imprudente distinción entre el Verbo interno y el externo podría quizá interpretarse católicamente. Esta terminología, tomada al parecer de los Estoicos, la aplicó Filón al análisis del Verbo humano, donde puede tener sentido aceptable; trasladada luego por Teófilo al Verbo divino, puede muy bien significar el Verbo en cuanto está en el Padre y en cuanto se manifiesta por la creación. En efecto: los Padres

Apologistas, sobradamente preocupados por el problema cosmológico, vinieron á considerar el Verbo como causa ejemplar de la creación, como la idea del artífice divino; para ellos el mundo era como una reproducción ó representación del tipo ideal que vivía en la mente divina. Según esto, considerando al Verbo únicamente bajo este aspecto, media entre él y el mundo una relación y correspondencia, en virtud de la cual la producción del mundo puede muy bien llamarse la voz del Verbo y el Verbo exteriorizado (1). Entendida así esta distinción, pierde sus resabios heterodoxos; aunque su ambigüedad no la hace recomendable. No es muy acertado dar el nombre de Verbo á su manifestación temporal y finita; y menos todavía el reducir y limitar la Teología del Verbo á esta fase, que, si le conviene por cierta apropiación, no le pertenece empero con exclusiva propiedad: la idea de la creación es la inteligencia divina, común igualmente á las tres divinas Personas.

Contra estas osadías ó inexperiencias levantó su autorizada voz el gran Padre de la tradición apostólica, el discípulo de San Policarpo, San Ireneo. Destinado por Dios á transmitir á las futuras edades la tradición de los Apóstoles pura é incorrupta, se opuso como firme dique á la peligrosa irrupción de novedades. Así que, dando de mano á toda especulación filosófica que pudiera obscurecer la clara lumbre de la doctrina revelada, se contenta con proclamar la Trinidad de las Personas y la generación eterna del Verbo. Y, caso curioso, al paso que se complace en llamar á la Segunda Persona más bien Hijo, que Verbo, afirma, en cambio, que su oficio más es revelar y manifestar al Padre, que no crear el mundo: con lo cual juntamente desbarataba las audaces locuras de los Gnósticos, y ensanchaba el concepto estrecho que algunos Padres parecían haberse formado acerca del Verbo de Dios. Este mismo espíritu de oposición á toda novedad peligrosa le hizo prorrumpir contra los curiosos escudriñadores de la generación del Verbo en aquellas recias palabras, que apenas pueden traducirse: «Non sunt compotes sui...: quasi ipsi obstetricaverint!» (2).

---

(1) Entendida así esta obscura distinción del Verbo, responde inversamente á aquella doble existencia que *San Agustín* consideraba en las criaturas: existencia temporal en sí y existencia eterna en las ideas divinas. De esta existencia de las creaturas en la mente de Dios entendía el santo Doctor aquellas palabras de San Juan, que él juntaba en una frase: *Quod factum est, in ipso vita erat* (1, 3-4). «Quid est hoc? Facta est terra, sed ipsa terra quae facta est, non est vita: est autem in ipsa Sapientia spiritualiter ratio quaedam qua terra facta est; haec vita est... Sapientia Dei, per quam facta sunt omnia, secundum artem continet omnia... Terram vides, est in arte terra; caelum vides, est in arte caelum; solem et lunam vides, sunt et ipsa in arte; sed foris corpora sunt, in arte vita sunt.» In Joann., tract. 1, nn. 16-17. *Migne*, P. L., t. 35, col. 1.387.

(2) Adv. haer., l. 2, c. 28, n. 6. *Migne*, P. L., t. 7, col. 809, *A, B*. Entre los muchos testimonios de los Padres Apologistas que pudiéramos añadir, no queremos omitir uno de *San Melitón de Sardis*. Es un fragmento de su obra perdida Περὶ σαρκώσεως Χριστοῦ,

Tal fue el segundo período de la tradición antenicena, período de ensayos y tentativas; en él se dieron los primeros pasos, vacilantes é inseguros, si se quiere, pero necesarios para llegar á la gran confesión de Nicea. Inició felizmente el movimiento San Justino el filósofo, promoviéronle poderosamente los otros Padres Apologistas, no sin algunas ambigüedades ó audacias de lenguaje. Fruto de este movimiento fué el primer ensayo de traducir los datos de la revelación en lenguaje científico y proponer los misterios de la fe á la luz de la filosofía. Y para contener los bríos algo desbordados de la naciente Teología, levantó Dios como firme muro la sólida é inquebrantable ortodoxia de San Ireneo, el eco más fiel de la tradición de los Apóstoles.

José María Bover.

---

conservado por *Anastasio Sinaita* en su Ὁδηγός ó *Dux vitae*, c. 13. *(Migne*, P. G., t. 89, col. 229.) «Cum enim idem [Christus] Deus simul et homo perfectus esset, duas naturas suas (τὰς δύο αὐτοῦ οὐσίας) nobis patefecit: divinitatem quidem per miracula triennio isto post baptismum patrata; humanitatem vero suam triginta illis annis baptismum antegressis, quibus carnis vilitas tegebat et abscondebat divinitates signa (τὰ σημεῖα τῆς αὐτοῦ θεότητος), tametsi *verus Deus esset et sempiternus* (καίπερ Θεὸς ἀληθὴς προαιώνιος ὑπάρχων).» *Migne*, P. G., t. 5, col. 1.221-1.222, frag. VII. Cf. frag. III, col. 1.213-1.214, et frag. VIII, col. 1.221-1.222.

La patria y la Hacienda pública.

«No sólo de pan vive el hombre», es verdad; pero esta misma afirmación de la Sabiduría Infinita envuelve también la afirmación categórica de que «sin pan no se puede vivir».

Vivir sin cuerpo, no se concibe: y vivir con un cuerpo que no alcance el desarrollo que pide la edad, ó sin la salud y energías necesarias para el ejercicio de nuestras facultades es una vida raquítica é infecunda que á voces está llamando á la muerte.

Pues esto, que ocurre en la vida individual, ocurre de una manera análoga en la vida social; pero con esta notable diferencia: que mientras en la primera esas miserias pueden servirle al hombre de provecho espiritual, en la segunda, por no haber un alma colectiva, como algunos neciamente pretenden, sólo sirven á la sociedad para su ruina.

Cuerpo de esta vida-social-económica, única que aquí consideramos, son los instrumentos de la producción, tierra, capital y trabajo, tanto más fecundos cuanto más intelectual es el trabajo. Sin el dominio total, ó casi total, de estos fundamentales elementos, no hay cuerpo, no se concibe la vida.

Como la propiedad de estos elementos no puede quedar sin dueño, y más en los tiempos que alcanzamos en que se disputan ya hasta los últimos rincones del planeta, supuesto el egoísmo de las naciones, entáblase entre ellas una lucha á muerte por la conservación de los elementos propios y conquista de los ajenos. En esta, como en todas las guerras, la ventaja está siempre en favor de quien dispone de más medios de combate, es decir, de más población, más territorio y más capital acumulado por consecuencia de una más sabia organización del trabajo. Impónese, por lo tanto, á los pueblos una cultura progresiva que no se puede abandonar ni un solo momento: los que por su mala administración, por sus luchas intestinas ó la pobreza de su suelo se atrasan en este progreso, sufren necesariamente esa invasión del capitalismo extranjero, que empieza por arrebatarles su independencia moral, y es anuncio de la pérdida de la independencia política. Y si esto no, porque las encontradas ambiciones ó las conveniencias de los poderosos no dan lugar á ello, llégase á esa forma, más humillante aún, de los protectorados extranjeros, en los que, á cambio de una autonomía mezquina que se alimenta de las migajas que quedan sobre la mesa, toda la substancia de la vida económica de un pueblo va á engrosar el poder de los dominadores.

Unas veces este protectorado llega á ser oficial, reconocido por tratados internacionales, en los que se estipula la cuantía y forma del reparto; en otras, no por carecer de esas solemnidades deja de ser menos real y efectivo. Decaído el ánimo de la población, por consecuencia de las continuas derrotas sufridas en esa lucha desigual, va poco á poco abandonando á los invasores los instrumentos de la producción; riqueza natural, industria, comercio, capital de la deuda, todo va cayendo en sus manos, no quedando para el pueblo invadido sino la mezquina retribución de su trabajo. ¿Qué es tal estado sino una servidumbre paliada, en la que el poder público se convierte en capataz encargado de garantizar esa explotación y de cobrar, de lo poco que queda, y poner en manos de acreedores el enorme censo que representan los intereses de la deuda? ¿Es esto vivir? No; es aquel estado doliente y anémico, del que antes hablábamos, y del que decíamos que á voces está llamando á la muerte.

Y no se crea que á este estado se llega solamente por la influencia de naciones extrañas: este mal puede ser interno; también hay dominadores más acá de la frontera. El individualismo cosmopolita dominante, atento sólo á gozar de la vida, se ríe de toda idea noble y generosa; para él no hay patria; no concibe sacrificios y heroísmos; mucha renta segura y bien pagada, venga de dondequiera y páguela quien la pague, esos son sus únicos ideales. Y esto supuesto, en pueblos en donde la dominación extranjera no haya podido ahogar la vida propia nacional, ¿qué extraño será que surja esa dominación interior? La lucha habrá cambiado de campo, pero substancialmente será la misma; no ocurrirá entre naciones, pero tomará cuerpo dentro de una misma nación, entre ricos y pobres, entre capitalistas y productores, únicas clases que, á falta de las naturales, ha sabido crear el racionalista individualismo moderno.

En uno y otro caso se produce, naturalmente, el mismo fenómeno. Igual cuidado por el aumento y equilibrio del presupuesto; pero no para pagar lo que se debe, afianzar el crédito, aumentar la cultura del país, sino para acrecer la deuda, elevar el canon distribuible; y todo ello pulsando atentamente al esclavo para que no sucumba, para que sigan en equilibrio sus fuerzas productoras, sin dejar nunca margen á ese exceso regenerador del que pueda provenir un día su salud económica, su vida independiente. En los extranjeros esta acción no es meramente utilitaria é inconsciente; en los nacionales, sí: obran de ese modo por egoísmo antipatriótico: los primeros no quieren rivales; los segundos no pretenden serlo.

Pero se dirá: ¿Y los Gobiernos? ¿Y los pueblos? ¿No conocen tan enorme daño y no hacen nada por remediarlo? En las naciones en que influye esa dominación, sus instituciones políticas están falseadas, y, llámense como se llamen, de hecho están convertidas en verdaderas plutocracias. El oro congrega sus parlamentos; los representantes, más que de la nación, lo son de sus intereses particulares; los veréis defendiendo

la protección ó el librecambio, según convenga á sus negocios; y, dentro de la protección, el número del arancel que afecta á sus empresas; lo demás abandonado queda en el arroyo, con la mayor indiferencia. Gobiernos salidos del seno de estas representaciones, ó que tienen que apoyarse en ellas, ¿qué otra cosa pueden ser sino gestores de sus negocios? ¿No hemos visto en naciones poderosas formarse ministerios sin verdadera representación nacional, aceptando la denominación política que exigían las circunstancias, y sin más título que la imposición de los grandes patronos de la Banca? Y cuando el mal no haya llegado á tanto, y figuren en la representación del poder personas que lealmente se interesen por el bien general, ¿qué culpa tienen ellos de vivir en una atmósfera malsana que impide la germinación de los más honrados proyectos? Las leyes por que se rige la vida económica de un pueblo son muy complejas, y desconocidas, por lo tanto, no sólo del vulgo, sino aun de muchos que se tienen por cultos; los más de éstos son meros teóricos, apasionados de una idea ó de un procedimiento, sin sentido de la realidad y con un desconocimiento absoluto de la complicada técnica de los negocios de Hacienda; más temibles, cuando llegan á encargarse de la dirección de éstos, que los empíricos más adocenados; peligro que acrecienta la circunstancia de haber de realizar sus empresas económicas entre la turba de gestores particulares habilísimos, que sabrán aprovechar, no sólo sus errores, sino hasta los más inocentes descuidos.

El mal tendría remedio si la Hacienda pública pudiera descartarse del carácter excesivamente político que hoy entraña. No es que deje de haber hombres capaces de concebir y realizar con éxito un plan económico completo; es que esos hombres no se forman y viven en la política. Su cultura especial, que supone por base una especial idiosincrasia, no es hija tan sólo del estudio; nace más especialmente de la observación, del contacto con la vida práctica, que empieza por tener su escuela en los centros privados de administración, en los públicos de los Ayuntamientos y de las dependencias del Estado, en donde palpita la vida, en donde tienen aplicación inmediata las leyes y reglamentos económicos; cultura que adquiere un mayor complemento en las grandes oficinas de contratación de los centros bursátiles, cuyo mecanismo les es habitual; que les aparta de ser soñadores y les hace fundar sus cálculos en las realidades de la estadística; cálculos que avalora, no sabemos si como causa ó como efecto de sus especiales ocupaciones, ese sentido práctico que les descubre con claridad los riesgos y las ventajas de todas sus empresas económicas.

Los que así viven ni van para diputados, ni menos para ministrables; éstos se reclutan entre los afiliados de la política, á quienes, las más de las veces, eleva á esos altos puestos el parentesco, la amistad, sus campañas periodísticas, no siempre inspiradas por el amor á la patria y la justicia; muchos de ellos, si en todo deficientes, en asuntos económicos

casi siempre ayunos é incapacitados... ¡Qué difícil encontrar entre éstos el hombre necesario!

Y el pueblo, ¿por qué calla? Calló, pero ya no calla; y muy sordo tiene que estar quien no advierta hoy sus alaridos. Á los pueblos tarda en llegar la conciencia de ese estado: su ignorancia, su resignación y su credulidad ingénitas llegan á límites inverosímiles; pero el día en que la ilustración (caso raro) les descubre el daño; en que el abuso les rinde, ó la malicia de propagandistas revolucionarios explota su triste situación, exagerándola y proponiéndoles una reforma utópica, tan falsa como las promesas y engaños con que los explotadores les tenían adormecidos, surgen esas revoluciones monstruosas en las que, el bien y el mal confundidos, la sangre, el incendio y la ruina son á la vez justicia é iniquidad, para todos expiación y castigo.

Mas no se crea que con ser tan grande el daño, y tanta la dificultad del problema, carece éste de solución. Cuando entre los políticos de oficio falte el hombre necesario para realizar un ideal, nunca faltará quien con amor á la patria, con honradez y un mediano sentido práctico que le haga ver la desdichada realidad en que suelen vivir esos pueblos, pueda salvarles de la ruina que les amenaza. Á tal hombre le bastaría conocer bien la situación económica de su país, el valor exacto de su riqueza, que está siempre en función de sus fuerzas productoras, y el santo propósito de no extenuar éstas, sino favorecerlas, estimulándolas en proporción, no de lo que pide el deseo, sino la posibilidad actual.

Y al decir esto bien se echa de ver que esta gestión estimuladora, esta recta y prudente inversión de los productos del país que el Estado atesora, factor importantísimo del progreso económico de un pueblo, no corre ya solamente á cargo del Ministro de Hacienda, sino de la política económica de todo el Gobierno. En esta acción general, aun suponiendo las mejores intenciones, no basta querer, es necesario poder, y quien da la medida de este poder y es freno para todos las empresas descabelladas es el que tiene á su cargo el estudio de la vida económica del país y, consiguientemente, el conocimiento exacto de los medios de que se dispone ó á lo que es posible aspirar.

La cultura de un país, por mucho que se desee, no se improvisa. Los pueblos nuevos, los por cualquier causa retrasados en la vía del progreso, tienen que contentarse con su suerte, y andar en el desarrollo de su vida económica al paso que les permitan sus naturales recursos. Si éstos no están agotados, si hay en esos pueblos elementos de vida, el desarrollo será lento, pero le habrá, y tanto más progresivo y firme, cuanto más honrada sea la administración y más exacta proporción guarde con las fuerzas productoras del país: exceder este límite, aunque sus rendimientos sean al pronto mayores, es enervarlas; y perseverar en ese camino es condenar á los pueblos á su completo agotamiento, á la muerte.

El ejemplo de las grandes naciones confirma estas observaciones fundamentales que acabamos de hacer.

Se dice que sin grandes presupuestos no hay grandes naciones, y que sin el uso del crédito, para emplear el cúmulo de millones que éste representa en la conservación y aumento del útil económico de un país, no hay progreso posible; que las grandes deudas son, por lo tanto, signo de una gran cultura.

¡Cuántas verdades y cuántos errores en tan pocas palabras!

Cierto que sin grandes presupuestos no hay grandes naciones; pero ¿por ventura un país pobre ó esquilmado puede aspirar á tenerlos? ¿Qué otra cosa le queda al que ha nacido para ochavo que contentarse con su suerte, por mucho que le duela á su amor propio?

¡Que las grandes deudas son signo de cultura! En los pueblos ricos y bien administrados, ciertamente; pero en donde no se den esas condiciones, ¿qué otra cosa representan sino el despilfarro y la ruina?

El crédito tiene por base la solvencia, y la solvencia tiene un límite dentro de todo presupuesto, del cual no se puede pasar. Cuando éste no alcanza sino á cubrir los gastos de la vida, no puede haber crédito porque no hay solvencia; crear deuda en ese caso es arruinarse. Si los ingresos exceden á los gastos, contando entre éstos prudentemente los imprevistos, ese exceso es la base del crédito. Aun dentro de esa base es necesario reservar un margen respetable para los gastos *supra-imprevistos*, por decirlo así, esto es, para las grandes empresas económicas que la desgracia ó los cambios sociales acarrean á los pueblos. Vivir sin esa prevención es una temeridad que, si de pueblos se trata, puede comprometer su independencia.

Pues bien: en los presupuestos nacionales, por muy equilibrados que se presenten, siempre se calculan los ingresos en una cifra menor que la que realmente arrojan las estadísticas; en parte por la inseguridad de algunos impuestos y rentas, y en parte mayor aún por la conveniencia de dar base al crédito, sin que nunca pueda exceder esta base (incluyendo en ella los gastos presupuestados para pago de deudas anteriores) de la tercera parte de los ingresos: llegar á esta cifra, y con más razón si se pasa de ella, es sencillamente hacerse dependientes, por no decir siervos, de los tenedores de la deuda.

La vida de los pueblos no se concibe sino en marcha: detenerse es caer, morir; y los pueblos que imprudentemente agotan la base de su crédito caen porque se detienen, carecen de los recursos necesarios para su conservación, cada vez más costosa por los adelantos que en todos los órdenes de la vida se están constantemente realizando; y mucho menos disponen de los elementos necesarios para la lucha por su independencia, cada día más amenazada por las ambiciones de los poderosos.

***

Nuestra nación, por mucho que nos duela confesarlo, es en este punto modelo de insensatez, ó mala administración, ó comoquiera llamarse: nuestros gobernantes, después de haber agotado la inmensa suma que supone la desamortización civil y eclesiástica, arrastrados por principios económicos que distan mucho de ser dogmáticos, principios desechados, siempre que les tuvo cuenta por sus mismos proclamadores, han creado una deuda de 10.170 millones, por cuyos intereses pagamos 407 millones, es decir, 42 más de la tercera parte de nuestro presupuesto.

Hubo un momento en este camino de lágrimas en que la reacción económica se presentó franca: la nivelación de nuestros presupuestos, el aumento progresivo de las rentas, y, debido á esto, las liquidaciones favorables que en el espacio de nueve años, desde el 1900, veníamos realizando, abrían de nuevo las puertas á la esperanza; pero otra vez toma cuerpo la inmoralidad administrativa, la desorganización de la Hacienda, y aun se tiene la osadía de aumentar con nuevos déficits y empréstitos nuestra deuda. ¿Se tolerará tan loca empresa? No lo sabemos: es tanta la apatía de los *pecheros*, son tantos los dominadores de que hablábamos antes, y, sobre todo, es tan grande el poder de los dominadores extranjeros que tienen interés en reducirnos á la impotencia, en *vernos vestidos de estera*, que todo puede temerse. Quizá no lo lograran si llegara á la conciencia de todos que el mal que nos amenaza no es la guerra, sino el hambre; que la batalla que ha de decidir de nuestros futuros destinos no se dará ni en el Rif, ni en ninguna otra parte de la tierra, que, se está dando en la calle de Alcalá, en nuestro Ministerio de Hacienda, y en ella vamos de vencida.

Antes, para justificar estos excesos económicos, se alegaban las vulgaridades que antes comentábamos; hoy se calla y se obra; si se oye alguna voz, no sabemos si asalariada, para justificar estos arrestos, es sólo para hacerse cargo de la crisis general de la Hacienda de otros países, comprometida por los armamentos y las reformas sociales, y de la cual dicen que nosotros no podemos sustraernos.

Pero ¿qué tienen que ver esas crisis con la nuestra? Esas crisis son sólo relativas, la nuestra es absoluta; aquéllas tienen remedio; á la nuestra, de no variar los rumbos de nuestra administración, sólo le aguarda la muerte.

Llamamos relativas á las crisis que padecen Francia, Alemania é Inglaterra, porque el aumento de los impuestos en unas, y en otras de los intereses de sus deudas, las han colocado en una situación económica menos desahogada de la que antes disfrutaban, pero no porque carezcan de medios abundantes para su conservación y constante progreso. ¡Qué pocas muestras dan de conocer la situación económica de esas grandes naciones los que se atreven á comparar sus crisis con la nuestra, y se empeñan en seguir el camino de sus déficits, para ellas hoy tolerable, para nosotros necesariamente funestos!

Pocas cifras bastarán para apreciar tan enorme diferencia (1).

Partiendo, como base de este estudio comparativo, de que la crisis económica absoluta sólo llega para un pueblo cuando emplea la tercera parte de su presupuesto en el pago de los intereses de su deuda, tenemos que Francia, con un presupuesto de 4.165 millones, puede llegar á pagar 1.388 de intereses, que, capitalizados al 3 por 100, suponen un capital de 46.266 millones: su deuda actual, sumando á la consolidada la que ellos llaman *viagère* (rentas vitalicias), alcanza á la suma de 42.300 millones, capitalizados al 3 por 100 los 1.269 que pagan de intereses; es decir, que para llegar á esa que nosotros llamamos crisis absoluta, le queda un margen de 3.966 millones de capital, ó sea el crédito correspondiente al resto de la tercera parte de su presupuesto de ingresos.

Mucho mayor aún es el desahogo económico del imperio alemán; resultando su crisis, si realmente existe, muy relativa. Cierto que el presupuesto general del imperio (2) se elevó en estos cinco últimos años á la suma de 3.563 millones, ó sean 826 millones más que en 1905; pero la deuda creada hasta la fecha por el imperio, haciendo uso de su crédito, asciende hoy á 9.233 millones, capitalizando al 3 por 100 los 277 millones que paga por intereses (3). Como la tercera parte de su presupuesto es de 1.187 millones, y el crédito correspondiente á esta cifra equivale á 39.566 millones, le queda, como se ve, un margen de 30.333 millones de que poder hacer uso, para que su situación pudiera decirse comprometida del modo que está la nuestra.

Un estado económico equivalente nos presenta Inglaterra: su presupuesto de ingresos en 1910 ascendía á 4.075 millones; la tercera parte de esta cifra, ó sean 1.358 millones, arguye una base de crédito por valor de 45.226 millones; su deuda nacional, por la que se pagan 477 millones de intereses, supone un uso de su crédito que alcanza á 15.916 millones; quédale, por lo tanto, un crédito disponible de 29.310 (4).

Supuestos estos datos, bien claramente aparece el poder de estas

(1) Para hacer esta comparación prescindimos de los números oficiales de las deudas, y tomamos por base para su capitalización la cantidad que se paga por sus intereses. Como el tipo del interés de las deudas varía, desde el 2 ½ por 100 de la inglesa, hasta el 5 de nuestro amortizable, hacemos dicha capitalización al 3 por 100, precio por el que un crédito firme encuentra hoy abundantes capitales en el mercado. Comparamos los presupuestos de 1910.

(2) Prescindimos de los presupuestos y deudas particulares de los Estados subalternos que integran el Estado federal del imperio.

(3) En estos 277 millones incluímos con los gastos permanentes los gastos transitorios de su deuda. Del mismo modo en la cifra de su presupuesto van incluídos los ingresos de los presupuestos ordinario y extraordinario, importando este último 238 millones.

(4) Para que con más claridad pueda apreciarse lo que decimos en el texto, damos

naciones, si grande por los recursos que pueden proporcionarles los remanentes de su crédito, mayor aún si se considera la riqueza de esos pueblos, cuyas fuentes de ingresos distan mucho de estar agotadas como está la nuestra.

Pero aun hay otra circunstancia desfavorable para nuestra Hacienda, digna de tenerse en cuenta. Mientras el crédito firme de esos pueblos encuentra capitales al 3 por 100, nosotros, efecto de la desconfianza que inspira nuestra mala administración y el agotamiento de nuestros recursos, sólo los encontramos al 4 por 100, perdiendo de esta suerte un capital enorme de nuestro crédito: por los 407 millones de intereses que pagamos sólo se nos han dado 10.175 millones, mientras que esas naciones hubieran obtenido al 3 por 100 por el mismo crédito 13.566: hemos perdido, por lo tanto, 3.391 millones, que aun en la hipótesis de que algún día pudiéramos recobrarlos afirmando nuestro crédito, siempre representará para nosotros el atraso que supone el no haber podido emplear esa suma en provecho de nuestro útil económico desde el día en que la pedimos al mercado de capitales, fecha á partir de la cual comenzamos á sufrir, por culpa de nuestros *yerros*, una pérdida posi-

---

á continuación el estado comparativo del crédito de Inglaterra, Alemania, Francia y España:

		Millones de francos.	Remanente ± del crédito.
Inglaterra	Presupuestos de ingresos	4.075	
	Tercera parte, 1.358 millones, al 3 por 100, base de un crédito de	45.266	+ 29.310
	Paga 477 millones, capitalizado al 3 por 100, hacen deuda de	15.916	
Alemania	Presupuesto de ingresos	3.563	
	Tercera parte, 1.187 millones, al 3 por 100, base de un crédito de	39.566	+ 30.333
	Paga 277 millones, al 3 por 100, hacen deuda de	9.233	
Francia	Presupuesto de ingresos	4.165	
	Tercera parte, 1.388 millones, al 3 por 100, base de un crédito de	46.266	+ 3.966
	Paga 1.269 millones, al 3 por 100, hacen deuda de (1)	42.300	
España	Presupuesto de ingresos	1.095	
	Tercera parte, 365 millones, al 3 por 100, base de un crédito de	12.166	− 1.400
	Paga 407 millones, al 3 por 100, hacen deuda de (2)	13.566	

(1) Francia por su deuda consolidada paga 964 millones, que capitalizados al 3 por 100, hacen una deuda de 32.103 millones. Los restantes 305 millones que incluímos en su cargo de deuda corresponden á la deuda *viagère*.

(2) La diferencia entre los 10.170 millones, importe actual de nuestra deuda, y los 13.566 que calculamos al 3 por 100, se explica por la pérdida de nuestro crédito, como se ve, negativo, por cuya razón no encontramos dinero sino al 4 por 100, según explicamos en el texto.

tiva de 101,7 millones anuales que pagamos de más en ese 1 por 100 de exceso del interés de nuestra deuda.

¿Tienen, pues, nada que ver las mal llamadas crisis económicas de esos pueblos con nuestra crisis? Si esas lo son, la nuestra no merece ese nombre; es agonía, y agonía muy próxima á la muerte.

¿Cabe algún remedio á nuestra desdichada situación económica? Sí: volver al buen sentido, todavía no hace mucho imperante, de la abolición absoluta del déficit, de la prudente economía que nos proporcionaba en la liquidación de los presupuestos de los años de 1900 á 1907 un superávit, por término medio de 70 millones; de cerrar en absoluto la puerta á todo aumento de la deuda, empleando, por el contrario, parte del superávit en la amortización parcial de la contraída. Sólo de esta suerte, dejándonos de romanticismos quijotescos, y siguiendo el ejemplo de los pueblos que con conciencia de la realidad proceden de esa manera, podremos rehabilitar nuestro crédito y salvarnos de la total ruina que nos amenaza.

Francia, á quien imitamos y que tan funesta influencia ha ejercido siempre en nuestra vida social, política y económica, con su sistema de empréstitos ha llegado á colocarse, como se ve por los datos alegados, en una situación económica muy inferior á la de Alemania é Inglaterra: la enorme riqueza de ese país pudo salvarla hasta la fecha. Pues si se reconoce que el camino que lleva es funesto, ¿á qué seguirle? ¿Por qué no imitar el prudentísimo ejemplo que nos ofrece Inglaterra?

En este país del sentido común jamás se dió oídos á los teorizantes de las escuelas; y los encargados de manejar sus asuntos económicos, allí, en la tierra de la escuela económica ortodoxa, fueron librecambistas ó protectores, según se lo aconsejaba la actual conveniencia: entre otras, la famosa «ley del hambre» es una prueba notable de este aserto. Para ellos fué siempre un principio incontrovertible el dejar firme y expedito el valor de su crédito, y si las necesidades de su progreso, sus guerras exigieron el aumento de su deuda, nunca dejaron de consagrar á la amortización una parte de sus rentas. Unas veces el superávit de sus ingresos, otras, con más previsión aún, parte de los impuestos se consagraba á la amortización de la deuda; organizándose definitivamente este sistema por el *Old sinking fund* en 1866, y el *New sinking fund* en 1875. Desde estas fechas siempre fueron incluídos en los presupuestos como «carga permanente» de la deuda la parte dedicada á amortización. Aun en los célebres presupuestos de 1910, que algunos equivocadamente suponen contrarios á esta tradición británica, se consigna en la carga permanente de la deuda la parte correspondiente al *Sinking fund*. Cierto que se rebajaron 75 millones de esta carga permanente; pero si se tiene en cuenta que la deuda que en 1904 (en cifras ahora oficiales) había ascendido á 19.850 millones, es en 1910 de solos 18.888, se verá que el presupuesto actual de 612 millones de carga

permanente comprende, sobre los 477 millones de intereses de la deuda, un exceso de 135 millones: el mismo que desde 1876, con ligeras variantes, se venía consignando al *Sinking fund* (1).

Y no importa que alguien se haya atrevido á afirmar que ese exceso se empleará ahora, no en amortizar deuda, sino en reformas sociales, porque en aquel país del respeto á la ley, y ley es el presupuesto, no habrá quien se atreva, á espaldas del Parlamento, no digo á ejecutar, ni á proponer siquiera semejante transferencia. Eso se queda para los pueblos que, sin pudor administrativo y sin instinto de conservación, no dan importancia á su crédito. En Inglaterra todos ponen por encima de sus diferencias políticas el crédito nacional, y todos entienden del mismo modo que esa tradición económica y el respeto á la ley son las garantías más eficaces de su crédito.

El ejemplo está patente, y de su eficacia indiscutible sólo puede dudar quien ignore lo más elemental de la vida político-económica inglesa.

Y no se diga que no podemos imitarle; que la cantidad que nosotros pudiéramos emplear en ello sólo nos daría el rescate de un tercio ó una mitad de nuestra deuda en un plazo muy largo. Pues qué, ¿por ventura no se nos da también ejemplo de eso? ¿Antes de la creación del *Sinking fund*, en las fechas que hemos citado, no fué ese el sistema empleado por los estadistas ingleses para rescatar las grandes deudas contraídas por las guerras de fines del siglo XVIII y las habidas durante el siglo XIX, que dieron de sí la formación de tan grande imperio?

¡Que mejor fuera concluir antes! Concedido; pero cuando no nos queda otro remedio, ¿qué hemos de hacer sino abrazarnos con él y tolerarle con todas las amarguras y sacrificios que traiga consigo? ¿Qué se pretende? ¿Acabar con la patria?

Pero tampoco son tan grandes las dificultades y los plazos. Que podemos emplear un presupuesto anual de 30 millones para amortización, bien probado está con la liquidación de nuestros presupuestos del 1900 al 1907. Pues bien: esa cantidad con sus intereses, ó bien formando aparte una caja de amortización en donde se acumularan á un interés compuesto, ó bien procediendo por un descuento progresivo, nos darían al cabo de cincuenta años 4.762 millones (2), el resultado que

---

(1) La diferencia entre las cifras que ahora damos de la deuda y las que dábamos antes, se explica porque entonces la capitalizábamos al 3 por 100, por las razones alegadas en una nota anterior, y ahora lo hacemos al 2 $1/2$ por 100, como en realidad está emitida.

(2) Esta cifra está calculada al 100 por 100 de amortización, pero si se advierte que nuestro consolidado comenzaríamos á comprarle al 85 por 100 á que hoy se cotiza, aun cuando por la firmeza que fuera alcanzando el crédito llegara á liquidarse al 100, siempre tendríamos durante los años de esta operación un 7 por 100, por término medio, de ventaja, lo cual arguye un beneficio de 333 millones, que haría pasar de 5.000 millones el capital amortizado.

vamos buscando; y sin negar la importancia de este plazo, ¿qué exageración hay en él cuando se trata de la vida de un pueblo y de un negocio de tanta trascendencia?

Sólo pudieran hacerle fracasar, una vez emprendido, los malos hábitos de nuestra política financiera. Pero para esto también hay remedio: hágase al efecto una ley especial, en la que se cierre la puerta á todo atentado directo é indirecto contra esos fondos; á las transferencias de ese crédito; á los créditos extraordinarios, fuera de los imprevistos, para gastos que no tengan consignación en los presupuestos, créditos por los que se impediría el déficit; y, sobre todo, impóngase responsabilidad ministerial especialísima, para que de este modo los cambios de la política no afecten á este proyecto salvador, que sólo pueden desechar los enemigos de la patria.

Si para decidirse á ello no fuera bastante lo dicho, obsérvese que al proceder de esa suerte no habría pérdida de ningún género, sino ganancia positiva. El 1 por 100, exceso sobre el interés corriente que hoy pagamos, y que representa, como antes decíamos, un capital de 3.391 millones, perdido hoy completamente, nos sería devuelto con ese mismo crédito, quedando así compensado el capital empleado en la amortización, y disponibles los 190 millones que representa el rescate de los 4.762 que pagamos al 4 por 100 para los gastos de nuestro presupuesto

La disyuntiva no puede estar más clara á los ojos de quien considere lo que llevamos expuesto: ó arruinarnos para siempre y perder nuestra independencia siguiendo el camino de los déficits y empréstitos, ó salvarnos á largo plazo por el camino de la amortización de parte de la deuda.

FÉLIX LÓPEZ DEL VALLADO.

Deusto, 15 de Febrero de 1912.



ERGOGRAFÍA: CATALEPSIA (1)

XIII

CARACTERES DE LA CATALEPSIA

PARA conocer las esencias de las cosas comenzamos por conocer los fenómenos; este conocimiento nos conduce al de las propiedades ó caracteres del sér, y de ahí pasamos al de su esencia ó naturaleza. Pues bien: conocidos y enumerados algunos fenómenos catalépticos, estamos en disposición de apreciar los caracteres generales de la catalepsia.

De los caracteres que ofrece el estado cataléptico, unos pertenecen exclusivamente al sentido muscular y otros son mixtos del orden muscular y representativo.

Entre los primeros, el más general es la *inmovilidad*, ó hablando en rigor, la *persistencia* ó continuación de la posición adquirida. Ésta puede ser de reposo ó de movimiento; si la primera, queda algún tiempo inmóvil el miembro atacado, mientras no se le toque; si la segunda, como puede suceder en la catalepsia hipnótica, continúa moviéndose cierto tiempo hasta que la mano ó el influjo del hipnotizador le detenga. Pero el carácter más frecuente es el de inmovilidad, sobre todo en la catalepsia natural, de que ahora tratamos.

Con este carácter se halla íntimamente relacionado otro, á saber: la poca ó ninguna *fatigabilidad* que los músculos y miembros catalépticos presentan, ya que pesos y esfuerzos que en circunstancias normales fatigan, los soporta el cataléptico cierto tiempo sin experimentar el menor cansancio.

Á pesar de las posiciones más inverosímiles y de suyo muy fatigosas, no aparece en él sensación de cansancio.

Por estos dos caracteres se echa de ver que los músculos del cataléptico permanecen cierto tiempo en la actitud en que les ha sorprendido el ataque. Pero esta actitud se puede modificar con relativa facilidad. Así, por ejemplo, si á un cataléptico se le extienden los dedos, se le dobla el brazo, etc., éste queda doblado, aquéllos extendidos. Si después se quiere modificar cualquiera de estas posiciones, bastará forzar un poco el músculo, y éste adoptará la nueva posición y permanecerá en

(1) Véase RAZÓN Y FE, t. XXXII, pág. 185.

ella. En una palabra, la posición del músculo se modifica por la acción exterior, como si fuera un pedazo de cera. Á esta propiedad muscular del cataléptico dieron los antiguos el nombre de *flexibilitas cerea*, «flexibilidad cerea». Tal es el tercer carácter de la catalepsia.

Entre los caracteres mixtos del orden muscular-representativo, tenemos la imitación ó *repetición*. El cataléptico repite á veces el gesto ó movimiento que se le indica, las palabras que se le pronuncian.

Levántese delante de él la mano derecha y puede ser que él levante la izquierda, lo mismo que la imagen en el espejo; pregúntesele: «¿Qué quiere usted?», y él repetirá: «¿Qué quiere usted?»

Otro de los caracteres del cataléptico, algo parecido al anterior, es la *adaptabilidad;* basta una impresión muy ligera para que el movimiento del músculo se desarrolle en este sentido. Si se le pone en la mano un peso muy ligero, la tensión de los músculos se adapta á ese peso; si se le pone un peso más grande, se adapta á él igualmente, y en ambos casos permanece en aquella posición. Un objeto colocado sobre su lengua, provoca la deglución ó el asco; la percepción de un olor origina un movimiento de cabeza, de atracción ó de repulsión.

Á la adaptabilidad sigue la *generalización* espontánea de los actos similares, es decir, el paso de un acto á otro asociado al anterior. Ciérrese la mano á un cataléptico, y no solamente conservará el puño cerrado durante cierto tiempo, sino que esta actitud provocará la de otros miembros; la otra mano se cierra también; levántense los brazos en actitud de ataque, y todo el cuerpo se yergue, apriétanse los labios, frúncense las cejas, y todo el porte manifiesta cólera.

Y si mediante una modificación cualquiera se le sugiere una actitud distinta, modifícase al punto la anterior, y la nueva despertará á su vez un conjunto de gestos que indicarán, v. gr., devoción, gozo, ironía, etc. Así, cuando se le juntan las manos, se recoge y ora; si se le abaja la frente, se postra, etc. En una palabra, si se toma uno de sus brazos y se le levanta, y se coloca en cierta posición que demuestre tal ó cual idea, tal ó cual afecto, todos los músculos con él relacionados se conformarán automáticamente con este movimiento.

XIV

INMOVILIDAD CATALÉPTICA: SU INTERPRETACIÓN

Veamos ahora de explicar estos caracteres. Este es el lado más difícil de la cuestión. Y á esto se debe quizá el que muchos autores dejen no poco que desear en la explicación de este punto. Unos, porque tratan indistintamente el acto de la catalepsia y los fenómenos que con ella, ya constituída, se relacionan; otros, porque no distinguen los caracteres de la catalepsia hipnótica de los de la natural; éstos, porque se contentan

con la explicación fisiológica, que por sí sola es á todas luces insuficiente, y aquéllos (como Pierre Janet, que es quien más reciente y detenidamente ha tratado esta cuestión, y que por cierto se inclina á la explicación psicológica), porque ni exponen todos los caracteres, ni son felices en la interpretación de algunos de ellos. Comencemos por los caracteres musculares.

Y ante todo, ¿cómo se explica la inmovilidad del cataléptico?

Zanardelli da la explicación de la catalepsia del brazo de su esposa, de que hablamos en el artículo anterior, diciendo que el calor es agente necesario á la catalepsia, y que ésta desaparece con el frío; tanto, que, para conseguirlo, basta un ligero soplo ó un pañuelo empapado en agua fría, y que en el caso de que los músculos, fuertemente rígidos, no obedecieran á estos agentes, volverían á su estado normal con sólo tocarlos, v. gr., con una varilla de cobre (jamás de hierro). Esta explicación tiene tres inconvenientes: 1.° Que la inercia del brazo á que alude Zanardelli observada en la Sra. Emma no fué efecto de la catalepsia natural, sino de la artificial, producida por el hipnotizador, y en esta señora influía más la sugestión de éste que el frío. ¿Cuándo se ha visto que el brazo rígido de un cataléptico *natural* haya cedido por el frío de un ligero soplo? 2.° Aun dado que el frío destruyera la catalepsia, se trata de averiguar por qué y cómo: esto no lo dice Zanardelli. 3.° ¿Que el calor es agente necesario á la catalepsia y á la inercia del brazo? ¿Y por qué? ¿De dónde consta esto? ¿Cómo la produce? ¿Cómo mantiene el brazo en aquella posición?

El Dr. P. Janet, director del Laboratorio de Psicología en la Clínica de la Salpêtrière, de París, explica dicha inmovilidad por la *persistencia de la sensación*. He aquí cómo: «Si se levanta el brazo de un individuo y se le coloca en una posición determinada, así se queda, á pesar de que la fuerza de la gravedad le empuja hacia abajo. ¿De dónde proviene esta resistencia á la acción de la gravedad? Sin duda de una contracción delicadamente sistematizada de los músculos, que mantiene á éstos en esa posición. ¿Y cuál es la causa de esa contracción, de su unidad y persistencia? He aquí la única respuesta que se me ofrece: una *sensación permanente*. Cuando levanté el brazo del cataléptico provoqué en él cierta sensación muscular consciente, completamente determinada, es decir, que corresponde exactamente á tal posición del brazo, puño, dedos, etc, Esta sensación se ha introducido en la conciencia vacía del cataléptico, y como se hallaba sola, sin ninguna otra antagonista, ha subsistido sin obstáculo; y mientras subsiste, mantiene al brazo en su posición» (1). El R. P. Eymieu acepta esta explicación (2), que realmente no deja de ser especiosa; pero no nos parece aceptable.

(1) *L'Automatisme Psychologique*, pág. 55.
(2) *El gobierno de sí mismo*, pág. 31.

Nosotros distinguimos dos casos de inmovilidad en el cataléptico: una fundamental, que proviene del ataque mismo; otra ú otras que de nuevo se pueden provocar en él después que se halla en tal estado.

Ahora bien: para explicar la primera inmovilidad sería á todas luces inadmisible la hipótesis de Janet, pues adolecería de falso supuesto. En efecto: desde el momento en que al cataléptico le sorprende el ataque, queda su conciencia, como dicen todos, sin excluir al mismo Janet, vacía de toda sensación; y siendo esto así, mal podría existir en él una sensación permanente, y tal que mantuviese el miembro inmóvil por cierto tiempo y en posición violenta.

Pero aun suponiendo que el cataléptico conserva cierta conciencia y sensación—lo que no tenemos inconveniente en admitir,—no cabe duda de que ésta sería debilísima, superficial y muy elemental, y en este caso preguntamos: ¿Esa conciencia debilísima ejerce su sensación é influjo en el sentido de mantener el brazo inmóvil? ¿Cómo se prueba tal cosa?

Mas supongamos que sí: entonces replicaremos que el influjo de una conciencia tan débil ha de ser también debilísimo; ¿y un tal influjo es suficiente para mantener el brazo ú otro miembro en posición violenta ó estado de equilibrio inestable, por bastante tiempo, resistiendo al peso y á la acción de la gravedad? Es evidente que no.

Por tanto, hay que apelar á otra razón. No hallamos ninguna otra verosímil y proporcionada más que la ya mencionada por nosotros en el artículo anterior, y es ésta: Por una parte, con la sacudida del ataque se altera de tal modo el sistema nervioso, que éste comunica inmediatamente su fuerte excitación al sistema muscular. Sabido es que, según la magnitud del ataque, será la de la excitación comunicada á los músculos, y cuanta mayor resistencia presenten éstos, la sacudida repercutirá en ellos con más empuje y con mayor descarga, y tanto más fuerte é invariablemente fijará la posición del músculo en el sentido ó dirección de la sacudida.

Por otra parte, como en el cataléptico no impera ya la voluntad, no hay en él movimiento voluntario, y, por tanto, el músculo, no sólo ha recibido la descarga nerviosa sin oposición de ningún influjo voluntario, sino que permanece así por efecto de aquella descarga.

Que esta fuerte sacudida, recibida en los músculos y no contrarrestada por ninguna fuerza antagonista de la voluntad, es capaz de producir una vigorosa contracción é inmovilidad muscular, parece que no se puede poner en duda. Y es natural que permanezcan así los músculos, mientras una fuerza contraria no modifique su posición. ¿Se sigue de aquí por ventura que hayan de permanecer así indefinidamente? No, ni es necesario para la verdad de la explicación dada, pues, prescindiendo de la catalepsia hipnótica, en la que pueden conservar por mucho tiempo una actitud violenta, esta posición en la catalepsia natural, de que ahora

tratamos, no llega generalmente á media hora. Y se comprende que no persistan así indefinidamente los músculos, ya que el peso y la acción de la gravedad están obrando constantemente en sentido contrario.

Viniendo al segundo caso de inmovilidad, ó sea, al que se provoca en el cataléptico después que éste se halla en tal estado, hay que distinguir de nuevo dos maneras de provocar esta inmovilidad: por influjo *físico* y por influjo *moral*. Y á la verdad, puedo yo coger, v. gr., el brazo, ya inmóvil, del cataléptico y colocarlo en otra posición, ó puedo cambiar la posición de mi brazo ante el cataléptico y observar cómo él cambia la del suyo en el mismo sentido.

La explicación del Dr. Janet, que antes hemos expuesto, se refiere á la primera de estas dos maneras, como puede verse por sus palabras, ya citadas. Pues bien: al declarar el primer caso de inmovilidad (la fundamental), decíamos que la hipótesis del profesor Janet (la de la *sensación permanente)* no era admisible para explicar aquel caso, porque adolece: 1.°, *de falso supuesto*, por no existir en el atacado de catalepsia tal sensación permanente, si no es debilísima é insignificante; 2.°, *de impotencia* ó *insuficiencia*, porque, aun dado que exista, no es suficiente para mantener inmóvil el brazo, contrarrestando tanto tiempo la acción de la gravedad.

Ahora, al declarar esta primera manera de inmovilidad provocada —la del influjo *físico* de este segundo caso,—no decimos que la hipótesis de Mr. Janet adolece de falso supuesto, porque no tenemos inconveniente en admitir que al coger el brazo del cataléptico y cambiar su posición se ha podido determinar en él una sensación muscular determinada. Pero que esta sensación sea la que, como dice Mr. Janet, mantiene, mientras ella subsista, en posición violenta é inmóvil el miembro, esto es lo que no admitimos. Y no porque haya en el paciente otras sensaciones antagonistas que anulen ó contrarresten el influjo de ésta, sino porque ella sola no basta para mantener el miembro tanto tiempo en posición violenta é inmóvil.

Efectivamente, ó el paciente tiene conciencia de esta sensación ó no. Si no tiene conciencia de ella, es decir, si no advierte ó sabe que la tiene, cierto que no hará nada para conservarla; ¿y quién va á creer que una tal sensación sea la que mantiene el miembro ó miembros en su posición violenta é inmóvil, ó que sea suficiente para explicar el caso propuesto?

Nadie, ni el mismo Janet, concede que la sensación que determinamos en el cataléptico, cogiendo su brazo y torciéndolo ó elevándolo, sea *totalmente inconsciente* para el enfermo, pues está viendo cómo le cogemos el brazo y se lo forzamos, de modo que para otro sujeto que estuviera en estado normal la operación no podría ser más consciente.

Supongamos, por tanto, con el mismo Janet, que la sensación muscular que en el caso presente experimenta el cataléptico es consciente.

Pero en vano; porque ¿qué se adelanta con decir que la conciencia del cataléptico es debilísima? ¿Acaso una tal conciencia es capaz de mantener por tanto tiempo los resortes de la contracción muscular en estado de tensión, impidiendo la acción de la gravedad y la relajación de los músculos?

¿Ó es que se pretende que la conciencia del cataléptico no es tan débil, sino relativamente intensa? Nadie, que sepamos, lo dice; pero por el momento supongamos que lo sea. Habrá que admitir *ipso jure* que el cataléptico tiene un conocimiento proporcionado, esto es, relativamente intenso ó claro: éste influiría proporcionalmente en la apetición, y consiguientemente en la voluntad del paciente, y restablecida ya la inervación voluntaria, ésta influiría, ejerciendo movimientos *voluntarios* en los músculos catalépticos, y en pocos momentos desaparecería la inmovilidad muscular, lo cual es contra la experiencia.

Es más, si el cataléptico tuviera conciencia relativamente intensa de la sensación muscular respecto de la violenta posición de sus miembros, y por tanto tiempo, comenzaría también á tener conciencia ó sensación de fatiga, por la razón, ya dicha, de que esta conciencia influiría en la inervación voluntaria, de la que originariamente, según veremos más abajo, proviene la fatiga. Luego nada se adelantaría con suponer que el cataléptico tiene conciencia relativamente intensa de la sensación muscular.

En resolución, aun suponiendo que subsiste en el cataléptico la sensación permanente en el grado que se quiera, consciente ó inconsciente, no se explica en modo alguno la inmovilidad del miembro. La hipótesis, pues, de la sensación permanente, propuesta por el Dr. Janet y seguida por célebres psicólogos y psiquiatras, nos parece destituída de sólida probabilidad.

Pues si es así, ¿cómo se explica el fenómeno de la inmovilidad *físicamente* provocada? De la misma manera que la inmovilidad *fundamental* causada por el ataque, de que hemos hablado en el primer caso, con dos diferencias accidentales, que no alteran el fondo de la cuestión, á saber: *a)* que lo que allí determinó la posición inmóvil de los miembros fué el ataque, y aquí las nuevas posiciones inmóviles son producidas por el estímulo físico de una mano extraña; *b)* que aquella inmovilidad es tanto más fuerte cuanto mayor haya sido la alteración de la imaginación y la excitación nerviosa y consiguiente sacudida recibida en los músculos, y aquí no hay nada de eso, pues los músculos del paciente obedecen sin resistencia á los movimientos *reflejos* extrínsecamente producidos, y permanecen, como allí, hasta que otro movimiento *reflejo* ó la acción de la gravedad anule la fuerza de la contracción muscular y determine la relajación del músculo.

XV

INFATIGABILIDAD Y «FLEXIBILIDAD CEREA»

Explicada la inmovilidad cataléptica provocada por una acción ó estímulo *físico*, podríamos declarar la producida por medio del influjo *moral;* mas como este fenómeno no es exclusivamente muscular, sino mixto, del orden muscular-representativo, preferimos dejarlo para más abajo.

Según esto, procede declarar brevemente el segundo y tercer carácter de la catalepsia. ¿Cómo se explica que el cataléptico no sienta fatiga, teniendo bastante tiempo en violenta posición uno ó varios miembros? La razón de este hecho se halla, según la opinión más probable, en que la fatiga muscular es de origen psíquico y no muscular, aunque inmediatamente proceda del excesivo ó acelerado trabajo de los músculos. Originariamente proviene de la inervación de la voluntad ó facultad expansiva, la cual influye en las contracciones musculares, ó en su aceleración ó exceso, que es lo que inmediatamente causa la fatiga. Luego evitando la inervación voluntaria, ó, lo que es lo mismo, si la voluntad se halla en estado de completa depresión, y, por tanto, los centros que ordenan los movimientos voluntarios han perdido su actividad, el músculo no recibirá ya excitaciones ó impulsos voluntarios, y mientras se halle provisto de sangre oxigenada, permanece inmóvil sin fatigarse: tal es el caso del cataléptico.

Por ahora sólo queremos consignar la razón *condicional*, es decir, que si efectivamente la fatiga proviene originariamente, según la opinión más corriente, de la inervación voluntaria, y esta inervación voluntaria no existe en el cataléptico, como, en efecto, no existe, se explica perfectamente que el miembro ó miembros inmóviles no se fatiguen.

Esto nos conduce á la explicación del tercer carácter, ó sea, la «flexibilidad cerea». Mas para comprenderlo mejor, conviene recordar que hay en el hombre tres clases de movimientos musculares: reflejos, automáticos y voluntarios ó espontáneos. El movimiento *reflejo*, en sentido *fisiológico* (1), es un movimiento que corresponde á una excitación exterior sin previa intervención de la voluntad. Puede ser *inconsciente* ó *consciente*, ó sea, advertido por la conciencia después de la excitación, pero siempre se produce *sin una previa volición ó apetición*.

El movimiento *automático* se produce también independientemente de todo acto de la voluntad; pero difiere del reflejo en que no tiene por

(1) En sentido *psicológico*, movimiento *reflejo* es el realizado con conciencia, esto es, con advertencia del acto.

causa una excitación periférica ó externa, sino que es producido por un estímulo interno del órgano. Así, v. gr., el corazón late automáticamente aun separado del organismo, y los movimientos respiratorios se realizan también automáticamente.

El movimiento *voluntario* es un movimiento provocado por una apetición, y, por tanto, dependiente de una percepción. Ahora bien: como en el cataléptico apenas hay percepciones, ni apeticiones, no hay tampoco movimientos voluntarios. Por tanto, para cualquier acto que hayan de ejercer los músculos del cataléptico, excepción hecha de los movimientos automáticos, es necesario que se les imprima una excitación externa; y como no están sujetos á otro influjo, de ahí que obedezcan con facilidad á las excitaciones externas.

Y he ahí por qué la «flexibilidad cerea» ó la posibilidad de las posturas que fácilmente se pueden dar á los miembros del cataléptico, se explique por el hecho de que no habiendo movimientos voluntarios, los músculos obedezcan sin resistencia á las excitaciones externas y ejecuten los movimientos reflejos.

Que en realidad de verdad, el influjo de la voluntad consciente ó inconsciente, sea el que, si no exclusivamente, al menos de una manera principalísima, hace difícil ó impide que estas posturas puedan ser adoptadas y *conservadas* en estado normal, pruébalo el hecho de que los simuladores hábiles de la catalepsia procuran ante todo evitar todo nflujo voluntario, y tratan de acomodarse y rendirse totalmente á los movimientos reflejos, esto es, á los que extrínsecamente les imprimen, por violentos, fatigosos y dolorosos que sean, procurando ocultar toda señal de dolor ó de fatiga.

Y así se explica también en la «flexibilidad cerea» la notable inestabilidad de la postura anormal adoptada, esto es, el que un impulso procedente del exterior, como un ligero choque, una presión, etc., sea suficiente para producir inmediatamente nueva posición de los miembros, en la que éstos quedan de nuevo fijos, hasta que la acción de la gravedad ó un nuevo impulso exterior les fuerza á tomar otra posición.

Pero surge aquí una dificultad:

¿De qué depende que mientras con un movimiento reflejo, á veces insignificante, se pueda obtener fácilmente un cambio en la posición en que se hallan fijos los miembros, no se consiga en muchos casos el mismo efecto por medio de la más enérgica excitación farádica ó galvánica de los miembros ó de los músculos? En verdad, el estímulo que se produce con este último medio, es mucho más intenso que el producido por un moderado y pasivo alargamiento ó acortamiento del miembro.

Rosental insinúa la razón de esta diferencia, cuando dice: «Mientras que el estímulo que obra directamente sobre la piel ó la excitación eléctrica de los músculos ó de los nervios no determina movimiento alguno

reflejo ni cambio de posición artificialmente producida, puede un estímulo indirecto, determinado por una influencia externa y procedente de los nervios sensitivos, en particular de los huesos y de las articulaciones, reflejarse sobre un determinado grupo de músculos. La llamada «flexibilidad cerea» es, pues, una contracción refleja» (1). Lo cual quiere decir que la facilidad de cambiar la posición de los miembros no tanto depende de la *cantidad* de excitación externa cuanto del *modo* de aplicar ésta á tal grupo de músculos, de tal manera y en tal sentido.

Y con esto pasamos á explicar los caracteres mixtos.

XVI

IMITACIÓN.—ADAPTABILIDAD Y GENERALIZACIÓN

Dada la extensión de lo que llevamos dicho, seremos breves en la explicación de los caracteres mixtos. Hemos considerado ya el caso en que con nuestra acción *física* cambiamos de posición el brazo del cataléptico. Examinemos ahora el influjo *moral* que en él podemos ejercer sin tocarle.

En lugar de coger y de levantar el brazo del paciente, le muestro mi brazo levantado y él pone el suyo en la misma posición: ¿Cómo se explica este acto de imitación? ¿Cómo se explica el que, preguntándole «¿cómo está usted?», por toda respuesta repita él la pregunta «¿cómo está usted?» Conviene presuponer que este caso de imitación ó de repetición es más propio de la catalepsia hipnótica que de la natural; sin embargo, como alguna vez puede también verificarse en ésta, queremos hacernos cargo de él.

El cataléptico realiza dos géneros de actos: representativo el uno y motivo el otro. El primero es ver el movimiento de mi brazo, oir mi pregunta. El segundo es levantar el suyo, mover los labios y repetir la frase. En que vea el movimiento y oiga la pregunta no hay dificultad, pues tiene abiertos los ojos y expedito el oído; la dificultad está en saber si esta visión y audición, débilmente conscientes, se requieren y bastan para determinarle *ipso facto* á levantar su brazo, á mover la lengua y repetir la frase.

Desde luego y por de contado es falsa la explicación materialista y exclusivamente fisiológica ó mecánica. Estos actos realizados por el cataléptico no se han de interpretar de un modo meramente material, porque no basta la sola vibración de la luz sobre la retina para determinar dentro del organismo del sujeto la sensación muscular y el movimiento del

(1) ROSENTHAL, *Wien. med. Presse*, 1867, n. 5.;—*Ueber das Absterben der Muskeln und den Scheintod.* Med. Jahr, 1872, 4.

brazo, pues dicha vibración puede obrar también sobre la retina de un cadáver, sin que por eso cause en él ninguna sensación muscular ni movimiento del brazo. No es tampoco suficiente, por la misma razón, la vibración del aire en el oído para hacerle mover la lengua y los labios, de modo que repita una frase entera.

No lo es el choque material de la excitación exterior, ni la repercusión material de los órganos unos sobre otros, ni una pura descarga nerviosa: si esto sólo bastara, el cadáver de un sujeto que acaba de morir podría sentir y mover sus miembros de un modo connatural y sin violencia. Qué, ¿por ventura nosotros mismos, cuando, *estando distraidos*, vemos y oímos lo que en el caso presente ve y oye el cataléptico, nos determinamos á ejecutar los actos en cuestión? Sin duda que no. Luego algo más se requiere que el choque material, que la vibración de la luz en la retina, que la vibración del aire en el oído para sentir y mover un brazo y responder una frase. Es necesario recurrir á la interpretación psicológica, que supone alguna conciencia, alguna atención, siquiera sea mínima.

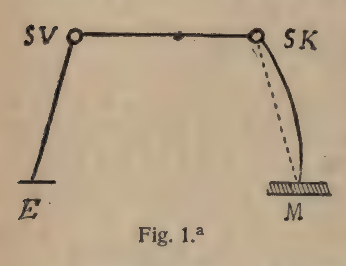


Fig. 1.ª

Es verdad que en el estado cataléptico se halla la conciencia reducida á su mínima expresión, pues las señales que da son de una simplicidad extrema; pero también lo es que cuando se le hacen gestos y se le dirigen preguntas, se aviva algo su conciencia ó atención.

Esto supuesto, oigamos primero á Mr. Janet. He aquí en sustancia su explicación: La excitación visual *E*, producida por el movimiento de mi brazo, causa en el cataléptico la sensación ó representación visual *S V*; ésta despierta por asociación la imagen de la sensación muscular y quinestésica *S K*, y esta imagen produce el movimiento *M* que á dicha imagen ó representación corresponde (fig. 1.ª).

Y es más, añade Mr. Janet: ¿Por qué la representación visual *S V* no podrá producir directa é inmediatamente el movimiento *M*, sin la mediación de la imagen muscular *S K?* (fig. 2.ª).

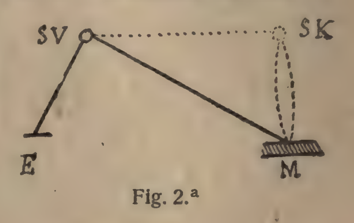


Fig. 2.ª

Esta hipótesis, al decir de Janet, no carece de probabilidad, si se tienen presentes ciertas experiencias ya conocidas acerca del influjo que la idea ó la representación ejerce en el acto correspondiente, y, por tanto, la representación del movimiento en la realización ó ejecución de éste.

Es verdad, prosigue el célebre psiquiatra, que este movimiento permanece general cuando la sensación es también vaga; pero por lo mismo, ¿por qué no ha de ser determinado, cuando también lo es la sensación

misma? M. Féré ha mostrado (1) que la vista de un objeto en movimiento, v. gr., la visión de un disco rotativo, provoca una reacción motriz, diferente según el sentido de la rotación; ¿por qué, pues, en ciertos casos la imagen de un movimiento determinado no podrá provocar un movimiento concreto?

Esta suposición adquiere mayor fuerza, á juicio del Dr. Janet, por las observaciones hechas en los histéricos anestésicos. En efecto: ¿cómo explicar que estos enfermos puedan, no pocas veces, conservar todos sus movimientos á pesar de la pérdida absoluta de las sensaciones é imágenes quinestésicas, si no se admite que puede ser producido el movimiento directamente por imágenes visuales ó auditivas? Esta hipótesis se ha generalizado mucho después de los trabajos de M. Charcot sobre los movimientos del lenguaje (2).

Para apreciar con exactitud la explicación dada por Mr. Janet distinguiremos la cuestión de posibilidad y la de hecho. ¿Hay alguna contradicción ó repugnancia absoluta en que se pueda verificar el caso de la manera explicada por el profesor de la Salpêtrière? Que el movimiento de mi brazo produzca en la retina del cataléptico una imagen visual, y que la facultad cognoscitiva visiva de éste, fecundada por la *especie impresa* ó sin ella—cuestión que no hace ahora al caso,—realice el acto vital é inmanente de la sensación visual, no ofrece ninguna duda. Que ésta *pueda* despertar por asociación la imagen de la sensación muscular quinestésica correspondiente, y que ésta á su vez influya en el movimiento muscular consiguiente, tampoco tenemos inconveniente en admitirlo; y aun dejaremos pasar que la representación visual, bien entendida, esto es, el acto vital y representativo de la sensación visual *pueda en absoluto* producir directa é inmediatamente el movimiento del músculo por la íntima conexión que hay entre las fibras sensitivas y musculares y por el influjo que la representación ejerce en el acto subsiguiente. Ciertamente que para producir en el cataléptico el movimiento del brazo se requiere una sensación menos potente (dado que fuera una sensación, como pretende Mr. Janet, la causa de aquél) que para mantenerlo inmóvil, como antes discutíamos, y en posición violenta por bastante tiempo.

Pero no se trata de averiguar si el caso es posible ó contradictorio, sino de comprobar si sucede así ó no de hecho. Mr. Janet baraja indistintamente ambas cuestiones, y trata de probar que tal acontece en la realidad.

Mas la realidad misma es tal, que nos fuerza de nuevo á distinguir. El profesor de la clínica de la Salpêtrière parece que no ha tenido presente más que los casos de la catalepsia hipnótica ó provocada. Ya

(1) FÉRÉ, *Sensation et mouvement*, pág. 83.
(2) PIERRE JANET, l. c., *Essai de Psychologie exper.*, pág. 58.

hemos indicado oportunamente que no tratamos de ésta, porque sería preciso contar con otros factores, y señaladamente con el influjo que en el hipnotizado ejerce la sugestión del hipnotizador.

Pero explíquese como se quiera el acto de la repetición ó imitación de los casos propuestos en la catalepsia *provocada,* la explicación dada no es apta para dar razón de lo que se observa en la catalepsia *natural.* En primer lugar, porque adolece de falso supuesto. ¿Cuándo se ha visto que un enfermo de catalepsia *natural* repita los actos que se realizan en su presencia, sólo por repetirlos?; ¿Que por que yo mueva un brazo ó una pierna mueva él los suyos correspondientes? El pobre paciente no está para tales dibujos; sin que esto sea tampoco afirmar que *nunca* se dé el caso.

Más fácil es que el enfermo repita la pregunta que se le hace; verbigracia: «¿Cómo está usted?» Y es que, por elemental que sea su conciencia, no sólo oye la pregunta, sino que conoce también que le toca responder. Ahora bien: como su conciencia y entendimiento están vacíos de ideas y conocimientos, no es extraño que le falten las ideas de bien y mal, de mejor y peor; razón por la que no responde «estoy bien, estoy mal», etc., sino que se limita á responder «¿cómo está usted?», por ser esta la única idea que con el sonido de la pregunta se le sugiere y flota en su mente.

Dicho se está que aun para que repita esta frase ha sido necesario que la vibración del aire suene en su oído; pero esto, con que se contentan los psiquiatras materialistas, no es suficiente, como queda indicado.

También es verdad, como afirma Mr. Janet, que la sensación ó representación auditiva precede al movimiento correspondiente é influye en él, pues no se trata ahora de movimientos inconscientes, llámense reflejos ó automáticos, sino de movimientos voluntarios y, por tanto, conscientes. Pero no vacilamos en afirmar contra el célebre psiquiatra que la representación auditiva no produce por sí sola, de la manera dicha por él, el movimiento muscular de la lengua y labios, sino de esta otra manera: Apenas el cataléptico oye la pregunta «¿cómo está usted?», realiza internamente el acto vital é inmanente de la sensación auditiva de esta frase; esta sensación representativa influye directamente en la apetición de la facultad expansiva ó volitiva del mismo, é influye en ella proporcionalmente; débil como es la representación y conciencia del paciente, débil será también su apetición. ¿Cuál es su apetición? Naturalmente, la de responder á la pregunta. Impera, pues, la voluntad, la débil voluntad del cataléptico el movimiento voluntario de los labios para dar la respuesta; y como para la respuesta no tiene el paciente más ideas que la que acaba de oir, esa es la que expresa, repitiendo «¿cómo está usted?»

Esto basta para nuestra explicación enfrente de la de Janet. Si quisiéramos aquilatar y precisar más cómo ejerce la voluntad su imperio,

diríamos con los antiguos escolásticos que este imperio no es *despótico*, sino *político*, esto es, que no siempre está en poder de la voluntad el ejercerlo, ni lo ejerce siempre en la medida que ella lo quisiera (1). Concretando la mirada á nuestro caso, no siempre depende de la *sola* voluntad el mover la lengua y los labios; no depende de ella sola el pronunciar una frase; para esto fué preciso que el cataléptico tuviera alguna idea, como la que acababa de oir, «¿cómo está usted?», y, consiguientemente, tuviera una imagen verbal correspondiente en la fantasía.

Y así como no depende de la *sola* voluntad, tampoco depende de ella *inmediatamente* la repetición de la frase, pues esto, como es sabido, depende *inmediatamente* de los centros cerebrales, y de la representación de la fantasía, la cual representación imaginativa, en consonancia con la intelectual, influye en la apetición de la voluntad. Y he ahí cómo la voluntad influye *mediatamente* en el movimiento de la lengua y de la pronunciación. El influjo, pues, de la voluntad en el órgano motor es mediato, pero *directo*, porque las vías de la fantasía y de los centros cerebrales por donde comunica su influjo son directos, y porque ambos son para la voluntad medios connaturales y subordinados *políticamente* á su influjo impulsivo.

La voluntad ejerce imperio *despótico*, mejor dicho, imperio con pleno dominio é independencia física (no moral) en los actos *elícitos* ó estrictamente inmanentes que se consuman dentro de la misma voluntad. Cuando ella *quiere*, no hay potencia *creada* que la fuerce á *no querer*, y viceversa. En el *quiero* y *no quiero* tiene pleno dominio. Mas en los actos *imperados*, esto es, en los realizados por su influjo por otras potencias internas representativas, v. g. por la imaginación, sólo ejerce imperio *político*. También es político el que ejerce en el apetito sensitivo. En los movimientos *voluntarios* de la facultad *locomotiva*, hablando *en general* y cuando los miembros se hallan en estado *normal*, puede decirse con Santo Tomás que la voluntad ejerce imperio *despótico* (2); mas cuando el miembro ú órgano está afectado de algún estado patológico, ó, aun sin estarlo, necesita para su moción y funcionalismo de alguna representación imaginativa ó de algún recuerdo de la memoria, como sucede al órgano de la voz, á la lengua, para expresar una idea ó repetir una frase, entonces el imperio de la voluntad no es más que político, pues no siempre logra ejecutar lo que impera. Hemos dicho «en los movimientos *voluntarios*, de la facultad locomotiva» porque en los *automáticos* ó puramente naturales ú orgánicos, como son, v. g., los de la circulación de la sangre, la voluntad no ejerce ningún imperio, ni despótico, ni político.

Como se ve, Mr. Janet en su explicación prescinde del factor principal que interviene en esta operación; es á saber, la apetición é imperio

---

(1) St. Thom., *Politicor*, lib. 1, cap. 3.
(2) 1 p. quaest. 81, a. 3. ad 2^{m}.

de la voluntad. Á la verdad, si el cataléptico estuviera privado de toda conciencia y atención, hasta de la más débil é insignificante, tampoco surgiría en él ninguna apetición, porque *nil volitum quin praecognitum*, y, consiguientemente, ni la voluntad imperaría la respuesta, ni se ejecutaría el movimiento *voluntario* de la lengua y de los labios.

Pero á su vez no se vaya á creer, como errada y perniciosamente creen algunos modernos, que de la *sola* representación de la fantasía ó de la idea intelectual depende la operación del órgano motor, ó lo que es lo mismo, que la *representación* influya *irresistible* ó independientemente de la voluntad en la acción del órgano. No, no se debe entender en ese sentido el dicho moderno: *las ideas tienden á realizarse*, pues sería falso y de gravísimas consecuencias morales y jurídicas. ¡Ay de la lengua, si su funcionalismo dependiera exclusiva é irresistiblemente de las representaciones, v. gr., de la imaginación! ¡Cuántos disparates y blasfemias no pronunciarían, aun los cuerdos y santos, sin poderlo resistir! Gráfica y acertadamente dijo la antigua Escuela que las facultades representativas mueven á la acción *per modum specificationis*, esto es, mueven á las facultades expansivas y locomotivas á obrar representándoles el objeto y la esfera de acción; pero el mover *per modum exercitii*, hic et nunc, esto depende, directa ó indirectamente, en sí, ó al menos en su aplicación, del imperio de la voluntad. Así, pues, la ejecución de los órganos motores de la pronunciación está sometida mediatamente, pero de un modo principal, directo y definitivo, al impulso é imperio de la voluntad.

Esta influencia de la voluntad se echa de ver en la misma catalepsia hipnótica. ¿Por qué el cataléptico hipnotizado repite los gestos y palabras del hipnotizador, si no es principalmente por la sugestión que en él ejerce el hipnotizador? ¿Y cómo se ejerce la sugestión del hipnotizador sino obrando directa y principalmente sobre la atención y voluntad de aquél?

De ahí que la experiencia de Féré—«que la vista de un objeto en movimiento provoca una reacción motriz»,—aducida por Janet, en comprobación de su hipótesis, esté mal interpretada por éste; pues *por sí sola* la vista de un objeto en movimiento puede no provocar, y de hecho no provoca, generalmente, una reacción motriz ni en el sano, ni en el atacado de catalepsia natural, ni aun en el hipnotizado. La interpretación de esa experiencia resultará ser verdadera, suponiendo lo que se debe suponer, *suppositis supponendis* de parte de la atención ó representación y de la voluntad, ya que se trata de ejecutar movimientos *voluntarios*, como es levantar el brazo ó responder á una pregunta.

***

Para explicar los fenómenos de adaptabilidad hay que presuponer que éstos se refieren á actos ya experimentados en otra ocasión ó para los que las facultades del paciente han sido ya educadas. Un cataléptico, que no sea piadoso ó que no ha hecho antes los actos de súplica, de oración, etc., no producirá durante la catalepsia la escena de la súplica; las manos permanecerán unidas, pero no se seguirán los demás actos, como son arrodillarse, orar, etc. Y es que no habiendo en él ni reflexión ni libre elección, sino tan sólo una especie de automatismo poco consciente, no hay creación de síntesis nuevas, no hay más que la manifestación, repetición ó asociación de síntesis que han tenido ya lugar en él.

Por tanto, para explicar la adaptabilidad que presentan los miembros y los sentidos, basta la aptitud natural y tendencia que conservan para dichos fenómenos como para sus propios actos, cuando esta aptitud y tendencia han sido educadas en el sentido indicado, y, sobre todo, cuando para ello han adquirido facilidad y hábitos. En otros términos: lo raro sería que se condujeran de otra manera; esto es, de tal manera en que no se han ejercitado nunca; esto sí que sería difícil explicar, mas no el que hagan actos, aunque casi inconscientemente, cuya razón suficiente se halla en la aptitud, educación, hábito y repetición de actos anteriores.

Pero se dirá: es que cuando á uno en la catalepsia provocada se le sugiere un acto, lo hace y se acomoda á él, aun cuando no sea conforme á su educación y hábitos anteriores. Así es, por desgracia, y tanto, que lo hace irresistiblemente, aun cuando el acto sugerido sea tal que le horrorizaría en estado normal. Pero esto no desvirtúa lo dicho arriba. La respuesta á esta objeción consiste en que el sujeto en tal estado cataléptico no tiene más idea que la del acto que se le sugiere, y como se la sugiere para que la realice, y es la única, se lanza á su ejecución.

Puede ser que el acto sea malo en sí, ó malo para los sujetos que tienen su conocimiento en estado lúcido y cabal. Para el paciente aquella idea es buena, porque aquélla es la única que se le sugiere como tal, anuladas ó suspendidas como están en su conocimiento todas las demás.

¿Cómo admirarse, por tanto, de que el cataléptico tienda hacia él? No divisando más bien que aquél, *real* ó *aparente*, y no hallando su actividad más que esta salida, abre su cauce á ella. En este caso, como en otros anormales, cuando no se ofrece más que una salida, la tendencia, cualquiera que ella sea, es irresistible.

Lo dicho sobre la adaptabilidad prepara, sin duda, el camino para explicar la generalización de los actos; pero ésta tiene su razón *inmediata* en la asociación de actos y representaciones. Hamilton había dicho á propósito de la asociación de las ideas: «Sugiérense mutuamente los pensamientos que en otro tiempo formaron parte de un todo, de un

mismo acto de conocimiento» (1). M. Taine considera las asociaciones como renacimientos parciales de totalidades que tienden á formarse completamente (2). M. Paulhan reduce la asociación al acto de síntesis considerado como función general del espíritu (3).

Apliquemos estas ideas á nuestro caso, y tendremos que las sensaciones del puño cerrado ó de las manos juntas, de que antes hemos hablado en el carácter de «generalización», al mismo tiempo que son por sí mismas un todo, una sensación completa, estuvieron en otro tiempo unidas á un gran número de sensaciones simultáneas ó sucesivas, y formaron parte de una síntesis, de un sentimiento común, de un todo que era respectivamente el acto de cólera y el de súplica.

El provocar ahora los actos de cerrar el puño, de juntar las manos, etc., despierta ó más bien comienza á despertar aquel sentimiento general ó común que en otra ú otras ocasiones se siguió á los actos preliminares.

¿Qué extraño, pues, que puestos los antecedentes, se sigan los actos subsiguientes que mutuamente conspiran á un todo, y que vayan apareciendo uno en pos de otro, y causen las expresiones y los movimientos que integran el todo? El eminente psiquiatra de la Universidad de Montpeller, Dr. Grasset, refiere la historia de un soldado á quien durante una crisis de convulsiones le asaltó de repente la idea de que estaba haciendo el ejercicio. Esta idea se desarrolló de manera que el enfermo realizó durante varias horas, y sin despertar, diversos ejercicios perfectamente coordenados (4). Esto se funda en la fórmula expresada por los modernos con estas palabras: *las ideas tienden á realizarse*, ó en términos más exactos: las ideas conducen de suyo á los actos correspondientes, influyendo en ese sentido con sus representaciones, así en el apetito sensitivo y volitivo como en la imaginación y consiguientemente en el sistema nervioso. Y es más: así como las ideas influyen en los actos, así los actos realizados sugieren los sentimientos correspondientes, y unos sentimientos conducen por asociación á otros. Pero téngase siempre presente que en la representación de las ideas no hay propiamente tendencias, ni menos impulsos irresistibles, sino que para la ejecución hay que contar con el dominio é imperio de la voluntad.

E. UGARTE DE ERCILLA.

---

(1) V. FERRI, *La Psychologie de l'Association*, pág. 231.
(2) TAINE, *Intelligence*, I, pág. 144.
(3) PAULHAN, *Revue Philosoph.*, 1888, I, pág. 45.
(4) GRASSET, *Leçons de clinique médicale*, 1896, pág. 41 y sig.

La comunión de los niños de siete años en la diócesis de Burgos de 1737 á 1772.

En esta misma revista (1) ha publicado el P. Ferreres un comentario histórico-moral sobre el decreto *Quam singulari*, acerca de la edad en que los niños deben recibir la primera comunión. La cuestión se puede decir que estaba ya resuelta en principio por el Concilio IV lateranense; pero como la frase *postquam ad annos discretionis pervenerint* de la disposición conciliar no es del todo precisa, se originaron dos corrientes principales, sosteniendo una que la discreción comenzaba á los siete años, y la otra que coincidía con la pubertad ó poco menos. Paralelamente á esta discusión tenía que desarrollarse lógicamente en las diversas diócesis una práctica muy diferente, respecto á la edad en que los niños eran admitidos á la primera comunión, según la opinión que dominara.

Por lo que atañe á la diócesis de Burgos, nos parece poder probar que desde 1737 hasta 1762, y probablemente hasta 1772, se opinó que los niños de siete años eran capaces y estaban obligados al precepto pascual de confesión y comunión; y, por lo mismo, estaba mandado á los párrocos se les hiciera cumplir con ellos.

Los documentos fehacientes los hemos encontrado en el archivo de la iglesia de San Salvador de Oña, que provienen de la parroquia de San Juan de la misma villa, y otros parecidos se encontrarán, sin duda, en otras iglesias de la misma diócesis.

El primero es del Arzobispo D. Manuel Samaniego y Jaca, que gobernó la diócesis desde el año 1728 hasta el 1741, en que renunció. Este documento se encuentra en el libro de cuentas de fábrica núm. 3.

Este libro está escrito en papel, forrado en pergamino, mide 0,320 por 0,220 y consta de 519 folios. En el folio 176 se lee el texto de la visita hecha por D. José Giménez Bretón, que dice así (2):

«En la villa de Salas, á 22 días del mes de Junio de 1737, el Sr. licenciado D. José Giménez Bretón, avogado de la real chancillería de Valladolid, visitador general y electo provisor de este arzobispado de Burgos por el Ilmo. Sr. Dn. Manuel de Samaniego y Jaca, mi Señor arzobispo en el del Consejo de su Majestad, por testimonio de mí, notario, habiendo

---

(1) Tomo XXVIII (1910), pág. 239, etc.
(2) En la copia no conservamos la ortografía antigua, porque á nada conduciría.

visitado personalmente la iglesia parroquial de la villa de Oña, el S.mo sacramento que en el altar mayor de ella está colocado, pila bautismal, santos óleos y crisma, aras, altares, ornamentos, vasos sagrados, archivo, tabla de aniversarios y todo lo demás que visita requiere; cantado tres responsos por las ánimas de los fieles difuntos que en dicha iglesia están enterrados, y leído el edicto general de pecados públicos; mandó lo siguiente:--Mandatos.»

El cuarto dice así, fol. 177: «Que cuando los niños y niñas supieren razonablemente la doctrina cristiana, aunque no tengan más que siete ú ocho años, se les administren luego los santos sacramentos: el de la penitencia, siendo necesario, y, cuando no lo sea, el de la sagrada Eucaristía, por lo mucho que importa á estas pequeñas é inocentes criaturas recibir la primera comunión sin haber perdido la gracia bautismal, según el celo edificante de S. S. Ilma. lo tiene ordenado en todos los lugares que visitó personalmente.»

Esta disposición revela la paternal ternura del Sr. Samaniego por los niños. Ante todo, habla de los niños y niñas de siete ú ocho años. Manda que se les administren los sacramentos de la Penitencia y Eucaristía, el primero si fuere necesario, el segundo en todo caso; y la razón que da no puede ser más hermosa: «por lo mucho que importa, dice, á estas pequeñas é inocentes criaturas recibir la primera comunión sin haber perdido la gracia bautismal.» Es de notar que el Sr. Samaniego no exige de los niños el perfecto conocimiento de la doctrina cristiana para acercarse á comulgar, sino sólo el que la sepan «razonablemente». Salta á la vista el paralelismo que hay entre estas disposiciones y las del decreto *Quam singulari*.

Al Arzobispo Samaniego sucedió en la diócesis de Burgos el año 1741 D. Felipe de Perea Nieto, muerto el 26 de Febrero de 1744. Durante este tiempo no hemos hallado documento ninguno, ni en pro ni en contra de lo dispuesto por el Sr. Samaniego, lo cual hace creer que siguió todo en vigor.

En 1744 fué nombrado Arzobispo D. Pedro de la Cuadra, que murió el 9 de Septiembre de 1750. De este señor Arzobispo tenemos documentos positivos en pro de la tesis. Desde el siglo XVI se había mandado en diversas sinodales y en diferentes visitas que se hiciera cada año en todas las parroquias la matrícula ó padrón de los que estaban obligados al cumplimiento pascual. La orden había sido desatendida. Para remediar el abuso, expidió el Sr. Cuadra en 1747 á todos los párrocos un decreto, inculcándoles de nuevo el cumplimiento de las disposiciones diocesanas. Por lo que á Oña se refiere, el decreto produjo su efecto y desde este año hasta hoy día se encuentran en perfecto estado los libros de matrículas, faltando sólo las de los años 1870, 71, 72, 73 y parte de la del 1869.

La importancia de estos documentos para conocer las fases por que

ha pasado el estado religioso de un pueblo, es palmaria. Nosotros vamos á estudiarlos sólo desde el punto de vista que nos interesa.

El libro primero lleva al exterior el título «Matrículas del cumplimiento pascual y confirmados». Es un volumen en folio de papel, forrado con pergamino; lleva numerados sólo 50 folios, mide 0,289 y 0,340 por 195 milímetros.

Contiene una copia auténtica del decreto del Sr. Cuadra, que á continuación copiamos, más las matrículas desde 1747 á 1807. Las de 1807 á 1814 fueron arrancadas, con el restante papel blanco, por las tropas, como certifica el párroco D. Juan Medinilla, aunque da fe de que nadie dejó de cumplir con el precepto en estos años: luego siguen las de 1814 á 1819.

En la página primera, sin numerar, se lee: «Libro donde se escriben las personas *capaces y obligadas á los santos sacramentos de penitencia y comunión*, el que comienza en este presente año de 1747.» En el folio primero se vuelve á decir: «Libro en que se alistan las personas que hay en esta villa de Oña, *de edad de siete años arriba*, *capaces de recibir los santos sacramentos de penitencia y comunión*, mandado hacer por el Il.^mo Sr. Dn. Pedro de La Cuadra y Achiga, arzobispo de Burgos, del Consejo de su Majestad, por su decreto dado en dicha ciudad en veinte y cuatro de Enero del presente año de mil setecientos y cuarenta y siete, el que sacado á la letra dice así como se sigue»:

(Fol. 1-2.) «D.^n Pedro de la Cuadra y Achiga, por la gracia de Dios y de la santa sede apostólica arzobispo de Burgos, del consejo de su Magestad Católica. Por cuanto no obstante de estar prevenido y mandado por sinodal expresa desta nuestra diócesis y aun por el mismo ritual eclesiástico á todos los beneficiados, Capellanes, sirvientes, que con nuestro título y licencias ejercen el oficio de cura, que en cada una de las Iglesias colegiales y parroquiales tengan un libro correspondiente á su feligresía, en que tomen razón y asienten las personas de uno y otro sexo, que hubiere en sus respectivos pueblos y *sean mayores de siete años*, con expresión de cada casa y familia, y de los que de otras partes vinieren ó residieren en dichos pueblos; como todo consta de dicha sinodal, que debieran haber tenido presente los referidos curas, con lo demás que por ella se les manda. Y por la visita personal que hasta el presente hemos podido ejecutar, hallamos enteramente sin práctica dicha sinodal, y á los curas culpables y gravemente omisos en materia tan importante y que mira á la salud de las almas, que están á nuestro cargo, y son obligadas á cumplir con el precepto annual de confesión y comunión; para cuyo remedio, y que en este presente año y en cada uno de los sucesivos se cumpla puntualmente por dichos curas con lo dispuesto y mandado en la mencionada sinodal. Y por derecho renovándola, ordenamos y mandamos á todos y cada uno de los dichos beneficiados, capellanes, sirvientes, curas de esta nuestra diócesis, en virtud

de santa obediencia y pena de veinte ducados, aplicados conforme á concesiones apostólicas, que, luego que este nuestro edicto y despacho llegue á su noticia, compren y formen el libro para el asiento de dichas matrículas (no le teniendo): y en él pongan con expresión las personas capaces de Comunión y *de siete años* arriba de uno y otro sexo y de cada casa y familia, como también los que nuevamente vinieren á residir en sus pueblos y estuvieren ausentes de ellos, y su estado; y ejecutado así, pondrán un tanto de dichas matrículas fehaciente en poder de los respectivos vicarios foráneos de cada partido antes de la Pascua de Pentecostés, á fin de que dichos vicarios las remitan á poder de nuestro infraescripto secretario de Cámara, ó nuestro provisor y vicario general, como por el presente se lo mandamos y prevenimos, bajo de la misma santa obediencia y pena pecuniaria á dichos vicarios; á quienes igualmente mandamos que en la visita que de nuestra orden hacen de los santos óleos y otros encargos, saquen y compulsen de los libros de Bautismos, casados y finados, los que hubieren nacido, muerto y tomado estado en cada un año, en los pueblos y feligresías de sus respectivas vicarías, y nos remitan padrón y lista de todos, haciente fe, certificado de cada cura: Otrosí mandamos á los dichos beneficiados y capellanes, curas, sirvientes, que en la primera y segunda semana de Cuaresma de cada año formen la matricula y padrón de las personas de sus feligresías, *mayores de siete años, y que son obligadas á la Comunión pascual:* y pasada la Dominica *in albis* reconozcan por dicha matrícula si han cumplido todos con tan santo precepto: y hallando que alguno, sin temor de Dios, ha dejado de cumplir, ó ausentádose, nos lo avisará y anotará en la referida matrícula, que ha de remitírsenos, para que nos hallemos enterados de todo y podamos dar para el remedio las providencias convenientes. Y para que llegue á noticia de todos, y ninguno pueda alegar ignorancia, mandamos así bien, en virtud de santa obediencia y pena de excomunión mayor, que este nuestro edicto, ó un tanto fehaciente de él, se lea y publique en cada una de las Iglesias parroquiales desta nuestra diócesis, al ofertorio de la misa conventual de un día festivo de precepto. Dado en Burgos á veinte y cuatro de Enero de mil setecientos y cuarenta y siete.—PEDRO, *Arzobispo de Burgos.*—Por mandado del Arzobispo, mi Señor, D.N JUAN VENTURA DE LLANO, *secretario.*»

«El cual decreto concuerda con el original que se remitió por dicho S.r Ill.mo Arzobispo de Burgos, al Licenciado D.n Pedro Hortiz de Cosca, cura beneficiado en esta Villa de Oña y vicario en ella y este arziprestazgo de Rojas, por dicho S.r Ill.mo, y se publicó en la parroquial de S.n Juan Bautista de ella al ofertorio de la misa mayor y conventual, que se celebró en ella por mí el infraescripto, también cura de ella; y para que así conste, lo firmo en ella, hoy tres de febrero de mil setecientos y cuarenta y siete años.—D.N JOSEPH HORTIZ COSCA.»

De las palabras subrayadas en los documentos precedentes se deduce

que en las matrículas habían de figurar todas las personas *mayores de siete años*, ó, según otra expresión, de *siete años para arriba*, á los cuales se les consideraba no sólo *capaces*, sino *obligados* á la comunión pascual. Las expresiones del título de encabezamiento del libro son algo ambiguas; pero las del decreto no dejan lugar á duda. Expresamente se manda notar á los *mayores de siete años y que son obligados á la comunión pascual;* y la segunda vez dice y *en él* (libro) *pongan con expresión las personas capaces de comunión* y *de siete años arriba.* Se supone, pues, que á los siete años obliga el precepto de la comunión.

Otra confirmación de la misma práctica hallamos en el encabezamiento y certificado de la primera lista, que dice así:

(Fol. 2-7.) «Lista, padrón y matrícula de las personas *mayores de siete años*, que se hallan, viven, habitan y residen intra muros de esta villa de Oña, en la que no se incluyen los que habitan y viven intra claustra del monasterio de S.n Salvador, orden de San Benito, de ella, hecha por mí el infraescripto cura en la primera semana de la cuaresma de este presente año de mil setecientos y cuarenta y siete, arreglado todo á lo dispuesto por las sinodales y decreto de que antes va hecha mención de el Il.mo Señor D.n Pedro de la Cuadra, arzobispo deste arzobispado de Burgos, mi señor; la que, habiendo ido calle á yta y casa por casa, hice, y hallé haber en esta expresada villa las personas que constan en el padrón y lista siguiente:

»(Calle) Barruso.—Gaspar Rodríguez y Paulina Pérez, su mujer. María Cruz, Paulina y Felipe, solteros, sus hijos..., etc.

»Cuya lista y padrón, que va hecho y escrito de mi propia mano, está fiel y legalmente hecho, sin omitir *persona alguna mayor de siete años*, que se halla en esta villa; en que se incluyen los vecinos, habitantes, criados de servicio y jornaleros del monasterio, á excepción de los que duermen y habitan intra claustra de él; y para que así conste, y que, sumados, parece haber cuatrocientas y treinta y una personas *obligadas á los sacramentos de penitencia y comunión*, lo firmo yo, el infraescripto cura, á dos días del mes de marzo, año de mil setecientos y cuarenta y siete.—D.N JOSEPH HORTIZ DE COSCA.»

«Certificación: Yo, el dicho cura, beneficiado en esta villa, certifico que TODOS los expresados en la lista padrón que antecede han cumplido con los preceptos anuales á que están *obligados*, y para que conste lo firmo en Oña, día diez de Abril año de mil setecientos y cuarenta y siete.—D.N JOSEPH HORTIZ DE COSCA.»

Estos documentos parece no dejan lugar á duda. En ellos se considera á todas las personas de siete años para arriba obligadas al cumplimiento pascual.

¿Cuánto tiempo duró esta práctica en la diócesis de Burgos? Cierto se conservaba aún en 1750. Así lo atestigua el certificado de la visita hecha en este mismo año, cuyo texto es:

(Fol. 17.) «En la villa de Oña, á ocho de Junio de mil setecientos y cincuenta, el Ill.mo S.r D.n Pedro de la Cuadra y Achiga, arzobispo de Burgos, mi Señor, del Consejo de S. M. C.a Por testimonio de mí el infrascripto, su secretario de Cámara, vió este libro de matrículas, hecho y formado por el cura de la parroquia de la villa de Oña, de la feligresía de ella y razón de el cumplimiento del precepto anual, en virtud del edicto librado por S. S. I., y aprobando como aprueba dichas matrículas, en cuanto ha lugar de derecho, mandaba y mandó á dicho cura continúe formándolas anualmente con arreglo á dicho edicto. Y por este auto así lo proveyó y rubricó, de que doy fe.—Ante mí: LLANO, *secretario.*»

En los mismos términos ó muy parecidos están concebidas las actas de las visitas hechas el 3 de Agosto de 1755 por D. Manuel José Ortiz de Tarranco, visitador general del arzobispado (fol. 28), el 29 de Julio de 1757 por D. Román García Vetarde, también visitador general (fol. 33), y el 28 de Octubre de 1762 por el citado señor Ortiz (fol. 45). Es, pues, seguro que hasta este año estuvo en vigor el decreto del señor Cuadra, y por lo mismo, se hacía cumplir con Pascua á todos los fieles de siete años para arriba.

Á partir de este año, comienza la incertitud. Por más que hemos revuelto, no hemos podido dar con ningún documento seguro sobre el particular. Con todo, es muy probable que la costumbre continuara hasta 1772. En efecto: hasta este año siguen haciéndose las matrículas con su encabezamiento y certificado en la misma forma que en los precedentes. En cambio, desde 1772 en adelante varía completamente el método. En la lista se introduce la distinción entre los fieles que son sólo de confesión y los que lo son de comunión, de la siguiente manera:

Calle Barruso: «Manuela de Valdivielso, viuda, madre de Manuel; Francisco Díaz, su criado de Salinas, viudo, de comunión...; Vicenta, de confesión...», etc.

El certificado dice: «Todos los aquí contenidos son obligados á los anuales preceptos de confesión y comunión (con los que han cumplido cada uno *respective),* y para que conste, lo certifico y firmo en Oña y Abril, veinte y ocho de mil setecientos setenta y tres.—D.N JOSEF CHRISANTO GÓMEZ MATORRAL.»

La distinción introducida en la lista y el *respective* del certificado dan á entender que la costumbre de obligar á los niños de siete años á comulgar, debía de haber desaparecido, tanto más, cuanto que los fieles, que hay en la lista sólo de confesión, son bastante numerosos y no es probable se admitieran muchos á este sacramento antes de los siete años.

En la visita hecha en 1776 por el Sr. D. José Arellano, ordena se observe en adelante la misma formalidad de levantar la matrícula anualmente, «arreglándose el cura á lo que se le previene sobre este particu-

lar en el capítulo 5 del auto de su S. I. que queda en el libro de Fábrica». Este auto no contiene más que el mandato, sin especificar el método que se ha de seguir en la redacción de las listas.

De todos modos, se ve que las disposiciones de los Sres. Samaniego y Cuadra no estaban ya en vigor.

Datos seguros sobre el particular no los encontramos hasta 1860, en que se empieza á marcar en la matrícula la edad de cada feligrés. En este año la estadística arroja los siguientes datos:

EDAD	Confesión.	Comunión.
De siete años	11	»
De diez	15	5
De once	8	7
De doce	»	Todos.

Es decir: De siete á diez años exclusive no comulgó ninguno. De los de diez años, 15 se confesaron solamente, cinco comulgaron además. De los de once años, ocho se confesaron solamente, siete comulgaron también. Los de doce años todos recibieron la comunión. La práctica, pues, era de admitir á los niños en la primera comunión entre los diez y los doce años.

Resultado final: En la diócesis de Burgos se obligó á comulgar á los niños de siete años para arriba, desde 1737 ó algo antes hasta 1762 seguramente. Probabilísimamente la misma práctica duró hasta 1772. Desde este año hasta 1860 es muy dudoso que subsistiera. En 1860 estaba ya completamente abolida.

ZACARÍAS GARCÍA.



Instituciones sociales españolas.

El Círculo Católico de Obreros de Burgos.

1. Carácter católico de la institución.—2. Escuela.—3. Socorros mutuos.—4. Jubilaciones.—5. Recreos.—6. Sindicatos profesionales.—7. Secretariado de relaciones sociales.—8. Monte de Piedad y Cajas de ahorros gremial y escolar.—9. Barriada obrera.—10. Cooperativa de consumo.—11. Sindicatos-cajas dotales y de previsión femenina.—12. Mutualidad escolar.

1. He aquí una institución á la que visiblemente bendice Dios Nuestro Señor; no le han faltado ni le faltan contradicciones y enemigos, ha tenido que vencer no pequeñas dificultades; pero puede asegurarse que no ha acometido empresa alguna de importancia que le haya salido mal: los múltiples y diversos organismos que ha fundado tienen vida próspera, y los que tiene en período de formación empiezan con augurios felicísimos.

Su carácter es netamente católico. El art. 4.° del reglamento de los Sindicatos femeninos que acaba de imprimirse, dice: «*Los Sindicatos-cajas dotales y de previsión femenina* tienen, como todas las obras del Círculo, carácter netamente católico, y no podrán ingresar ni pertenecer á esta asociación las jóvenes que pertenezcan á cualquier otra gremial, de socorros mutuos ú otra clase, que no ostente de modo indudable dicho carácter, á juicio del Consejo de gobierno.» Incompatibilidad que está vigente en el Círculo y en todos los organismos que le integran.

Este mismo carácter católico del Círculo de Burgos lo demuestra de modo irrecusable la clase ó conferencia de Religión y moral obligatoria para todos los socios obreros; de tal modo que las faltas de asistencia á esta clase semanal, de Octubre á Mayo, son penadas con disminuciones progresivas en la subvención para el caso de enfermedad.

Tiene el mismo carácter obligatorio, con sujeción á la misma pena, la asistencia á los ejercicios espirituales que preceden, por espacio de cinco días, á la fiesta del Patrocinio de San José, Patrono del Círculo.

Esta fiesta se celebra con comunión general de los obreros, Misa solemne, sermón y procesión, á la que dan singular realce y esplendor la estatua de San José, propiedad del Círculo, los 15 estandarte de los 15 respectivos gremios y la cofradía de San José, fundada en el mismo Círculo.

No hay más comuniones reglamentarias que esta del Patrocinio, porque estas obras sociales aspiran á extender su acción á los obreros todos, aun á los más fríos en religión, con tal que no desdeñen el dictado de católicos y se desliguen de otros centros de dudoso catolicismo. Si, mediante la instrucción religiosa que en el Círculo se prodiga, se enfervorizan los socios, ahí tienen el Apostolado de la Oración y otras asociaciones en la ciudad, en las que podrán frecuentar los sacramentos á medida de su deseo.

2. *El Círculo de Burgos educa é instruye en cristiano.*—Sostiene escuelas diurnas para niños y niñas, escuela nocturna para adultos y clases, también nocturnas, de dibujo lineal, de figura y adorno y de modelado.

Los colegios diurnos de niños están á cargo de los Hermanos Maristas; los de niñas, á cargo de las Hijas de la Caridad.

La educación de estos colegios, que comprende la instrucción primaria elemental y superior completa, es esmerada y enteramente gratuita, de tal modo que provee de balde á los alumnos del material de escuela, como son libros, cuadernos, pizarras, papel, tinta, plumas y demás objetos necesarios.

Á los niños y niñas que no han hecho su primera comunión se les prepara para hacerla con arreglo á las últimas instrucciones del Sumo Pontífice Pío X; los que ya han hecho su primera comunión, comulgan una vez al mes; los domingos y días de fiesta asisten todos á la Misa de nueve en la iglesia de la Merced, durante la cual se les hace una explicación catequística.

Terminada la Misa, regresan los niños á sus clases, donde se les explica una lección de urbanidad, y se les leen las notas que han merecido durante la semana, entregándoles unas tarjetitas, donde están consignadas estas notas, que los alumnos han de entregar á sus padres.

Los jueves por la tarde, cuando el tiempo lo permite, salen los alumnos de paseo, bajo la vigilancia y dirección de sus profesores.

Por Navidad se reparten aguinaldos á niños y niñas y se rifan entre los más aprovechados algunas libretas de la Caja de ahorros. Hay exámenes y premios á fin de curso; de los premios, unos son de honor en metálico, *a)* para los que más sobresalen en doctrina cristiana, *b)* para los que más se distinguen en todas las asignaturas, y otros son premios de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, también en metálico; todos con destino á las libretas de ahorro de los alumnos. Además se reparten libritos y otros objetos piadosos.

Escuela nocturna para adultos: clases de dibujo lineal, de figura y adorno y de modelado.—Se ha procurado que la instrucción en estas clases nocturnas sea esmerada, completa y gratuita, como las anteriores, y tenga un carácter eminentemente práctico para esta clase de discípulos; por esto se han suprimido clases de más brillo, que la experiencia nos

enseñó ser poco prácticas y de escaso resultado. Á fin de curso hay exámenes y se conceden premios al mérito, aplicación y asistencia.

3. *Socorros mutuos.*—El Círculo Católico de Obreros de Burgos subvenciona á sus socios enfermos por espacio de cuarenta días en una misma enfermedad con una pensión de seis á ocho reales diarios. En caso de defunción aplica una Misa por cada socio y socorre á la viuda ó á los hijos con una limosna que oscila entre 10 y 25 pesetas.

Á los socios á quienes no alcanza el beneficio de la subvención reglamentaria, ya sea por no llevar el tiempo necesario en el Círculo ó por no haber transcurrido tres meses desde que la disfrutó anteriormente, ó por haber terminado el período de cuarenta días sin haber conseguido su restablecimiento, ó por otra causa que no le haga desmerecer en su buen nombre y comportamiento, se les concede algún socorro de la Caja de la *Conferencia de caridad*, establecida en el mismo Círculo, socorro que es mayor ó menor, según lo permitan los recursos de dicha Caja y lo reclamen las necesidades del socio enfermo, á juicio de la Conferencia. Este socorro suele oscilar entre uno y cuatro reales diarios.

De modo que el Círculo de Burgos jamás abandona á sus socios enfermos, aunque la enfermedad dure toda la vida del socio, sino que siempre los socorre, visita y consuela en todas sus enfermedades.

De esta misma Caja de la *Conferencia de caridad*, que se alimenta de limosnas y colectas, se socorre con una pequeña limosna semanal á los socios ancianos, mientras no funcione la Caja de retiros ó jubilaciones del Círculo.

Finalmente, los *gremios*, de que luego hablaremos, socorren también á sus socios con una pensión diaria de tres reales por espacio de cuarenta días en una misma enfermedad; resultando así que los socios del Círculo de Burgos reciben en sus enfermedades durante el espacio de cuarenta días una pensión de nueve á once reales diarios, según la antigüedad de cada socio.

4. *Jubilaciones.*—Prepara también el Círculo para sus socios pensiones de retiro. Dice así el reglamento:

«La Caja de jubilación ó retiros empezará á funcionar á los quince años de su fundación. Desde esta época, ó sea desde 1.° de Marzo de 1920, funcionará con las condiciones siguientes:

»1.ª Nadie podrá gozar de este beneficio si no lleva quince años consecutivos como socio de esta Caja, y si no está al corriente en el pago de sus cuotas: la cuota es de 0,05 pesetas semanales.

»2.ª Á los quince años de antigüedad los socios fundadores disfrutarán, supuestas las demás condiciones reglamentarias, una peseta diaria, y á los veinte años de antigüedad 1,25 pesetas.

»3.ª Para los socios no fundadores la pensión diaria será de 0,75 pesetas á los quince años de antigüedad, de una peseta á los veinte años, y á los veinticinco de 1,25 pesetas.

»Las pensiones á que aluden los dos párrafos precedentes quedan sujetas á las alteraciones que exija el estado de fondos de esta Caja de jubilaciones, pues nunca podrán exceder los gastos á los ingresos por cuotas de socios y renta del capital.»

El número de socios de esta Caja de retiros es en la actualidad de 600; el capital reunido en 31 de Diciembre de 1911 asciende á ciento catorce mil ochocientas cincuenta y cuatro pesetas con diez y nueve céntimos. Por cuotas de socios han entrado en esta Caja seis mil novecientas treinta y nueve pesetas con diez céntimos; todo lo demás por donativos.

Es necesario reconocer que los socios del Círculo no se han dado prisa para ingresar como socios de esta Caja de retiros; pero esto que á primera vista pudiera parecer un contratiempo, nos parece una singular providencia del Señor sobre esta institución; porque cuando en 1920 empiece á funcionar, serán poquísimos los socios fundadores, y al ver entonces al ojo los socios del Círculo los resultados prácticos de la obra, ingresarán todos sin quedar uno, con lo que se duplicarán las mil cuatrocientas pesetas que ahora salen de cuotas de socios, y no se verá agobiada la Caja en sus comienzos por el número de pensiones.

5. *Recreos.*—Posee el Círculo de Burgos un magnífico edificio, gracias á la magnificencia y generoso desprendimiento de la Srta. D.ª Petronila Casado y Pardo, que lo edificó de nueva planta expresamente para este objeto.

Este edificio tiene buenos salones de recreo para los socios obreros, y á pesar de ser muy espaciosos y capaces se llenan materialmente los domingos y días de fiesta por la tarde, sobre todo en invierno; no se permite el juego de naipes; sólo juegan al dominó, y eso sin que se atraviese cantidad alguna en metálico. En todo tiempo se suspende toda recreación y se despide á los socios á las ocho de la noche.

Hay también un hermoso gabinete de lectura con suficiente número de revistas y buena biblioteca. Sobre esto dice el reglamento: «El Director espiritual del Círculo ejercerá la inspección de la enseñanza, lecturas, etcétera, y examinará ó hará examinar las obras donadas ó adquiridas para la biblioteca y las que hayan de usar los alumnos. La autoridad del Director espiritual en todos los asuntos religiosos y morales será exclusiva.»

Tampoco faltan algunos actos literarios y de recreo, y aspiramos á celebrarlos con más frecuencia, y á este objeto está casi ultimado un magnífico salón de actos, por haber sido destinado á escuelas diurnas el antiguo.

Todas estas ventajas: enseñanza gratuita, subvenciones en caso de enfermedad, jubilación y recreos, con las que continuaremos enumerando, las disfrutan á su sabor los socios obreros del Círculo católico de Burgos por la insignificante cuota semanal de 0,25 pesetas.

6. *Sindicatos profesionales.* — Penetrado el Círculo Católico de Obreros de Burgos de la singular importancia y trascendencia que la sindicación católica tiene en las presentes circunstancias, ha logrado organizar 16 Sindicatos profesionales de obreros, y no cesa en esta labor, pues está para constituirse el 17, y acaban de organizarse en el próximo pasado mes de Enero dos femeninos, uno de sirvientas y otro de la aguja y similares.

Todos estos gremios ó sindicatos, aunque organizados en el Círculo, gozan de omnímoda independencia, como puede verse examinando sus respectivos reglamentos:

«El objeto de estos sindicatos es la defensa de los intereses profesionales y el mutuo apoyo de los socios en el trabajo dentro de los principios de la equidad y la justicia.» (Art. 2.°)

Y en el art. 3.° añaden: «Estos sindicatos entienden que solamente podrán desarrollarse y conseguir sus fines dentro de las normas de la Religión católica, apostólica, romana, por lo que son fundamentales en estos gremios las enseñanzas de dicha religión.»

«En orden á la defensa de los intereses profesionales, podrán federarse estos sindicatos con otros similares que tengan las mismas bases substanciales que ellos.» (Art. 2.°)

Y de hecho están ya federados entre sí los 16 gremios organizados en el Círculo; de esta federación nos formaremos alguna idea con sólo leer los dos primeros artículos de su reglamento, que dicen:

«Los gremios establecidos en el Círculo Católico de Obreros de Burgos se confederan entre sí con el propósito de hacer más intensa y eficaz su acción en beneficio de todos los asociados.

»Tiene como fines especiales esta confederación:

»*a)* Mantener ó restaurar, en su caso, las doctrinas católicas en la sociedad civil y doméstica como base precisa de una justa organización social.

»*b)* Procurar por cuantos medios le sean lícitos que los gremios, como tales, y cada uno de sus individuos en particular, alcancen trabajo en condiciones satisfactorias de permanencia y remuneración.

»*c)* Cuidar de que todos los agremiados cumplan de buena fe é íntegramente con sus deberes en los respectivos oficios, y vigilar á la vez porque en el trabajo, y en cuanto con él se relacione, se respeten los derechos verdaderos de los obreros, se considere su dignidad personal, se atienda á las conveniencias especiales que en orden á la higiene y moralidad exigen el sexo, edad y estado de cada uno; que se observen los días de fiesta con religiosa exactitud; en suma, que en las relaciones del trabajo imperen la justicia y la caridad cristianas.

»*d)* Utilizar la fuerza resultante de la unión de todos los asociados para mejorar la condición social y económica de los mismos, prestándose los gremios mutuo apoyo.

»*e)* Gestionar relaciones de confraternidad con otras asociaciones análogas de fuera de la capital, concediendo y recabando facilidades para el trabajo cuando el obrero, por necesidad ó conveniencia particular, traslade su residencia á otro punto.»

7. Ni se ha detenido aquí el Círculo de Burgos, sino que en su deseo de que la acción social católica alcance al mayor número posible de pueblos, y aspirando á que por la unión resulte dicha acción social católica más intensa y eficaz, le ha parecido que debía salir de la ciudad y extender su influencia por toda la archidiócesis de Burgos. Á este fin fundó por Octubre de 1908

El Secretariado de relaciones sociales.—Su objeto, decía nuestro modesto *Boletín*, se deduce del título:

«Agruparnos, relacionarnos, entendernos cuantos á la acción social nos dedicamos y facilitar todas las gestiones y servicios necesarios ó convenientes para el logro de los fines sociales que perseguimos.»

Más claro: á tres grupos pueden reducirse los que han de utilizar nuestro Secretariado; es á saber:

«1.° Los socios de nuestro Círculo, para los que el Secretariado será el padre cariñoso, el amigo solícito y prudente, el experimentado y docto consejero, al que podrán acudir en demanda de apoyo y consejo para salir airosos en cualquier dificultad ó empeño.

»2.° Las personas que se propongan fundar alguna nueva asociación católico-obrera dentro de la archidiócesis, las cuales encontrarán en nuestro Secretariado todos los datos, reglamentos, impresos y cuantas instrucciones y servicios necesiten.

»3.° Finalmente, las sociedades ya constituídas encontrarán en este Secretariado quien les resuelva dudas y allane dificultades y les practique multitud de gestiones necesarias para el logro de sus fines en el orden social; además podrán publicar noticias relacionadas con sus intereses sociales por medio del *Boletín* del Círculo, órgano oficial del Secretariado.

»*Condiciones.*—Para utilizar los servicios del Secretariado basta ser socios del Círculo; y las corporaciones católico-obreras de la archidiócesis constituídas ó que deseen constituirse deberán federarse con el Círculo y suscribirse al *Boletín*, suscripción que sólo cuesta una peseta anual.»

Por lo demás, los servicios que presta este Secretariado son del todo gratuitos, cobrando á lo sumo los desembolsos que el Círculo hace por franqueo ó por las gestiones que se le encomiendan. Y, por otra parte, las sociedades de la archidiócesis federadas con el Círculo pueden solicitar préstamos gremiales del Monte de Piedad, como diremos luego. Las sociedades federadas son al presente 42.

8. *Monte de Piedad y Cajas de ahorros gremial y escolar del Círculo Católico de Obreros de Burgos.*—Este es el título de otra institución que

está prestando inapreciables servicios, no sólo á los socios del Círculo y á las asociaciones católico-obreras de la archidiócesis con él federadas, sino á toda la ciudad de Burgos.

Porque tiene esta obra una sección general, que es el Monte de Piedad y las Cajas de ahorros, sección en la que se admiten imposiciones y se facilitan préstamos sobre alhajas, ropas y otros efectos á todo el que se presenta, sin preguntarle quién es ni de dónde viene.

Caja de ahorros.—«Se admiten imposiciones desde una hasta 5.000 pesetas, con un interés de *tres por ciento* anual, y se pagan los reintegros en el acto de solicitarlos.

»Las corporaciones y los particulares pueden también abrir libretas en concepto de donación á nombre de cualquier persona ó entidad á quien quieran favorecer de este modo.»

Caja de ahorros escolar.—«Se admiten imposiciones desde cinco céntimos de peseta; estas imposiciones no devengan intereses hasta que, reunida una peseta, pasan á la Caja llamada gremial.»

Monte de Piedad.—«Se hacen préstamos sobre alhajas, ropas y otros efectos al *seis por ciento anual* de interés. Da toda clase de facilidades para que los empeñantes puedan retirar sus prendas; las vencidas se enajenan en pública subasta, y pueden rescatarlas los empeñantes hasta el día anterior al señalado para la subasta. El sobrante del producto en venta de las prendas vencidas queda, durante un año, á disposición de los interesados.

»Los imponentes pueden entregar cantidades á cuenta, las que dejan de devengar intereses, y también pueden desempeñar parte de los objetos dados en garantía.»

Sección especial. Préstamos gremiales.—Á los socios del Círculo y á las corporaciones católico-obreras de la archidiócesis con él federadas se conceden préstamos que llamamos gremiales *al cinco por ciento anual.*

«Estos préstamos, que para los socios del Círculo pueden ser individuales ó colectivos, tienen por objeto facilitar la realización de alguna empresa, obra ó trabajo, el desarrollo de un oficio, profesión, industria ó comercio, la adquisición de útiles, herramientas, maquinaria, fincas, etc., y también la satisfacción de las necesidades y conveniencias particulares de cada uno de los que soliciten estos préstamos.

»Para la concesión es indispensable que los solicitantes se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles; que manifiesten el uso ó empleo que haya de tener la suma recibida; que la conducta de los solicitantes, su laboriosidad é inteligencia sean satisfactorias, y que ofrezcan garantía, de cualquier clase que sea, pero siempre suficiente, á juicio del Consejo de gobierno.

»Los prestatarios podrán entregar la suma recibida antes del plazo señalado en el contrato, y también podrán hacer entregas parciales á cuenta, descontándoseles en estos casos los intereses desde el principio

del mes siguiente á aquel en que se haya hecho el pago parcial ó total.»

Todas las operaciones del Monte de Piedad y Cajas de ahorros, por especial disposición del reglamento, se llevan á cabo con reserva absoluta. El Gobierno de S. M. aprobó el reglamento, y por real orden de 3 de Diciembre de 1910 está declarada esta obra de beneficencia particular.

9. *Barriada obrera.*—De esta hermosa y simpática obra se ocupó ya esta revista en Octubre de 1911, páginas 161-164, así que nos limitaremos á hacer aquí ligerísimas indicaciones.

Cedemos *en renta*, aunque muy módica, y *no en propiedad*, las casas construídas, por dos razones principalmente: primera, porque esta fué la voluntad expresa de los que nos facilitaron el capital para fundar «La Constructora»; y es la segunda la aprensión y casi convencimiento que tenemos de que así resultará más eficaz la acción de Círculo para la moralización de los obreros agraciados.

Por otra parte, esta manera de cesión que el Círculo ha adoptado hace á los obreros cuasi propietarios, siempre que su conducta no les haga desmerecer esta gracia. La adjudicación se hace, mediante concurso, á los obreros jefes de familia que las solicitan, por riguroso orden de antigüedad en el Círculo, si su conducta no les hace desmerecer esta gracia.

Contamos ya con 26 casas, habitadas por otras tantas familias obreras, y tenemos terreno para construir otras 58. Todas las 84 estarán agrupadas, formando un barrio independiente y cercado, que constará, si se ultima, de 12 pequeñas manzanas, formando cuatro calles paralelas, tres interiores y una exterior de 14 metros de ancho, más otra transversal de 12 metros. Aun queda terreno para plazas, pequeños parques y aun para construir una buena iglesia, si Dios Nuestro Señor nos envía capital suficiente para llevar á cabo tal empresa. El valor de lo adquirido y construído hasta el presente es de 170.000 pesetas; 164.000 debidas á los testamentarios del cristiano caballero D. Andrés Martínez Latorre, que falleció el 14 de Febrero de 1909, y 6.000 que nos donó para construir una casa el Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Benito Murúa, Arzobispo de Burgos.

Otros detalles véanse en el número de RAZÓN Y FE arriba citado.

10. *Cooperativa de consumo.*—Tiene también el Círculo de Burgos su Cooperativa de consumo, instalada en hermoso local, y compite ventajosamente con los establecimientos análogos de la localidad, como decía en un artículo dedicado á una revista de Madrid el Secretario general de dicho Círculo, y añadía:

«Las buenas condiciones de calidad, peso y precio en que los géneros se expenden no permiten grandes utilidades; pero el buen funcionamiento de la Cooperativa está asegurado y son grandes los beneficios que reporta, principalmente á la clase obrera.»

Hasta aquí hemos expuesto breve y sucintamente lo que el Círculo Católico de Obreros de Burgos hizo y experimenta eficaz y de resultados positivos; ahora nos resta añadir dos palabras sobre dos nuevos

organismos que tiene ya organizados bajo augurios felicísimos, pero que no están todavía autorizados por la experiencia. Son éstos los Sindicatos-cajas dotales y de previsión femenina y la Mutualidad escolar. Sólo apuntaremos, pues, lo que con las nuevas instituciones pretendemos y lo que de ellas esperamos, dejando á la Divina Providencia los resultados prácticos.

11. *Sindicatos-cajas dotales y de previsión femenina.*—Hace tiempo que aspirábamos á extender nuestra acción social á las jóvenes obreras; varias veces habíamos oído decir que se agrupaban en otros centros, y con frecuencia acudían ellas á solicitar el ingreso en nuestro Círculo; pero la falta de locales á propósito y convenientemente separados del Círculo adonde concurren los obreros, las varias obras acometidas en provecho de los socios del Círculo, que reclamaban nuestra actividad, y otras causas análogas, no nos permitían acometer esta empresa de modo decoroso y con probabilidades de éxito. Ahora nos parece viable esta obra; contamos con locales, aunque no tan amplios como deseáramos; tenemos colegio de niñas; los diversos organismos del Círculo están en marcha, y por eso acometemos la sindicación femenina llenos de entusiasmo y puesta la confianza en Dios, que esperamos se dignará bendecirla, como hasta el presente ha bendecido, todas nuestras iniciativas.

La nueva institución se propone el estudio, defensa, protección y desarrollo de los intereses profesionales, económicos é industriales de las asociadas; pretende estimular y mantener entre ellas la virtud del ahorro, formarles pequeños capitales que, alejándolas de la miseria y de otros mayores peligros que á ella suelen ir anejos, las permita contar con una dote para el día que tomen estado, ó que les asegure cierta independencia cuando la edad ó la enfermedad las impida trabajar; aspira á socorrerlas en sus enfermedades, á facilitarles instrucción religiosa, primaria y profesional, á promover y afianzar entre ellas el compañerismo de clase que les dé la fortaleza que en determinadas circunstancias pudieran necesitar, y á facilitar su colocación, proveyéndolas de documentos en que se haga constar su buena conducta y circunstancias.

«La mitad de la cuota semanal obligatoria que satisfaga cada socia se le impondrá en una *libreta dotal.* Si alguna socia quiere hacer otras imposiciones voluntarias, de cualquier cantidad que sean, se le anotarán en esta misma libreta. Todas estas imposiciones serán siempre de la propiedad exclusiva y particular de la asociada que las realizó; pero es de esperar que las socias no retiren las cantidades impuestas en su libreta dotal hasta conseguir el fin de esta institución, que es esencialmente de previsión popular (1).

(1) Sentimos no acomodar del todo á las exigencias de la técnica esta disposición reglamentaria; pero nos detiene la persuasión de que no están suficientemente preparadas á este efecto las llamadas á ser socias de esta institución.

»La otra mitad de la cuota semanal obligatoria se destina á formar un *fondo común* para el pago de subvenciones á las socias enfermas. Este *fondo común* se liquidará todos los años el día 1.° de Julio, reservando sólo una pequeña cantidad para el pago de subvenciones de las socias enfermas, y el sobrante que resulte se distribuirá entre las libretas de las socias que no hayan cobrado subvención durante los últimos doce meses.»

Las cuotas por suscripción de los socios protectores ingresarán en una *caja* llamada *de bonificaciones;* á los donativos, legados, etc., se les dará el destino ó aplicación que los donantes determinen; si nada determinan, ingresarán también en la *Caja de bonificaciones;* estas bonificaciones, con sus intereses, se aplicarán *por igual*, en Enero de cada año, á las libretas de las socias que durante el año próximo anterior hayan satisfecho sus cuotas y cumplido sus deberes de socias.

Otros proyectos tenemos sobre instituciones de cultura y honesto recreo en favor de las asociadas; pero no sabemos lo que nos permitirá hacer el Señor, en cuyas manos ponemos esta obra, que nos parece de verdadera importancia y trascendencia social.

12. *Mutualidad escolar.*—Sólo dos palabras sobre este nuevo organismo, para indicar que nos proponemos con él preparar á los niños para la vida social, iniciarles en la previsión y en el amor al ahorro, formarles pequeños capitales que les sirvan de apoyo cuando lleguen á la mayor edad, socorrerles en sus enfermedades, estimular entre ellos el compañerismo de clase y facilitarles el ingreso en el Círculo y en los sindicatos profesionales.

Se les provee de su *libreta de ahorro*, y así á las cuotas semanales obligatorias de los socios numerarios, como á las de los socios protectores, legados, donativos, etc., se les da idéntica aplicación que en los sindicatos-cajas dotales y de previsión femenina.

Á los catorce años de edad dejarán los niños de pertenecer á la Mutualidad; pero pueden ingresar en el Círculo, y si lo hacen inmediatamente, se les rebajará á la mitad la cuota de entrada y se les dispensará de la prueba de aspirantes, pasando desde luego á la categoría de socios activos con todos los derechos y prerrogativas de tales.

Ingresen ó no en el Círculo, siempre podrán continuar con su *libreta de ahorro* en la Caja de ahorros del Círculo, y hacer en ella las imposiciones que quieran.

Esta es la labor del Círculo Católico de Obreros de Burgos; necesita mucha protección, y la esperamos de Dios Nuestro Señor, que no dudamos se dignará consolidarla y llevarla á feliz término.

José María Salaverri.

El Magnetismo terrestre y los eclipses de Sol.

Á nadie que no ignore del todo la relación cada vez más conocida y mejor apreciada entre los fenómenos solares y los terrestres, podrá parecer raro el epígrafe que encabeza estas líneas. Siempre ha sido el eclipse de Sol un fenómeno que ha llamado la atención de doctos é ignorantes; de los últimos, por lo inusitado y curioso; de los primeros, porque no se les oculta la trascendencia que tienen los resultados de muchas y muy diversas observaciones que durante los cortos momentos que dura, se verifican. Pero entre todos, los que con más entusiasmo esperan el momento en que nuestro satélite empieza á interponerse entre el centro de nuestro sistema planetario y el globo en que somos transportados por los espacios, son aquellos que consagran su vida á los estudios de física cósmica. ¿Por ventura no pueden darnos las observaciones, que durante el eclipse se hacen, la clave para la resolución de algunos problemas que tanto preocupan hoy día á los sabios que á aquellos estudios se dedican? La historia nos dice que así ha sucedido, y esperamos que en adelante aumentarán por su medio las conquistas de la ciencia.

Entre los problemas para cuya resolución puede darnos el eclipse de Sol datos interesantísimos, no ocupa el último lugar el del magnetismo terrestre. Estudiado con ardor durante los últimos años por sabios de todos los países civilizados, han salido á luz multitud de teorías para explicar su causa, así como también la de las continuas variaciones, regulares unas, irregulares otras, que todos los días dejan inscritas los aparatos registradores que funcionan de continuo distribuídos por toda la superficie de la Tierra. Que hay relación entre los fenómenos solares y el magnetismo terrestre, está fuera de toda duda; negarlo sería querer cegarse en medio de la luz. Lo que no es tan claro es por qué existe esta relación y cuál es su verdadera causa. Y bien se ve que modificándose en el eclipse de Sol la habitual influencia que ejerza ó pueda ejercer dicho astro sobre el estado del magnetismo terrestre, cabe abrigar la esperanza de que el estudio de las modificaciones que sufre el estado magnético de nuestro planeta durante el fenómeno, puede servirnos para levantar algo el velo con que se encubre á nuestros ojos aquella misteriosa relación.

Y ya que del magnetismo terrestre sólo se tiene con frecuencia una noción ligera é incompleta, damos en una nota (1) brevísima idea de

(1) Si se suspende una aguja imanada por su centro de gravedad, pero de modo que pueda moverse libremente en todas direcciones, observaremos que en diferentes latitudes toma diferentes posiciones; vertical hacia los polos y horizontal hacia el ecua-

los varios elementos magnéticos y de la historia de su descubrimiento y de cómo se ha ido perfeccionando el estudio de aquéllos con el transcurso de los años.

---

dor, en Europa dirige su polo Norte hacia abajo, formando la aguja un ángulo mayor ó menor con el plano del horizonte. Este ángulo se llama *inclinación*. El plano vertical que pasa por la aguja forma con el meridiano geográfico del lugar otro ángulo que llamamos *declinación*. Queda con esto definida la *dirección* con que la tierra ejerce su influencia magnética sobre la aguja. Para determinar la *intensidad* de esta fuerza la consideramos descompuesta en dos, perpendiculares entre sí, *horizontal* la una y *vertical* la otra, componentes que es dado conocer con facilidad por procedimientos adecuados. Si representamos la intensidad total por una recta de longitud proporcional á dicha intensidad, que forme con otra recta el ángulo de *inclinación*, la componente horizontal vendrá determinada por la proyección ortogonal de la primera sobre la segunda, y la componente vertical por la recta proyectante.

Hay también utilidad en descomponer á su vez la componente horizontal en dos nuevas componentes, que no son otra cosa que las proyecciones de la primera sobre la traza del meridiano y sobre una perpendicular á dicha traza en el plano del horizonte, que se dirige, por lo tanto, de Este á Oeste; llámanse, respectivamente, *componente Norte geográfico* y *componente Este*.

Veamos ahora con toda brevedad cómo se miden estas fuerzas. El sistema más generalmente adoptado es el llamado C. G. S., por ser sus unidades el centímetro, el gramo y el segundo sexagesimal de tiempo medio. La unidad de fuerza en este sistema es la *dina*, fuerza necesaria para comunicar á la masa del gramo la aceleración de un centímetro por segundo, y equivale próximamente al peso de un miligramo. La unidad de polo magnético es el polo que repele con la fuerza de una dina á otro polo igual colocado á la distancia de un centímetro. Según esto, la intensidad de un campo magnético es la fuerza ejercida sobre la unidad de polo magnético colocada en dicho campo.

La intensidad actual del campo magnético terrestre en el Observatorio del Ebro (desde donde se escriben estas líneas) es aproximadamente de 0,44 de dina; la componente horizontal vale 0,23 de dina, lo cual equivale á decir que si se colocara una aguja, cuyas masas magnéticas fueran iguales á la unidad de polo, en dirección perpendicular al meridiano magnético, la fuerza que actuaría sobre cada polo y que tendería á ponerla en la dirección del meridiano magnético sería de 0,23 de unidad C. G. S.

Conociendo tres de los cinco elementos: declinación, inclinación, fuerza total y componentes horizontal y vertical, se pueden determinar los restantes por fórmulas sencillísimas de trigonometría rectilínea, que se encuentran con facilidad, y que creemos excusado aducir aquí.

La curiosa propiedad de la magnetita, ó piedra imán de atraer el hierro, era ya conocida en tiempo de Tales (640 á 546 antes de Jesucristo). En cuanto al empleo de la aguja imanada para indicar la dirección de los polos, no se sabe con certeza su origen. Pero aunque no demos ningún crédito á la leyenda china, que refiere que el emperador Hoang-ti logró vencer y aprisionar al rebelde Khiang en las llanuras de Tchou-lou merced á un aparato *que señalaba el Sur*, es indudable que hacia los comienzos de la Edad Media era empleada por los chinos en la navegación, de los cuales debieron de tomarlo los árabes, quienes lo comunicaron á los europeos en tiempo de las Cruzadas. La primera mención que se conserva en Europa de la aguja de marear es la de un monje inglés, Alejandro Neckam, en su tratado *De Utensilibus*. Á mediados del siglo XIII era ya su uso corriente entre los marinos noruegos. El tratado más antiguo sobre el magnetismo es la carta de Pedro de Maricourt ó Pedro Peregrino. El mismo perfeccionó la brújula. Comúnmente se atribuye á Flavio Gioja de Amalfi la invención de este instrumento, pues es seguro que no pudo conocer los escritos y trabajos de Pedro Pere-

El registro de las observaciones magnéticas, debido á la poderosa iniciativa de Humboldt, Gauss, Herschell, Kupffer y Sabine, fué un paso de trascendental importancia en el estudio del magnetismo terrestre. Te-

---

grino. Quien dió notable impulso á la navegación, perfeccionando, entre otras cosas, la brújula, fué el rey D. Enrique de Portugal, impulso que tanto contribuyó á los descubrimientos que en aquella época hicieron célebre el nombre de aquella nación.

El descubrimiento de la declinación magnética en el mar data del primer viaje á América del inmortal marino genovés Cristóbal Colón. Poco después observó las mismas variaciones de la aguja Sebastián Cabot. Puede, por lo tanto, decirse que el año del nacimiento de la ciencia del magnetismo terrestre fué el 1492, el mismo en que nació para Europa, y de un modo especial para nuestra España, el vasto y admirable Continente Americano.

En tierra se debió su descubrimiento á los relojes de sol. En la ciudad de Nuremberg había una como fábrica de estos relojes provistos de una brújula, los cuales salían de allí no sólo para Alemania, sino también para otras naciones.

Después de Colón, que determinó la declinación valiéndose de la Estrella Polar, el boticario sevillano Felipe Guillén ideó un aparato, que regaló al rey de Portugal don Juan III, y que llamó *brújula de variación*, con el cual se determinaba la declinación por la sombra de un estilete á alturas correspondientes del Sol. Según Hellman, la primera mención impresa de la declinación se halla en el libro de Francisco Falero, titulado *Tratado de la Esphera y del arte de marear* (Sevilla).

El descubrimiento y primer estudio de la *inclinación* deben atribuirse al inglés Roberto Norman, que habló largamente de ella en su tratado *The newe attractive* (1581), siendo de notar que él la llamó *Declination*. Antes que él había observado este fenómeno Hartman, vicario de Nuremberg, como puede verse en una carta del 4 de Marzo de 1544 escrita al conde Alberto de Prusia. Pero habiendo sido desconocida esta carta hasta fines del siglo XIX, bien puede considerarse á Norman como verdadero descubridor, por lo menos práctico.

El inglés Guillermo Gilberd ó Gilbert, médico de la reina Isabel, publicó en 1600 un libro titulado *De Magnete, magneticisque corporibus, de magno magnete tellure*, etc., en el cual consideraba la Tierra como una gran piedra imán.

Enrique Gellibrand descubrió, hacia 1634, la variación en declinación, haciendo ver que los hechos habían demostrado la falsedad del principio sentado por Gilbert y admitido hasta entonces como indudable: *Variatio uniuscujusque loci constans est* Después del descubrimiento de Gellibrand han pasado cerca de tres siglos, en los que se han hecho numerosas observaciones de declinación; pero no ha sucedido otro tanto con la inclinación y, sobre todo, con la intensidad, las cuales puede decirse que no han empezado hasta mediados del siglo pasado. De ellas diremos lo mismo que de la declinación: que están sujetas á una variación con el transcurso de los años; variación llamada *secular*.

En el año 1682 el P. Guy Tachart hizo varios días delante del Rey de Siam experimentos, de los que parecía deducirse que en diferentes horas del día era distinta la declinación. Pero este fenómeno fué mejor estudiado por Graham, mecánico y relojero de Londres, en 1722, y comprobado después en Upsala por Celsius.

Debemos también hacer mención de la variación anual, que se diferencia de la secular en que ésta es progresiva, mientras que la primera es como si dijéramos oscilatoria, pues al cumplirse el año volvería á hallarse en el punto de partida á no existir la variación secular. La variación anual es muy pequeña, como también la que coincide con el movimiento de la Luna.

Fuera de estos movimientos regulares, hay otros caprichosos y de mucha mayor intensidad, generalmente, conocidos con el nombre de *perturbaciones*, que cuando alcanzan proporciones muy considerables son llamados *tempestades magnéticas*.

niendo delante de los ojos la marcha de los valores de los distintos elementos, pudieron apreciarse mejor varias particularidades que no se habían ocultado del todo al incansable trabajo de los magnetólogos; y fácilmente se comprende que diera un notable desenvolvimiento al estudio de las perturbaciones, que tanto había de contribuir y ha de contribuir aún á facilitar la noble empresa de la determinación de la causa ó causas de las mismas perturbaciones.

Pudo observarse desde luego con toda claridad que el aumento ó disminución de los valores de los elementos no era simultáneo para las diferentes longitudes del globo, sino que está íntimamente relacionado con el movimiento de rotación de la tierra; que las horas de los máximos y mínimos variaban también con las estaciones, fenómeno que mostraba su enlace con el movimiento de traslación; de lo cual parecía inferirse claramente que en el Sol era donde debía buscarse la fuente de las variaciones de nuestro estado magnético. Y en tiempos posteriores en que el estudio de la actividad solar ha tomado un desarrollo tan notable, al observar la estrecha conexión entre el recrudecimiento de dicha actividad y la manifestación de los fenómenos magnéticos extraordinarios, hase arraigado más la opinión de la influencia del Sol en el magnetismo terrestre, hasta el punto de que es hoy día el modo de ver general de los que á estos estudios se dedican. No se crea, sin embargo, que todos admiten esta consecuencia, porque si bien es cierto que todos reconocen la correspondencia de los fenómenos solares con los terrestres, no faltan algunos que nieguen al Sol la razón de causalidad, pretendiendo que los fenómenos solares son tan sólo concomitantes con los terrestres, producidos unos y otros por una causa desconocida hasta el presente. Pudo originarse esta divergencia, del descrédito en que cayó la primera hipótesis, para explicar el modo como influía el Sol en el magnetismo de nuestro planeta. La hipótesis á que nos referimos, y que hasta fines del último siglo era casi universalmente admitida, explicaba los fenómenos magnéticos terrestres por la acción directa del Sol sobre la Tierra. Consideraba á los dos astros como dos imanes, y siendo el Sol mucho más potente que la Tierra, nada tenía de particular que las modificaciones de aquél se traslucieran en el magnetismo terrestre, obrando, por lo tanto, de un modo directo. Lo cual, aunque fuera extremar la deducción que podía obtenerse de la correspondencia observada, no había sido, sin embargo, hallado en contradicción clara con los datos de la observación ni del cálculo, y la misma sencillez encantadora de la teoría impedía sin duda que se raciocinara lo bastante sobre el particular. Lord Kelvin presentó en 1892 una grave objeción á esta teoría. Habiendo tomado como ejemplo una perturbación de mediana intensidad, aunque algo larga, que se notó simultáneamente el 25 de Junio de 1885 en casi todos los observatorios del mundo, y que por el mismo hecho revelaba que su origen no era local, calculó que la energía que hubiera debido desarrollar el Sol

durante las ocho horas que duró la perturbación, no sólo habría sobrepujado mucho á la energía que nos envía el Sol en forma de radiación calorífica en el mismo tiempo, mas aun hubiera sido equivalente á la que nos envía durante cuatro meses en forma de calor y de luz. Esta objeción pareció entonces, con razón, incontestable; y los que se preocupaban por resolver el problema tomaron otro rumbo. Unos negaron al Sol la razón de causalidad; otros hubieron de pensar en una acción no directa, sino tan sólo indirecta y más ó menos determinante.

Hemos dicho que por entonces la objeción pareció, con razón, concluyente. Pero más adelante se ha visto que otros fenómenos que parecen poder intervenir, como, por ejemplo, una erupción solar de materia electrizada, reducirían mucho la cifra de Lord Kelvin, con lo cual perdía su fuerza, por lo menos en gran parte, la objeción por él propuesta. Y aunque algunos, notablemente Bigelow, son todavía partidarios de la acción directa por razones dignas de atención, aunque quizá no sin réplica, el hecho es que desde aquella memorable fecha la inmensa mayoría ha recurrido á excogitar otros medios para explicar la acción indirecta que puede ejercer el Sol sobre el magnetismo. No intentamos enumerarlos todos, ni mucho menos detenernos en su exposición minuciosa, pues nos sacaría demasiado de nuestro propósito. Nos contentaremos con dar una idea somera y fácil de las principales.

Según el sabio profesor inglés M. Schuster, las perturbaciones y tempestades son debidas á corrientes eléctricas que circulan en las altas regiones de la atmósfera. Esta idea había sido apuntada anteriormente por Balfour Stewart sin gran éxito, pues la conductibilidad de las capas superiores es insignificante; mal podían corrientes tan débiles ser origen de cambios tan notables como se registran en los elementos magnéticos. Pero investigaciones más modernas han establecido que en determinadas condiciones pueden hacerse los gases buenos conductores de la electricidad, aun por fuerzas electromotrices muy débiles; dícese entonces que están ionizados. Pueden hacer esto, por ejemplo, las radiaciones ultravioladas, los rayos Röntgen, la presencia de cuerpos radioactivos, etc. De este modo las altas regiones de la atmósfera se harían más ó menos conductoras y podrían, por tanto, dar paso á corrientes eléctricas de intensidad variable.

Goldstein en 1881, poco después del descubrimiento de los rayos catódicos, propuso la idea de que podría tal vez explicarse por medio de ellos la influencia misteriosa que ejerce el Sol sobre los fenómenos eléctricos y magnéticos terrestres. Podrían éstos explicarse por corrientes de convección eléctrica que emanando de la masa central atravesaran los espacios interplanetarios. Sábese por experiencias de laboratorio, que la rarefacción extrema del medio transmisor favorece considerablemente la propagación indefinida de los rayos catódicos, y parece muy admisible que el Sol, además de los rayos luminosos ondulatorios,

emita también corpúsculos negativos; sin que sea necesario un polo positivo exterior, propagándose como se propagan los rayos normalmente al cátodo ó polo negativo; pudiendo suceder, por lo tanto, que encontrándose en el Sol los dos polos se verifiquen descargas que inunden los espacios celestes de corpúsculos catódicos. Adam Paulsen atribuyó algunos años después las auroras boreales, que tanta relación tienen con los fenómenos magnéticos, á rayos catódicos localizados en el aire enrarecido de nuestra atmósfera superior.

La teoría catódica ha encontrado un excelente defensor en M. Deslandres, según el cual la iluminación de la corona solar proviene de causas eléctricas, relacionando de este modo la electricidad del Sol con los fenómenos eléctricos de nuestra atmósfera.

Después del descubrimiento de las ondas hertzianas, ocurrió la idea de si el Sol nos enviaría ondas de todos los períodos posibles y en especial ondas eléctricas. M. Ebert fué quien primero la propuso, é intentó dar la explicación de la corona solar, apoyando su teoría en curiosos experimentos. Algunos años después M. Nordmann, continuando la misma teoría, se esforzó en hacer extensiva la influencia de las ondas eléctricas del Sol sobre nuestro magnetismo, explicando las perturbaciones de éste de un modo análogo al de Schuster.

Un nuevo fenómeno, la presión de radiación, demostrada hace algún tiempo por Maxwell y Bartoli y comprobada experimentalmente por Lebedeif en Rusia y por Nichols y Hulls en Estados Unidos de Norte América, ha dado origen á una teoría célebre para explicar la influencia magnética del Sol sobre la Tierra. Según ella, la presión es proporcional á la superficie del cuerpo que la recibe é igual en magnitud á la energía radiante en el punto considerado. Por otra parte, la atracción es proporcional al volumen, de donde se deduce que si en los cuerpos grandes predomina la atracción, no pasa lo mismo en los muy pequeños, y un cálculo sencillo demuestra que en una esfera de radio conveniente puede llegar la repulsión ejercida por la presión á ser 2,5 veces mayor que la gravitación. Esto supuesto, estando, como es indudable que lo está, la atmósfera del Sol fuertemente ionizada por las radiaciones ultravioladas del mismo, se comprende que el número de partículas cargadas negativamente ha de ser muy superior al de las positivas. Rechazado el polvo cósmico ó partículas negativas por los rayos solares, y en mayor abundancia cuando hay poderosas erupciones de gas, llegan á los otros cuerpos celestes, á la tierra, y comunica á las capas más elevadas de su atmósfera una carga negativa, no indefinida, sino limitada por las descargas provocadas por las radiaciones ultravioladas del Sol, descargas que podrían ser causa de las auroras boreales y las perturbaciones magnéticas. De este modo podría explicarse la mayor frecuencia é intensidad de estos fenómenos en los períodos de mayor actividad solar.

Mucho más pudiéramos extendernos; pero lo dicho bastará para

poner de manifiesto el interés con que se estudian las misteriosas relaciones magnéticas entre el Sol y la Tierra. Nada tiene, pues, de extraño que la proximidad de un eclipse de Sol avive ese interés, por las especiales circunstancias que ofrece para poder esclarecer los hechos, fundamento de las teorías, y para inclinar la balanza á favor de una ú otra de las hipótesis mencionadas, ó para formular quizá alguna nueva que sustituya á las anteriores ó que comparta con ellas los honores de la probabilidad (1).

Todo lo dicho parece indicarnos *a priori* que los eclipses de Sol han de repercutir en el estado magnético de nuestro planeta. Pero ¿lo comprueban *a posteriori* los resultados de los eclipses ocurridos? Veámoslo. Y creemos ante todo deber lamentar que no se haya dado por lo general hasta ahora á las observaciones magnéticas durante los eclipses la misma importancia que á otros fenómenos, principalmente á los solares. Sin embargo, el P. Cirera, siendo director de la sección magnética del Observatorio de Manila, dedicó su atención á este importante punto, y en su obra titulada *El magnetismo terrestre en Filipinas*, publicada en 1893, de los eclipses de Sol de 17 de Junio de 1890, del 12 de Diciembre del mismo año, del 6 al 7 de Junio de 1891 y del 1.° de Diciembre del mismo 1891, deducía las siguientes conclusiones: «Al principio del eclipse la aguja de declinación se ha desviado hacia el Oeste, siguiéndose después una declinación oriental menor que la normal y ordinaria.

---

(1) El eclipse próximo, astronómicamente considerado, será muy interesante, pues servirá, por sus especiales circunstancias, para poder conocer mejor, entre otras cosas, el valor del semidiámetro aparente de la Luna, que interviene de un modo fundamental en el cálculo de los eclipses. Precisamente el no conocerlo con exactitud ha dado margen á las diferencias que se notan al fijar la duración de la totalidad, tanto en el conjunto como en cada uno de los parajes que recorra. Según unos, será total todo el tiempo que la sombra cruce la Península; según otros, no, sino sólo en parte y en parte anular.

Puede, con todo, decirse que la línea central del eclipse entrará en Portugal desde el Atlántico por las inmediaciones de Ovar, al Norte de Coimbra, á las 11 h. 43 m. (tiempo oficial); atravesará las provincias de Orense, León y Oviedo, y saldrá al Cantábrico, cerca de Gijón, á las 11,52.

Los puntos más á propósito para observar el eclipse son, según la interesantísima Memoria del Instituto Geográfico y Estadístico, Cacabelos (León), El Barco de Valdeorras y Verín (Orense). Este último punto, aunque está fuera de la totalidad, dista poco de ella y reúne más comodidades para el alojamiento. Según el sabio y católico astrónomo D. José J. Lánderer, que con toda exactitud predijo la duración de la totalidad en el eclipse de 1905, los puntos más favorecidos serán Penafiel (Portugal) y El Barco de Valdeorras, donde, sin embargo, la duración del eclipse no llegará á un segundo.

Para la tierra en general el eclipse comienza el 17 de Abril á las 8 h. 54 m. en el Estado de Piauhy, en Brasil; como anular, á las diez horas, en la frontera de Venezuela con la Guayana inglesa, atravesando luego el Atlántico, cruza la parte Noroeste de nuestra Península, como queda dicho, pasa cerca de París, atraviesa los Países Bajos, Alemania y Rusia, y termina como anular en el Gobierno de Tomsk, en Rusia Asiática,

Por lo que hace á la componente horizontal, el fenómeno más común ha sido, después de la mitad del eclipse, ó interrumpir el descenso, ó bien acelerar el ascenso, resultando siempre un aumento, si se exceptúa el eclipse de Junio del 91, de circunstancias muy distintas para Manila.»

Según el Dr. L. A. Bauer, que observó el eclipse de 28 de Mayo de 1900, fué cosa manifiesta que al retirarse la luz del Sol, en parte ó totalmente durante el paso de la sombra, hubo una variación pequeña, pero bien definida en los elementos del campo magnético, variación que debía indudablemente atribuirse á aquella causa. El tiempo que duró la oscilación fué aproximadamente el mismo que el del eclipse; la amplitud total fué de un minuto de arco para la declinación, y de 0,00008 C. G. S. para la componente horizontal. La aguja de inclinación se desvió primero hacia el Oeste, y después de la totalidad hacia el Este. La componente horizontal decreció primero y aumentó pasado el máximo de obscuridad; la vertical decreció durante el tiempo de la totalidad.

Con vivo interés era esperado el eclipse de 30 de Agosto de 1905. Varios observadores dedicaron su atención á la parte magnética, entre los cuales merecen citarse la Comisión alemana, que se estableció en Burgos, y el Dr. Carlos Nordmann, que se dispuso á observarlo desde

---

á las 13 h. 8 m. El último contacto de la penumbra será en las inmediaciones del lago Aral, en el Turkestán, á las 14 h. 14 m.

En todo el resto de España podrá observarse como parcial, y la parte de sol ocultada por la Luna será considerable, pues en la provincia de Alicante, que es donde será menor, alcanzará á más de 0,81 del diámetro solar.

Añadimos á continuación las horas de las fases principales y magnitud del eclipse en algunas capitales, según los datos del Sr. Lánderer:

CAPITALES	Principio.	Máxima fase.	Fin.	Magnitud del eclipse.
	h. m. s.	*h. m. s.*	*h. m. s.*	
Sevilla	10.17,28	11,40,36	13, 8, 7	0,8917
Granada	10,20,54	11,44, 0	13,11,37	0,8465
Murcia	10,25,35	11,49,18	13,16,26	0,8195
Madrid	10,26, 1	11,49,42	13,16,13	0,9103
Valladolid	10,27, 0	11,50,15	13,16, 1	0,9505
Valencia	10,29, 6	11,52,54	13,19,50	0,8426
Oviedo	10,29,25	11,51,58	13,16,33	0,9989
Castellón	10,30,50	11,54,48	13,20,50	0,8428
Zaragoza	10,32,24	11,56,10	13,22, 0	0,8903
Bilbao	10,32,44	11,55,36	3,20,54	0,9538
Barcelona	10,35,42	12, 0,29	13,26,19	0,8390

Para más pormenores, véase el notable trabajo *Memoria sobre el eclipse anular y total de Sol del día 17 de Abril de 1912*, publicada por el Observatorio Astronómico de Madrid (Razón y Fe, número anterior, pág. 411), en la cual el director, D. Francisco Íñiguez, y los demás astrónomos que en ella han trabajado se han propuesto, además del fin científico, hacer asequible el asunto al mayor número posible de lectores.

Philippeville (Argelia). El Observatorio del Ebro, emplazado en la zona de la totalidad, ultimó sus preparativos para estar en funcionamiento regular al llegar el tiempo del eclipse. Además de las observaciones del Observatorio, y para comprobarlas en algún modo, se envió una comisión á Alcosebre, situado más cerca de la línea media. En Palma hizo también observaciones magnéticas el P. Juan Sallaberry, que acompañaba al P. José Algué, director del Observatorio de Manila. Para no tener que volver á hablar de ellos, y ya que los aparatos de visión directa de que disponían no permitían gran aproximación, nos contentaremos con decir desde ahora que los fenómenos observados en dichos dos puntos fueron en general concordantes con los del Observatorio del Ebro.

Pero las esperanzas de poder sacar partido del eclipse del 30 de Agosto vinieron por de pronto á eclipsarse ellas mismas, á causa de una perturbación de carácter general que, empezando á registrarse el 28 del mismo mes, no cesó hasta el 31. Este suceso, si no quitaba toda posibilidad de apreciar la influencia del eclipse sobre el magnetismo terrestre, dificultaba mucho semejante apreciación. Pero, siendo la perturbación general, las fases principales, por lo menos, debían ser sincrónicas en los varios observatorios magnéticos; quedaba, pues, el recurso de comparar las curvas registradas en los lugares de la totalidad ó cercanos á ella con las de los parajes apartados, para ver el efecto que pudiera producir en los primeros la influencia del eclipse. Podía además compararse la variación media diurna de los tres elementos con la variación del día del eclipse, y examinar si en medio de la perturbación general se descubría alguna particularidad que exigiera la intervención del fenómeno astronómico. Ambas cosas se hicieron, y el examen atento de las curvas descubrió entre unas y otras diferencias que pueden explicarse por la influencia del eclipse, mientras que no aparece otra alguna razón que pueda dar cuenta de ellas. Lo cual parece justificar la opinión de que dicho eclipse haya influído en las variaciones del magnetismo.

Descendiendo á algunos pormenores, diremos que, habiendo sido el máximo de desviación occidental de la declinación por aquellos días hacia la una de la tarde, como se ve en la curva de la variación media diurna, el día del eclipse no se observó hasta las 2 h. 25 m. con notable disminución del máximo diurno. Y, cosa singular, en Potsdam, que se encuentra muy lejos de la zona de la totalidad, el máximo tuvo lugar casi á la hora ordinaria; en París algo más tarde, y en Tortosa mucho más. Esta disminución se dejó sentir también en Burgos.

En cuanto á la componente horizontal, pudo notarse que la curva del día del eclipse se separa mucho de la oscilación media diurna, deducida de los días anteriores y siguientes, y que las irregularidades de las curvas de París y Potsdam no son proporcionales á las de Tortosa. El máximo registrado en París y Potsdam hacia las 2 h. 15 m. de la tarde excede en 0,00016 C. G. S. al que se produjo en los mismos lugares á las

12 h. 37 m., mientras que en Tortosa los dos máximos son casi iguales y el primero algo mayor que el segundo. Estos dos máximos fueron: el uno antes de la totalidad, y el otro hacia el fin del eclipse; ni pueden atribuirse á variaciones de temperatura, pues la de la sala de registro se mantuvo sensiblemente constante.

Teniendo la componente vertical su mínimo aquellos días algo antes de mediodía, el día del eclipse aumentó rápidamente á aquella hora, y á las dos alcanzó el valor medio, cosa que de ordinario no sucedía hasta las tres. Con todo, por no disponer en este elemento de datos tan precisos como para los otros, recibidos de los observatorios, no podemos deducir el efecto del eclipse con tanta seguridad como en los mismos.

No conviene tampoco olvidar que durante la totalidad se notó en los tres elementos relativa calma, precedida y seguida de pequeñas y continuas oscilaciones, calma más pronunciada en Tortosa y Burgos que en los observatorios apartados.

De los hechos precedentes dedujo el P. Cirera en su nota, presentada á la Academia de Ciencias de París por M. Mascart, la siguiente conclusión: «Se notan en los tres elementos de variación fenómenos particulares y notablemente tendencia general á volver desde el principio del eclipse al valor medio; lo que creemos puede atribuirse con probabilidad á la influencia del eclipse, estando, por otra parte, este resultado en conformidad con las teorías probables sobre la oscilación diurna.»

M. Nordmann, que, como se ha dicho, observó el eclipse desde Philippeville, se preparó para la observación disponiendo los aparatos registradores con todo cuidado, evitando cuanto pudiera falsear sus observaciones. En un artículo publicado en Marzo de 1907 en la revista *Terrestrial Magnetism and atmospheric Electricity* dió á conocer sus observaciones, la comparación que de ellas hizo con las de Burgos, Poissy, Stonyhurst y Tortosa y las consecuencias que de unas y otras podían deducirse. Reconoce por de pronto que el carácter de la perturbación reinante todo el tiempo del eclipse era de origen cósmico por el sincronismo de sus fases, y, por lo tanto, ajeno al fenómeno astronómico; lo cual, aunque á primera vista complicaba el trabajo, como arriba queda dicho, le permitió comparar sistemáticamente las curvas de las diversas estaciones para eliminar la influencia de esta perturbación general y ver si se había superpuesto alguna otra que pudiera ser atribuída al eclipse.

Como en los diferentes puntos de observación era muy distinta la componente horizontal, ante todo procuró, como él dice, reducir todos los valores á una misma, multiplicando las ordenadas de diferentes curvas por factores convenientes; después introdujo las pequeñas correcciones necesarias para poder comparar las curvas entre sí, sin que lo impidiera la diferencia de horas á que tienen lugar en las diferentes estaciones las fases de la variación diurna. Hecho esto, halló la diferencia entre los valores de Philippeville y los de las otras estaciones para pun-

tos correspondientes y sincrónicos, con lo cual, eliminada la influencia general, pudo apreciarse el efecto del eclipse. Tabuló estos valores, y con su ayuda dibujó unas curvas muy semejantes entre sí que ponen ante los ojos la marcha de las diferencias. Del estudio de cada una de ellas, y en especial de las diferencias Burgos-Philippeville y Tortosa-Philippeville, saca los resultados siguientes:

1.° La curva sube primero claramente hasta alcanzar su valor máximo precisamente en el momento de la totalidad en Burgos ó en Tortosa; baja luego rápidamente, y después de pasar por el valor inicial, llega al mínimo, que coincide con la totalidad en Philippeville, para subir luego hasta la posición inicial.

2.° Síguese de esto que el eclipse ha coincidido rigurosamente en las dos estaciones (Burgos ó Tortosa y Philippeville), con una perturbación particular del campo magnético, cuyo efecto ha sido en cada una de ellas desviar la aguja imanada hacia el Este, y se ha dejado sentir con su mayor intensidad precisamente en el momento de la totalidad.

3.° La simetría del máximo y del mínimo manifiesta que el efecto magnético ha sido sensiblemente igual en las dos estaciones.

4.° Parece, pues, imposible no considerar como debidos al eclipse los fenómenos examinados.

Comparando entre sí las dos curvas mencionadas, se ve: 1.°, que el máximo en la curva Tortosa-Philippeville está diez minutos de tiempo más hacia la derecha que en la de Burgos-Philippeville, tiempo igual á la diferencia entre las horas de totalidad; 2.°, que la amplitud entre el máximo y el mínimo en la curva Tortosa-Philippeville es menor que en la otra, lo cual era de prever, pues estando Philippeville más cercano á Tortosa que á Burgos, la influencia que pudiera tener el eclipse en aquel punto debía dejarse sentir más cuando en Tortosa era total que cuando lo era en Burgos.

Prosiguiendo adelante en su estudio, halló el valor de la fuerza perturbadora, y dedujo que donde el eclipse había sido total llegó con seguridad, por lo menos, á 0,000088 C. G. S., y probablemente fué tres veces mayor.

De todos estos datos deduce M. Nordmann otras consecuencias generales que omitimos por brevedad.

Á este artículo contestó en la misma revista M. Chree (Junio de 1908) desvirtuando las apreciaciones de Nordmann. Á las curvas de éste opone otras formadas con las diferencias Stonyhurst-Philippeville, Stonyhurst-Burgos, Poissy-Tortosa, Burgos-Tortosa, y deduce que es fácil que los resultados tan concordantes obtenidos por Nordmann puedan ser, por lo menos en parte, resultado de la perturbación de Philippeville. Sin embargo, no niega M. Chree la posible influencia del eclipse.

No dejó de defenderse M. Nordmann, y en el mismo número de la revista escribe que nada tenía de particular que el efecto que él atribuía

al eclipse, deducido de sus curvas, no pudiera apreciarse tan bien en las de Chree, ya que estando los puntos tomados por éste más cercanos entre sí, las diferencias debían ser cuatro veces menores, pues cuando la totalidad alcanzaba á un punto ya debía sentirse su influencia en el otro, como hicimos notar arriba hablando de la comparación entre las curvas Burgos-Philippeville y Tortosa-Philippeville.

Termina M. Nordmann su réplica, diciendo: «Baste, en conclusión, recordar que los Sres. R. Cirera y A. Nippoldt, cada uno de por sí, y por métodos diferentes del mío, han llegado á resultados análogos, á saber, que el eclipse del 30 de Agosto de 1905, para las estaciones estudiadas, fué acompañado de una desviación de la aguja magnética hacia su posición media.»

Esperamos que el eclipse del 17 del corriente mes pueda contribuir á aclarar esta importante cuestión, sobre todo si Dios nos concede calma magnética en aquellos días. Como se ve, este estudio es de especial interés para los que tienen á su disposición aparatos magnéticos, y más aún si son registradores; pero no deja de ser interesante para todos aquellos que siguen con mayor ó menor atención el progreso de las ciencias físico-cósmicas.

Y ya que escribimos para los lectores de Razón y Fe, creemos será de su agrado recordar lo que la asociación de ideas nos sugiere, y es que si no todos pueden estudiar por sí mismos la influencia del Sol sobre el magnetismo terrestre, á todos nos es dado experimentar otra influencia incomparablemente mayor que ejerce sobre la tierra de nuestros corazones otro Sol, misterioso Imán de las almas, el Sacratísimo Corazón de Jesús, que nos atrae hacia sí, no *perturbándonos*, sino infundiéndonos una tranquilidad que todos los bienes de acá abajo no pueden proporcionarnos.

Juan Ortega.



El original de las "Meditaciones" de San Francisco de Borja[1].

Entre las obras que dejó escritas y en parte publicadas San Francisco de Borja, la principal y más digna de veneración es, sin duda, la de sus *Meditaciones sobre los evangelios de las dominicas*, que por vez primera sale á luz en su lenguaje castellano original. Y á la verdad, aunque fué ésta la última que salió de su pluma, no lo fué ciertamente en el mérito é importancia. De ninguna de las demás obras sabemos que la emprendiese con tanto amor, ni la trabajase con mayor asiduidad, ni la encomendase con tanto fervor y constancia al Señor, como lo hizo con este libro de sus *Meditaciones*.

Y si nos preguntamos la causa de esta singular predilección, en el fuego divino que arde en todas las páginas de este libro hallaremos la respuesta. Es que en este parto de su fogoso espíritu se hallaba á sí mismo, ó, por mejor decir, hallaba la obra de Dios en sí mismo; hallaba recogidas en fragante ramillete las variadas y bellísimas flores que todos los días cogía su alma en los jardines de la oración y en los vergeles de la Sagrada Escritura; hallaba las deliciosas hablas del Amado á su enamorado corazón; hallaba divinas resonancias de los cantares de la celestial Sión; hallaba, finalmente, reunidas en este libro todas las verdades que eran su único y regalado manjar en este valle de lágrimas.

¿Qué mucho, pues, que consagrase este esclarecido Santo los ratos de ocio que le dejaban las gravísimas tareas de su cargo de prepósito general, á dar la última mano á esta su obra predilecta, dedicada exclusivamente á promover la mayor gloria de Dios por medio de la santificación de las almas? Así que á nadie causará extrañeza que en aquel admirable *Diario* espiritual en que notaba todos los días los sentimientos, propósitos y peticiones de su oración, se hallen con frecuencia apuntadas las gracias que solicitaba para el feliz remate de esta su obra. En los pocos cuadernos que se conservan de este *Diario*, cinco veces, por lo menos, hace mención de sus *Meditaciones*. Citaremos algunos de estos pasajes de su *Diario*, recién publicado en el tomo V de la colección Borgiana de *Monumenta historica Societatis Jesu*.

Á 1.º de Mayo de 1564, después de dar gracias á Dios nuestro Señor por el beneficio de su conversión, acaecida en tal día, veinticinco años antes, con ocasión de la muerte de la emperatriz, pide al Señor «gracia

(1) Prólogo de la obra próxima á publicarse *El Evangelio meditado*. (Véanse las cubiertas de este número.)

para la meditación de los evangelios» que por entonces estaba escribiendo (1). Á 6 de Septiembre del mismo año escribia en su *Diario:* «Hacer memorial, en las meditaciones, de las cosas que se ofrecen, para añadir» (2). Asimismo entre las cosas que el Santo encomendaba al Señor el día 25 de Julio de 1567, se halla notada ésta: «Acabar las meditaciones» (3). Y con ocasión de la venida á Roma de los Padres procuradores de todas las provincias de la Compañía de Jesús, quiso dar nuevo impulso á esta su obra querida, haciendo que la viesen algunos de aquellos Padres. Por esto se halla notado de su mano en el mismo *Diario* á 10 de Agosto de 1568 lo siguiente: «Véase el libro de meditaciones con los procuradores, y désele la última mano» (4). Otros lugares podríamos citar; pero basten éstos para demostrar cuán metida tenía en su corazón esta obra, y cuánto empeño puso en darle la mayor perfección posible. Lástima grande es que las graves ocupaciones y molestas enfermedades con que el Señor purificó su alma los últimos cuatro años de su vida, le impidiesen dar á este libro toda la amplitud y perfección que se había propuesto. En efecto: su plan era dividir la obra en dos partes, dando en la primera las meditaciones sobre los evangelios de las dominicas y ferias de todo el año eclesiástico, que son las que dejó terminadas y se publican en este libro; y en la segunda las meditaciones sobre los evangelios de las fiestas de los Santos, ya de los más principales que tienen misa y evangelio particular, ya de los que tienen la misa y evangelio en el común de los Santos (5). De estas meditaciones particulares y propias de los Santos ya había Borja escrito las primeras, correspondientes al principio del año eclesiástico, v. gr., las de San Andrés, Santa Bárbara, San Nicolás, San Ambrosio, etc., las cuales, por ser pocas, no se ponen aparte, sino en el lugar que les corresponde según el calendario.

Divulgóse luego por toda la Compañía la noticia de este libro, despertando en todos una santa impaciencia por gozar de los frutos de santidad que su lectura acarreaba á los que lograban una copia del mismo. Bastará aducir en prueba de ello un testimonio que vale por muchos. Aquel insigne varón, el P. Jerónimo Nadal, enviado sucesivamente por

---

(1) *Monumenta historica S. J., Borgia,* V, 741.

(2) *Monumenta historica S. J., Borgia,* V, pág. 766. De estas palabras se colige el cuidado que tenía San Francisco de Borja de anotar en su memorial ó *Diario* los sentimientos espirituales que Dios le comunicaba en la oración, para trasladarlos luego á las Meditaciones que estaba escribiendo. Y en efecto, llenas están estas Meditaciones de los pensamientos, consideraciones y afectos que se hallan consignados en el Diario. Y esto explica el jugo y sabor espiritual que informa á todo este libro, escrito no con humana sabiduría, sino con la unción y luz del Espíritu Santo.

(3) *Ibid.*, pág. 859.

(4) *Ibid.*, pág. 885.

(5) Véase el Proemio de este libro, pág. 11.

los tres primeros prepósitos generales de la Compañía, Ignacio, Laínez y Borja, á las provincias de Europa para implantar, conservar y acrecentar en ellas el genuino espíritu del instituto, escribía desde Alemania á 12 de Diciembre de 1566 á San Francisco de Borja lo siguiente: «Deseamos mucho tener en Alemania las meditaciones de V. P. sobre las dominicas del año» (1). No se hizo esperar la contestación, pues á 8 de Enero de 1567, Borja, de su propia mano, le escribía: «Las meditaciones y otras cosas que V. R. pide, haré trasladar para enviarle» (2).

Nótese que esta copia, sacada en 1567, como también otras que luego se sacaron en España, y entre ellas la que tuvo el P. Nieremberg, y tenemos á la vista, por estar escritas antes que el Santo les diera la última mano, dejan mucho que desear, pues sobre carecer de muchas adiciones y enmiendas hechas posteriormente por el autor, están plagadas de erratas. Y esta pudo ser la causa por que el P. Eusebio Nieremberg no incluyó las *Meditaciones* entre los otros opúsculos del mismo Santo que dió á la estampa en 1644. He aquí lo que sobre estas *Meditaciones* escribió en la *Advertencia* preliminar que puede verse en su obra *Vida del Santo Padre y gran siervo de Dios el B. Francisco de Borja*, pág. 368: «No propongo aquí los opúsculos de este siervo de Dios, que son ya conocidos, y andan traducidos en latín, sino otras de sus obras, de cuyo nombre sólo se tenía noticia y deseo de gozarlas... Entre ellas encontré sus *Meditaciones*, que he dilatado publicarlas para otra ocasión, por ser más cumplidas que los demás opúsculos; y vendrán más á propósito en otra forma.» Hasta aquí Nieremberg. Pero en hecho de verdad, ni en la obra citada, ni en otra forma, publicó las tales *Meditaciones*, hasta que en 1675 salieron á luz, no en castellano, según fueron compuestas, sino traducidas en latín, juntamente con todos los demás opúsculos de San Francisco de Borja (3).

---

(1) *Monum. hist. S. J., Epist. P. Nadal*, III, 347.

(2) *Ibid.*, pág. 367.

(3) He aquí el título de esta obra, que forma un volumen en folio, de LXII + 483 páginas, impreso en Bruselas: «Sancti Francisci Borgiae, Societatis Jesv tertii Praepositi Generalis, excellentissimi qvondam Gandiae Dvcis, opera omnia, Quae nunc extant, aut inveniri potuerunt... Opera ac labore Illustrissimi Domini, clarissimique Doctoris D. Don Francisci Borgiae, ex Sancti Ducis Excellentissima stirpe Pronepotis. Bruxellis, apud Franciscum Foppens, Typographum, sub signo sancti Spiritus. M. DC. LXXV.» He aquí el catálogo de las 20 obras ú opúsculos escritos por San Francisco de Borja, traducidos al latín por diversos autores, y publicados en el citado tomo. Nótese que la división de todo el volumen en libros y tratados, no es del Santo, sino del compilador de todos sus escritos, que quiso agrupar varios opúsculos de materias diferentes, bajo el título de tratados, en un libro; y en cambio otras veces no da más que un tratado en cada libro; de manera que los 20 opúsculos están contenidos en 10 libros, en esta forma: Precede la biografía de San Francisco de Borja, páginas j-lxij. Liber I. Tractatus 1. De propria confusione, pág. 1.—Tr. 2. Vita Christi, pág. 5.—Tr. 3. Paradisi scala, seu tractatus de novissimis, nimirum de morte, judicio, etc., pág. 20.—Tr. 4. Spirituale

Ya se deja entender que esta edición de las *Meditaciones*, ya por el mero hecho de ser una traducción, ya por lo voluminoso de su tamaño, ya, finalmente, por ser obra tan rara que no la hemos podido hallar en ninguna de las bibliotecas públicas de Madrid, es como si no existiese para el fin que movió á San Francisco de Borja á escribir este libro, que fué la santificación de las almas. Por esto, habiéndosenos ofrecido una buena ocasión de ver el original, corregido y adicionado de mano del mismo autor, hemos creído llegada la hora de la Providencia para dar á conocer á los devotos de San Francisco de Borja y á todos cuantos deseen adelantar en el santo ejercicio de la oración, ó ayudar á sus prójimos en tan noble tarea, este precioso tesoro de santidad y augusto relicario, no ya del sagrado cuerpo del gran Francisco de Borja, sino de su espíritu fervoroso que en cada una de sus páginas se siente palpitar.

Mas antes será bien dar á nuestros lectores alguna noticia del mencionado códice original de estas *Meditaciones*, al cual hemos ajustado fielmente esta edición.

Este códice, pues, que se conserva entre los más preciosos manuscritos de la Compañía de Jesús, es un tomo en 4.°, sólidamente encuadernado en pergamino, con este título de letras doradas en el lomo: «CONCIONES | ET MEDITATIONES | S. FRANCISCI | BORGIAE.» Por este título ya se ve que son dos las obras reunidas en este volumen. La primera contiene los sermones predicados por el Santo. La segunda comprende las *Meditaciones* que en este libro se publican. Dejando

---

colloquium de rebus altissimis, pium perinde ac fructuosum, inter Discipulum, et Sanctissimam Dei Matrem, pág. 28.—Tr. 5. Reliquiae spirituales, pág. 45.—Lib. II. Super Threnis aut Lamentationibus Jeremiae Prophetae, pág. 57.—Lib. III. De variis Concionibus, pág. 131.—Lib. IV. De oratione, et ejus utilitate, pág. 205.—Lib. V. Meditatio Passionis Christi juxta septem horas canonicas, pág. 216.—Lib. VI. Meditationes in praecipua Evangelia pro diebus Dominicis, et Feriis totius anni, et quibusdam ex principalioribus festis, pág. 228.—Lib. VII. Instructio in ordine ad bonum regimen Principis in suis Dominiis, pág. 342.—Lib. VIII. Pia quaedam opuscula: Tr. 1. Sermo super illud Lucae, 19: Ut appropinquavit... et tu, etc., pág. 361.—Tr. 2. De Christianis operibus, pág. 368.—Tr. 3. Collyrium spirituale, pág. 371.—Tr. 4. De praeparatione ad sacram Eucharistiam, pág. 381.—Tr. 5. Quo spiritualis quaedam exercitatio ad nostri cognitionem comparandam, in septem dies hebdomadae distributa continetur, pág. 386. Tr. 6. Super Cantico Trium Puerorum, pág. 390.—[Tr. 7.] Praecipuae magisque necessariae Divi Thomae Aquinatis materiae, in litaniarum rationem redactae, pág. 396.—Lib. IX. Christi anima est utilissimum exemplar, unde lectores ejus imitationem debent petere, pág. 421.—Lib. X. De ratione concionandi, pág. 469.

Acerca de la versión latina de las *Meditaciones* de San Francisco de Borja, debemos advertir que, al compulsarla con el original, echamos de ver que el traductor no tuvo noticia de tal manuscrito, corregido y adicionado por el santo autor, y que hubo de valerse de una de las copias anteriores á dicha corrección; toda vez que en la versión se echan de menos todas las adiciones y enmiendas autógrafas del original; y, lo que es más extraño, faltan párrafos enteros aun de aquellas primeras copias imperfectas, como puede verlo cualquiera que confronte la traducción con el original ó con alguna de las copias primitivas.

aparte la primera, digamos algo más en particular de la segunda. Ésta consta de 216 folios, de los cuales los cuatro primeros, marcados con las letras A, B, C, D, contienen los preámbulos de la obra. Los restantes, numerados con las cifras 1-212, encierran las *Meditaciones* sobre los evangelios de todas las dominicas del año, días de cuaresma y algunas fiestas más solemnes con sus octavarios y algunas festividades de santos. La letra es del amanuense, con muchas adiciones y enmiendas de mano de San Francisco de Borja. Vense además otras dos escrituras diferentes, que sospechamos ser de los Padres Dionisio Vázquez y Gaspar Hernández, muy íntimos del Santo, que añaden al margen varias consideraciones. Mas como en ninguna de estas adiciones aparezca la mano de Borja, como en lo restante, es de creer que las escribieron después de su muerte. Como quiera que esto sea, ni en el estilo, ni en el espíritu revelan al autor de la obra. Por esto nos pareció más acertado el suprimirlas. Y esto baste para dar una idea del precioso códice Borgiano.

Digamos algo de su contenido, á fin de dar á nuestros lectores una idea general del carácter é índole de estas *Meditaciones*. Formado San Francisco de Borja en la escuela de San Ignacio de Loyola, no solamente se atuvo siempre en su oración al método enseñado por aquel gran maestro, cuanto á la forma y orden material de sus *Meditaciones*, pero, lo que es más principal, supo imprimirles el sello característico del método Ignaciano por la aplicación sólida y constante de las verdades y hechos evangélicos á la reforma de nuestra vida. Aquel tan frecuente *reflectir sobre sí mismo*, que es como el estribillo de todos los puntos de meditación en los ejercicios del penitente de Manresa, lo tenía Borja tan metido en el alma, que bien podemos afirmar haber sido la meditación cotidiana para él como un espejo de su espíritu; porque así como el que se espeja mira juntamente al espejo y á sí mismo en su imagen, así Borja en cualquier ejemplo de Cristo, en cualquier verdad que contempla, se ve siempre á sí mismo tan lejos de la perfección del divino modelo, que le arranca del corazón humillado afectos vehementes de humilde confusión y deseos ardientes de acercarse más y más á la perfección de aquel sublime dechado. Véanse las pruebas fehacientes de todo esto en los apuntes del *Diario* de su oración, arriba mencionados, como también en las *Meditaciones* de este libro; y forzoso nos será confesar el carácter eminentemente práctico de las mismas.

Y así como solía decir el P. Diego Laínez de San Ignacio que era hombre de pocas verdades, para significar que aquel hombre extraordinario sabía reducirlas todas á unos pocos principios fundamentales y trascendentales; por igual manera podríamos afirmar de Borja haber sido hombre de pocas virtudes, pero tan bien escogidas, que con ellas hubieron de germinar, florecer y dar fruto copioso todas las demás, que son como hermanas que no saben separarse. Humildad profundísima; amor entrañable á Cristo nuestro Señor; obediencia y sumisión perfecta

á la Iglesia, su esposa, y á su Vicario en la tierra: he aquí los tres baluartes inexpugnables desde donde dirige Borja sus certeros disparos contra todas las concupiscencias, pasiones y malas inclinaciones de nuestra naturaleza viciada. Apenas se hallará meditación en que no insista con ahinco en estas tres virtudes.

Y por lo que atañe á la humildad, virtud que la Iglesia con divina intuición ha señalado en su liturgia como carácter distintivo de este gran Santo, son frecuentísimas y enérgicas las reflexiones que nos da, y que revelan el hábito que tenía de sacar de todo el más sincero menosprecio de sí mismo. En esto fué Borja maestro consumado y discípulo eminente de Aquel que cifró todas sus enseñanzas en esta lección soberana: *Aprended de mí que soy manso y humilde de corazón* (1).

Inspiradas son también y sublimes las consideraciones que sobre la persona adorable de Cristo nos ofrece Borja en sus *Meditaciones*. ¡Qué grandeza y majestad! ¡Qué amor tan regalado hacia los hombres! ¡Qué rendimiento tan absoluto y espontáneo á la voluntad de su Padre! ¡Cuánta dulzura y amabilidad resplandecen en Cristo ya desde el instante de su concepción! ¡Y con qué unción, reverencia y confianza le dirige Borja sus devotísimos coloquios, en los cuales es admirable y parece excederse á sí mismo!

Y en cuanto á la obediencia y amor filial á la Esposa de Cristo y á su Vicario en la tierra, baste apuntar aquí ser este el principio de todas y cada una de estas *Meditaciones;* pues en el evangelio del día y en la oración litúrgica de la Iglesia, con que las encabeza, propone siempre el espíritu de la misma en cada festividad ó dominica, y el fruto que pretende ella sacar en bien de las almas. Demás de esto, inculca á menudo la humilde obediencia á la santa Iglesia, y fustiga varias veces á los herejes antiguos y modernos que de sus enseñanzas se apartaron.

Y ya que de los evangelios hacemos mención, no dejaremos de advertir á nuestros lectores que, si bien el evangelio, propuesto por San Francisco de Borja como fundamento histórico de la meditación, es siempre el mismo que la Iglesia señala para la misa del día correspondiente, sin embargo, hay cuatro meditaciones cuyo evangelio discrepa del que hoy se halla en el Misal Romano. Tales son las de la Inmaculada Concepción, del sábado de Pasión, del lunes santo y de la fiesta de la Santísima Trinidad. Mas esta diferencia no debe atribuirse á haber tomado nuestro Santo otro evangelio del que usaba la Iglesia Romana en su tiempo, sino á algunas reformas introducidas posteriormente en el Misal Romano. Así, por ejemplo, dice Durando en su *Rationale divinorum officiorum*, después de señalar el evangelio del sábado de Pasión, que era diferente del que hoy se dice, añade esta advertencia: «En otras igle-

(1) Discite a me quia mitis sum et humilis corde. *(Matth., 11, 29.)*

sias se lee el evangelio de San Juan, capítulo 12» (1); que es cabalmente el que hoy tenemos en el Misal Romano para tal día. Asimismo en la fiesta de la Santísima Trinidad pone Durando el evangelio de San Juan, capítulos XV y XVI, que empieza *Cum venerit Paraclytus* (2), precisamente el mismo que adoptó San Francisco de Borja para la meditación de la Santísima Trinidad, diferente del que tiene hoy día el Misal Romano, tomándolo de San Mateo, capítulo XXVIII.

Sólo resta que digamos algo acerca del método que hemos observado en la presente edición, así en lo concerniente á las autoridades de la Sagrada Escritura, de que el Santo hace frecuente uso, como en lo que atañe á la ortografía adoptada por nosotros.

Los textos de la Sagrada Escritura hállanse constantemente escritos en latín en el texto manuscrito, según acostumbraba hacerlo el Santo y puede verse en sus obras publicadas. Mas nosotros, para mayor comodidad de los que no poseen este idioma, los damos traducidos al castellano, conforme á las mejores traducciones publicadas en España, poniendo en nota al pie de las páginas el texto latino de la Vulgata, en obsequio del venerable Clero, y para facilitar á los oradores sagrados el uso de este libro, que no dudamos les ha de prestar excelente servicio para la predicación de la divina palabra.

En cuanto á la ortografía, nos ha parecido más conveniente dejar la antigua del original, y atenernos á la corriente en nuestros días. Y en esto no hacemos más que conformarnos al uso admitido comúnmente aun en la edición de documentos históricos con arreglo á las exigencias de la crítica moderna.

Aunque siempre respetamos el texto del manuscrito original, no obstante en algunas cláusulas incompletas, ó algún tanto obscuras, que, afortunadamente, son muy raras, nos hemos permitido añadir las palabras necesarias para declararlo; pero para que se vea no pertenecer éstas al texto original, las encerramos entre paréntesis cuadrado. Y esto es lo que se nos ofrecía advertir á nuestros lectores sobre esta primera edición. Dígnese el Señor, por intercesión de su fiel siervo San Francisco de Borja, bendecirla para su mayor gloria y bien de las almas.

F. CERVÓS.

Chamartín de la Rosa, 2 de Febrero de 1912.

---

(1) «In euangelio vero *Subleuatis*, etc. Joan., XVII, rogat pro se et pro discipulis... In aliis vero ecclesiis legitur euangelium *Cogitauerunt autem*, Joan., XII.» *(Durandus, Rationale divin. officior*, fol. 113.)

(2) Véase el mismo autor, fol. 141 v.

NECROLOGÍA LITERARIA

FOGAZZARO, NOVELISTA (1)

III

PROBLEMAS POLÍTICOS Y SOCIALES

Hemos acompañado á Fogazzaro en sus ensueños de amor. Hémosle visto recorrer, de la mano de alguna Beatriz dantesca, la pendiente del soñado progreso á impulsos del afecto ideal.

¿Era el amor la única base de su teoría, el único tópico de recurso?... No tal: aun en dichas narraciones, existe siempre un dualismo concorde, una especie de doble perno, sobre el cual gira el carácter psicológico de los protagonistas. Uno de ellos es constante, el amor, gozne principal de la primera etapa romancesca de Fogazzaro. El otro varía y se modifica según las diversas preocupaciones que van invadiendo el ánimo del autor.

Preocupado éste con indigestas lecturas espiritistas cuando estaba tejiendo la trama de su *Malombra,* no quiso ó no supo prescindir de agitar el problema de la preexistencia de las almas; y si lances de amor forman la contextura principal, el capullo de esta novela; todavía, en torno de la artificiosa y coquetuela Marina, giraban los espíritus impalpables, con todo el teje maneje de larvas y espectros, mediums y ectoplasmas, que hacían tanta falta en aquel enredo de amores, como pleita de esterero en una redecilla de plata. Pero no había otro remedio. El vate andaba espiritado con las evocaciones de Allan Kardec y de William Crokes, y tenía que convertir la pluma en varilla de nigromante.

En el siguiente *romanzo*, titulado *Daniele Cortis*, la *tesis politica* enlazada con la amorosa, hace las veces del espiritismo en el precedente.

Su espíritu, no menos errabundo que las larvas de Richet y de Walace, se había aposentado en el cerebro del *gran* Cavour, á quien llamaba con entusiasmo «el mayor estadista del siglo XIX» (2). Pensaba y sentía por el sentir y pensar del Conde, y en cabeza de su *Daniele Cortis* puso la

---

(1) Véase RAZÓN Y FE, Marzo 1912, pág. 353.

(2) Carta á Maurice Muret (1898).

teoría político-liberal que tan incrustada tenía en la suya el primer ministro de Vittorio Emanuele, la teoría condensada en aquella fórmula célebre que Cavour, ya moribundo, repetía, delirando, en presencia del Rey, á principios de Junio de 1861: «Libera Chiesa in libero Stato», *la Iglesia libre en el Estado libre* (1).

Este era el camino para venir á profesar paladinamente todas las ideas modernistas que contiene después *Il Santo*. Porque, aduladores los modernistas de los revolucionarios y liberales, verdaderos hijos de los protestantes, han solido comenzar por aceptar la rebelión é independencia del Poder civil frente al eclesiástico, para llegar después á la supremacía de aquél sobre éste. Es de ver con qué simétrico paralelismo los novadores sectarios, bien profesen con preferencia el loisismo en hermenéutica, ó el americanismo en religión, ó el hibridismo en sociología, coinciden casi siempre en arrancar de un vergonzoso liberalismo en política. Asimismo Fogazzaro, que en su penúltima novela, por boca de Benedetto, acabará por proponer al Vicario de Jesucristo los más crudos avances del modernismo, y señaladamente, en materia política le propondrá descaradamente la sumisión de la Iglesia al Poder civil (2), por fuerza tiene que dar algún toquecito de moralidad político-liberal, que no desdiga de la moralidad amorosa que nos viene enseñando.

He aquí la incumbencia de su *Daniele Cortis*, á quien hace actuar de Telémaco parlamentario. Este ilustre personaje, explica sin ambages su sentir sobre este punto en ciertas reuniones electorales, excluyendo *en nombre de la libertad* una Iglesia católica oficialmente privilegiada. Parafraseando á Cavour, se hace la cama, como buen modernista, para vivir en paz con los italianísimos; ni más ni menos que sus cofrades de Francia abominan de la política clerical, para ser republicanos separatistas con los ciudadanos Combes y Clemenceau (3); y los tocados de americanismo «se ponen decididamente al lado de su Constitución en ese punto, y deploran como una impertinencia impía la pretensión de incorporar en la Religión las relaciones entre la Iglesia y el Estado» (4); y finalmente, los liberales sinceros de todos países, incluso el nuestro, ponen todo su empeño en separar el ciudadano del católico, y consiguientemente las funciones de entrambos poderes, acabando por someter la Iglesia al Estado civil.

Aun no había llegado Daniele á este extremo. Aun se esfumaba entre fórmulas ambiguas, pretendiendo que la Iglesia y el Estado no cortasen

(1) R. Bonghi, *Ritratti contemporanei: Cavour, Bismarck, Thiers* (Milano, Treves, 1879).
(2) *Il Santo*, pág. 275.
(3) Barbier, *Les Erreurs du Sillon*, pág. 68.
(4) *Demain* del 15 de Marzo de 1907, tomado de la *North American Review*.

en absoluto sus relaciones; antes quería que las autoridades seculares «mostrasen en todo momento la suma importancia que daban al *sentimiento religioso*».

Pero esto, que bastaba para que los católicos sanos le tuviesen por liberal y los más avanzados rebeldes por obscurantista y retrógrado, sobraba, por otro lado, para que todos viesen hasta dónde le había de llevar aquella fórmula vergonzante del Conde turinés y de Mons. Dupanloup. *Daniele Cortis*, y con él Fogazzaro, llegarán adonde llegó después por lógica deducción el Benedetto de *Il Santo*, que también había comenzado por dirigirse «al hombre de Estado, no para pedirle protegiese á la Iglesia católica, *que sería una desgracia*, sino para decirle que, si el Estado no debe ser ni católico ni protestante, *no debe, sin embargo, desconocer á Dios*» (1). Por de pronto, ya da muestras de regocijarse por ese tiempo con la pérdida del poder temporal, «bien inmenso (dice) para la libertad de acción de la Iglesia misma y para el esplendor del Pontificado»: lo cual es alegrarse, no del divorcio de potestades, mas del predominio de la civil en el caso concreto de la política italiana (2). Fogazzaro había concordado ya en su mente los taimados raciocinios de Cavour en la famosa sesión del 25 de Marzo de 1861 (3), y los recientes epinicios del modernista Erver, cantados sobre el «árbol caído y añoso» del poder temporal (4).

Á esto tiene que venir á parar el buen *modernista*, á que la Iglesia se acomode á las instituciones políticas del Estado moderno, como lo exige también el buen *liberal*.

No se nos ocultan las notables diferencias de uno y otro error, así en su principio filosófico, que en el Liberalismo es racionalista, y en el Modernismo es más bien sentimentalista; como en la teoría general de la sociedad, que para los unos es obra de la libertad humana y para los otros resultado natural de las indigencias del hombre más ó menos inconscientes; como también en la teoría sobre la Religión del Estado, á quien desobliga de profesarla el Liberalismo absoluto, al paso que el Modernismo le obliga á una religión colectiva, hija de una conciencia también colectiva. Sabemos que el Liberalismo es una herejía esencialmente política, mirando sus errores, en especial, á lo que toca á la constitución de los Estados; mientras que el Modernismo es, sobre todo, herejía científica...

Pero, «finalmente, cada uno por su camino, van á la subordinación de la Iglesia al Estado, de la fe á la ciencia (la cual exige imperiosamente esa doble subordinación según los modernistas), y esta es la concordan-

---

(1) *Il Santo*, pág. 301.
(2) Carta á Muret, de 30 de Junio de 1898.
(3) *Discorsi parlamentari*, vol. XI, pág. 315 y sig.
(4) Conferencia pronunciada en Milán el 20 de Septiembre de 1905.

cia principal de uno y otro, y la razón de la simpatía con que mutuamente se miran sus secuaces» (1).

Verdad es que Fogazzaro pone en boca de Daniel Cortis reticentes ironías «contra la superstición de cierto individualismo liberal, que cree ir á la cabeza del género humano y no se percata de que marcha á la cola». Mas lo que en él abomina es la despreocupación inherente á la absoluta independencia de que hace gala, debida al egoísmo de la libertad trascendental que profesa. Él quisiera que los liberales se hiciesen cargo de la *indigencia* privada y colectiva de la pobre sociedad que padece, y para eso no duda proclamarse reformador social y reivindicar el honor de «dirigir en Italia una revolución social ordenada». No en vano es demócrata cristiano *á estilo modernista* (y he aquí otro error de los que pululan en estas novelas), queriendo que todo, lo mismo Estado que Religión, conspire á la misma acción popular. Los liberales han intentado, para que no coaccione la libertad, encerrar la religión en las iglesias; él pretende con los modernistas arrojar la religión al arroyo, porque «al recinto del templo solitario no llega ya el hervor de la vida colectiva que palpita en los grandes centros».

Pero esta religión (y aquí viene lo erróneo y funesto) no es precisamente en la mente del autor, la profesión de fe católica (2) como la entiende la Iglesia, sino la prosecución sincera de la justicia y fraternidad entre los hombres, sentimiento subjetivo, individual, inconsciente, que puede tener y practicar no sólo el turco y el protestante, sino también, y muy especialmente, el *buen* socialista, queriendo, como quiere, restablecer lo que él cree justo y restituir al hombre el dulce disfrute de la vida. «La Religión católica es, dice Fogazzaro con sus demócratas, la que mejor puede resolver el problema, la que mejor puede dar esa paz, dulzura y justicia; pero debe hacerlo, y aquí siguen desbarrando, «no imponiendo ideas, no predicando dogmas, no rechazando falsedades ni asentando verdades, sino procurando abrazar á todos los hombres, turcos y chinos, anarquistas y confucistas, en un solo amor blando, manso, condescendiente, ciego y casi senil, que no los unifique, sino que prescinda de todas las diferencias de religión» (3). Ahí está bien marcada la neutralidad religiosa, aspiración constante, por otra vía, del liberalismo. Ahí está bien claramente subordinada la Iglesia á las fuerzas sociales modernas que se constituyen en directrices de la religión.

Y ahí está bien patente la nueva preocupación del novelista vicentino, *la acción social*, pero sacando las soluciones sociológicas de las

---

(1) Ruiz Amado, S. J., *El Modernismo religioso*, pág. 63.
(2) Gayraud, *Les Démocrates Chrétiens.—L'Univers*, 19, 27 de Marzo de 1899.
(3) P. José Manuel Aicardo, *El Corazón de Jesús y el Modernismo*, pág. 179 (Razón y Fe, 1909).

profundidades misteriosas del alma; haciéndolas producto vital de un sentimiento de amor colectivo, que es la mejor garantía de la justicia social.

La teoría social fogazzariana, que jamás abdicó, volverá á levantar cabeza con nuevos bríos en la novela *Piccolo Mondo Moderno*, publicada en 1901, á tiempo que el socialismo doctrinal estaba tan en boga entre los «intelectuales». Cuando el conde Tolstoï se había hecho campeón del colectivismo agrario (1); y sin ir tan lejos, el abate Pottier, fundador de la *Ligue démocratique belge*, iniciaba su escandalosa campaña contra el *soidisant droit de proprieté*, que no era, según él, sino derecho de usufructo (2); y cuando más cerca aún el abate Naudet llegaba á subvertir la noción corriente de la propiedad, «teniéndola por profundamente injusta y destructora del orden social» (3); no es de extrañar que el Piero Maironi de *Piccolo Mondo Moderno*, tocado y todo de la gracia, de la *gracia modernista*, llegase á proclamar que «la confiscación de la tierra en provecho de algunos es realmente una iniquidad». Decididamente Piero era, como él dice, «una fuerza motriz», y preludiaba la «revolución ordenada».

IV

CAMBIO NUEVO DE ORIENTACIÓN

Nótese desde luego cómo, en las cuatro novelas que forman el último ciclo fogazzariano, *Piccolo Mondo Antico*, *Piccolo Mondo Moderno*, *Il Santo*, *Leila*, no se da tanto lugar al amor sexual propiamente dicho.

En todas cuatro, ligadas entre sí, por intervenir las mismas figuras ó descendientes directos y tener por teatro (excepto el *Santo)* la bella Italia del Norte, existe, es verdad, conflicto amoroso. Pero ya no es amor el hilo de Ariadne que se nos enreda á los pies, y también nos desenreda y saca del intrincado laberinto. Al lado del conflicto amoroso surge y se agranda, prevaleciendo, *un conflicto religioso*. Y si conflicto amoroso se quiere llamar, es del amor en cuanto que se confunde con aquella religión vaga, con «aquel sentimiento de universal afecto y de justicia que, sin imposiciones dogmáticas, se va apoderando de los ánimos y vinculándolos entre sí» (4), con aquella «unión de las almas y corazones que rompe las fórmulas rígidas y los dogmas opuestos á la expansión de la vida en bien del progreso y de la caridad universal» (5), con aquel «deseo

---

(1) Véase su célebre novela *Anna Karenine*.
(2) *Le Bien du peuple*, 1891, sqq.
(3) *La Justice Sociale*, 5 de Mayo de 1894.
(4) Cavallanti, *Modernismo y modernistas*, páginas 371, 372.
(5) Rifaux en *Demain*, 6 de Agosto de 1906.

y esperanza de unirnos en Dios, juntamente con aquellos hermanos nuestros que están separados de nosotros por las ideas» (1), sin exigirles, por supuesto, que depongan las suyas...

Estas últimas palabras, pronunciadas en la *tenida* de «francmasones *católicos*» que convocara el protestante Giovanni Selva, parece hacerlas suyas Fogazzaro. Por ellas se ve que no del amor de una *donna*, no de una mano *feminea* se hace depender, real ó simbólicamente, la ascensión del espíritu humano á la altura perfecta, sino del sentimiento religioso, calor espontáneo del alma, que brota de ella como de la raíz el tallo, como del tallo la yema, como de la yema la flor (2). Este fenómeno psicológico, en cuanto que es una aspiración sentimental á lo infinito, es un *movimiento del alma hacia Dios*, es la misma voz de Dios, revelación vital, religión viviente. En cuanto que es, á la vez, un fenómeno funcional de las mil y mil impresiones que van formando la opinión pública, la religiosidad de los más, el conocimiento y sentimiento colectivo; es la forma sentimental de la conciencia pública, que funde á los hombres en una *fraternidad universal*, en una unión superior á todos los simultáneos ó sucesivos formulismos caducos de las varias confesiones.

Todas las formas concretas de sentimiento religioso, incluso la católica, que es la forma más estética, más pura, más ideal, son (según los modernistas) un agregado de dogmas, esto es, de representaciones inadecuadas, de meros símbolos y diversos respectos, variables hasta lo infinito, con que se puede representar el Absoluto, Dios. Pero ni esto impide que todos los hombres convengan en la idea de Dios, en que consiste la fe, y en el sentimiento vital de lo divino, que es la verdadera raíz de toda religiosidad verdadera; ni estorba, por consiguiente, el abrazo en una misma fe de todos los que creen en Dios, aunque pueda el cristiano sugerir á los no cristianos su intensa y más perfecta religiosidad; así como él debe estar dispuesto á evolucionar progresivamente, modificando, si es preciso, sus símbolos al compás de la evolución de la conciencia colectiva, que debe á su vez obedecer al progreso humano de las inteligencias y sentimientos.

Así es como los señores modernistas, por modo tan fácil y barato, «viven todos íntimamente unidos con su Dios, ¡tan íntimamente como consigo mismos! Viven unidos y *aman á Dios*, sí; ¡le aman con toda la intensidad *de su amor propio!*» (3). Así es como esos caballeros del Espíritu Santo, de que nos habla Fogazzaro en *Il Santo*, viven todos dulcemente unidos entre sí, «porque *viven* todos la religión, porque se unen sensiblemente en Cristo latente en sus almas, y repiten fanáticos aquellas pala-

(1) *Il Santo*, pág. 49.
(2) Ruiz Amado, *Segunda serie de conferencias sobre los peligros de la fe*, pág. 171.
(3) Ruiz Amado, *El Modernismo religioso*, pág. 183.

bras del Evangelio pésimamente aplicadas: *ut sint unum sicut et nos:* ¡Sean unos como Tú y Yo!» (1).

Agitado el autor de *Daniele Cortis* por esa pasión mística que comenzaba á turbar las conciencias en Italia, olvidó la clave del conflicto amoroso sexual y se atuvo en las novelas posteriores á los conflictos religiosos. En ellas el amor campea aún; pero no es ya el medio principal de elevación á Dios. Es sólo una víctima ó una causa de la duda religiosa. Cuando ésta se resuelve, y la fe torna á iluminar y reanimar los corazones, el amor toma en ello poca parte y obtiene escaso mérito. Al contrario, contribuye no pocas veces á retardar esa buena solución (2).

Todavía en *Daniele Cortis* (novela de la primera *manera)*, el precoz escepticismo de Elena, nacido al contacto impuro del barón de Santa Giulia, se rebaja y atenúa notablemente al contacto de Daniel, á quien ama, apareciendo al fin la heroína casi despojada de su vago deísmo.

Pero en el *Piccolo Mondo Antico*, donde no intervienen tentaciones sensuales, sino el *legitimo* amor de Franco y de Luisa, este amor que debiera, con más razón que otros, elevar aspiraciones y dirigir las almas, cede su cetro á las agitaciones de la conciencia religiosa y anda en función de las creencias, marchando los esposos concordes en un amor cuando van acordes en una fe.

En esta novela, que, á juicio de graves autores italianos (3), señala el más alto grado de potencialidad artística de Fogazzaro, llega éste á rasar con la inconmensurable obra de Manzoni *I Promessi sposi*, por la ecuánime sobriedad y tranquila armonía artística, por la verdad, no *verismo*, de caracteres y de ambiente, y por el sano humorismo que la sazona (4). Dotes son éstas de que ya diera gallardas muestras, por vía de ensayos breves, en *Fedele ed altri racconti*, y en *Racconti brevi;* narraciones, por otra parte, puras y candorosas, como si el equilibrio de su talento, su vigor descriptivo y su golpe de vista en los contrastes estuvieran exclusivamente al servicio de la moralidad ortodoxa (5).

Otro poético antagonismo campea aquí, además de los contrastes humoristas; es el que forma la calma de aquella naturaleza grandiosa del Norte de Italia con la dura necesidad de la lucha que se acerca. ¡Qué plácidos en su inmensidad los primeros y últimos términos de su telón de fondo y bastidores! ¡El serenísimo lago de Lugano, las montañas y ven-

---

(1) Aicardo, *El Corazón de Jesús y el Modernismo*, pág. 118.—Véase también Ugarte Ercilla, RAZÓN Y FE, t. XXII, pág. 47: *Tronco de la filosofía modernista.*

(2) Filippo Crispolti, *Antonio Fogazzaro artista*, pág. 7.

(3) Vid. *Civ. Catt.*, anno 62.°, vol. 2, páginas 7-8.

(4) Henri Hauvette, *Littérature italienne*, pág. 491.

(5) Además de estas dos colecciones, publicadas en 1887 y 1894, todavía en 1902 publicó Fogazzaro los *Idillii spezzati*, modelos de colorismo y amenidad, no exentos ya del idealismo espiritualista dominante.

tisqueros que lo dominan, los torrentes de cristal que lo abrevan!... Y, sin embargo, «aquellas sierras altas y tristes parece que barruntan el formidable porvenir», la concusión de las armas, la guerra santa con el Austria invasora. Por eso el nuevo Dickens, autor de *Piccolo Mondo Antico*, ha juntado en estas páginas la pintura sombría de los Alpes que hace el poeta inglés en su melodrama *El Abismo* y los ataques contra la injusta dominación que se leen en *La pequeña Dorrit.*

Esta novela de Dickens, código de la prisión resignada, me trae la evocación del autor de *Mie prigioni*, y por cierto que más de un contacto existe también entre nuestro criticado y Silvio Pellico.

Con tan relevante mérito, logró *Piccolo Mondo Antico* trasponer los Alpes y resonar en los países cultos. Disertóse larga y enfáticamente sobre el mérito de su autor (1), y recomendóse su obra á la juventud discreta, como educativa del sentimiento artístico y suficientemente alejada de las utopías reformistas y del profetismo extraño y alucinante que infesta sus posteriores producciones... Y á pesar de eso, nadie que lea atentamente esta producción, dejará de entrever ya la prevención de su ánimo, los gérmenes del capricho que iba ofuscando su entendimiento, el afán de resolver ó de plantear algunos puntos doctrinales por vía de renovación y de reforma. Ciertamente, ese blando y pastoso Franco Maironi se preocupa demasiado de *sutilezas místicas*, impropias de quien florece á mediados de la pasada centuria: bien se echa de ver que el espíritu de su procreador artístico habla por su boca. Con Luisa, su consorte, espíritu inquieto entre positivo y altruísta, guárdanse *demasiadas contemplaciones*, y no faltará quien simpatice con la ruda franqueza con que defiende sus tesis desvariadas; no bastando á restarle todas las simpatías el desenlace, ventajoso para Maironi, en que muestra éste su superior virtud ante el cadáver flotante de su hijita María y su valor cívico ante los enemigos de su patria. Siempre será *él* un *pio* Eneas que no entusiasma, aun con sus bravas hazañas de última hora, y *ella* siempre será la desenfadada Dido que interesa demasiado, aun con su laxo escepticismo...

También en la novela siguiente, *Piccolo Mondo Moderno*, correlativa de la anterior, opone el autor una hembra descreída á un varón creyente. También aquí Piero Maironi les parece á muchos (2) inferior en carácter moral á su amada y amante Juana, aunque luego aquél se le imponga. Nótase en el autor verdadero esfuerzo por engalanarla siempre con los *attrezzos* del arte. Y si de la seducción sensual pudo escapar Maironi en una ocasión extrema, no sé cómo escaparán los espíritus

---

(1) Molmenti, páginas 129-131.
(2) Maurice Muret, *Antonio Fogazzaro et son Œuvre* (Revue de Paris, 1.° Set. 1911).

frívolos á la atracción estética de aquel personaje, pues al *piadoso* Piero le hace confesar extasiado que su alma de ella, *enferma* y todo, si pusiese en Dios el amor que coloca en la criatura, resultaría sublime. Verdad es que Piero la deja, porque halla ser un obstáculo su amor para que se desenvuelva su fe, y entra en los planes de Fogazzaro que ya no sea el amor quien salva, sino la investigación de la verdad religiosa en la propia conciencia; pero esto no la hace menos tentadora, á pesar de su desordenado, sensual y enervante amor.

El mismo Maironi (el futuro Benedetto de *Il Santo)* no la deja con toda el alma. Consiente con ella en que «la *sola* idea de las supremas satisfacciones sensuales inspirar debe repugnancia enorme»; pero conviene asimismo en que «¡es nobilísimo y único amor entre todos, aquel que sabe juntar el más noble *idealismo* con las sutiles y refinadas apetencias de los sentidos!...»

Nada: ¡que todo va siendo perdonable para Piero, con tal que el Santo siga obedeciendo y su amada vaya cediendo al impulso del sentimiento religioso cada día más vivo en su corazón!... ¿Qué importa que ni él con su ciencia, ni Juana con su razón alcancen á conocer y discernir explícitamente el más allá de la vida y del alma, con tal que rindan culto á esa otra «facultad más elevada que se llama fe, corazón, intuición, misticismo, sentimiento de lo divino»? (1) Pues tras esa mística veleidad correrá Maironi, con el nombre de Benedetto, en la novela *Il Santo:* y en cuanto á su amartelada Juana Dessalle, espiando á su fanático amante, y corriendo ella también «como nube sin agua», se irá disponiendo *subconscientemente* al supremo ósculo del Crucificado, cuya imagen bendita le presentará *Il Santo* al morir...

En el número próximo examinaremos para concluir el problema religioso en *Il Santo* y en *Leila.*

CONSTANTINO EGUÍA RUIZ.

(1) M. José Serre, *La Justice Sociale,* 1907.

BOLETÍN CANÓNICO

LA CONSTITUCIÓN «DIVINO AFFLATU» DE PÍO X (1)

c) *Impugnaciones y abolición del Breviario de Quiñones.*

67. Muchos impugnaron el Breviario de Quiñones, en especial la Universidad de la Sorbona (que pareció después aceptarlo, cuando en la segunda recensión, que es la que tenemos á la vista, modificó Quiñones algunas cosas); *Domingo Soto*, De justitia et jure, lib. 1, q. 7, art. 1 y lib. 10, q. 5, art. 4 (p. 73 sig.; 886 sig. Salmanticae, 1573); *Azpilcueta* (Navarro), De oratione et horis canonicis, cap. 19, n. 205 sig. (p. 383 sig. Lugudni, 1.580. Véase también p. 159, 297, 444), y sobre todos *Juan de Arze* en el memorial presentado por el autor en 1551 á los Padres del Concilio de Trento é intitulado, De novo Breviario Romano tollendo consultatio. Puede leerse esta doctísima disertación en *Roskovány*, De coelibatu et Breviario, vol. 5, p. 635-720 (Pestini, 1861). En la p. 219 sig. se halla la censura de la Sorbona. Véase también *Arévalo*, Hymnodia Hispanica, p. 387 sig., 423 sig., donde se halla un resumen del memorial de Arze (Romae, 1786); *Zaccaria*, Bibliotheca ritualis, lib. 1, cap. 4, vol. 4, n. 5 sig. (t. I, p. 110 sig., Romae, 1776).

No sin fundamento se dijo de él que, más que reformar el Breviario de Curia, lo que había hecho era crear uno nuevo.

68. En el Concilio Tridentino el Obispo de Feltre expuso el 1.º de Marzo de 1546 la necesidad de completar y corregir el Breviario de Quiñones:

«Supplendum etiam censeo officium a fe. me. Francisco Quignonio cardinali S. Crucis editum, quod ea causa sancta Romana ecclesia non omnibus permittit legendum, quod existimatum sit suppletione indigere. Viderentur addenda responsoria, quod diebus saltem dominicis tria secundum antiquum ritum recitarentur nocturna, forentque preces prolixiores, ut decet diebus festis. Aliquid etiam cogitandum de horis beatae Mariae virginis, quae novo hoc officio omitti permittuntur.» (Concilium Tridentinum. Diariorum, actorum, epistularum, tractatuum nova collectio. Tomus primus: diariorum pars prima. Friburgi-Brisgoviae, 1901, p. 504. Véase también el tomo V, p. 25; Friburgi-Brisgoviae, 1911.)

(1) Véase Razón y Fe, vol. 32, p. 375.

69. En 10 de Agosto de 1556 prohibió á los Nuncios Paulo IV el dar nuevos permisos para usar el Breviario de Quiñones. Cfr. *Arévalo*, Hymnodia Hispanica, p. 409 sig.

70. Según nos dice *Massarelli* en su Diario VII, el 8 de Agosto de 1858 San Pío V, en el Consistorio secreto de dicho día, *detestó* el Breviario de Quiñones.

«Die lunae 8. Augusti habetur consistorium secretum in quo inter caetera festum divi Dominici, quod die 5. Augusti celebrari solebat, decernitur celebrandum die 4. Augusti, cum ea die quinta sit festum etiam b. Mariae ad nives, ut utrumque celebretur, quod prius non fiebat, sed unum necesse erat relinqui. *Item* **detestatur** *officium divinum seu horae canonicae compilatae a Francisco Quignonio* card. S. Crucis.» Cfr. *Concil. Tridentinum, Diariorum*, etc., edición citada, t. II, p. 325. Friburgi-Brisgoviae, 1911.

71. En 1568 lo suprimió por su Const. *Quod a nobis*, puesta al frente del Breviario del mismo San Pío V.

§ V

Cuándo se originaron las dificultades de que habla Quiñones.

72. Los inconvenientes del Breviario Romano expuestos por Quiñones eran generalmente reconocidos á principios del siglo XVI.

73. El Papa León X había dado, según parece, el encargo de corregirlos á Ferreri, Obispo de Guarda, el cual empezó por hacer una corrección de los himnos del Breviario, y al publicarla anunció también la corrección y arreglo de todo el Breviario, la cual no llegó á realizar, por haberle sorprendido antes la muerte. La corrección de los himnos, aunque fué aprobada por Clemente VII que autorizó el rezo de éstos en vez de los del Breviario, tampoco fué adoptada definitivamente, por estar impregnada de reminiscencias paganas, poco dignas de la sagrada Liturgia.

74. He aquí el título:

«Zachariae Ferrerii Vicentini, Pont. Gardien. Hymni novi ecclesiastici, juxta veram metri et latinitatis normam a beatissimo Patre Clemente VII. Pont. Max. ut in divinis quisque eis uti possit approbati, et novis Ludovici Vicentini, ac Lautitii Perusini characteribus in lucem traditi. Sanctum ac necessarium opus.

»*Breviarium Ecclesiasticum ab eodem Zacharia longe brevius et facilius redditum et ab omni errore purgatum prope diem exibit.*

»Impressum hoc divinum opus Romae, in aedibus Ludovici Vicentini et Lautitii Perusini, non sine privilegio. Kal. Febru. MDXXV.» Cfr. *Arévalo*, Hymnodia Hispanica, Dissertat., n. 148, p. 123 (Romae, 1786); *Guéranger*, Institutions liturgiques, vol. 1, p.354 sig. París, 1878,

75. Muerto Ferreri sin haber podido realizar su plan, fué cuando Clemente VII encargó la corrección á Quiñones, y como éste escribe: «Me hortatus est, negotiumque dedit, ut quantum cura et diligentia niti possem, preces horarias ita disponerem, et ad veterem illam formam quoad fieri posset redigerem, ut difficultatibus dispendiisque sublatis, nec a summa rationis olim ab antiquis sanctisque patribus institutae, discederetur, nec rursum clerici ab officio precandi deterrerentur laboris magnitudine.» Edic. cit., p. XXV.

76. Ya hemos visto cómo ejecutó éste su plan; pero para la mejor inteligencia de lo que ya llevamos dicho y de lo que más adelante diremos, nos falta conocer cómo nacieron tales inconvenientes.

a) *Antecedentes sobre el Breviario.*

77. La palabra *breviario* tiene la significación etimológica de compendio, epítome, resumen, y en este sentido se aplicó diversas veces á múltiples libros, sin atender á la materia, como hoy decimos compendio de Gramática, de Geografía, de Historia, etc. Así el *Breviario de Anniano* no contenía materias litúrgicas, sino las leyes civiles compiladas por los visigodos con fragmentos de la legislación romana; el *Breviarium canonicum* de Cresconio *(Migne*, P. L., vol. 88, col. 829 sig.) contiene una colección abreviada de los cánones, y lo mismo se colige de la *Breviatio canonum* de Fulgencio Ferrando. *(Migne*, P. L., vol. 67, col. 949 sig.) Véase el Card. *Bona*, De divina Psalmodia, c. 18, § 20 (Opera omnia, p. 912, 913; Antuerpiae, 1677).

78. Parece que la vez primera que se aplicó en sentido litúrgico fué en tiempo de Carlomagno, para designar una especie de Breviario para los legos, que para dicho Emperador compuso Alcuino, y puede leerse en *Migne*, P. L., vol. 101, col. 1.383-1.416.

79. Aun en sentido litúrgico se aplicó para designar uno como directorio del oficio, en el que se hallaban las reglas ó rúbricas y las primeras palabras del texto que se debía rezar ó cantar, como se deduce de lo que nos dice *Du Cange:*

«Hocce titulo donatur Breviarium Chori ad usum Monasterii Casinensis, scriptum Alexio Comneno imperante, hoc est, circa ann. 1100: *Incipit Breviarium, sive Ordo officiorum per totam anni decursionem.* Quod quidem breviarium totius Ecclesiastici Officii rubricas, ritus etiam et ceremonias continet tam Officii recitandi, quam Missae celebrandae, necnon peculiares praecipuarum solemnitatum observantias.» *Du Cange*, Glossarium mediae et infimae latinitatis, auctum a Monachis O. S. Benedicti. V. Breviarium, p. 747 (Niort, 1883-1887); *Benedicto XIV*, De canonizatione sanctorum, lib. 4, part. 2, c. 13, n. 2, p. 336 (Venetiis, 1788).

80. Desde fines del siglo XI fuése aplicando al libro que contiene el Oficio litúrgico, como se lee en *Micrólogo*, De ecclesiasticis observatio-

nibus, obra escrita á fines del siglo XI (1) y poco después no se le designó ya con otro nombre. Cfr. *Bäumer*, l. c., 2.°, p. 38.

81. En este sentido designaba y designa el libro que contiene todo el Oficio, todos los textos, salmos, antífonas, himnos, cánticos, versículos, lecciones, responsorios, oraciones, etc.

82. Antes no hubiera sido esto posible, porque las lecciones eran mucho más extensas y comprendían toda la Sagrada Escritura, muchas homilías íntegras, martirios de los Santos; «*sermones et homilias integras, passionesque sanctorum*», y solían hallarse en libros peculiares llamados *Leccionario*, *Homiliario*, *Pasionario*, destinados generalmente al Coro, así como en otro libro se hallaba el Salterio, en otro las antífonas, en otro los responsorios, etc., como aun hoy lo vemos en parte en los grandes libros del Coro en el facistol. Abrevióse todo esto, y de ahí viene el nombre breviario, *breviaria portatilia*, etc. Cfr. *Ahyto*, Capitulare 6 (*Migne*, P. L., vol. 105, col. 763); *Macri*, Hierolexicon, V. Breviarium (Venetiis, 1712); *Zaccaria*, Bibliotheca ritualis, l. c., p. 96 sig., 106 sig. (vol. 1, Romae, 1776); *Roskovány*, Coelibatus et Breviarium, vol. 5, p. IV (Pestini, 1861); *Batiffol*, Histoire du Breviaire, p. 234 (ed. 3.ª, París, 1911).

83. Esto puede verse insinuado en lo que dice el Capítulo general de los Padres Dominicos, celebrado en Milán en 1270, donde al final leemos: «*In lectionario* eciam tam de eo *(de San Eduardo)* quam de beato Antonio ordinis fratrum minorum, *inserantur lectiones* compilate de eorum vita, *in breviariis vero portatilibus* de communi confessorum fiant lectiones.» Cfr. *Reichert*, Monumenta Ordinis Fratrum Praedicatorum Historica, tomus III. Acta capitulorum generalium (vol. 1); Romae, 1898, p. 156.

Vese también que en el Breviario no sólo se abreviaban las lecciones de las vidas de los Santos inscritas en el leccionario, sino que á veces se omitían del todo y se leían las del Común.

84. Como ejemplo notable de tales abreviaciones indicaremos que aun en el siglo XII se leían en el triduo de Semana Santa *todas* las Lamentaciones de Jeremías en el primer nocturno ó sean 149 versículos repartidos en los tres días; pero según el *manuscrito* n. 111 del Archivo de la Catedral de Tortosa, que es del siglo XV (y, al escribir esto, lo tenemos á la vista) sólo se leían en dichos nocturnos 15 versículos, ó sea la décima parte. Véase más abajo el n. 139 sig.

85. Estas abreviaciones parece que se debieron en gran parte á los clérigos de la Capilla Papal, ya por las mayores ocupaciones del Pontí-

---

(1) «Sicut etiam in antiquis Breviariis ordinatum reperimus.» *Micrologus*, l. c., cap. 28; *Migne*, P. L., vol. 151, col. 1.000. Según *Morin*, el autor del *Micrólogo* es Bernaldo de Constanza († 1100). Cfr. *Revue bénédictine*, 1891, p. 385, citada por *Batiffol*, Histoire du Breviaire, p. 191.

fice, de los Cardenales ó suyas, ya por los frecuentes viajes de la Curia Romana, y así se originó el *Breviarium secundum consuetudinem Curiae Romanae*, en el cual el Oficio era más corto que el que se celebraba en las otras iglesias de Roma. *Thomassini*, Vetus et nova Ecclesiae disciplina, P. 1, lib. 2, cap. 84, n. 12, p. 468 (tom. I, Venetiis, 1730); *Zaccaria*, l. c.; *Benedicto XIV*, l. c.; *Bäumer*, l. c.

86. Parece que Inocencio III (1198-1216) fué quien aprobó este Breviario cerca del año 1215, como insinúa Radulfo de Rivo (Radulphus Tungrensis † 1403), De canonum observantia, prop. 22, col. 1149:

«Nam olim, quando Romani Pontifices apud Lateranum residebant, in eorum capella servabatur romanum officium non ita complete sicut in aliis Urbis ecclesiis collegiatis. Immo clerici capellares, sive de mandato Papae, sive ex se, officium romanum semper breviabant et saepe alterabant, prout Domino Papae et Cardinalibus congruebat observandum. Et huius officii ordinarium vidi Romae a tempore Innocenti III recollectum.»

Hállase esta obra en la colección de *Hittorp*, intitulada De divinis catholicae Eclesiae oficiis et mysteriis. Auctarium Bibliothecae veterum Patrum. Tenemos á la vista la edición de París, de 1610. La obra de Radulfo comienza en la col. 1103 y termina en la 1164.

87. En gran parte debióse también el origen del Breviario en esta forma abreviada, y todo en un libro, á las necesidades de los que habian de rezar hallándose de viaje ú ocupados en sus ministerios. Por esto, sin duda, San Francisco de Asís escogió para su Orden, en la que muchos habían de viajar por razón de sus ministerios con el prójimo, el *Breviario según el uso de la Curia Romana*, en el que, como hemos dicho, era más corto el Oficio. Así en la Regla escrita en 1223 se lee: «Clerici faciant divinum officium secundum ordinem sanctae romanae Ecclesiae, excepto psalterio (1), ex quo habere poterunt Breviaria» (Regula Minorum secunda, c. III, loc. cit., Annales, t. II, p. 65, apud *Bäumer*, l. c., vol. 2, p. 23, nota 2. Véase también *Thomassini*, l. c.; *Benedicto XIV*, l. c., *Guéranger*, Instit. liturgiques, vol. I, p. 320 sig.)

88. «Et istud officium breviatum secuti sunt Fratres Minores. Inde est quod breviaria eorum et libros officii intitulant secundum consuetudinem Romanae Curiae», nos dice el mismo Radulfo de Rivo, en el lugar citado (2).

---

(1) Dice, excepto psalterio, porque no adoptó el Salterio romano, sino el galicano, extendido entonces por toda la Iglesia menos en Roma, como diremos después.

(2) De lo dicho se ve que tanto el Breviario de la Curia como el Franciscano se fueron apartando de los otros:

«Aliae autem nationes orbis Romani libros et officia sua habent e directo ab ipsis ecclesiis romanis, et non a capella Papae, sicut ex libris et tractatibus Amalarii, Walafridi, Micrologi, Gemmae et ceterorum de officio divino scribentium colligitur evidenter.» *Radulfo de Rivo*, l. c. Véase, sin embargo, *Guéranger*, l. c.

89 Por eso también el Concilio de Tréveris de 1227, cap. 9, prescribe á los sacerdotes que tengan sus Breviarios de viaje: «Praecipimus etiam districte, ut omnes sacerdotes habeant *Breviaria sua*, in quibus possint horas suas legere, quando sunt in itinere.» *(Mansi*, Ampliss. Collect., vol. 23, col. 33.)

90. El Breviario de la Curia fué corregido por Haymond, General de la Orden de San Francisco, y fué aprobada la revisión por Gregorio IX en 1241 *(Potthast*, Regesta RR. Pontif., n. 11.028), y parece que fué prescrito, así revisado, á todas las iglesias de Roma por Nicolás III (1277-1280), que era franciscano. *Thomassini*, l. c.; *Zaccaria*, l. c., p. 109; *Benedicto XIV*, l. c.; *Guéranger*, l. c.

91. También de esto nos da testimonio Radulfo de Rivo:

«Nicolaus, papa III, natione Romanus de genere Ursinorum, qui coepit anno Domini 1277, et palatium apud S. Petrum construxit, fecit in ecclesiis urbis amoveri... libros officii antiquos.., et mandavit ut de caetero ecclesiae urbis uterentur... breviariis Fratrum Minorum, quorum regulam etiam confirmavit. Unde hodie in Roma omnes libri sunt novi et franciscani.» *Ibid*, col. 1151 (1).

92. Durante la residencia de los Papas en Aviñón (1309-1377) el Breviario de la Curia fué introducido en aquella ciudad y en su diócesis:

«Ordinamus atque constituimus, quod amodo universi et singuli clerici ac personae ecclesiasticae praedictae civitatis et dioecesis a consuetis officiis liberi et immunes existant et pristinis veterum codicum rudimentis omissis... Officium divinum diurnum pariter et nocturnum dicere valeant juxta ordinem, morem seu statutum, quo Ecclesia utitur et Curia romana supradicta... in universis et singulis ecclesiis... quarum libri ex antiquitatis incommodo renovationis vel reparationis remedio indigent, illi, ad quos pertinent, emant seu fieri faciant libros convenientes et aptos, qui dictae Ecclesiae et Curiae romanae usui congruant opportuno» (Statuta synodalia dioec. Avenion. et Decretum Benedicti papae XII, a. 1337, apud *Roskovány*, t. V, p. 107, mon. 216).

b) *Los oficios festivos hasta el siglo XIII.*

93. En los primeros cuatro siglos de la Iglesia y aun en los dos siguientes, eran pocos los Santos, como es natural, de quienes rezaba la Iglesia. Eran sólo algunos mártires, á los que poco después se agregaron

---

(1) La afirmación de Radulfo de Rivo tal vez debe ser tomada con alguna restricción, ya que Gregorio XI (1370-1378) parece haber introducido el Breviario de Curia en la Basílica de Letrán al confirmar las Constituciones de esta Basílica. Á no ser que digamos que la conformidad por él exigida se refería sólo á la parte musical. He aquí sus palabras: «I. Ut membra capiti se conforment, praesente institutione decernimus, quod tam nocturnum, quam diurnum, in Lateranense ecclesia *cum nota* dicatur juxta rubricam, ordinem sive morem sanctae Romanae ecclesiae, seu *capellae domini nostri Papae:* Officium vero beatae Mariae Virginis sine nota, aperte tamen et spatiose proferatur. In ipsa quoque ecclesia celebrentur cum nota die quolibet duae Missae» ... (Cfr. *Mabillon*, Museum italicum, vol. 2, p. 577: Luteciae Parisiorum, 1724).

algunos confesores, como San Martín, San Silvestre, San Antonio, San Atanasio, San Basilio y San Benito. Tanto sus fiestas como las del Señor celebrábanse con vigilia, esto es, que la víspera, ya bien anochecido, se iban los fieles á la iglesia y pasaban allí la noche cantando salmos, leyendo las Escrituras, las actas de los Mártires, etc.

94. Aumentaron las fiestas de Santos en los siglos VII y VIII, pero á muchos de ellos sólo se los mencionaba al leer en Prima el Martirologio; de otros hacíase solamente una conmemoración en Vísperas y Laudes.

En el siglo XI San Gregorio VII extendió á toda la Iglesia el oficio de todos los Papas Mártires. Cfr. *Micrólogo*, l. c., cap. 43.

95. Los *dobles* y *semidobles* tenían oficio especial ó del Común; pero los *simples* tenían en Maitines el rezo de los salmos y antífonas de feria con las lecciones del Santo, ó su correspondiente conmemoración. Véanse los nn. 102, 120, 131.

96. Además las Octavas se reducían á una simple conmemoración en el día octavo, sin ninguna en los intermedios, de lo cual queda un vestigio en el Breviario en la fiesta de Santa Inés (21 de Enero), de la cual ocho días después (el 28) volvemos á rezar, ó por lo menos hacemos conmemoración, y se titula *Sanctae Agnetis secundo*, sin que en los días *infra octavam* se haga ni siquiera conmemoración.

c) *Los oficios festivos en los siglos XIV, XV y principios del XVI.*

97. El aumento creciente de fiestas, que originó el que raras veces se rezara de dominica ni de feria, y así que fueran poquísimas las semanas en que se rezara todo el Salterio, dejóse sentir desde el siglo XIV y XV bajo la influencia del Breviario Franciscano. Introdujéronse muchas fiestas nuevas, principalmente de Santos de la Orden Franciscana, y á muchas de éstas se las asignaron octavas. Véanse los nn. 121-123.

También se extendieron á toda la Iglesia muchas fiestas locales de Roma, como prueba *Radulfo de Rivo*, l. c., col. 1.150.

98. Nunca quedaba impedida ninguna fiesta doble ó semidoble, sino que en caso de ocurrencia se las trasladaba siempre á otro día.

99. Además dióse á los simples la condición de los semidobles, y así no sólo se rezaba oficio festivo de ellos con las nueve lecciones, sino que también se los trasladaba á otros días, si en el suyo quedaban impedidos por la ocurrencia de otro, y aun se los trasladaba de uno á otro año, con lo cual se evitaba el rezo de casi todos los oficios feriales.

100. Así nos consta por las siguientes rúbricas:

«Tenet haec rubrica per extravagantem D. Clementis Papae VI, qui ordinavit quod non fiat de sanctis aliqua commemoratio nec in duplicibus, nec in semiduplicibus, sed quodlibet festum habeat diem suum prout alii sancti habent» (1).

---

(1) Esta rúbrica hállase también en el Orden Romano XV, cap. 101 *(Migne,* P. L., vol. 78, col. 1.339).

«Item prefatus pontifex maximus decrevit quod numquam fiat commemoratio alicuius festi eorum qui cadunt in maioribus et principalioribus festivitatibus, sed huiusmodi commemoratio transferatur et suis locis et temporibus fiant de eo IX lectiones sicut de aliis festis.»

«De festivitatibus trium lectionum nulla fit mentio, quoniam prorsus abuse sunt, et iuxta mandatum sanctissimi d. d. Joannis pape XXII iussit fieri novem lectiones, nisi officium fieret de feria.» Cfr. *Mercati.* Appunti per la storia del Breviario romano nei secoli XIV-XV (Roma, 1903), p. 13, 14 y 26.

101. Véase además lo que sobre este punto nos ha transmitido, tomándolo de una relación contemporánea de la reforma de San Pío V, *Luis Valente Gonzaga*, Secretario que fué de la comisión nombrada por Benedicto XIV para la reforma del Breviario, creado más tarde Cardenal. Era á su vez sobrino del Cardenal Silvio Valente Gonzaga, Secretario de Estado de Benedicto XIV.

102. «Quod enim diebus ferialibus divino officio superadderentur semper officia Beatissimae Virginis, et mortuorum et praeterea tempore quadragesimali septem psalmi poenitentiales cum Litaniis, et psalmi graduales, quibuslibet insuper horis (quomodo nunc etiam in Laudibus, et Vesperis) Feriales preces cum psalmo *Miserere* per totum annum recitarentur: ad tantam evitandam longitudinem novus inventus fuerat ritus; ut nempe Sanctorum festa *simplicia, non secus ac duplicia*, et semiduplicia, cum officio novem lectionum celebrarentur; eademque si cum aliquo festo duplici, vel semiduplici occurrerent, ad aliam non impeditam diem *transferrentur*. In hisce autem festis omittebant officium mortuorum, sed retinebant officium Bmae. Virginis; atque ope hujus translationis festorum simplicium, *pene omnium ferialium officiorum recitationem evitabant.* Porro novus hic ritus plura secum trahebat incommoda. Nam praeterquamquod omissio ferialium officiorum, praesertim quadragesimali tempore, adversari videbatur sacris canonibus, quibus propria illi tempori officia praescripta fuerant: non iisdem diebus iidem sancti in omnibus ecclesiis colebantur, propter diversam eorum festa transferendi rationem: *vix quicquam legebatur de Sacra Scriptura*, contra decretum et distributionem Gelasii I: *psalterium* cujusmodi in Breviario distributum est legendum *singulis hebdomadis, vix unquam integrum recitabatur;* dum interim psalmi pro communibus Sanctorum destinati in omnium ore quotidie versarentur: qua ex re et taedium oriebatur ecclesiasticorum eosdem assidue psalmos repetentium, et clericorum ignorantia nutriebatur, nescientium quid in scripturis, et psalmis contineretur; cum tamen antiquitus, teste Magno Gregorio, nemo ad episcopatum promoveri posset, qui non totum psalterium memoriae mandatum haberet.» Cfr. «Acta et scripta autographa in S. Congregatione Particulari a SSmo. D. N. PP. Benedicto XIV deputata pro reformatione Breviarii Romani anno 1741 etc., et in tres tomos collecta et distributa.» Publicáronse estas *Actas*, que se conservaban ms. en la Biblioteca Corsini de Roma, en *Analecta juris pontificii*, serie 24, col. 505 sig. Véanse las col. 510, 511.

La carta á que se refiere Luis Valente Gonzaga puede leerse en *Roskovány*, l. c., p. 376 sig.

§ VI

Nuevas tentativas de reforma para obviar dichas dificultades.

103. Subsistiendo los inconvenientes notados por Quiñones, y no satisfaciendo el Breviario de éste, era necesario buscar la reforma por otros medios.

a) *Reformas de carácter local.*

104. Varios Prelados intentaron reformas para sus propias diócesis, como nos dice San Pío V en su Const. *Quod a nobis.*

105. Á la vista tenemos la que para la de Tortosa mandó imprimir en 1547 (1) su Obispo D. Jerónimo de Requeséns (1542-1548), y sobre la cual daremos más adelante amplios pormenores.

106. Por ahora nos limitamos á transcribir las palabras que á su clero dirige el Obispo al principio del Breviario, donde con un estilo *sui generis* expone la razón de su reforma y afirma que el Breviario que ofrece es *más breve, más correcto, más fácil y más perfecto* que el que antes tenían:

HIERONYMUS REQUESTIUS DERTUSENSIS

Episcopus ad suos.

Conquesti estis apud me, immo et stomachabundi obiecistis plerique vestrum, desse breuiaria (Sic enim appellant) Huius nostrae dioceseos, nec vspiam reperiri venalia: eoque nomine non paucos clericos, ob codicum horariorum, iuxta vsum nostrae diocesis, indigentiam: confugere ad Romanum officium, pontificii diplomatis beneficio adiutos (2). Quorum humeris duo imponuntur labores: et mea quidem culpa, qui nihil

---

(1) «*Breuiarium secundum morem, vsum, ac consuetudinem insignis ecclesiae cathedralis Dertusensis*, nuper exaratum: multisque in locis exacte, accurateque elaboratum, ac emendatum: summis vigiliis, lucubrationibus, ac indeficienti sollicitudine praestantissimi domini, domini Hieronymi requesentii, ipsius Dertusensis ecclesiae pastoris dignissimi: necnon et venerabilis ipsius ecclesiae capituli: et precipue doctissimi viri domini Michaelis botellerii eiusdem ecclesiae canonici et camerarii. In honorem dei optimi, maximi: ac intemeratae, semperque benedictae dei genitricis virginis Mariae. Caeterorumque sanctorum, ac sanctorum omnium (deo sic annuente, ad optatum, foelicemque portum tandem peruenit. Excussum in famosissima vrbe Lugdunensi: solerti industria, arteque potius diuina quam humana: Dyonisii hersaei typographi, viri non aspernendae eruditionis: expensis tamen honorabilis viri, domini Bartholomei Massia consummatum. Anno domini millesimo quingentesimo quadragesimo septimo. Septimo Calendas nouembris.» Como se ve, la obra se imprimió en Lyon de Francia. Todas estas indicaciones se hallan al fin del libro en el folio 424 vuelto. En la portada se lee solamente «*Breviarium secundum usum Almae Dertusen. Ecclesiae.* Apud Bartolomeum Massia, 1547».

(2) Refiérese, sin duda, al Breviario de Quiñones. Véase el n. 46 sig.

fero ouibus meae curae commissis opis. Alter intra chorum Dertosensiter canendi: Alter vero extra Romane deprecandi. Hactenus negotiorum fluctibus agitatus, quibus nullis non horis obruebar: non licuit opitulari. Vt primum data est potestas auxiliandi: En praesto sumus. Ecce igitur vobis *breuiarium*, sed quale? *breuius, castigatius, magis facile, et perfectius:* quam quod hactenus habuistis: dicam breuiter, quale optabatis: sed aliorum esto iudicium. Hoc vere dicam, in hoc breuiario componendo, et faciendo: de canonicorum nostrorum Senatus nutu adhibuisse me, quos et potui, et debui: et maxime Michaelem Botellerium canonicum, et camerarium nostrae Dertusensis ecclesiae, virum venerabilem, ac religione conspicuum: cui hos labores acceptos ferre debetis. Reliquum est, vt seruus dei vos rogem, et obsecrem, pastor: horter, et moneam: immo iniungam, et iubeam praesul vester: pro eo obsequio quod mihi Episcopo vestro, estis praestaturi: alioquim futuri rebelles, daturi poenas pro talibus ausis: vt eo tantum codice vtamini. Quod cum fiet, facietis quod vos decet, nostrae morem geretis voluntati: et deo optimo, maximo gratiores: et magis chari. Cui cumprimum ordinibus sacris initiati: aut beneficio inaugurati estis, recepistis fore vt pro sacrificiorum instituto, septies quotidie precaremini. Exoluite igitur promissa, eo quo decet animo: memores quid, et cui debeatis: is enim est, quem nec corda hominum latent: quique vel quicquid in vestras subit cogitationes, plene cognitum habet. Cui sit laus, et gloria, in saeculorum saecula. Amen.

107. Por una carta del Obispo de Coimbra (1545 † 1572) Juan Soarez, O. S. A., escrita á San Ignacio en 15 de Enero de 1552 *(Monumenta historica Societatis Jesu*-IGNATIANA, *series prima*, tom. 12, p. 420, 421), vemos que aquel Prelado, que fué uno de los que asistieron al Concilio de Trento, había arreglado también un Breviario y pedía que San Ignacio alcanzara del Papa que fuera aprobado para que pudieran usar de él en el coro, y en particular cuantos usaban el Romano; ó que, cuando menos, se concediera su uso para Portugal, y en especial para el obispado de Coimbra.

108. En el Romano reprendía la confusión de rúbricas, el rezar siempre los mismos salmos y el que no se leyera casi nada de Sagrada Escritura, los cuales defectos dice que enmendó en el suyo, en el cual el Salterio se reza cada semana y los salmos se dicen casi en el mismo orden que están en la Sagrada Escritura, y se dejan en él, como antes estaban, todas las partes destinadas al canto, como son himnos, antífonas, responsorios y lo demás que pertenece á la solemnidad del Oficio (1).

109. Lo que vemos en Tortosa y en Coimbra, no eran casos aislados, sino que eran muchas no sólo las diócesis, sino también las iglesias particulares de España, Francia, Bélgica, Alemania, etc., que se lanzaron á formarse su Breviario, como nos dice *Roskovány*, l. c., vol. 5, p. XXXVIII.

---

(1) «Mando este criado meu com hum breuiairio, que noso Senhor quis, por tão máo instrumento como eu são, ordenar, para que, se S. S.[e] achar que aproueita a todos os coros, dê licença para que as igreijas, que rezão o romão, o posão cantar e rezar; e quando iso não lhe parecer, seja para este reino e para este bispado; e breuemente he ysto. Já V. P. ouuiria alguma ora dizer, que o breuiairio romão de nove liçoens tinha tres faltas: ha primeira, confusão de regras; ha 2.ª, rezar sempre huns psalmos; ha 3.ª, que não lia quasi nada da sagrada scriptura. Ordenou-se come seja

«Seculo XV observare licet, maiorem confusioni locum datum fuisse, nonnullis e novitatis pruritus Breviarium deformantibus, in illudve ex libris choralibus, item e legendis de Sanctis varia proprio arbitrio inserentibus. Novitas nimirum multorum pellexit animos ac devinxit, suppetias ferente arte typographyca eodem seculo inventa. Non tantum dioceses, sed fere singulae Ecclesiae in Gallia, Germania, Belgio sua sibi cudebant Breviaria, imo et in Hispania, quod Cardinalis Aguirre vel maxime detestatus est in suis Conciliis Hispanicis.»

Véase el Concilio Bituricense de 1528, Decr. 15, el Senonense del mismo año, cap. 21, y lo que dice la Sorbona sobre el Breviario del Cabildo Suessionense. *Roskovány*, l. c., p. 211 y 212.

Claramente expone no sólo esta multiplicidad de Breviarios, nacida en gran parte de la imitación del de Quiñones, sino también los muchos inconvenientes y escándalos que de ella se originaban, Juan de Arze, Teólogo del Concilio de Trento, enviado por el emperador Carlos V (*Theiner*, Acta genuina Conc. Trid., vol. 1, p. 492), en la citada *Consultatio de novo Breviario tollendo*, escrita en Trento y dedicada al Cardenal Marcelo Crescencio, Legado del Papa y presidente del mismo Concilio, nombrado por Julio III en 27 de Diciembre de 1550 (*Theiner*, l. c., p. 473.)

«Adhuc exortis novis Breviariis hujus imitatione in dioecesibus, trifariam scinditur Clerus aut quadrifariam, aliis Breviario novo Romano utentibus, aliis novo dioecesanorum; sunt, quibus vetus dioecesanorum probatur; quidam propter has turbas confugiunt ad vetus Romanum. Qui omnes inter se saepe dissident, rixantur, mutuo convitiantur, pugnis interdum nedum convitiis decertant, et ex ecclesiastica concordia fit cruenta pugna inter Ecclesiae septa, chorique cancellos, pastoribus ecclesiae id spectantibus, quorum dissidio crescit interdum eorum fiscus.» (Cfr. *Roskovány, Ibid.*, p. 691.)

110. Vese por aquí la gran diversidad y confusión que reinaba en una cosa en que debía resplandecer la mayor unidad, como escribían Pedro Agustín, Obispo de Huesca (véase el n. 113), y el Cardenal González de Mendoza (véase el n. 116). Ambas cosas testifica San Pío V en su Constitución *Quod a nobis*.

De aquí también la gran necesidad de una reforma hecha por el Papa y para toda la Iglesia.

---

tan façil rezar por elle como de tres liçoens, e com esta facilidade de regras; pus as liçoens do novo, partida cada huma em tres, e deu-se modo como o psalterio se reze cada somana, e não saltando muito os psalmos, como faz o de tres liçoens, señao quaise todos vão siguidos, na ordem que David os profetizou. As liurarias não tem nos coros que mudar, porque tudo o que antes se cantaua, que são himnos, antiphonas, responsos, e o mais que toca á solemnidade do offitio, está como d'antes o tinha o romão de nove liçoens. Merçê me fará V. P. vell-o, e aos cardeais que for cometido e a S. S.', persuadil-os ao que lhe pareçer seruiço de nosso Senhor.»

b) *Preparativos de la reforma general.*

111. Pedro Caraffa, Obispo de Chieti, y fundador de los PP. Teatinos, juntamente con San Cayetano, hacía tiempo que sentía deseos de ver reformado el Breviario, cuyos defectos indicaba en una carta escrita en 1523 al Datario Giberti.

En 24 de Junio de 1524 recibió un Breve del Papa, en que le facultaba para reformar el Breviario para uso de los de su Orden. En 1529 recibió otro Breve aprobando dicha reforma, pero sólo para la mencionada Orden, é indicó el Papa que vería si podía autorizar su uso para toda la Iglesia.

112. Parece que aun entre los Teatinos no tuvo este Breviario mucha aceptación; pero al ser elevado al trono Pontificio el mismo Caraffa, con el nombre de Paulo IV, en 1555, se propuso perfeccionar la reforma comenzada y ver de extenderla á toda la Iglesia, pero le sorprendió la muerte antes de ver terminado su proyecto.

Los trabajos de Paulo IV sirvieron de base para la reforma de San Pío V.

Puede verse expuesto todo esto sumariamente por San Pío V en su Const. *Quod a nobis*, que va al frente del Breviario.

113. Los Obispos del reino de Aragón presentaron á los Legados del Concilio un memorial, redactado por el Obispo de Huesca, Pedro Agustín, en el cual pedían la total abolición del Breviario de Quiñones, la corrección del antiguo, tomando por base los trabajos hechos en tiempo de Paulo IV, y la prescripción general para toda la Iglesia del Breviario único. Cfr. *Batiffol*, l. c., p. 296.

114. Sobre este mismo memorial escribió San Carlos Borromeo, Secretario de Estado de Pío IV, á los Cardenales Legados en 7 de Noviembre de 1562, recomendándoles el estudio y resolución de lo que en él se pedía. *Ibid.*, p. 297.

115. En el Concilio Tridentino se trató, en efecto, de la reforma del Breviario en 1563.

En 26 y 27 de Octubre de dicho año escribía el Cardenal González de Mendoza, Obispo de Salamanca, en su opúsculo hasta hace poco inédito, intitulado *Lo sucedido en el Concilio de Trento desde el año 1561 hasta que se acabó*: «Hanse agora señalado deputados para hacer un misal y **breviario**, que no sería pequeño bien por la grande diversidad que hay en esto, aviendo de aver más unidad que en otra cosa ninguna. Pero temo que no ha de aver effecto por començarse tan tarde, y que se ha de quedar a bueltas de otras cosas que están comenzadas, como es el cathecismo...» Concil. Tridentinum. Diariorum, etc., edición citada, vol. 2, p. 706.

116. El día 10 de Noviembre del mismo año añadía: «La sessión se

hechó para los nueve de Diciembre, que aun no es un mes caval y hay cosas que tratar para medio año, porque hay 27 artículos de negocios de dogmas y la reformación de monjas y frayles, y los 14 capítulos que se quedaron de la sessión pasada, y el de las exenciones de los cabildos, que también agora se dexa para la sessión que viene, y más el índice de los libros y lo del misal y **brebiario**, que cada cosa de estas tiene necesidad de muchos días para determinarse.» Concil. Tridentinum. Diariorum, etc., edic. cit., vol. 2, p. 710.

117. En efecto, el Concilio no pudo atender á la reforma del Breviario (ni á la del Misal, catecismo ni índice de libros prohibidos), y en 4 de Diciembre del mismo año 1563 se acordó remitir el asunto al Papa. Cfr. *Theiner*, Acta authentica concilii Tridentini, vol. 2, p. 505 y 506; *Richter*, Canones et decreta Conc. Tridentini, p. 471.

§ VII

La gran reforma de San Pío V.

118. El encargo de reformar el Breviario, que el Concilio Tridentino dejó en manos del Papa, que á la sazón lo era Pío IV (1559-1565), tuvo el consuelo de verlo llevado á feliz término su inmediato sucesor en el Pontificado, San Pío V (1566-1572).

Con la brevedad que exige el espacio de que disponemos, iremos anotando los medios adoptados para remediar las dificultades apuntadas y satisfacer á las quejas que en todas partes se oían.

a) *Medios adoptados para que con más frecuencia se rezara todo el Salterio en una semana.*

119. Para que con más frecuencia se rezára de dominica ó de feria, y así fuera más frecuente el decir todo el Salterio dentro de la semana, San Pío V tomó como medio reducir los oficios festivos, suprimiendo unos y reduciendo otros á una simple conmemoración (1).

120. Restituyó *los simples* á la condición que habían tenido antiguamente, esto es, mandó que en sus fiestas se rezara en Maitines un solo Nocturno, y este de la feria correspondiente, con sus doce salmos y antí-

(1) Tenemos á la vista una edición del Breviario reformado por San Pío V, hecha en Venecia en 1588, ó sea veinte años después de la reforma de San Pío V. Contiene el Breviario tal como salió de las manos de éste, salvo la adición y restitución de algunos Oficios hechos por sus sucesores Gregorio XIII y Sixto V. Á esta edición nos referimos en las citas.

fonas respectivas, tomando sólo una ó dos lecciones del santo, y prohibió además la traslación de los mismos (1). Veáse el n. 95 y el 131.

121. Suprimió no pocas Octavas que con la influencia del Breviario Franciscano se habían introducido en el de la Curia, v. gr., la de San Francisco de Asís y la de Santa Clara. De San Bernardino, San Antonio de Padua y San Luis de Tolosa, no sólo suprimió la Octava, sino la misma fiesta.

122. También suprimió las Octavas de la Inmaculada y la de la Visitación. Véase la edición citada del Breviario y *Roskovány*, l. c., p. 581.

123. El oficio de la Presentación y el de San Francisco de Paula fueron inmediatamente suprimidos; otros dobles y semidobles fueron reducidos á simple conmemoración, v. gr., Santa Eufemia, Santa Úrsula, Santa Tecla, San Saturnino; viniendo á quedar unos 63 semidobles y 43 conmemoraciones ó simples.

124. Dejó solamente 185 ó 186 fiestas de Santos, contando aun las de rito simple, y algunas de ellas sólo tenían una conmemoración, por caer su día la fiesta de otro santo. Añádanse además las fiestas movibles y las otras del Señor y las Octavas.

125. Las fiestas de Santos de rito doble venían á ser unas 60. Quedaban unos ciento veinte días para oficio de Santos de rito doble ó semidoble, y, por consiguiente, casi las dos terceras partes del año se podía rezar del Salterio ó de fiestas del Señor.

Según *Guéranger*, l. c., vol. 1, p. 416 se rezaba el oficio de feria cerca de doscientos días al año.

126. Las Dominicas de Adviento, las de Septuagésima, Sexagésima y Quinquagésima, las de Cuaresma hasta la Dominica *in Albis* inclusive fueron declaradas privilegiadas (unas de I y otras de II clase, como actualmente) y no admitían oficios dobles aunque fueran de II clase, y las de I excluían aun á los de primera clase. Las demás dejaron de ceder sus puestos á los semidobles y á los días *infra octavas* y fueron antepuestos á ellos.

---

(1) Cfr. *Rubricae generales. De Officio simplici.* «De festo simplici fit eo die quo cadit, nisi eodem die occurrat fieri officium ix, lectionum vel de S. Maria in Sabb. vel de feria, cui festum simplex cedit: vt dicetur in rubrica de Commemorationibus... Ad Matutinum dicitur unum tantum noct. cum duodecim psalmis, vt in psalterio secundum feriam quae occurrit, et tres lectiones leguntur, ut infra in rubrica de lectionibus habetur.»

En el título *De Commemorationibus*, leemos: «Commemorationes fiunt de festis simplicibus, quando in eorum diebus incidit festum ix. lectionum etiam translatum, vel Dominica, vet oct. vel Sabbathum et quando Responsoria sunt primo ponenda, vel aliter de feria fieri praecipiatur.» Por último, en el *De Translatione Festorum*, prescribe: «Festum simplex nunquam transfertur: sed si de eo officium fieri non potest, fiat commemoratio, vt dictum est in rubrica de commemorationibus: si autem venerit in diebus in quibus de simplici nulla fit commemoratio, eo anno non fit de eo amplius.»

Todo esto puede verse expuesto en las Rúbricas del Breviario de la citada edición de 1588, y en parte en el fragmento que copiamos de la relación mencionada en los nn. 101 y 102, la cual parece escrita por Leonardo Marini, Arzobispo de Lanciano:

«Cum porro saepe officio ejusmodi quid adjungatur, quod discordantiam causat officii cum Missa, aliud in officio, et aliud in Missa legendo, statutum est: ut in hoc quoque sit conformitas, et in Vigiliis ac quatuor temporibus, quae propriam habent missam, officium etiam fiat de feria occurrente. Oppositum insuper fuit veteri Breviario, quod circa Dominicas sit defectuosum, siquidem Dominica, quae per totum orbem celebratur, cedere debeat festis simiduplicibus, et diebus infra Octavam, quae tamen dignitate inferiores sunt Dominicis. Ne hoc de cetero fiat, constitutum est: ut qualecumque sit festum semiduplex vel octava, cedat diei Dominicae, haecque non exmittatur nisi in festis duplicibus extra Adventum ac Quadragesimam: in his quippe nec Duplici festo cedit Dominica.» *(Roskovány,* l. c., p. 580.) Véase el n. 131.

(Continuará.)

LAS NUEVAS RÚBRICAS (1)

para el rezo del Oficio divino y para la celebración de la Santa Misa.

35. *N. B.* Como apéndice á lo dicho en la exposición del título I, debemos notar que la Sagrada Congregación de Ritos ha declarado, con fecha 26 de Enero de 1912, que las fiestas simples que tengan en Laudes antífonas propias tomadas de otra fiesta, como ocurre con la segunda fiesta de Santa Inés, tomarán en Laudes los salmos y antífonas de la feria correspondiente y desde el capítulo en adelante de la fiesta, y que lo mismo debe hacerse en el oficio de la Santísima Virgen en el sábado. *(Acta A. Sedis,* vol. 4, p. 105.)

Título II

De la preferencia de las fiestas.

36. La preferencia de las fiestas para la concurrencia (2) y ocurrencia (3) y traslaciones se guarda por el orden siguiente: Rito, cualidad, dignidad, solemnidad externa y propiedad.

---

(1) Véase Razón y Fe, vol. 32, p. 364.

(2) La concurrencia tiene lugar solamente en vísperas y entre el oficio del día anterior que acaba y el del siguiente que empieza, y su efecto es que, ó sean todas del que tiene la preferencia, con ó sin conmemoración del otro, ó que, si son iguales, se dividan y sean los salmos y antífonas del precedente y *a capite* del siguiente.

(3) Ocurrencia es el encuentro de dos ó más oficios que caen en el mismo día, en el cual se hará del que tiene preferencia, y del otro ú otros, ó se hace conmemoración ó se los traslada á otro día, ó nada se reza de ellos aquel año, según los casos.

1.° El oficio de *rito* mayor es preferido siempre á cualquiera de rito inferior. Exceptúase el caso de ocurrencia con una dominica ó feria ú octava privilegiada y también el día último de cualquiera octava. Cuáles sean esos días exceptuados y cuál el efecto de la excepción se dirá en los títulos siguientes.

2.° En igualdad de rito es preferido el *primario* al *secundario* (1).

3.° Si en rito y cualidad de primario ó secundario son iguales, se da la preferencia á la mayor *dignidad personal* por el siguiente orden: Fiestas del Señor, de la Santísima Virgen, de los Santos Ángeles, de San Juan Bautista, de San José, de los Apóstoles. Los demás santos, mártires, confesores, vírgenes, etc., son iguales en dignidad. Cfr. RAZÓN Y FE, vol. 31, p. 239.

4.° Si en todo lo precedente son iguales, la preferencia se da á la *solemnidad externa*, siendo preferido el que se guarde como festivo al que no lo sea, y si ambos lo son ó ninguno lo es, es preferido el que se celebra con octava.

Todos estos caracteres deben tomarse en consideración, tanto para la ocurrencia y traslaciones, ya perpetuas, ya accidentales, como para la concurrencia. Cfr. S. R. C., 27 Jun. 1893, *D. Auth.*, nn. 3.807, 3.808.

5.° Si se trata sólo de la *ocurrencia* y *traslaciones*, se atiende á la *propiedad de la fiesta*, de modo que el oficio propio se prefiere al que es común á toda la Iglesia. Son fiestas propias de un lugar la del Titular de la iglesia, Patrono del lugar, Santo (puesto en el Martirologio ó en Apéndice aprobado), cuyo cuerpo ó *reliquia insigne* y auténtica se conserva, ó *santo que tiene alguna relación con la iglesia, lugar ó comunidad.*

37. Exceptúanse las dominicas, ferias y vigilias privilegiadas, así como las fiestas primarias de primera clase de la Iglesia universal, todas las cuales se consideran como propias de cualquier lugar.

38. Las fiestas preceptivas para toda la Iglesia son preferidas á las

---

(1) Sin embargo la Sagrada Congregación de Ritos acaba de hacer la siguiente excepción (24 Febr. 1912): «Nihilominus, quando Festum Domini Duplex majus secundarium in Dominica die occurrens concurrit cum festo Duplici majori primario B. Mariae vel Angelorum vel Sanctorum, Vesperae erunt de praefato Festo Domini, quia in casu Officium Festi Domini subrogatur Officio Dominicae» *(Acta A. Sedis*, vol. 4, p. 145, 146).

En el mismo decreto declara: 1.° que en la rúbrica del sufragio único debe hacerse constar en el ordinario *divini officii* que tal sufragio ha de omitirse en las dominicas (y *no en las ferias*) en que se conmemora algún doble simplificado; 2.° que los dobles de I ó II clase impedidos no pueden ser trasladados á ninguna dominica, aunque sea menor; 3.° que al decir la rúbrica tit. 4, n. 2, que la traslación de dichos dobles impedidos perpetuamente debe hacerse *in primam diem liberam*, etc., debe entenderse *in feriam proxime insequentem per singulos annos liberam ab alio*, etc., *non vero*, ut censent nonnulli Liturgistae, *in primam diem ut supra liberam, post ambitum dierum infra quos incidere possunt.*

que sólo por mero indulto se celebran en un lugar determinado, y que por lo mismo, no pueden decirse propias de él.

39. La preferencia de un santo por razón de su más elevado rito, ó por la dignidad personal, es ya muy antigua. La división de los oficios en primarios y secundarios fué introducida por el decreto de la Sagrada Congregación de Ritos de 27 de Junio de 1893 *(D. auth.*, n. 3.808). El primer catálogo de las fiestas primarias y secundarias puede verse en el decreto de la Sagrada Congregación de Ritos de 22 de Agosto de 1893 *(D. auth.*, n. 3.810). Tráelo también *Mach-Ferreres*, vol. 1, n. 123. El nuevo acaba de publicarse en *Acta A. Sedis*, vol. 4, p. 60.

40. Las modificaciones introducidas las publicaremos más adelante.

41. Antes dábase también la preferencia á la fiesta fija en un día del mes sobre la movible, v. gr., sobre la que debía celebrarse siempre en dominica (S. R. C., 21 Febrero y 27 Junio 1896; 20 Junio 1899: *D. auth.*, nn. 3.835[1], 3.919[1], 4.034[1]). Hoy este título ha quedado suprimido.

42. También la preferencia acordada por razón de la solemnidad externa es de reciente disciplina, ó sea, desde el decreto de la Sagrada Congregación de Ritos de 4 de Febrero de 1896 *(D. auth.*, n. 3.881). Cfr. *Mach-Ferreres*, l. c., n. 1.275; *Ephemerides liturgicae*, año 1896, p. 248; 1902, p. 192; 1906, p. 238; *Solans*, Prontuario litúrgico, n. 169.

43. Son reliquias insignes: «Caput, Brachium, Crus, aut illa pars corporis in qua passus est Martyr, modo sit integra, et non parva, et legitime ab Ordinariis approbata» (S. R. C. 13 Enero 1631, n. 555; 13 Febrero 1666, n. 1.333[14]; et n. 1.334[3]); el antebrazo, la parte superior del brazo, y también *cor, lingua, manus, si ex miraculo intactae conserventur* (27 Junio 1899, n. 4.041); pero no lo es la canilla *tibia* (S. R. C., 3 Junio 1662, *D. auth.*, n. 1.234[2]) ni el *femur* (S. C. Indulg., 11 Junio 1822: *D. auth.*, n. 251); si bien Piacenza parece sostener lo contrario en su comentario. Cfr. *Mach-Ferreres*, vol. 1, n. 193 (p. 412).

44. La fiesta *de un santo* dícese que *tiene relación con una nación, diócesis, iglesia, instituto religioso*, v. gr., por haber el santo nacido ó vivido allí mucho tiempo ó haber ejercido algún cargo (v. gr., San Francisco de Borja con respecto á Gandía, Valencia, Barcelona, Cataluña), por haber dispensado especiales favores, como, por ejemplo, el Beato Ávila ó la Beata Margarita Alacoque con respecto á la Compañía de Jesús; ó por la identidad del fin entre el santo y el instituto religioso, como San Juan Nepomuceno y la Compañía de Jesús; San Francisco Javier y los Institutos para Misiones; San Juan de Dios y los religiosos de San Camilo de Lelis, etc. Se dice que un oficio se celebra por mero indulto, cuando faltan aquellas relaciones especiales entre el santo cuyo oficio se celebra y la diócesis, religión, etc., que lo celebra, pues algunas veces la única razón de pedir el indulto había sido la de evitar el oficio de feria.

(Continuará.)

SAGRADA CONGREGACIÓN CONSISTORIAL

I

La dispensa de irregularidades **ex defectu** *pertenece siempre á la Sagrada Congregación de Sacramentos.*

En 27 de Febrero de 1909, preguntada la Sagrada Congregación Consistorial si la dispensa de irregularidades para los que ya eran sacerdotes pertenecía á la Sagrada Congregación de Sacramentos ó á la del Concilio, contestó que correspondía á esta última (véase RAZÓN Y FE, vol. 25, p. 502, nota 2). Pero con fecha 28 de Noviembre del pasado año 1911 ha declarado que esto sólo debe entenderse de las irregularidades *ex delicto*, pues las irregularidades *ex defectu*, aun para los sacerdotes, las dispensará siempre la Sagrada Congregación de Sacramentos.

ROMANA

Declaratio circa facultatem dispensandi presbyteros ab irregularitate.

Proposito dubio «utrum, vi decisionis hujus S. Congregationis Consistorialis diei 27 februarii 1909, facultas concedendi presbyteris dispensationem ab irregularitate, sive haec oriatur ex delicto, sive ex defectu, spectet ad S. Congregationem de Sacramentis, an potius ad S. Congregationem Concilii»; SSmus. D. N. Pius PP. X, attentis votis tum a Secretis utriusque Congregationis de Sacramentis et Concilii, tum hujus S. Congregationis Consultorum, mandavit ut respondeatur «dispensationem ex defectu reservari ad S. Congregationem de Sacramentis, ex delicto autem ad S. Congregationem Concilii».

Datum Romae, ex Secretaria S. Congregationis Consistorialis, die 28 Novembris anno 1911.

C. CARD. DE LAI, Ep. Sabinen., *Secretarius.*
L. † S. Scipio Tecchi, *Adsessor.*

II

La relación que sobre el estado del modernismo en su diócesis han de hacer los Ordinarios al Papa, basta que la hagan cada cinco años.

Según la Const. *Pascendi* (8 Septiembre 1907) y el Motu propio *Sacrorum Antistitum* (1.° Septiembre 1910), dicha relación debería hacerse cada tres años; pero según el decreto de 31 de Diciembre de 1909, al hacer los Ordinarios la relación del estado de sus diócesis, lo cual ocurre cada cinco años, han de hacerla también sobre el modernismo. Ha-

biendo preguntado algunos Ordinarios si bastaría hacerla una sola vez para cumplir con este triple precepto, esto es, al hacer cada cinco años la relación del estado de su diócesis, Pío X así lo ha concedido, con fecha 25 de Enero de 1912. Véase *Acta A. Sedis*, vol. 4, p. 101.

III

El juramento de los examinadores sinodales y de los párrocos consultores.

Con fecha 15 de Febrero de este año ha decretado: «Ut in posterum tam examinatores synodales quam parochi consultores, qui Episcopo sociantur in amotionis decreto ferendo vel in ejusdem decreti revisione, *singulis vicibus*, IN PRIMA SESIONE, **sub poena nullitates actorum,** jusiurandum prout in formula heic adjuncta praestare teneantur.»

La fórmula es: «Ego *N. N.* examinator *(vel* parochus consultor) synodalis *(vel* prosynodalis) spondeo, voveo ac juro munus et officium mihi demandatum me fideliter, quacumque humana affectione postposita, et sincere, quantum in me est, executurum: secretum officii circa omnia quae ratione mei muneris noverim, et maxime circa documenta secreta, disceptationes in consilio habitas, suffragiorum numerum et rationes religiose servaturum: nec quidquam prorsus, occasione hujus officii, etiam sub specie doni, oblatum, nec ante nec post, recepturum.

Sic me Deus adjuvet et haec sancta Dei Evangelia, quae meis manibus tango» *(Acta A. Sedis,* vol. 4, p. 141, 142).

J. B. FERRERES.



EXAMEN DE LIBROS

Enchiridion Patristicum, Locos SS. Patrum, Doctorum, scriptorum ecclesiasticorum in usum scholarum collegit M. P. ROUËT DE JOURNEL, S. J.—Friburgi Brisgoviae, B. Herder, MCMXI.—Un volumen en 8.º mayor de XXI-888 páginas, 12,50 francos y 13,75 encuadernado en tela.

Al *Enquiridión de los símbolos, definiciones y declaraciones sobre las materias de fe y costumbres* (edición Bannwart) y al *de las fuentes de historia eclesiástica antigua*, de Kirch, que no ha mucho reseñamos con merecidos elogios en RAZÓN Y FE, corresponde oportunamente, y no es menos digno de recomendación y aplauso, el *Enquiridión Patrístico*, formado por otro jesuíta, el P. M. P. Rouët de Journel, con pasajes escogidos de Santos Padres, Doctores y escritores eclesiásticos, para uso de las escuelas, y forma con los primeros una pequeña biblioteca teológica de consulta de inestimable precio, que han de agradecer á los editores todos los estudiosos amantes de la reina de las ciencias.

No hay duda que á los alumnos de Teología les es convenientísimo conocer ó averiguar por sí mismos el verdadero sentido de los textos de Santos Padres ó Doctores que suelen citarse en las aulas ó en los manuales clásicos en ellos explicados; sentido que no es fácil conocer muchas veces si no es por el contexto contenido en trozos de mayor ó menor extensión. Y, sin embargo, ¡cuán pocos serán los que puedan leerlos, por carecer de las obras completas, que sólo suelen encontrarse en las grandes bibliotecas, y que no se hallan sino con gran trabajo y no menor espacio de tiempo! Pues he aquí la gran utilidad de este libro, que, presentando reunidos y ordenados en un solo volumen de regular tamaño esos trozos escogidos, facilita á los escolares el estudio directo de los Santos Padres, Doctores y escritores eclesiásticos, y les ahorra mucho trabajo y tiempo y dispendios. No les bastará para empaparse en toda la doctrina verdaderamente asombrosa contenida en la *Patrología* de Migne, pero sí para saber lo que necesitan en sus cursos teológicos emplear y sostener con acierto el argumento de la tradición. Claro es que ni puede el erudito autor mencionar todas las obras de todos los Santos Padres, Doctores y escritores eclesiásticos, ni de cada obra copiar todos los textos; escoge, sin embargo, con cuidado inteligente y gran conocimiento de la materia, aquellos pasajes concernientes á las cuestiones teológicas que suelen dilucidarse en las clases, y los traslada con la extensión suficiente para exponer debidamente la doctrina de los

autores que alega. Muchos de estos pasajes ocupan varias páginas y están sacados de casi todas las obras de los Padres, aun de los más fecundos. Véase, v. gr., San Agustín, de quien se citan más de 70 obras, que suministran numerosos y largos testimonios (páginas 570-708), ó San Juan Crisóstomo, con más de 30 obras; San Cirilo Alejandrino, etcétera. Con todo, sea en la elección de las obras, sea en la de los textos y en el orden, comprendemos que no parezca á todos acertado ó bastante completo. Los textos están tomados de las ediciones críticas más estimadas, según nota el autor, y se ve al pie de las páginas, donde para cada texto se cita, en cuanto ha sido posible, además de la edición de Migne, otra más reciente y de mejor nota, si la hay: así se ha seguido el texto de la colección de Viena ó de Berlín en las obras críticamente editadas por estas empresas editoras; en los demás se sigue á Migne, exceptuando los Padres Apostólicos que se alegan, conforme á la edición célebre de Funk. De Migne también se toma, por regla general, la traducción latina, que se añade en notas á los textos griegos, aunque á veces corregida, á fin de que resulte más clara y más conforme al original. Los Padres Doctores y escritores eclesiásticos (entre éstos Pelagio, Celestio y Juliano, con fragmentos incluídos en las obras de San Agustín ó San Jerónimo) que aparecen en el índice, por orden cronológico, pasan de ciento, desde San Clemente Romano y el autor de *Didache* en el siglo I, año 90/100, hasta San Juan Damasceno, á mediados del siglo VIII; número de escritores y de siglos más que suficiente en verdad para el objeto principal del autor, que es mostrar la eficacia convincente, luminosa del *argumento de tradición* en la Teología.

Algunas de *las fuentes de la historia eclesiástica* recogidas por el P. Kirch son también *pasajes* reunidos por el P. Rouët de Journel, como el fragmento Muratoriano y varios textos de la *Didache* y de San Clemente R.; pero son pocos, á pesar de la analogía de las materias tratadas en ambos Enquiridios, pues el diligente autor ha omitido con frecuencia los textos meramente históricos, contentándose con remitir al lector á la obra de Kirch, cuyos números marginales cita: por regla general, tampoco hace más que indicar, sin repetirlos, los *textos* contenidos en el *Enquiridión de los símbolos*, y remitir á los números correspondientes de la edición Bannwart. Al trabajo ímprobo que todo esto supone, hay que añadir el muy meritorio de los índices, admirablemente dispuestos para hallar lo que se busque y facilitar sobremanera su estudio. Además del índice cronológico puesto al principio del volumen, se ponen al final otros tres, el *teológico*, el *escriturístico* y el *alfabético*. El índice teológico es copiosísimo, tanto en lo referente á la Teología fundamental *(religión revelada, Iglesia, Sagrada Escritura, tradición)*, como á la Dogmática especial, en que suele seguir el orden de los tratados de la *Suma* de Santo Tomás, y presenta las cuestiones en la forma con que suelen tratarse en las escuelas, citando en cada una, por su orden, todos

los números de la obra que á ellas se refieren. El escriturístico indica todos los textos copiados en la obra, que son numerosísimos; y como sigue el orden de los libros del Antiguo y Nuevo Testamento, se presta á hacer sumariamente la historia de la exégesis de cada texto. El índice tercero es alfabético *de los escritores*, *obras* y *materias*. Auguramos á este *Enquiridión*, por su mérito especial y su semejanza con los dos anteriores arriba dichos, el mismo éxito notable que éstos han alcanzado.

P. VILLADA.

Delegación regia de Pósitos. **Memoria** que eleva al Gobierno de Su Majestad el Delegado regio D. EDUARDO GULLÓN.—Madrid, 1911.

No sabemos si será esta la última Memoria del Delegado regio de Pósitos, ya que ha expirado el plazo de la Delegación señalado por la ley y aun por la prórroga. Por esta causa propúsose el Sr. Calbetón, siendo Ministro de Fomento, incluir la reforma de los Pósitos en el proyecto de ley de Crédito agrícola; mas si la Delegación ha de durar hasta que tengamos ley de Crédito agrícola, Delegación habrá para rato; la cual es bien necesaria, porque, al decir del Sr. Gullón, «hubo error, y error palmario, no cabe negarlo, en creer que con un período de tres ó de cinco años bastaría, no solamente para encauzar la administración de los Pósitos y para borrar defectos seculares, sino también para esclarecer y liquidar débitos que durante largos años estuvieron absolutamente olvidados y preteridos, logrando brevemente que los pobres labradores adquiriesen otros hábitos, y con exacta noción de sus derechos exigieran la intervención directa que en la administración de los Pósitos les corresponde».

Interesantes son los datos y enseñanzas de la Memoria de 1911, imposibles de trasladar aquí por la brevedad de esta noticia: 3.500 Pósitos hay en España. El capital á fines de 1910 era de 93.524.435,17 pesetas. Todavía permanecen paralizadas 55.929.519,52 pesetas, procedentes «de deudas de añejo origen, cuyo reintegro requiere una labor tan concienzuda como enérgica y sostenida». Por la reintegración ejecutiva practicada por agentes directos de la Delegación regia se han hecho efectivos en cerca de siete meses débitos por valor de más de cuatro millones de pesetas. Varia es la gestión de los Pósitos. Secciones hay como la de Málaga que, teniendo un capital de más de ocho millones de pesetas, sólo distribuyeron 132.145 en el año 1910, de las cuales se reintegraron 117.094; mientras en Soria, con un caudal de poco más de un millón de pesetas, se han hecho préstamos por valor de 874.843 pesetas y se han reintegrado 711.759. Más aún, muchos Pósitos han repartido dentro del año sus capitales íntegros. Hay también ejemplos, y por desgracia bastante numerosos, de Ayuntamientos que real ó aparentemente conservan

en arcas todo el caudal, sin anunciar los repartos ni utilidad de los labradores, pretextando el miedo á las responsabilidades subsidiarias de los que prestan á deudores insolventes, sin que hasta ahora los hayan podido apear cuantas gestiones se han hecho.

«Por desdicha—dice el Sr. Gullón—es todavía muy común que las Corporaciones administradoras de los Pósitos se hallen excesivamente supeditadas al caciquismo local, y constantemente viene comprobándose la imprescindible necesidad de inspeccionar cómo se usan las facultades discrecionales para otorgar préstamos y conceder moratorias.»

Una observación consigna la Memoria que es un argumento más contra todos esos sistemas de crédito oficiales, que, por una parte, lo confían á personas que no están directamente interesadas en la distribución ni comprometen su responsabilidad ante los socios, y por otra, encargan la inspección á quienes no están en contacto inmediato con los prestatarios. Para evitar que los fondos del Pósito se empleasen en amparar morosos é insolventes incursos en ejecución, prohibió el señor Conde de Retamoso repartir las existencias en arcas sin la previa autorización de la Sección provincial. El resultado nos lo dirá el Sr. Gullón con las siguientes palabras:

«La medida llenaba una verdadera y apremiante necesidad, y en algunas regiones tuvo eficacia durante cierto tiempo; pero es muy difícil extirpar los abscesos morbosos, *sobre todo cuando el operador no puede actuar directamente sobre la parte enferma,* y los hechos han demostrado, por desdicha, que cada vez en mayor número de Pósitos y más pródigamente se seguía el sistema de simular los reintegros y verificar en seguida también fingidos préstamos nuevos á los propios y antiguos deudores.»

Se ha procurado remediar el mal con otras providencias que cita el Sr. Gullón.

Cuando el Estado se encarga de los servicios del Crédito agrícola da fácilmente en uno de dos escollos, ó concede amplia libertad y autonomía á los ejecutores de la ley, abriendo así la puerta al despilfarro y á la arbitrariedad, ó bien los sujeta á reglas mecánicas y uniformes que frustran, al menos en parte, el fin mismo de la ley. Esto segundo censura en la ley de 1906 sobre Pósitos el Sr. Gullón, abogando por una mayor autonomía de las Secciones provinciales. Para nosotros la primera y la más necesaria de las reformas es sustraer los Pósitos á la influencia nefasta del caciquismo y de la política, cosa que hasta ahora no se ha logrado, comenzando por dar el mal ejemplo el Gobierno central, quien ha ido cambiando con el turno de los partidos, y aun de los ministerios dentro de un partido, al Delegado regio, con ser la clave con que se afirma toda la nueva construcción.

N. NOGUER.

P. JERÓNIMO MONTES. **El Alma de D. Quijote.** (Recuerdos de la guerra. Vol. I.) Segunda edición.—Real Monasterio de San Lorenzo, administración de *La Ciudad de Dios*, El Escorial (1,50 pesetas).

El Destino. (Recuerdos de la guerra. Vol. II.) Tercera edición (1,50 pesetas).

En hora buena se han vuelto á reproducir estos dos libros preciosísimos. Publicado ya el uno (si mal no recordamos) en la revista agustiniana *El Buen Consejo*, editado el otro y agotado más de una vez, han aparecido los dos juntos, como buenos hermanos, en estos meses tan críticos para la *patria*, en que gobernantes y gobernados parece se han propuesto contribuir por igual á hacerla desestimable.

Bien es que el espíritu patriótico de un sabio y ferviente religioso, heredero del claro entendimiento y fogoso corazón del grande Agustín, haya vuelto á inflamarse, allá en lo recóndito del claustro, donde más *se viven y se sienten* las grandes y nobles pasiones de «religión y patria». Bien es que, con la misma acerada pluma candente que buriló en nuestros corazones las glorias y las infamias de Cuba y de Filipinas en sus postrimerías, grabe de nuevo, como él sabe hacerlo, en nuestros ánimos olvidadizos el verdadero concepto de *patria* española.

Implica la idea de patria el concepto de tradición por lo que toca al tiempo, de lugar por lo que al espacio se refiere y de la propia personalidad por lo que hace al individuo: es como la difusión del yo, su extensión objetiva en tiempo y espacio. Pero, nótese bien, es el yo difundido doblemente... No es, pues, el culto á la patria cualquier egoísmo aislado, localizado; ni siquiera cuando mira con fantasía quijotesca y ve con cristal de aumento las gracias de su terruño propio. Es el que la ama con fecundo amor y se goza en difundir su radio, su esfera; siquiera sea con aventuras que un extraño apellide quijotescas. Es el que vela las armas y el escudo tradicionales, caballero andante de la cruz, perpetuando las sanas creencias y costumbres, leyes é instituciones seculares; todo lo que constituía felizmente tiempos atrás, en política y religión, el organismo santo de la patria.

Á conservar incólume este organismo, á deplorar su desquiciamiento, á trabajar por su reconstitución se enderezan estas dos intencionadas leyendas novelescas, íntimamente ligadas entre sí. Su religioso autor *hace*, como dicen ahora, literatura *patriótica;* y este fin no ha de estorbar la perfección del arte, si es cierto que el acabado Virgilio pudo escribir la *Eneida* por patriotismo.

Tan lejos está el autor de haber desfavorecido con esto las dotes y facultades estéticas que recibiera del Criador, que, por el contrario, han reflorecido más y fructificado al calor de su patriotismo sincero; sirviéndole á la par de jugo vital su ciencia criminalista que le apasiona por la

justicia y su cualidad de religioso que le da el temple de apóstol. ¿Qué mejores condiciones para celar por la tradición patriótica, en sus dos ramas principales de religión y de política?

Abramos el volumen titulado *Alma de D. Quijote.*

Todo concurre bellamente á prender en nosotros ese santo amor, si por acaso se ha desecado. Es la resultante de dos fuerzas combinadas: de la pintura que se hace del ciego corazón de un andante y patriótico *caballero*, D. César Iturralde, en contraposición con el socarrón buen sentido *escuderil* de su amigo Rebolledo. Mas, para llegar á la conclusión de ese patriotismo entusiasta, pero consciente, ¡cuántos esfuerzos de ingenio, qué profusión de fuerzas potenciales y convincentes!... La concisión, energía, propiedad y á las veces intención humorística del lenguaje (véase, por ejemplo, la pág. 21); la lógica inflexible (70, 71), la imitación y la parodia, la naturalidad y desapego de toda afectación sexquipedal y pedantesca (no ajena á algunos autores de la misma escuela); el diálogo vivo y animado (103, 268), el valor cívico para desenmascarar á los traidores (161) y para poner en la picota á ciertos personajes históricos (132); la elocuencia vigorosa (60-61), la habilidad para la censura pública puesta en boca de otros (59, 229); el conocimiento de cosas y personas distantes (53-54), de los secretos profesionales de la masonería (66...), de los altos funcionarios de allá (81), de los ardides periodísticos (55); el entusiasmo por sus hermanos (83) y la apología de sus prestigios hasta militares (159); las descripciones rápidas (135), las escenas ora chuscas (115), ora tiernas (148), ora terroríficas (190); el arte con que se desmadeja el hilo de las situaciones intrincadas (227), y, finalmente, la creación y condensación de tipos representativos muy bien sostenidos... son otras tantas virtudes del eximio religioso. Así como es mérito de su pluma haber sabido rodear á esos tipos antitéticos de las virtudes ó vicios que se encarnan en ellos. En los unos, la fe viva, el valor, la devoción á María, la incorrupta integridad, el amor al Ejército; la ternura varonil, la paciencia militar y disciplinada á través de farsas sangrientas y de horribles desencantos. En los otros, bajezas é ineptitud, tiranía absorbente, hipocresía antipatriótica, traición sectaria, deslealtad filibustera, felonía internacional, atropello de medios, odio al fraile, falsa filantropía, connivencia venal, tendenciosas campañas, indolencia desprevenida, traición á la bandera, cobardía insana, anemia degenerada, vanidad pueril y ridícula, culto grotesco, ingratitud para con la patria y la religión, ciegas esperanzas alimentadas antes del descalabro, y después desaliento y atonía mortal ante el horrible despertar de la desgracia...

Abramos á continuación el segundo volumen, *El Destino.*

Destinado todo él á volver por la honra de nuestro Ejército, página por página podíamos seguir calcando los trazos de su pluma acerada (no en vano se llama *Jerónimo)*, que lo retratan y describen, lo compadecen

y lo exaltan. Allí, á las verídicas figuras de prestigiosos jefes, se juntan las verosímiles de un Castro, de un Mariano, del Vizcaíno, y sobre todo de un Manuelico, el bravo baturro de gran piedad y ternura, simpático por su valor y sencillez, por su honrado compañerismo y hasta por su agorera superstición sobre el nefasto «Destino». Todo nos habla allí de vivas al Ejército y á España: todo convence y enternece. Leed, y veréis pasar por vuestros ojos un ejército que se porta heroicamente (VIII), unos marinos que se abnegan hasta la muerte (IX). Veréis un arrojo superior á la previa instrucción (4); valentía y piedad en una pieza (6, 12), compañerismo sin límites, nobleza muy por encima de pérfidas emboscadas (15, 17), de la explotación de inicuos subalternos (21), de traiciones aisladas y cínicamente recompensadas (27). Corazones veréis, muy tiernos para acordarse de la familia y del hogar (25), muy duros para medirse con enemigos dignos (29); levantados de ánimo para aceptar el reto aun con medios insuficientes (40) y dispuestos á diluir en esperanzas su pesimismo (46). El amor materno y valor cívico de las Hermanas de la Caridad (74, 143, 127), lo veréis alternar allí con la paternal solicitud de los buenos oficiales (82). Veréis, en fin, en revuelto montón, llegadas al trance extremo las cosas, la desbandada de los pocos infieles (103), los últimos esfuerzos de los innumerables campeones (117), en lucha interior verdaderamente heroica entre el deber y el pesimismo (134), la conciencia del trance histórico que estaban pasando (149), el desarme afrentoso (158), el contraste mísero entre vencedores y vencidos (172), la admiración caballerosa de los jefes yanquis y la conciencia de su injusticia (178, 188), la solicitud maternal de los caudillos (181), la ternura filial de los pobres soldados (208), el sarcasmo de los mambises (186), el desfile fúnebre de repatriados (203), la dispersión, el embarque (212), la zozobra de la travesía (215), la llegada á tierra (217), los abrazos de la caridad (218), ó de la sangre (228), y el epílogo triste de tristísimas historias (245)...

Todo esto veréis y todo esto sentiréis en el alma, grabado al fuego del patriotismo sincero de un fraile. Ante esta virtud y eficacia, ¿qué puede suponer uno que otro defecto, si en realidad lo es? Que algunos discursos son prolijos, que la fantasía no es siempre brillante, que hay alguna monotonía y algo también de declamador y verboso en ocasiones; que algunos toques son algo exagerados acaso y algún rasgo inverosímil... Sea. Nunca serán esos los verdaderos achaques de esta obra. Lo que no la dejará medrar ni llegar á ser obra clásica (y es su mayor mérito), es que resulta un padrón de ignominia para los amos de la *opinión*, como lo fueron de las *colonias*...

Pero eso mismo debe ser para nosotros su mayor recomendación. Porque en ella aprenderemos y con ella podremos enseñar á quien lo quiere ver y oir, quiénes fueron los *verdaderos causantes* de nuestra ruina, los dignos de la horca, que se pasean acaso, como Canseco, por

la capital de España; aprenderemos á pisotear el *egoísmo* y á levantar sobre el trono del patriotismo, de esa alma colectiva, de ese ideal de la vida común, sin el cual no ha existido jamás ningún pueblo grande; aprenderemos á odiar esos sistemas políticos que se nutren de intereses de partido y traicionan los graves intereses de la prosperidad y la vida patrias; abominaremos de la maldita secta del mandil y de los . ·., como ella abomina de la idea de patria y embauca al mundo con la trama inicua de la llamada fraternidad universal; tomaremos los desastres como castigo divino, sin amilanarnos ni deprimirnos, sino levantando nuestro espíritu á las alturas del arrepentimiento; y trataremos de poner á España en condiciones de reconstituirse según sus tradiciones político-religiosas.

Ese es el verdadero patriotismo.

CONSTANCIO EGUÍA RUIZ.



NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

Carta-Pastoral del EMMO. Y RVMO. SR. CARDENAL ARZOBISPO DE SEVILLA á sus fieles diocesanos con motivo del santo tiempo de Cuaresma.—Sevilla, librería de Izquierdo y Compañía, 1912. En 4.º de 36 páginas.

Varias y muy oportunas consideraciones expone el V. Prelado para mover á los fieles á renovar su espíritu en la santa Cuaresma; pero más en particular prueba y desarrolla con argumentos irrebatibles lo que brevemente resume en la pág. 27, diciendo: «Nos hemos fijado en los dos puntos cardinales de la religión, que son la fe y la moral, y hemos visto que necesitamos apoyarnos en Dios para que la inteligencia y el corazón encuentren lo que necesitan en los caminos de la vida presente. Sin el conocimiento de Dios y la observancia de la santa ley, es imposible dar paso alguno que sea digno de la naturaleza del hombre; así como tampoco puede esperarse el orden, la paz y el bienestar para los pueblos, si estos dos elementos no tienen la debida importancia é influencia en la vida pública.» Por no tenerla hoy, tiene que lamentar el celoso Pastor la tristísima situación de la sociedad, aun en estos pueblos que por la gracia de Dios han sido favorecidos con la ley y predicación del Evangelio, y exhorta á todos á procurar, con el ejemplo, la propaganda y toda clase de obras buenas, especialmente sociales, restablecer el imperio de la doctrina y moral cristiana para santificación propia y bien de la nación.

Ley de amor. Reflexiones sobre la Iglesia que en la Cuaresma de 1912 dirige á sus diocesanos el ARZOBISPO DE GRANADA. Imprenta de *Gaceta del Sur*, Granada. En 4.º de 27 páginas.

Esta notable Pastoral viene á completar el pensamiento de las dos anteriores, anunciadas á su tiempo en RAZÓN Y FE, sobre la *Ley de amor*, ó sea el *Decálogo*, en sus dos partes de amor de Dios y amor del prójimo. Porque señala el *medio puesto por el mismo Dios para cumplir esta ley*, su *aplicación práctica en la Iglesia...* Materia ésta hoy oportunísima y que el Venerable Prelado trata dignamente, extractando la Instrucción del Cardenal Pecci (León XIII), siendo Obispo de Perusa acerca del origen, constitución, notas y dotes de la Iglesia, y la refutación de los errores modernos propalados contra la misma. Nota después, descendiendo á detalles de la organización eclesiástica, que estos son derivaciones de la *Ley de amor* y «que así como toda ley civil va seguida de su reglamento, así el *Decálogo* lleva como consecuencia los llamados *Mandamientos de la Iglesia*». A su cumplimiento, especialmente á los del tiempo de Cuaresma, exhorta con eficacia y unción piadosa.

Carta-Pastoral del ILMO. Y RVMO. SEÑOR OBISPO DE TARAZONA con motivo del santo tiempo de Cuaresma, acerca de la observancia de los días festivos. En 4.º de 22 páginas.

Expone con claridad y vigor lo necesario, conveniente y glorioso que es cumplir el precepto de los días festivos dando culto al Señor, especialmente con la asistencia al santo sacrificio de la Misa, cuyas excelencias se explican, y procurando más la propia santificación con oraciones y la recepción del sacramento de la Eucaristía, instruyéndose en las verdades de la religión, á que convida el descanso de obras serviles, y que debe guardarse con fidelidad. «No discurren mal—dice el Venerable Prelado—aquellas personas piadosas que creen sinceramente que muchas calamidades que afligen á las familias y á los pueblos que no guardan el día festivo, son castigos que Dios Nuestro Señor les envía por infracción de este precepto.»

Pastoral para la Cuaresma de 1912 del ILMO. SR. D. ISMAEL PERDOMO, Obispo de Ibagué (Colombia).—Ibagué, imprenta de la Diócesis. En 4.º de 22 páginas.

Es un tratadito de Apologética. Después de definir lo que es *religión*, el Venerable Prelado en contra de los que, apellidando *progreso*, trabajan por volver á los hombres al paganismo, expone primero clara y ordenadamente y demuestra con razones eficaces la *necesidad de la religión* en el individuo, las familias y la sociedad. Prueba luego que no puede haber indiferencia en materia de religión, pues sólo hay una verdadera y obligatoria para todos los hombres, la que ha manifestado Dios Nuestro Señor ser de su agrado, la Religión cristiana católica, la Iglesia. Se describe ésta brevemente, y se explica quiénes son sus verdaderos Pastores.

P. V.

Lo Sant Sacrifiici. Carta-Pastoral del ILM. SR. DR. D. JOSEPH TORRAS Y BAGES, bisbe de Vich, en la cuaresma de 1912. Vich, imprempta de Llucià Anglada, 1912.

Esta Pastoral es delicado tributo rendido á la memoria del insigne poeta Maragall, que la había solicitado de su íntimo é ilustre amigo. Una muerte piadosísima coronó la vida del poeta, y sobre su tumba, apenas cerrada, caen como flores de exquisito aroma los luminosos conceptos del egregio Prelado sobre el *Santo Sacrificio*. El sacrificio cruento del Calvario, el incruento de la Santa Misa y el espiritual de los cristianos son materias tratadas admirablemente por la docta pluma del Ilustrísimo Sr. Torras y Bages.

N. N.

Vida de la reverenda Madre Ana du Rousier, fundadora de las casas de las Religiosas del Sagrado Corazón en Chile, por una Religiosa del Sagrado Corazón. Tipografía pontificia de B. Herder en Friburgo de Brisgovia. En 12.º de VIII-388 páginas, 3,50 francos, encuadernado en tela.

Con grande interés y fruto se leen los edificantes hechos de la Madre Rousier, ya en Europa, sobre todo en Turín, ya en América, narrados en este libro con verdadero gusto y amor, hechos, además, casi de nuestros días. El paso del istmo de Panamá á través de bosques y pantanos, y con el modo más primitivo de caminar, parece una novela, y se creerá un sueño, cuando quede abierto el canal interoceánico.

E. P.

El clero extremeño en la guerra de la Independencia, por JESÚS RINCÓN GIMÉNEZ. Prólogo de D. ROMÁN GÓMEZ VILLAFRANCA, correspondiente de la Real Academia de la Historia. — Badajoz, imprenta de *El Noticiero Extremeño*, Montesino, 5 y 7; 1911. Un volumen de 230 × 155 milímetros, 78 páginas de texto, 55 de apéndice y tres de índice.

Nos parece de mérito esta Memoria, así por la riqueza de documentos inéditos en que se apoya y que presenta, como por el interés que en ella se da á la narración de los hechos. El desprendimiento generoso del clero extremeño secular y regular; la heroicidad de algunos de sus individuos, como Fr. Celedonio Durán, O. P., y D. Melchor Gordillo; el vil asesinato del egregio Obispo de Coria, Sr. Alvarez de Castro, cometido por los caníbales de Soult; el horroroso saqueo de Badajoz, que efectuaron los ingleses, aparecen con vivos colores y dejan honda impresión en el ánimo de los lectores. Nos ha llamado la atención que el prologuista indique que aun se podría indagar si el clero hizo cuanto debía y estaba á su alcance; pues de la narración documentada del Sr. Rincón se desprende que se desposeyeron Comunidades, hasta de pobres monjas, y particulares de sus alhajas y fincas, cuando les faltó la moneda que dar; que muchísimos eclesiásticos se lanzaron á excitar al pueblo á la resistencia; que no pocos tomaron las armas contra el enemigo común y formaron partidas, cruzadas y juntas, y hacían cartuchos, y, en fin, que en todas partes fueron el alma y sostén del alzamiento en defensa de la patria. ¿Se pretende más? Así no hay victoria, ni hazaña, ni trabajo cabal, porque aun se podría investigar si se debía pasar adelante y hacer más de lo que se hizo. Terminaremos diciendo que, á nuestro parecer, con toda justicia se adjudicó á esta obra el premio en el certamen

que se celebró en Badajoz para conmemorar el primer centenario de la batalla de Albuera.

Melilla, Barcelona, Ferrer. Artículos publicados en *La Defensa* por Pedro de Urdebuenas.—Málaga, tipografía de *La Defensa*, 1911. Un tomo de 250×140 mm. y 292 páginas.

Con crecido interés se leen estos 71 artículos, publicados ahora en forma de libro, no solamente por lo importante de la materia sobre que versan, sino por lo bien que sabe el esclarecido autor exponerla. Matizados de hechos y anécdotas históricas; salpicados de rasgos ingeniosos y de fina ironía; envueltos en un estilo fácil y comunicativo, habla por ellos la sensatez y la cordura. Apoyado Urdebuenas en la razón y realidad de las cosas, pone de manifiesto la pasión, escaso patriotismo y pésima voluntad de los que á sabiendas se opusieron á la guerra de Melilla, los destrozos causados en Barcelona en la semana sangrienta y la persona y carácter de Ferrer, á quien sólo por su fanatismo revolucionario y ser como encarnación de la masonería y el sectarismo, endiosaron los enemigos de la Religión y de la España católica. Excelente servicio presta el ilustre Pedro de Urdebuenas á los más sagrados intereses, exponiendo al público la verdad de lo acaecido, que con malas artes y peores ardides procuran obscurecer y ocultar los sectarios, masones y sus afines y protectores.

A. P. G.

Études de Théologie Historique. *Bellarmin et la Bible Sixto-Clémentine*. Étude de documents inédits, par le R. P. Xav. M.e Le Bachelet, S. J.—Paris, Beauchesne et Cie, éditeurs, rue des Rennes, 117; 1911. Un volumen en 4.º de XI-210 páginas, 5 francos.

He aquí un episodio interesante de la vida del Cardenal Belarmino. El Papa Sixto V había preparado una edición de la Vulgata, en la cual, por impericia propia ó ajena, había admitido correcciones desacertadas y yerros notables. Ya estaba prevenida la bula *Aeternus ille*, por la cual se imponía á toda la Iglesia la nueva edición de la Biblia, cuando sobrevino la muerte del Papa. Al año siguiente, reconociendo sin dificultad los errores de aquella edición, se deliberó seriamente si convendría prohibirla en toda regla. A Belarmino le dolió en el alma ver que en el índice de los libros prohibidos figurase el nombre de un Sumo Pontífice. Aconsejó, pues, que no se hiciese tal prohibición, que se recogiesen los ejemplares de la edición pasada y que se preparase otra correcta y esmerada. Y puesto que el difunto Sixto V había trabajado en la corrección de la Vulgata, y deseaba llevar adelante esta obra, podría figurar su nombre en la portada de la edición que se hiciese. Pareció bien el consejo de Belarmino, y la Biblia que se publicó en tiempo de Clemente VIII se llamó Sixto-Clementina.

Este acto de compasiva caridad para con la memoria de Sixto V ha sido siniestramente interpretado por varios autores, los cuales han creído matar de un tiro dos pájaros, impugnando en este hecho, por un lado la infalibilidad pontificia, y por otro la honradez de Belarmino. El yerro, dicen, se cometió de lleno. Sixto V promulgó la bula *Aeternus ille*, é impuso á toda la Iglesia los errores de aquella edición. Belarmino mintió al hacer que Sixto V figurase como participante de la edición que luego se publicó. El P. Le Bachelet discute detenidamente estas delicadas cuestiones. Con testimonios gravísimos de hombres contemporáneos demuestra que, según todas las probabilidades, la bula no se promulgó. Deben quedar, pues, en salvo, no solamente la infalibilidad pontificia, sino también la honradez y caridad de Belarmino.

A. A.

OBRAS LITERARIAS

El demonio del dinero, por Enrique Conscience. Traducción de D. José Riqué—Librería de *La Hormiga de Oro*, plaza de Santa Ana, núm. 26, Barcelona. Precio en tela, 2 pesetas.

Novela interesantísima y moralizadora, en la que el conocido escritor Emilio Conscience inspira aborreci-

miento al execrable culto del Becerro de Oro, causa primordial de la mayor parte de los desórdenes y hasta crímenes individuales, domésticos y sociales. Los actores de esta acción novelesca, contrapuestos entre sí, personifican los vicios y las virtudes con tal vividez y verdad, que el vicio, aun en medio de sus triunfos, repele, y la virtud, aunque rodeada de injusticias y pesares, enamora y atrae. Es decir, que es un contraveneno de tantas otras novelas en que los criminales de la literatura contemporánea ejercitan su maldita habilidad de hacer odiosa la virtud y deseable el vicio.

La flor maravillosa de Wóxindon, novela histórica del tiempo de Isabel de Inglaterra, por el P. José Spillmann, de la Compañía de Jesús. Con 12 ilustraciones de F. Sardá y Ladico. En 12.°, de VIII y 528 páginas, en rústica, 4,25.—Forma el tomo VIII de la colección Herder «Las buenas novelas».

He aquí una novela que se puede alabar sin reparo, y de las más recomendables en la actualidad, por el vigor católico que infunde y de que tan faltos estamos. Como las escenas se desarrollan durante la tenaz y sangrienta persecución del protestantismo contra el catolicismo en Inglaterra, pronto se descubren las analogías entre aquellas situaciones y la actual persecución que sufre la Iglesia católica por la revolución cosmopolita, consecuencia remota del protestantismo. En la persecución actual todavía no abunda la sangre; pero para triunfar ahora no se necesita menos valor y fe que entonces. Muy bien sirven para este intento los héroes y heroínas de esta novela, las admirables víctimas contrapuestas á sus abominables verdugos. Esta histórica novela, editada primorosamente y con artísticos grabados, tiene más de quinientas páginas, y en esto también la alabamos. Porque hay que acostumbrar á los que leen á no querer acabar pronto y á no pasar febrilmente de una á otra novela, sin buscar más que sensaciones. Si este razonable dominio de la voluntad se logra en obras amenas, puede servir de preparación para pasar á leer obras más serias. Por ejemplo, el que lea esta novela se encuentra bien dispuesto para leer la obra histórica que le corresponde, ó sea la *Historia del cisma de Inglaterra*, por el P. Ribadeneira. Pero el que no tenga paciencia para leer ni siquiera una obra amenísima é interesantísima como la presente, demostrará que pertenece al infinito número de los... insubstanciales y frívolos, que se cansan de leer en el periódico hasta un telegrama, si tiene más de cuatro líneas. Y si á este raquitismo intelectual de los lectores se juntan los perversos intentos de los escritores, el ideal corruptor en este género podrá llegar á enunciarse así: la mayor cantidad de veneno en la menor cantidad de novela. Y entonces llegarán á parecer pesadas é insoportables, hasta con sus dimensiones microscópicas, las novelas *relámpagos*, las novelas *comprimidas*, las novelas *instantáneas*, y todo el género menudo de aperitivos literarios, que son indicio de cuán mal andan los estómagos.

David Rubio (Agustino). *Cantos de mi juventud* (poesías); prólogo del P. P. M. Vélez, sobre el Clasicismo.—Lima, imprenta E. Moreno.

El campo de la poesía contemporánea, más que campo parece un estercolero. *Sit venia verbo.* Sin que por eso dejen de brotar en él, de vez en cuando, flores de exquisito aroma. Cuando esto sucede, como en la aparición de los *Cantos de mi juventud,* del Padre agustino David Rubio, no puede uno menos de exclamar: ¡Bendito sea Dios!, «no todo está podrido en Dinamarca»; todavía hay alma, todavía hay esperanza! Libros como el del P. Rubio contribuyen á sanear la atmósfera intelectual y moral que se empeñan en hacer irrespirable los modernistas, sistemática y perpetuamente desequilibrados, enfermizos y mal olientes. Pero lo absurdo es esencialmente suicida; y por eso los modernistas no prevalecerán. Esta esperanza del triunfo del espíritu sobre la materia, de la belleza sobre la fealdad, del buen gusto sobre su antítesis insensata, se consigna en un extenso, filosófico y erudito prólogo, que sirve de vestíbulo á estas poesías. Es una defensa del *clasicismo* que, según el prologuista, «es la forma

ideal del arte, de todo arte que sea reflejo inmortal de la belleza eterna»; y, al mismo tiempo, este estudio es una impugnación de los modernos corruptores de la literatura, que, según el P. Vélez dice, «sólo han conseguido con su superstición neurasténica y loca de la palabra, arrojar la perla de la concha del arte, labrar sólo la concha sin engarzar la perla».

J. A.

La tragedia de Don Íñigo, por PEDRO LUIS DE GÁLVEZ. Precio, una peseta.—Bailén, 35, pral., Madrid.

Esta novelita, con otras cuatro breves narraciones, forman el tomo LXXVIII de la serie en la *Biblioteca Patria*, fundada con el buen fin de popularizar novelas, por lo menos, inofensivas, sustituyéndolas á las dañosas. Estas cinco están escritas con facilidad y entretienen: aunque la primera, que es la más interesante, tiene un pasaje resbaladizo que hubiera podido pasarse, dando un salto.

De la misma *Biblioteca Patria. Amores santos*, por JOSÉ IGNACIO DE URBINA (fundador de la *Biblioteca Patria)*. Una peseta. Bailén, 35.

El Sr. Urbina, que, como él dice en su libro *La nueva idea*, «ha intentado en España la vulgarización del *Seguro sobre la vida*, por medio de composiciones poéticas», tiene en este tomo el mismo intento, por medio de las cinco novelitas ó narraciones que lo componen. Según el autor, todos los diversos conflictos de sus argumentos se hubieran conjurado felizmente con sólo que hubieran tenido los protagonistas la precaución de asegurar sus intereses en alguna Sociedad de Seguros sobre la vida, ó en otras similares asociaciones aseguradoras, con tal, ya se entiende, que ellas mismas sean *seguras*. El intento, pues, es muy humanitario, como lo demuestra en bien escrito prólogo el Sr. Angel Guerra, y también el mismo Sr. Urbina en una conferencia «*La evolución* en la literatura y el *seguro*», que se reproduce en pos del prólogo.

La Vie à l'Ombre du Clocher, par le Chanoine C. QUIÉVREUX.—Lethielleux, éditeur, Paris.

El autor examina cuán obligados están los fieles á la veneración, estima, gratitud y amor de la Parroquia, y de cuanto con la vida, acción é intereses parroquiales se relaciona. Los pastores de almas pueden encontrar en estas páginas un resumen de sus dedeberes y poderosos alicientes y medios para cumplirlos. Y los mismos fieles que viven agrupados á la sombra de sus respectivos campanarios lograrán con esta lectura persuadirse de cómo deben frecuentar la iglesia parroquial, y recibir allí la doctrina del Evangelio y el Pan de los ngeles y ofrecerse á ser los auxiliares del párroco y sus leales defensores en estos tiempos de persecución.

J. A.

El púlpito americano. Colección de sermones de los predicadores más notables de la América latina. Tomo I: Sermones del Santísimo Sacramento y de algunos misterios de Jesucristo. Tomo IV: Conferencias y panegíricos, por el R. P. NICOLÁS CÁCERES, S. J.—Friburgo de Brisgovia, B. Herder. Dos tomos en 8.° de XXIV-664 y VI-604 páginas, 8,50 francos y 7,50.

Cuatro son hasta ahora los tomos publicados de sermones del P. Cáceres, S. J., ya morales, ya panegíricos; brilla en estos dos, como se dijo, hablando de tomos anteriores, sana doctrina, exposición sencilla, forma naturalmente elocuente, lenguaje culto y digno de la Sagrada Cátedra, avalorado todo con copiosos índices y una esmerada impresión.

Ange et Apôtre. La piété le zèle, par l'Abbé P. FEIGE.—Paris, P. Téqui, libraire-éditeur, rue Bonaparte, 82; 1911. En 8.° de XIII-482 páginas, 3,50 francos.

Dos partes, con dos series de pláticas familiares, encierra el libro, y explica las virtudes de la piedad y del celo, tan necesarias hoy á todos. Tiene el autor muy conocidas las obras de San Francisco de Sales, y así las aprovecha á cada paso en estas pláticas, que servirán no poco á inflamar en los

corazones de los lectores el fuego de la piedad y del celo, que harán de cada uno un *ángel* y un *apóstol*.

Manual de las almas interiores, por el P. JUAN NICOLÁS GROU, de la Compañía de Jesús. Traducción y arreglo del francés, con una breve noticia de la vida y obras del autor, por el P. JAIME PONS, S. J. Barcelona, Gustavo Gili, editor, Universidad, 45; 1910. En 17 × 11, de 362 páginas, 2 pesetas.

Los principales pasos de la vida interior se van descubriendo brevemente, pero con seguridad y precisión, en este *Manual* del P. Grou, que ahora aparece en castellano para bien de muchas almas. Y como el autor podría no ser aquí tan estimado, el traductor ha tenido la oportunidad de darlo á conocer, como hombre religioso y escritor ascético, para que no fuera alguno á creer que se trataba, como no raras veces, desgraciadamente, pasa, de una persona que sin preparación ni práctica se puso á escribir de la vida espiritual.

JEAN BARBET DE VAUX. *Marie notre Mère*, mois de Marie.—Paris, P. Lethielleux, libraire-éditeur, rue Cassette, 10; 1911. En 12.° de VIII-252 páginas, 1,50 francos.

Es este opúsculo un fructuoso mes de Mayo, compuesto de una exposición breve, seguida de una reflexión moral y de un ejemplo para cada día. Quiera el cielo bendecir estas páginas, llamadas á producir hermosas flores y sazonados frutos de piedad cristiana.

E. P.

Examen de conscience. Ouvrage traduit de l'italien, par JEAN TRIOLLET. Un volumen de 63 páginas, 0 fr. 60. Bloud et C^ie^, Paris, 1911.

No es un examen de conciencia para prepararse á la confesión, sino para penetrar en los obscuros senos y repliegues de la intención y de los varios estados del alma, donde germinan faltas y pecados contra Dios, contra el prójimo, contra nosotros mismos.

Les ressources de l'Église contemporaine. Conférences prêchées par l'abbé VIEILLARD-LACHARME à Saint-Pierre du Gros-Caillou (Paris). Un volumen en 8.° de 272 páginas, 3 fr. 50.—Bloud et C^ie^, Paris, 1911.

En tribulaciones tan graves como padece la Iglesia es gran consuelo para los fieles oir de labios elocuentes los motivos de esperanza. Esto es lo que se halla en las Conferencias del abate Vieillard-Lacharme, dadas ahora á luz, y en las cuales se explican los recursos de que dispone la Iglesia para las luchas del día.

L'Optimisme au XIX^e^ Siècle, par JAVIER MOISANT. Un volumen en 8.° de XVII-266 páginas.—Beauchesne et C^ie^, Paris, 1911.

En este libro, rico en observaciones psicológicas y literarias, estudia el autor el optimismo de tres protestantes: Carlyle, Browning, Tennyson, un humorista y dos poetas; mostrando que la alegría que puede comunicar el protestantismo es por lo que tiene de común con el catolicismo, pues solamente la Iglesia católica tiene derecho de decir á los hombres: «Evangelizo para vosotros, un gozo grande», cual anunciaron los ángeles á los pastores.

Qu'est-ce que le Ciel?, par MGR. WILHELM SCHNEIDER, Évêque de Paderborn. Ouvrage traduit de l'allemand, par G. GAZAGNOL. Un volumen en 8.° de 64 páginas, 0 fr. 60.—Bloud et C^ie^, Paris, 1911.

La opinión corriente de los teólogos es que el cielo es lugar ultraterrestre; pero el ilustre Prelado alemán procura persuadir con variada erudición que la tierra, una vez renovada por el fuego al fin del mundo, será nuestra morada celestial.

N. N.

Se perfectionner. L'Ideal. Opusc. in. 20° de 185 pages, par LOUIS ROUZIC, «Aumônier», rue des Postes.—Paris, P. Lethielleux, éditeur, 10, rue Cassette. Prix: 1 fr.

Naturaleza y ventajas del ideal; tener y seguir un ideal: he ahí el objeto de la primera parte de este opúsculo. En la segunda trata del ideal en especial, ó sea, de varios ideales. El asunto, como se ve, es hermoso, simpático y elevado. Está tratado, no con la amplitud y rigor que requiere la demostra-

ción científica, sino con la pulcritud de dicción propia de la amena literatura, con el brillo que, á manera de ráfagas luminosas, despiden los pensamientos breves y escogidos, y con el afecto cristiano que busca el ideal en Jesucristo.

Se connaître. L'Examen. Opusc. In 20° de 191 pages, par LOUIS ROUZIC, «Aumônier», rue des Postes.—París, P. Lethielleux, éditeur, 10, rue Cassette. Prix: 1 fr.

En este librito, que principalmente se dirige á los jóvenes, se trata de probar que la primera condición para llegar á ser algo, es conocerse á sí mismo y el tiempo en qué se vive. Con este fin va exponiendo el autor la necesidad, ventajas y medios de este doble conocimiento.

Qu'est-ce donc que le Sacré Cœur?, par l'Abbé FELIX ANIZAN. Brochure de 127 págs. Prix: 0 fr. 75.— Paris, librairie P. Lethielleux, rue Cassette, 10.

El autor se propone responder á esta pregunta: ¿Qué es el Sagrado Corazón de Jesús? Ofrécensele dos respuestas muy afines, al parecer. La primera: que es «el Verbo encarnado simbolizando el amor en su Corazón». La segunda: que es «el Corazón simbolizando el amor del Verbo encarnado». Mr. l'Abbé Anizan prefiere la primera definición, fundándose en pruebas sacadas de la Teología, de los documentos eclesiásticos y escritos de Santa Gertrudis, del B. Eudes y B.ª Margarita María de Alacoque. Nos agradan y parecen fundadas la elección y respuesta adoptadas por el autor.

La Dévotion au Sacré-Cœur de Jésus, par J.-V. BAINVEL, professeur de Théologie à l'Institut Catholique de Paris. Vol. in 8° de X-498 pages, 3e édition.—Paris, Beauchesne, 117, rue de Rennes, 1911. Prix: 4 fr.

El ilustre escritor y profesor divide la obra en tres partes. En la primera expone la devoción al Sagrado Corazón, sacada de los escritos, apariciones, prácticas y promesas hechas á la B.ª Margarita María de Alacoque. En la segunda trata de la parte doctrinal, y en la tercera del desarrollo histórico de esta devoción. Es de advertir que, aparte de estas ediciones, el P. Bainvel hace ya algunos años escribió un artículo muy largo en el *Dictionnaire de Théologie Catholique* acerca de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús, deteniéndose principalmente en la parte doctrinal, y que recientemente acaba de publicar en la revista *Études*, de París, otro artículo examinando ligeramente la parte histórica de esta devoción, tal y como la han practicado los benedictinos, franciscanos, dominicos y cartujos. Bastarán, sin duda, estos datos para conocer la competencia con que el autor escribe sobre esta materia.

Le Chemin de la Verité, par M. le COMTE DE CHAMPAGNY, de l'Académie Française. Vol. in 8° de 264 pages. Nouvelle édition revue, corrigée et augmentée.—París, P. Téqui, libraire-éditeur, 82, rue Bonaparte, 1911.

La inteligencia y el corazón del hombre buscan y reclaman la existencia de un sér que satisfaga plenamente á sus aspiraciones, y ese sér no puede ser más que Dios. Y si sólo Dios puede satisfacer plenamente al hombre, el modo de satisfacer, ó, mejor dicho, de corresponder, en cuanto cabe, al mismo Dios es la religión, religión interior y exterior, tan antigua como el mundo, y actualmente la cristiana, profesada por la Iglesia católica romana. Tal es el argumento desarrollado por el autor, concebido con la profundidad de un buen filósofo y explanado con las bellezas literarias de un académico.

E. U. DE E.

La Somme du Prédicateur sur les Temps Liturgiques et les vangiles..., par P. GRENET, dit D'HAUTERIVE... Approuvé et chaleureusement recommandée par quarente-trois Archevêques et Evêques de France, d'Espagne et d'Amérique.—Montréjeau (Haute-Garonne), Librairie J.-M. Soubiron, Éditeur, 1911. Tome sixième: *Le Temps de la Pentecôte.* 25×17 cents., 586 pags. texto, 5 índ. Tome septième: Idem (suite). Id. 533 pags. texto, 5 índ.

Continúa Mr. Soubiron la publicación de esta magnífica obra, con razón

alabada por innumerables Prelados de varias naciones, y que es un verdadero arsenal de materias predicables, utilísimo para los oradores sagrados y catequistas.

Los tomos VI y VII comprenden el tiempo de Pentecostés y 16 dominicas posteriores. En el VI se explica lo que, en sentido cristiano, representa aquel sagrado tiempo en su aspecto histórico, místico, litúrgico y moral, y los Evangelios de siete dominicas, incluyendo en ellas el de la infraoctava de Pentecostés. En el VII se contienen las explicaciones de los Evangelios desde la octava dominica después de Pentecostés hasta la décimasexta inclusive.

Procédese siempre de igual manera, exponiendo las verdades del Evangelio en cuatro Instrucciones, en las que resplandecen el orden, claridad, sana doctrina, tomada de las Escrituras, Iglesia, Padres y teólogos, y se hacen aplicaciones prácticas.

Volvemos á repetir que es una obra sumamente útil para los que se dedican á la predicación de la doctrina católica.

Retraites Progressives aux Jeunes Filles sur la vie Chrétienne. I: BETHLEEM, par L'abbé CH. CORDONNIER, missionnaire apostolique.—Paris, P. Lethielleux, Editeur, 10, rue Cassette, Paris. En 12.º de VI-265 páginas de texto y seis de índice. Precio, 2 francos.

Se ha propuesto Mr. Cordonnier en estos Retiros enseñar con solidez las verdades de la fe, para que sirvan de apoyo á la práctica de la moral cristiana. En el primer volumen, que sale ahora á luz y abarca siete consideraciones, una alocución para antes de la comunión y el sermón de clausura, explica los principios y fundamentos de la vida cristiana, acomodándolos prácticamente á las jóvenes, á quienes se dedican los presentes Retiros. Se nos figura que el celoso autor consigue el objeto que se propone, resplandeciendo la obra, escrita en un estilo grave y digno, por lo fundado de sus enseñanzas y lo atinado de sus aplicaciones.

A. P. G.

Principios fundamentales del Derecho penal. Estudio filosófico-jurídico, por el P. VICTOR CATHREIN, de la Compañía de Jesús; traducido directamente del alemán por el P. JOSÉ M.ª S. DE TEJADA, de la misma Compañía, doctor en Filosofía y Letras. Un volumen de 276 páginas de 20 × 13 centímetros.— Gustavo Gili, editor, Universidad, 45, Barcelona, 1911. Precio, 3 pesetas.

En siete capítulos expone y discute el autor los fundamentos, nociones y teorías principales del Derecho penal. Prescindiendo casi por completo de la escuela antropológico-criminal de Lombroso, dirige el P. Cathrein la refutación contra la sociológico-criminal de Fr. v. Liszt, profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Berlín. La exposición es clara y la refutación sólida; pero advertimos dos cosas: 1.ª, que la conciencia y libertad que el autor exige para la imputabilidad se han de entender de la imputabilidad *moral*, y de ésta habla Santo Tomás en la cita que el autor aduce, mas no de la imputabilidad tomada en su sentido *filológico* ó nativo, *ontológico ó psicológico* (v. RAZÓN Y FE, Julio de 1910, pág. 358); 2.ª, que quizá estaría bien alguna mayor distinción entre los conceptos de *culpa*, *delito* y *crimen*. Nos hemos fijado en estos dos puntos, porque son importantes en materia de Derecho penal. La traducción está bien hecha y el libro bien presentado.

E. U. DE E.

Superficies alabeadas. Apuntes para el curso de Geometría descriptiva de la Escuela especial de Ingenieros de Montes, por el profesor de la misma F. BARÓ. Madrid, imprenta Alemana, Fuencarral, 137; 1911. Un tomo en 4.º de 56 páginas.

El Sr. Baró ha compendiado en estos apuntes con claridad y concisión la teoría de superficies alabeadas, como suele exponerse en un curso ordinario de Geometría descriptiva. Después de estudiar las maneras distintas como se obtiene una superficie alabeada, á saber, por el movimiento de una recta que, ó se apoye constantemente sobre una curva, ó sea tangente á una superficie, ó se mueva paralelamente á las generatrices de un cono, pasa el

autor á resolver el problema de trazar un plano tangente á una superficie alabeada, dado el punto de contacto. Problema que resuelve en tres casos principales.

Expone, por último, el Sr. Baró las propiedades de las dos cuádricas alabeadas y la del helizoide alabeado, y termina dando una ligera idea de los tornillos de filete triangular y filete cuadrado.

Este trabajo, que el autor dedica especialmente á sus discípulos, podrá leerse con provecho por todos aquellos que cursan la Geometría descriptiva, pues en él encontrarán expuestas con toda claridad las nociones fundamentales de la teoría de superficies alabeadas. Quizá algunos de los que hayan estudiado la Geometría de Staudt, echarán de menos en estos apuntes la aplicación de las teorías del ilustre geómetra alemán á la resolución de los problemas de Geometría descriptiva, teorías que ofrecen, sin duda, medios más rápidos y generales que la Geometría de Chasles.

E. J.

Tablas para comprobación de fechas en documentos históricos, por D. EDUARDO JUSUÉ. Segunda edición.—Madrid, librería de Perlado, Páez y Compañía, Arenal, 11; 1911. En 4.º de 264 páginas, 7 pesetas.

Es libro, como su mismo título lo indica, eminentemente práctico, aunque no deja su erudito autor de razonar el fundamento y uso de las tablas, y de tratar más ampliamente el cómputo eclesiástico; al cómputo musulmán y hebreo, que han sido añadidos en esta segunda edición, el autor ha dedicado también sendas obras aparte (1).

Con lo dicho queda casi indicada toda la amplitud de la materia, que no poco se alegrarán ver reunida los que tienen que manejar documentos antiguos. Trátase primero del cómputo usado entre los cristianos, sea el juliano, sea el gregoriano, sea el eclesiástico en particular. En segundo lugar, del cómputo musulmán, tan necesario para el conocimiento de nuestra antigua Historia; y, por último, del cómputo hebraico; ilustrado todo con aclaraciones, ejemplos, ejercicios, etcétera, etc.

He aquí algunos de los problemas que se pueden fácilmente resolver con las diversas tablas: 1.º Averiguar el día de la semana en que comienza un año dado, comprendido desde el primero de la Era cristiana hasta 3099... del cómputo juliano. 2.º Averiguar el día de la semana en que comienza un año posterior á 1582 en el cómputo gregoriano. 3.º Averiguar qué día de la semana fué una fecha mensual de un año cualquiera. 4.º Averiguar en qué año de la Era cristiana una fecha mensual dada fué un determinado día de la semana, v. gr., domingo... Estos y otros parecidos problemas en los cómputos *cristiano, musulmán* y *hebreo* podrán fácilmente ser resueltos con el uso de estas tablas, problemas que muchísimos no resolverían por sí solos sino acaso después de ímprobo trabajo.

E. P.

(1) En el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (t. LX, 146-149), Febrero de 1912, puede leerse el laudatorio informe de persona tan competente como el difunto D. Eduardo Saavedra.

CUESTIONES SOCIALES

R. P. JOSÉ SCHRIJVERS, C. SS. R., profesor de Filosofía. *Manual de Economía política*. Prefacio del R. P. RUTTEN, O. P. Traducción de la segunda edición francesa por D. JUAN MATEOS, presbítero. Adaptado á España por el abogado del ilustre Colegio de Bilbao, D. JOSÉ DE POSSE Y VILLELGA.—Luis Gili, editor, Clarís, 82, Barcelona, 1912. Un tomo de XX-538 páginas de $12\,^1/_2 \times 20$ cm. En rústica, 4 pesetas; en tela inglesa, 5. (Por correo, certificado, 0,40 ptas. más.)

Es este uno de los mejores libros elementales de Economía política, dotado de una cualidad inapreciable: la de exponer con claridad lo que otros obscurecen con aparato de profundidad y solidez. Á la excelencia del original se añade la de la adaptación á España, hecha por escritor tan reputado, tan conocedor de nuestras leyes, obras é instituciones económicas y sociales como el Sr. Posse Villelga.

Los partidos turnantes y las leyes protectoras del obrero. Conferencia dada en el Centro Monárquico Conservador el día 14 de Mayo de 1911 por D. MIGUEL SASTRE.—Barcelona, 1911.

El tema de la conferencia y el sitio donde se pronunció muestran claramente el fin, que es proclamar los méritos del partido conservador sobre el liberal, así en materia de legislación obrera, enumerando las muchas leyes dadas por el partido conservador y las pocas debidas al partido liberal, como en el cumplimiento de lo legislado.

Ensayo de un Vocabulario Social, por ALVARO LÓPEZ NÚÑEZ.—Madrid, 1911. Un volumen en 8.° de 219 páginas, 3,50 pesetas.

La razón de este Vocabulario la explica gallardamente el autor en este párrafo del prólogo: «En discursos y conferencias, en revistas y periódicos, y hasta en el trato de la más vulgar conversación, emplean las personas ilustradas vocablos que para muchos aún son arcanos y peregrinos; y suele acontecer que mientras hombres de espíritu cultivado ignoran la significación de aquellos términos, otros hombres de inferior cultura, obreros de los oficios manuales, los conocen y los emplean rectamente en la práctica de la vida social. Y es que, aparte su valor lexicográfico, estos vocablos constituyen el tecnicismo de las nuevas relaciones que la muy complicada organización moderna ha creado entre los distintos factores de la economía de los pueblos.» Ahora bien, como advierte antes el mismo autor, habiendo entrado las cuestiones sociales en el cauce de la cultura corriente, importa que las personas cultas entiendan el tecnicismo social. Ensayo llama el autor á su libro. Dios nos dé muchos ensayos como ese que al Sr. López Núñez ha salido tan bien.

Casas baratas. Ley de 12 de Junio de 1911. Conferencia de propaganda dada en la inauguración del curso de 1911 á 1912 de la Escuela de Artes Industriales por su director D. EUGENIO MADRIGAL VILLADA, canónigo de la Santa Iglesia Catedral.

En esta jugosa conferencia trata el Sr. Madrigal del problema en general y en particular, exponiendo la gravedad que entraña para Palencia en el orden moral, higiénico y social. Mas no contento con señalar el mal, busca el remedio, recorriendo y juzgando los varios sistemas que pueden emplearse, acabando con un apéndice en que se proponen *planos* y *presupuestos.*

Biblioteca *Ciencia y Acción* (Estudios sociales).—Madrid, Saturnino Calleja, calle de Valencia, núm. 28.

Primera serie.

1. *Federico Le Play según él mismo,* por FERNANDO AUBURTIN. Versión española de C. GALLARDO. Dos tomos (276-340 páginas), 6 pesetas en rústica y 8 en tela.

2. JORGE BLONDEL. *La educación económica del pueblo alemán.* Versión española de CRISTÓBAL REYNA. Un tomo de 142 páginas. Precio, 1,50 pesetas.

3. *Memorias de una Solterona,* por RENÉ BAZIN (de la Academia francesa). Versión castellana de E. ALVAREZ DUMONT. (Con censura eclesiástica.)—Un volumen de 288 páginas, 3,50 pesetas en rústica y 4,50 en tela.

Segunda serie (á peseta el tomo).

4. A. D. SERTILLANGES, O. P. *La familia y el Estado en la educación.* Versión castellana, prólogo y notas de D. JENARO GONZÁLEZ CARREÑO, catedrático del Instituto de Pontevedra. Un tomo de 180 páginas.

5. V. BRANTS. *La pequeña industria contemporánea.* Versión castellana de JUAN MORENO. Un tomo de 288 páginas.

6. A. ROGUENANT. *Patronos y obreros.* Versión española de LUIS HERNANDO DE LARRAMENDI, abogado, de la Comisión permanente de las Semanas sociales. Un tomo de 164 páginas.

7. C. DE FROMONT DE BOUAILLE. *Conciliación y arbitraje.* Versión española de CARLOS FRONTAURA. Un tomo de 282 páginas.

1. Con singular maestría supo Auburtin darnos idea cabal de la vida, del método y de la doctrina de Le Play, haciéndole hablar á él mismo, entresacando en dos volúmenes la flor y nata de sus numerosos libros y cartas. De realce se presenta aquí el sentir de Le Play sobre los más importantes

problemas sociales, como la religión, la propiedad, la familia, el trabajo, la asociación, el gobierno; se conoce al hombre y al pensador, al sociólogo y al político, al maestro y fundador de una escuela tan famosa como la de la *Reforma social.*

2. Grande fué la impresión que produjo el libro de Blondel al aparecer por vez primera en Francia. El autor condensa en pocas páginas los progresos que ha hecho la enseñanza industrial y comercial entre los alemanes, para estímulo de sus compatricios, que, seducidos por las carreras liberales, hinchen el proletariado intelectual, y descuidando la formación industrial y comercial, sucumben desdichadamente á los pies de sus vecinos en las lides económicas. No menos útil será el libro para los españoles, que estamos repletos de abogados sin pleitos, médicos sin enfermos y doctores y licenciados en letras y ciencias que no tienen donde caerse muertos.

N. N.

3. Suponemos que esta *Solterona* no es ni soltera, ni viuda, ni casada, sino simplemente el mismo académico señor Bazin, bien conocido en la república de las letras. La fineza de observación y delicadeza de sentimientos parecen de una pluma femenina; pero no es difícil presentir que la mano que escribe no es de mujer. Sea como fuere, acertado estuvo el autor en esta ficción; porque á la mujer que aboga en pro de los menesterosos y desgraciados, se la escucha con más simpatía que al hombre; y porque la mujer que, por el ejercicio de la caridad, se pone más en contacto que el hombre con las llagas sociales, puede hablar de ellas con más conocimiento de causa. Esto hace el autor con su *Solterona.* No es, pues, este libro, aunque el título prometa otra cosa, la historia novelesca, la vida y milagros de una solterona auténtica; pero si esto no, se leerán aquí con gusto escenas, narraciones, historietas, episodios, independientes los unos de los otros, pero con gran variedad de colorido é interés, y con el fin común de mover á sentimientos elevados y espirituales. Son notables, entre otros, los cuadros de la vida real con muy diversos fondos y figuras, titulados: *Una vida, El dispensario, La «Buscapanes», El anillo de boda, El drama de Kerfeun.*

4. El volumen del P. Sertillanges contiene unas conferencias predicadas en San Francisco Javier. La actualidad é importancia de los temas se recomiendan por sí mismos, pues se trata de los respectivos derechos de la familia y del Estado en la educación; de la instrucción laica, obligatoria y gratuita; de la educación moral y religiosa. Del vigor de la dialéctica, del lenguaje, animado y hasta elocuente, tampoco es preciso hablar, porque es bien conocido el ilustre dominico por la excelencia de estas cualidades. Un filósofo, y de cepa, ha sido el traductor del filósofo francés, y aun le ha puesto algunos correctivos y reparos, especialmente cuando se trata de los derechos del Estado.

J. A.

5. *La pequeña industria contemporánea* deja en el ánimo grata impresión, viendo desvanecerse como ilusión aquella ley inexorable de la concentración marxista, que fingía á la grande industria cual temeroso monstruo devorador de la pequeña. Expone el Sr. Brants el problema, el concepto de pequeña industria, sus enemigos y los remedios que la han de salvar y dar vida sana y robusta. En los últimos capítulos bosqueja la organización actual de los oficios en Austria, Alemania y Bélgica.

6. Un obrero que con la tenacidad de un trabajo solitario se elevó á la categoría de patrón es quien enseña á patronos y obreros en el penúltimo libro anunciado. Muy bien aplicado está aquí el dicho «la experiencia es madre de la ciencia». Palpita el corazón de obrero en las páginas sentidas en que lamenta la desaparición del aprendizaje y el moral envenenamiento de hartas fábricas, y el corazón de patrono al exponer los deberes de éste respecto del aprendiz.

7. En el momento en que escribimos esta noticia da especial oportunidad al libro la huelga de los mineros ingleses. En él verá el lector explicados con singular competencia el arbitraje y la

conciliación, así como las instituciones sobre la materia establecidas, ora por la ley, ora por la iniciativa individual, ampliados por el mismo autor los datos para esta edición española, que lleva como valioso complemento un apéndice referente á nuestra patria, escrito por D. Severino Aznar.

N. N.

(Continuará.)

Diálogos catequísticos (segunda serie), por el presbítero de la Unión Apostólica DR. D. FEDERICO SANTAMARÍA, tercer Secretario de la Liga Nacional de Defensa del Clero. 35 céntimos en las principales librerías. Rebajas desde 20 ejemplares en casa del autor, plaza de las Peñuelas, 20, Madrid. — Madrid, R. Velasco, impresor, Marqués de Santa Ana, 11 duplicado, 1812. En 8.° de 100 páginas.

La primera serie de los *Diálogos catequísticos* sobre las verdades fundamentales de la Religión mereció de la prensa católica entusiastas elogios, y no se los escaseó RAZÓN Y FE. Los que hoy recomendamos (segunda serie), sobre los *Mandamientos de Dios y de la Iglesia*, no desmerecen de los primeros por su sencillez, claridad y amenidad, junto con la debida solidez de la doctrina. En el quinto mandamiento de la Iglesia (orden del Astete), ya que no de las *primicias*, se habla de la obligación de pagar los *derechos parroquiales*, y se muestra lo escaso de la asignación del Clero.

Devocionario manual, aumentado y arreglado por algunos Padres de la Compañía de Jesús. 32 edición de 100.000 ejemplares.—Madrid, imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, calle de Juan Bravo, 5; 1912. Un volumen en 12.° de 380 páginas.

Parece increíble, sobre todo en España y en estos tiempos, que un librito de devoción como el que tenemos el gusto de anunciar, haya llegado en poco más de treinta años á su 32 edición, de 100.000 ejemplares las más de ellas, contando con la última, dos millones y medio, 2.500.000 ejemplares. Es que en realidad merece la aceptación que ha tenido, por lo completo, escogido, sólidamente piadoso é instructivo de sus lecturas, su ejercicio cotidiano, varias devociones, oportunas y fervientes meditaciones, instrucciones, oraciones, cánticos piadosos, etcétera, y al mismo tiempo por lo manual de su tamaño y lo sumamente reducido de su precio.

Con esta ocasión creemos deber recomendar, ya que no lo hemos hecho antes, las «obras de propaganda publicadas por Padres de la Compañía de Jesús», que se anuncian al fin del presente devocionario. Las principales son: *Devocionario escogido*, sexta edición, por los Padres Maruri y G. Rodeles; 640 páginas en 8.° menor, encuadernado en tela, 1,50 pesetas; con más lujosas encuadernaciones, hasta 6 pesetas. *Devocionario manual*, 30 edición, en holandesa, 0,25 (diversas encuadernaciones). *Devocionario manual*, aumentado, con plancha, en tela, 0,75 pesetas. *El devoto del Corazón de Jesús*, 13 edición, en holandesa, 0,25 pesetas. *Práctica del Catecismo Romano*, en tela, con plancha, una peseta. *Los tres Patronos de la juventud*, en tela, con plancha, una peseta. *Hojas sobre la Pasión, Vida de la Santísima Virgen*, etcétera, etc., 0,10 pesetas.

OTROS LIBROS DE DEVOCIÓN

Útiles también á la piedad de los fieles, y por diversos títulos recomendables, juzgamos los libros siguientes:

Panis Angelorum. Tesoro de documentos y prácticas para los devotos de la Sagrada Eucaristía, por un Padre de la Compañía de Jesús.—Gustavo Gili, editor, 45, calle de la Universidad, Barcelona, MCMXI. Un tomo en 8.° menor de 512 páginas en tela inglesa flexible, 2,50 pesetas.

En sus tres partes, el *Santo Sacrificio*, la *Sagrada Comunión*, el *Santísimo Sacramento*, recoge las mejores flores eucarísticas de nuestra literatura en toda clase de meditaciones, ejercicios y poesías llenas de unción.

Tesoro de vida espiritual y religiosa, según la mente de San Benito. Opúsculo escrito en lengua francesa por el REVERENDÍSIMO P. PRÓSPERO GUÉRANGER, O. S. B. Versión castellana por un Mon-

je de Montserrat.—Barcelona, Herederos de J. Gili, Cortes, 581; 1911. En 12.º prolongado de 180 páginas.

Contiene las instrucciones que para la educación de novicios escribió el sabio Dom Guéranger. Aunque dirigidas principalmente á los hijos del gran Patriarca San Benito, se acomodan á todos los fieles deseosos de su perfección y de conocer el espíritu benedictino.

Ejercicios espirituales para seglares, por el R. P. FRANCISCO M.ª NEGRO, Redentorista.—Madrid, 1911, administración de *El Perpetuo Socorro*, Manuel Silvela, 12. Un volumen en 8.º de 120 páginas, 2,50 pesetas.

En cada uno de los ocho días de ejercicios explana una meditación, plática, sermón y examen, y pone al fin varios apéndices, reglamento de vida. La doctrina es abundante y sanísima, como tomada especialísimamente, dice el mismo docto y piadoso autor, de las obras del ínclito Doctor de la Iglesia San Alfonso M.ª de Ligorio.

Vida de amor, ó sea *La Eucaristía es mi vida*. Dedicado á la propaganda de toda obra sacramental, especialmente de los jueves eucarísticos, por el P. JUAN DE GUERNICA, Capuchino.—Tolosa, imprenta y encuadernación de E. López, 1911. En 12.º de 384 páginas.

Esta nueva, obra que oportunamente acaba de publicar el inteligente editor D. E. López, tiende á fomentar de modo algo nuevo también, con afectuosas consideraciones, el amor de la Sagrada Eucaristía por la devoción á los jueves eucarísticos que conmemoran la *última cena* de aquel jueves santo en que se dignó Nuestro Divino Salvador quedarse entre nosotros sacramentado hasta la consumación de los siglos. Expone además el modo de oir la Santa Misa con el fin de comulgar, ejercicios para un triduo de retiro espiritual, etc., etc.

Flores eucarísticas. El acólito Alejandrito.—Tortosa, imprenta Querol, 1911.

Refiere la vida encantadora, edificantísima, de este «pequeño San Luis», cuya devoción al santo sacrificio de la Misa y á la Sagrada Comunión diaria fué extraordinaria. Alejandro Mazzuchi murió á los trece años, víctima de la caridad para con los enfermos.

Recuerdos de los santos ejercicios. Pensamientos y consejos para Hijas de María, por un Padre de la Compañía de Jesús. En 12.º de 16 páginas, 0,10 pesetas; 25 ejemplares, 2 pesetas; 100 ejemplares, 5 pesetas.

En dos secciones, *vida espiritual*, *vida social*, contiene, brevemente expuesta, la substancia de la perfección cristiana tal como la han de practicar las jóvenes cristianas.

La joven católica en familia y en sociedad por MARÍA DE LOS DOLORES DEL POZO.—Friburgo de Brigovia (Alemania), Herder B. Segunda edición. Un volumen en 8.º de X-184 páginas, 1,85 francos en rústica, 2,50 encuadernado en tela.

El Cardenal de Toledo (1909) tiene por muy recomendable esta obra, escrita «con encantadora sencillez» para guiar á la joven desde el colegio hasta que toma estado, mostrándole sus deberes en familia y en sociedad. Quiere la autora que la joven católica en su vida individual de familia y de sociedad cultive sus buenas cualidades, pero sin olvidar nunca que ante todo ha de ser mujer cristiana.

V. TOMÁS DE KEMPIS. *De la Imitación de Cristo y menosprecio del mundo;* traducción del latín por el P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG. Enriquecida con varias é interesantes adiciones por el ILMO. SEÑOR DR. D. ANTONIO ESTALELLA, Obispo que fué de Teruel. Octava edición.—Subirana, Barcelona, 1912. Un tomo en 12.º de 500 páginas, en tela, una peseta.

Es una joyita esta edición, bien presentada, económica, con copioso índice alfabético, una *guía práctica* al principio, para mejor aprovecharse del libro, y varios ejercicios de piedad al fin.

P. V.

(Continuará.)

NOTICIAS GENERALES

Madrid, 20 de Febrero.—20 de Marzo de 1912.

ROMA.—Sobre un próximo decreto pontificio. Varias Agencias y periódicos, así extranjeros como nacionales, dieron por segura la aparición, hacia Pascuas, de un decreto pontificio modificando la edad de la ordenación sacerdotal y los estudios de los aspirantes al sacerdocio. Tal especie, que se difundió por todas partes, desmiente rotundamente el *Osservatore Romano* del 14 en este párrafo que copiamos: «Algunos diarios italianos y de fuera de Italia han divulgado una noticia concerniente á la publicación de un documento pontificio sobre la reforma del clero y edad para la ordenación de los sacerdotes. Podemos asegurar que semejante noticia está absolutamente desprovista de fundamento; ni documento parecido ni semejante reforma se han jamás proyectado.»—**El Rey de Montenegro acata al Papa.** En la audiencia que á principios de Marzo concedió el Pontífice á monseñor Dobricic, Arzobispo de Antivari, le ofreció éste, de parte del Soberano de Montenegro, el acatamiento más profundo y cordial. El Padre Santo agradeció estas manifestaciones de afecto y encargó á monseñor Dobricic que diera en su nombre las gracias al rey Nicolás. Pío X regaló una cruz pectoral al ilustre Prelado, y el Monarca montenegrino le dirigió el despacho siguiente: «Recibid mis sinceras felicitaciones por vuestra consagración de pastor espiritual de mis fieles católicos.» —**Modernismo moral.** Con este epígrafe *L'Univers* del 6 de Marzo escribe lo siguiente: «Un movimiento modernista sobre el tema de la castidad de los niños se promueve entre el clero católico. Estribando en los libros de S. Stall, de Mary Wood Allen, etc., se pretende que los católicos acepten un sistema basado en este principio: para asegurar la pureza de los niños es preciso que conozcan los hechos sexuales. Teoría tan arriesgada es contraria á la experiencia y al sentimiento católico y constituye uno de los caracteres del modernismo ético. Desgraciadamente, hay eclesiásticos que han entrado en ese mal camino, que no deja de ser malo porque se proceda con buena intención. En España principalmente el mal ha tomado grande vuelo. Bajo el lema *Pureza y Verdad* se publican libros que reciben alientos que desconciertan. En Roma se piensa que la Santa Sede se verá en el caso de intervenir eficazmente.»—**Centros eclesiásticos docentes.** El 25 de Febrero se verificó la inauguración del nuevo edificio destinado al Instituto Bíblico. Como pensamos hablar en otro número detenidamente sobre este asun-

to, ahora sólo diremos que fué solemnísima, asistiendo trece Cardenales, entre ellos los Emmos. Merry del Val, Rampolla y Vives, muchos Obispos, monseñores, clérigos y religiosos, llenando la escogidísima concurrencia toda el *Aula Magna* del citado Instituto. De este Centro hemos tenido el gusto de recibir el programa de sus Conferencias. Con mucha satisfacción observamos que cuatro de ellas corren á cargo de los Padres españoles Murillo y Fernández, que las pronunciarán en castellano.—La Universidad Gregoriana cuenta este curso 1.077 alumnos, de los que 639 pertenecen á la Facultad de Teología, 361 á la de Filosofía y 77 á la de Derecho. Al R. P. Billot, profesor de teología, recientemente elevado al Cardenalato, ha sustituído el P. Guido Mattiussi.—**Dos notas del «Osservatore Romano».** En la *Kreuzzeitung* del 20 de Febrero apareció un artículo «La Curia y el Catolicismo alemán», atribuído á un católico eminente, en que se afirmaba, entre otras cosas, que la Curia romana solamente daba audiencia á los peores enemigos del catolicismo alemán (á los que no se atienen á la dirección de Colonia), y no atendía á los Obispos, dándose el caso de perseguir á uno de ellos por su *pretendido* modernismo, mientras que en Italia un Arzobispo, muerto hace poco, pudo impunemente consentir, eso sí, de buena fe, que su diócesis viniera á ser un foco de modernismo italiano. El *Osservatore* del 28 atestigua que dicho artículo está lleno de afirmaciones falsas, críticas injustificadas é injuriosas y de insinuaciones malévolas sobre las relaciones entre la Santa Sede y los católicos alemanes, y que parece increíble que católico alguno haya osado publicar un escrito tan reprobable é injusto con el Soberano Pontífice y autoridad eclesiástica. Dice además que la Santa Sede no ha condenado las asociaciones interconfesionales como tales, ni se ha declarado en favor de ninguno de los dos sistemas de asociaciones que hoy vigen en Alemania, dejando al juicio de los Prelados la facultad de preferir la que les aconsejen las circunstancias de sus diócesis; pero que tampoco disimula su desagrado por los graves perjuicios que acarrean algunas doctrinas y ciertas miras contrarias á las enseñanzas de la Iglesia, sobre todo en materias sociales y político-religiosas.—Otra nota insertó el *Osservatore* del 7 de Marzo, que es del tenor siguiente: «Leemos en la *Augsburger Postzeitung* (diario católico de Augsburgo-Baviera) una titulada correspondencia de Roma, en la cual se ataca descomedidamente á un distinguido Prelado romano, haciéndole blanco de acusaciones fantásticas é indignas. Tal publicación no merece siquiera los honores de un mentís. Basta señalarla al vituperio de los buenos.» Tratábase de monseñor Benigni, á quien se acusaba nada menos que de alta traición á la Santa Sede y la Iglesia y de obrar como un aliado de la masonería.

Política italiana.—*Apertura de Cortes.* El 22 se abrieron de nuevo las Cortes italianas. Después de los aplausos que se tributaron en el Congreso á los que elogiaron á las tropas de mar y tierra, el Sr. Giolitti

dió lectura á un proyecto de ley, confirmando el real decreto de 5 de Noviembre de 1911, que pone bajo la soberanía plena é íntegra del reino de Italia la Tripolitania y Cirenaica.—*Atentado á los Reyes.* Al ir el 14 los Reyes de Italia á la iglesia de Santa María de la Rotonda ó el Panteón para celebrar honras fúnebres en sufragio del alma del rey Humberto, un joven anarquista, de veintidós años y de oficio albañil, llamado Antonio Dalba, les descerrajó cuatro tiros de revólver, que no hicieron blanco en ellos, aunque una de las balas alcanzó al comandante de la escolta, Lang, hiriéndole levemente. El atentado dió ocasión á que el pueblo hiciese grandiosas manifestaciones de cariño á los monarcas.

I

ESPAÑA

Política española.—*Reforma del Ministerio.* De las interpelaciones en el Congreso del Sr. Silió el día 29, contra los desbarajustes de la enseñanza; del Sr. Besada el 2, contra la desastrosa administración de la hacienda, y de las arremetidas de varios representantes de la patria contra el Sr. Gasset, por haber retirado de las Cámaras, el día 2, un proyecto de construcción de 7.000 kilómetros de carreteras para modificarlo, salieron muy maltrechos los ministros de Instrucción, Hacienda y Fomento. Todo el mundo aguardaba la crisis; y, efectivamente, el 11 se produjo, presentando el Sr. Canalejas al Rey la dimisión del Gabinete. Encargado otra vez por el Monarca de formarlo, consiguió el Sr. Canalejas que el 12 pudiera jurar el nuevo Ministerio, constituído en la forma siguiente: Presidente, Canalejas; Estado, García Prieto; Justicia, Arias Miranda; Hacienda, Navarro Reverter; Gobernación, Barroso; Guerra, general Luque; Marina, general Pidal; Instrucción pública, Alba; Fomento, Villanueva. Las Cortes se suspendieron con motivo de la crisis, y no reanudarán sus tareas hasta pasadas Pascuas.—*La cuestión marroquí.* Las negociaciones con Francia, que se pensaba que terminarían pronto y satisfactoriamente con la entrada de Mr. Poincaré en el Gobierno, no presentan halagüeño aspecto. De nuevo los periódicos franceses arrecian sus ataques contra España, acusándola de intransigente y pidiendo el rompimiento de las negociaciones. «En los centros oficiales franceses, telegrafían á un periódico madrileño el 15, hay una impresión francamente mala respecto de la negociación con España. Se dice que el Gobierno está decidido á oponer una actitud enérgica á la firme resistencia del Gobierno de Madrid. Las declaraciones de Mr. Poincaré en la Cámara, de que la prolongación de las negociaciones no será un obstáculo para la organización del protectorado francés en Marruecos, se consideran como un aviso á España sobre las intenciones del Gobierno francés.»—**En las Cámaras.**—*Proposición de ley.* Redactada

por el elocuente diputado carlista Sr. Salaberri, se presentó el 26 al Congreso la siguiente proposición de ley: «Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso se sirva acordar un voto de gracias á Su Santidad el Papa Pío X, por el donativo de 25.000 liras concedido para aliviar la situación de los damnificados por las inundaciones de Sevilla.—*Salaberri, Senante, Pidal (D. Manuel), Feliú, Mella, Rodezno y Llorens.*—*Un monumento arruinado.* En la sesión del Senado del 7 de Marzo los Sres. Avilés y Tormo protestaron enérgicamente contra el derribo llevado á cabo en la noche del 26 al 27 de Febrero en Palma de Mallorca de un monumento nacional, del Arco de Santa Margarita ó de la Conquista, llamado así porque es fama que por allí entró D. Jaime el Conquistador en la capital de las islas Baleares. La respuesta del Ministro de Instrucción, como puede verse en el *Extracto Oficial del Senado*, núm. 101, fué bastante débil é indecisa. La Comisión de monumentos de Palma ha dirigido una instancia, muy sentida y razonada, á la Comisión mixta de las Reales Academias de la Historia y Bellas Artes de San Fernando, refiriendo el suceso y enviándole su dimisión. Concluye dicha instancia con estas palabras harto significativas: «Una piedra. Su Alteza Real é Imperial el Archiduque de Austria Luis Salvador, cuya predilección por las cosas de Mallorca es notoria, ha pedido y logrado, para conservarla como recuerdo, una piedra de la que fué monumento nacional, la puerta de Santa Margarita, antes Bab-al-Kofol.»—*Las Cortes de Cádiz.* Quedó en el Senado el 8 pendiente de aprobación definitiva un crédito de 1.500.000 pesetas para festejar el centenario de la Constitución de Cádiz. Á esa prodigalidad, cuando el *déficit* del presupuesto asciende, según el Sr. Besada, á 88 millones de pesetas, y se aumenta el descuento de los maestros, se opusieron briosamente los Sres. Obispo de Jaca y Polo y Peyrolón. El Prelado de Jaca hizo notar que se trata de conmemorar el triunfo de la masonería y una ilegalidad, porque ilegales fueron aquellas Cortes en su convocatoria y ejercicio. El Sr. Calbetón, encargado de la respuesta, quedó satisfecho de algunas apreciaciones del Ilmo. Sr. Peláez, y manifestó que se intenta sólo celebrar un hecho glorioso de nuestra historia..., y que la Inquisición había perseguido á Santa Teresa y San Ignacio... No dejaremos de indicar, puesto que no es ajeno del asunto, que el Sr. Obispo de Cádiz, en una Pastoral publicada con motivo del centenario de las Cortes de 1812, protesta contra la apoteosis de aquella Asamblea, porque en ella se pregonaron doctrinas heterodoxas y promulgaron decretos «á todas luces atentatorios á las enseñanzas fundamentales de la Iglesia y contra incontrovertibles derechos de ésta y de su Supremo Jerarca».—*Nuevo diputado.* Fué elegido diputado el 3 por Castelltersol (Barcelona) el jefe de los regionalistas catalanes Sr. Cambó.

Movimiento intelectual.—*Concursos.* La Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales abre dos concursos: uno para adjudi-

car un premio (1.000 pesetas en metálico y 1.000 para la impresión), donado por el Excmo. Sr. Marqués de Aledo, al autor de la mejor Memoria sobre el tema siguiente: «Historia de las Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y de sus cultivadores en Murcia.» Otro para adjudicar tres premios á los autores de Memorias sobre estas materias: «1.ª Deducción de una fórmula ó de un sistema de fórmulas, ó, en suma, de una teoría matemática, que suministre el medio de calcular *a priori*, con seguridad mayor que la consentida por los procedimientos en uso, la resistencia á la marcha que en aguas tranquilas encuentran las obras vivas de los buques. 2.ª Estudio teórico ó experimental de cualquier fenómeno electrónico ó magnetóptico. 3.ª Memoria geognóstico-agrícola de alguna comarca de España que no haya sido objeto de publicación anterior.» Los concursos se cierran el 31 de Diciembre de 1913.—*Himno al Corazón de Jesús.* Para conmemorar el quincuagésimo aniversario de la fundación del Centro de la Unión Apostólica de sacerdotes seculares de Sevilla y fomentar la devoción al deífico Corazón, la Asistencia General de dicha Unión convoca á un certamen nacional para la composición de un himno al Sagrado Corazón de Jesús. Los trabajos serán remitidos al Sr. D. Federico Santamaría Peña (plaza de las Peñuelas, 20, Madrid), antes del 30 de Abril de 1912.—*Propuesta acertada.* Varios académicos han propuesto, con mucho acierto, para ocupar un sillón de la Academia de la Historia al insigne Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.—*Conferencias aplaudidas.* Están llamando altamente la atención y son universalmente elogiadas las conferencias cuaresmales que da en San Ginés el R. P. Capuchino Melchor de Benisa, ventajosamente conocido en el mundo de las ciencias y de las letras.—*Premio al mérito.* El Consejo de Patronato del Instituto Nacional de Previsión, de acuerdo con lo que establece el art. 127 del reglamento, aprobado por real orden de 17 de Agosto de 1910, ha concedido la medalla de oro al director de la Acción Social Popular, P. Gabriel Palau, S. J., como justa correspondencia á su infatigable celo y constante labor por la previsión popular.—*Asamblea de viticultores.* En una gacetilla suplicada que recibimos, se da cuenta de la Asamblea de la Unión de Viticultores, á la que asistieron cerca de 20.000 labradores, ansiosos de que termine de una vez el fraude del vino. La notable revista de Barcelona *El Cultivador Moderno* (Fortuny, 4, pral.) dedica el número del mes de Febrero á la Asamblea Vitícola de Barcelona.

Varia.—*Bienes de Ferrer.* El Comité de Defensa Social de Barcelona dirigió el 8 un telegrama al Sr. Canalejas pidiendo que se inutilizasen los libros de la Escuela Moderna, porque en ellos se enseña á odiar la Religión, Patria y Ejército y fueron la verdadera causa de los crímenes de la semana trágica de Barcelona.—*Rehabilitación.* El 12 firmó un decreto el Rey rehabilitando en su dignidad de infante á D. Alfonso de Orleans, hijo de la infanta D.ª Eulalia.—*Necrología.* Murió el 24 en la

paz del Señor, el R. P. Pedro Díaz y Gallo de Santa Teresa, Vicario General de las Escuelas Pías de España y Ultramar, memorable por su prudencia y celo en el gobierno y por su afecto y caridad en el trato, que le granjearon el cariño y estima de cuantos le conocían.-- El 28 falleció el Dr. D. Federico Olóriz, lumbrera de la ciencia española, sólido prestigio de la Universidad Central y sabio de reputación europea, sobre todo en Antropología y ciencias afines.— También pagó su tributo á la muerte el día 12, después de haber recibido los Santos Sacramentos, el ilustre sabio D. Eduardo Saavedra. Nació en Tarragona en 1829, terminó en 1851 los estudios de ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y en 1870 los de Arquitectura. Pertenecía á todas las Academias y sobresalía como matemático, arabista, literato, historiador y jurista. Deja casi un centenar de libros, entre los que descuellan: *Obras públicas y monumentos de la España antigua*, *La vía romana de Uxem á Augustooriga*, *Escritos de los musulmanes sometidos al dominio cristiano*, *La invasión de los árabes en España*, *Las expediciones al Polo Norte*, *Teoría de los puentes colgantes*, etc.

II

EXTRANJERO

AMÉRICA.—Méjico.—De nuestro corresponsal en aquella república. Febrero, 1912:

Nueva revolución.—El Sr. D. Emilio Vázquez Gómez, ex-ministro de la Gobernación durante el gobierno interino del Sr. De la Barra, ha lanzado una proclama al pueblo mejicano, en la cual desconoce la legitimidad del Gobierno del Sr. Madero, y se presenta á sí mismo como Presidente de la república mejicana. El Sr. Vázquez Gómez se halla actualmente en San Antonio (Tejas); pero los muchos partidarios que tiene en Méjico han empezado un nuevo movimiento revolucionario, que será, sin duda, muy funesto para el país; pues el Sr. Vázquez es abiertamente partidario del socialismo agrario.—*Siguen los desórdenes.* Durante el mes de Febrero las revoluciones políticas y depredaciones cometidas por los bandidos llamados «zapatistas» han aumentado notablemente. En los Estados de Méjico, Puebla, Morelos y Guerrero, casi no hay finca de campo que no haya sido de nuevo asaltada y robada por los revoltosos. Los Estados de Chihuahua, Sinaloa y Chiapas continúan en un estado de desmoralización espantoso. La prensa independiente censura con mucha acritud y energía al Gobierno del Sr. Madero, y lo califica de impotente para reprimir los actuales desórdenes.—*Renuncia del Ministro de la Gobernación.* El Sr. D. Abraham González, que desde Noviembre desempeñaba el Ministerio de la Gobernación en el Gabinete del señor Madero, ha renunciado su empleo para hacerse cargo del gobierno del Estado de Chihuahua.—*Muerte de un sabio mejicano.* El 13 de Febrero falleció en edad muy avanzada el señor ingeniero D. Antonio García Cubas, que por más de treinta años se dedicó al estudio de la geografía de Méjico, y publicó muchas y muy eruditas obras. Fué miembro de muchas sociedades nacionales y extranjeras, y muy estimado de todos por sus virtudes cristianas y cívicas.

Panamá.—Nuestra correspondencia. Febrero, 1912:

Nuevo Obispo.—El 16 de Enero fué nombrado sucesor del Sr. Junguito en la Sede panameña el virtuoso hijo de San Vicente de Paúl R. P. Guillermo Rojas. Natural de la vecina Costa Rica, ha vivido largos años en diversas naciones de Europa, con lo cual vino fácilmente á hacerse eminente políglota, cualidad utilísima para el puesto á que ha sido llamado.—*Nuevo Presidente.* El 31 del mismo mes separóse del Poder el jefe del Ejecutivo, Dr. Pablo Arosemena, con el fin de poder presentar en Julio su candidatura á la Presidencia, que ahora ejercía sólo interinamente, para el próximo período de 1912 á 1916. Al día siguiente, 1.° de Febrero, se encargó de la Presidencia provisional el tercer designado, D. Rodolfo Chiari.—*Manifestación patriótica.* Unas mil personas en actitud correctísima y pacífica se dirigieron el 29, llevando la bandera patria y entre los acordes del himno nacional, á la residencia del Agente confidencial de Colombia, Dr. Luis Felipe Angulo, para protestar contra los insultos que, á su juicio, los periódicos colombianos infirieron á Panamá.

Colombia.—Según telegramas del 8, el encargado de Negocios de Colombia en Wáshington participó al Gabinete norteamericano que su Gobierno le autoriza para declarar que el subsecretario de Estado Sr. Knox no ha sido invitado á visitar á Colombia.—Un periódico francés recibió de Bogotá la siguiente información: «En los centros políticos se habla de la desaparición de un escritor sectario muy conocido, Arturo Jaramillo, redactor del periódico *Verbo Bajo*. Este periodista calumnió atrozmente á ciertos eclesiásticos; el Prelado protestó enérgicamente contra esas calumnias, y los calumniados le demandaron ante los Tribunales; pero D. Arturo ha desaparecido, merced al auxilio de sus hermanos los masones.»

Chile.—Cablegramas del 12 anunciaban que se habían celebrado las elecciones á diputados á Cortes, siendo elegidos 28 conservadores, 27 liberales demócratas, 23 radicales, 21 liberales, 14 nacionalistas y cinco demócratas.—Monseñor Sibilia, Internuncio apostólico en Chile y delegado pontificio en las fiestas del centenario de la independencia chilena, ha sido agraciado por el Gobierno con la medalla de Mérito de primera clase.

EUROPA.—Portugal.—El partido republicano continúa disgregándose en nuevas banderías. Los conservadores ó moderados se han dividido en dos grupos: el de *unión* republicana, formado por Brito Camacho y sus amigos, y el de *evolución* republicana, que dirige el ex ministro Antonio de Almeida. Al lado de estos grupos existe el partido demócrata de Alfonso Costa, ex ministro de Justicia. Los diputados y senadores independientes intentan formar un cuarto partido, que se denominará republicano-socialista, cuyo programa será idéntico al de los radicales franceses.

Francia.—En un discurso que en la fiesta de Santo Tomás (7 de Marzo) pronunció en Besanzón el Obispo de Orleans, monseñor Toucher, puso de manifiesto los enormes gastos que sólo en la enseñanza

ha producido en Francia la persecución religiosa. En 1881, en que Ferry comenzó la guerra contra los religiosos, el presupuesto de Instrucción no pasaba de 92 millones; al rayar el siglo XX subía á 365, esto es, á millón por día en un servicio que antes resultaba casi gratuito, gracias á las Congregaciones docentes. Añádanse las construcciones escolares, que han costado en los últimos veinte años 1.400 millones de francos, y tendremos que, en cifras redondas, el presupuesto de Instrucción ha subido á 7.000 millones. Si esta cantidad se impusiera al 3 por 100 de interés, produciría 210 millones de renta anual, suma suficiente para constituir el fondo de pensiones obreras.—El 12 se ratificó el convenio franco-alemán sobre Marruecos y el Congo.

Inglaterra.—Á fines de Febrero comenzó la huelga de los mineros, en que toman parte más de 1.700.000 de ellos. Á la ley de 1908, que redujo á ocho horas la jornada en las minas, se atribuye la causa. Al mermarse el tiempo de trabajo se aminoró la cantidad de carbón obtenida, y los mineros, que cobraban en proporción á la hulla que extraían, vieron rebajados sus jornales; además hay sitios en que la extracción del carbón es sumamente difícil. De ahí que pidan un salario mínimo, conforme á los tipos (seis á ocho chelines) fijados por la Federación para cada zona minera, en su conferencia del 2 de Febrero. El perjuicio que irroga la huelga es inmenso; baste decir que solamente en el mes de Enero exportó Inglaterra 4.863.000 toneladas de carbón. El Gobierno inglés trabaja lo indecible para que los mineros reanuden sus faenas, pero hasta ahora nada ha conseguido. La huelga ha tenido eco en algunas regiones de Alemania, como en Essen y Westfalia, en donde los obreros abandonaron el trabajo á causa de la miseria y necesidad que padecen. En Francia tuvieron los mineros un día, el 11, de huelga, como aviso al Parlamento sobre sus reclamaciones.

Noruega.—Un intrépido noruego, el Dr. Amundsen, logró el 14 de Diciembre último descubrir el Polo Sur. El despacho en que comunicaba tan grata noticia decía que todos los expedicionarios se reunieron en derredor de la bandera noruega, prorrumpiendo en aplausos, conviniendo en llamar á la vasta planicie en cuyo centro está situado el Polo con el nombre del rey Haakon, y á las montañas que le preceden, de 650 kilómetros de extensión, con el nombre de cordillera de la reina Maud.

ASIA.—Japón.—Los Padres jesuítas, según carta que de allí hemos recibido, han obtenido autorización del Gobierno japonés para establecer un Instituto de Estudios Superiores en Tokio, y trabajan por la adquisición de un terreno emplazado en el centro de la ciudad, entre los dos palacios imperiales, muy cerca de la Embajada de Austria. Son seis los Padres que allí residen: el P. Tsuchihashi, chino de nación, explica un curso de Filosofía en lengua japonesa á las discípulas y maestras del Colegio de damas del Sagrado Corazón; el Padre Superior, Hoffmann, da cinco veces por semana lecciones de un curso de alemán

en la escuela de lenguas del Gobierno, y enseña, con el P. Hillig, en la escuela alemana de la población; el P. Boucher cuenta entre sus discípulos de francés al Presidente del Senado, príncipe Tchugana, descendiente de regia alcurnia. Los PP. Geltelmann y Tsuchihashi saben la lengua española, que es muy enseñada en Tokio. Desde su arribo al Japón pusieron los Padres la mira en reunir á los estudiantes de carrera en asociaciones literarias y científicas para hacerles conferencias. También publican diversos artículos en periódicos japoneses.

China.—Nuestra correspondencia. Shanghai, 26 de Febrero:

El decreto de abdicación que se dió en nombre de la Emperatriz viuda fué publicado el 12. En él se reconocen los anhelos del pueblo por la república y se acata su voluntad, haciendo la Emperatriz entrega del mando á su primer ministro Yuen She-kai, al cual había encargado á su vez el Senado que se entendiese con los miembros del partido republicano para formar un Gobierno nacional. Suen Wen, presidente de Nankín, hizo también dimisión, y propuso á la Asamblea Nacional el que se confiriese la Presidencia del Gobierno á Yuen She-kai, lo que ella ejecutó al instante. En un nuevo decreto la Emperatriz aceptó las condiciones aprobadas por el Gobierno republicano de Nankín, concernientes al Emperador y su familia, á los manchúes, mongoles, mahometanos y tiberianos. En un tercer decreto ordenó á las autoridades que se mantuvieran en sus puestos y conservasen el orden. La abdicación ha sido generalmente bien recibida, como signo de la terminación de la guerra civil, aunque todavía el horizonte se presenta obscuro. Lo que sorprende es que se autorice al Emperador para permanecer en China, y aun en Pekín, con su título y honores, y se teme que, andando el tiempo, ese permiso origine trastornos y revoluciones.

A. PÉREZ GOYENA.

VARIEDADES

RUBRICAE IN RECITATIONE DIVINI OFFICII ET IN MISSARUM CELEBRATIONE (1) SERVANDAE AD NORMAM CONSTITUTIONIS APOSTOLICAE

Divinu afflatu.

(A. A. S. 20 dec. 1911, 3, 639.)

TITULUS VIII

De Officiis votivis deque aliis Officiis additiciis.

1. Cum per hanc novam Psalterii dispositionem causae cessaverint Indulti Generalis d. d. 5 iulii 1883 pro Officiis votivis, haec ipsa Officia, et alia similia ex particularibus indultis concessa, tolluntur omnino et sublata declarantur.

2. Cessat pariter obligatio recitandi in Choro, diebus a Rubricis hucusque vigentibus praescriptis, Officium parvum B. Mariae Virginis, Officium Defuncto-

---

(1) Véase RAZÓN Y FE, número anterior, pág. 407.

rum, nec non Psalmos Graduales ac Paenitentiales. Capitula vero quae ad ista Officia additicia ex peculiari constitutione aut legato tenentur, a Sancta Sede eorum commutationem impetrabunt.

3. In Festo S. Marci et in Triduo Rogationum integrum manet onus recitandi Litanias Sanctorum, etiam extra Chorum.

Titulus IX

De Festis Dedicationis ac Tituli Ecclesiae et de Patronis.

1. Festum Dedicationis cuiuslibet Ecclesiae est semper primarium, et Festum domini.

2. Anniversarium Dedicationis Ecclesiae Cathedralis et Festum Titulare eiusdem celebranda sunt sub ritu Duplici I classis cum Octava per totam Dioecesim ab universo Clero saeculari et etiam regulari Kalendarium Dioecesanum adhibente: a Regularibus vero utriusque sexus in eadem Dioecesi commorantibus ac proprium Kalendarium habentibus, pariter sub ritu duplici I classis, absque tamen Octava.

3. Cum Sacrosancta Lateranensis Archibasilica omnium Ecclesiarum Urbis et Orbis sit mater et caput, tum ipsius Dedicationis Anniversiarum, tum Festum Transfigurationis Domini quod, praeter magnam Resurrectionis Dominicae sollemnitatem, tamquam Titulare ab ipsa recoli solet, at universo Clero tam saeculari quam regulari, etiam ab illis qui peculiarem ritum sequuntur, sub ritu Duplici II classis deinceps celebrabitur.

4. Festum Patroni principalis Oppidi, vel Civitatis, vel Dioecesis, vel Provinciae, vel Nationis, Clerus saecularis et regularis ibi degens et Kalendarium Dioecesanum sequens sub ritu Duplici I classis cum Octava celebrabit: Regulares vero ibidem commorantes et Kalendarium proprium habentes, idem Festum, quamvis feriatum numquam fuerit, eodem ritu celebrabunt, absque tamen Octava.

Titulus X

De Missis in Dominicis et Feriis deque Missis pro Defunctis.

1. In Dominicis, etiam minoribus, quodcumque Festum occurrat, dummodo non sit Festum Domini, vel eius dies Octava, aut Duplex I vel II classis, Missa semper dicenda erit de Dominica cum commemoratione festi. Quod si Festum commemorandum sit Duplex, tunc omittenda est III Oratio.

2. In Feriis Quadragesimae, Quattuor Temporum, II Rogationum, et in Vigiliis, si occurrat fieri Officium alicuius Festi Duplicis (non tamen I vel II classis) aut Semiduplicis, Missae privatae dici poterunt ad libitum, vel de Festo cum commemoratione ultimoque Evangelio Feriae aut Vigiliae, vel de Feria aut Vigilia cum commemoratione Festi: prohibentur tamen Missae votivae privatae, aut privatae pro Defunctis: quae item prohibentur in Feria in qua anticipanda vel reponenda est Missa Dominicae. In quadragesima vero Missae privatae Defunctorum celebrari tantum poterunt prima die cuiuscumque hebdomadae libera in Kalendario Ecclesiae in qua Missa celebratur.

3. Si alicubi aliquod Festum impeditum a Dominica minore, celebratur ex voto, vel cum populi concursu (cuius rei iudex erit Ordinarius), Missae de

eodem festo impedito celebrari poterunt, dummodo una Missa de Dominica ne omittatur. Quotiens extra ordinem Officii cantetur vel legatur aliqua Missa, si facienda sit commemoratio aut Dominicae, aut Feriae, aut Vigiliae, semper de hisce etiam Evangelium in fine legatur.

4. Ad Missam Dominicae etiam minoris, cum commemoratione Festi Duplicis tum maioris tum minoris ac diei infra Octavam quomodolibet celebrandam, retinetur color proprius Dominicae, cum Praefatione SS.mae Trinitatis, nisi adsit propria Temporis, vel Octavae alicuius Festi Domini.

5. Leges pro Missis Defunctorum in cantu, immutatae manent. Missae vero lectae permittuntur in Duplicibus tantummodo in die obitus, aut pro die obitus, dummodo ne sit Festum de praecepto, aut Duplex I vel II classis, vel Feria excludens Duplicia I classis. Quoad vero Missas lectas Defunctorum dicendas diebus ritus Semiduplicis au Simplicis, in posterum numquam celebrari poterunt in Feriis n. 2 enumeratis, salva tamen exceptione ibidem admissa. Licebit tamen in huiusmodi Missis de Feria orationem addi pro Defunctis pro quibus Sacrificium applicatur, paenultimo loco, prout permittit Rubrica Missalis. Cum autem ut applicari possint Indulgentiae Altaris privilegiati, Missae Defunctorum debuerint hucusque in nigris celebrari, Summus Pontifex easdem indulgentias in posterum benigne concedit, licet Missa dicatur de Feria, cum oratione pro Defunctis. In reliquis autem Feriis per annum n. 2 non exceptis, nec non in Semiduplicibus, infra Octavas non privilegiatas et in Simplicibus, Missae Defunctorum sicut et aliae Missae votivae diei poterunt iuxta Rubricas.

Titulus XI

De Collectis in Missis.

Quod ad Collectas ab Ordinariis locorum imperatas attinet, deinceps prohibentur (nisi sint pro re gravi praescriptae) non tantum in Vigiliis Nativitatis et Pentecostes et in Duplicibus I classis, sed etiam in Duplicibus II classis, in Dominicis Maioribus, infra Octavas privilegiatas, et quandocumque in Missa dicendae sint plus quam tres Orationes a Rubrica eo die praescriptae.

Titulus XII

De Missis Conventualibus.

In Ecclesiis in quibus adest obligatio Chori, una tantum Missa cum assistentia Choralium semper celebretur; et quidem de Officio diei, nisi aliter Rubricae disponant; aliae Missae quae hucusque cum praedicta assistentia celebrabantur in posterum extra Chorum legantur, post propriam Horam Canonicam; excipiuntur tamen ab hac regula Missae in Litaniis maioribus et minoribus, et Missae in Festo Nativitatis Domini. Excipiuntur pariter Missae in anniversariis Creationis et Coronationis Summi Pontificis, Erectionis et Consecrationis seu Translationis Episcopi, nec non in anniversario ultimi Episcopi defuncti, et omnium Episcoporum aut Canonicorum; omnesque Missae ex fundatione.

Titulus XIII

De Commemoratione Omnium Fidelium Defunctorum.

1. In Commeratione omnium Fidelium Defunctorum, omissis Officio et Missa diei currentis, fit tantum Officium cum Missa pro Defunctis, prout in Appendice novi Psalterii praescribitur.

2. Si die 2 novembris occurrat Dominica vel aliquod Duplex I classis, Commeratio Defunctorum celebrabitur die proxime sequenti similiter non impedita; in qua, si forte occurrat Duplex II classis, hoc transfertur iuxta regulam traditam Tit. III, n. 3.

PRAESCRIPTIONES TEMPORARIAE

I°. Kalendaria uniuscuiusque Dioeceseos, aut Ordinis seu Congregationis Breviario Romano utentium, pro anno 1913, ad Regulas supra traditas omnino redigenda sunt.

II°. Diebus Dominicis, quibus in Kalendariis proximi anni 1912 inscribuntur, sub ritu Duplici maiori vel minori, Festa Sanctorum, vel Angelorum, vel etiam B. Mariae Virginis, vel dies Octava, quae non sit Festorum Domini, tum Officium in privata recitatione, tum Missae lectae erunt ad libitum vel prout notatur in Kalendario anni 1912, vel de Dominica cum commemoratione duplicis maioris aut minoris. In Feriis quoque, de quibus Tit. X, n. 2, Missae privatae celebrari poterunt ut ibi annotatur.

III°. Quod Tit. XIII harum Rubricarum dispositum est quod ad Commemorationem Omnium Fidelium Defunctorum, inde ab anno 1912, in usum omnino deducendum est.

IV°. Usque dum nova correctio Breviarii et Missalis Romani, a Sanctissimo Domino Nostro decreta, vulgetur:

a) Kalendaria perpetua Sacrae Rituum Congregationi reformanda et approbanda deferri non debent;

b) De Festorum augendo ritu, vel de Festis novis invehendis nulla fiat postulatio;

c) Festa particularia, sive B. Mariae Virginis, sive Sanctorum, aut Beatorum, ritus Duplicis maioris aut minoris, Dominicis diebus assignata, locorum Ordinarii seu Superiores Regularium, aut in utrisque Vesperis, Laudibus et Missa commemoranda praescribant; aut in aliam diem, validis S. R. C. oblatis argumentis, transferenda curent; aut potius omittant.

d) Nulla interim facta correctione Rubricarum, Regulae superius traditae in novis Breviariis et Missalibus post Rubricas Generales inserantur, omissis S. R. C. Decretis quae hucusque in principio Breviarii inserta inveniuntur.

e) In futuris Breviarii editionibus mutentur, ob novam Psalterii reformationem, sequentes Antiphonae in Laudibus:

In Dominica Sexagesimae: Ant. 5. In excelsis * laudate Deum.

In Dominica III Quadragesimae: Ant. 3. Adhaesit anima mea * post te Deus meus.

In Dominica IV Quadragesimae: Ant. 3. Me suscepit * dextera tua, Domine.

In Feria IV Maioris Hebdomadae: Ant. 3. Tu autem, Domine, * scis omne consilium eorum adversum me in mortem.—*Ant. 5.* Fac, Domine, * iudicium iniuriam patientibus: et vias peccatorum disperde.

La fiesta de Pascua y la reforma del calendario gregoriano.—Pocos de nuestros lectores ignorarán, por haberlo así oído ó leído en conversaciones, periódicos y revistas, que se ha tratado hace mucho tiempo y sigue tratándose de una reforma del calendario gregoriano. Ya á fines de Febrero del pasado año M. Grosclaude, en el Consejo federal de Berna, ocupándose de este asunto, presentó los resultados de los Congresos de varias Cámaras de Comercio de Londres y Alemania, y el Consejo decidió indagar la opinión de los Gobiernos europeos sobre la posible convocación de una Conferencia en Suiza para tratar de reformar el calendario gregoriano y fijar el día de Pascua.

Esto nos mueve á decir sobre el asunto unas palabras (1).

1.° *La cuestión.*—No se trata en realidad de una corrección que urja hacer en la reforma gregoriana, reforma ya admitida por las naciones de Europa, excepto Rusia y los pequeños Estados que gravitan en torno suyo; porque es sabido que si bien el año civil, tal como quedó por aquella reforma, se diferencia algo del astronómico, la diferencia no llegará á formar un día entero sino hasta pasados treinta y cinco siglos; se trata en realidad de la *movilidad* de la Pascua.

En cualquier historia eclesiástica puede leerse, y así no ocurre repetirlo aquí, las disputas, estudios y decisiones con ocasión de la Pascua en los primeros siglos de la Iglesia; supuesto que no se sabe de fijo el día de la muerte del Señor, ni parecía en general conveniente celebrara la Iglesia católica su Pascua el mismo día que la Sinagoga, ni oportuno señalar para esa fiesta día que no fuera domingo (2).

Establecióse penosamente la uniformidad sobre este punto ya en el siglo IX, y desde entonces ha reinado, al menos en Occidente, la misma costumbre.

La Iglesia se rige para la Pascua, clave de sus fiestas movibles, por la luna, modo antiquísimo de contar, y celebra el santo día de Pascua el

---

(1) Muchas de las ideas aquí expuestas están tomadas de un artículo de F. Cabrol, publicado en *Revue du Clergé français* (t. LXIX, 513-527) el 1.° de Marzo de 1912, donde se anota también una selecta *bibliografía* sobre el asunto y *proyectos* de otros tiempos no poco parecidos á los propuestos ahora.

Merece especial mención el libro *La Reforma del Calendario acomodada á las fiestas y solemnidades de la Iglesia*, por D. Carlos de la Plaza y Salazar. Bilbao, imprenta de Emeterio Verdes, calle del Correo, 9; 1911. Un folleto en 8.° de 188 páginas, tres pesetas; siendo muy de alabar el decidido empeño en defender las fiestas eclesiásticas contra reformas prematuras ó mal intencionadas.

En este libro, antes de hablar de las reformas que se proponen, da el autor breves nociones sobre las anteriormente establecidas y sobre el cómputo eclesiástico.

(2) Advierte Cabrol en el artículo antes mencionado (pág. 515) cómo algunas iglesias celebraban la Pascua invariablemente el 25 de Marzo, por creer que ese día fué el de la muerte del Señor.

El P. Prat recientemente ha propuesto, según anota el mismo Cabrol (pág. 526, nota), el día 18 de Marzo ó 7 de Abril como la fecha de la muerte del Señor.

domingo que sigue al décimocuarto día de la luna de Marzo, ó bien, supuesto el equinoccio de primavera el 21 de ese mes, el domingo que sigue á la luna llena posterior á esa fecha.

Ahora bien, como el año lunar no coincide con el solar, la Pascua se viene á celebrar, según dicha regla, dentro del período que corre desde el 22 de Marzo hasta el 25 de Abril.

2.° *Ventajas é inconvenientes.*—Las *ventajas* ó motivos para continuar como hasta aquí son, dice Dom F. Cabrol, motivos de conveniencia: el respeto á la tradición, el deseo de conformarse con los siglos pasados y conservar un precioso recuerdo, una como reliquia de nuestros mayores, que contaron según las fases de la luna. Tal sistema, trabajosamente establecido, dificultosamente se mudaría ahora; y si no es perfecto, satisface las exigencias ordinarias; por último, la correlación entre la Pascua judía y la cristiana es manifestísima; *fijar* pues la Pascua cristiana, sería romper el vínculo que la une con la judía, borrar casi por completo el simbolismo de ésta. ¿Es eso prudente?

Son *inconvenientes*, para los que proponen la reforma, el depender en estos cálculos de la luna, método ya en desuso y de tiempos primitivos; pero sobre todo la falta de estabilidad de la Pascua, porque, en verdad, el capricho de celebrar siempre, v. gr., su santo el mismo día de la semana, aunque sea en martes, y verse obligado á gastar todos los años unos céntimos en un calendario de bolsillo, no merecería por sí solo tenerse en cuenta.

Pero es un hecho que, á causa de las costumbres religiosas introducidas ya de antiguo (y que sería inoportuno y aun pernicioso suprimir), la fiesta de Pascua forma una división muy natural en el primer semestre del año, aun *civilmente* considerado. Escuelas, tribunales, asuntos de comercio y aun caprichos de la moda, se encuentran así divididos en dos períodos. El primer trimestre, que, naturalmente, empieza en Enero, y había de terminar á principios de Abril, se halla adelantado unos años al 22 de Marzo, y atrasado otros hasta el 25 de Abril. En la misma vida *litúrgica*, ¿no parece acaso raro, por ejemplo, que la septuagésima varíe entre el 16 de Enero y el 22 de Febrero?

3.° *Proyectos.*—Varios se han presentado, y más tal vez se presentarán. Puede verse en el libro del Sr. Plaza el plan de dividir el año en trece meses de veintiocho días, con el trastorno que causaría eso en las fiestas (1). Otros proponen se conserve la clásica división del año en doce meses, agrupados en trimestres de noventa y un días; los dos primeros meses de cada grupo tendrían treinta días y treinta y uno el tercero; con un día *suelto*, *Año nuevo*, antes del 1.° de Enero, y otro,

---

(1) *La Reforma del calendario*, páginas 54-69.

bisiesto, entre el 31 de Junio y 1.° de Julio, los años que han de ser bisiestos, según la reforma gregoriana (1).

Dentro de este segundo proyecto unos proponen que las semanas constantemente empiecen el lunes; el Sr. Plaza se inclina á que comiencen en domingo (2). En cuanto á la Pascua, unos la fijan en un día, el 15 de Abril, según el Sr. Plaza; otros, dentro de un período corto, como, v. gr., el domingo que sigue al 25 de Marzo, conforme indica Cabrol.

5.° *Considerandos.*—Todo juicio sobre un plan parecería sin duda prematuro é imprudente, ahora que la Santa Sede parece que ha puesto la mano en el asunto; pues según escribía *L'Univers* (2 de Marzo de 1912), tomando la noticia de otros periódicos, ha creído oportuno Su Santidad, como en negocio de su competencia, encargar á una persona religiosa que, estudiada la materia, le hiciera amplia relación de todo. Por esto sólo quiero, á imitación del ilustre benedictino, proponer aquí á la consideración de los lectores los siguientes puntos:

a) Para que una reforma, aun bien meditada y sin tendencias antirreligiosas, tenga esperanza de llegar á ser universalmente aceptada, es preciso contar antes con la Santa Iglesia, aunque sólo fuera, prescindiendo de la razón de competencia, por gratitud á lo mucho que ella ha trabajado, aun sobre el mismo caso que ahora nos ocupa de fijar la Pascua. Reforma del calendario, que no fuera á lo menos favorablemente acogida y aprobada por el Sumo Pontífice, traería en la práctica las mayores confusiones. Para ridículos ensayos, sobra con el de la revolución francesa.

b) Más aún: nadie en el mundo puede con más derecho y menos dificultad entablar una reforma de tal género, si es que en realidad vale la pena de intentarla, que el Romano Pontífice; su voz sería obedecida en todas las naciones, excepto quizá en las que *a priori* han de rechazar todo lo que les llega con marca romana; y á esta cuestión de amor propio nacional ó sectario se podía hallar solución indirectamente ó dejar la resuelva el tiempo.

c) El día de Pascua, fijo ó movible, dentro de un período breve, parece no podía ser otro que el *domingo*. Sobre este punto, observa acertadamente Dom Cabrol, Roma se ha pronunciado varias veces desde la más remota antigüedad, sosteniéndolo como costumbre recibida de sus fundadores San Pedro y San Pablo; además, están tan unidos la Resurrección del Señor y el domingo, que no parece puedan separarse.

d) Por fin, si algún Papa tuviera ánimo para decidir tal asunto, no parece que le faltara al actual, que con una *santa audacia* va llevando

---

(1) *La Reforma del calendario*, páginas 69-72; 173-176.

(2) Véase el capítulo 16, «Empieza nuestro proyecto»; el 34, «Día para implantar la reforma», y desde el capítulo 19 el *calendario* tal como quedaría ya fijo, admitida la reforma que propone el Sr. Plaza.

á feliz término reformas disciplinares, quizá hace veinticinco años juzgadas impracticables.

Admitida alguna de estas reformas, sobre todo si se fijara la Pascua en un día determinado, tendríamos verdaderamente un *Calendario perpetuo.* «La industria de los almanaques (dice el Sr. Plaza, pág. 164) sufrirá transformación completa, y en lugar de los innumerables libros, libritos y libracos que anualmente se publican ahora, tirando por otros rumbos, tendremos en adelante calendarios grabados en bronces, plata y oro, los cuales señalarán con incrustaciones de brillantes, perlas y rubíes los días de la semana en el calendario perpetuo.»

E. Portillo.

OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN

Almanaque de la prensa católica para 1912. De 200 páginas, 0,50 pesetas.—Administrador de *Ora y Labora*, Seminario, Sevilla.

Année sociale internationale 1912. 3me Année.—Action Populaire, Reims.

Annuaire de l'Université catholique de Louvain. 1912.

Anuario del Apostolado de la Oración. 1910-1911.—Guadalajara (México). Estadística de Centros, enumeración de gracias, desarrollo de *La Restauración Católica*, etc. Edición de *La Restauración Católica*.

Banco popular de León XIII. Madrid. Memoria de 1911. Duque de Osuna, 3.

Bulletin Sismique, Sept.-Decb. 1911, par M. S. Navarro, S. J. Extrait de *Ciel et Terre.*—Bruxelles.

Cancionero castellano del siglo XV, ordenado por R. Foulché. Tomo I.—Bailly-Baillière, 1912, Madrid.

Clásicos castellanos. Torres Villarroel. Vida. Ediciones de *La Lectura.* 3 pesetas.—Madrid.

Colección de entremeses, loas, bailes, jácaras y mojigangas, ordenada por D. E. Cotarelo. Tomo I. Vols. 1.º y 2.º—Bailly-Baillière, Madrid.

Combates y triunfos. Luis Veuillot; traducción por el P. Z. Arámburu. 2,50 francos.—B. Herder, Friburgo.

Compendium Theologiae Dogmaticae. M. Caesare. Vol. III, L. 4,50; vol. V, L. 5.—J. B. Berruti, Turín.

Cours de Mathématiques supérieures. E. Stoffaes. 2 vols. 20 frs.—Librairie Gauthier. Villars-Paris.

De diis gentilium quid sacrae litteris veteris testamenti iudicent. F. X. Kortleitner. M. 5.—Libraria societatis marianae. Oeniponte.

Dejad venir á Mí los niños. P. C. J. Rinaldi, S. J.—Librería Católica, Pino, 5, Barcelona.

De veritate fundamentali philosophiae christianae. Fr. N. del Prado, O. P.—Friburgo.

Devocionario de San José. P. V. Rodrigo, O. S. A. Una peseta.—Herederos de J. Gili, Barcelona.

Du Luthéranisme au Protestantisme. L. Cristiani. 7,50 frs.—Bloud et Cie, Paris.

El dominio del espacio. J. Maluquer.—Barcelona, 1911.

El Hogar Español. Memoria acerca del ejercicio de 1911.—Madrid.

El Instituto Nacional de Previsión. Retiros obreros. M. González del Valle.—Oviedo.

El libro de las profesas, por el abate Sylvain; traducción de la 23.ª edición. Tres tomos.- Herederos de J. Gili, Barcelona.

El peregrino en Indias. C. Bayo. 5 pesetas.—Librería de los Sucesores de Hernando, Madrid.

Épodos. *Horacio*. Cuaderno VI.—V. Suárez, Madrid.

Escritores místicos españoles. Tomo I, con un discurso preliminar de D. M. Mir, presbítero.- Bailly-Baillière, Madrid.

España pintoresca. *Alicante*, por T. Llorente.—A. J. Bastinos, editor, Barcelona.

Géometrie Rationnelle. Halsted; traduction par P. Barbarin. 6 frs. 50.—Gauthier-Villars, Paris.

Gloria á Dios en la Inmaculada Concepción. Homenaje de *Hojitas Sueltas.*—Ibagué (Colombia), 1911.

Handbuch der Paramentik. J. Braun, S. J. M. 1,50.—B. Herder, Friburgo.

(Continuará.)

ÍNDICE GENERAL DE ESTE TOMO

ARTÍCULOS DE FONDO

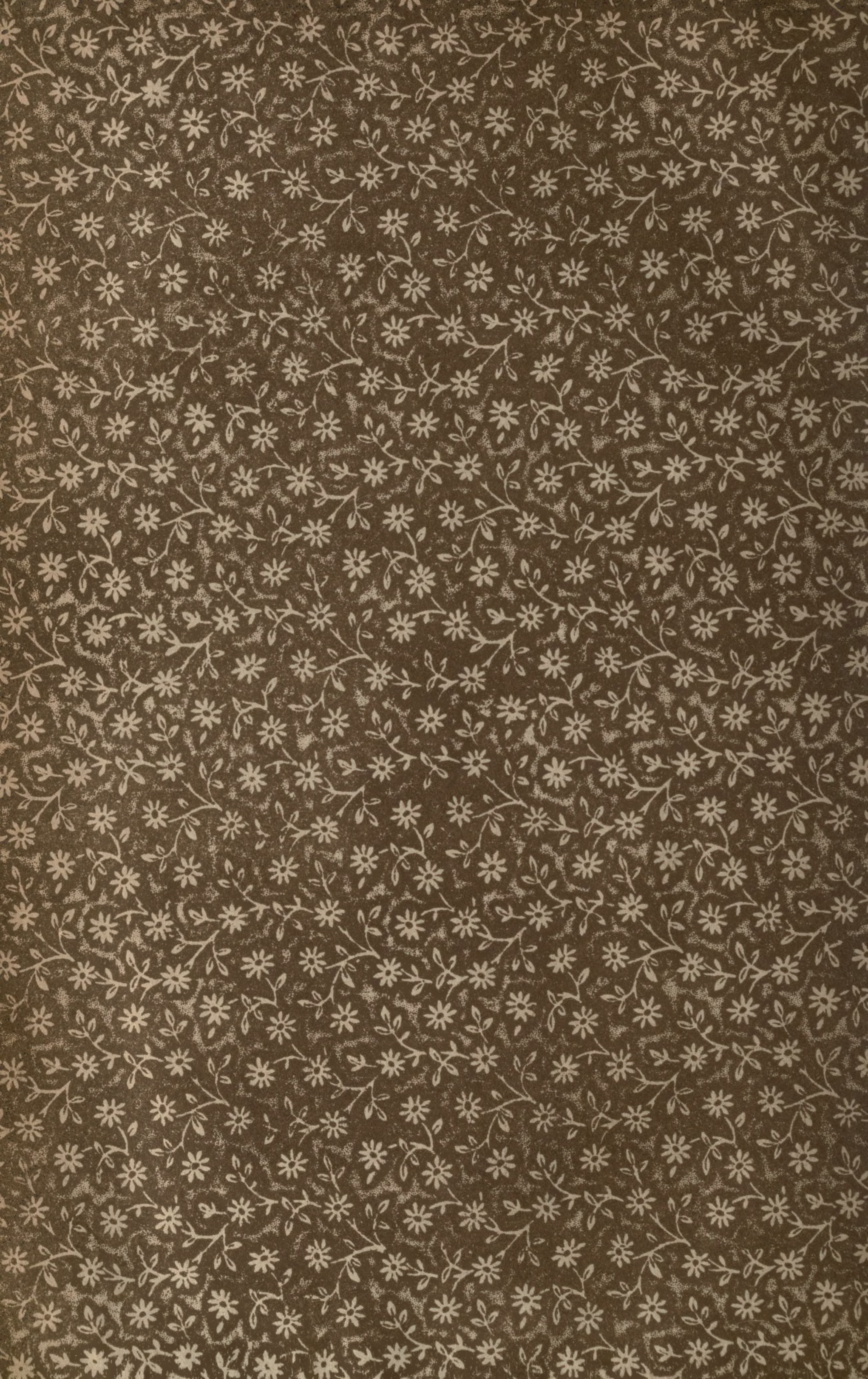
BOLETÍN CANÓNICO

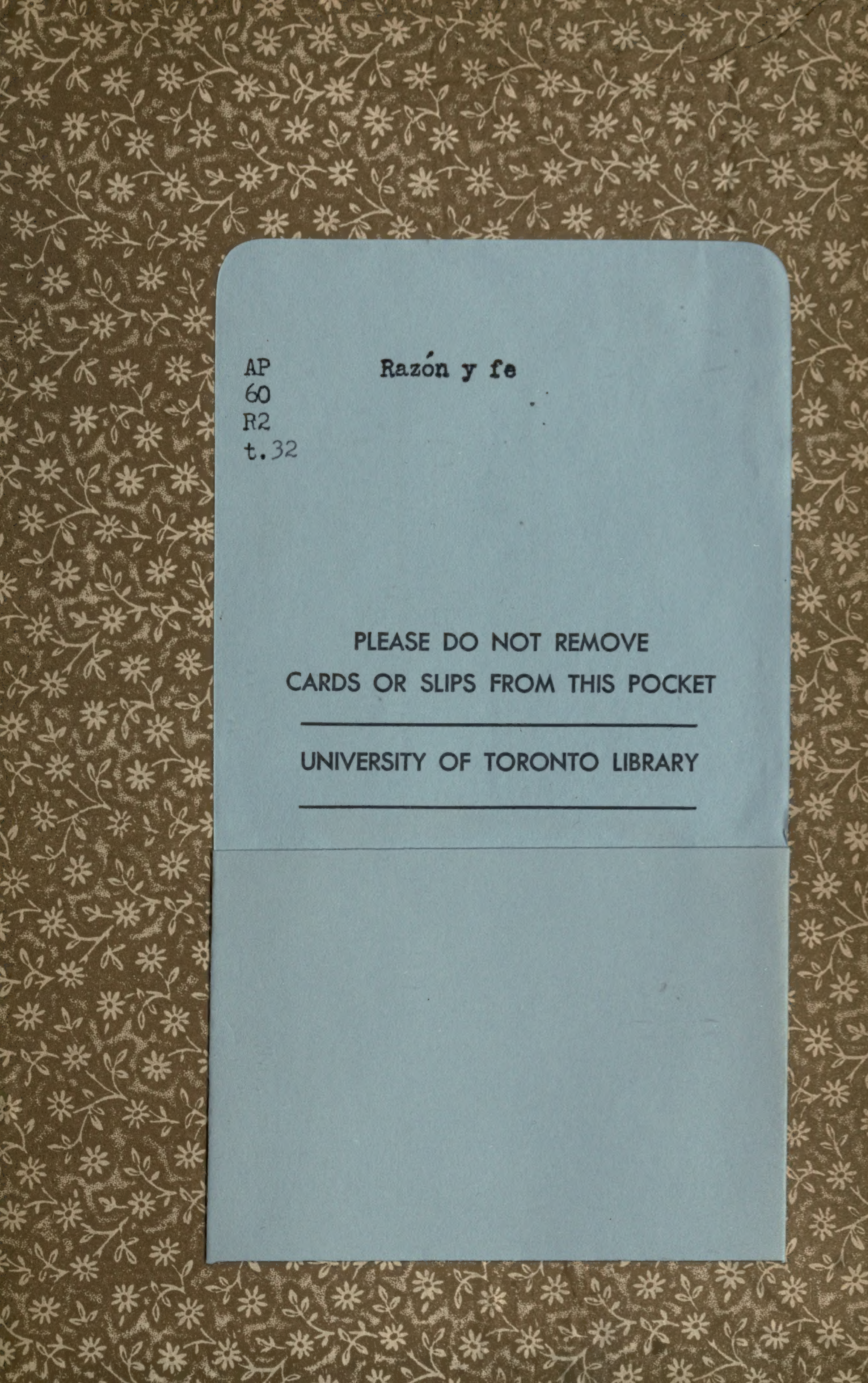
EXAMEN DE LIBROS

ÍNDICE DE LOS AUTORES JUZGADOS EN «NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS»

NOTICIAS GENERALES

VARIEDADES




AP
60
R2
t.32
Razón y fe
PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET
UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

